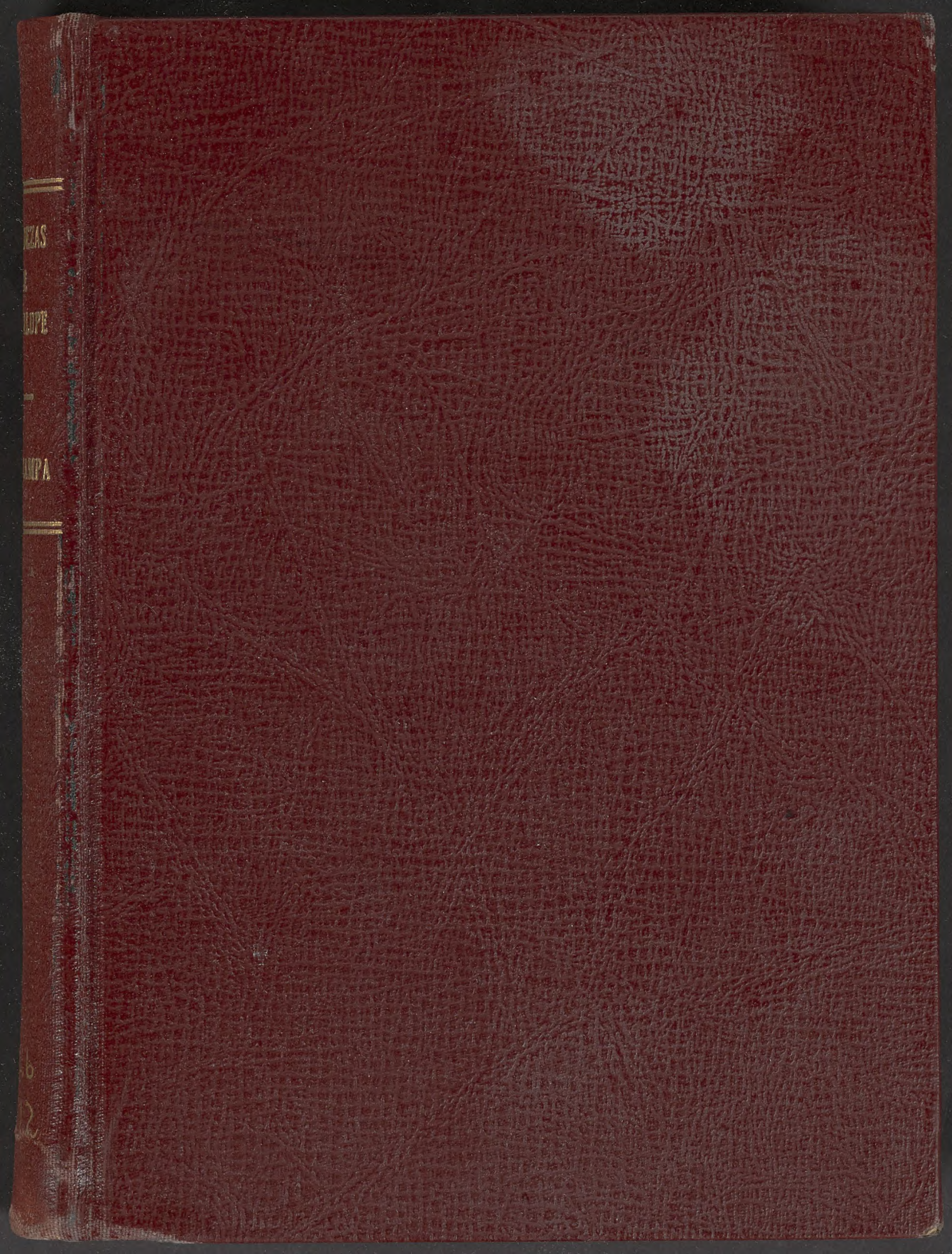



LEAF AND GLEAN
TURN THE
THE FRUIT
ADDISON CAIRNS MIZNER
HIS BOOK
NO
DATE

Al ilustre Mr. Addison Mizner Arquitecto norteamericano, tan amante y admirador del arte español, con todo el cariño y admiración de

El Autor

Real Monasterio de Guadalupe
17-junio-1926.

GRANDEZAS DE GUADALUPE

GRANDEZAS DE GUADALUPE

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA
Y LAS BELLAS ARTES DEL GRAN
MONASTERIO EXTREMEÑO

POR EL

Rvdo. P. CARLOS G. VILLACAMPA

Religioso Franciscano de dicho Monasterio e Individuo Correspondiente
de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

CON UNA INTRODUCCION
DE

D. JOSE CASCALES MUÑOZ

Cronista de Extremadura,
Doctor graduado de la Facultad de Filosofía y Letras, Iniciador y ex Profesor de la enseñanza de la Sociología de la Universidad de Madrid, Individuo Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Respondentem do Instituti Conimbricensis, Membre correspondant de la Société de Correspondance Hispanique de Bordeaux y Corresponding Member of The Hispanic Society of America.



MADRID
IMP. DE CLETO VALLINAS
Luisa Fernanda, 5
1924

(CON LAS LICENCIAS NECESARIAS)



Al Reverendo P. Bernardino Puig y Sala, Superior del Real Monasterio de Guadalupe.

Reverendo Padre:

Varios amigos, y, entre ellos, personas de reconocida autoridad y prestigio en la cultura patria, me rogaron reiteradamente recogiese en un tomo los trabajos que componen el presente libro.

Llevados, indudablemente, de su cariño, creyeron que, mis modestos escritos, aportarían alguna utilidad para nuestra historia y la de las Artes patrias, tan íntimamente relacionadas con este Real Monasterio de Guadalupe.

Al decidirme hoy, no sin temor, a la publicación de este libro, creí sinceramente que, para dedicárselo, nadie contaba con mayores títulos que el actual Superior de Guadalupe.

Desde que, por la Real Orden de 5 de Junio de 1908, el Estado Español entregó el Monasterio de Guadalupe a la Orden Franciscana, fué el P. Puig, durante cinco años, su primer superior, desarrollando al frente de su Comunidad una intensísima labor, primero en la adquisición de los edificios que pertenecieron al Monasterio, y después, en la reparación sabia y constante de este maltratado Monumento Nacional.

Gracias a Dios, la obra de restauración artística de los Franciscanos en Guadalupe, ha merecido la aprobación y el aplauso de los inteligentes; y esta labor restauradora, continúa hoy, si cabe, con mayor intensidad, llevada a cabo por el benemérito P. Puig y por su Comunidad, de la que es hoy nuevamente Superior. Este año de 1924, el grandioso templo de Guadalupe, fué enriquecido con un órgano monumental eléctrico; está muy adelantada la restauración definitiva del «Claustro de las Enfermerías», magnífico ejemplar gótico del siglo XVI; y muy pronto, Dios mediante, se instalarán las innumerables riquezas artísticas de Guadalupe, en uno de los más espaciosos e históricos locales del Monasterio.

A la restauración del edificio fué unida la reconstrucción de su gloriosa historia. Si este modesto libro ha servido en algo para ello, cualquiera que sea su mérito, recibidlo, Reverendo Padre, como humilde homenaje de

El Autor.

Real Monasterio de Guadalupe, 25 de Febrero de 1924.

ADVERTENCIAS

Primera.—Siempre que citamos manuscritos o documentos con las palabras: *de este Archivo*, nos referimos al del Real Monasterio de Guadalupe, haciéndolo en esta forma por no repetir casi continuamente el archivo de procedencia; ya que, como es natural, los fondos del Archivo de Guadalupe, han servido para la composición de este libro, casi en su totalidad.

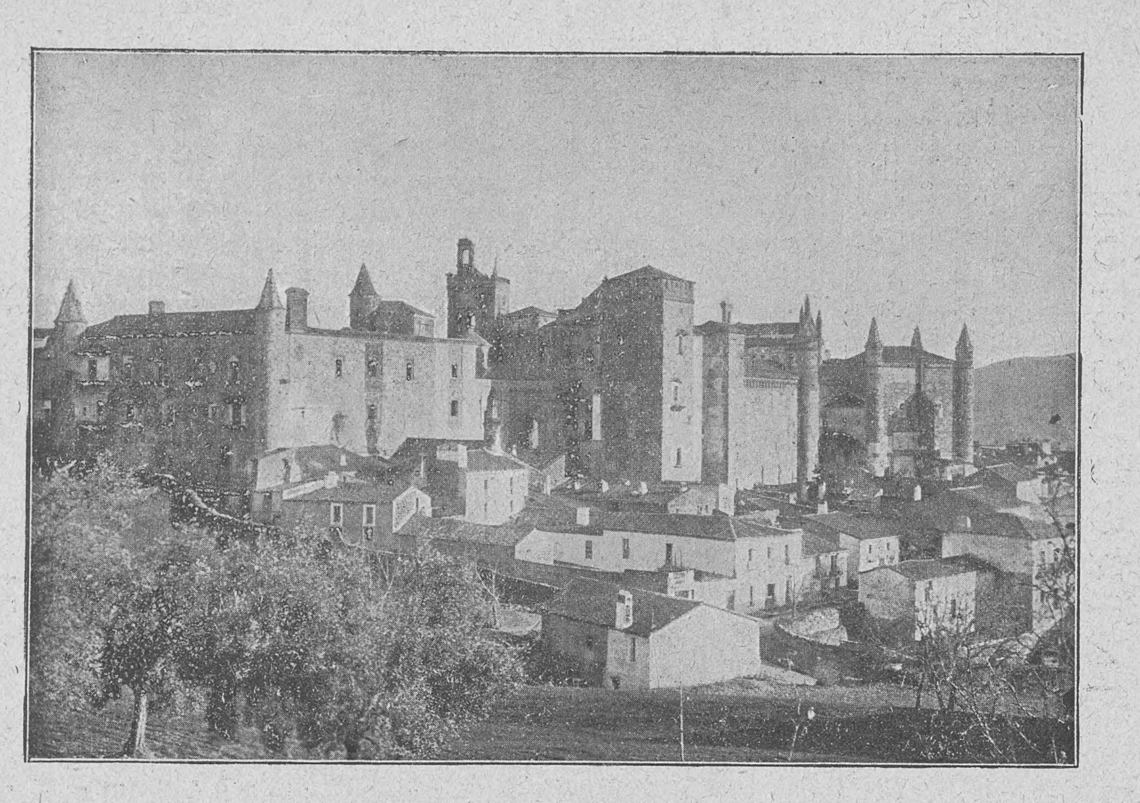
Segunda.—Cuando citamos la Revista *El Monasterio de Guadalupe*, nos referimos a la publicación mensual ilustrada que con dicho título publicamos los Franciscanos de Guadalupe, desde el año 1916.

Tercera.—Todos los fotograbados que, relacionados con el texto, lleva el presente libro, están sacados de fotografías directas de la parte monumental y artística que atesora Guadalupe. Las fotografías las hizo el Rvdo. P. Juan Bautista Yuste, Profesor de Sagrada Escritura y Lenguas Orientales de este Monasterio, salvo alguna que otra de procedencia particular. Reciba el P. Yuste nuestro fraternal agradecimiento por su valiosísima colaboración gráfica.

INTRODUCCION

Alabado sea Dios que dispuso fuese levantado en la región extremeña monumento tan admirable como el Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, estuche en que habían de atesorarse tantas bellezas artísticas; y bendecidos sean por la Morenita de las Villuercas mi ilustre antecesor D. Vicente Barrantes, que tan perseverantes campañas sostuvo para salvar de la total ruina tan inestimable joya arquitectónica y los restos de sus pasadas riquezas, que el bandolerismo de propios y extraños respetó; el benemérito Sr. Marqués de la Romana, que colmó con sus influencias y hasta con sus intereses los vehementes deseos de aquel, ya fallecido, cronista de Extremadura; los RR. PP. Franciscanos que se han encargado de la custodia y restauración del edificio y cuidan con tanto celo de su vario e inestimable contenido, y con especialidad, el sabio archivero del Convento y Director de su Revista, Fray Carlos G. Villacampa, a cuya privilegiada inteligencia y perseverantes investigaciones se debe este hermoso libro, en el que se estudian, por primera vez documentalmente y con una competencia insuperable, los puntos más importantes de la historia religiosa, artística y política de la santa casa.

Después de leer esta obra, donde tan elocuentemente se demuestra la grande y ferviente devoción que, no sólo en España sino en todos los países civilizados, se tuvo a Nuestra Señora de Guadalupe durante los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII, siendo visitadísimo su famoso santuario por todos los Reyes, por todos los grandes capitanes, por los más afortunados navegantes y descubridores y por los más santos varones de los períodos más florecientes de nuestra Patria, al recordar lo abandonados y solitarios que quedaron la imagen y su templo hasta los comienzos de la actual centuria, causa honda tristeza observar un ejemplo tan patente de lo efímeras que son todas las cosas humanas, hasta las más relacionadas con las eternas y divinas. Pero al mismo tiempo cuando se reflexiona sobre los efectos de la fe en el poder milagroso de ésta efigie de la Madre del Redentor, que desde que proporcionó a su devotó Alfonso XI la vic-



Núm. 1.—El Monasterio de Guadalupe. Fachada del poniente.

toria del Salado, no hubo descubridor, conquistador ni monarca que no la invocase al acometer sus mayores empresas, atribuyendo a la protección de la Divina Señora los más señalados triunfos, y correspondiendo a sus favores con regalos tan valiosos como los que llevaron al Monasterio Enrique IV, que allí está sepultado con su madre, como también Don Dionís de Portugal con su esposa, los Reyes Católicos que en él firmaron la expulsión de los judíos y las cartas al arriesgado navegante para el descubrimiento del nuevo continente, Colón, Cisneros, Pedro Navarro, el conquistador de Trípoli y Bugía, Hernán Cortés, Pizarro, el Gran Capitán, Felipe II, que se inspiró en él para trazar el de El Escorial; Don Juan de Austria, el vencedor de Lepanto (del que aún se conserva en la capilla de San Jerónimo la lámpara que llevaba la capitana turca) y todas las grandes figuras de nuestra edad de oro; cuando se reflexiona, repito, sobre los efectos de la fe: el valor que infunde, la confianza que inspira y los elevados ideales que a su impulso se realizan, y cuando tan científicamente se ha estudiado el poder de la sugestión colectiva, es muy de lamentar que no renazca en nuestros días aquella sublime religiosidad de nuestros gloriosos antepasados para que España volviese a ser lo que fué cuando se rendía tan fervoroso culto a Nuestra Señora de Guadalupe.

Se ha declamado mucho sobre las guerras de religión, atribuyéndoles horrores infinitos, y en cambio se ha dicho muy poco sobre la influencia de la religión en el desarrollo progresivo de todos los pueblos. Las naciones ateas o indiferentes viven, como viven las que ahora vemos en completa decadencia. En cambio, a las religiosas les basta creer en Dios para consumar hazañas y llegar al estado de cultura que consumó y a que llegó el pueblo árabe. ¿Cuándo hubiera alcanzado éste el grado de apogeo que alcanzó de no haber sido creyente?; y si tanto pudo una falsa doctrina, ¿cómo extrañar que la verdadera iluminase a toda la tierra con la civilización cristiana y que elevase a María Santísima monumentos donde el arte tuviese manifestaciones tan espléndidas como las que se admiran en el Monasterio de las Villuercas.

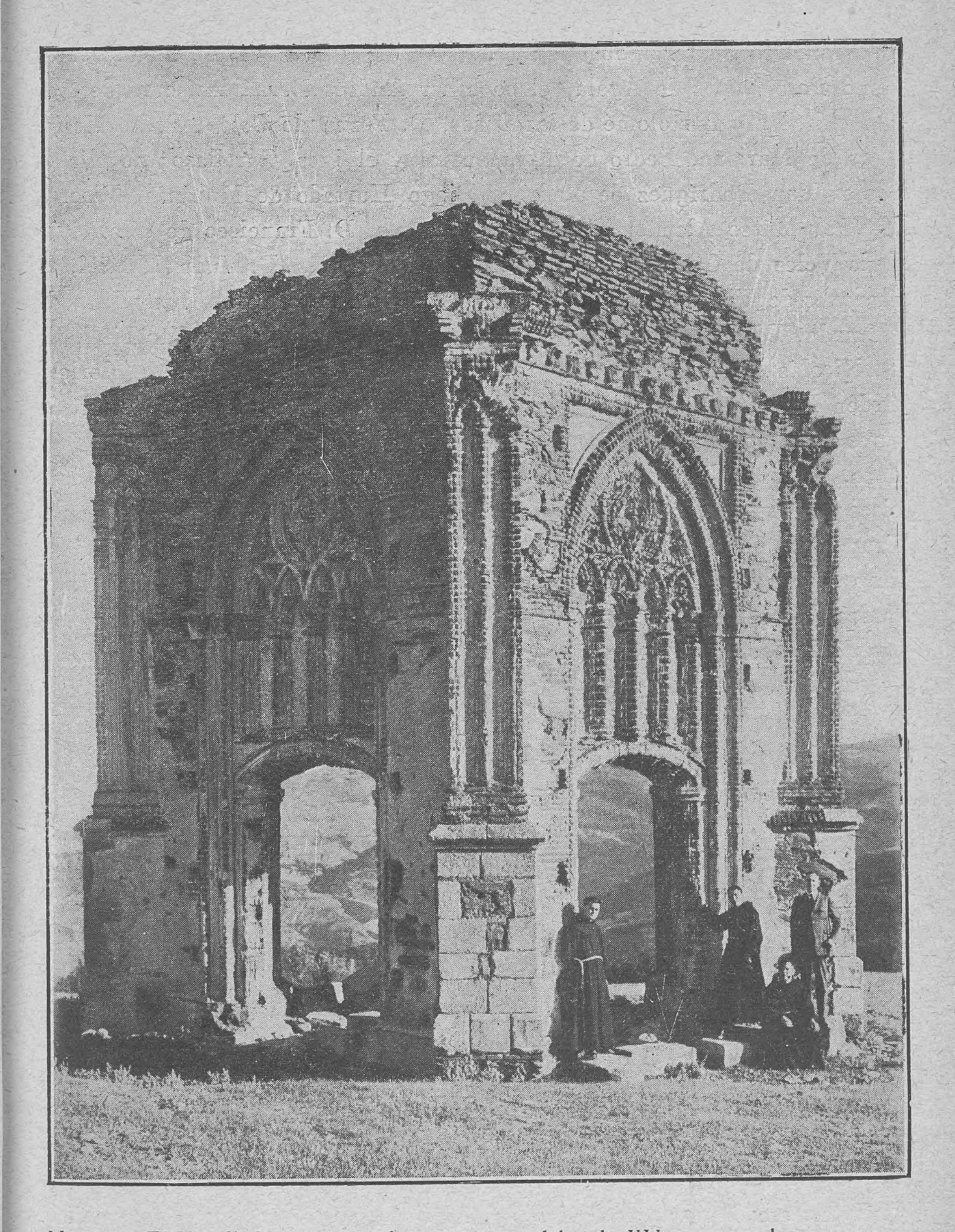
La historia de éste corre parejas con la de los comienzos del apogeo y de la decadencia de la grandeza de España. Alentado por la confianza en el amparo de Nuestra Señora, después de vencer en las orillas del río Sa-

lado, el mismo Alfonso XI asola las tierras de Illora y Priego y arrebata a la morisma varias fortalezas importantes y las plazas de Alcalá la Real y Algeciras. En tiempo de Enrique III se enriquece Castilla con las Islas Canarias, cuya conquista emprende Bethencour. Don Juan II derrota a Mohamed VII en la batalla de Sierra Elvira, y los Reyes Católicos exterminan el dominio musulmán con la toma de Loja, Illora, Moclín, Vélez-Málaga, Málaga, Baza y Granada. No satisfechos con expulsarlos de nuestro suelo, persiguen a los enemigos de la cristiandad en el suyo propio y les quitan Orán, Trípoli y Bugia, al mismo tiempo que consolidan en Europa su soberanía sobre el Estado de Nápoles.

El Viejo Mundo era chico para los Monarcas que más frecuentaban el santuario del cerro de las Altamiras, y la Providencia puso a su servicio a Cristóbal Colón, que descubrió para ellos el Nuevo, lleno de inagotables riquezas y poblado de muchos millones de almas que evangelizar.

Su nieto Carlos I es, a la vez que Rey de España, Emperador de Alemania, y en los días de éste se completa la conquista de Méjico y el Perú. Felipe II domina en Portugal, en los Países Bajos y en casi todo el Sur de América, humilla la soberbia de los turcos y se apodera de Túnez.

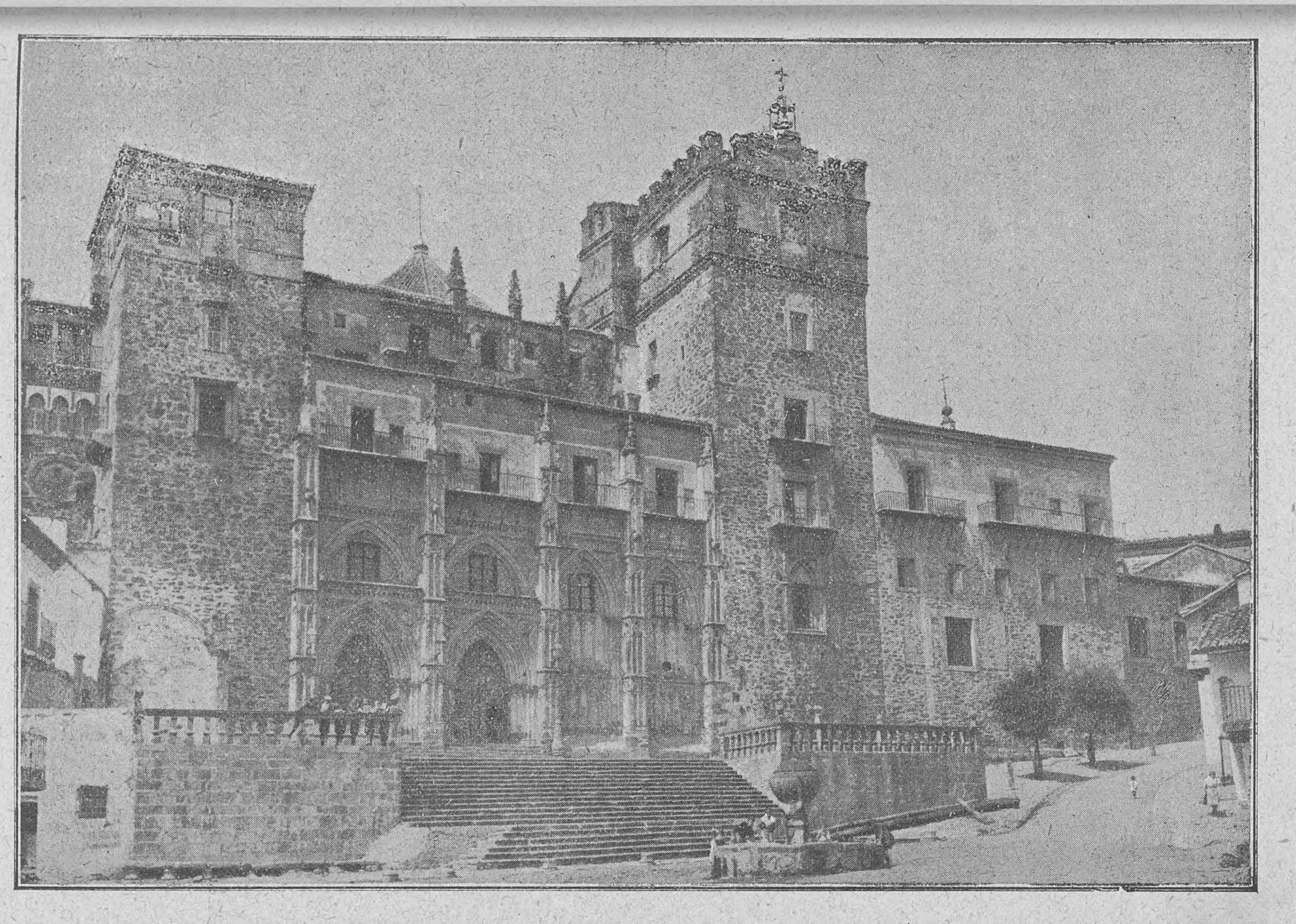
Llega un momento en que no se pone el sol en las posesiones españolas, aquel en que el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe es constantemente pronunciado en toda la redondez de la tierra. Nuestro poderío militar y naval es el más grande de todas las naciones. Las peregrinaciones al templo de la Patrona de Extremadura son cada vez más frecuentes y más numerosas; pero en cuanto éstas empiezan a disminuir, también empieza a declinar nuestra preponderancia. Sin embargo, desde Alfonso XI hasta Carlos III no dejó España de ser grande, llegando en ella a su mayor altura todas las ciencias y las artes. Entonces, durante aquellos brillantes siglos, tuvimos Prelados y políticos como el inmortal Jiménez de Cisneros; capitanes como D. Gonzalo Fernández de Córdova, D. Juan de Austria, Alejandro Farnesio, García de Paredes, el Marqués de Espínola, Hernán Cortés, Francisco Pizarro y Vasco Núñez de Balboa; humanistas como Alfonso de Madrigal, «el Tostado», Francisco Sánchez «el Brocense», Benito Arias Montano, Maese Rodrigo de Santaella y Elío Antonio de Nebrija; filósofos como Melchor Cano, el P. Salmerón, el



Núm. 2.—El Humilladero, construído a principios del siglo XV, para que los reyes, peregrinos y cautivos, venerasen desde allí a la Virgen de Guadalupe, al divisar por primera vez el Santuario.

P. Francisco Suárez, Sebastián Fox Morcillo y Luis Vives; historiadores como Pero López de Ayala, el bachiller Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios, Fray Bartolomé de las Casas, D. Fernando Colón, Pedro Mejía, Juan de Mariana, Pedro de Rivadeneira y el inca Garcilaso; novelistas como Juan Rodríguez de Padrón, Diego Hurtado de Mendoza, Vicente Espinel, Mateo Alemán, el colosal Cervantes, D. Francisco de Quevedo y Luis Vélez de Guevara; prosistas como el Infante D. Juan Manuel, el Marqués de Villena, Ruy González de Clavijo, Pero Tafur, Fray Luis de Granada, Diego Saavedra Fajardo, Baltasar Gracián, el erudito bibliófilo D. Nicolás Antonio y la innumerable multitud de escritores de la gloriosa Orden Franciscana, a que pertenece el autor de este libro, quizá los mejores clásicos de la lengua castellana, como Fray Iñigo López de Mendoza, Fray Ambrosio de Montesinos, Fray Juan de Pineda, Fray Francisco de Osuna, Fray Bernardino de Laredo, Fray Antonio de Guevara, Fray Juan de los Angeles, Fray Alonso de Madrid, Fray Diego Murillo, Fray Diego de la Vega, Fray Pedro Salazar, Fray Diego de Estella, Fray Pedro de los Reyes, Fray Andrés Soto, Fray Damián Cornejo, Fray Marcos de Lisboa, Fray Antonio Arbiol, Fray Antonio Hebrera... y mil otros, todos ellos Franciscanos, cuya sola enumeración llenaría muchas páginas.

Tuvimos autores dramáticos, como Juan de la Encina, Bartolomé de Torres Naharro, López de Rueda, Juan de Mal-lara, Juan de la Cueva, Lope de Vega, Guillén de Castro, Tirso de Molina, Juan Ruiz de Alarcón, Calderón de la Barca, Agustín Moreto, los Moratines y D. Ramón de la Cruz; poetas como Ruy Yáñez, el traductor del gallego del «Poema de Alfonso XI», Gonzalo de Berceo, el Beneficiado de Ubeda, Micer Francisco Imperial, iniciador de la poesía alegórica en Sevilla, cuyo último cultivador fué Gonzalo de Quadro, Garci Fernández de Gerena, Juan Alfonso de Baena, Jorge Manrique, el Marqués de Santillana, Juan de Padilla el Cartujano, Fray Luis de León, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, Garcilaso de la Vega, Gutierre de Cetina, el divino Herrera, Baltasar de Alcázar, Juan de Arguijo ,Rodrigo Caro, Juan de Jáuregui, Francisco Rioja, los Argensolas, Alonso de Ercilla, Bernardo de Balbuena y Meléndez Valdés; arquitectos como Berruguete, Juan B. de Toledo y Juan de Herrera; escultores como Pedro Millán, Juan Martínez Montañés, Salcillo



Núm. 3.– Fachada principal del Monasterio, entre las torres de la Portería y de Santa Ana.

Alonso Cano, Pedro Roldán, María Luisa la Roldana y Pedro Duque Cornejo, y pintores como Juan Sánchez de Castro, Alejo Fernández, Luis de Vargas, Pablo de Céspedes, Juan de las Roelas, Francisco de Herrera, Francisco Pacheco, los hermanos extremeños Juan y Agustín del Castillo, Francisco de Zurbarán, Diego Velázquez, Juan de Valdés Leal y Bartolomé Esteban Murillo.

Desde que empezó a ser abandonada Nuestra Señora de Guadalupe, ¿qué prelados, políticos, capitanes, humanistas, filósofos, historiadores, novelistas, bibiófilos, autores dramáticos, poetas, arquitectos, escultores o pintores hemos tenido que puedan compararse con éstos?

La historia del Monasterio que fué tan famoso cuando tales genios vivían es bien sabida, y su conocimiento se ha divulgado y se divulga por varios escritores, entre los que figuran, desde el 1912, los RR. PP. Fray Isidoro Acemel y Fray Germán Rubio, autores de la «Guía» que hoy más circula, con ilustraciones de Fray Angel Gómez. Pero el análisis, el estudio detallado de los hechos acaecidos y de los tesoros que se han guardado y de los que aún se conservan en él, el primero que lo hace es el Padre Villacampa, en el que no sé, ni sabrá el lector, qué admirar más, si la pasmosa erudición del que demuestra haber leído cuanto se ha escrito sobre las respectivas materias, la paciente y larga labor del que ha revisado todos los códices y manuscritos que subsisten de los exclaustrados Jerónimos o la pericia que revela al desarrollar los asuntos históricos y el dominio de la técnica en la crítica de las obras artísticas.

Son tan varios y tan interesantes los asuntos de que trata el P. Villacampa en este libro que no habrá persona culta que no saque algún provecho de él; pero sobre todo las piadosas, los artistas, los ingenieros, los historiadores de la música y del teatro español, los bibliófilos, los sociólogos y cuantos se consagran a investigar el pasado de España experimentarán con su lectura emociones inefables.

Las personas piadosas gozarán leyendo cuánto se refiere a la aparición de la Virgen al vaquero cacereño Gil Cordero y los trabajos realizados por el autor hasta dar con los restos de la primera ermita y del sepulcro de aquél; las mercedes de Nuestra Señora de Guadalupe; su intercesión en el rescate de los cautivos, cuyas cadenas llegaron a cubrir, como

testimonios de gratitud, las paredes del templo, en la salud de los enfermos, entre los que figuran el Príncipe Don Carlos y su hermano Felipe III, y en la terminación de la peste de 1649 en Sevilla, y de la sequía y la plaga de langostas de 1734 y 1755 en Trujillo; de la descripción de los treinta cuadros que adornan las paredes del patio de los milagros y de la sábana santa que se custodia en el convento; la ejemplar devoción de la Reina Doña Margarita de Austria, de la mora conversa conocida por la **buena cristiana,** y sobre todo de la **loca del Sacramento,** como cariñosamente llamaba el Papa Julio II a Doña Teresa Enríquez, introductora del uso del palio en las procesiones del Santísimo y cuando es llevado a los enfermos; los prodigios eucarísticos en judíos y en conversos; el origen y desarrollo de la Cofradía de la pasión; las fiestas del Monasterio en la antigüedad; los religiosos que salieron de aquella opulenta casa para ingresar en las pobrísimas de los hijos de San Francisco y los curiosísimos datos relativos al venerable Fray Juan de la Puebla y a sus reliquias; la biografía del P. Cabañuelas y el milagro de la misa que inmortalizó Zurbarán en uno de los lienzos de la sacristía; un valioso documento sobre la introducción de «El Angelus» en España; cómo partió del primer Prior guadalupense, Fray Fernando Yáñez la iniciativa de consagrar los Sábados a la Virgen y, entre otras cosas más, como se anticipó Guadalupe a la misma Sevilla en el culto concepcionista, corroborándolo con el estudio de la iconografía de las miniaturas y de los bordados y con la escultura que está en el coro desde 1499, con la que tan asombroso parecido tiene la imagen del cuadro mejicano que milagrosamente recibió el indio Juan Diego en 1531. Los artistas se recrearán, aprendiendo mucho, ante el detenido estudio que hace el P. Villacampa, al examinar las miniaturas de los libros corales, de la evolución de este género pictórico desde el siglo XV hasta el XVIII; de los bordados de casullas, capas y demás ornamentos sagrados, en los que supera Guadalupe a las Catedrales de Sevilla y Toledo y a las más ricas del mundo; del Lignum Crucis de Enrique IV y del Crucifijo de Felipe II, atribuído a Miguel Angel. Los ingenieros conocerán todas las vicisitudes de la construcción del Puente del Arzobispo Don Pedro Tenorio. Los historiadores de la música y de los grandes compositores conocerán las biografías completas del Maestro de Capilla, Ca-

bello, Fray Melchor de Montemayor y de Fray Manuel del Pilar, que era también poeta. Para la historia del teatro aportan peregrinos elementos las descripciones de las loas, autos y comedias que se representaban en el Monasterio en los regocijos escolares, en las Pascuas de Navidad y con ocasión de las visitas regias. Los bibliófilos hallarán desconocidas noticias de los principales iluminadores y escribanos de la comunidad jerónima y de los trabajos que se realizaban en su Escribanía y en su Pergaminería, cuyo reglamento se inserta íntegro. Los sociólogos se admirarán al conocer la paternal manera que tuvieron los jerónimos de resolver el problema agrario, en favor de los labriegos pobres, en pleno siglo XV, hallando ejemplos que imitar en las Ordenanzas municipales que entonces regían en Guadalupe y en la ley sobre las tierras de pan llevar, redactada por aquellos religiosos. Los investigadores de nuestro glorioso pasado se enterarán con toda clase de pormenores de las visitas que los Reyes y Príncipes más victoriosos hacían a la Virgen para ofrecerle los trofeos de las batallas; de las de Cisneros, antes y después de la conquista de Orán; de las del Gran Capitán, con ignorados episodios de la vida política y militar de este caudillo; de la de Cervantes, al salir de las mazmorras de Argel, de la que conservó el insigne manco tan fiel recuerdo, como observa el P. Villacampa al llamar la atención sobre el capítulo en que describe el templo y sus anejos en su obra póstuma «Persiles y Segismunda»; de varias cartas inéditas del citado Cisneros, de los pleitos que éste tuvo con aquellos monjes; de otra carta de Don Fernando V sobre la conquista de Trípoli; de una relación, inédita también, de la batalla de Rávena; de la protección y socorros de los Jerónimos a los Mercenarios y a los Franciscanos y de otros muchos asuntos que vienen a llenar verdaderas lagunas históricas.

En fin, el libro del P. Villacampa es la primera piedra o, mejor dicho, el primer y, por cierto, gigantesco paso de una obra que estaba por hacer; la revisión del Archivo y de los tesoros del Monasterio de Guadalupe, y es de esperar que este ilustre religioso no desmaye y, como buen aragonés, continúe su titánica empresa hasta dejarla terminada por completo.

J. Cascales Muñoz.

I

GUADALUPE
Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN

ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

h
d
te

ta
tu
m
te
le

tu
G
ha

ne
ac
úl
ac
lo
po
y
do

Guadalupe y la Inmaculada Concepción

He aquí un asunto que no se ha tratado con la debida atención, con haber sido el templo de Guadalupe el templo mariano por excelencia, donde desde antiguo se celebraron con amor sincero y gran solemnidad externa las festividades todas de María Santísima.

Por esta razón, y por tratarse del privilegio más grande de María y tan arraigado por añadidura en el pueblo español, guarda el gran Santuario extremeño riquísimos tesoros artísticos y documentales, íntimamente relacionados con la evolución de la tésis concepcionista, así en el terreno del arte, como en las manifestaciones litúrgicas con que se vino celebrando la festividad de la Concepción.

Para mayor claridad dividimos estas modestas notas en dos partes, estudiando en la primera las manifestaciones artísticas concepcionistas en Guadalupe y en la segunda los documentos, hasta ahora inéditos, que nos hablan de la institución de la festividad, como tal, en este Monasterio.

I

Las Artes concepcionistas en Guadalupe

Bordados de los siglos XV, XVI y XVII. — Entre otras manifestaciones artísticas y concepcionistas guadalupenses, bien podemos mencionar aquí el magnífico cuadro central del llamado «Frontal rico» bordado a últimos del siglo XV y varias veces reproducido ya en fotograbado. Con admirable perfección lo propio en el dibujo que en el colorido, y con fabulosa riqueza de perlas y aljófares se representa allí a la Virgen sostenida por seis ángeles, sin el Niño, de pie y con las manos juntas por las palmas y los dedos levantados; sobre su cabeza, de undosa cabellera, dividida en dos mitades, mantienen dos de los ángeles real corona.



Núm. 4. — La coronación de Nuestra Señora. Capillo de la Concepción, bordado en el siglo XVI.

Esta misma escena se repite en el bordado de un riquísimo «capillo» de muy a principios del siglo XVI, hoy conservado en el Joyel de la Virgen de Guadalupe: la imagen de María es bellísima y por su disposición responde exactamente al tipo ideal concepcionista creado más tarde por el arte español. Cuatro ángeles (dos de los cuales mantienen sobre la cabeza de la Virgen una corona), rodean la imagen; tiene ésta las manos unidas en la forma que la anterior, con la cabeza, de abundante cabellera dividida en dos mitades, y ligeramente inclinada hacia la derecha; viste la Virgen túnica color violeta y manto azul, graciosamente recogido bajo ambos brazos.

Alguien pudiera creer que en ambos bordados se representa la Asunción, pero a ello podemos oponer la nota documental de un Inventario de la Sacristía hecho en 17 de septiembre de 1633, que forma parte del estado general del Monasterio al encargarse por tercera vez del priorato el padre Fray Juan de la Serena.

En el citado Inventario y bajo el rótulo «capillos sueltos», se menciona: «Otro (capillo) de la Asunción», habiéndose inventariado antes «El capillo de la Coronación de Nuestra Señora», que es la escena que se representa en los bordados de que hemos hecho mención. Son, pues, dos asuntos distintos y en nuestro humilde parecer en ambas imágenes y de un modo particular en la del capillo del Joyel, así el dibujo como la composición del cuadro, salvo determinados simbolismos, tienen bastante parecido con la posterior y bellísima Inmaculda atribuída a Roelas, propiedad de la Real Academia de San Fernando y que, según el Sr. Tormo, parece ser creación de Juan del Castillo (1548-1640) (1).

También la representación de la Concepción Inmaculada en la forma legendaria del «Abrazo en la Puerta de Oro» de los santos esposos Joaquín y Ana, la hallamos en Guadalupe.

En efecto: más de un siglo después de colocarse en el Coro la imagen de la Concepción de que hablamos más abajo, a principios del siglo XVII y con verdadero derroche del gusto del Renacimiento, bordóse en Guadalupe el riquísimo frontal de San Jerónimo. Ocupa el santo el centro, y la cenefa o frontalera está formada por seis magníficos cuadritos bordados, representando escenas de la vida de la Virgen; de izquier-

da a derecha son: 1. El abrazo de San Joaquín y Santa Ana en la Puerta de Oro. 2. El nacimiento de la Virgen. 3. La visita a Santa Isabel. 4. El nacimiento de Jesús. 5. La Anunciación y 6. La Asunción.

En el 1.º se ve a San Joaquín y Santa Ana abrazándose en la Puerta de Oro, mientras un ángel extiende sus manos sobre ambos esposos. Sabido es que esta forma de representar el misterio de la Concepción duró aún toda la mitad del siglo XVII.

Una Inmaculada, escultura del siglo XV

Mucho más interesante que los bordados es para nosotros una escultura gótica de la Inmaculada colocada en el Coro de Guadalupe el año 1499.

Ofrece esta imagen particularísimo interés, no sólo por el lado artístico y concepcionista, sino por guardar estrechas relaciones con la Virgen de de Guadalupe de Méjico. Por ello estudiaremos: 1.º su época y vicisitudes; 2.º cómo es una Inmaculada, y 3.º sus realciones con la Virgen de Guadalupe de Méjico.

1. Epoca, descripción y vicisitudes de la Imagen

En el priorato del P. Fr. Pedro de Vidania, 1498-1501, al año 1499 hallamos un acta capitular que nos dice la fecha en que se mandó colocar la imagen y nos da al mismo tiempo una breve descripción de la misma.

Sobre la silla prioral del coro se hallaban colocadas las Armas de los Reyes Católicos, y en marzo de 1499 el Prior «propuso y todos concertaron se quitasen y se pusiesen en la puerta de la hospedería (real), adonde se hiziese un chapitel sumptuoso según convenía a las dichas armas, en su entrada, y se ensanchase la dicha puerta (2).

Eso mesmo—continúa el acta—su Reuerençia con los dichos capitulares, conçertaron y consintieron todos, que en el lugar que las dichas armas estavan, se pusiese una imagen de Nuestra Señora con su hijo en los braços, la qual estuviese *sicut mulier amicta sole et Luna sub pedibus eius*» (3).

El P. Talavera que imprimió su Historia en 1597, habla de ésta imagen al describir la antigua sillería del Coro y dice: «Entre todas las sillas se levanta la del Prelado, y ençima, sobre un arco vistoso, la efigie soberana de nuestra Señora, hecha con maravillosa traça y proporçión. Tiene derribada la luna a sus pies, está coronada de doze estrellas y su vestidura cubierta del sol» (4).

La corona qu actualmente lleva la imagen es muy posterior; en un principio no la llevó; porque, ni el acta capitular ni una interesantísima viñeta del primer tercio del siglo XVI, que con algunas variantes reproduce esta imagen (5), ni el citado P. Talavera, la describen ni reproducen con corona. Otro tanto se ha de decir del actual doselete, adición de Churriguera en las obras de que luego hablaremos. Por ello el fotograbado de la imagen que ofrecemos, salvas las variantes que mencionamos más abajo, es la imagen que el P. Vidania mandó colocar en el Coro en 1499.

He aquí ahora la minuciosa descripción del P. San José, anterior a las reformas de Churriguera y que, con la única variante de la corona, responde exactamente al estado primitivo de la Imagen. Ocúpase en primer término del Niño que lleva la imagen «abrigándole en sus manos desnudito con tan modesta ternura que lleva en su atención los corazones.» Hablando luego de la imagen, continúa: «El color de nuestra imagen es trigüeño obscuro, el rostro lleno y hermoso, frente espaciosa, ojos grandes, inclinados a tierra, la nariz seguida en proporción, los labios delgados y juntos, el cabello es una madeja de oro muy poblada y partida en dos mitades desde el medio de la frente; la estatura es de seis palmos y un geme, que no desdice un ápice de esta medida: mantiene real corona en su cabeza, y más altas que la corona le sirven de diadema doce estrellas grandes. El vestido es honestísimo; consta de manto y túnica talares, y el manto alarga más, recogido mucho ayrosamente debajo de ambos brazos, entre estos y la cintura que tiene al parecer ceñida; y por todo el vestido se derraman diversas flores de oro, a imitación del damasco. Descubre la punta del pie derecho calzado pulidamente. Tiene el sol a las espaldas, como debido dosel a tan alta Magestad, cercándola toda con sus dorados rayos, y elevándose como corona sobre su cabeza; hace asiento sobre la luna, que la recibe en su mitad gustosa, y festeja con sus puntas



Núm. 5. — Efigie de la Concepción. Escultura del siglo XV, colocada sobre la silla prioral del coro en 1499.

hacia arriba. Toda está como en el aire: pues no tiene repisa ni pedestal que la mantenga; y dale mucha gracia un arco en que está elevada, hermoseado con listas como el Iris, de diferentes colores; y cuarenta y dos estrellas de oro que llenan en proporción igual el medio círculo» (6).

El 8 de noviembre de 1742 se empezaron las obras de reforma de la iglesia y coro, bajo la dirección de D. Manuel de Lara y Churriguera; el 11 de marzo de 1743 se empezó a desmontar la antigua sillería del coro que había de ser substituída por la actual, y el siguiente día, martes 12 de marzo, festividad de San Gregorio, «se bajó del testero del Coro donde estaba colocada, la imagen de Nuestra Señora de la Concepción.» (7). La bellísima imagen gótica fué llevada a Salamanca, donde hubo de sufrir los desmanes del arte de Churriguera, bajo cuya responsabilidad y dirección se ejecutaban todas las obras.

El riquísimo estofado, propio de las imágenes góticas de la época, que en la nuestra decoraba túnica y manto, se embadurnó (esa es la frase), de azul, respetándose tan sólo el estofado de la túnica, en las partes que deja visibles el manto; y en éste, pintado de azul, se pusieron las cuarenta y dos estrellas que antes estaban en el arco del coro derribado por Churriguera para darle la actual forma absidal.

Para el 22 de mayo de 1744 llegaba al Monasterio, de vuelta de Salamanca, la imagen, en mala hora restaurada bajo la dirección de Churriguera. Dice el citado Códice: «En este día de la paga, (22 de marzo de 1744), llegaron los harrieros de Salamanca y trajeron también la Imagen de Nuestra Señora que estaba en el Coro y se ha de bolber a colocar sobre la coronación de la silla prioral, estofada según ella estaba, y sólo puestas en el manto que es azul, las cuarenta y dos estrellas que antes estaban en el arco que se derribó para alargar el coro.» (8).

Asimismo se le puso por orden de Churriguera el antiestético doselete o pabellón que actualmente tiene, según hemos dicho. El tablero que sirve de fondo a la imagen se restauró en el Monasterio, pues, en el citado Códice y bajo el título «Doradores,» hallamos una nota que dice: «En 15 de noviembre de 1744 se pagaron a Francisco Corrales zinquenta reales por dorar los rayos y estrellas del tablero de Nuestra Señora del Coro.» (9). Más tarde, y sin fecha determinada, hallamos esta data que suponemos se

refiere a la colocación de la imagen en el lugar que hoy ocupa en el Coro, una vez concluídas las obras: Al fol. 158 v., menciónase entre otros gastos: «más quinze reales que se dieron a Francisco el Dorador por limpiar y componer la imagen de Nuestra Señora de Méjico.» (10.)

2.—La Imagen descrita es una Inmaculada

El gran historiador y crítico del Arte español, D. Elías Tormo, en su estudio «La Inmaculada y el Arte español,» reconoció en nuestra imagen una Inmaculada, y aunque dudosamente, la presenta en cierto modo, nada menos que como el tipo de transición de la antigua representación artística de aquel misterio (el abrazo de San Joaquín y Santa Ana en la Puerta de Oro), a las bellísimas creaciones del arte español del siglo XVII.

Bajo el epígrafe «Discutibles representaciones de la Purísima española,» enumera el Sr. Tormo la imagen que nos ocupa, y dice de ella: «En el fondo del coro de la iglesia del Monasterio de Guadalupe, muy en lo alto, los ostentan también (11), una imagen notabilísima de gran tamaño, de María con el Niño, trabajada por un insigne escultor de la escuela bruselesa-toledana de Anequín Egas, en el trienio de 1498 a 1501.»

Con todo, en el examen de esta imagen y de la del retablo mayor de la Catedral de Sevilla, no encuentra el Sr. Tormo las pruebas suficientes «para dejar establecido con prueba irrefutable el nacimiento y la confirmación gráfica y monumental del tipo hispánico de la Inmaculada Concepción. (2).

Como crítico, y con la competencia universalmente reconocida, insistió el Sr. Tormo en el examen de la imagen; nosotros hemos de insistir en el examen de los documentos, según los cuales nuestra imagen es una Inmaculada. Fácil nos será el demostrarlo.

En primer lugar para nosotros tienen inponderable valor las palabras del acta capitular que hemos transcrito, en el que, el Prior y su Capítulo mandan que la imagen que se había de poner en el coro fuese *sicut mulier amicta sole et luna sub pedibus eius.*»

La Iglesia interpretó siempre estas palabras del Apocalipsis (XII, 1.) aplicándolas a la Virgen María en el misterio de su Inmaculada Concep-

ción, y en tal sentido las recibió en el caudal de su Liturgia, y hoy forman parte del Oficio de la Inmaculada que la iglesia reza el día 8 de diciembre.

En el siglo XVI, ya hemos visto cómo el P. Talavera, glosando el texto del Apocalipsis, describe la imagen como Inmaculada; los escritores y documentos posteriores, al hablar de ella, la llaman con preferencia «Nuestra Señora de la Concepción.»

Un códice del siglo XVII, copia algo aumentada del que escribió el Padre Fray Pablo de Alhobera, publicado por Rufino Blanco (13), hablando del priorato del Padre Vidania, dice al fol. 8v. : «Las Armas Reales que estaban en el coro las mandó poner en la hospedería, y en su lugar, en el coro *la imagen de Nuestra Señora de la Concepción.*»

En una historia inédita de este Monasterio, anterior a la del P. San Joseph, describiendo el coro, se dice a nuestro propósito: «Sobre la silla prioral y enfrente de nuestra Señora (de Guadalupe), ay una Concepción fabricada con maravillosa traça y proporción; está coronada de doze estrellas y tiene a los pies derribada la luna y su vestidura es de resplandenciente sol; a quien hacen reverencia quantos entran en el choro.» (14).

Ya hemos visto cómo al empezar las obras del coro y mencionar la bajada de la imagen, (12 de marzo de 1743), se dice: «se bajó del testero del coro, donde estaba colocada, la *Imagen de Nuestra Señora de la Concepción.*»

Muy de propósito trató este asunto el P. San José, quien dice en su Historia citada, Cap. XXI, pág. 145: «Es fidelísimo retrato esta sagrada Imagen de aquella Muger pasmosa, que escribe San Juan en su Apocalypsi coronada de doce estrellas, vestida del sol y calzada de la luna; y esta fué la mente de la Comunidad en su Capítulo, conviniendo los Monges con el Prior, se colocase en el Coro una Imagen de nuestra Señora, y que fuese *sicut mulier amicta sole, et luna sub pedibus eius.* Son palabras formales del Acto Capitular, y así esta Sagrada Imagen, como la de Mexico, copian el purísimo misterio de la Concepción de la Virgen; de la de Mexico lo dice Eusebio Nieremberg, y otros autores que se citan en su Historia; y de la nuestra es patente; pues en el sentir comun es Imagen de Concepción la del Apocaypsi, de quien la nuestra es trasumpto.»

Creemos, pues, suficientemente demostrado este punto; y si alguien objetase que la Imagen lleva Niño en sus brazos, pudiéramos contestarle que ni es el único caso, ni sin precedentes en la iconografía concepcionista.

Véase lo que sobre el particular dice el erudito historiador y hermano nuestro, P. Ortega: «La primitiva tradición iconográfico-concepcionista de la Orden Franciscana, representa a la Virgen con el Niño en brazos; la cruz aplastando la cabeza de la serpiente. En este simbolismo quisieron significar el dogma teológico y el cumplimiento de las palabras *Ipsa conteret*, etc. Pacheco habla con cariño de esta forma iconográfica; pero desde el siglo XV, especialmente en España, la Orden se inspiró en las palabras del Apocalipsis, Cap. XII, *Mulier amicta sole*, etc., tipo que perfecciona Murillo. (15).

Refiriéndonos de nuevo a la nuestra, hemos de añadir, consignándolo tan sólo a título de curiosidad, que lo mismo el «Libro de Gastos» de Churriguera que el P. San José, insisten en la ponderación de un suceso, prodigioso al parecer y relacionado con esta imagen; y es que, ni durante las obras (en que hubo de levantarse gran polvo al quitar la sillería del coro), ni ordinariamente, vieron polvo jamás en el rostro de la Imagen; de lo cual—dice el P. San José pág. 147.—, «yo puedo deponer de muchos años de experiencia.»

3.—Relaciones entre la Inmaculada del Coro de Guadalupe y la Virgen de Guadalupe de Méjico

Las relaciones entre la Virgen de Méjico y la Virgen extremeña, son, a no dudarlo, uno de los puntos que han llamado poderosamete la atención del pueblo devoto y quizá más aún de los eruditos, desde que se inició el relativamente moderno resurgimiento de la devoción hacia nuestra amadísima Virgen extremeña.

Histórica y piadosamente, ese anhelo de investigar aquellas relaciones no puede ser más justificado; de ahí el que, con más o menos dosis de veracidad histórica, aunque no mucho, se haya escrito sobre el particular, según veremos.

Repetidas veces ponderan los cronistas del Monasterio la semejanza

entre la imagen de la Concepción de que nos ocupamos en el artículo anterior, y la Virgen de Guadalupe de Méjico; semejanza en que, según nuestro parecer,no se ha reparado con la debida atención, debido a la idea preconcebida de que el parecido, en una u otra forma, debía establecerse, desde luego, con la imagen de la famosa Virgen de las Villuercas.

Según el Bachiller y presbítero Luis Lasso de la Vega, uno de los primeros historiadores de la Virgen de Méjico, (publicó su historia en 1649), aparecióse la Virgen al indio Juan Diego a principios de diciembre del año 1531. (16).

¿Por qué, pues, habiendo sido colocada la imagen del coro de Guadalupe treinta y dos años antes, (1499), de que se apareciese la de Méjico, insisten los historiadores del Monasterio y los mismos naturales de Nueva España en llamarla «Nuestra Señora de Méjico»? Asunto es éste de sumo interés al par que delicado; no obstante, ya antes que nosotros lo han tratado plumas más autorizadas que la nuestra.

El P. Francisco de San José, en su Historia tantas veces citada, trató *ex profeso* este punto al ocuparse de la Virgen de Méjico (17). El capítulo consagrado a aquel asunto resulta interesante desde el sumario, en que se dice: «Del sitio en que se apareció la Santísima Virgen y cómo se estampó su Imagen, parecida a la que se venera en el Coro de Nuestra Señora de Guadalupe, de que se hace descripción para que conste de su verdad.» (18).

Fiel el P. San José a sus propósitos, escribió lo siguiente, como respuesta a un reparo que lo mismo entonces que ahora debía ser general. Dice, pues: «Y antes que refiera la aparición admirable de esta Señora, es preciso satisfacer al reparo, que se pone delante de los ojos, a los que han visto el original o copias de la Imagen de México y a la de Guadalupe extremeña, primitiva de este nombre; piensan que sólo tiene la Mexicana el título de Guadalupe, porque es de diversa hechura, y aunque le basta el nombre para ser muy milagrosa, quiso la Madre de Dios sacase de este Santuario en todo la semejanza: la estatura, el talle, la forma, color y adornos; pues enfrente de la antiquísima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, ay en el Coro otra de talla, que se colocó en un arco que buela sobre la silla del Prior, siéndolo de este Monasterio el Rdmo. P. Fr. Pedro

de Vidania, año mil quatrocientos y noventa y nueve, treinta y dos antes de aparecerse la de México; y es tan semejante a ésta, que parece la tomó la Virgen por idea para sacar en la Americana una perfecta copia.» (19).

Añade a continuación que «celebrando esta conformidad y que es más antigua la de nuestro Coro, cantó racional Cisne, un poeta de estos tiempos, dulce, el siguiente epigrama.» No cita el Padre San José al autor de aquellos versos latinos; quizá sean del latinista, asimismo anónimo, que compuso el epigrama laudatorio para su Historia y que forma parte de los preliminares de la obra.

Los versos aludidos son de este tenor:

Ylli Novae Hesperiae Urbs, illius quae est Caput Orbis,
Guadalupanae almam continet effigiem.
¿Archetypon quae is, vivum ve Exemplar in illa?
Haec tibi demonstrat sculpta Tabella suum (20).

Otra nueva prueba aduce el P. San José y en nuestro parecer de gran valor. «Algunos—dice—que vienen de la Nueva España, si entran en nuestro Coro, luego sin detenerse dicen: Virgen de Guadalupe de México; así la llaman festivos y admirados porque como a tal la reconocen devotos sus afectos» (21). Sigue el autor demostrando cómo ambas imágenes (la de Méjico y la del Coro de Guadalupe), lo son de la Concepción Inmaculada, describe luego la última con las palabras que transcribimos anteriormente, y concluye: «Cotéjese esta pintura con la que haré en el capítulo siguiente de la imagen de México y se verá por la semejanza cuán adecuado le viene a esta Señora el título de Guadalupe.» (22).

Realmente del cotejo entre ambas descripciones resulta innegable semejanza; pero como alguien podría objetar que el P. San José escribió con el fin preconcebido de hacer semejantes a ambas imágenes, remitimos al lector a la descripción hecha por el ya citado Bachiller Lasso de la Vega, cuya Historia goza de gran autoridad entre los autores mejicanos (23) Allí podrá convencerse de la veracidad del historiador del monasterio extremeño.

Parece muy natural el reparo de que llamándose aquella imagen de Guadalupe, debiera tener parecido con la antiquísima y venerada Imagen

de la Virgen extremeña; también a esta dificultad contesta el P. San José que, aún cuando haya de dejarse el motivo a los inexcrutables juicios de Dios, cree oportuno añadir con algunos autores mejicanos, entre otras razones de congruencia, la de que la Virgen de Méjico quiso aparecerse tan semejante a la del Coro de Guadalupe por ser el color y vestidos de esta imagen en todo iguales al color y vestidos que usaban las señoras principales de Nueva España, y atraer con ello a los indios a la verdadera fe (24). Ni fué sólo el P. San José quien halló la semejanza que llevamos mencionada entre ambas imágenes.

En el libro de Gastos de las reformas de Churriguera de que nos ocupamos en el artículo anterior, se dice: «Martes (12 de marzo de 1743), se bajó del testero del coro donde estaba colocada, la imagen de Nuestra Señora de la Concepción que es muy parezida a la de Guadalupe de Méjico» (25).

Más tarde, en los gastos de la obra que abrazan desde 31 de octubre de 1744 a 31 de diciembre de 1745, hallamos la siguiente partida: «Asimismo es datta: Zinquenta reales que se pagaron a Francisco Corrales, Dorador, por la composición del tablero de Nuestra Señora de Méxıco que está en el Choro» (26).

Modernamente y en dos obras distintas se expresó en igual sentido el ya citado D. Elías Tormo y Monzó. En una de ellas leemos: «Preside frente por frente del altar mayor (de Guadalupe) en lo alto del coro, una imagen de Santa María, escultura gótica trabajada y puesta allí entre los años 1498 y 1501, modelo (convertido en Inmaculada y sin el Niño Jesús), de la Virgen de Guadalupe de Méjico» (27).

Más tarde en su obra «La Inmaculada y el Arte Español» fué todavía más explícito y escribió: «Pocos años después de las épicas conquistas de Hernán Cortés, allá en nueva España, cuentan que en 1531 a un indio se le apareció la Virgen y le dejó en la propia capa, llena de rosas, un lienzo de María sin Niño, rodeada de rayos rectos y flamígeros, cual Inmaculada, imagen que se reconoció igual (salvo lo del Niño), que la del coro de Guadalupe. La Virgen, por ello llamada de Guadalupe de Méjico, pudo ser parte a la popularización del tipo, pues son muchas las viejas copias de ella que existen en la Península.» (28).

No ha faltado quien haya querido distinguir dos imágenes en la Guadalupe española: una la encontrada y otra en la escena de la aparición al pastor Gil Cordero, haciendo derivar de esta última, difundida por la pintura, la imagen de Guadalupe de Méjico que llegó a obscurecer el culto de la extremeña. Nadie negará que la hipótesis es realmente ingeniosa, aun cuando hasta la fecha sean muy escasos sus fundamentos históricos.

Un hecho podemos dar por rigurosamente histórico sin quitar en nada su valor a cuanto dejamos dicho, y es, que la devoción a la Virgen de Guadalupe de Méjico, sea cualquiera la forma en que se explique su origen, es hija de la Guadalupe extremeña.

El arte concepcionista en los libros corales

No creemos exagerar si aseguramos, desde luego, que, desde el siglo XV al XVIII, marchan juntos en los magníficos Libros Corales de Guadalupe, el desarrollo de la miniatura y el desenvolvimiento del simbolismo cristiano empleado por el arte para representar el misterio de la Concepción, hasta llegar al tipo definitivo de Inmaculada creado por el arte español. Siguiendo el desarrollo litúrgico del culto a la Concepción a que se ajustaron los artistas, describimos varias miniaturas de los siglos XV, XVI y XVII, que, aparte de su valor artístico, son de un interés histórico muy grande por lo que se refiere al culto concepcionista.

Este es antiquísimo en Guadalupe por remontarse al siglo XIV, aserto que tendremos ocasión de probar basados en numerosos documentos; de ahí que la colección guadalupense de Libros Corales guarde en sus páginas un verdadero tesoro de arte concepcionista. No pretendemos, sin embargo, agotar la materia ni muchísimo menos, y sí sólo espigar algo en esta colección riquísima como pocas entre las de los monasterios jerónimos que hoy se conservan, incluso la de El Escorial, muy posterior a la colección guadalupense.

El primer volumen que debiera ofrecernos viñetas concepcionistas es el 14, todo él de muy a principios del siglo XV; como lleva viñetas de todas las Misas de las festividades de la Virgen que ya entonces se celebraban en el Monasterio, debió llevarlas también en la de la Concepción

que es la primera y que aún conserva riquísima inicial en la A de la palabra *Alleluya* con que empieza el gradual de aquella misa; pero desgraciadamente le arrancaron los folios 1 y 3 que indudablemente llevaron miniaturas concepcionistas, en algunas de las representaciones simbólicas usadas por los iluminadores del siglo XV. En la descripción de las miniaturas seguimos el desarrollo doctrinal de la tesis concepcionista a que, como es natural, se vinieron acomodando los libros litúrgicos y el arte en ellos empleado. No citamos foliación porque los Libros de que tomamos las viñetas no la llevan.

1. *La profecía de Isaías.*—Represéntase en esta miniatura de fines del siglo XV, al Profeta Isaías ante una mesa en la que se ven varias plumas, un tintero y un libro abierto. De rodillas y con las manos juntas contempla el profeta la realización de su célebre vaticinio: «Ecce virgo concipiet, etc. (Isai. 7, 14);» en la parte superior de la viñeta se ve a la Virgen que nimbada del sol y rodeada de ángeles, sostiene en sus brazos al niño recién nacido (29).

2. *La mujer del Apocalipsis.*—El volumen 21, que, entre otros oficios, abraza el de San Juan «ante portam latinam», contiene en décimo lugar la miniatura del martirio del Evangelista, en cuya parte superior izquierda se ve a San Juan en la isla de Patmos escribiendo el libro del Apocalipsis; un águila le sostiene el tintero, y el santo está como extasiado contemplando la mujer misteriosa, allí representada conforme a las palabras del Apocalipsis «mulier amicta sole et luna sub pedibus ejus, etc.» (Apoc. 12. 1.) (30).

3. *Repetición de la anterior.*—Desarrollada en distinta forma, represéntase en esta miniatura el asunto de la anterior: Es la quinta del volumen 34; al lado derecho se ve a San Juan Evangelista que con la mano izquierda sostiene un cáliz que bendice con la derecha, y en ésta se ve un grupo de personas sacerdotalmente vestidas, que, de rodillas, contemplan una nube de la cual, sostenida por dos ángeles, surge la mujer del Apocalipsis (31).

4. *Representación simbólica del «Abrazo».*—Lo propio que la profecía de Isaías, perteneció esta miniatura a un libro más antiguo y constituye una nueva manifestación en el arte concepcionista muy en boga en



el siglo XV y que persiste todo el siglo XVI y gran parte del XVII. (32).

Represéntase allí la Concepción en la forma simbólica del abrazo de San Joaquín y Santa Ana ante la puerta de oro del templo de Jerusalén. En figuras de gran tamaño aparecen en el centro San Joaquín y Santa Ana abrazándose, mientras un ángel posa sus manos sobre las cabezas de ambos santos esposos. Viste Santa Ana túnica color rosa y manto azul, y San Joaquín riquísima túnica de brocado, abierta por los lados en forma de dalmática, y sobre ella manto azul como el de su santa esposa, color elegido quizá por el miniaturista en atención al misterio que allí se representa.

Presenciando el acto se ve junto a Santa Ana una mujer y junto a San Joaquín un hombre, que parecen llegar a ofrecer su sacrificio al templo al desarrollarse la escena. El fondo está formado por la Puerta de Oro del Templo de Jerusalén, que allí se representa por una portada, cuyo frontis, con algunos atisbos del Renacimiento y partido de ajimez, deja ver las puertas doradas del Templo. No dudamos en colocar la época de esta miniatura en el siglo XV aunque ya muy avanzado, y quizá confirmen nuestro parecer la indumentaria de los personajes y aun el sello arquitectónico de los edificios que se ven al fondo (33).

5. *El Arbol Genealógico, o el «Radix Jesse»*.—Así en bordado como en miniatura hallamos repetidas veces en Guadalupe esta nueva representación artística de la Inmaculada de que tanto usó el arte gótico y sobre todo el flamenco (34); ya se han publicado en fotograbado y descrito, dos obras de arte, cuyo asunto es el «Radix Jesse»; y son, una bellísima hazaleja o paño de atril bordada en el siglo XVI y una miniatura del Kirial, (Volumen 1.º de los Libros Corales), asimismo del siglo XVI (35).

Una variante hemos hallado en el Volumen 25 al repetirse este asunto en su tercera viñeta, y es, el unir la Anunciación con el árbol genealógico de la Virgen. Lo común fué el árbol que arranca del pecho del Patriarca Jessé dormido en el suelo, y como variante algo empleada por los artistas flamencos, sustituyóse al Patriarca por los padres de la Virgen, San Joaquín y Santa Ana, de pie y separados, arrancando de sus cuerpos el árbol. (36).

Nuestra viñeta ofrece la particular novedad que puede verse en su

descripción que es como sigue: En la parte inferior de la miniatura se desarrolla la escena de la Anunciación; en el lado derecho San Gabriel, que en su mano derecha empuña un cetro mientras que de su izquierda



Arbol genealógico de la Virgen. (Miniatura del siglo XVI).

parte una flámula o rótulo en que se lee la salutación angélica; a la izquierda se ve a la Virgen, de rodillas, ante un reclinatorio en que hay un libro abierto, y junto a nuestra Señora, en el suelo, un jarrón de azucenas.

Entre el angel y la Virgen y sobre lecho cubierto de riquísimo tercio-

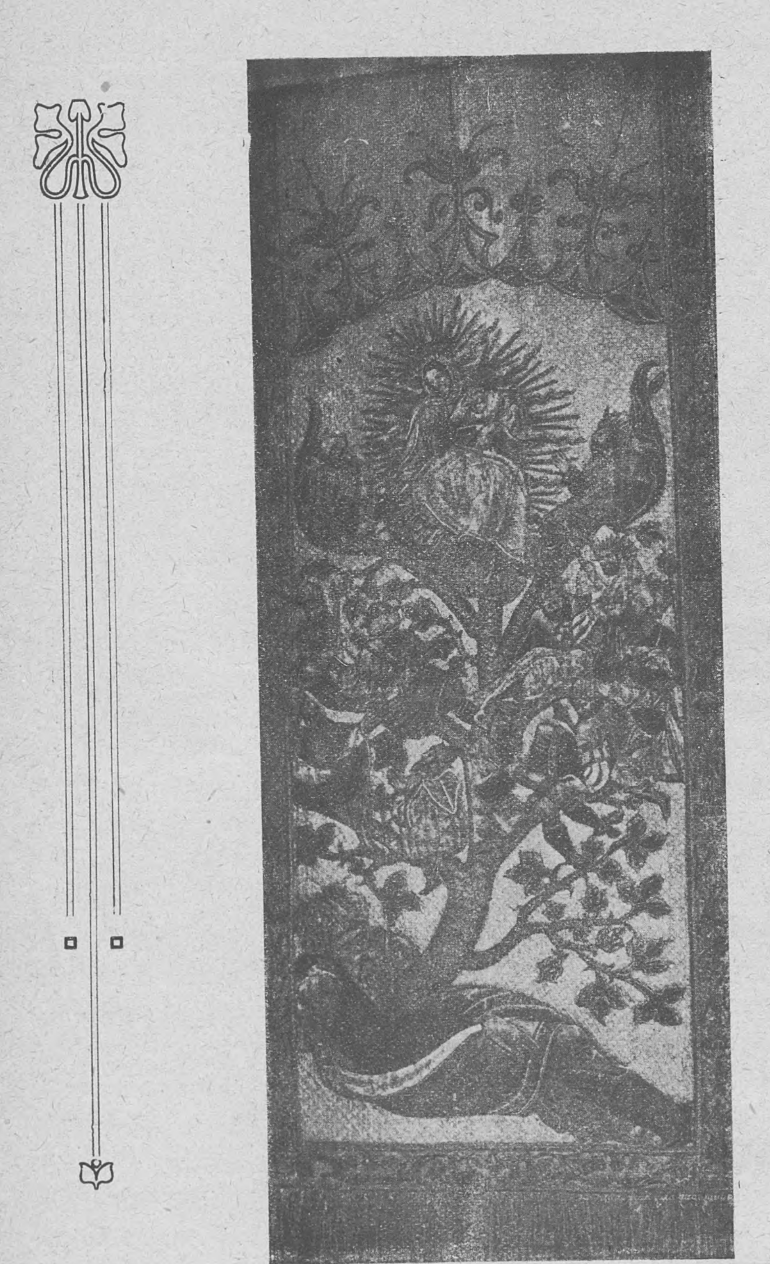
pelo verde, descansa el Patriarca Jessé, reclinada la cabeza sobre elegante almohadón, y con la mano izquierda sobre la mejilla y la derecha sobre el cuerpo, naturalmente extendida. Viste el Patriarca túnica verde y riquísimo manto de armiños en su interior, e imitando en su exterior el estofado de las imágenes góticas; el manto de la Virgen es idéntico al del Patriarca.

Del corazón de éste surge el árbol que, en la forma acostumbrada, lleva en sus ramas los Reyes de Judá, progenitores de la Virgen, cuyos nombres se leen en sendos rótulos que parten de sus manos; en la copa del árbol se ve a la Virgen de pie, con el Niño en brazos, rodeada del sol, etc., según la descripción del Apocalipsis, con la particularidad de que lleva real corona sobre su cabeza. Esta miniatura es de mayor tamaño, más rica y delicada que la ya mencionada del Kirial. (37).

6. *Una Inmaculada convertida en Nuestra Señora de las Nieves.*— Copia bellísima de las Concepciones de los siglos XV y XVI es esta miniatura perteneciente a los primeros años del último. La Virgen aparece en ella con el Niño en brazos, lo propio que la escultura colocada en 1499 sobre la silla prioral del coro, de que ya nos ocupamos oportunamente; esta miniatura presenta a María nimbada del sol y con la luna a sus pies; cuatro ángeles rodean reverentes la imagen, a cuyos pies se ven un hombre y una mujer que deben ser los piadosos fundadores de la Basílica Liberiana de Roma, por hallarse encuadrada la viñeta en la S. de «Sancta María», primeras palabras de la antífona del «*Magnificat*» del oficio de Nuestra Señora de las Nieves.

Lleva la imagen corona y diadema, y en la última esta inscripción: «*Ave Reginia coelorum*»; el manto, que es azul, lleva también esta otra inscripción: *Regina coeli laetare aleluya. Quia quem meruisti portare aleluya* (38).

7. *La Virgen de los símbolos bíblicos, a lo Juan de Juanes.*—Con remembranzas y arcaismos góticos, no de otra suerte que en el célebre cuadro de Juan de Juanes, represéntase en nuestra miniatura de principios del siglo XVI, a María rodeada de los símbolos bíblicos, emblemas de su pureza inmaculada. Sentada en un trono bajo un baldaquino de terciopelo verde, nimbada del sol y con la luna a sus pies, sostiene María al



Núm. 8.—Arbol genealógico de la Virgen. Hazaleja o paño de atril, bordado en el siglo XVI.

divino Infante al que presenta un ramito en su mano izquierda (el Niño lo lleva en su derecha); varios ángeles rodean a María, sosteniendo o señalando los atributos bíblicos respectivos, cuyo significado indica el escrito de los rótulos que parten de las manos de los ángeles. No haremos aquí su descripción prolija, en gracia de la brevedad y porque pueden verse en el fotograbado; con todo, no abandonaremos la descripción de esta miniatura sin antes llamar la atención del lector hacía su marcado sabor concepcionista y el de los símbolos bíblicos que, tomados del «Cantar de los Cantares», empleó más tarde Juan de Juanes en su famoso cuadro de la Inmaculada.

Por si todo esto no fuera ya más que suficiente, en la parte superior de la miniatura puso el iluminador al Padre Eterno que, rodeado de ángeles y ciñendo la triple corona, lleva en su izquierda el mundo, mientras que con su derecha sostiene una cinta ondulante en que se lee el clásico lema franciscano: *Tota pulcra es amica mea, et macula non est in te.* La filiación concepcionista de la miniatura no puede ser más definitiva. (39).

8. *El tipo artístico y definitivo del arte español.*—Del siglo XVII y del tipo decisivo creado en él por el arte español, que con razón reclama como una de sus mayores glorias innumerables y bellísimas Inmaculadas, hallamos también en Guadalupe repetidas muestras, aunque de escaso valor artístico; una de ellas en la miniatura quinta del citado Volumen 26 y varias otras bajo la advocación de la Virgen de Méjico en volúmenes de factura muy posterior hasta llegar al barroquismo y mal gusto del siglo XVIII, que llena con profusión el Volumen 37 dedicado al Oficio de la Inmaculada Concepción, del que nos ocuparemos, lo propio que de varios otros, por lo que afecta los textos litúrgicos del Oficio de la Inmaculada allí contenidos.

NOTAS

(1) Cf. *La Inmaculada y el Arte español,* por D Elías Tormo, Madrid, 1915, pág. 41; la fototipia del cuadro de la Academia de San Fernando, pág. 39.

(2) Describiendo el P. San José la Hospedería Real, a la pág. 114 de su Historia, dice que se labró aquel palacio «para los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Ysabel, que visitaban muchas veces este Santuario: hízose a costa suya y por esta razón se pusieron en muchas partes la F y la Y como geroglíficos de sus nombres. Sobre la portada se pusieron las Armas y Blasones, de estos Reyes, esculpidos en el pecho de una águila.„



(3) LIBRO DE ACTAS CAPITULARE (1498-1538); fol. 31 v.

(4) P. FR. GABRIEL DE TALAVERA, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Toledo, 1597, Lib. VI.º cap. VIII, fol. 204 v.

(5) LIBROS CORALES. *Officium Sanctae Lnciae et Expectationis B. M. Virginis*. Volumen 27 de la nueva catalogación. Puede verse allí esta viñeta, fol. 82 r., encuadrada en la O de «O Virgo Virginum», antífona del Magníficat de las segundas vísperas de la Expectación.

(6) P. FRANCISCO DE SAN JOSEPH, *Historia Universal de Ntra. Señora de Guadalupe*. Madrid, 1743. Cap. XXI, págs. 145 46.

(7) Véase los fólios 20 v. y 34 r. del «Libro de gastos» de aquellas reformas de Churriguerra, *Códice 13* de este Arch.; forma un volumen de 206 folios (en blanco desde el 170 v. al 204 r.), de 280 por 205 mm, encuadernado en pergamino y con el título antíguo al dorso: «Gasto de la Fábrica de la Yglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe».

(8) «Gasto de la Fábrica de la Yglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe», fol. 85 v.

(9) «Gasto de la Fábrica de la Yglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe», fol. 142 r.

(10) Advertimos que en los escritos de esta época y aún anteriores, se la llama indistintamente «Ntra. Señora de la Concepción» o «Ntra. Señora de Méjico», asunto de sumo interés de que nos ocuparemos oportunamente.

(11) Alude a los rayos rectos y flamígeros de la imagen de la Virgen que ocupa la parte central del retablo mayor de la Catedral de Sevilla, de que se ocupa el Sr. Torno antes de hablar de la de Guadalupe.

(12) ELIAS TORMO, Op. Cit., pág. 25.

(13) Titúlase el trabajo de Rufino Blanco «Para la historia del Monasterio de Guadalupe.» Madrid 1910.

(14) *Historia del Santo Templo de Guadalupe; maravillas de Nuestra Señora y grandezas de su Casa*. (Ms. anónimo de dos gruesos volúmenes; falta el 3.º) Parte primera. Cap. XV, fol. 189.

(15) P. ANGEL ORTEGA, O. F. M. *La Tradición Concepcionista en Sevilla*. Sevilla. Imprenta de San Antonio, 1917. Pág. 81, nota.

(16) Véase el ALBUN GUADALUPANO. Guía histórico-descriptiva de Guadalupe Hidaldo. Méjico, 1895, pág. 17 y sigs. Publicóse esta obra con motivo de la coronación de la Virgen de Guadalupe de Mejico, el 12 de Octubre de 1895.

(17) «Historia Universal de Ntra. Señora de Guadalupe.» Madrid, 1743. Cap. XXI, pág. 140 y siguientes.

(18) P. FRANCISCO DE SAN JOSÉ. Op. Cit., pág. 140.

(19) P. FRANCISCO DE SAN JOSÉ, Op. Cit., pág. 144.

(20) A vuela pluma, nos ha facilitado esta traducción, el poeta y regalado prosista, P. Juan B. Yuste:

En aquella ciudad de Nueva España,
De aquella que es la principal del Orbe
Se conserva la efigie venerada.
¿El modelo exacto y arquetipo de ella?
Te lo muestra esta tabla cincelada.

(21) P. FRANCISCO DE SAN JOSÉ, Op. Cit., pág. 145.

(22) P. FRANCISCO DE SAN JOSÉ. Op. Cit., pág. 146.

(23) No la copiamos aquí por no alargarnos demasiado, puede verse en el cit. «Album Guadalupano», pág. 22.

(24) P. FRANCISCO DE SAN JOSÉ. Op. Cit., pág. 146.

(25) «Gasto de la Fábrica de la Yglesia de Ntra. Señora de Guadalupe», fol. 34.

(26) Este dato lo hallamos en tres hojas adicionales del libro «Gastos de la Fábrica de la Yglesia de Ntra. Señora de Guadalupe», que abraza el espacio de tiempo indicado en el texto.

(27) ELIAS TORMO Y MONZÓ. «El Monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán». Madrid, 1906, pág. 24.

(28) ELIAS TORMO Y MONZÓ. «La Inmaculada y el Arte Español» Con licencia eclesiástica. Madrid, 1915, pág. 25.

(29) Mide esta miniatura 290 milímetros de alto por 215 de ancho, y perteneció a un libro más antiguo del que se recortó para adaptarla al actual. Volumen 26 de la nueva catalogación.



Núm. 10.—La Virgen María rodeada de los símbolos bíblicos a lo Juan de Juanes.
(Miniatura del siglo XVI)

(30) Mide la miniatura 290 por 285 mms., y pertenece a los primeros años del siglo XVI.

(31) Las dimensiones de la miniatura, 300 por 295 mms. y es también de principios del siglo XVI.

(32) Cf. Elias Tormo. «La Inmaculada y el arte españo'». Madrid, 1915. Pág. 23.

(33) Mide la miniatura 300 por 310 mms.

(34) Elias Tormo. Op. cit. pág. 19.

(35) Cf. El Monasterio de Guadalupe. Año II, págs. 6 y 11.

(36) Elias Tormo. Op. cit. pág. 20.

(37) Según ya hemos dicho es la tercera del volumen 25 y mide 280 por 300 mms.

(38) Hállase esta viñeta en el volumen 50, y es su tamaño de 285 por 290 mms.

(39) Pertenece esta miniatura al ya citado volumen 25 y es la primera que contiene; mide 435 por 350 mms.; y conserva todavía como resguardo un riquísimo velo de raso púrpura. Perteneció a otro libro de donde fné recortada para acomadarla a éste.

II

Capellanías, fundaciones y donativos reales

Examinadas en artículos anteriores algunas manifestaciones de las artes concepcionistas en Guadalupe, pasamos ahora a publicar los documentos relacionados con la festividad y culto de la Concepción, siguiendo su desarrollo histórico en este Monasterio. Es el asunto de la segunda parte de nuestro trabajo, conforme a la división que hicimos en un principio.

La Reina Doña María de Aragón.—Como es sabido, fué esta señora esposa primera de Don Juan II de Castilla y devotísima de este Santuario que en 1434 visitó en compañía del Rey: «Fueron los Reyes a Guadalupe en el año de 1434 y allí hicieron sus novenas a la Virgen» (1); su gran devoción a esta santa Imagen le movió a hacer muchas mercedes al Monasterio y a elegirlo como último lugar de su descanso.

Una de sus devociones predilectas fué el misterio de la Concepción para cuya fiesta instituyó, ya en vida, solemnísima capellanía en la Catedral de Sigüenza (2); por lo que respecta a Guadalupe, hízolo por cláusula testamentaria, pues, aunque no encontramos su testamento entre los «Testamentos Reales» del Archivo General de Simancas (3), por un extracto y otros documentos conservados en el Archivo de este Monasterio, parece ser cierto que había hecho testamento al morir en 1445, envenenada, a lo que se cree (4); y por una de sus disposiciones testamentarias ordena textualmente con relación a Guadalupe: «E mando que den para casar nueue moças pobres, a honor e reuerençia de la Conçepçión de Nuestra Señora Sancta María, en la cual fiesta yo oue gran deuoçión en mi vida, por que ella ruegue a nuestro Señor Dios que aya piedad de mí ánima, a cada una dellas tres mill maravedís» (5).

Los Reyes Católicos.—Estos Reyes que tantas fundaciones piadosas hicieron en honor de la Concepción, no se olvidaron de Guadalupe, su Santuario favorito, que innumerables veces visitaron y para quienes ya en el año de 1477, hallándose en Guadalupe, otorgó por separado el Monasterio,

Carta de hermandad (6); para ellos y para sus hijos levantó también, pegado a sus muros, hermosísimo palacio que muchas veces habitaron y del que apenas quedan hoy tristes paredones que, en su muda protesta contra el abandono y el pillaje, recordarán siempre a aquellos cristianísimos monarcas. Más que nadie enriquecieron los Reyes Católicos la Colección Diplomática Guadalupense con sinnúmero de cartas otorgadas en favor del Monasterio, y relacionada con la primera visita a Guadalupe en el citado año de 1477, hallamos la fundación concepcionista que hicieron en la iglesia de este Monasterio.

Es verdad que su primera diligencia y demostración hacia la Virgen y su Monasterio fué la universal confirmación de cuantos privilegios le otorgaron los Reyes, sus antecesores, por carta otorgada en Guadalupe a 2 de Mayo de 1477 (7); pero junto a esta carta hallamos la relativa a la fiesta de la Concepción y otras fundaciones piadosas.

Para el 25 de julio de aquel año estaba ya la Reina en Sevilla, donde, a excepción de algunas visitas a Sanlúcar de Barrameda, Jerez y algún otro lugar, permaneció todo el año 1477, reuniéndosele el Rey Don Fernando a 13 de Septiembre, que en esta fecha llegaba a aquella capital andaluza, según asegura Zúñiga, citando al analista aragonés Zurita (8).

Con fecha de 18 de Noviembre de aquel año despacharon ambos esposos un Real Privilegio en que van englobados varios documentos reales, relativos todos a las fundaciones piadosas que entonces hicieron en Guadalupe (9). De ellos copiamos tan sólo un Albalá de Doña Isabel que por las noticias históricas en él contenidas, ofrece particular interés para el asunto de que nos venimos ocupando.

Albalá de Doña Isabel la Católica. Sevilla, 18 de Noviembre de 1477.

«Yo la Reyna fago saber a vos mis Contadores mayores que mi merced e volundad es que el Prior e frayles e convento del Monesterio de nuestra Señora Sancta Maria de Guadalupe, asy los que agora son como los que serán de aqui adelante, ayan e tengan de mi por merçed e limosna en cada un año por juro de heredad para siempre jamás, quarenta mill maravedís; e que el dicho Prior e frayles e convento ayan de çelebrar e çelebren por el día de la Conçepçión de nuestra Señora del mes de disiembre de cada un año, una solepne fiesta a honor e reverençia suya disiendo bisperas con su

vigilia e misa en su dia, e segundas bisperas, todo solepnemente. En la fiesta rueguen a nuestro Señor e a la Virgen gloriosa nuestra Señora Sancta María su madre por la paz e tranquilidad destos mis regnos, e por la vida del rey mi señor e mía e de la princesa nuestra fija e de los otros fijos e fijas que más nuestro Señor nos quisiere dar, e por nuestras ánimas cuando deste mundo partiéremos. E asi mesmo que ayan de desir e digan en el día primero de març̧o de cada año una misa solepne a la Santa Trinidad, dandole graç̧ias por el vencimiento que el dicho Rey mi señor ovo contra el adversario de Portugal del año que pasó de mill e quatrocientos e setenta e seys años, donde a su divina providencia plogo de mostrar mi justiç̧ia; la qual misa digan con sermón o con memoria de los bienaventurados angel Sant Miguel e Apostol Señor Santiago, patrón de las Españas. E porque asy mismo ayan de faser fiesta solepne en cada un año a las bisperas de Sant Joan de porta latina y el dia de su fiesta una proç̧esión e misa e segundas bisperas todo solepnemente con las conmemoraciones e plegarias sobredichas. Los quales dichos quarenta mill maravedis es mi merç̧ed e voluntad los ayan e los tengan sytuados e puestos por salvados por merç̧ed de privilegio, señaladamente en las terç̧ias de la ciudad de Trujillo e su tierra, e en las que el doctor Rodrigo Maldonado de mi Consejo, de mi tiene de juro de heredad, seyendo el dicho doctor pagado de treinta mill maravedis que es mi merç̧ed e voluntad que aya e tenga en las dichas terç̧ias y no más, e en otras cualesquier mis rentas donde el dicho prior e frailes e convento los mas quisieren aver e tener e nombrar. Porque vos mando que los pongades e asentedes asy en los mis libros y nominas de las merç̧edes de juro de heredad y en lo salvado dellos, y en la dicha raç̧on, les dedes e libredes mi carta de privilegio y las otras mis cartas e sobrecartas que menester ayan para que los arrendadores e fieles e cojetiores y terç̧eros e mayordomos e otras cualesquier personas de las dichas terç̧ias e rentas les recudan con ellas este primero año de la fecha deste mi albalá, e dende en adelante en cada un año para siempre jamás, solamente por virtud de traslado signado de la dicha carta de privilegio que en la dicha raç̧ón le dieredes e libraredes syn aver de sacar ni llevar ni les mostrar sobre ello en ningun año otra mi carta de libramiento ni sobrecarta, ni de vos los dichos mis contadores mayores ni

de otra persona alguna, no embargante qualesquier cartas de privilegios e otras cartas e sobrecartas que el dicho doctor tenga de las dichas terçias. Las quales dichas mis cartas de privilegio e cartas e sobrecartas que en la dicha raçón les dieredes mando al mi chanciller e notarios e a los otros oficiales que estan a la tabla de los mis sellos, que libren e pasen e sellen. Los cuales dichos maravedis es mi merçed e voluntad que el dicho Prior e frayles e convento no puedan vender ni renunçiar ni traspasar ni los amover ni quitar de si por ninguna causa ni rason ni color que sea, comoquier que en ello intervenga qualquier ganancia e utilidad en cualquier grado que sea; por cuanto mi merçed e voluntad es que de lo susodicho quede para siemper perpetua memoria, e non fagades ende al. Fecho diez y ocho dias de nouiembre, año del nascimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil e quatro cientos e setenta e siete años.—Yo la Reyna.—Yo Fernand Aluares de Toledo, Secretario de nuestra señora la Reyna, la fise escrebir de su mandado».

A continuación de este Albalá se inserta una Cédula de los Oficiales de la Real Hacienda por la cual se dispone que los 40.000 maravedis de las Capellanías, los cobre el Monasterio de las Tercias Reales de las iglesias de San Andrés, Santa Cruz, San Martín, Santo Domingo y San Clemente, Colaciones de la Ciudad de Trujillo; y de las iglesias de los lugares de Malpartida, Aldeanueva, Hacedera, Navalvillar, Madrigalejo, Alcollarín, Herguijuela, Santa Cruz de la Sierra, Burdalo, El Escurial, Robledillo, Ruanes y Plasenzuela, pertenecientes a la juridiscción de Trujillo.

A principios de Enero de 1479 volvieron los Reyes a Guadalupe, procedentes de Córdoba (10), y a 15 de Enero de aquel año otorgaron en Guadalupe carta confirmatoria sobre las citadas tercias reales cedidas al Monasterio en 1477.

Según se desprende de Albalá de Doña Isabel, la Capellanía de la Concepción fundada en Guadalupe es anterior a la similar fundada más tarde en la Catedral de Toledo ya en vida del príncipe Don Juan, y más importante que la fundada en la Catedral de Sevilla en el mismo año de 1477 que, según asegura D. Manuel Serrano, se había de celebrar en la octava de la Fiesta (11), mientras que en Guadalupe instituyeron aquella solemnidad para el día mismo de la Concepción.

Felipe II.—Del Rey prudente hallamos una noticia tomada del «Libro de Bienhechores» sin más documentos confirmatorios. Dice aquel códice, después de hablar del testimonio de Felipe II: «Assi mismo embió su magestad a esta santa Casa antes que muriese, una imagen de Nuestra Señora de la Concepción de plata blanca, maravillosamente labrada, que tiene de peso quarenta y cuatro marcos y medios y vale mil ducados» (12).

De los reyes de la Casa de Borbón hay en nuestro Archivo una interesante carta de Carlos III dirigida al Prior de Gudalupe, que, por referirse al oficio de la Inmaculada, publicaremos en otro lugar.

NOTAS

(1) P. Enrique Florez. *Reinas Católicas*. Madrid, 1761. Tomo II, pág. 723.

(2) Cf. la «Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos», por el Ilmo. y Rvmo. P. Fr. Toribio Minguela. Madrid, 1912. Vol. 2.° pág. 74.

(3) Catálogo V.° «Patronato Real». (Años 834-1851). Madrid, 1912; págs. 367 y sigs.

(4) P. Flórez, Op. Cit. Ibid., pág. 726

(5) Por no repetir omitimos la descripción de estos documentos que puede verse en los números 62 y siguientes; y por lo que se refiere al testamento de Doña María el núm. 63. (1.° de Febrero de 1919), página 31. (*El Monasterio de Guadalupe.*)

(6) Ambas «Cartas de Hermandad» son del año 1477; la de Doña Isabel, del 11 de Mayo y la de D. Fernando, del 31 de Agosto. Hoy se conservan en el Archivo General de Simancas, catálogo V.° Real Patronato. «XIV Jubileos y Gracias», núms. 2.789 y 2.790.

(7) Publicó esta carta el Sr. Escobar, Deán de Plasencia, en sus «Visitas de los Reyes Católicos a Guadalupe». Revista de «Guadalupe», año II, (1918), núm. 33, pág. 220.

(8) Ortìz de Zúñiga. «Anales Eclesiásticos y Seculares de la ciudad de Sevilla». Madrid, 1706. Tomo III, págs 89 y siguientes

(9) Dos copias hemos visto en nuestro Archivo de aquel privilegio: una, traslado autorizado del original, hecha por el escribano público Luis Alfonso de Astorga, en 20 de Enero de 1480 (tres años tan sólo posterior al otorgamiento), y escrita en un cuaderno de papel de 24 hojas de 220 por 150 mm. (Legajo «Traslados autorizados de documentos reales»). Entre los papeles de Don Eugenio Escobar hay una copia simple de fines del siglo XVII; nosotros usamos la primera.

(10) Galíndez Carvajal, «Itinerario de los Reyes Católicos». Biblioteca de Autores Españoles. Tomo 70. pág. 542.

(11) Manuel Serrano. «Glorias Sevillanas». Sevilla, 1893, cap. IV.

(12) «Libro de Bienhechores» que venimos publicando en *El Monasterio de Guadalupe*. Año II, número 18, pág. 128.

III

Origen y progresos del culto concepcionista

Por lo que dijimos en nuestro artículo anterior alguien habrá creído que el culto a la Concepción Inmaculada en Guadalupe es algo importado y extrínseco a la vida interna del Monasterio y de la Orden religiosa que lo habitara; nada más lejos de la verdad histórica.

Cierto que el culto a la Concepción empezó en muchos santuarios con las fundaciones de los católicos monarcas españoles, y ya vimos su intervención por lo que se refiere a Guadalupe; pero, con todo, bien podemos asegurar que su piedad encontró aquí el terreno más que preparado.

Procedentes del culto Concepcionista.— El primero y principal, es a no dudarlo, la devoción verdaderamente nacional profesada hacia la Virgen de Guadalupe desde tiempos mucho más remotos de lo que se había creído hasta aquí, según se desprende del estudio de las cartas reales (sobre todo de Alfonso XI), y de los documentos pontificios.

El antipapa Luna, Benedicto XIII, prodigó las Bulas y Breves pontificios en favor de Guadalupe: ya en 1395, primer año de su pontificado, por su Bula *Sincerae devotionis affectus* fechada en Aviñón a 18 de abril de 1395 (1), concedía gran número de indulgencias a la iglesia de Guadalupe, y como dignas de especial mención se enumeran allí las fiestas de la Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción de la Virgen. Sabido es que en aquel tiempo la fiesta de la Concepción iba por lo general unida a la de la Natividad.

Concluído el Cisma de Occidente en el Concilio de Constanza, el legítimo Pontífice Martino V, por su Bula *Dum praexcelsa meritorum*, fechada en Gallicani (diócesis de Palestrina) el 23 de junio de 1424, confirmó las gracias concedidas por el antipapa Luna, que a 26 de julio de 1417 había sido depuesto en el Concilio de Constanza (2).

La devoción sabatina.—El culto tributado a María en el sábado va

unido al privilegio de su Inmaculada Concepción, y es una gloria de Guadalupe que partiese de este Monasterio el ejemplo y la niciativa de honrar en dicho día a María Santísima en todos los Monasterios de la Orden con el rezo de un oficio especial.

Esta piadosa práctica era en Guadalupe tan antigua como el Monasterio, por haberla introducido el primer prior jerónimo, Vble. P. Fr. Fernando Yáñez. Sacamos esta noticia de un privilegio concedido al Monasterio por el Decano de la Colegiata de San Pedro de Aviñón, Andrés Bertrandi, fechado en Tortosa a 19 de marzo del año 1413, decimonono del pontificado de Benedicto XIII. Un año antes (1412), había muerto el P. Yáñez, y en aquel escrito se concede al Monasterio que todos los sábados pueda rezar el oficio de la Virgen que «olim frater Fernandus Yianez, prior quondam dicti monasterii, dum vitam duceret in humanis ordinaverit certum officium in honorem beatae Mariae Virginis solemniter celebrandum... etc. (3).

De Guadalupe pasó esta santa costumbre a todos los Monasterios de la Orden en el capítulo general celebrado en San Bartolomé de Lupiana el año 1418. En él fué elegido General de la Orden el famoso jurista y escritor de este Monasterio, Fr. Lope de Olmedo (4), y, debido indudablemente a sus gestiones, se ordenó en aquel capítulo general que «en todas las casas de la Orden se hiciese los sábados de todo el año fiesta doble en memoria de Nuestra Señora con oficio propio que para ello se compusiese de nuevo, o tomándole de los que la Iglesia tiene recibidos» (5).

Más tarde, bajo el pontificado del franciscano Sixto IV, gran promotor del culto a la Inmaculada, su Nuncio en España, Nicolás Franco (6), por documento fechado en este Monasterio de Guadalupe a 3 de mayo de 1477, concede indulgencias a los fieles que visitaren la Capilla de Santa Ana de esta Iglesia de Guadalupe en las fiestas de la Concepción y de la Natividad de Nuestra Señora (7).

Queda, pues, fuera de duda que la devoción a la Inmaculada existía en Guadalupe con anterioridad a la capellanía fundada por los Reyes Católicos; no sólo porque aquella concesión del Nuncio Apostólico de 3 de mayo de 1477 es anterior al Albalá de la Reina Católica del 18 de noviembre del mismo año, por el que se fundaba la capellanía de Guadalupe, sino

que, además, el solo hecho de que el Nuncio de Su Santidad al visitar el Monasterio, escogiese para indulgenciarlas, las festividades de la Concepción y de la Natividad, supone, en nuestro parecer, una devoción ya preexistente hacia ambas festividades.

Con todo, en vista de los documentos de nuestro Archivo, hemos de reconocer que no obstante las fundaciones regias y los documentos pontificios aducidos, el Monasterio, como tal, no celebró oficialmente y con selemnidad externa la fiesta de la Concepción hasta el año 1504. Todavía en 1502 los priores de la Sisla (Toledo) y de Santa María de la Piedad de Baza (Granada), como Visitadores Generales del Monasterio, entre otros avisos que hacían al Prior, hallamos éste: «Que nos pareçe sería bien que la fiesta de la Conçepçión de Nuestra Señora se guardase en este Monasterio como la guarda el pueblo, pues tanta devoçión todo el mundo tiene con ella» (8).

De la concisión de estas palabras que tan alto nos hablan de aquella devoción tan antigua y arraigada en Guadalupe y en todo el pueblo español, no creemos pueda argüirse nada contra un Monasterio que como todos los demás, en lo externo y litúrgico hubo de acomodarse a las disposiciones de los Capítulos Generales.

El Capítulo General de 1504.—Bajo el generalato del Rvmo. P. Fr. Pedro de Béjar, celebróse este año Capítulo General (9); en él aceptó la Orden el Monasterio de la Concepción Gerónima erigido en Madrid por Doña Beatriz Galindo, la famosa humanista, con quien estudió el latín Doña Isabel la Católica; aquella dama, a quien se ha llamado también «La Latina», edificó en Madrid «dos monasterios de monjas, uno de San Francisco y otro de San Gerónimo (la Concepción Jerónima), y un hospital, y todo con el título de la Concepción: tan entrañable devoción tenía a este mysterio» (10).

En el mismo Capítulo se concedió a todos los Monasterios de la Orden que pudiesen celebrar con rito Doble Mayor, la fiesta de la Concepción, y Guadalupe se apresuró a poner en práctica aquella concesión del Capítulo General.

En 1529 escribía el P. Fr. Juan de Colonia sobre el particular: «En el año de 1504 fué ordenado en el Capítulo General que los monasterios que

quisiesen çelebrar la fiesta de la Conçepçión de Nuestra Señora doble mayor, que lo hiziesen; por lo que el prior Fr. Juan de Guadalupe, alias Calero, y el Convento desta Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, tomáronla por doble mayor; de manera que siempre diremos todas las vísperas de la Conçepçión de nuestra Señora con conmemoración de sant Ambrosio, y en las segundas vísperas haremos solamente conmemoración de Sancta Leocadia» (11).

Acuerdos Capitulares del Monasterio.—Equivocado anduvo el P. Colonia al asignar aquella gloria al P. Fr. Juan de Guadalupe, porque no fué él, sino su sucesor Fr. Juan de Constantina, elegido el 1.° de abril de 1506, quien tomó aquella determinación capitular: Véase lo que dicen los Actos Capitulares: «Viernes, 26 de noviembre de 1506, tuvo nuestro Padre capítulo de culpas e después de orden sacro; en el cual propuso como ya sabían que en el capítulo general próximo pasado se ordenó y dieron liçençia a todos y a qualesquier monesterios de nuestra Orden que quisiesen hazer doble mayor la fiesta de la Conçepçión de nuestra Señora; y porque algunos Padres desta Casa se lo avian hablado que lo propusiese, que viesen lo que les plaçía. E todos dixeron que les plazia que fuese doble mayor y se dixesen las antífonas propias de las primeras bisperas de la dicha fieta, *scilicet*: *Gaude mater Eua* en las primeras bísperas, y que pasase sant Ambrosio por comemoración» (12).

En años sucesivos se esforzó el Monasterio en fomentar el Culto a la Concepción por todos los medios que estuvieron a su alcance, llegando a equipararla con la misma festividad de Nuestra Señora de Guadalupe. Véase uno de los acuerdos del priorato del P. Fr. Juan de Azpeitia (1509-1512), sucesor del P. Constantina: «Este día 22 de agosto de 1511), su Reuerençia de nuestro Padre propuso al Conuento, aviendo ganas de sublimar esta iglesia e casa e haçerla más exçelente, que si les pareçia que debria de procurar indulgençia plenaria para la fiesta de septiembre, ocho días antes e otros ocho despues, e para la Conçepçión de Nuestra Señora. E todos conçedieron que se hiziese asy. Y su Reverençia lo tiene encomendado al Señor Nunçio del Papa que residee en la Corte, que es obispo de Cremona, e su Señoria diçe la ha de impetrar de nuestro muy Santo Padre Julio II» (13).

Cuatro años más tarde el P. Fr. Juan de Siruela en su primer priorato (1515-1518), tomó con su Capítulo nuevos acuerdos sobre la fiesta de la Concepción. El acta capitular resulta interesante por la piedad y claridad de los términos empleados al hablar de aquel dogma que en el púlpito y en la cátedra contaba aún numerosos adversarios.

Dice el acta de referencia al margen: «Que la sancta Conçepçión de nuestra divina Señora Virgen Sancta Maria se guarde.» Y en el texto: «En 14 de diçiembre de 1515 mandó nuestro Padre Fr. Juan de Siruela que la fiesta de Nuestra Señora Sancta Maria de su buena y muy limpia Conçepçión se guardase. Ca fué conçebida syn pecado y syn manzilla divina madre de Dios; y se guardase todo el día, y asy se guardó este año. Y en otro capítulo que antes avia tenido lo avia mandado, y este dicho dia lo tornó a mandar e ratificar en presençia de todos los frayles del convento, en el capítulo, y todos lo ovieron por bueno y mandó que lo asentase asy en este libro. Y çiertamente fué muy bien fecho e mandado» (14).

Como nuevos testimonios del culto concepcionista en Guadalupe aparte de las fundaciones reales, hallamos, sin saber su fecha, la fundación de una misa rezada perpetua en el día mismo de la Concepción por el alma del canónigo de Badajoz, Alonso González, y en el siglo XVII una misa cantada durante la infraoctava de la Concepción, fundada por los Marqueses de Miranda con una dote de 2.000 ducados, que rentaban cien ducados anuales para pagar aquella fundación, según consta de los libros de Capellanías del Monasterio.

NOTAS

(1) Cf. «Bullarium Ordinis Sancti Hieronymí» Cod. A-I. Fol. 9 vto. de este Arch.-Dos Bularios, ambos del siglo XVI, se couservan en este Archivo. El citado forma un volumen de 196 folios de 300 por 215 mm., encuadernado en pergamino; abraza las bulas de los años 1395 al 1545, desde Benedicto XIII a Paulo III. Gran número de aquellos documentos pontificios se refieren al Monasterio de Guadalupe. De este Códice hay una copia algo posterior. Cod. **A-2**, asimismo encuaderuado en pergamino.

(2) «Bullarium Ordinis Sancti Hieronymi» Cit., fol. 35 vto.

(3) Bullarium Cit., fol 128 vto.

(4) P. Francisco de San Joseph. *Historia Universal de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Madrid, 1743. Capítulo XXXVI, pág. 230.

(5) P. José Sigüenza. *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Madrid, 1907. Tomo I, lib, 3.°, cap. 1.°, pág. 293.

(6) Cf. D. Vicente de la Fuente, *Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1875. Tomo VI. Apéndices, pág. 447.

(7) «Bullarium» Cit., fol 176 vto.

(8) Aquel escrito, en seis hojas de 215 por 155 mm., lleva en su primera plana este rótulo: «Avisos de los Visitadores para el Prior de Guadalupe» *Carp. Miscelánea.-A.*-Arch. del Monasterio.

(9) P. SIGÜENZA. Op. Cit. Tomo II. Tercera parte, cap XX, pág. 82.

(10) P. SIGÜENZA Ibíd., pág. 85.

(11) «Libro de Costumbres». Ms. autógrafo del P. Fr Juan de Colonia (1529), fol 13 vto. En el recopiló su autor las ordenaciones y costumbres particulares de este Monasterio, relativas al culto y rezo del Oficio Divino. Su libro forma un volumen de 311 folios de 320 por 220 mm., encuadernado en tabla forrada de cuero. Al dorso lleva el título «Costumbres».

(12) «Libro de Actos Capitulares», fol. 49 vto.

(13) «Libro de Actos Capitulares», fol. 89 vto.

(14) «Libro de Actos Capitulares», fol. 112 vto.

IV

Solemnidad litúrgica con que se celebraba la fiesta de la Concepción

Desde los primeros años del siglo XVI, celebraron los jerónimos de Guadalupe la fiesta de la Concepción con una solemnidad en nada inferior a los entusiasmos concepcionistas del siglo XVII, y aún a las mismas jubilosas demostraciones que siguieron a la ansiada definición pontificia de aquel dogma.

Con sólo hojear los Cantorales y Rituales del Monasterio tendremos materia más que suficiente para el presente artículo; y en vista de los datos que nos suministran, quizá hayamos de moderar en parte lo que dijimos en el último artículo al colocar la institución litúrgica de la solemnidad en 1504: datos anteriores, aunque no con la solemnidad que en el siglo XVI, la remontan a mediados del XV y cuando menos al último tercio de aquel siglo. He aquí las pruebas:

Los Libros Corales de Guadalupe se hicieron en distintas épocas y no son los menos los escritos e iluminados en el siglo XV; uno de ellos es el son los menos los escritos e iluminados en el siglo XV, y cuyo contenido, misas votivas y propias de las festividades de la Virgen (letra y música), indica el rótulo antiguo que lleva al dorso: «Missae votivae et in festis Beatae Mariae Virginis.»

Creemos que la misa de la Concepción, primera del Volumen, es anterior a la Capellanía de los Reyes Católicos de 1477, porque el estudio de las miniaturas de aquel cantoral, nos hace retrasar su época al priorato del P. Fr. Juan de Zamora, 1444-1447.

Lleva en su primera hoja una lista de las misas contenidas en el volumen, por este orden: 1, Concepción. 2, Expectación. 3, Descensión o Santa María de la Paz. 4, Purificación. 5, Anunciación. 6, Visitación. 7. Nuestra Señora de las Nieves. 8, Vigilia y fiesta de la Asunción. 9, Natividad, y

además los comunes de la Virgen en los diversos tiempos litúrgicos. Alguna de estas fiestas como la Descensión o Santa María de la Paz, es propia de la Catedral y Diócesis de Toledo, cuyas ceremonias, ritos y costumbres siguió el Monasterio, según asegura el historiador P. Talavera (1).

Antes que el Pontífice franciscano Sixto IV introdujese en la Iglesia el nuevo Oficio y Misa de la Concepción de que luego hablaremos, los mismos franciscanos y en general la Iglesia toda, usaban el día de la Concepción la misa y el oficio de la Natividad de nuestra Señora (2); de ahí que el cantoral guadalupense señale para dicho día la misa de la Natividad a excepción del *Communio* que es esta hermosa laude latina:

Ave Regina coelorum
Mater Regis angelorum,
¡O María, flos virginum
velut rosa vel lilium!
Funde preces ad filium
pro salute fidelium.—Alleluya. (3)

A partir de los primeros años del siglo XVI, los Libros de Costumbres y Rituales del Monasterio nos hablan con ponderación y entusiasmo de la solemnidad con que se celebra la fiesta de la Concepción

«Es de saber que esta fiesta de la Conçepçion de nuestra Señora, es doble mayor, e çelebra el Prior solemnemente; e haçemos en ella procesión, e ay sermon. E dezimos los cantos de los himnos de los dobles mayores de nuestra Señora» (4).

No sabemos si los jerónimos adoptaron en un principio para su liturgia el oficio *Sicut lilium* y la misa *Egredimini* compuestos por el clérigo veronés y notario apostólico Leonardo de Nogaroles, por orden de Sixto IV, y que por su bula *Cum praexcelsa* de 1476 se incluyó en el misal y breviario romanos (5); creemos que no, por no haber hallado rastro alguno de aquel oficio hasta el siglo XVIII. En todo caso debió alcanzarles la disposición de San Pío V que en 1568, y en vista de lo mucho que se habían multiplicado los oficios de la Concepción, suprimió el oficio de Nogaroles y con él todos los demás, disponiendo que en la fiesta de la Concepción se re-

zase el oficio de la Natividad mudando el nombre de *Natividad* en el de *Concepción*, según antigua costumbre de la Iglesia (6).

Confírmase nuestro juicio por lo que dice otro Libro de Costumbres del Monasterio escrito en el último tercio del siglo XVI, y que añade preciosas noticias a las que dimos anteriormente.

«Este día de la Conçepçión de nuestra Señora—se dice allí—es doble mayor y fiesta de guardar, çelebra el Prior sollemnemente; en ella hazemos processión y también ay sermon, y se componen los altares. Los cantos de los hymnos dezimos de los dobles mayores de nuestra Señora. Su offiçio se dice de la Natividad mudado este nombre en Conçepción. Todas las primeras y segundas visperas son de nuestra Señora con commemoraçion de Sant Ambrosio y de la feria *in utrisque vesperis*.

«La nona antiphona a maytines es *Angelus Domini*, etc. Dízese por su canto propio. A la processión dezimos los responsorios *ut infesto Nativitatis, eiusdem B. V. Mariae*, comensando, esomesmo, del 2.° responsorio, pues tambien corre aquí la mesma razon y asi se ha hecho.

Todas las horas del dia son cantadas, y la nona, aunque aya sermon, procession y comunion; y todo junto, según lo hubo este año de 1590, y esto por particular mandato.

Cuando la fiesta de la Conçepción cae en Domingo, en el cual no se puede çelebrar, pásase al lunes a los nueve de Diziembre, y la fiesta que cae en el lunes que es santa Leocadia, pássase al martes, y así se hizo este año de 1591 y (*añadido*) 1596 (7), y se ha hecho y debe guardar; porque la fiesta de santa Leocadia es como de devoçion y la fiesta de nuestra Señora la recibió la Orden por doble mayor en el año de 1504 y esta Casa la tiene por Patrona» (8).

Fundaciones testamentarias.—Unida a la devoción de los Religiosos marchaba la devoción popular entusiasta, como en el resto de España, hacia el misterio de la Concepción.

En las fundaciones testamentarias de misas es donde hemos visto manifestada en mil formas y maneras la devoción del pueblo; no copiaremos aquí todos los testimonios porque nos haríamos interminables, y eso que nos circunscribimos a los siglos XVI y XVII. Muchas de aquellas fundaciones van hechas en honor de las nueve festividades de la Virgen, en las

cuales va incluída, desde luego la fiesta de la Concepción; pero aparte de esto, son innumerables las misas fundadas expresamente en honor de la Inmaculada Concepción, y aun las mismas fórmulas empleadas en los testamento son, por lo variadas y tiernas, algo así como una floración espiritual de la piedad concepcionista del pueblo.

He aquí algunas: Magdalena López, muerta en Junio de 1557 ordena en su testamento «que se digan nueve misas a nuestra Señora en reverençia de su sanctissima Virginidad y limpieza, que ella sea servida de favorecer su anima; y que se digan en el altar mayor» (9).

Isabel Rodríguez fallecida en Septiembre del mismo año manda tambien decir «çinco misas por el anima de su madre a la Concepción y limpieza de nuestra Señora» (11).

Juan Ramírez, muerto en Febrero de 1558, manda decir «por su ánima tres misas en reverencia de la limpia Concepción de nuestra Señora» (11).

Marcos Sánchez, muerto en 1573, manda decir «nueve misas a la Virginidad y limpieza y humildad de la Virgen María nuestra Señora» (12); y para concluir con los testimonios del siglo XVI, citaremos tan sólo a Gabriel Ramos, muerto en Mayo de 1573 y que ordena en su testamento se digan «nueve misas en reverencia de la sancta Concepción e Virginidad de nuestra Señora» (13).

En el siglo XVII se repiten estas fórmulas, pero cada vez con mayor concisión y claridad. He aquí algunas muestras: Diego Sánchez, clérigo, muerto el 22 de Abril de 1602, manda decir «una misa a la Anunciaçión de nuestra Señora, otra a la Asunción y otra a la Concepçión y otra a su Natividad (14).

María Hernández, fellecida a 1.º de Octubre de 1609 manda «cuatro misas a la pureça de nuestra Señora» (15); y finalmente el Licenciado García de Frías, fallecido en 1.º de Octubre de 1615, ordena en su testamento se digan «seis misas a la limpia Concepçion de nuestra Señora» (16).

NOTAS

(1) Cf. P Fr. Gabriel de Talavera. *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe,* Toledo, 1597. Lib. IV, capítulo VIII, fol. 205.

(2) Cf. P. Marco Antonio Gravois, O F. M *Del origen y progreso del culto y festividad de la Inmaculada Concepción.* Lérida, 1888. Artículo VIII, pág. 44.

(3) Libros Corales de Guadalupe. *Volumen 14, fol. 4.º* En la tabla de misas que lleva en la primera hoja se hacen las correspondientes llamadas a la misa de la Natividad de la Virgen; la misa rezada el día la de Concepción era la de la Natividad, a excepción del *Communio* que publicamos en el texto.

(4) Véase el *Ms. C-l.* de este Archivo, en la fiesta de la Concepción. Es el Ritual y Libro de Costumbres más antiguo de los tres que se conservan. No lleva foliación.

(5) P. Gravois. Op. cit. Artículo VI, pág. 28 y siguientes.

(6) P. Gravois. Op. cit. Artículo VIII, pág. 42 y siguientes.

(7) Lleva el manuscrito varias acotaciones de lo que se iba haciendo en años posteriores, como puede apreciarse por la simple lectura, y ésta es una de ellas. La escritura uniforme del Ms. es de los años 1589 al 1590.

(8) *Ms. C-3* de este Arch. Folios 5 vto. y 6 vto.

(9) Libro 2.º de Testamentos del Archivo parroquial de Guadalupe, fol. 9.

(10) Libro 2.º de Testamentos, fol. 14 vto.

(11) Libro 2.º de Testamentos, fol. 31.

(12) Libro 3.º de Testamentos fol 13.

(13) Libro 3.º de Testamentos, fol, 15 vto.

(14) Libro 4.º de Testamentos, fol. 249 vto.

(15) Libro 4.º de Testamentos, fol. 301 vto.

(16) Libro 4.º de Testamentos, fol. 368.

V

Guadalupe y Fr. Francisco de Santiago.—Una carta de Carlos III. — La festividad de la Concepción en el siglo XVIII.

Incompleto quedaría nuestro trabajo si no dedicásemos un recuerdo a nuestro hermano en religión Fray Francisco de Santiago; extremeño (nació en Fregenal de la Sierra), y franciscano, unió en su alma de apóstol el amor a la Concepción Inmaculada de María y una tierna veneración a la Santísima Virgen de Guadalupe, en cuyo camarín recibió la inspiración y el esfuerzo necesario para ser en Sevilla apóstol incansable de la Inmaculada.

Los historiadores del Monasterio lo mencionan como uno de los más santos y famosos personajes que han venerado esta milagrosa Imagen. He aquí las palabras del P. San Joseph: «Durará para siempre en este Santuario la memoria del Venerable P. Fray Francisco de Santiago, Minorita de la santa Provincia de San Gabriel, cuyo cadáver se guarda con la estimación debida a sus heroicas virtudes en el Convento de San Francisco de la villa de Brozas, en Extremadura, con un anillo que le dió Nuestra Señora estando en su camarín, en uno de los muchos raptos que tuvo en presencia de la Santa Imagen, con la que hablaba frecuentemente y le respondía la Imagen, como si fuese cosa viva y hablase una persona con otra: así, con estos términos, lo dejó escrito de su mano, y sabemos por tradición constante en esta Casa: y asimismo se guarda con su cadáver una imagen de esta gran Señora que le dió el P. Fr. Rodrigo de Llerena, muy querido suyo, religioso de este Monasterio, para que la trajese siempre consigo, como lo ejecutó toda su vida y con ella obraba muchos milagros» (1).

Los cronistas Franciscanos andan en todo conformes con lo que escri-

bió el P. San Joseph, y aun añaden que, enviado por el Ministro General de la Orden a Madrid para que consolase en su enfermedad a Doña Margarita de Austria, esposa del piadoso Felipe III, muerta la Reina en octubre de 1612, «de vuelta a su Provincia en Extremadura, cuentan sus biógrafos que orando ante la Imagende Nuestra Señora de Guadalupe, tuvo la revelación que le decía: trata del misterio de mi Purísima Concepción, que ya ha llegado el tiempo» (2).

Campo abonado para el desempeño de su misión, fué la ciudad de Sevilla, a cuyo convento de San Diego fué providencialmente trasladado en los últimos meses de 1614. «Bien pronto, añade el P. Ortega (Ibid., página 57), intimó con los celosos concepcionistas, y lo que es más adquirió sobre ellos el natural predominio e influencia directiva que le daban su virtud y ciencia, la revelación de Guadalupe y la promesa y protección del Rey».

En los años 1614 y 1615, se repitieron en Sevilla las manifestaciones de entusiasmo hacia el misterio de la Concepción; la célebre cuarteta de Miguel Cid

Todo el mundo en general
A voces Reina escogida,
Diga que sois concebida
Sin pecado original,

corría de boca en boca: el canónigo Vázquez de Leca, el P. Bernardo de Toro y nuestro Fr. Francisco de Santiago, dice el analista Zúñiga, que el 23 de enero de 1615 «fueron discurriendo por las calles de Sevilla y escuelas, enseñándola a cantar a los niños y repitiéndoles las coplas a los maestros y a todos cuantos las querían; que luego comenzaron a divulgarlas los niños por las calles, cantándolas; y de tal suerte se fueron introduciendo, que todo el mundo en general las cantaba» (3).

Tomó el P. Fr. Francisco de Santiago parte activa y principalísima en cuantos acuerdos de importancia se tomaron en la ciudad; de ahí que todos los historiadores lo coloquen a la cabeza de aquel gran movimiento concepcionista y nosotros sumemos sus glorias a las glorias franciscanas y concepcionistas de Guadalupe en el siglo XVII.

Del siglo XVIII mencionamos ya en otro artículo una carta de Car-

los III relativa al Oficio y Misa de la Concepción; ya hemos dicho que en esta fiesta se rezaba en Guadalupe el Oficio y Misa de la Natividad, y que probablemente no se rezó otro Oficio ni Misa hasta el siglo XVIII.

Habían los franciscanos abrazado con entusiasmo el oficio de la Concepción esrito por Nogaroles, y a pesar de haber prohibido su rezo San Pío V en 1568, ya el 15 de mayo del año siguiente concedía el Santo Pontífice a los Religiosos y Religiosas Franciscanos el nuevo rezo de aquel oficio, tan en armonía con la tesis teológica y piedad franciscanas y tan conforme, por otra parte, con el espíritu de la Iglesia, que, al aprobar Pío IX el Oficio de la Inmaculada que hoy rezamos, insertó en él, íntegras, varias partes del oficio de Nogaroles (4). Gregorio XIII, Sixto V y Paulo V renovaron y confirmaron aquella concesión de San Pío V, hecha por este Papa tan sólo de viva voz (5).

Accediendo a las instancias de Carlos III, ordenó Clemente XIII por su Bula *Cum primum* de 17 de enero de 1761, que en España y sus dominios, lo mismo el clero secular que el regular no rezase otro oficio y misa de la Inmaculada que el Oficio *Sicut lilium* y la Misa *Egredimini* que entonces usaba la Orden Franciscana (6).

Sobre ello recibió el Prior de Guadalupe, Rdmo. P. Fr. Francisco de Granada, la siguiente

Carta de Carlos III al Prior de Guadalupe.—Aranjuez, 10 de mayo de 1788. (7) «El Rey.——Reverendo y devoto Padre Prior del Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, Orden de San Gerónimo: Sabed que la Santidad de Clemente Trece expidió a súplica mía, y del consentimiento del Reino, Bula a seis de los idus de noviembre del año de mil setecientos y sesenta, por la cual concedió, confirmando el Patronato de María Santísima en el Misterio de su Inmaculada Concepción para todos mis Reynos así de España como de Indias, dispuso al mismo tiempo en la propia Bula, que se celebrase y venerase la fiesta de este misterio con rito doble de primra clase con su octava, y demás prerrogativas que competen a iguales fiestas de otros Patronos, por todo el Clero Secular y Regular de cualquier modo esento de todos mis dominios de España e Indias, como mas por menor se contiene y expresa en la citada Bula a que me refiero. Un exemplar en idioma latino, autorizado, de esta

Bula fuí servido remitir con Cédulas de dos de abril de mil setecientos sesenta y uno a los Prelados Diocesanos de estos Reinos, a los Cabildos de las Iglesias Catedrales de ellos, sede vacante, y a los Prelados esentos para que hiciesen publicar respectivamnte la expresada Bula a fin de que se observase su contenido por todo el Clero Secular y Regular. Y siendo una de las principales prerrogativas que concedió la misma Santidad a dichos Patronos, la de que se celebre con oficio propio y Misa, también a instancia mia se dignó expedir otra Bula a diez y seis de febrero del citado año de mil setecientos setenta y uno, por la cual se ordena que el oficio que empieza *Sicut lilium inter Spinas* y la Misa que empieza *Egredimini et videte* de las quales usa el Orden Franciscano en el día y octava de María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, se extendiese, prorrogase a todo el Clero Secular y Regular de los referidos mis Dominios de España e Indias; de cuya segunda Bula tuve a bien dirigir asi mismo con otras Cédulas mías de veinte siete de abril de mil setecientos sesenta y dos un exemplar latino autorizado a los expresados Prelados, Cabildos, y Ordinarios esentos para su publicación, y debida observancia de todo el mencionado Clero Secular y Regular. Y ahora hallándome informado de que no se celebra la festividad del expresado misterio de la Inmaculada Concepción con el expresado Oficio y Misa propia sgún está mandado por Su Santidad en la referida Bula de diez y seis de febrero de mil setecientos sesenta y uno, y por mí, en todas las iglesias, y no hallándose fundadas las razones porque no lo observan aún algunas iglesias y Ordenes Regulares; he resuelto, conformándome con el dictamen que me hizo presente la Junta de la Inmaculada Concepción en consulta de nueve de marzo último, que sin diferencia alguna se use con uniformidad en todos mis Dominios de la expresada Misa y Oficio propio de la Inmaculada Concepción concedido por la citada Bula. Y en su virtud he resuelto expedir la presente mi Cédula, por la cual mando se observe inviolablemente y sin diferencia alguna, en el caso de no haberse hecho la expresada mi Real Resolución en esa iglesia y las demás de vuestra jurisdicción; a cuyo fin os remito con esta un ejemplar autorizado de la expresada Bula de Clemente Trece de diez y seis de febrero de mil setecientos sesenta uno (8); y coadyuvareis a que tenga el más exacto y de-

bido cumplimiento lo dispuesto en ella, avisándome del recibo de esta por mano de mi infrascripto Secretario de la Cámara y Real Patronato, en que me servireis.

De Aranjuez a diez de mayo de mil setecientos ochenta y ocho.—Yo el Rey. (Autógrafo y rúbrica).—Por mandato del Rey nuestro Señor, Juan Francisco de Lastori. Rúbrica. *Al pie de página*: Sobre que sin diferencia alguna se use con uniformidad en los Dominios de España de la Misa, y Oficio propio de la Inmaculada Concepción concedido por la Santidad de Clemente Trece el año de mil setecientos setenta y uno».

El cumplimiento de esta doble ordenación real y pontificia, se adoptó en Guadalupe el Oficio y Misa de Nogaroles, escribiéndose en aquella época el actual Volumen 37 de Libros Corales (9) que contiene el oficio *Sicut lilium* y la misa *Egredimini* (letra y música). Del escaso valor de sus miniaturas (si es que pueden llamarse tales), ya dijimos algo en estas páginas; la gloriosa escuela de miniaturistas de Guadalupe había decaído por completo, acomodándose al mal gusto de la época: incorrección en el dibujo y pobreza en el colorido son las notas dominantes en la profusa ornamentación del Volumen; por otra parte, en sus orlas hay asuntos que no nombraremos aquí; y no es difícil hallar en ellas al bufón clásico empuñando enorme rosario, junto a una escena de una corrida de toros.

Con todo, digamos para concluir, que el culto a la Concepción se celebró dede entonces con más solemnidad, si cabe, que en los siglos anteriores. En prueba de lo cual véase lo que se dice en el «Manual del P. Sacristán Mayor», escrito en el siglo XVIII, y que aun después de la exclautración vino sirviendo a los sacritanes como Directorio para conservar en lo que se podía, las antiguas costumbres de la Comunidad (10).

Al folio 67 vto., dice aquel manuscrito: «La Purísima Concepción de Nuestra Señora.—Este día es fiesta del Prior, de las mayores. Sácase el frontal de nuestro Padre S. Gerónimo, seis imágenes y el Crucifixo de oro; alfombras ricas, cuatro blandones, seis candeleros, doce ciriales, la capa rica y el topacio (11). Para los acompañantes y cantores seis capas de brocado y para la procesión las dalmáticas de brocado, las mejores, las casullas más ricas, el terno segundo. Para laudes una capa blanca de brocado, para segundas vísperas la asortixada con el unicornio (12) para

nuestro Padre (el Prior), y para cantores y acompañantes cuatro de brocado. Hay letanía, salve y misa de alba y comunión de monjes y colegiales. Celébrase aunque venga en Dominica de Adviento; vístese a Nuestra Señora y para misa mayor (se enciendem) los saetines y las arañas, compónense los altares, sácase el caliz rico y compónese altar en la capilla para Nuestra Señora.

Estas solemnidadés no decayeron hasta la exclaustración del 35; y de entonces a esta parte, después de la Definición Dogmática de Pío IX, el P. Fr. Antonio de la Encarnación Ubed y Ubed, carmelita exclaustrado, que durante muchos años estuvo adscrito a esta Parroquia como sacerdote particular, regaló en 1881 a la Virgen de Guadalupe un vestido, un terno completo y un frontal para el altar mayor, todo ello de rico terciopelo y raso azules, bordado en plata. Es el que viene usándose en la fiesta de la Concepción, que la Comunidad Franciscana celebra hoy con el entusiasmo y solemnidad tradicionales en la Orden Seráfica.

NOTAS

(1) P. Francisco de San Joseph. *Historia Universal de Ntra. Sra. de Guadalupe.* Madrid, 1743. Capítulo XIX, pág. 129.

(2) P. Angal Ortega, O. F. M. *La tradición concepcionista en Sevilla.* Sevilla, 1917. Pág. 58.

(3) Ortíz de Zúñiga. *Anales Eclesiásticos y Seculares de la ciudad de Sevilla.* Madrid, 1796. Tomo IV, página 247.

(4) P. Marco Antonio Gravois, O. F. M. *Del origen y progreso del culto y festividad de la Inmaculada Concepción.* Lérida, 1888, Catálogo de documentos, pág. 178.

(5) P. Juan Mir y Noguera, S. J. *La Inmaculada Concepción.* Madrid. 1905. Cap. IX pág. 185.

(6) Un estudio de la Bula *Cum primum* y su versión española, puede verse en el citado P. Gravoio páginas 147 y 218.

(7) Escrita en dos hojas de papel de 300 por 210 mm. Arch. del Monasterio. *Miscelánea—Carpeta K.*

(8) Los secretarios de Carlos III debían anda escasos de latín, o por lo menos del modo de contar empleado en las Bulas y documentos pontificios. La Bula *Cum primum* que se guarda en este Archivo unida a la carta Real que publicamos, lleva la fecha *decimo sexto kalendas Februarii* 1761, que responde al 17 de Enero de aquel año y no al 16 de Febrero que repite por tres veces la carta del Rey.

(9) Consta de 71 folios de pergamino de 96 por 76 centímetros; lleva encuadernación en tabla forrada de cuero, con riquísimos broches y cantoneras de bronce y varios adornos del mismo metal en la segunda cubierta

(10) Volumen encuadernado de 81 folios de 195 por 140 mm. Fáltale la portada y al fin, algunos folios.

(11) Era este un pectoral del que dice uno de los Inventarios de la Sacristía: «Es el primero (de los pectorales) para las fiestas más clásicas del año; el mayor y más precioso, porque además del mucho adorno de diamantes, gruesas esmeraldas, rubíes, ametistas y muchas perlas asentadas en rosetas de oro, tiene dos figuras de relieve y en medio un topacio de tan rara magnitud, que es como media gran de naranja, dc color de oro vivísimo. Algunos le han estímado por jacinto según centellea en encendidas luces. *Cód. 5* fol. 153 vto.

(12) El segundo pectoral, también muy precioso, es de plata sobredorada, guarnecido de esmeraldas y otras piedras preciosas. Su figura es de caballo (!) con un cuernecito en la frente, y por esto le llaman, el unicornio; en medio tiene otro topacio menor que el del otro (el de la nota anterior), y más obscuro- sirve a segundas vísperas de los días clásicos. *Ibid.* fols. 153 v. y 154 r.

II

MINIATURISTAS DE GUADALUPE

ESTUDIO HISTORICO-ARTÍSTICO

II

Miniaturas de Guadalupe

El tesoro artístico que sólo en las miniaturas de sus libros corales posee Guadalupe, nos movió hace tiempo a ir investigando la historia de aquellos riquísimos volúmenes, donde es sumamente fácil seguir el desarrollo progresivo de la miniatura en un período tan extenso como el que media entre los siglos XV al XVIII.

Entre las riquezas artísticas de nuestra Patria, no es ciertamente la miniatura española la que más se ha estudiado; no faltan, sin embargo, algunos estudios parciales, y sobre todo es una labor verdaderamente positiva la emprendida, en este sentido, por el «Centro de Estudios Históricos», de Madrid. Relativos a la catedral de Toledo, ha publicado dicha entidad dos volúmenes de documentos, en los que aparecen innumerables artistas desconocidos, entre ellos, muchos iluminadores contemporáneos de los que trabajaron en Guadalupe (1). Publicaciones como ésta serán la base para la formación del Diccionario verdad de artistas españoles a que aspira dicho Centro.

En la introducción a aquellos documentos se hace especial y honorífica mención de los libros miniados de Guadalupe, dándose gran importancia a la publicación de la parte documental que a ellos se refiere (2). Esta permanece hasta hoy absolutamente inédita; y, aunque no todo lo copiosos que nosotros desearíamos, supuesto el estado de nuestro archivo, siguiendo el orden cronológico, ofreceremos al lector verios documentos, que esperamos han de interesar a los investigadores de la historia del arte español.

I

Escribanos e iluminadores del siglo XV

El escribir libros e iluminar códices fué uno de los trabajos predilectos de las Ordenes religiosas, que, por este procedimiento, conservaron el caudal histórico y científico de la antigüedad, legándonos al propio tiempo verdaderas preciosidades artísticas.

La Orden de San Jerónimo llegaba a este Monasterio a fines del siglo XIV, y entre sus primeros moradores encontramos ya escribanos, iluminadores y encuadernadores de libros. Como testimonio general, es de gran valor, en nuestro juicio, el que leemos en la vida de Fr. Lope Olmedo, monje de este Monasterio y más tarde General de la Orden; escribióla en toscano el P. Pío Rosi, y la tradujo al español el P. Fr. Juan de San Jerónimo, profeso de Guadalupe, imprimiéndose en Madrid el 1696.

Lo más importante de esta obra—dice el Sr. Barrantes—es lo que se refiere a los manuscritos de la Casa, donde explica «el trabajo inmenso de haber *escrito por sus manos* los religiosos de este convento (de Guadalupe) la cuantiosa librería que sirve para el culto divino, con el aseo que se ve, y con hermosísimas y costosísimas *iluminaciones*, debido todo a tan alto empleo. Todas las obras del Tostado en vitela, Biblias, Misales, Colectarios, Entonarios, Procesionarios, Devocionarios y otros muchos tratados particulares, conservándose hoy muchos de ellos en la librería del Real Monasterio. Había en los tiempos antiguos gran falta y carencia de impresiones en España; pero el trabajo de los siervos de Dios la suplía en esta santa casa con tal arte y curiosidad, que apenas se conoce si es impreso o de mano lo que nos dejaron escrito por las suyas» (3).

Las palabras que preceden, dentro de su generalidad, son de lo más explícito que hemos leído; los historiadores del Monasterio se contentan, casi todos, con unas frases encomiásticas para su grandiosa biblioteca, y apenas si nos dicen el nombre de algún que otro iluminador de los preciosos volumenes que atesoraba.

En tales circunstancias fuerza es recurrir a otras fuentes en busca de nombres y de artistas que den el realce debido a la gloriosa escuela de miniaturistas guadalupenses El primero de los Necrologios del Monasterio nos dice al año 1440 :«Fray Alonso, ylluminador, murió la noche de año nuevo después que rezó maytines, y presúmese que fué durmiendo» (4).

En el priorato del P. Fr. Juan de Zamora (144-1447), se hizo una colección de libros de coro: «E eso mesmo fué muy solícito (Fr. Juan de Zamora) en hazer las necesarias e libros grandes de coro» (5). Este dato suelto que repiten todos los manuscritos, no podemos ampliarlo por haberse perdido las Actas Capitulares de aquella época, donde seguramente se haría mención de



Núm. 11.—Martirio de Santa Inés. (Miniatura de fines del sigio XV).

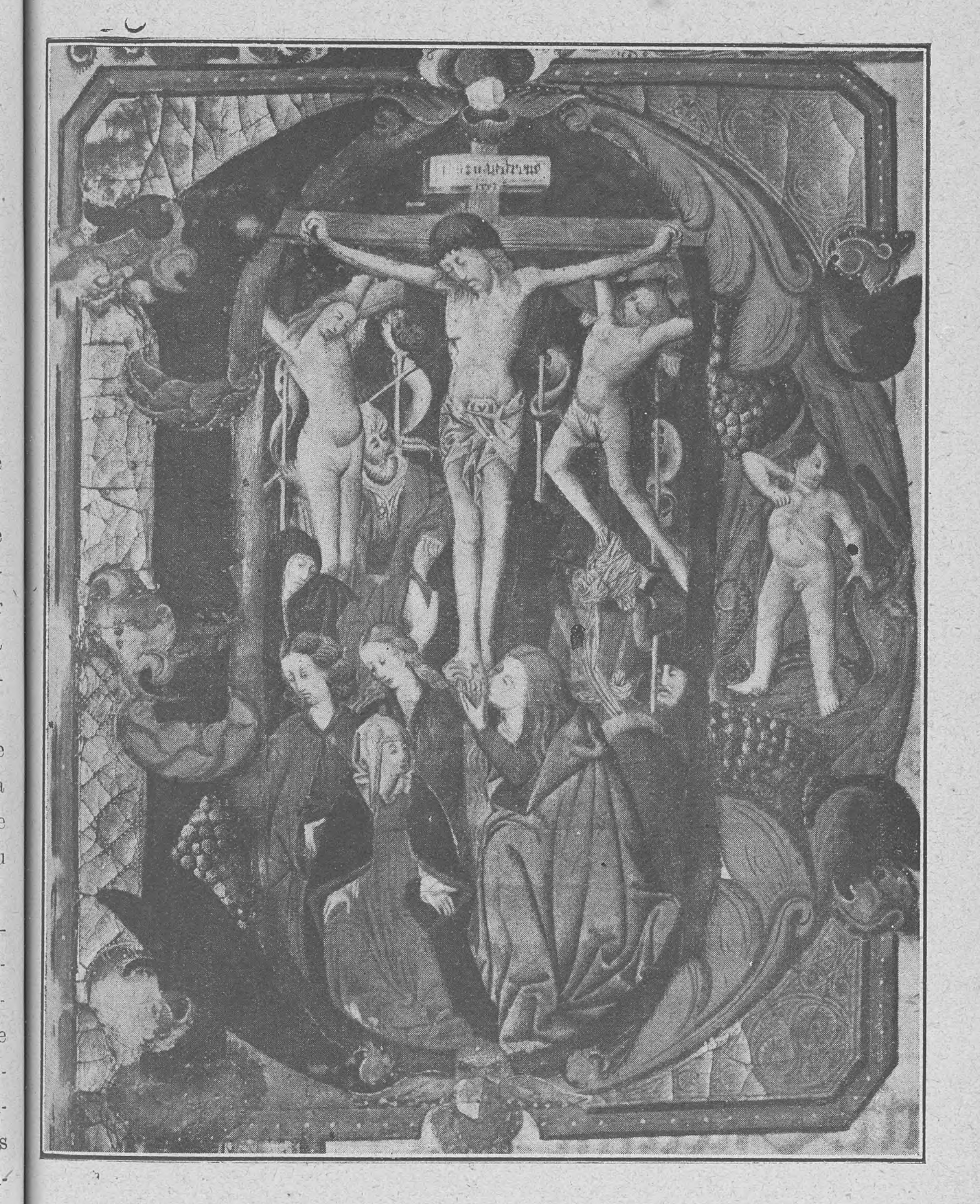
obra tan interesante. En cambio, hemos hallado los nombres de varios iluminadores, religiosos de este Monasterio de Guadalupe, muertos con posterioridad a aquella fecha, y que indudablemente trabajaron en la iluminación de aquellos libros de Coro.

Es el primero el P. Fr. Alonso de Sevilla, de quien dice uno de los códices de El Escorial que, a pesar de estar emparentado con las familias más nobles de Sevilla, ejerció en la religión oficios tan humildes como el de dar al fuelle en la herrería, y asegura—y esto es lo que más nos interesa—que «seyendo syngular ylluminador, syempre estovo a mandamiento de Fray Antón de Sant Lucar, lego» (6); y añade una crónica de este archivo de Guadalupe, que estuvo gustoso bajo la obediencia de «un hermano lego iluminador, al qual le molía los colores, raspaba los pergaminos, limpiaba los pinceles y hacía otras cosas que le mandaba, con tanta humildad y obediencia, como si se lo mandara el Prelado» (7). Murió el 4 de febrero de 1447.

En el citado códice de El Escorial (folio 305 v.º), figura otro religioso de este Monasterio, natural asimismo de la capital andaluza, llamado Fr. Diego de Sevilla; fué este religioso durante mucho tiempo Vicario y Corrector de Coro y se dedicó mucho a escribir libros, tanto para el coro como para la biblioteca. Sobre la fecha de su muerte, dice el citado Necrologio: «Fr. Diego de Sevilla, cantor, finó día de Sant Juan Evangelista de 1453» (8).

Aunque más antiguo que los precedentes, colocamos aquí a Fr. Antón de San Lucar por el año de su muerte, que fué el de 1462. Dice su biografía que fué «muy grande iluminador», y, además, ofrece el particular interés, de ser este religioso uno de los más antiguos del Monasterio y maestro, en su arte, según vimos, del P. Fr. Alonso de Sevilla.

He aquí su biografía: «Fray Antón de Sanct Lucar, lego, iluminador.—Fray Antón de Sanct Lucar fué lego y de los más antiguos frayles deste Monasterio, que fué de los primeros que dió el hábito el santo varón Fray Fernand Yáñez. Era muy honesto religioso y devoto y algo escrupuloso, aunque muy ordenado en su conçiençia. Era muy grande illuminador; fué muy medido en sus palabras, poniendo, con el salmista, freno en su lengua, por cumplir el mandamiento del Apóstol Santiago, porque su ánima estoviese más guardada, y por aquella siniestra no fuese lastimada, y de aquellos, que nunca hombre le vido murmurar ni deçir mal de su prior ni de sus hermanos,



Núm. 12.—La Crucifixión. (Miniatura de uno de los Pasionarios del siglo XV).

que es cosa que en pocos la hallamos; y lo que era aun más, que no quería oyr deçir mal de otro. Siempre a todo lo que le mandaban muy aparejado con pronta obediencia; nunca le vieron quexar por cosa que le encomendasen o mandasen; y por darle nuestro Señor mas a mereçer, permitió que tullese, y así tullido estuvo en la enfermería onze años, los cuales trabajos padeçió él con mucha paçiençia y mucho buen exemplo, de lo cual hasta oy en día es muy alabado de todos los que le conoçieron; y en toda su enfermedad y miserias nunca dexo de rezar sus devoçiones. Era muy devoto de nuestra Señora la siempre Virgen María, y tenía cargo de le servir Fray Alonso de Sevilla, de quien arriba hiçimos mençión, y plugo a nuestro Señor de le sacar destas penas y desta vida miserable, y, acompañado de muchas buenas obras, llevarle para sí en el 12 de Febrero de 1462» (9).

Prueba fehaciente de lo acreditada que se hallaba la escuela de miniaturistas de Guadalupe en el siglo XV, es la siguiente carta de Doña Isabel la Católica, por la que en 1488 encargaba al Prior se le escribiese en el Monasterio un «Flos sanctorum». El sobrescrito dice así: «Por la Reyna. Al venerable padre prior del Monasterio de Guadalupe». El texto es del tenor siguiente:

«La Reyna.—Venerable padre prior. Ya sabeys como desde Sevilla vos ove escripto rogandovos me fisiesedes escrebir el libro de flos sanctorum E porque yo lo he menester, yo vos ruego que si está escripto, me lo envieys luego; e si non, dad priesa en que se acabe luego e de muy buena letra; e cistanado en pergamino, me lo enbieys a buen recabdo. Lo qual vos gradesceré mucho y terné en serviçio. De la çibdad de Zaragoza a 13 días de febrero de 1488 años.—Yo la Reyna» (10).

Dado el interés que la Reina demuestra en su carta y la que ya anteriormente había escrito sobre lo mismo desde Sevilla (11), podemos asegurar que el «Flos sanctorum» se escribió e iluminó con todo el lujo que merecía la persona a quien iba destinado.

Aparte de esto, mucho antes de finalizar el siglo XV, se hallaban perfectamente organizadas las oficinas de la Pergaminería y Escribanía de libros, según consta de un curioso manuscrito de este Archivo (12); de ahí que en los necrologios contemporáneos encontremos durante el siglo XV varios religiosos encargados de aquellas oficinas. Tales son: Fr. Antón de Sevilla,

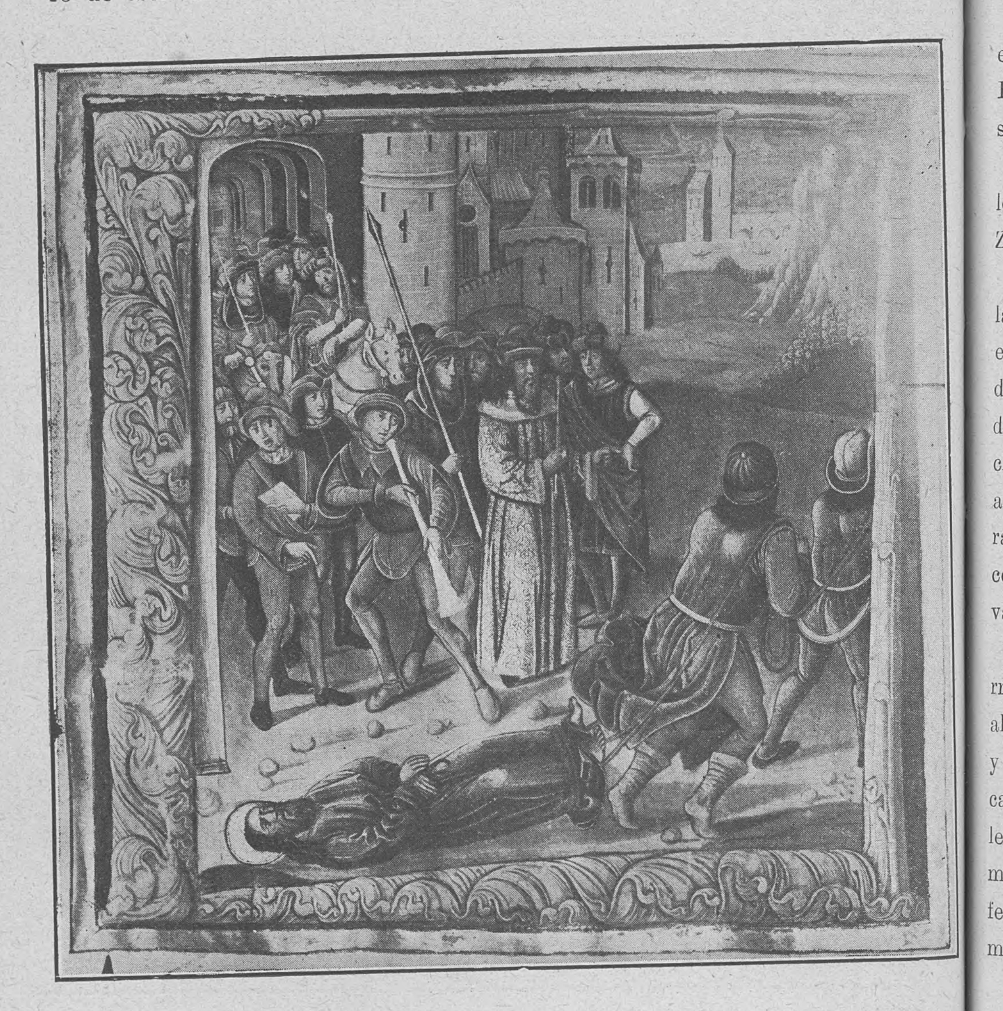
escribano, presbítero, muerto poco después de 1412 (13); Fr. Alonso, pellejero, lego, muerto antes de 1429 (14); Fr. Martín, vizcaíno, encuadernador,



N.º 13.—El Emperador Heraclio llevando la Cruz del Señor (Miniatura fines del siglo XV)

lego, muerto hacia 1439 (15); Fr. Martín de Sevilla, encuadernador, lego, muerto en 1448 (16); Fr. Pedro «el pellejero», lego, muerto en 1451 (17); Fr. Alvaro, pergaminero, lego, muerto en 1464 (18).

Para apreciar la riqueza de los libros corales de Guadalupe y el número de escribanos e iluminadores que tenía el Monasterio en el siglo XV, es



Núm. 14.—Martirio de San Marcos Evangelista. (Miniatura de fines del siglo XV).

de imponderable valor el testimonio del viajero alemán Jerónimo Münzer, que, en su viaje por España y Portugal durante los años 1494 y 1495, estuvo en Guadalupe del 7 al 11 de enero de 1495, consignando en sus memorias

escritas en latín, una detallada descripción de cuanto vió en las diversas oficinas y dependencias del Monasterio.

El Académico de la Historia D. Julio Puyol ha traducido recientemente el precioso manuscrito de Münzer, publicándolo íntegro en el «Boletín de la Real Academia de la Historia». De allí tomamos los importantísimos datos siguientes:

Advirtamos ante todo que los libros corales a que Münzer se refiere, son los que, según dejamos dicho, se hicieron en el priorato del P. Fr. Juan de Zamora, 1444-1447.

Al describir al iglesia, dice el viajero alemán: «El coro está al pie de la iglesia, colocado en alto; posee una buena sillería y unos cantorales tan enormes como no los vi jamás, porque cada folio es una piel entera y sus dimensiones son de cuatro palmos de ancho por seis de largo» (19). Más tarde, hablando del claustro mudéjar, dice de la galería alta: «Hay en este claustro diversas capillas, en las que vimos grandes libros de coro» (20); y añade que al ver el tesoro de la sacristía, le enseñaron «un preciado cantoral con encuadernación cuajada de perlas y piedras, que se usa en las procesiones, y unas ricas vinajeras. También estas alhajas son de inestimable valor» (21).

Más explícito y valioso es el testimonio de Münzer al hablar en el párrafo 13, que es el último de la relación, de las rentas del Monasterio. Hace allí una recapitulación sobre la riqueza y marcha general de la Comunidad; y después de decirnos que cuando él visitó el Monasterio, éste tenía 4.000 vacas y muchos miles de ovejas, caballerías, aceite, vino, granos, etc., lo cual le daba una renta anual de más de 20.000 ducados, añade, hablando de los monjes: «Hay entre ellos peritísimos pintores, pendolistas, iluminadores, orfebres y exornadores, como lo demuestran varios misales que nos enseñaron maravillosamente iluminados» (22).

Tal era Guadalupe al finalizar el siglo XV: uno de los centros artísticos más importantes de España.

NOTAS

(1) Datos documentales para la historia del arte español. Documentos de la catedral de Toledo, coleccionados por D. Manuel R. Zarco del Valle». Madrid. 1916. Dos volúmenes de 374 y 467 páginas, respectivamente.—Son de gran valor, asimismo, la serie de artículos que, bajo el epígrafe «Códices más notables de la Biblioteca Nacional», publicó en la *Revista de Archivos*, (Tercera época. Tomo I y siguien-

tes), el Sr. Paz y Melia, y lo escrito por el sabio agustino P. Guillermo Antolín en la Revista *Arte Español* (Año II núm 8, pág. 405), sobre los miniaturistas de El Escorial, aparte de su inmensa labor en el IV volumen de la obra que le ha dado justo renombre «Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial». Modernamente y concretándose a las miniaturas-retratos de Carlos V, en el trabajo titulado «Apuntes de inconografía Real. Retratos de Carlos I de España y V de Alemania», publicado en la Revista *Arte Español*, se ocupó D. Enrique Pacheco y de Leyva de la miniatura española, (Año VIII, núm. VII, págs. 317 y sigs.); donde aprovecha los datos del P. Antolín y del Sr. Melia, sobre todo del primero.

(2) Tomo I, Introducción, pág. X.

(3) La extensa portada de la vida del P. Olmedo, la descripción bibliográfica de la obra y el testimonio que transcribimos en el texto, pueden verse en el libro del Sr. Barrantes *Virgen y Martir*. Bibliografía guadalupense, págs. 404-413.

(4) Necrologio del Monasterio, 1389-1627. Véase sobre este MS. nuestro trabajo «Las representaciones de Navidad», nota 10ª.

(5) Biblioteca de El Escorial. *Códice II—&—22*, fol. 307 r.º

(6) Biblioteca de El Escorial, *Códice II—&—22*, fol. 304 r.º

(7) «Historia del santo templo de Guadalupe, maravillas de Nuestra Señora y grandezas de su Casa.» Parte primera, Cap. XIV, fol. 47 vto.

(8) Necrologio cit. fol. 6.

(9) Biblioteca de El Escorial. *Códice III—&—22*, fol. 150 v.º

(10) Esta carta se conserva original en el archivo del Monasterio, *Carpeta B—34*. Está escrita en papel y mide 95 por 210 mm. Una mano posterior añadió al sobre escrito los nombres de Doña Isabel e del prior Fr. Nuño de Arévalo, a quien va dirigida.

(11) Aquella carta no existe hoy en este archivo; a ella hace referencia Doña Isabel en la carta que copiamos en el texto.

(12) Véase el artículo «Fiestas y regocijos escolares en el siglo XV», nota 8.

(13) Necrologio cit. fol 2 v,

(14) Necrologio cit. fol. 3.

(15) Necrologio cit. fol. 4.

(16) Necrologio cit. fol. 5 v.

(17) Necrologio cit. fol 5 v.

(18) Necrologio cit. fol. 7.

(19) Jerónimo Münzer. *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*. Versión del latín por Julio Puyol. «Boletín de la Real Academia de la Historia». Tomo LXXXIV, cuaderno II Febrero de 1924, pág. 239.

(20) Jerónimo Münzer. Ibid.. pág. 242.

(21) Jerónimo Münzer. Ibid. pág 245.

(22) Jerónimo Münzer. Ibid., pág. 246

II

Libros Corales del siglo XVI.—Documentos relativos a la venta de los del siglo XV

La serie cronológica de iluminadores que trabajaron en Guadalupe prueba por sí sola la gran cantidad de libros que se escribieron e iluminaron en el Monasterio.

Desde un principio, hallamos siempre un religioso iluminador al frente de la «Escribanía de libros», encargado de enseñar su arte a los religiosos jóvenes y conservar entre ellos la tradición artística del Monasterio. No se crea, sin embargo, que, en Guadalupe, se prescindió, en absoluto, de los buenos iluminadores seglares; trabajaron al lado de los religiosos, según tendremos ocasión de ver en el artículo próximo y se desprende de los documentos que publicamos, relativos a una serie de Libros Corales escritos e iluminados en el Monasterio a principios del siglo XVI, quizá exclusivamente por artistas seglares.

Hiciéronse estos libros en el priorato del P. Fr. Diego de Villalón (1501-1504): «En tiempo deste santo prior se hizieron los libros grandes de choro y la librería vieja de que entonces usaban se dió a nuestro Monasterio de Granada» (1). Más abajo veremos el valor de este testimonio por lo que se refiere al paradero de los corales del siglo XV; los que se hicieron en el XVI, corresponden a una de las mejores épocas de la miniatura española y son contemporáneos del magnífico «misal rico de Cisneros», conservado en nuestra Biblioteca Nacional.

El primer acuerdo capitular relativo a estos libros de coro, se tomó en septiembre de 1502, quedando determinado que se hiciesen «muy suntuosos y de gran letra». He aquí el texto del acta capitular: «Ytem, en el mes de septiembre del año suso dicho (1502) en el capítulo de orden sacro, se mandó que los libros de coro del canto, asy los dominicales como santurales, se hagan de nuevo muy suntuosos y de gran letra, como pertenesçen a esta santa casa» (2).

A pesar de esta disposición capitular, a muchos religiosos pareció gasto



Núm. 15.—San Martín de Tours resucitando a tres difuntos. (Miniatura de principios del siglo XVI).

superfluo el que se hiciesen tantos y tan costosos libros, dividiéndose las opiniones en tal forma, que los priores de La Estrella y Yuste, que a la sazón se hallaban en el Monasterio con el carácter de Visitadores, hubieron de intervenir en el asunto, dejando ordenado en su auto de visita que «çerca de los libros que están mandado faser, que se haga lo que la mayor parte del convento quisiere» (3). De acuerdo con esta disposición se ordenó el 2 de diciembre, por mayoría de votos, que se hiciesen todos los libros que fuesen necesarios, según parece de la siguiente acta capitular:

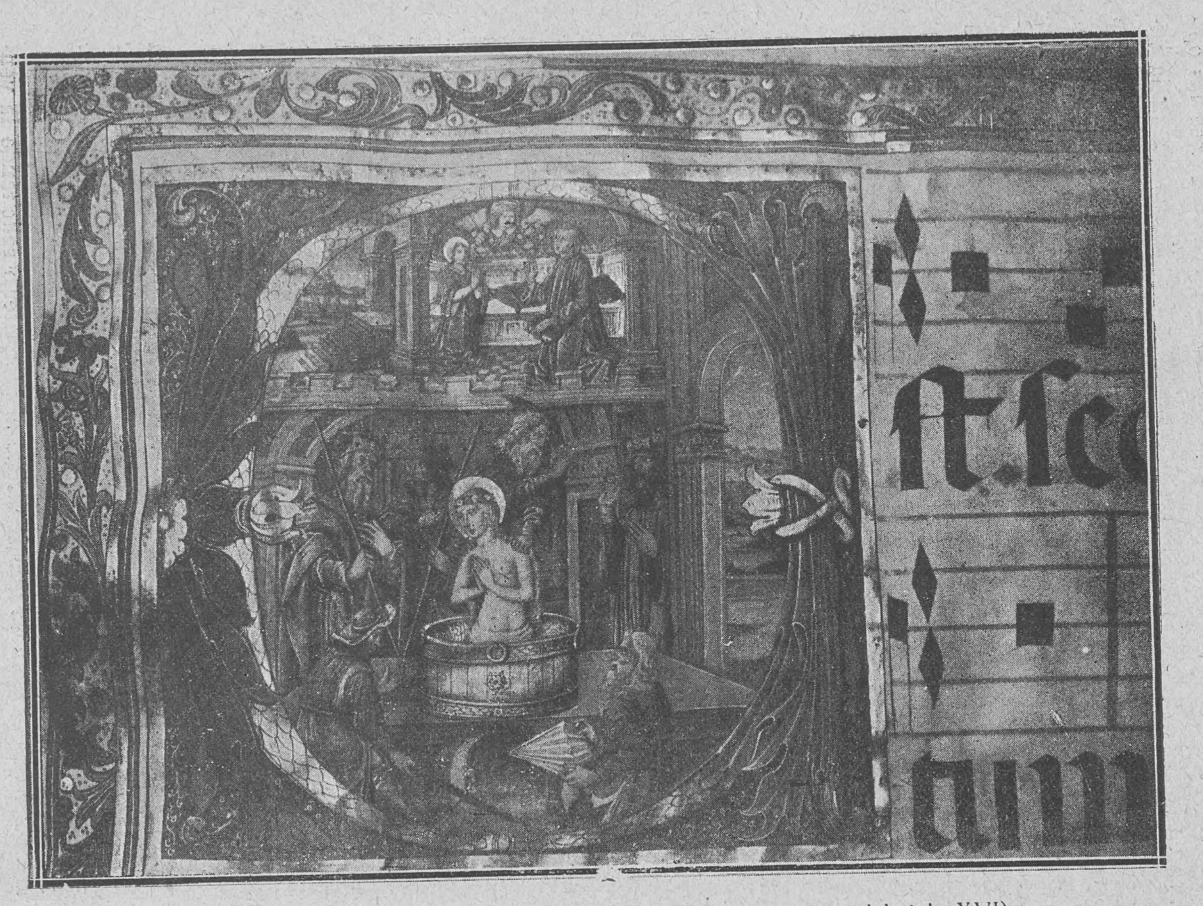
«Ytem, viernes dos días del mes de diçiembre del año suso dicho (1502), el Reverendo nuestro Padre tuvo capítulo de las culpas y después de orden sacro, en el qual se ordenaron las cosas siguientes: Primeramente se trató de los libros del choro, por quanto los padres visitadores dexaron mandado en su rótulo que porque a algunos de los frayles les paresçía cosa superflua los libros que por otros capítulos se avían ordenado de hazer, que se tratase en el capítulo de los dichos libros, y que lo que ordenase la mayor parte del capítulo, aquello se hiziese. Y el Rdo. nuestro Padre demandó al dicho convento que si quería se hiziesen, y la mayor parte consintió que se hiziesen los que fuesen nesçesarios para el choro, y los que no eran menester no se hiziesen. Ytem se ordenó que los escriuiesen seglares y fuesen bien hechos; y el Rdo. nuestro Padre encomendó al P. Vicario y Fray Gómez de Sevilla que viesen los que eran nesçesarios y se los diesen escritos por memoria» (4).

No hemos llegado a ver el memorial de los dos religiosos comisionados por el Prior, ni de él se hace mención alguna en las actas, donde en octubre de 1503 insisten de nuevo los monjes del capítulo en que fuesen seglares los iluminadores de los libros nuevos:

«Ytem, en el mes de octubre de 1503, en un capítulo que se tuvo en la capilla de Sant Martín, a la tarde, se ordenó que viniesen illuminadores seglares a illuminar las letras y la ymaginería dellas» (5).

Los antiguos libros corales fueron muy solicitados dentro y fuera de la Orden; lo cual, dejando a un lado su parte útil, bien pudiera ser un argumento más a favor de su valor artístico y del gran prestigio de los iluminadores guadalupenses.

Parece ser que el primero que se dirigió al Monasterio solicitando la venta de aquellos volúmenes, fué el Prior de San Jerónimo de Granada, según



Núm. 16. — Martirio de Santa Cecilia. (Miniatura de principios del siglo XVI).

consta de la siguiente acta capitular, donde, de paso, se nos dice que para el 16 de febrero de 1504, todavía se estaban haciendo los nuevos libros de coro. Dice el acta: «Yten, este día, (16 de Febrero de 1504), el dicho padre fray Gonzalo de Almagro propuso a su Rçia. de nuestro Padre y al dicho convento por parte del Prior de Granada, el qual quiere comprar los libros viejos después que sean escritos los nuevos que ahora se hazen, y demandó si los querían vender; y el dicho nuestro Padre con muchos del dicho convento, así, en confuso, sin tomar particularmente los votos dixeron que les plazía» (6).

Otro de los que acudieron a comprar libros corales en Guadalupe, fué Don Juan de León, según consta del Libro de Actos Capitulares. Fué este personaje mayordomo del Cardenal Mendoza, Deán de Toledo y uno de los albaceas testamentarios de aquel arzobispo de Toledo, que en su testamento le llama «don Juan de León, protonotario apostólico, deán e canónigo de la dicha nuestra santa iglesia de Toledo, nuestro familiar e mayordomo mayor» (7). Muerto el Cardenal Mendoza en 1495, para la fecha en que Don Juan de León adquiría los Libros Corales de Guadalupe (noviembre de 1507), debía estar ya en León, su patria, adonde pasó con la dignidad de Abad de la Colegiata de San Isidoro, y adonde indudablemente iban destinados los libros que adquirió en este Monasterio.

El acta capitular correspondiente resulta interesante, por indicarse allí el número de libros, su contenido y el precio en que se vendieron. Dice así:

«En XIV o XV días del mes de noviembre deste año de 1507, tuuo el Reverendo nuestro Padre Fray Juan de Constantina, capítulo de los de orden sacro, en el qual demandó consentimiento del convento, sy se venderían los libros viejos del choro, por quanto en otro capítulo se auia tratado que los envió a comprar el señor Don Juan de León, y fué determinado que se le vendiesen treynta volúmenes en que entraban los del rezo dominical y santoral y el oficiero de las misas, dominical y santoral propio, y unos comunes viejos con lo de defunctis y kyries y benedictus; y que ahora enviaba por ellos y demandaba çiertos volúmenes más y que daba por ellos 140.000 maravedís. Y el convento dió su consentimiento que le vendiesen los dichos XXX volúmenes y un misal, por los dichos 140.000 maravedís y que no le diesen otros más libros, ni por menos de los dichos ciento y quarenta mil



Núm. 17.—El nacimiento del Salvador. (Miniatura de principios del siglo XVI).

maravedís. Lo qual fué asy hecho y se hizo contrato sobre ello, el qual pasó ante... (8). Allí está relatado más estenso; véase allí. De los quales pagaron luego los çinquenta mill maravedís. Para los vender se ovo liçençia de nuestro padre el General, la qual está en la bolsa del dinero que tiene en el arca el escribano» (9).

Con fecha 8 de mayo de 1518, los jerónimos de Santa María de la Luz pidieron a los de Guadalupe les vendiesen algunos libros corales (Act. Capitulares, fol. 117); petición a que el Monasterio no pudo acceder en vista de los compromisos anteriormente contraídos. Duró el asunto de los libros hasta el año de 1523, y en este lapso de tiempo se corrigieron por los antiguos los nuevamente escritos, y se cruzaron varias cartas entre el Prior de Guadalupe y los primitivos compradores. Según se desprende de las actas capitulares (folio 112 v.º), el Prior de Granada desistió de la compra y Don Juan de León no se llevó todos los volúmenes que había solicitado en un principio; por lo cual el Prior de Guadalupe y su capítulo acordaron se vendiesen en la mitad de su valor al Monasterio de la Luz.

Dícese en el tantas veces citado «Libro de Actos Capitulares» que en 11 de diciembre de 1523 había llegado a Guadalupe un religioso de la Luz «y rogaba que se los vendiesen para su monasterio, porque los avían menester, que si les plaçía de se los vender y les faser alguna graçia e limosna de lo que por ellos tasasen que valían. Y respondieron todos al Prior que les plasya que se les vendiesen, y se les hiçiese de graçia e limosna la mitad de lo que se hallase que valían, de todos los libros que oviesen dellos menester e tomasen; pues que ya no había impedimento para los vender a otros por la primera venta que se hizo dellos, y asy quedó por todos consentido y acordado» (10).

Don Diego de Oyón y su esposa Doña María de Cárdenas hicieron heredero universal de sus bienes al Monasterio de Guadalupe, y con ellos se erigió en 1500, cerca de Niebla (Huelva), el Monasterio de Santa María de la Luz, cuyos primeros religiosos salieron de Guadalupe, lo propio que su primer Prior Fr. Juan de Siruela (11), que más tarde, en los años 1515, 1521 y 1524 fué elegido por tres veces Prior del monasterio extremeño. Estas relaciones íntimas entre ambos conventos, nos explican la facilidad con que los capitulares de Guadalupe accedieron a la proposición del Prior, de que los libros se entregasen por la mitad de su valor a los religiosos de la Luz.

El acta últimamente transcrita lleva una nota marginal que nos dice el número de libros y la cantidad en que fueron tasados. La nota dice: «Estos libros mandó nuestro Padre después tasar, y fueron tasados en 80.000 maravedís, los cuales eran XIX cuerpos de libros, y los llevó un religioso de la Luz e pagó por ellos 40.000 maravedís, que era la mitad de lo que valían, porque de la otra mitad les fué hecha graçia e limosna, como aquí se contiene» (12).

Todavía entre los libros corales que actualmente se conservan en este Monasterio, hay algunos del siglo XV que entonces no se vendieron; de ellos nos ocuparemos oportunamente.

NOTAS

(1) «Historia del santo templo de Guadalupe, etc.» ya cit. Parte segunda, fol. 586 v.°

(2) «Libro de Actos Capitulares» (1498-1538), fol. 30.

(3) «Autos de visita del Monasterio de Guadalupe» *Carpeta J. IV*. Rótulo de 1502.

(4) «Libro de Actos Capitulares», fol. 31 v.°

(5) «Libro de Actos Capitulares», fol. 37.

(6) «Libro de Actos Capitulares», fol, 39 v.°

(7) «Copia fiel y exacta del testamento del Cardenal Arzobispo que fué de Toledo Don Pedro González de Mendoza, que, original y auténtico existe en el archivo de la Excma. Diputación de Toledo». Transcripto, concordado y anotado por Don Andrés Alvarez Ancil. Imprenta provincial. Toledo, 1915. Página 24.

(8) El que escribió los "Actos Capitulares„ omitió el nombre del escribano o notario público ante el cual se otorgó el contrato.

(9) «Libro de Actos Capitulares», fol. 50 v.°

(10) «Libro de Actos Capitulares», fol. 133 v.°

(11) Cfr. Sigüenza. *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Parte tercera, lib. I, cap. XIII, pág. 56. Edición Madrid 1909.

(12) «Libro de Actos Capitulares», fol. 133 v.°

III

Iluminadores del siglo XVI

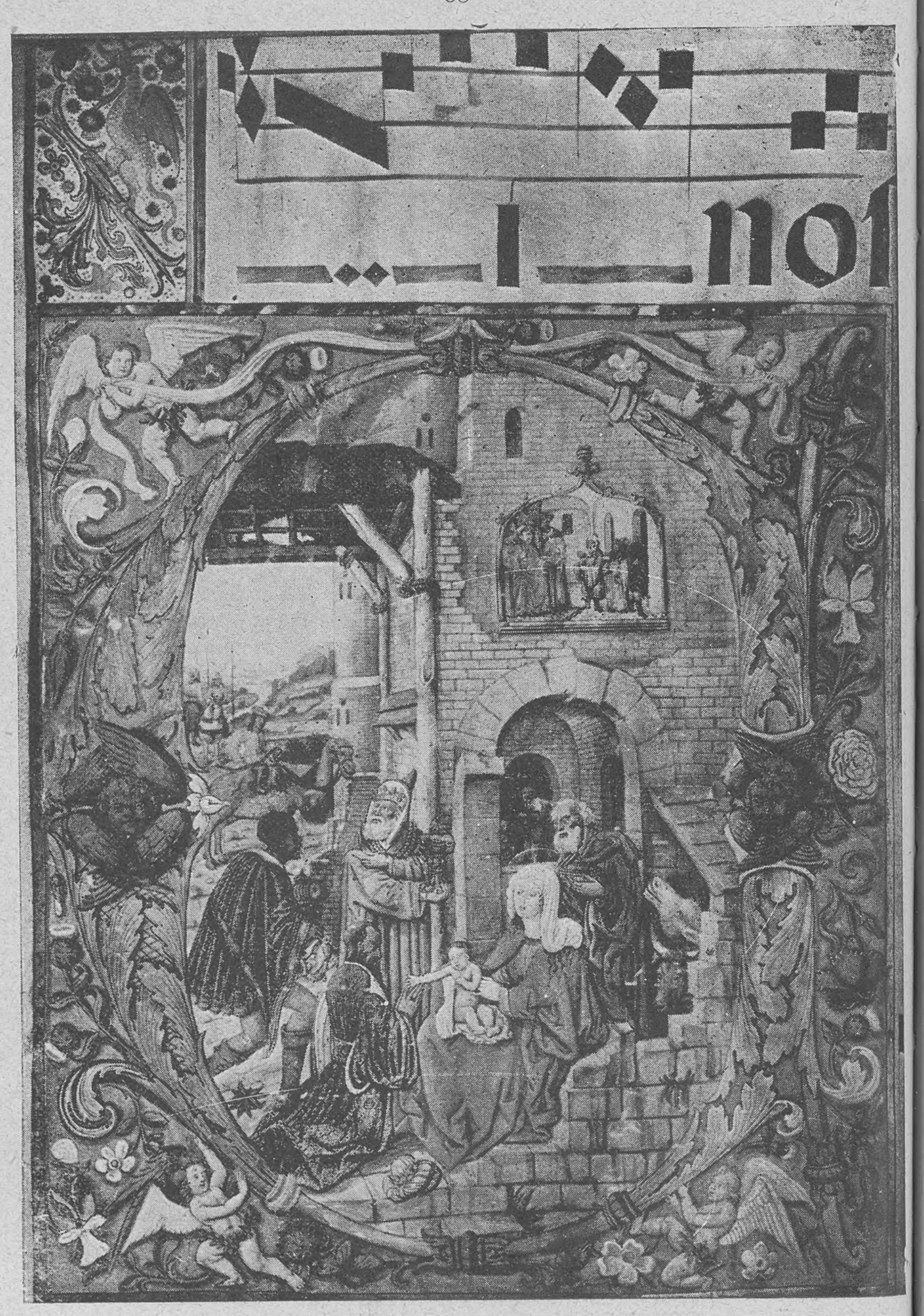
El orden cronológico pide que nos ocupemos de la serie de iluminadores que trabajaron casi todo el siglo XVI en el Monasterio de Guadalupe. Por su época y por las obras que nos han dejado, pertenecen todos a la floreciente escuela de artistas españoles, que preceden y son a la vez transición natural al Renacimiento, que en Guadalupe tiene un representante de primer orden, cual es el famoso iluminador de El Escorial, Fr. Julián de la Fuente del Saz.

Casi todos ellos debieron trabajar en la gran colección de libros corales de que hablábamos en el artículo anterior; de varios nos consta positivamente, según veremos; y los demás, dado su oficio y la fecha de su muerte en Guadalupe, son indudablemente los iluminadores seglares llamados por el Monasterio, de conformidad con los acuerdos del Capítulo conventual que publicamos en el artículo anterior.

Es el primero un escribano de libros de coro llamado Pérez, cuyo nombre callan las Actas, y con el que se contrató el Monasterio en 1502: «Item, en el dicho año y mes (Octubre de 1502) se hizo conçierto con un escribano de los libros de coro que se diçe Pérez, que hiziese a çinco reales el cuaderno sin pintar» (1).

Sigue a éste el iluminador seglar Juan de Castro, del que no poseemos más noticias que esta sucinta nota necrológica, tomada del «Libro de sepulturas: «En 28 de abril de 1507 años, enterraron en esta sepultura a Juan de Castro, illuminador; diósele para su cuerpo. Nave mayor, quartorsena renclera» (2).

En 1509, menciona el citado «Libro de sepulturas» a maestre Antonio iluminador: «Este día (28 de agosto de 1509) enterraron en esta sepultura a un hijo de Maestre Antonio illuminador. Nave mayor, déçima renclera» (3). Quizá sea este artista un Maestro Antonio que trabajaba en la catedral de Toledo en 1483, según consta de las notas sacadas del archivo de la iglesia Primada por el canónigo D. Francisco Pérez Sedano (4); más tarde pasó a la



Núm. 19.—La adoración de los Magos. (Miniatura del siglo XVI).

de Burgos, donde parece trabajó hasta 1498: «El maestro pendolista y de regla y compás Antonio floreció en Burgos en la segunda mitad del siglo XV;



Núm. 20. — La Anunciación. (Miniatura de principios del siglo XVI).

consta su nombre en el archivo de la catedral de aquella ciudad, libro 40, folio 139, como maestro pendolista, que había escrito para el coro y cabildo

un volumen con *invitatorios* de excelente y claro trazado, algunas de cuyas iniciales fueron trazadas, doradas e iluminadas por el maestro Juan de Burgos. Es probable y casi seguro que estos dos pendolistas escribieron e iluminaron otros muchos códices, principalmente libros de oraciones y devociones, en su tiempo, para diversas iglesias y particulares de Castilla. Los invitatorios para la catedral de Burgos de que arriba se hace mención, los concluyó el maestro Antonio en el año 1498» (5).

Desde Burgos debió venir maestre Antonio a Guadalupe, donde parece se estableció con su familia, según lo prueba el hecho de habérsele muerto aquí un hijo. Como vimos, el «Libro de sepulturas» le llama iluminador; y en todo caso, si es que fué únicamente «maestro pendolista de regla y compás», según escribe el Sr. Rico y Sinobas, podemos y quizá debamos atribuirle el gran número de páginas orladas de bellísima labor mudéjar que llevan los corales guadalupenses del siglo XVI.

Otro de los artistas que trabajaron en los libros corales de Guadalupe, tomando parte principal en su escritura, es Juan Manzano o de San Martín, escribano, del que dicen las Actas Capitulares: «En 4 de Septiembre de 1511 tuvo su Reverençia capítulo de las culpas e después de orden sacro, donde se trataron las cosas siguientes: primeramente hizo saber su Reverençia al convento, en como Juan Mançano o de Sant Martín, escribano, de los libros grandes de coro, ha hecho mucha parte dellos, e a mucho menos preçio que otro los hiziera, y que el avia servido muy bien en aquello y que no le era hecha satisfaçión, aviéndosela prometido muchos prelados de los pasados, y que agora se avia de casar; que en satisfaçión o en limosna para el dicho su casamiento le diesen algo. Y su Reverençia y el convento le hizo limosna de veynte ducados, que son 7.500 maravedís, y él los ovo por buena limosna e se dió por satisfecho» (6).

En 1514 murió la mujer de este artista, según nota del «Libro de sepulturas»: «En 15 días de enero de 1514 enterraron en esta sepultura a Catalina González, mujer de Juan Manzano o Sant Martín, escribano; diéronsela para su cuerpo. Nave de Sant Pedro; quinta renclera» (7).

Siguiendo el orden cronológico, no estará demás consignar aquí un interesante dato relativo a la pergaminería, antigua e importante oficina del Monasterio, donde se preparaban las vitelas y pergaminos pra escribir libros y



Núm. 21.—La venida del Espíritu Santo. (Miniatura del siglo XVI).

documentos. En el tantas veces citado «Libro de sepulturas» se lee: «En 10 de Octubre de 1512 enterraron en esta sepoltura a Ibán, criado antiguo des-



Núm. 22.—Angeles músicos acompañando a Nuestra Señora. (Miniatura de principios del siglo XVI).

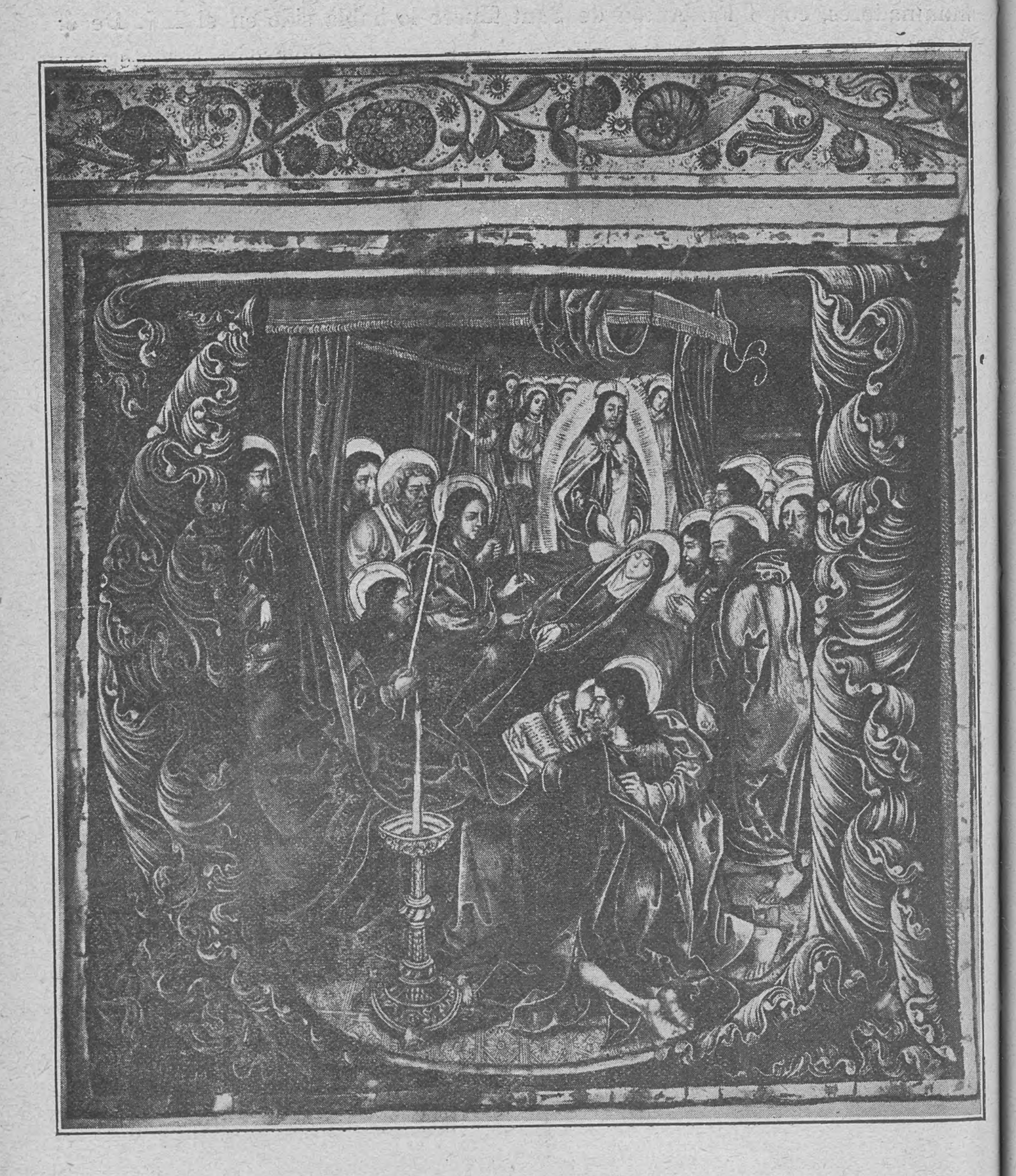
ta casa; sirvió en ella, en la pergaminería, çerca de quarenta años. Nave de Sancta Ana; primera renclera» (8).

En el siglo XVI, el P. Fr Alonso de Cáceres es maestro de escribanos e

iluminadores, como Fr. Antón de Sant Lucar lo había sido en el XV. De él nos dice un manuscrito de la Biblioteca de El Escorial, que fué sacerdote muy ejemplar, que tuvo a su cargo la pergaminería y que escribió mucho en este Monasterio de Guadalupe, muriendo en el 22 de abril de 1527 (9). Completa estos datos un cronista de Guadalupe, que, al escribir la biografía de Fray Alonso, dice, entre otras cosas: «En aquellos tiempos se exercitaban mucho los nuevos en escribir libros o trasladarlos; no había tantas impresiones como ahora (10), principalmente libros de rezo, de canto, devocionarios, vidas de Santos, milagros de Nuestra Señora, de historias y otros muchos de que hoy están llenas nuestras librerías; y este siervo de Dios se ocupaba con ellos y nunca trataba más que de darles santos consejos»; y más abajo añade que estando encargado de varias oficinas del Monasterio, tuvo siempre especial cuidado de los mancebos, «enseñándolos la doctrina cristiana, a leer, escribir y decorar» (11).

Al año 1529 aparece en el «Libro de sepulturas» un nuevo iluminador seglar; ¡lástima que aquel códice sea tan lacónico en sus noticias! «En primero de março de 1529 años, enterraron en esta sepoltura a Diego de la Carrera, illuminador. Doçena renclera de la nave de Santiago» (12). Este iluminador vivía en Guadalupe y probablemente trabajaba en la iluminación de los Libros Corales del Monasterio, al menos desde principios del año 1510; pues al folio 132 del Libro primero de Bautismos del Archivo parroquial de Guadalupe, hallamos la siguiente partida de un hijo de aquel artista: «En este dicho día, mes e año (27 de Enero de 1510) fué bautizado Juan, hijo de Diego de la Carrera. Fueron sus padrinos Bartolomé Sanches, carnisero, e Antón Solano e sus mugeres e Catalina, e el clérigo el sobredicho». El clérigo llamábase Juan de Cuenca, que es el que firma la partida anterior.

Uno de los iluminadores de quien poseemos datos más concretos es el P. Fr. Pedro de Zamora, sacerdote de este Monasterio de Guadalupe, muerto en el de San Bartolomé de Lupiana en 1532. Aparte de su oficio de iluminador de libros, desempeñó otros cargos en Guadalupe, como puede verse en su necrología: «Fray Pedro de Zamora, sacerdote illuminador. Fué mucho tiempo mayordomo en esta casa (de Guadalupe) y corrector, y fué siempre muy ocupado por la obediencia; tuvo mucho cuydado el tiempo que fué mayordomo de tener muy proveida la casa de todo lo necesario, en especial lo



Núm. 23.—La muerte de Nuestra Señora. (Miniatura de principios del siglo XVI).

que tocaba al convento, y de esto sentía preciarse de alguna vanagloria. Escribió muchas cosas, entre las cuales son un missal muy rico, de muchas y muy hermosas ymágines iluminadas, que sirve en el coro en el altar del Señor Sant Ildefonso, y un evangelistero y otro epistolero que sirven las fiestas mayores cuando çelebra el prior. Finó en Sant Bartolomé de Lupiana, y fué su muerte día de Santa Çeçilia (22 de noviembre), del año 1532» (13).

Ignoramos la fecha en que el P. Zamora tomó el hábito y el tiempo que vivió en Guadalupe, datos que no podemos comprobar de momento; por ello creemos algo aventurado atribuirle la iluminación de un misal que mencionan las Actas Capitulares al año 1502, como ya hecho y necesitado de retoque en sus miniaturas. Sea de ello lo que fuere, consignamos aquella acta capitular, que dice así: «Item, este día (7 de Abril de 1503) se trató, que el missal nuevo tiene algunas ymágines que se an menester adobar, y no se conçertó nada sobre ello, salvo que viese el padre fray Alonso de Plazenzia, qué era lo que tenía neçesidad de enmendarse (en) el dicho missal nuevo, y después se vería si se viese de hazer o adobar. Primero, empero, por la mayor parte del Capítulo fué ordenado y consentido se adobasen las dichas ymágines y después se contrapuso lo que suso dize, *scilicet*, que viese fray Alonso de Plazencia lo que se oviese de adobar» (14).

Volviendo a Fr. Alonso de Zamora, algo nos extraña su muerte en San Bartolomé de Lupiana; quizá le sorprendió en aquel monasterio, adonde probablemente le llamó el General de la Orden para que trabajara en la iluminación de los muchos libros que salieron de aquel convento con destino a otras iglesias. Véase lo que se dice a este propósito en el «Diccionario de calígrafos españoles» que antes citamos: «San Bartolomé de Lupiana. Monasterio de la diócesis de Toledo, cuyos monjes se dedicaron desde tiempo antiguo hasta el siglo XVIII, a la escritura de libros de coro y rezo para el culto de las iglesias sufragáneas de la catedral primada. Como prueba, se conservan muchos de aquellos libros, como obras caligráficas, en la mencionada catedral y en varias otras iglesias del arzobispado, con la indicación de proceder del Monasterio de San Bartolomé de Lupiana de abajo, cuyos monjes los escribieron» (15).

Un Ms. de El Escorial menciona entre los religiosos de Guadalupe a

«Fray Julián, corista, varón simple; su ofiçio era, después de haber seguido su coro muy bien, ocuparse en luminar de péñola y escribir... Murió bíspera



Núm. 24.—El Santo mártir y diácono San Lorenzo, distribuyendo limosnas a los pobres. (Miniatura de principios del siglo XVI).

de la Assumpción de nuestra Señora, año 1535» (16). En el mismo códice se habla de Fr. Diego de Valencia, iluminador, muerto en el Monasterio de Frex del Val, y de Fr. Miguel de León, escribano de libros, muerto en Cerdeña (17), ambos religiosos de Guadalupe.

El 25 de junio de 1577, menciona el «Libro de sepulturas» a los herederos de «Juan Carpintero, illuminador» (18), que, sin duda, había muerto ya para aquella fecha.

NOTAS

(1) "Libro de Actas Capitulares„ 1499-1538, fol. 39 v.º
(2) "Libros de sepulturas„ de esta iglesia de Guadalupe. *Ms. 38 de este Arch*. folio 116 v.º
(3) "Libro de sepulturas„. fol. 90.
(4) Véase la obra «Documentos de la catedral de Toledo», coleccionados por Don Manuel R. Zarco del Valle Madrid, 1916. TomoII. Indice de artistas, pág. 438
(5) "Diccionario de calígrafos españoles„ por D. Manuel Rico y Sinobas, con un apéndice sobre los calígrafos más recientes, por D. Rufino Blanco. Madrid, 1903. Pág. 8.
(6) "Libro de Actos Capitulares„ cit , fol. 69.
(7) Libro de sepulturas cit., fol 19.
(8) Libro de sepulturas cit., fol. 177.
(9) Biblioteca de El Escorial *Códice III—&—22*, folio 277.
(10) El autor escribía su obra en el reinado de Felipe V, 1700-1746.
(11) «Historia del santo templo de Guadalupe, maravillas de Nuestra Señora y grandezas de su Casa», parte segunda, Lib. IV, cap. XXV, folios 870 v.º y 871 r.º
(12) Libro de Sepulturas cit , folio 161 v.º
(13) Biblioteca de El Escorial *Códice III—&—22*, folio 285 v.º
(14) «Libro de Actos Capitulares» cit., folio 35.
(15) Diccionario de calígrafos españoles cit. palabra *Lupiana*, pág. 104.
(16) Biblioteca de El Escorial. *Códice IV—a—10*, folio 147 v.º
(17) Biblioteca de El Escorial. Códice cit. en la nota anterior, folios 150 r.º y 150 v.º.
(18) Libro de sepulturas cit., folio 11.

IV

Fr. Julián de la Fuente del Sanz —Escribanos e iluminadores del siglo XVII

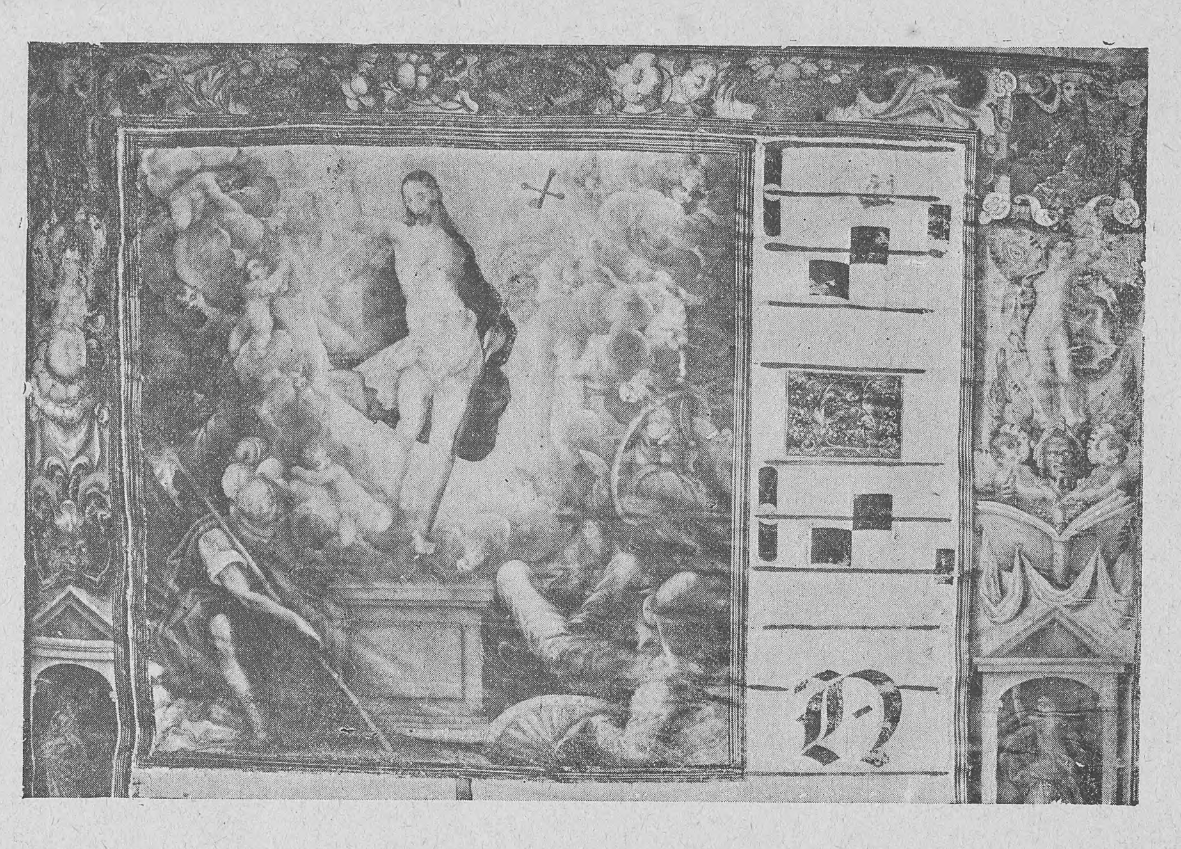
Entre los miniaturistas de Guadalupe, mencionamos anteriormente a Fr. Julián de la Fuente del Saz, el gran artista del Renacimiento, que, con Fr. Andrés de León y Ambrosio de Salazar, iluminó por orden de Felipe II los libros de coro del Monasterio de El Escorial.

Entre los libros corales de Guadalupe, se conserva uno iluminado por Fr. Julián en el año 1589. He aquí su descripción: Consta de 65 folios de pergamino, más dos de resguardo al principio y al fin, que miden 99 centímetros de alto por 72 de ancho y llevan foliación romana. Lo propio que en los demás corales, la encuadernación, de 1,30 metros por 75 centímetros, es en tabla forrada de cuero, liso en la segunda cubierta y estampado en la primera; además, lleva fuertes cantoneras, broches y algunos adornos de bronce en la segunda cubierta, y en la parte inferior, ruedas de hierro para su más fácil manejo.

Por lo que se refiere al contenido del volumen, indícalo el título antiguo que lleva al dorso: «Dominica Resurrectionis», y abraza el oficio divino con la correspondiente notación musical, desde Resurrección hasta la Dominica in Albis, inclusive.

Aparte de la única viñeta que más abajo describimos (fáltale el folio 12 que probablemente también la llevaba), lleva miniadas varias letras iniciales y dos con su correspondiente orla de página entera, en los folios 1.° y 4.° La obra de iluminación es del más puro Renacimiento: jarrones de flores, frutas, figuras humanas, de mujer en su mayor parte; medallones, portadas greco-romanas conteniendo figuras, etc., etc., todo ello de tal realismo y bellísimo colorido, que a la legua denuncia la mano de Fr. Julián (1).

La viñeta de la Resurrección ocupa el folio 13, y mide 38 centímetros de alto por 37 de ancho. En ella aparece el Salvador saliendo del sepulcro resplandeciente y rodeado de multitud de ángeles; y a sus pies, los guardas



Núm. 25.—La Resurrección, (Miniatura de Fray Julián de la Fuente del Saz, firmada en 1589).

del sepulcro, uno dormido y los demás en tierra, deslumbrados por los resplandores que despide el Resucitado. En la parte inferior, en una cartela dibujada en el ángulo derecho, se lee: «F. JULIAN. 1589».

Por su dibujo, y más aún por su colorido, es bellísima esta viñeta de Fr. Julián: la delicada tonalidad de los colores que se esfuman suavemente, sobre todo en el manto color rosa del Resucitado, en los ángeles y en la nube de gloria que envuelve al Salvador, dan a la escena delicioso ambiente de esplendor y belleza, que en vano se buscará en el adjunto fotograbado.

Ignoramos cómo llegó este libro a Guadalupe; pero, indudablemente, vino de El Escorial, donde debió iluminarlo Fr. Julián, por cuanto no consta que éste haya morado alguna vez en Guadalupe y menos en el año 1589, en que firma la viñeta de la Resurrección; ya que para aquella fecha, se hallaba ocupado en la iluminación de los libros de coro de El Escorial, que, según unos, se terminó en 1589, y según otros duró hasta los primeros años del siglo XVII. Hablando de Fr. Julián y de sus trabajos de iluminación en los corales escurialenses, escribe el Sr. Rico y Sinobas: «Estos trabajos los concluyeron el P. Fuente, el P. León y el maestro laico Salazar, por los años de 1590 al de 1600 y primeros de la centuria decimoséptima» (2).

Entre los escribanos e iluminadores del siglo XVII, el primero que hemos de mencionar es al P. Fr. Juan de León, natural de Guadalupe, y que debía ser una notabilidad en el arte de escribir libros de coro, como lo prueba el hecho de que, desde el Monasterio de Yute vino al de Guadalupe, llamado por el Prior, para que aquí escribiese algunos libros de coro. En esta ocupación le alcanzó la muerte de 1660, a los cincuenta y seis años de edad. Su necrología nos ofrece todos estos datos. Héla aquí: Dice al margen: «Padre Fray Joan de León, hijo de San Jerónimo de Yuste y natural de Guadalupe»; y en el texto: «Domingo, que se contaron 18 de Julio de 1660, murió el Padre Fr. Joan de León, profeso de San Gerónimo de Yuste, que vivía en esta santa Casa con patente, por haberlo traído nuestro Reverendísimo Padre Prior a que escribiese unos libros de coro que hacían mucha falta; en cuya facultad fué eminente el dicho padre y mucho más en su religión y virtud, de que nos dejó mucha envidia, como de su santa muerte, que fué muy digna de tan buen religioso. Hízosele el entierro con misa de cuerpo presente, y los hijos de casa que en esta ocasión estaban en ella y servían capellanía, le di-

jeron una misa, y los demás su equivalencia. Todos los siete días se le dijeron responsos como manda el ordinario de la orden.» El necrólogo añadió al margen: «Escribí a Yuste» (3).

Sin más datos sobre la labor artística de Fr. Juan de León en Guadalupe, nos dedicamos a buscar el año de su nacimiento en el antiguo archivo parroquial, donde averiguamos que había nacido en 1604. He aquí su partida de bautismo:

Dice al margen: «Joan»; y en el texto: «En diez y ocho días de otubre de seiscientos cuatro, yo Luis de Baños, clérigo y capellán desta santa Casa, bapticé a Joan, hijo de Pedro de León y de María Reyna, su mujer, vecinos desta Puebla. Fué su padrino, que le tuvo a la pila, Joan de Salamanca, vizcayno, y su mujer, madrina, y comadre, María Díez, siendo a ello testigos Fernando de Santa Cruz, sastre; Alonso Sánchez, albañir, y Simón Alvarez, sastre; todos vecinos desta Puebla. Y por ser verdad, lo firmé.—Luis de Baños, clérigo.» (Rúbrica) (4).

Seis años más tarde moría también en Guadalupe, todavía en plena juventud, el P. Fr. Bartolomé de Medellín, natural de Miajadas, después de haber trabajado mucho en la librería de coro de Guadalupe. Su necrología, única fuente de que disponemos, nos ofrece datos más concretos que los del P. León. Dice así:

Al margen: «P. Fr. Bartolomé de Medellín, sacerdote»; y en el texto: «Miércoles, 25 de Agosto de 1666, entre las ocho y nueve de la noche, murió en esta santa Casa el P. Fr. Bartolomé de Medellín, sacerdote, natural de Meaxadas, en Extremadura; tenía 28 años de edad y de hábito diez; y en este tiempo corto de religión, dió muestras de lo mucho que había aprovechado en ella.

Era humilde, devoto, mortificado, pero siempre con una alegría religiosa. En todo cuanto ponía la mano parece que se lo hallaba hecho; y así cumplió con mucha satisfacción de todos en las ocupaciones que le pusc la obediencia.»

«Especialmente se aplicó al exercicio de escribir libros de choro, y como el natural era tan dócil, casi sin maestro consiguió todo lo que pertenece a este arte. Dejó escrito un Collectario para el choro y el libro del Santíssimo Sacramento que sirve a todos los jueves del año; remedió otros viejos y

cuando su celo estaba en el fervor de poner en mejor forma los libros del canto, le llevó nuestro Señor a otro mejor choro. Sintióse generalmente su muerte, porque a todos había agradado en vida su modo de proceder. Hízosele el entierro con su misa de cuerpo presente, septenario, trientenario y cabo de año» (5).

En la multitud de veces que hubimos de registrar los libros corales de Guadalupe, hemos visto en ellos con suma frecuencia la obra del P. Fr. Bartolomé de Medellín, a quien, aparte de lo que escribió, llamaríamos conservador de los libros corales de Guadalupe y sobre todo de sus miniaturas. En efecto, fué él quien recortó cuidadosamente multitud de orlas y viñetas pertenecientes a libros de los siglos XV y XVI, indudablemente en mal uso por lo que se refiere al texto, adaptándolas a los muchos libros que entonces se escribieron y escribió él mismo.

En el mismo siglo XVII florece en Guadalupe el P. Fr. Bartolomé de Logrosán, gran iluminador, en testimonio de los manuscritos de este Archivo, y a quien llamaríamos nosotros el Fr. Julián de Guadalupe. Como el jerónimo del Escorial hacía bellísimas iluminaciones religiosas para Felipe II y su Corte (6), del mismo modo Fr. Bartolomé de Logrosán, pintaba e iluminaba para la Corte portuguesa, según veremos luego. Murió en este Monasterio de Guadalupe el año 1687, a los sesenta y siete años de edad y cincuenta y cuatro de vida religiosa. Copiamos a continuación su necrología, que contiene bastantes datos biográficos.

Dice al margen: «P. Fr. Bartolomé de Logrosán», y en el texto: «Miércoles, 5 de Mayo (de 1687), día de la Corona, a las once del día, fué nuestro Señor servido de llevarse desta vida al Padre Fr. Bartolomé de Logrosán, natural del mismo lugar de su apellido, de edad de setenta y siete años y de hábito cincuenta y cuatro cumplidos, después de haber padecido mucho de una enfermedad bien penosa, sin otros achaques que padecía. Era hombre muy bien proporcionado y de buen aspecto y de mejor habilidad, pues servía para todo lo que quería; y fué hombre insigne en pintar ymágines de nuestra Señora con mucho primor, que no será fácil haya en esta santa Casa otro semejante. Yas íesperamos en nuestra madre y señora de Guadalupe, le daría el premio de los muchos retratos que se repartieron por el mundo, en la otra vida. Quiera su divina Magestad de nuestro Señor Jesuchristo Amén. Hiciéronsele

todos los oficios y escribí a las hermandades. Requiescat in pace. Amén» (7).

Como muestra curiosa de lo mucho que pintó, hallamos entre las cuentas de la Sacristía del año 1678, el siguiente descargo del P. Sacristán Mayor, Fr. Lorenzo de Chillón: «Descárganse más trescientos reales que pagó al P. Fr. Bartolomé de Logrosán, de una lámina que pintó para enviar al Príncipe de Portugal; la qual se envió y se le puso un marco de filigrana de plata que estaba en la Sacristía» (8).

Este príncipe portugués a quien iba destinada la lámina pintada por el P. Logrosán, debió ser D. Pedro, hermano de Alfonso VI de Portugal, regente del reino desde 1667 y que, con el nombre de Pedro II, ocupó el trono portugués a la muerte de su hermano, en 1683.

En el mismo Libro de la Sacristía que antes mencionamos, entre las joyas ofrecidas a la Santísima Virgen de Guadalupe en el año 1647, encontramos la siguiente, que anotamos aquí por tratarse de una miniatura y mencionar el nombre del iluminador, que, por lo visto, debía ser italiano: «Mas dió el P. Fr. Bartolomé de Cáçeres una Imagen de nuestra Señora, de ylluminación, de mano de Piegalli, que vale çien ducados» (9).

De este artista no tenemos más datos que la nota precedente, y, según hemos dicho, figura en el Inventario de la Sacristía de 1647, presentado a la aprobación del Prior y su Capítulo por el P. Sacristán Mayor Fray Diego de Montemolín.

En uno de los libros de las «Cuentas Generales de la Mayordomía del Monasterio», que abraza los años 1602-1611, desde el 15 de agosto de 1608 al 6 de abril de 1609, hallamos ocho partidas en que, en distintas fechas, se paga «a el escriptor de libros de choro», que por lo visto debía ser seglar, las siguientes cantidades: Año 1608, el 15 de agosto, 3.740 maravedises. Año 1609, el 5 de febrero, 2.700 maravedises. El 6 de marzo, 1870 maravedises. El 16 de marzo, 25.500 maravedises, y con la misma fecha otro pago de 850 maravedises. El 6 de abril, 1.360 maravedises, y con la misma fecha, 357 maravedises más.

Por fin, a 8 de abril de 1609, se registra esta partida: «De gastos de llevar a el escriptor de libros de choro, 1.836 maravedises». El Libro de Mayordomía omite el nombre del escribano de libros de coro y el sitio adonde se dirigió después de terminado su trabajo.

NOTAS

(1) Cfr. la obra de Paul Durrieu «Manuscrits d'Espagne remarquables par leurs peintures». París, 1893. Pág. 59.

(2) Cfr. el «Diccionario de calígrafos españoles» por D. Manuel Rico y Sinobas, con un Apéndice sobre los calígrafos más recientes por D. Rufino Blanco, publicado por la Real Academia Española. Madrid, 1903. Pág. 70.

(3) «Necrologio del Monasterio de Guadalupe», 1600-1747. *Cod H-12*. Pág. 52.

(4) Archivo parroquial de Guadalupe. «Libro undécimo de bautismos.» 1603-1623. fol. 35 vuelto.

(5) Necrologio cit., pág. 60.

(6) Véase el artículo «Miniaturistas del Escorial», publicado por el Rvdo P. Guillermo Antolín, O. S. A. en la revista Arte Español. Año II, núm. 8, pág 406.

(7) Necrologio cit., pág. 119.

(8) Libro de cuentas de la Sacristía de Guadalupe de 1635 a 1689. Fol. 137.

(9) Libro de cuentas de la Sacristía de Guadalupe cit., fol 34 vuelto.

V

El desarrollo de la miniatura en los Corales de Guadalupe.—Algunos testimonios sobre su valor artístico.

En artículos anteriores hemos publicado la parte documental relativa a los Libros Corales de Guadalupe y a los miniaturistas que trabajaron en ellos; hora es ya de que veamos, siquiera sea a grandes rasgos, el desarrollo de la miniatura en aquellos volúmenes, su valor positivo y las diversas escuelas y estilos que influyen en la labor artística de los miniaturistas guadalupenses.

Ya hemos dicho en estos modestos apuntes, que la historia de la miniatura en Guadalupe empieza con la historia del Monasterio. No tenemos noticia alguna de libros corales o códices, miniados con anterioridad a la venida de los jerónimos a Guadalupe; y prueba evidente de que no existían, o de que al menos no fueron entregados, es el que no figuran para nada en el inventario que se dió a los jerónimos al hacerse cargo del Monasterio, en el año 1389 (1).

Dado el esplendor con que los jerónimos celebraban el culto y sobre todo el rezo y canto del Oficio Divino, muy pronto se consagraron a escribir y miniar libros de coro, según vimos ya. En efecto; entre los ochenta y seis libros corales que hoy tiene Guadalupe, quedan todavía unos nueve iluminados en la primera mitad del siglo XV; otros muchos, pertenecientes a la colección de aquel siglo, se vendieron en el siguiente, según documentos que hemos publicado.

Claro es que en estos artistas de la primera mitad del siglo XV, no hemos de buscar la perfección que más tarde alcanzó la miniatura española bajo las influencias flamenca e italiana, y justo es confesar, que, bajo el aspecto artístico, sus obras no son realmente aceptables; pero, siempre representan un arte propio e independiente, muy digno de tenerse en cuenta.

El crítico francés Paul Durrieu, miembro de la junta conservadora del Museo del Louvre, publicó en 1893 un luminoso estudio analítico y comparativo sobre la historia y desarrollo de la miniatura, sirviéndole de base el gran

número de códices y libros miniados presentados en la Exposición celebrada en Madrid en 1892 con motivo del cuarto centenario de Colón. Para dar mayor exactitud a su trabajo, estudió las secciones de manuscritos de la Biblioteca Nacional y del Escorial: de ahí la exactitud y precisión de sus juicios y clasificaciones.

Guadalupe no figuró en la Exposición, pero muy bien podemos aplicar a sus libros corales de la primera mitad del siglo XV lo que dice el escritor francés de otros manuscritos de la misma época. Sus palabras describen con absoluta precisión la obra de los miniaturistas guadalupenses: «Las obras de estos últimos (hasta 1450)—escribe Paul Durrieu, a quien traducimos—, no son, en verdad, las más agradables. Su ornamentación de espeso follaje y cargada de colores espesos, ofende por su pesadez. En sus imágenes, los personajes tienen generalmente los cuerpos demasiado gruesos y pequeños, los rostros alargados, diminutos los rasgos de su fisonomía y los ojos hundidos, con algo de aspereza y aun, algunas veces, de ferocidad (2). Véase la que aquí publicamos del ángel anunciando a los pastores el nacimiento del Salvador, y con las características que preceden más o menos atenuadas, podemos citar asimismo varias miniaturas de los corales números 14, 15, 17, 18, 22, 23, 24, 26 y 27, escritos e iluminados casi en su totalidad, a principios del siglo XV (3).

Entre sus miniaturas, alusivas a las festividades que indican los respectivos títulos que copiamos en la nota, hay algunas que, por ser algo posteriores, son de más perfecta ejecución y acusan una influencia decisiva de la escuela flamenca, con sus fondos de paisajes y motivos arquitectónicos. Poco a poco, la influencia de los pintores e iluminadores de Flandes, va dulcificando los rostros y actitudes en las figuras de los iluminadores primitivos, hasta llegar a la perfección de fines del XV y casi todo el siglo XVI.

Bien es verdad que en la miniatura española, aparte de la escuela flamenca, influye también la italiana desde los comienzos del siglo XVI; pero esta última no impone su técnica y sus procedimientos, hasta muy avanzado aquel siglo, en que el Renacimiento italiano logra un triunfo completo en los libros corales de El Escorial.

Toledo y Guadalupe guardan un paralelismo artístico muy digno de notarse, no sólo en la miniatura sino también en el bordado y en otras manifestaciones artísticas. Concretándonos a la miniatura, basta examinar las del

«Misal toledano del siglo XV», cuyo arte es indudablemente español y toledano, y las del «Misal rico del Cardenal Cisneros», para ver en ellas idénticos procedimientos y una manera común en el dibujo de los personajes y composición de las escenas; a lo cual podemos añadir la identidad de colorido, según la detallada descripción que de ambos misales, hoy conservados



Núm. 26.—El ángel anuncia a los pastores el nacimiento del Salvador. (Miniatura de principios del siglo XV).

en la Biblioteca Nacional de Madrid, ha hecho D. Antonio Paz y Mélia (4).

Ya hemos dicho que los corales que hoy tiene Guadalupe son ochenta y seis, a los que hemos de añadir dos magníficos «Pasionarios», uno de mediados y otro del último tercio del siglo XV, y un «Diurno» de principios del siglo XVI. Acerca de los corales del siglo XV, baste lo que dejamos escrito anteriormente; y por lo que se refiere a los del siglo XVI, que son la mayoría, escribiéronse y se iluminaron en los primeros años de aquel si-

glo, pudiendo extenderse la fecha de los últimos hasta el año 1530, aproximadamente.

Quien haya examinado el «Misal rico de Cisneros», escrito e iluminado en la misma época que los corales de Guadalupe, o leído las descripciones del Sr. Mélia, puede formarse idea de los corales del siglo XVI de este Monasterio, con las variantes que anotamos a continuación.

Ante todo hagamos constar que en estos libros hay dos manos, o mejor dicho,dos «maneras» distintas, imitándose en ambas los modelos de los iluminadores flamencos. La que llamaremos primera, se distingue por la variedad y belleza de su colorido y por el derroche de imaginación empleado por los artistas en sus bellísimas orlas marginales. Sin embargo, los personajes de sus viñetas, aunque perfectos, por lo general, en sus porporciones y dibujo, carecen muchas veces del sentimiento y expresión que requiere la escena, disimulándose este defecto por lo deslumbrador del colorido. Este triunfa en toda la línea, sobre todo en las orlas, que, por otra parte, son de lo más caprichoso que pueda suponerse. Suelen abrazar los cuatro lados de la página, y en ellas se ven entrelazados preciosos follajes, salpicados de rosas, claveles, pensamientos y variedad de flores, repitiéndose muchísimo el fruto del madroño, sin duda por su abundancia en la flora regional.

Distribuídos en la orla y posándose en el follaje, hay siempre multitud de insectos, animales y monstruos mitológicos, que suelen ser mariposas, pavos reales, loros, buhos y mil clases de pájaros, en algunos casos de formas arbitrarias más que reales. No faltan tampoco los conejos, caracoles, luciérnagas, pájaros con cabeza de mujer, etc., etc. En la parte inferior de la orla va siempre, sostenido por dos ángeles de rozagantes túnicas, el escudo correspondiente, que, en campo azul, por lo general, lleva siempre uno de estos tres asuntos: un león y sobre él la cruz y el capelo cardenalicio, que es el escudo de la Orden jerónima; un jarrón de azucenas, que es el antiguo escudo de este Monasterio, y, finalmente, el monograma coronado de María Santísima, la M y la S entrelazadas.

A ambos lados del escudo se repiten con invariable puntualidad, escenas de caza y de luchas descomunales e inverosímiles con monstruos y animales fabulosos; así, es muy frecuente ver robustos niños disparando su arco sobre liebres o ciervos acosados por los galgos, centauros disparando



Núm. 27. — San Juan Bautista bautizando al Salvador. (Miniatura del último tercio del siglo XV).

tranquilamente sus flechas contra indefensas mariposas; y al lado de todo ésto, adolescentes empuñando, unas veces, el hacha, otras, la espada, y con frecuencia la lanza y el escudo, y en lucha con osos, sierpes y espantables dragones alados.

De la segunda mano que antes mencionamos, hay asimismo multitud de orlas y viñetas en los corales guadalupenses del siglo XVI. Sus miniaturas son de lo más hermoso y acabado de aquella centuria. El arte flamenco se lleva en ellas hasta el extremo de la perfección: los amplios ropajes de sus figuras, cuyos graciosos pliegues se hacen resaltar con finísimos toques de oro; la meticulosa proligidad que se advierte en el estofado y dibujo de las telas, y, más que nada, aquellos rostros llenos de expresión y sentimiento, donde se ha tenido en cuenta hasta el último detalle, v. gr., en las barbas llenas de majestad y en las graciosas y ondulantes cabelleras; todo ello envuelto en un ambiente de luz y colorido que en vano trataríamos de ponderar.

En cambio, las orlas de esta mano no tienen, ni con mucho, la hermosura y variedad de las que describimos anteriormente: sobre un fondo azul, repítese con monótona pesadez el mismo follaje de arrugadas hojas que de trecho en trecho ofrecen la figura de algún niño o de alguna ave. El contraste entre las orlas y miniaturas de esta segunda mano no puede ser más rudo.

Quien quiera convencerse de las dos «maneras», completamente distintas, que dejamos reseñadas, puede hojear el coral que abraza los oficios de San Lorenzo y de la Asunción de la Virgen, donde todas las miniaturas relativas al santo diácono son de la primera mano, y las del oficio de la Asunción, de la segunda (5).

Sobre el influjo del Renacimiento italiano en Guadalupe, muy poco hemos de añadir a lo que dejamos dicho al hablar de Fr. Julián de la Fuente del Saz, a cuya labor hemos de sumar una bellísima miniatura que hemos visto con posterioridad a lo que escribimos anteriormente. Es de gran tamaño; representa la última Cena e institución de la Eucaristía, y lleva la firma de Fr. Julián con el año de 1589, que es el de la Resurrección, ya descrita, y con la que tiene el consecuente parecido de colorido y dibujo (6).

Por lo demás, la influencia del Renacimiento italiano en Guadalupe, queda reducida al dibujo y colorido de letras e iniciales, alguna que otra orla

con su miniatura, en que, durante el siglo XVII, se pretendió imitar el estilo de Fr. Julián, no sin fortuna algunas veces.

No mencionaremos siquiera las miniaturas y orlas de algunos libros del siglo XVIII, verdaderos mascarones, que, ni por su dibujo ni menos por su colorido, merecen colocarse al lado de los grandiosos cantorales de los siglos XV y XVI.

Para terminar, digamos algo sobre el arte mudéjar de estos preciosos volúmenes y sobre sus encuadernaciones. La labor mudéjar es tan variada en sus motivos y de tal limpieza y precisión en sus líneas, que admira justamente a cuantos la han examinado. Se emplea para el adorno de grandes orlas e iniciales ordinarias y de gran tamaño; y, en los corales del siglo XV y de algunos del XVI, forma el oro parte de su ornamentación, dándole un aspecto de riqueza verdaderamente oriental. La profusión de este arte en los corales guadalupenses es tal, que llega a dar a la colección un valor muy grande y un sello especialísimo.

El texto, escrito en pergamino, cuyas hojas miden 0,68 centímetros de ancho por 0,98 de alto, va encuadernado en tabla forrada de cuero, y alcanza la encuadernación el tamaño de 0,69 centímetros de ancho por 1,025 de alto, llevando casi siempre el cuero de la segunda pasta delicada estampación mudéjar en toda su extensión, con los correspondientes broches, cantoneras y artísticos adornos de bronce.

Finalmente, en confirmación de nuestras humildes apreciaciones, queremos citar lo que algunas personas de reconocida competencia han escrito, después de examinar los libros corales de Guadalupe.

Don Elías Tormo, gran conocedor y amante de las artes guadalupenses, aunque no se ocupó ex profeso de sus miniaturas, siempre las consideró como uno de los más ricos tesoros del Monasterio. Hablando en una ocasión del coro, dice que lo más importante que hay en él es «la notabilísima colección de libros corales, con profusión de iluminadas viñetas», de las que su acompañante, el Sr. Moreno, hizo varias fotografías (7).

En febrero de 1908 visitaba Guadalupe D. José Ramón Mélida, y al escribir sus impresiones sobre el Monasterio, dice de los libros corales: «Los libros, en número de cuarenta y ocho (son ochenta y seis, según hemos dicho), son *infolios* monumentales, con ruedas para su cómodo manejo y fá-



Núm. 28.—«Pietá» de uno de los Pasionarios de fines del siglo XV.

cil colocación en el facistol del coro, con encuadernaciones en piel, de labor mudéjar, y sus grandes hojas de pergamino, en las que destacan los versículos en letra gótica y su notación musical, trazados en negro y rojo; aparecen avalorados con magníficas letras iniciales y soberbias orlas, finamente miniadas en colores y oro. Algunos datan del siglo XV, y bien lo denotan sus orlas del fino gusto del tiempo de los Reyes Católicos. En otros campea el elegante estilo italiano del Renacimiento. Son debidos estos libros a los mismos frailes. Sabido es que los monasterios fueron desde los siglos medios grandes centros de producción artística. Y quien conoce los libros corales del Monasterio de El Escorial, luego advierte su parentesco con los de Guadalupe. Aventaja la colección de éstos en antigüedad, según queda dicho, a la de El Escorial, en la que todos los libros pertenecen al Renacimiento» (8). En alguna reseña que hemos leído sobre la visita del Sr. Mélida, se hace constar su gran entusiasmo por el arte mudéjar de los libros corales. Aunque con las rectificaciones que imponen los documentos y lo que dejamos escrito, aducimos el presente testimonio por venir de pluma tan autorizada.

Los miembros del *V Congreso Internacional de Turismo*, celebrado en Madrid en 1912, y del que fué Presidente de honor S. M. el Rey Don Alfonso XIII, visitaron también este Monasterio, y en su crónica se escriben estas palabras, común sentir de todos ellos: «En el centro (del coro) existe un grandioso facistol de bronce, una de las obras más admiradas, y sobre él hay una de las cosas de mayor valor en la historia del arte nacional. Nos referimos a dos libros corales que, con otros ochenta y cuatro, forman la gran colección atesorada en Guadalupe. Son de 0,73 por 0,90 metros, en gran folio de pergamino, hermosísima encuadernación con guarniciones de cobre y llenos de polícromas viñetas, profusamente repartidas en sus artísticas páginas, modelos de la miniatura de los siglos XV al XVIII, acaso sin rival en nuestra Península» (9).

Por no alargar demasiado el presente artículo, concluiremos con un testimonio de tanto valor como el de Don José Garnelo y Alda, Subdirector del Museo del Prado: «Los libros de coro como los otros manuscritos que hemos admirado en el joyel, son de un arte xquisito; merecen un artículo de ellos solos, pero ya en esta crónica tenemos miedo a cansar demasiado. Los que ve-



Núm. 29.—El nacimiento del Salvador. (Miniatura de fines del siglo XV).

mos adornan sus márgenes con lacerías rectilíneas y arabescos, letrás góticas y follajes mudéjares en el picado y viñetas con abundante imaginería de la más bella composición, todo tratado con un colorido brillante y armónico que es música de color; ya dijimos, al hablar del claustro mudéjar, y lo repetimos ahora, que la Escuela artístico-decorativa guadalupense es escuela de rico colorido y de dibujo concreto y claro; en tales libros, que forman hoy una colección de 86, en tamaño de 0,73 por 0,90, podíamos sacar los motivos caligráficos para una escuela de su arte, temas múltiples que poder repetir en cerámica, en bordado, en tapicería, en todas las aplicaciones del arte industrial» (10).

NOTAS

(1) Puede verse tan precioso documento en el *Códice E-III-22*, fols. 61 y siguientes de la Biblioteca de El Escorial.

(2) *Manuserits d'Espagne remarquables par leurs peintures*, por Paul Durrieu. París, 1893. Página 53.

(3) Dado el carácter provisional de la numeración que damos en el texto, citamos a continuación los antiguos títulos y signaturas que llevan los corales en el tejuelo: El 14: *Misae votivae et in festis B. M. Virginis*. Sig. 17-1.—El 15: *Officium Epiphaniae Domini*, Seno 3, libro 4.—El 17: *Feria V in Coena Domini, Feria VI in Parasceve, et Sabbatto Sancto*. Seno 4 libro (número ilegible.)—El 18: *Officium SS. Trinitatis et Corporis Christi*. Seno 5, libro 5.—El 22: *Vigilia et Nativitas Domini, Sancti Stephani et Sancti Joanis Evangelistae*. Seno (número roto), libro (número roto).—El 23: *Officium SS, Inocentium, Dominica infra octavam Nativitatis et Circumcisionis D. N. Jesuchristi*. Sen 3, libro 3.—El 24: *Officium Ascensionis et Pentecostes*, Seno 5, libro 4.—El 26: *Officium et Missa Desponsationis B. M. Virginis et Sancti Andreae Apostoli*. Seno 15, libro 4.—El 27: *Officium Sanctae Luciae et Expectationis B. M. Virginis*. No lleva signatura.

(4) Véase la *Revista de archivos*. Tercera época, tomos VII y VIII, páginas 439-448 y 36-37, respectivamente.

(5) El libro lleva el siguiente título y antigua signatura: *Officium Sancti Laurentii et Assumptionis B. Mariae Virginis*, Seno 11, libro 3.

(6) Esta «Cena» de Fr. Julián está en el libro titulado *Común de Apóstoles y Mártires en tiempo pascual*.

(7) Véase la obra *El Monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán*. Madrid, 1906, pág. 24.

(8) Véase la antigua revista *Guadalupe*, Año II, núm. 33, pág. 231.

(9) Véase la *Memoria General del V Congreso internacional de Turismo*. Madrid, del 24 al 30 de Octubre de 1912. Página 310.

(10) Véase el artículo *Excursión a Guadalupe por Talavera de la Reina*, publicado en *el Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Año XXVIII, tercer trimestre, 1920. Página 159.

Núm. 29.—El nacimiento del Salvador. (Miniatura de fines del siglo XV).

VI

Por vía de apéndice.—La Escribanía de libros y Pergaminería del Monasterio en el siglo XV.—Reglamento de aquella oficina.

Está más que demostrado que el Monasterio de Guadalupe fué un gran centro de actividad intelectual y artística. Al estudiar la vida en sus claustros, es sumamente fácil formar larga y gloriosa lista de frailes cirujanos, plateros, tejedores, bordadores, herreros, a los que podemos añadir la larga serie de encuadernadores, copistas e iluminadores de manuscritos que dejamos publicada.

No era sólo Guadalupe; los monasterios en general, y especialmente algunos de la Orden jerónima, fueron verdaderos emporios del arte, que indudablemente se aviene mejor con el silencio del claustro que con la intranquilidad y bullicio mundanos.

La actividad de los religiosos artistas acumuló en los monasterios grandes riquezas y preciosidades; y esto, ya a mediados del siglo XV, llegó a tal punto en los monasterios jerónimos, que hubo de alarmar a uno de sus más ilustres generales, Fr. Alonso de Oropesa. Este hombre insigne, hijo del Monasterio de Guadalupe y General de la Orden durante los años 1457 al 1468, en que murió (1), en uno de sus rótulos o cartas comunes, dice textualmente a los priores de los monasterios:

«Yten, porque fallamos que muchas personas seglares son escandalisadas cuando ven en nuestros monesterios curiosidades çerca de los ornamentos e paramentos e joyas de plata e asy mesmo ymágines e pinturas que se fasen en los libros e guarniçiones; lo qual, allende el dicho escándalo, es contra pobresa e propósito de la santa religión, e ocupaçión de poco fruto e impedimento de cosas e exercicios prouechosos, e da materia que los seglares crean que tenemos grandes riquezas e abondanos, e que no seamos creidos quando lo contrario desimos. Por ende, estrechamente encargamos las con-



Núm. 30.—Capillo bordado en el siglo XV, perteneciente a una de las capas pluviales del Monasterio.

çiençias de los presidentes, que en las tales cosas se moderen, aviendo mas respecto a menoría que a exceso. E so color de piedad e culto diuino no quieran pasar la manera, mayormente en tiempo tan estrecho, que apenas las gentes pobres se pueden mantener. E ocupen los frayles que en tales cosas suelen ocupar, en otras cosas más útiles e nesçesarias. E las casas que las tales cosas ya tienen, amonestámosles estrechamente que no las muestren ligeramente ni a todas personas; ca somos çertificados que dello ha nasçido e nasçe grand escándalo e materia de murmuraçión a aquellas personas que piensan edificar e complaser mostrándogelas» (2).

No lleva fecha este documento, pero creemos que pertenece a los primeros años del generalato del P. Oropesa; sus palabras y las noticias que nos da en la carta, indican bien claramente lo antiguo y arraigado que se hallaba en los monasterios de la Orden el cultivo de las artes.

Una de las que Guadalupe cultivó con predilección desde los principios del siglo XV, y a la que alude el P. Oropesa en su carta, fué la escritura e iluminación de libros y manuscritos; y en este sentido, después de lo que dejamos dicho en artículos anteriores, queremos publicar como apéndice, un curioso Reglamento de la Pergaminería y Escribanía de libros, escrito en 1499.

Tan curioso documento forma parte de un «Libro de costumbres» del Monasterio que hemos descrito en estas páginas (3); y comoquiera que en aquel interesantísimo manuscrito no se consignan sino aquellos usos y prácticas que por su repetición y antigüedad tienen verdadero carácter de costumbres, cuanto allí se dice al reglamentar las oficinas conventuales, podemos considerarlo como cosas ya practicadas casi desde los comienzos del siglo XV.

Según se desprende del texto del Reglamento, la oficina de la Escribanía y pergaminería estaba a cargo de un religioso que llevaba el nombre de Escribano; y estaba dividida en en dos secciones o departamentos llamados el Oficio de dentro y el de fuera: el primero para los religiosos y el segundo para los seglares asalariados. Ambos dependían en absoluto del religioso Escribano, que no tenía otro superior que el prior del Monasterio.

La Escribanía tenía como oficiales fijos dos religiosos; y la ocupación casi ordinaria de los frailes de coro era escribir o corregir libros, siempre que no se lo impidiera alguna otra ocupación. Otro tanto se hacía en el departamento de seglares, con sus dos hombres fijos, más todos los que fuesen ne-

cesarios, según la mayor o menor abundancia de trabajo. Contratábalos el religioso Escribano, de quien dependían en absoluto, pagándoles «según la letra y el tiempo», obsequiándolos en algunas épocas del año para tenerlos contentos; además, los vestía y calzaba.

Mil particularidades más contiene el Reglamento al enumerar los instrumentos de trabajo, cantidad y calidad de las pieles que debían adquirirse para pergamino, curiosas recetas para hacer tinta, agua gomada, etc., como podrá ver el lector por el texto que publicamos íntegro a continuación, tomándolo del citado «Libro de costumbres», donde, según ya hemos dicho, ocupa los folios 196 al 203.

Escriuanía e pergaminería.

Estas son las cosas que pertenesçen al ofiçio del escriuano, y primeramente al ofiçio de dentro.

Que tengas los frayles del coro bien ocupados en escrebir y corregir sino tienen otro ofiçio o ocupaçión.

Iten, has les de proveer de escritores, tynta e bermellón e grasa, e de todo lo que ovieren menester; esto se entiende si fueren escriuanos.

Yten, que para corregir siempre eches un moço con un viejo

Yten, que has de entrar en las çeldas para ver lo que hazen y cómo se ocupan.

Yten, has de tener estudio que no truequen escritores ni escriuanía ni silla ni banca ni otra cosa sin tu liçençia.

Yten, que los escritores, sillas, bancos y bancas y facistores e bancos para libros y cubiletes, ningún frayle no lo pueda dar ni trocar, ni clérigo ni lego, sin tu liçençia o de nuestro padre.

Yten, que no saques escritor de ninguna çelda sin nesçesidad.

Yten, has de guardar mucho no escriba ninguno sin tu liçençia, allende de una oraçión que esto está de mandamiento.

Yten, has de saber que no se ha de fazer ningun libro nuevo sin liçençia de nuestro padre.

Yten, has de notar que el mayordomo te ha de dar materiales para fazer tinta e bermellón e redomicas e vasillos de vidrio para ello.

Yten, ha de dar cuchillos y tiseras de escriuanías para dar a los frayles.

Yten, ha de dar tiseras grandes para el ofiçio de dentro e plomo para pautas e plomadas y tinteros.

Yten, ha de dar para el lienço para delantales e hilo para coser los pellejos, calderas e ferramienta para el ofiçio de fuera, e todo lo que ovieres menester.

Yten, el arquero te ha de dar cañones (4), e algunas vezes por caridat, algún bermellón e plomo e otras cosas algunas.

En el ofiçio de dentro suelen estar dos frayles, los quales no pueden dar nada sin tu liçençia, que esto es mandamiento.

Yten, has de dar papel para enquadernar con pergamino e çisternado para escreuir, e solo por ser para escreuir e non para cartas ni para otra cosa.

Yten, has de tener mucha caridat, dando a los hermanos lo que ovieren menester, guardando la discreçión.

Yten, has de ser avisado que para ningun hermano lego no escriuas reglillas ningunas de rezar breuiario, ni capitulares ni parte de ello, ca por ello te puede venir mucho mal, salvo si te diere liçençia nuestro padre para ello, e con esto te puedes escusar, que no te la dará.

Yten, has de tener muy proveido el oficio de todo lo nesçesario, así como bermellón, tinta, grasa, agua gomada, reglas, pautas, plomadas e tinteros, compases, punçones, tiseras, barras e pesillas, redomillas, casquillos e todo lo otro que pertenesçe al ofiçio.

Yten, has de mirar muy mucho que no has de comprar nada del dinero del ofiçio, salvo la corambre.

Yten, has de ser avisado que en cuaresma has de negoçiar con los carniçeros de Cañamero o de Alya o donde fallares, para que te vendan los carneros e ovejas que ovieres menester, que no has de comprar nada en las carniçerías del lugar.

Yten, entonçes has de saber de nuestro padre si entiende de façer algún libro o libros para que proveas con tiempo de pergamino.

Yten, has de notar que este ofiçio es de mercader, porque no tienes nada propio, salvo las cabritas de casa, que es bien poco, e por esto has de comprar y vender, según que te paresçiere e ovieres menester, guardando muy mucho la conçiençia e la honestidad de la Religión, y si fuere mucho, deçirlo primero a nuestro padre.

Esto es para el oficio de fuera:

Primeramente has de tener dos hombres; es costa ésta de casa, y no más, salvo si tuvieres nescesidat por algun dia puedes tomar mas.

Yten, has de saber que si viniere a casa alguno que sabe bien el ofiçio que lo demandes al mayordomo.

Yten, has de hazer que el que más supiere de los que allí están, abeze al otro o a los otros.

Yten, haslos de consolar y recabarles las cosas que ovieren menester, así como el vestuario e calçado y todo lo otro.

Yten, cada mes les has de recabar del mayordomo la pitança para las barbas.

Yten, haslos de tratar en tal manera que te hayan miedo e verguensa; e por la consolación que les fazes, tengan cuidado de trabajar aunque no estés delante.

Yten, les has de amonestar a vivir bien e ser fieles, yr a la yglesia y confesar y fazer obras de cristianos buenos, e que no anden derramados por el pueblo.

Yten, has de demandar con tiempo al obrero tres o cuatro cargas de cal en piedra o la que ovieres menester.

Yten, has de demandar al azemilero otras tantas de leña de madroño seco gordo para fazer tinta, o la que fuere menester; que en esto de la cal y de la leña no hay tasa, salvo lo que es menester.

Yten, has de tener bien proveído el ofiçio de herramientas e delantales e calderas e telares e estacas e madera de sauçe para hazerlas.

Yten, has de demandar al carniçero cordel gordo y delgado para los telares e canastas para la lana e las otras cosas.

Yten, que los veas muchas vezes e veas lo que hazen e los tengas siempre ocupados, en espeçial en el tiempo que hay pelambre.

Yten, has de mirar e ser avisado que cada año has de labrar a lo menos seisçientas cabritas e çincuenta carneros e çien ovejas, salvo si nuestro padre mandare fazer algún libro o libros nuevos, e por eso has de saber su

voluntad con tiempo, como arriba te dixe, e también puedes tirar o acresçentar desto si vieres que te sobra o falta, ca esto se somete a la discreción.

Esto es lo que has de comprar e la manera que has de tener:

Primeramente has de notar que en la quaresma has de saber quien tiene las carniçerias e el diezmo, e estar con los arrendadores e mandarles que te guarden las cabritas todas, amonestándoles que les harás llevar la pena sino lo guardaren.

Yten, has de estar con los guanteros e los que compran cabritas, e amonestarles que de las que se viniere a vender de fuera que no compre ninguno sin que te requiera con ellas, amonestándoles la dicha pena, que en esto no les fazes sinrazón, que ley es del pueblo que no puede ninguno comprar nada fasta que la casa esté proveida.

Yten, has de notar que después de cogidas las cabritas, has de apartar las que has menester e algo demás, e desechando lo morteçino e sangriento e acuchillado e todo lo malo, quedando proveido el ofiçio de lo mejor, hasles de dar el resto, pagándote el costo, pues así se conçertó.

Yten, has de saber que de las carniçerías de casa apenas allegan a trezientas cabritas, e desechadas las malas, quedan, poco mas o menos, dosçientas; has de menester ençima a lo menos otras quinientas.

Yten, has de comprar, a lo menos, çincuenta carneros, los quales han de ser muy groseros y grandes; haslos de comprar por la Resurreçión fasta Pascua de quincuagesima; e has de mirar que han de ser limpios, sanos e enjutos

Yten, has de notar que de un año has de tener corambre para labrar otro, en espeçial de cabritas, porque vienen tarde.

Yten, las ovejas que el çapatero te diere, sino llegaren a çiento, has de comprar lo que faltare.

Yten, has de notar que no has de labrar, salvo cabritas y carneros y ovejas, e si te vinieren algunos corderos e vitelas; mas sino te los dieren no los compres, que es tentaçión.

Yten, has de saber que la corambre se labra en verano en verde e en invierno en seco.

Yten, has de mirar que las cabritas que no fueren limpias de sangre o fueren morteçinas o prietas o manchadas o malas, no las has de comprar, e

si te las dieren en casa, haslas de trocar en el pueblo, aunque sea a menos presçio, que no te conviene labrarlas, que perderás el costo e el trabajo e dañarte han lo otro.

Síguese la corambre que se da para el ofiçio.

Primeramente da el carniçero todas las cabritas que mata en todo el año.

Yten, el çapatero da çiento cincuenta pieles de ovejas e corderos escogidos con su lana, que así está en su libro asentado.

Yten, ha de dar de los chivatos, algunos e de los mejores, que asi quedó conçertado por mandato de nuestro padre.

Yten, el arquero ha de dar las pieles que le traen de las demandas, aunque son pocas.

Yten, el mayordomo ha de pagar la mitad de dichas cabritas que se compran en el pueblo.

Yten, que si se ha de fazer algún libro nuevo, los carneros que fueren menester ha de pagar el mayordomo o arquero; que no eres obligado a dar carneros, salvo para cartapaçios e para remendar algún libro.

Yten, mandó nuestro padre fray Diego de Villalón con los deputados en el año de quinientos e uno, que los chivatos de la carniçería de çasa que los llevasen igualmente el zapatero y él pergaminero.

Síguese la manera que has de tener con los escribanos seglares.

Primeramente, escribanos se entienden los que solamente se ocupan en escrebir lo que les manda el escribano de la casa, conviene a saber, el frayle que tiene cargo de la pergaminería.

Yten, has de notar que cuando dieres qualquiera cosa a escribir se ha de dexar toda otra cosa e fazerse luego lo que mandas.

Yten, hasles de pagar según la letra y el tiempo, guardando mucho tu conçiençia.

Yten, si fuere libro de la comunidat, halo de pagar el arquero e esomismo si nuestro padre lo mandare escrebir, salvo si él mandare otra cosa.



Núm. 31.—Medallón de la franja central de una casulla bordada en el siglo XVI.

Yten, si fuere de otro cualquiera, aquel cuyo fuere lo ha de pagar e no se lo has de dar fasta que te dé el dinero, e así escusarás questión.

Yten, ningun frayle no ha de tener que entender con los escribanos ni con ninguno, aunque haya de fazer alguna cosa sin tu licencia.

Yten, que los porteros ni arqueros ni mayordomos ni otro oficial no los puedan ocupar ni poco ni mucho sin tu liçençia, que esto está mandado por los visitadores.

Yten, hasles de dar tinta e bermellón e grasa e agua gomada, lo que ovieren menester.

Yten, hasles de avisar que no fagan nada, de ninguna persona que sea, sin tu liçençia especial quando los tienes tú ocupados; e sino lo guardaren, haslos de reprender e no darles nada de lo sobredicho.

Yten, es costumbre que quando algun fraile ha de escribir algo, hátelo de dezir y darte la horden como se ha de fazer, y tú le has de dar recabado de todo lo que oviere menester, e él te lo ha de pagar.

Yten, has de dar a cada escribano en la pascua de Navidad un quarto de carnero o dos doçenas de naranjas, e esomismo has de fazer la fiesta de Resurrección; e esto por caridad, porque estén aparejados a lo que les mandares.

Yten, has de tener estudio de guardar todo lo sobredicho e no poner costumbre nueva, salvo en provecho de toda la comunidat e con autoridat de nuestro padre

Regla para haçer tinta.

Para un azumbre de tinta son menester seys honzas de agallas e quatro honzas de açije e dos honzas de goma e dos de caparroso.

Has de saber que echamos tanta agua como tinta queremos sacar, salvo que añadimos a un azumbre de agua un quartillo de vino blanco puro bueno, para el cozer, e por esta manera podeis acresçentar o amenguar. E hase de fazer en esta manera:

Echada el agua e vino en una olla limpia, todo junto, has de echar en una escudilla las agallas bien partidas, e en otra el açije e en otra la goma, e del agua que está en la olla con el vino, echa sobre el açije fasta que se cu-

bra, e en la goma ese mismo, cada uno aparte; e en el agua que quedare echa las agallas. E asi lo has de tener çinco o seis días, meçiéndolo muchas veçes con un palo de higuera, cada uno por sí.

Después de esto, echa las agallas con su agua en una olla e ponlas sobre el fuego, el qual ha de ser manso, e cuéçelas tanto, fasta que se pueda deçir dos vezes el salmo de *miserere mei*; e has de ser avisado que no se salga por çima al ferver. E después tira la olla del fuego e déjala un poquito e échala en otra olla, colándola; e luego, antes que se enfríe, échale dentro la goma e méçela bien porque se deshaga, e después de otro poco, antes que se acabe de enfriar, échale el açije, mirando que no eches la tierra, más que se quede en el suelo de la escudilla; e desque todo está bien frio, has de tener la caparrosa molida, e échasela dentro, e dende a un rato, tórnalo a colar, e échalo en las vasijas en que ha de estar.

Regla para haçer agua gomada.

Toma una escudilla limpia, e echa en ella un azumbre de agua, e echa en ella veinte honzas de goma limpia e de la más blanca que pudieres, pónla al sol fasta que se deshaga bien, e después cuélala, e échala en su redoma; e así puedes acresçentar o amenguar.

Reçeta para haçer tinta sin fuego, para papel o pergamino delgado.

Toma tres azumbres de vino, e échalo en una olla, e echa en ella tres libras de agallas partidas y molidas, y mira que el vino no sea vinagre.

Yten, toma otro azumbre de agua y échalos en otra vasija, y echa en ellos dos libras de açije bueno. La señal de lo que es bueno es que dentro tiene unas pecas azules.

Yten, toma otro azumbre de agua y échalo en otra vasija, y echa en él una libra de goma aráviga molida. Ten estos materiales en remojo çinco o seis días, e después de meçidos cada día dos veçes a lo menos, echa en las agallas la goma, meçiéndolas un poco, e después cuélalas en otra olla y échale a la vuelta el açije, guardando que no eches el suelo o lodo del açije.

Desque estuviere todo junto, échale dentro una libra del caparroso moli-

do e no le tornes a colar, y desta manera puedes acresçentar o amenguar, Nota que esto no quiere estar en vasija de cobre, mas de barro vidriado o vidrio.

Reçeta para haçer tinta sin fuego para letra y punto grueso en pergamino.

Toma tres libras de agallas bien molidas y échalas en una vasija.

Yten, dos libras de caparroso bien molido en otra, una libra de goma en otra vasija. toma çinco azumbres de vino blanco y puro. y echa la mitad en las agallas y la otra mitad reparte en el caparroso y goma, igualmente, y ténlo así dos o tres días, meçiéndolo cada día dos o tres veces, y después cuela las agallas y goma y no el caparroso y júntalo, e échale ocho claras de huevos bien batidas, e déxalo un poco asentar, e no has menester mas fuego. Por esta cuenta puedes acrescentar o amenguar. Con las heçes de estas tintas puedes hazer otra común, añadiéndoles algo.

Escribiose este libro en el año de mil e quatrocientos y noventa e nueve, syendo prior el muy Reverendo nuestro padre frei Pedro de Vidania, e escribano frey Diego de Ecija.»

NOTAS

(1) Puede verse la vida de Fr. Alonso de Oropesa en la *Historia de la Orden de San Jerónimo* del P. Sigüenza. Madrid. 1907. Tomo 1.°, libro III, capítulos XVII al XVIII, inclusive, páginas 361-388.

(2) Archivo de Guadalupe. *Carpeta 1 VI. Rótulos de Capítulos generales y privados y Autos de visita del Monasterio de Guadalupe.*

(3) En aquel manuscrito, que es el *Códice E-1* de este Archivo, lo relativo a la Escribanía e pergaminería, ocupa los folios 196 al 203. Véase el trabajo |Fiestas y regocijos escolares en el siglo XV. nota 8.

(4) Plumas de ave para escribir.

III

DESCRIPCIONES ARTÍSTICAS

DEL GUADALUPE ARTÍSTICO

El "Lignum Crucis,, y el Crucifijo de Felipe II

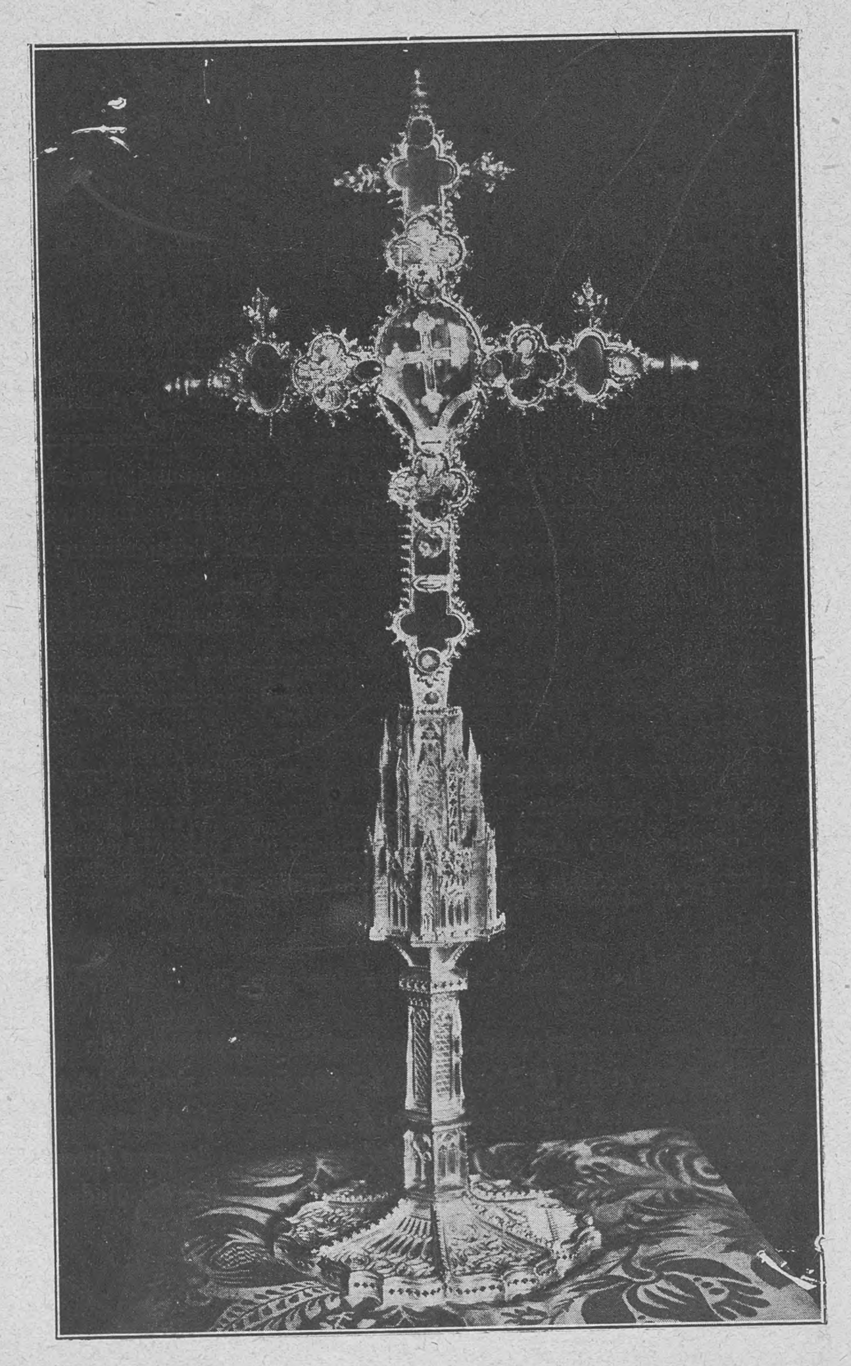
El arte religioso guarda en sí el doble valor de la belleza y el tesoro espiritual de nuestro pueblo, cosas ambas en que pueblo ninguno puede competir con el español. Las manifestaciones de las artes bellas en este Santuario que durante varios siglos fué como el guía espiritual de España, conservan a través de su belleza la nota recia y honda de la piedad española, que tiene por base, no las modernas corrientes que han llegado a seducir a muchas almas veleidosas y superficiales, sino lo más fundamental del Cristianismo: el culto a la Pasión del Señor y hacia la Sagrada Eucaristía.

Los grandes escritores místicos, sobre todo los franciscanos, encauzan la piedad española hacia lo más substancial de nuestra fe, y las obras de nuestros artistas y orfebres, manipuladores prodigiosos de los ricos metales, son como la floración externa del sentimiento religioso.

Con sólo enumerar la multitud de obras consagradas en Guadalupe al culto de la Pasión y de la Eucaristía, llenaríamos muchas páginas sin que la materia quedase agotada; pero ahora nos concretaremos a la parte histórica y descriptiva del «Lignum Crucis» y del crucifijo de Felipe II.

El «Lignum Crucis» de Enrique IV

No sabemos con qué fundamento se ha venido atribuyendo tan precioso relicario a Enrique II, el de la Mercedes, cuando inventarios e historiadores andan acordes en decirnos que fué donativo de Enrique IV, el Impotente, enterrado en este Monasterio. Religiosa y artísticamente, es de gran interés este relicario; y como hasta ahora no se ha hecho su descripción detallada, vamos a hacerla aquí.



Núm. 32.—El «Lignun Crucis», regalado al Monasterio por Enrique IV.

Desde luego, como puede observarse en el grabado, se distinguen en el relicario dos épocas: la cruz, mucho más antigua y el pie de factura posterior. Su altura total es de 84 centímetros y medio, correspondiendo a la cruz 44 y medio. El metal empleado es la plata y su labor, de los comienzos del siglo XV, responde a las formas comúnmente adoptadas por los orfebres góticos de la época. Los trifolios de los extremos llevan adaptado grueso cristal de roca, y los cuatro cuadrifolios próximos al óvalo central llevan esmaltes con escenas de la Pasión, los Evangelistas y la Virgen.

El trabajo y ornamentaicón de la Cruz es a dos caras, y los asuntos de los esmaltes del anverso son los siguientes: en la parte superior, la crucifixión; abajo, San Mateo; a la izquierda del que mira, San Lucas, y a la derecha, Nuestra Señora en la Soledad. Los esmaltes del reverso son los siguientes: arriba, el Señor saliendo del sepulcro; abajo, San Marcos; a la izquierda, San Juan Evangelista, y a la derecha un personaje que parece un apóstol, sentado, con las manos cruzadas y de espaldas un árbol hacia el que vuela un ave, al parecer una paloma.

Con el cristal de roca y los esmaltes alternan varias piedras preciosas de gran tamaño (rubíes, zafiros, topacios), de las que faltan algunas. El óvalo central, de cristal de roca, encierra la reliquia de la Cruz del Señor, embutida en una cruz de oro y rodeada de catorce gruesas perlas: la reliquia de la Santa Cruz es doble, y se compone de dos crucecitas adaptadas a la doble cara de la cruz de oro; la del anverso es de dos piezas, y la del reverso está formada con varios fragmentos del santo madero, cuyo tamaño es en ambas de 41 milímetros por 35 en la transversal. Adosada a la parte baja del óvalo central lleva el relicario una inscripción de caracteres góticos, grabada en plancha de oro, y cuyo tenor, alusivo a la sagrada reliquia, es este: ECCE LIGNUM CRUCIS IN QUO SALUS MUNDI PEPENDIT: «He aquí el madero de la Cruz en que estuvo pendiente el Salvador del mundo»

En los esmaltes del relicario predominan casi exclusivamente tres colores: el verde, el azul y el morado, quedando a la vista las imágenes cinceladas en plancha de plata. Por lo que se refiere al origen y factura de estos esmaltes, puede aplicárseles con absoluta precisión lo que escribió el gran crítico francés Mr. Emile Bertaux, al describir las magníficas piezas de orfebrería religiosa que fueron presentadas a la «Exposición retrospectiva de

arte», celebrada en Zaragoza en 1908, con motivo del primer Centenario de los Sitios. Muchas de aquellas joyas artísticas son contemporáneas del «Lignum Crucis» de Guadalupe, de idéntica factura y ornamentación en esmaltes.

De estos últimos escribía el ilustre profesor de la Universidad de Lyón: «No será inútil recordar aquí la técnica del esmalte traslucido sobre relieve, en otro tiempo conocida en Francia con el nombre de esmalte de *baja talla* es decir, de bajo relieve),) o de *plite* (es decir, de *aplicación*), porque las plaquitas de diferentes formas, esmaltadas por este procedimiento, se fijaban sobre piezas nada más que doradas. La imagen que se ha de representar se cincela previamente en una plancha de plata (pocas veces de oro), en el espesor de la cual el orfebre abre huecos y resaltes de manera que resulte una especie de bajo relieve muy ligero y diminuto. Después de lc cual, es colocado el esmalte con todo cuidado sobre los puntos a los que se ha de dar colorido; y luego el colorido forma como una película finísima de cristal de color, cuya tinta uniforme es modelada por las ligeras sombras del bajo relieve por ella cubierto, a la manera de una aguada pasada sobre un dibujo sombreado antes de gris» (1). Según el mismo crítico de arte, este procedimiento vino desde Italia a Cataluña y desde allí pasó a Aragón, donde en el siglo XV alcanzó extraordinario florecimiento.

El pie del relicario ya dijimos que era de factura posterior a la cruz, y se ha atribuído al jerónimo de este Monasterio, Fr. Juan de Segovia, llamado el «platero»; creemos que su labor no permite retrasarlo más allá de fines del siglo XV o principios del XVI. Mide 40 centímetros de altura y su base es un bellísimo exágono de delicadas labores góticas; sigue a aquélla una columna dividida en dos cuerpos de idéntica ornamentación, que, a su vez, sirve de base a un bellísimo conjunto exagonal compuesto por tres series de diminutos ventanales, doseletes y torrecillas góticas, todo ello verdaderamente primoroso. Del último cuerpo, coronado de gótica crestería, arranca la cruz que hemos descrito.

Dijimos que el «Lignum Crucis» fué regalado al Monasterio por Enrique IV, y algunas citas bastarán para demostrarlo. Al hablar el P. Talavera de las reliquias de la Santa Cruz, dice que de ella había en el Relicario de Guadalupe hasta doce partículas, conservadas en cinco cruces; y como donati-

vo regio, menciona solamente una de ellas, de la que dice: «La mayor está engastada en una riquísima cruz de oro y plata que don Enrique quarto presentó a nuestra Señora» (2). El P. San Joseph, algo más explícito y descriptivo, añade: «De muchas partículas que se adoran en preciosos relicarios del Madero Santo de la Cruz, es una, por su magnitud admirable, digna dádiva de Enrique Quarto; está engastada en una cruz de oro, metida en otra cruz muy grande de plata sobredorada, con el adorno de piedras finas y muy gruesos aljófares. Es la que se descubre y adora el Viernes Santo» (3).

Aunque ya muy posterior, citaremos también el testimonio de un Inventario hecho en 1768, donde, al hablar del Relicario, dícese: «Item, está en esta Capilla el «Lignum Crucis» metido en un óbalo de cristal, en medio de la cruz de plata sobredorada, de más de media vara, labrada de talla muy sutil y delicada, metida en un escaparate con su vidriera de cristal, que dió el Rey Enrique quarto; y el «Lignum Crucis» está guarnecido de oro» (4).

El Crucifijo de Felipe II

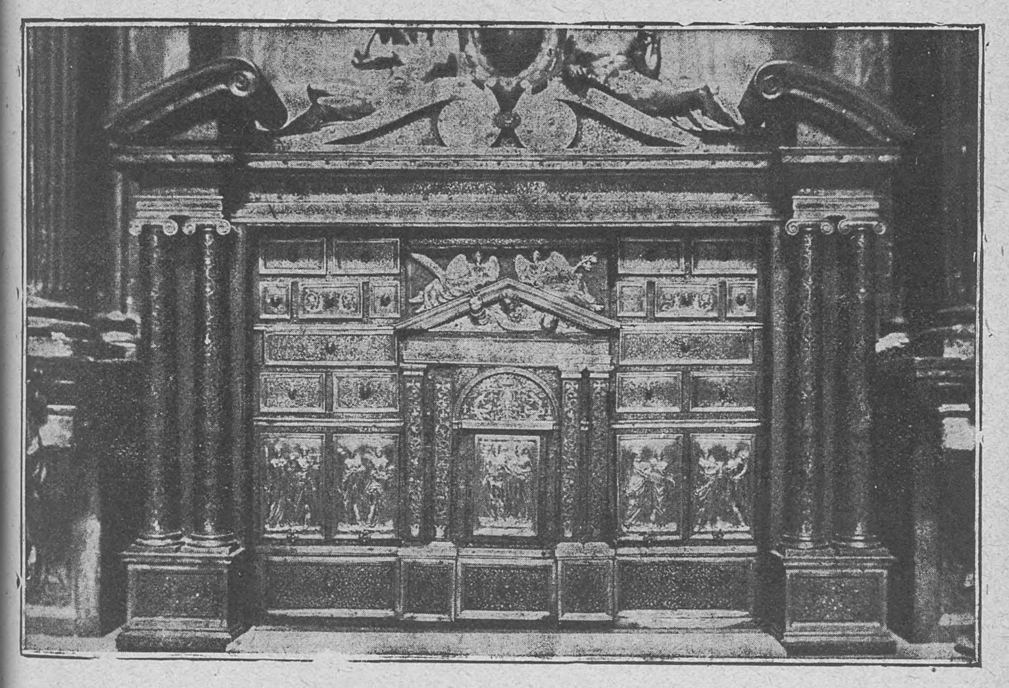
Como obra del Renacimiento, es notable este crucifijo, esculpido en marfil. Debió venir al Monasterio con el magnífico escritorio de Felipe II, que hoy sirve de Sagrario en el altar mayor, y que el Rey Prudente envió a Guadalupe el año 1589. Desde entonces, hasta hace muy pocos años, sirvió de coronamiento al Sagrario; hasta que, para atender a su mejor conservación, pues desgraciadamente tenía fracturado el pie izquierdo y mutilados varios dedos de los pies y de las manos, se le retiró de allí, para colocarlo en el Joyel, donde está actualmente.

La preciosa escultura se ha atribuído al propio Miguel Angel (5), paternidad que le niega la moderna crítica; no seremos nosotros quienes la defendamos, pero sí añadiremos que, dada su factura y su fecha, quizá pudo salir de las manos del inmortal escultor. Recuérdese, en efecto, la inscripción del escritorio de Escritorio de Felipe II, mal copiada en la mayoría de los casos: IOANES GIAMIN FECIT IN ROMA, 1561. Si el crucifijo, como complemento de tan precioso mueble, data del año 1561, pudo el Rey encargar el Escritorio a Juan Giamin y el Crucifijo a Miguel Angel, que no murió hasta el 18 de febrero de 1564 (6). Comoquiera que sea, la magnífica escultu-



Núm. 33.—Crucifijo de marfil atribuído a Miguel Angel y regalado por Felipe II al Monasterio, como coronamiento de su escritorio.

ra lleva en sí, innegables, las huellas del Renacimiento; de aquel arte en que la admiración y el entusiasmo por las esculturas clásicas grego-romanas, llegaron a paganizar casi por completo el arte cristiano de la época, haciendo olvidar a los artistas la unción y el sentimiento religioso. Tal sucede con el crucifijo de Felipe II que, si por su modelación clásica, es obra soberbia e in-



Núm. 34. — Escritorio de Felipe II, enviado por este Rey al Monasterio en 1589 para que sirviese de sagrario.

tachable, desde el punto de vista del sentimiento religioso no sufre comparación con otros crucifijos conservados en este Santuario, sobre todo con uno magnífico y emocionantes, conservado asimismo en el Joyel.

La tradición, corroborada por la Historia, nos habla de la gran cantidad de alhajas que *nuestros amigos* los franceses se llevaron de Guadalupe en la guerra de la Independencia, y que hoy figuran... tan sólo en los Inventarios del Archivo. El «Lignum Crucis» estuvo a punto de desaparecer entonces. «En 7 de Abril de 1809 entraron en Guadalupe 208 franceses al mando de

D. Francisco Borda, comisario por José I, para sacar de este Santuario las alhajas menos útiles para el culto, y entre ellas se llevaron una corona rica de la Virgen, dos pectorales de gran valor, etc., etc.» (7). A esta triste noticia que se anota en uno de los últimos inventarios, o a algunc de los frecuentes despojos de aquellos tristes días, debe referirse lo que hemos oído contar a personas ancianas: Al anuncio de una columna francesa que avanzaba sobre Guadalupe, los religiosos enterraron gran parte de las joyas y alhajas en la explanada que hay detrás de la galería alta del claustro mudéjar que hoy se llama «corralón». Pero, como nunca faltan uno o varios Judas que traicionen a los buenos, algunos criados del Monasterio, cuya codicia supieron excitar los franceses prometiéndoles grandes recompensas, revelaron a los soldados el lugar del tesoro, que fué descubierto con facilidad, gracias a los indicios de la tierra recientemente removida, y pasó íntegro a manos de los invasores.

Unos y otros partieron de Guadalupe hartos de despojos y botín, del que no participaron los traidores, porque al llegar las tropas de Bonaparte cerca del «Hospital del Obispo», los montes cercanos repitieron el seco tableteo de unas descargas, y muy pronto se supo en Guadalupe, que aquellos desgraciados habían sido fusilados por los franceses junto al llamado «cancho del ataque». Para los soldados no ofrecían seguridad los que tan fácilmente habían traicionado a sus antiguos amos y bienhechores.

El precioso «Lignum Crucis» que hemos descrito, se salvó milagrosamente del saqueo: una mano previsora lo había escondido para mayor seguridad detrás del altar mayor de la iglesia.

NOTAS

(1) Exposición retrospectiva de arte. Edición oficial. Tipografía «La Editorial» Zaragoza, 1910 *Orfebrería religiosa*, pág. 285.

(2) Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, Toledo, 1597. Lib. III, cap. XIII, fol. 172 v.º

(3) Historia universal de Nuestra Señora de Guadalupe. Madrid, 1743, Cap. IX, pág. 63.

(4) Cod. 46 de este Archivo; fol. 146 v.º

(5) P. San Joseph. Ob. cit. pág. 52.

(6) Cfr. la obra *Historia de arte. El arte a través de la Historia* por J. Pijoan.—Barcelona, *Salvat* y C.ª Editores. Tomo III, pág. 222.

(7) Barrantes. *Virgen y Mártir*, pág. 465.

Itinerarios guadalupenses

El puente del Arzobispo Don Pedro Tenorio

Corría el último tercio del siglo XIV; todavía los Jerónimos no habían tomado posesión del Santuario de Guadalupe que gobernaba su último Prior secular Don Juan Serrano, bajo la dependencia del famoso arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio. El gran número de peregrinos que desde las partes de Castilla acudían con frecuencia al Santuario, tropezaban en su camino con el caudaloso Tajo, que habían de pasar en frágiles barcas y con los consecuentes peligros y dificultades.

Fué el mismo Arzobispo quien tocó estos inconvenientes en sus frecuentes viajes, y ellos le movieron a levantar sobre el Tajo el grandioso puente que inmortalizó su nombre. Todavía, entre los pueblos mayormente beneficiados por aquella grandiosa obra, se conserva la sencilla y encantadora leyenda que dió origen al Puente del Arzobispo.

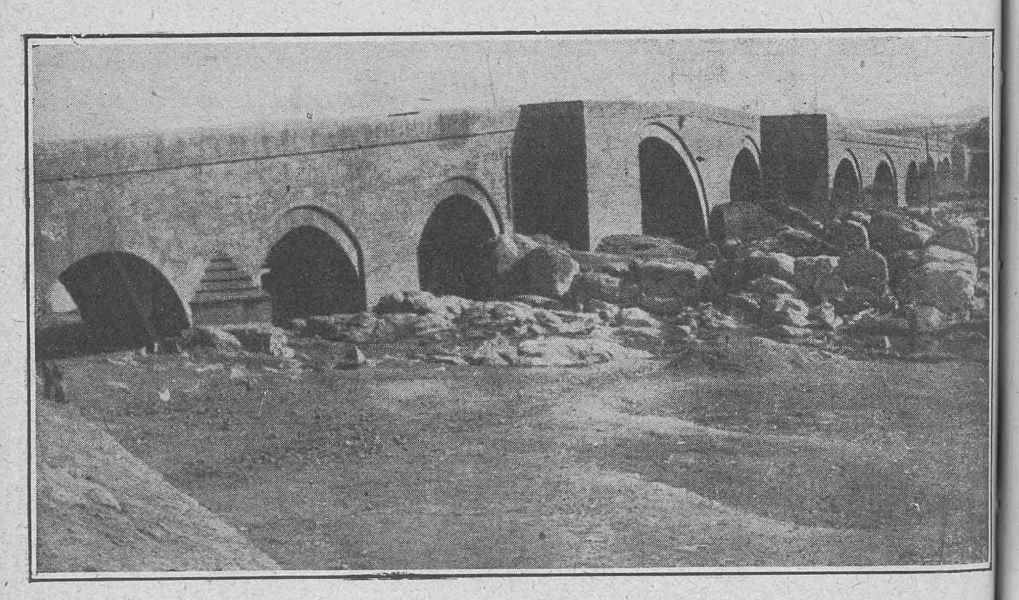
Don Pedro Tenorio hubo de pasar el Tajo en una de sus mayores crecidas; el aspecto del río era impotente, y por otra parte era preciso atravesarlo por la urgencia del viaje. Lucharon los barqueros con las olas y la travesía se hizo con mucha dificultad: en medio de la brega uno de los barqueros se dirigió en espontáneo arranque al Arzobispo, diciéndole: «Señor, si vos quisiérais, pronto tendríamos aquí un puente que nos librara de tanto peligro».—No debía Don Pedro pensar por entonces en la construcción del puente, pues, tomando su anillo pastoral y arrojándolo al río, contestó al barquero: «Aquí habrá puente cuando ese anillo vuelva a mi poder».

De vuelta de su viaje, pasado el Tajo, paróse el Arzobispo a descansar en una hostería próxima al famoso río, y, llegada la hora de la comida, presentáronle un magnífico pez procedente del Tajo. Al partirlo el Arzobispo vió, con el natural asombro, que, en su interior, aparecía el anillo pastoral que pocos días antes arrojara al río, ante el requerimiento del barquero. El hecho se propagó muy pronto entre los moradores de la hostería y por toda la región, y

Don Pedro Tenorio, viendo comprometida su palabra por tan extraordinario suceso, empezó las obras del puente.

* * *

La munificencia de Don Pedro Tenorio legó a la posteridad crecido número de gradiosas construcciones, que todavía atestiguan el espíritu emprendedor y generoso de aquel prelado. De él dice la *Crónica de Don Juan II* que «edificó el puente de San Martín de Toledo, y el castillo de San Serván que



Núm. 35.—El puente del Arzobispo, construido por D. Pedro Tenorio Arzobispo de Toledo.

es encima de la puente de Alcántara, y la puente que dicen del Arzobispo en el camino de Guadalupe, y el Monasterio de Santa Catalina, de la Orden de San Jerónimo y la Yglesia Colegial en Talavera y otros muchos edificios en las villas y lugares de su arzobispado» (1).

Las obras del puente del Arzobispo se empezaron en junio de 1383 en terreno de la jurisdicción de Alcolea del Tajo. Quizá pasó por allí dos años más tarde Don Juan I, camino de Portugal, para la desdichada batalla de Aljubarrota (2), y tanto le agradó la obra del puente, que, entonces o en 1390, según asegura Madoz, concedió toda clase de franquicias a los que viniesen a

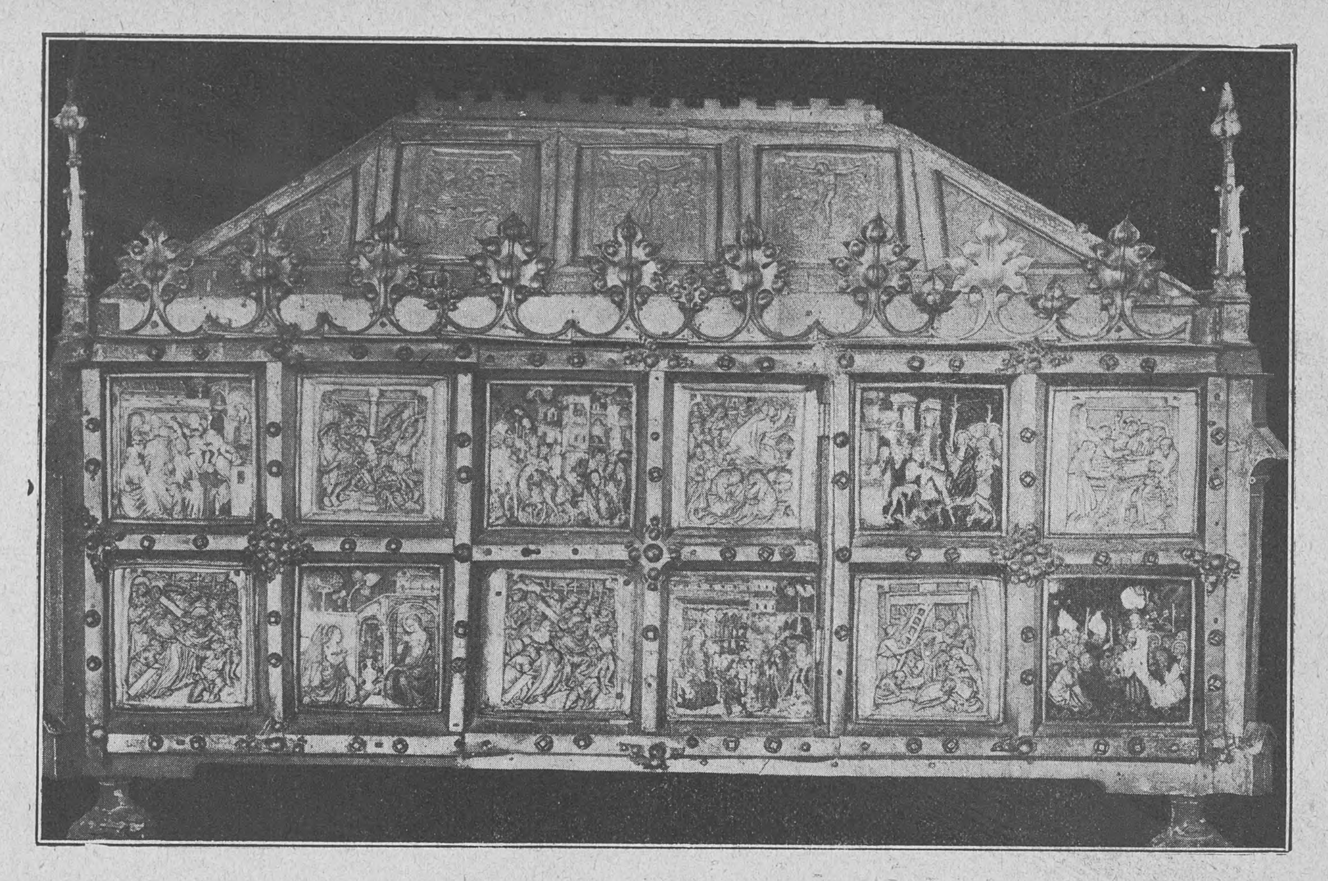
poblar aquel paraje, al que dió el nombre de Villafranca, que más tarde se convirtió en el actual de *Puente del Arzobispo*, que recuerda a un tiempo aquella grandiosa obra y la generosidad del que la construyó.

Sobre los principios y destino de tan interesante construcción hemos hallado en este Archivo unas cartas autógrafas de Don Pedro Tenorio, que publicamos a continuación. Dice la primera (3):

«Nos el arçobispo de Toledo fasemos saber a vos Johan Millán, proveedor de la iglesia de Santa María de Guadalupe, que Nuño Martines e Alfonso Ferrandes, vesinos de la Puebla de y de Guadalupe, vineiron a Nos aquí a la nuestra villa de Talavera a se avenir con nosotros por la cal que an de faser para la obra de la puente que Nos mandamos faser en Alcolea. E dixéronnos que avian luego menester adelantados tresientos maravedis. E por quanto los non conoçíamos, non gelos mandamos dar fasta que nos diesen fiadores por ellos. Por que vos rrogamos que los dichos Nuño Martines e Alfonso Ferrandes, dandovos fiadores, por los dichos tresientos maravedis, gelos dedes e paguedes a los dichos caleros. E dadles luego recabdo de los dichos maravedis, e fasedles que partan luego dende en toda manera a la dicha labor en non se detengan y. E vos, dandoles los dichos tresientos maravedis, Nos vos los mandaremos luego pagar. E en esto non faredes serviçio e plaser. Fecha en la nuestra villa de Talavera, catorse días de mayo era de mill quatroçientos veynte e uno años.—*Petrus, Archiepiscopus Toletanus*.

Otrosi, cada noche e cada mañana, faset saber a todos esos romeros en como Dios queriendo, se comensará a faser la puente a rreverençia e onor de Santa María de Guadalupe, la primera selmana de junio. Por ende, si ay algunos que quieran venir a la dicha puente por sus jornales, que vengan y, asi omes como mugeres, ca en mejor obra non pueden servir que en esta puente por do pasan los rromeros de la Señora. (Rúbrica)».

Esta carta contiene datos preciosos por lo que se refiere a Guadalupe: en primer lugar es muy significativo que Don Pedro Tenorio acudiese a Guadalupe en busca de maestros caleros para la obra del puente; este hecho atestigua lo perfeccionadas que se hallaban aquí para aquella fecha todas las industrias auxiliares del arte de construir. Aparte de esto, échase de ver en la carta la solicitud y entusiasmo que el prelado ponía en su obra y más que nada su devoción hacia este Santuario de Guadalupe. Esta es para nosotros



Núm, 36. — La «Arqueta del Monumento», cuyo frontis lo forman repujados de plata y los famosísimos esmaltes del siglo XIV que pertenecieron al antiguo trono de la Virgen de Guadalupe, deshecho por orden de Juan I para los gastos de la batalla de Aljubarrota.

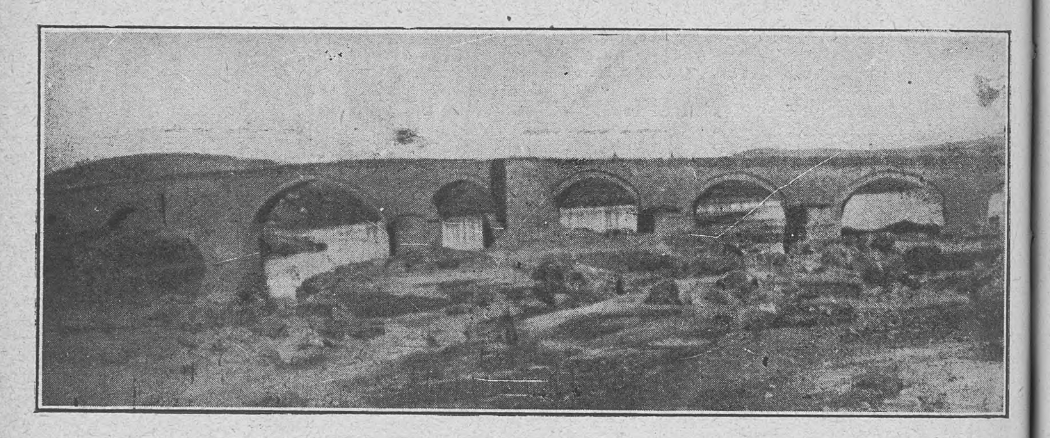
la parte más importante de la carta, no sólo por hablarnos del gran número de peregrinos que en el siglo XIV acudían al Santuario, sino por asegurar expresamente el arzobispo que el puente se construía «a rreverencia e onor de Santa María de Guadalupe» y para comodidad de los «rromeros de la Señora». ¡Bien demostraba su predilección por este Santuario, aquel arzobispo de Toledo, que seis años más tarde había de confiarlo a la custodia de los Jerónimos, que por la piedad y por el arte llegarían a convertirlo en el verdadero santuario nacional!

El 29 de junio del mismo año de 1383 escribía de nuevo Don Pedro Tenorio a Juan Millán, comunicándole que los caleros le habían entregado cuatro hornadas de cal para la obra, e insistiendo en que se llevasen los trabajos con toda actividad. He aquí el tenor de su carta (4):

«Nos el arçobispo de Toledo, fasemos saber a vos Johan Millán, veedor de la iglesia de Santa María de Guadalupe, que Pedro Ferrandes de Villegas, contado rmayor de nuestro Señor el Rey nos enbió rrogar que le diésemos un quintal de fierro e seys libras de asero para lo enbiar y. E bien nos ploguiera de vos enbiar luego el dicho fierro e asero, salvo porque aun no nos an traydo fasta agora el fierro que nos an de traer; pero, Dios queriendo, esta selmana será aquí, e vos enbiat por ello a un ome aquí a la nuestra villa de Alcolea, e dargelo a Diego Andres, abat de Sant Viçente de la Sierra, ca Nos le mandamos que diese el dicho fierro e asero al ome que vos enbaisedes por ello. Otrosi sabet que de los tresientos maravedis que distes por nuestro mandado a Nuño Martines e Alfonso Ferrandes, caleros, para que nos diesen cal, que nos an entregado, ay quatro fornadas de cal e an meresçido los dichos maravedis; por ende dat los a rromper el contracto que sobre ssi vos otorgaron destos tresientos maravedis, pues que ya somos dellos entregados en la dicha cal. Otrosi dixeronnos que teniendo cogido a soldada a Johan Sanches, yerno de Pedro Martin el çiego, para que les ayudase a faser la cal que an de faser para la obra de la nuestra puente, e aviéndole pagado su soldada adelantada de un mes, dis que se fué allá a tener la fiesta de Sant Johan, e que fasta aquí que no es venido; por lo qual, por su mengua, ellos non pueden facer la dicha cal e nuestro serviçio non se cumple. Por que vos mandamos que luego en punto, visto este nuestro albalá, le apremiedes que venga a faser la dicha cal con los sobredichos, e que se non detengan y punto nin

mas, porque nuestro serviçio sea complido. En otra manera, si lo así faser e complir non quisiere, fasedlo prender el cuerpo e enbiatlo preso e bien rrecabdado a su costa, a los dichos Nuño Martines e Alfonso Ferrandes, porque meresca la soldada que tienen pagada e sirva con los sobredichos en faser la dicha cal. E non fagades ende al. Scripta en la nuestra villa de Alcolea XXIX días de junio.—*Petrus, Archiepiscoupus Toletanus.*

El carácter enérgico de Don Pedro Tenorio no sufría retrasos en las obras que traía entre manos. Pedro Rodríguez de Burgos, su casero en Toledo, con-



Núm. 37.—Otra vista del puente del Arzobispo.

servó en una de sus cartas interesantes noticias sobre el asunto que nos ocupa; con fecha 12 de febrero de 1384, y contestando a Juan Millán que le había pedido un maestro cantero para que trabajase en este Santuario de Guadalupe, le dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Otrosy del pedrero que desides que fable con él e vos lo envíe allá, sabed que nuestro señor el Arçobispo que mandó çerrar el taller e que non labre ninguno en él, que todos los pedreros a tomado el Arçobispo para que labren en la su puente de Alcolea e en la puente de Guadarrama que manda faser, e en la puente de Sant Martín de aquí de Toledo. E asy sabed que de aquí non podedes aver pedrero, nenguno, que sy más oviesse, más serían menester para estas obras que el dicho señor tiene començadas» (5).

La construcción del puente del Arzobispo se concluyó en septiembre

de 1388, según una inscripción conservada por Quadrado, que hace de aquella obra la siguiente descripción: «Cuatro de sus arcos se añadieron o reedifica-



Núm. 38.—Uno de los esmaltes de la «Arquesta del Monumento».

ron en 1770, compitiendo en solidez con la obra antigua. Sus dos torres se alzan unos cien pies sobre el nivel del río en los tercios del punte, abarcando la anchura de este y abriendo paso a los transeuntes por bajo de sus arcos ojivales: una escalera interior permitía a los defensores bajar hasta el río para pro-

veerse de agua. Sobre la puerta que mira a la villa se lee esta inscripción en bellos caracteres góticos, en medio de dos blasones del fundador: «Esta puente con las torres della mandó facer el mucho honrado en Christo Padre e Señor Don Pedro Tenorio por la gracia de Dios Arzobispo de Toledo. Acabose de facer en el mes de Setiembre del año del Señor de MCCCLXXXVIII años» (6).

El viajero alemán Jerónimo Münzer, viniendo a Guadalupe, pasó por este puente el 7 de enero de 1495, cuando sólo había transcurrido un siglo largo (ciento siete años), desde su terminación en 1388; por lo tanto, dada la solidez de la obra, debía conservarse casi en su estado primitivo.

En las memorias de su viaje, dice el citado alemán: «Dejando atrás a Colmenar y entrando en una suave llanura, pasamos por el pueblo de Puente del Arzobispo, llamado así por haber sido un arzobispo quien mandó fabricar su puente, soberbia construcción de seis arcos y dos torres» (7).

Quadrado conservó en su obra un magnífico dibujo del puente tal como se conservaba en su tiempo; en él aparecen las dos magníficas torres con ventanas ojivales, coronadas de almenas y defendidas por salientes barbacanas, siendo a la vez defensa del puente y su mayor ornato. ¡Lástima grande fué que al hacer la nueva carretera Oropesa-Guadalupe, no se respetaran tan hermosas y venerables construcciones; con ello se quitó al famoso puente el sello de la época y el carácter que imprimiera a la obra su generoso fundador Don Pedro Tenorio.

NOTAS

(1) Bibioteca de Autores Españoles. Tomo 68: *Crónica de Don Juan II. Generaciones y semblanzas.* Cap. XIII, pág. 705.

(2) La batalla se dió el 14 de Agosto de 1385, con terrible derrota del ejército castellano, que muchos atribuyeron a castigo del cielo por haber sacado el Rey Don Juan I de este Santuario de Guadalupe, gran cantidad de plata y oro para pagar sus tropas. Entre otras cosas, se deshizo entonces el magnífico trono de Nuestra Señora, del que aun se conservan los esmaltes en la famosa arqueta del Monumento. Según dice el P. Mariana fué creencia común de los españoles que aquella derrota fué castigo go de Dios contra el cual no hay fuerzas bastantes, que tomó de los que despojaron el Santuario muy devoto de Guadalupe; quieren decir que aquella sagrada Virgen volvió por esta manera por su casa. *Historia de España.* Libro XVIII, cap. IX, página 16. Biblioteca de AA. EE. Tomo 31.

(3) Va escrita en una hoja de papel de 160 por 325 mm., con este sobrecito al dorso: A Johan Millán proveedor de la eglesia de Sta. María de Guadalupe, por el Arçobispo de Toledo.

(4) Está escrita en una hoja de papel de 150 por 325 mm.; y aunque, como la anterior, va dirigida a Juan Millán «veedor de la eglesia de Santa María de Guadalupe», no lleva sobreescrito.

(6) *Recuerdos y bellezas de España.* Madrid, 1853. Castilla la Nueva. Tomo II, pág. 455

(7) Jerónimo Münzer. *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495.* Versión del latín por Julio Puyol.—Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXXIV. Cuaderno II. núm. de Febrero de 1924, pág. 236.

El claustro de los milagros

Historia de sus cuadros

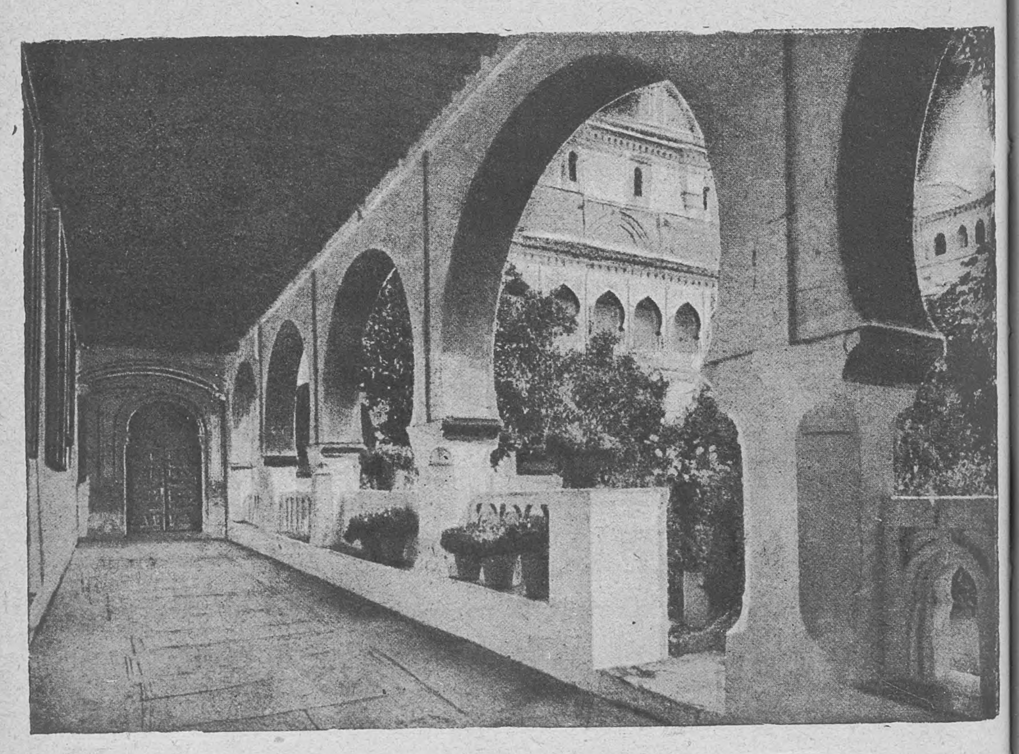
Entre los ex-votos y recuerdos piadosos de los grandes santuarios, no faltan nunca los cuadros alusivos a la historia de las respectivas sagradas imágenes y sus prodigios; un pincel más o menos experto dió siempre vida y color a aquellos hechos, históricos unas veces y corroborados siempre por venerables tradiciones.

Por lo que se refiere a Guadalupe, debió tenerlos desde los mismos principios del santuario, y sabemos positivamente que los tuvo desde los primeros años del siglo XV, como ornato, a la vez, de los lienzos del magnífico claustro mudéjar. Los documentos y los historiadores nos hablan de estos cuadros: en 1597, al describir el P. Talavera el claustro y hablar de la estación de la Crucifixión, que está junto a la portería, añade: «Al lado de este retablo adornan todo aquel lienzo, fijas en lo alto de la pared, nueve tablas que aunque antiguas y muy ahumadas, son viva relación y memoria ilustre de toda nuestra historia, dando testimonio muy especial de la invención y antigüedad de la Santa Imagen, del tiempo en que se encargó a nuestra religión el cuidado de la casa y santuario y de los innumerables milagros que la Soberana Princesa ha hecho en ella; testificando bien tanta antigüedad y vejez la mucha autoridad y certeza que tiene lo que referimos» (1).

De la venerable antigüedad de estos cuadros da testimonio, asimismo, una información jurídica que el Monasterio hizo en 1594 en la villa de Cañamero (Cáceres), sobre la fundación del Santuario y su advocación titular de «Guadalupe». En este escrito, conservado en nuestro archivo, varios testigos de cincuenta, sesenta y aun ochenta años, declaran haber visto siempre en los claustros del Monasterio las referidas tablas de los milagros y haber oído hablar de ellas a sus mayores y antepasados.

Debido al estado lastimoso en que se encontraban, se quitaron más tarde, sustituyéndose por los actuales; así lo asegura el P. San Joseph en 1743, añadiendo algunos datos sobre el particular. «A las paredes de todos cuatro lien

zos—dice—, adornan cuadros muy grandes con bien tallados marcos, lucidos ahora nuevamente de oro y honestos matices: contienen la Historia de la Santa Imagen, desde el taller de San Lucas, hasta que se entregó a nuestros monjes y muchos de sus milagros. Había pintado en algunas tablas casi esto mismo cuando escribió el Reverendísimo Talavera por los años de 1598; qui-



Núm. 39.—Claustro mudéjar o «de los milagros», así llamado por estar colocados en su galería baja los cuadros de los milagros de la Virgen de Guadalupe.

táronse después pasado muy poco tiempo, porque su mucha antigüedad los tenía muy deslustrados; mas ellas daban fe con sus muchos años de la verdad de esta Historia» (2).

Los cuadros a que alude el P. San Joseph son los que hoy se conservan en número de 29, y aunque su valor artístico es escaso, los numeramos y describimos a continuación, en honor del gran número de devotos peregrinos que

en las fiestas de la Virgen de Guadalupe acuden todos los años, a estudiar en ellos la historia de la Sagrada Imagen y del Santuario. Hacemos una breve descripción del asunto de cada cuadro, siguiendo el orden cronológico en que están colocados, y al final, hablaremos del pintor de estos lienzos.

1.° El evangelista San Lucas en su taller de pintura y escultura con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe ya tallada y colocada a un lado.

2.° La procesión que, San Gregorio Magno, hizo en Roma con la sagrada Imagen, cesando la peste de aquel año 592.

3.° Los clérigos sevillanos enterrando la sagrada Imagen en estas montañas de Guadalupe para librarla de las profanaciones de los sarracenos.

4.° El acto de aparecerse la Virgen al pastor Gil Cordero cuando iba a desollar la vaca que perdió en estas montañas, indicándole el sepulcro en que estaba enterrada la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, debajo de la vaca, en 1330.

5.° La resurrección del hijo del pastor Gil Cordero, a invocación de la Sagrada Imagen y como comprobación del hallazgo milagroso.

6.° Los clérigos cacereños, guiados por el pastor, sacan del sepulcro a la Sagrada Imagen. (Este cuadro es completamente nuevo; se pintó en 1916. El antiguo estaba tan deteriorado que apenas se distinguía el asunto del cuadro).

7.° La construcción de la ermita primitiva con corchos y ramajes.

8.° La victoria del Salado, obtenida en 1340 por Alfonso XI mediante la invocación de Nuestra Señora de Guadalupe.

9.° Alfonso XI y el Cardenal Albornoz, Prior del Santuario, ofrecen a Nuestra Señora los trofeos del Salado en 1341.

10. Enfermos curados y cautivos redimidos por mediación de la Virgen de Guadalupe.

11. La entrega del Santuario a los Jerónimos en 1389, por Don Juan Serrano, último Prior secular.

12. Los religiosos cantando la salve ante los cautivos que, libertados por la Virgen, vienen a ofrecerles sus cadenas.

13. Los religiosos repartiendo pan y carne, prodigiosamente multiplicados por la Virgen, a cuantos llegaban al Monasterio el 1412, que fué año de gran necesidad en toda España, a causa de una sequía de seis años.

14. El procurador del Monasterio Fr. Juan del Corral, invocando a la Santísima Virgen, que detiene un violento fuego que amenazaba destruir la mies de una dehesa del convento.

15. Don Alonso «El Africano», Rey de Portugal, en el lecho, presa de unas fiebres malignas, de que se vió libre por la invocación de Nuestra Señora, acudiendo luego muy agradecido a visitarla.

16. La Virgen de Guadalupe deteniendo con su cetro la espada de un caballero que va a matar con ella a uno de sus criados, acusado falsamente de un crimen.

17. La Santísima Virgen en el acto de libertar a un cautivo cristiano a quien un moro había encerrado en una arca, acostándose encima de ella con un gran perro, para guardar mejor al cristiano, en vista de los muchos cautivos que libraba Nuestra Señora de Guadalupe.

18. Don Lope de Modragón, caballero vizcaíno, arrastrado por un caballo que le derribó, y milagrosamente salvado de la muerte por haber invocado a Nuestra Señora de Guadalupe.

19. El noble moro Barahen, que manda azotar cruelmente a un cautivo cristiano por que se encomendaba a Nuestra Señora de Guadalupe; la Virgen se aparece al moro entre sueños, haciendo que se convierta y rescate a aquel cautivo y a otros muchos.

20. El P. Fr. Jerónimo de Guzmán, Vicario del convento de Trinitarios de Málaga, y cautivo en Tetuán, a quien se aparece la Virgen de Guadalupe, libertándole de su cautiverio al concluir un día el rezo del oficio divino.

21. El caballero y cronista del Rey de Portugal, D. Fernando de Piña, a quien Nuestra Señora libró tres veces de gravísimo peligro de muerte, trayéndole en la tercera, en visión, al Santuario, para enseñarle el templo y el coro lleno de religiosos que rezaban el oficio divino.

22. Doble milagro sucedido a una señora principal que hallándose en un parto muy dificultoso acudió a la Santísima Virgen: dió a luz con toda felicidad, y habiendo muerto muy pronto el niño, resucitó mediante la invocación de Nuestra Señora de Guadalupe.

23. Representa la resurrección de un niño que, jugando con otros, se cayó de las murallas de Salamanca.

24. Un religioso de Guadalupe que se hallaba en el Monasterio de Santo

Toribio de Liébana, ante la ineficacia de varios exorcismos, hace huir al demonio del cuerpo de una mujer, con el retrato de Nuestra Señora de Guadalupe.

25. Representa la curación del mayorazgo de los condes de Villaflor, que se hallaba enfermo, mediante la aplicación de un retrato de la Sagrada Imagen.

26. Los religiosos y criados del Monasterio contemplando una tinaja de miel que durante cuatro años rebosó tan precioso licor, como premio a las generosas limosnas del convento.

27. Multitud de enfermos mueren en una terrible peste que sufrió la ciudad de Lisboa; la calamidad cesó mediante la ofrenda de un cirio de 40 arrobas que la ciudad envió a Nuestra Señora de Guadalupe.

28. Don Luis Bravo de Acuña, muy devoto de Nuestra Señora, en uno de sus viajes por mar, estuvo a punto de que se estrellase su navío contra las rocas; desgracia que evitó mediante la invocación de Nuestra Señora.

29. Dos religiosos Dominicos que, en León, con fiando en la Santísima Virgen de Guadalupe, se sometieron a diversas pruebas, para demostrar su inocencia, viéndose libres de un gravísimo crimen de que eran acusados.

30. Juan de Sevilla sufrió un furioso ataque de mal de rabia que le acarreó la muerte, obteniendo el doble milagro de resucitar, y en su juicio, por las oraciones de su mujer que le encomendó a la Virgen de Guadalupe.

De estos cuadros, los catorce primeros se restauraron modernamente, y el sexto ya hemos dicho que es completamente nuevo.

¿Quién es el pintor de estos lienzos? Un religioso sacerdote de este Monasterio llamado Fr. Juan de Santa María, muerto en 1670. Su gloria como artista no es muy grande, con todo, no estará demás sacar su nombre del olvido.

Había nacido este religioso en 1583, tomando hábito en 1615, a los veintiocho años de edad, en este Monasterio de Guadalupe, donde vivió por espacio de cincuenta y cinco años, muriendo el 21 de abril de 1670, a los ochenta y tres de su edad. Su necrología nos ofrece este precioso dato biográfico: «Lunes, 21 de abril de 1670, a las doce de la noche, murió el P. Fr. Joan de Santa María, sacerdote, de edad de ochenta y tres años cumplidos... En cincuenta y cinco años que poco más o menos gozó nuestro santo hábito, no se le vió jamás estar ocioso en su aprovechamiento ni en el de la comunidad. Era su oficio de pintor y llenónos la casa de pintura, como lo dice el claustro, el

capítulo y otras oficinas y lugares que están sembrados de cuadros suyos» (3).

Nadie se extrañe de que pudiera pintar tan gran número de cuadros, pues, aparte de consignarlo así su necrología, téngase en cuenta que vivió cincuenta y cinco años en este Monasterio y al ingresar en la religión a los veintiocho años, debía ejercer ya su profesión de pintor. Esto nos mueve a asegurar que, aparte de los 29 cuadros del claustro, son suyos también varios cuadros históricos actualmente colocados en la Capilla de Santa Ana y muchos que se perdieron.

De su mérito ya dijimos que no era muy grande; con todo, su insignificancia artística no es tanta, que hayan dejado de llamar la atención de los críticos. Muchos han visto en ellos rasgos e imitaciones de Zurbarán, entre ellos el ex subdirector del Museo del Prado, Don José Garnelo y Alda, que, a pesar de calificarlos de escaso mérito, dice de ellos «que nos muestran cómo hubo allí (en Guadalupe) una escuela de pintura, y cómo se sentía preferencia por la manera zurbaranesca, maestro a quien se quiere imitar en muchos de ellos; representan la historia y algunos milagros de la Virgen de Guadalupe, y por la indumentaria, por trajes y utensilios nos interesan muchos de ellos, que no entramos a describir por falta de tiempo» (4).

Basten estas notas destinadas a los piadosos peregrinos que visitan la Santísima Virgen de Guadalupe y leen muchas veces las inscripciones de los famosos cuadros, una de las bases de la tradición popular, como en otro tiempo lo fueron las tablas de los milagros que ocuparon idéntico lugar en el claustro mudéjar.

NOTAS

(1) *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Toledo, 1597. Libro IV, cap. III, fol. 192.
(2) *Historia universal de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Madrid, 1743. Cap. XVI, pág. 111.
(3) *Necrologio del Monasterio de Guadalupe, 1600-1743*, página 64.
(4) *Boletín de la Sociedad Española de excursiones*. Año XXVIII. Tercer trimestre. Septiembre de 1920, página 148.

IV

EL CARDENAL CISNEROS

Y EL MONASTERIO DE GUADALUPE

IV

El Cardenal Cisneros y el Monasterio de Guadalupe

CARTAS INEDITAS DEL CARDENAL

A modo de prólogo

El 8 de noviembre de 1917 se cumplía el cuarto centenario de la muerte del gran Cardenal Cisneros.

España entera contribuyó a celebrar la memoria de aquel gran español que empleó todas sus energías en el engrandecimiento de su Patria.

Santo ante todo y asceta, hijo del gran Patriarca San Francisco, cuyo pobre hábito vistió siempre en los esplendores de la púrpura al ocupar la sede toledana, y en las cumbres del Estado como Regente, dos veces, de las Españas. El recuerdo de este gran hombre, y ante todo gran español, a la vez que infunde el respeto de las grandes figuras de la Historia, atrae y subyuga el ánimo con las grandes dotes de su espíritu, siempre férreo e indomable ante los intereses de su patria.

Como consejero de los Reyes Católicos en la época más gloriosa de su reinado, tiene parte principal en todas las empresas de aquellos gloriosísimos monarcas, y muchas, sobre todo las del tiempo de sus regencias, son de su exclusivo patrimonio.

Las Ordenes religiosas de España, sobre todo la Franciscana, veneran en él al restaurador de su espíritu primitivo; las letras reconocen en Cisneros al gran Mecenas de los sabios, promotor incansable de los estudios, fundador de la celebérrima Universidad de Alcalá, protector decidido de la naciente imprenta, vehículo de las ideas, que él consagró con la edición monumental de la Biblia Políglota Complutense; los trabajadores, para quienes hace imprimir libros de agricultura que los ilustren en los procedimientos agrícolas, al pro-

tector del trabajo, fuente de la riqueza nacional; los pobres, a su limosnero y padre... España, a uno de sus más grandes príncipes y gobernantes, protector del pueblo contra los desmanes de la nobleza, conquistador de nuevos territorios en el Africa y defensor de la integridad del territorio nacional, sabio legislador que, con su prudencia, supo atajar los desórdenes que, indudablemente, hubieran acelerado la pérdida de las recién descubiertas Américas...

Bien merece, por lo tanto, Cisneros, que los buenos españoles celebren el recuerdo de aquel hombre de quien dijo el protestante Leibnitz «que si los grandes hombres pudiesen comprarse, no hubiera pagado España demasiado caro con el sacrificio de uno de sus reinos, la dicha de haber tenido semejante ministro».

* * *

También nosotros queremos llevar nuestro granito de arena a ese espiritual monumento de grandezas.

La Orden Jerónima, que habitó este Monasterio de Guadalupe, tuvo especiales relaciones con Cisneros; y en este sentido es muy significativo que queriendo el gran Cardenal franciscano arreglar los desórdenes de Indias durante su regencia, a la muerte del Rey Católico, enviase allí como gobernadores a tres religiosos jerónimos: Fr. Luis de Figueroa, Prior del Monasterio de Mejorada, Fr. Bernardino de Manzanedo y Fr. Alonso de Santo Domingo, Prior de San Juan de Ortega; de quienes dice el P. Sigüenza que «el Cardenal (Cisneros) los recibió amorosamente, comunicóles el negocio para que les llamaba, holgóse cuando conoció por la plática la discreción y santidad que en ellos había, y entendió que Nuestro Señor le había alumbrado en la elección» (1).

Por lo que toca a este Monasterio de Guadalupe, sus relaciones con Cisneros se refieren al período histórico de su mayor grandeza y valimiento con los Reyes y grandes de España, y no siempre encontró el gran Cardenal en aquellos poderosos Jerónimos, los fieles secundadores de sus proyectos y respetuosos ejecutores de sus disposiciones, aunque eran sus súbditos, bien que exentos, por pertenecer a su diócesis.

De aquí nacieron ciertos pleitos y desavenencias entre Cisneros y el Monasterio, siendo notable por su numerosa e interesante documentación el sos-

tenido con los oficiales de Cisneros en Talavera de la Reina, que pertenecía al Cardenal como Arzobispo de Toledo.

De todo ello tenemos en nuestro poder curiosos documentos y varios autógrafos del Cardenal Cisneros. En ellos aparecen la prudencia, el tesón y energía propios de su carácter; temido y respetado por los supremos tribunales del Reino, que, como la Cancillería de Valladolid, no se atrevían a fallar en contra del Cardenal, según aseguran los monjes en uno de sus acuerdos.

Los pleitos terminaron en amistosa concordia por poderes que para ello dió Cisneros a petición de los mismos Jerónimos. Aquella alma generosa unía a la constancia y tenacidad en la defensa del derecho, una elevadísima rectitud de intención y amor a la paz, que, según dice su biógrafo el P. Quintanilla, le hizo exclamar a la hora de su muerte: «Por mala voluntad jamás hice injusticia a nadie.»

Un subsidio impuesto por Cisneros en 1500

El recurso al subsidio eclesiástico es harto frecuente en la historia de España, sobre todo en el período de la reconquista. Aquellas luchas de carácter religioso mirólas siempre la Iglesia como verdaderas cruzadas, por lo cual puso varias veces a disposición de los reyes sus rentas y bienes, gravando con repetidos tributos las instituciones y bienes eclesiásticos.

En el reinado de los Reyes Católicos y, sobre todo, en la conquista y conversión del reino de Granada, apelóse con frecuencia a esta medida, siempre con autorización del Romano Pontífice y generoso asentimiento de la Iglesia española.

A fines de 1499, en que Cisneros se ocupaba en levantar la Universidad de Alcalá, llamáronle los Reyes Católicos a Granada, según asegura Luis del Mármol Carvajal, para que, en unión del Arzobispo Fr. Hernando de Talavera, dirigiese la conversión de los moros (2).

Conformes están los historiadores en afirmar que Cisneros fué el alma de aquellas numerosas conversiones en el memorable año de 1500; él fué quien, lleno de santo celo, trabajó incansablemente, consiguiendo algunos días, según asegura su íntimo Juan Vallejo, la conversión de 3.000 personas; y apar-

te de esto, aconsejó constantemente a los Reyes Católicos que no desistiesen jamás en la santa empresa de convertir a sus nuevos vasallos.

No faltará quien encuentre demasiado violentas las medidas adoptadas por el Cardenal; pero—como poco ha escribía el Padre Villada—«es necesario trasladarse a la época en que se desarrollaron aquellos acontecimientos para poderlos entender plenamente. Aquella generación férrea en su contextura los creía no sólo lícitos, sino muy loables» (3).

Autorizado por el Papa Alejandro VI, recurrió Cisneros el citado año de 1500 a un subsidio impuesto a las iglesias y monasterios de su diócesis, para recaudar los fondos necesarios para aquella empresa.

En el repartimiento cupiéronle al Monasterio de Guadalupe cinco mil maravedises más sobre la cantidad que le correspondía en el reparto del subsidio ordinario; y creyéndose agraviado y que su exención y privilegios habían sido violados por el Cardenal, apeló de dicho repartimiento; y, al efecto, el Prior Fr. Pedro de Vidania con su capítulo dieron amplios poderes a los Padres Fr. Gabriel de Zaragoza y Fr. Juan de Illescas (4), que, a 10 de noviembre de 1500, formularon su protesta de apelación contra el subsidio ante el Vicario General de Cisnerosy el notario público apostólico Juan Porcel (5).

El estudio de los acuerdos tomados por el Monasterio en este asunto resulta interesante por los datos históricos que encierran, lo mismo con relación a Cisneros que respecto a la exención jurídica en que se colocó el Monasterio en aquel asunto, desde un principio.

Para el 15 de noviembre de 1500 habían informado ya al Prior sobre el resultado de sus gestiones los Padres Zaragoza e Illescas, y, según se dice en el acta capitular de aquella fecha (6), el subsidio lo habían impuesto los señores de la iglesia de Toledo «por mandado del señor Arzobispo.» A continuación se expresan los fines a que se destinaba el subsidio, que no pudieron ser ni más elevados ni más justos, supuestos el interés y empeño con que Cisneros trabajaba aquel año en la conversión de los moriscos.

«Los dichos Padres Fr. Gabriel y Fr. Juan de Yllescas—se dice allí—, hallada que era esta la causa (los mandatos del Papa y de Cisneros), y por haber sido repartidos (los maravedises) para causa tan pía como era para salario de aquellos señores clérigos o capellanes, los quales fueran instituídos para instruir en nuestra fe cathólica a los nuevos christianos que se ovieron conver-

tido en la cibdad de Granada y en su tierra, los dichos Padres no quisieron más hablar en ello hasta lo hazer saber al convento desta Santa Casa y aver dellos su consentimiento.»

Discutido el asunto, dice el acta que «fué la voluntad de todos o de los más que no consentían en que por los señores de la Iglesia de Toledo ni por el Señor Arçobispo nos fuese mandado repartir ni un solo maravedí, por quanto nuestra Orden y Casa eran esentos no seyendo subyectos (7) a su Señoría»; y que a lo sumo darían, no como paga de exacción o pecho, sino como limosna, lo que se exigía del Monasterio.

Ante esta actitud protestó el Cabildo de Toledo, que estaba dispuesto a proceder contra la Comunidad; y entonces, ante la necesidad de someterse al subsidio, recurró el Monasterio a la oportuna evasiva de que las órdenes partían, no de Cisneros, sino de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel (8), según se consigna en acta capitular de 1.º de diciembre del mismo año de 1500; lo cual, al fin y al cabo, venía a ser lo mismo; pues sabido es que los Reyes se aconsejaron siempre del Arzobispo de Toledo en aquel asunto (9).

En vista, pues, del estado en que se encontraban las cosas, concluye el acta últimamente citada diciendo: «que nuestro padre Prior y los padres de orden sacro acordaron que por no enojar a los Reyes ni perder la amistad de Iglesia de Toledo y señores della, que callásemos, dando los dichos maravedis asi como si en subsidio fuera todo por el papa asi mandado pagar o por los comisarios».

El pago se hizo a 9 de diciembre, según consta de recibo entregado al Padre Illescas por Gonzalo Ruiz de Bárzana, que dice: «En nueve dias del mes de dicembre de mil e quinientos año rescibí de fray Juan de Yllescas, de la Horden de San Ieronymo, sesenta e dos mill e cien maravedis, que puso en el cambio de Fernand Alvares en Toledo, del subsidio que copo a pagar a la Casa de nuestra Señora Santa Maria de Guadalupe en el repartimiento que se hizo del subsidio en este Arzobispado de Toledo, este año de mill e quinientos años. Digo que son sesenta e doss mill e cien maravedis del dicho subsidio.—Gonzalo Ruys de Bárzana.» = (Rúbrica.) (10).

Pleitos del Monasterio con Talavera de la Reina

La villa de Talavera, llamada *de la Reina* desde que Alfonso XI la dió en propiedad a su esposa la Reina Doña María de Portugal, pasó al dominio de los Arzobispos de Toledo el año 1371, en que Doña Juan, esposa de Enrique II, la conmutó por la villa de Alcaraz con Don Gómez Manrique, Arzobispo de Toledo; y a este propósito asegura D. José María Quadrado que «nada perdió en el cambio Talavera,, embelleciéndose y prosperando bajo la munificencia más que real del gran Arzobispo Tenorio, cuyo ejemplo imitaron los prelados sucesores» (11).

A causa de las muchas posesiones que el Monasterio de Guadalupe tenía de antiguo en el término y jurisdicción de Talavera, había firmado con esta villa Carta de Vecindad a 12 de julio de 1446; a pesar de lo cual, aun en tiempo de los Arzobispos de Toledo, fueron frecuentes los pleitos y desavenencias entre el Monasterio y el Concejo de Talavera.

En tiempo de Cisneros, ciertas medidas adoptadas por el Cardenal, motivaron, en el lapso de tiempo de 1506-1515, dos ruidosos pleitos entre el Monasterio y el Cardenal: el primero de los cuales terminó con una carta de Cisneros fechada en Alcalá a 24 de noviembre de 1508, por la cual, los Jerónimos, a cuenta de que el Cardenal les dejase en la pacífica posesión de sus bienes, se comprometieron a dar anualmnte a la Mesa Arzobispal un censo de 1.000 maravedises, no sin que a 13 de febrero del año siguiente de 1509 protestase el Monasterio ante escribano público, por medio de su Procurador, que se había avenido a aquel convenio, ante el poderío e influencia de Cisneros, pero que no cedía de su derecho.

En el año 1512 hubo nuevas desavenencias entre Talavera y el Monasterio; terminando entonces los pleitos con una solemne Carta de Concordia, celebrada a 20 de septiembre de 1515 entre el Cardenal Cisneros y Talavera con este Monasterio de Guadalupe.

En el Archivo del Monasterio, aparte de otros documentos relativos a Cisneros, hemos logrado reunir íntegra la documentación relativa a aquellos sucesos, que juzgamos de interés, por lo que se refiere a este punto particular de la vida de Cisneros como señor de la famosa villa de Talavera de la Reina.

Aparte de esto, la documentación es inédita y desconocida ; pues ni los historiadores del Monasterio ni los biógrafos de Cisneros que hemos podido consultar, hablan, que sepamos, de este punto. Por otra parte, D. Pascual Gayangos y D. Vicente de la Fuente, al publicar, de Real Orden, en 1867, su colección de Cartas de Cisneros, incluyeron en ella tan sólo las dirigidas por el Cardenal a D. Diego López de Ayala, cuyos originales se conservaban en el Archivo de la Universidad Central ; y más tarde, al publicar en 1875, D. Vicente de la Fuente, las Cartas de los Secretarios de Cisneros, conservadas, asimismo, en la Universidad Central y en el Archivo de Simancas, imprimió solamente las relativas a la Regencia de Cisneros en los años 1516 y 1517.

Las cartas de este Archivo son, según dijimos, de los años 1506-1515, y casi todas firmadas por Cisneros ; várias autógrafas, otras Traslados autorizados y algunas Traslados simples. Publicámoslas juntamente con otros documentos con ellas relacionados, siguiendo el desarrollo de los sucesos y por su orden cronológico.

* * *

Cisneros que, como vimos, era señor temporal y espiritual de Talavera, en febrero de 1506 dirigió a su Corregidor de aquella villa la siguiente carta, por la cual le ordenaba que procediese a la inmediata investigación y secuestro de los bienes de todas aquellas personas que, hasta la fecha, habían sido condenadas en Talavera y su tierra por herejía y apostasía en la fe. El Monasterio que había adquirido parte de aquellos bienes, no llevó a bien las órdenes del Arzobispo, y aquí empezaron las desavenencias.

Carta del Cardenal Cisneros al Corregidor de Talavera, Antonio Enríquez de Cisneros

Salamanca, 2 de febrero de 1506 (12).

«Nos el Arçobispo de Toledo, etc. Facemos saber a vos, Antonio Enrriques de Cisneros nuestro Corregidor en Talauera, que todos los bienes que fueron confiscados de las personas que han sido condepnadas por la erética prouedad e apostasía ,en esa dicha villa e en su tierra fasta oy, e los que fueren de aquí adelante, pertenescen a nuestra Cámara e fisco. E porque Nos queremos

saber qué bienes son e quien los tiene, mandamos dar la presente; por la qual vos mandamos que por ante escriuano vos informeys qué bienes son los que fueron de los tales condepnados e quien los tiene e posée, e los fagays secuestrar, poniéndolos en secuestro en poder de algunas buenas personas que los tengan de magnifiesto para que Nos mandemos lo que dellos se aya de faser. Enviadnos la relación de todo enteramente. E para ello vos damos poder conplido e cometemos nuestras vezes plenariamente.»

«Fecho en Salamanca a dose días del mes de febrero de mill e quinientos e seys años. F. Toletanus.—(13). Por mandado de su Reuerendissima Señoría, *Diego Lopes de Molina*, su Secretario.—Viéronlo concertar Rodrigo García e Nicolás Hernández su fijo, vecinos de Halia (14). En Halia, seys dias de março de quinientos e seis años. Yo Juan de Xeres escriuano lo concerté en el mesmo original.—Juan de Xeres, Escriuano.—(Rúbrica).

Ciertos abusos cometidos en la administración territorial de Talavera motivaron una segunda carta de Cisneros contra los que, no siendo sus vasallos, habían comprado bienes raíces en la jurisdicción de aquella villa, en cuyo caso se hallaba también el Monasterio de Guadalupe.

Carta del Cardenal Cisneros al Justicia y Regidores de Talavera

Burgos, 2 de Noviembre de 1507 (15).

«+ Traslado.»

«Nos el Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, etc. Facemos saber a vos la Justicia de la nuestra villa de Talauera, que Nos somos ynformados en como muchos religiosos e caualleros e escuderos e otras personas que non son nuestros vasallos an conprado e cada día conpran muchos vienes rayses en esa nuestra villa e logares de su tierra, contra los previllejios e constituciones que tiene nuestra santa yglesia, por lo qual los compradores pierden los dichos bienes, segund que en los dichos previllejios e constituciones se ve; e queriendo proueer e remediar lo susodicho mandamos dar la presente, por la qual uos mandamos que uos ynformeis qué bienes an conprado en la dicha nuestra villa e su tierra, cualesquier monesterios e caualleros e otras personas que no sean nuestros vasallos, e fagais sequestrar e sequestreis los dichos bienes, poniéndolos en poder de algunas personas que los tengan de many-

fiesto, fasta tanto que Nos mandemos lo que cerca dello se aya de faser É sy los compradores de los dichos bienes quisieren algo desir e alegar en fauor de su derecho, parescan ante Nos en el nuestro Consejo, e mandarlos hemos oyr e guardar su justicia. Para lo qual e para lo allende yncidente e dependente, vos mandamos poder conplido e cometemos nuestras veses plenariamente. Fecho en Burgos a dos de noviembre de quinientos e syete años.»

«F. Cardinalis.—Por mandato de su Reverendissima Señoría, *Diego Lopes*, su Secretario.—Juan de Frias, Licenciatus.»

El Monasterio y Talavera de la Reina

Muellemente recostada Talavera en la riquísima vega del Tajo, en su confluencia con el Alberche, la hermosura de la población, sus admirables industrias, la riqueza de su feracísima vega, lo extenso de su jurisdicción, y, sobre todo, la preponderancia alcanzada por aquella villa en los siglos XV y XVI, reclamaban para ella un celoso régimen administrativo, muy descuidado hacía tiempo por los sucesivos señores de Talavera.

Los Reyes Católicos organizaron su gobierno municipal compuesto de un Corregidor, doce Regidores y cuatro Jurados; pero ni esta medida fué suficiente para acabar con los desórdenes administrativos: dando participación en los fueros y privilegios de la villa, se habían otorgado diversas Cartas de Vecindad, con menoscabo y notable perjuicio de los naturales. Uno de estos privilegios se otorgó a favor del Monasterio de Guadalupe que, según dijimos en nuestro artículo anterior, había firmado con Talavera Carta de Vecindad a 4 de julio de 1446.

A la prudencia y mano fuerte de Cisneros estaba reservado el cortar de raíz aquellos abusos, como, en efecto, lo hizo, y podrá verse por los documentos que publicamos a continuación. En este sentido dirigió varias cartas a su Coregidor de Talavera, cuyo traslado oficial hecho ante el Escribano público

de Alía, Pedro Gómez, a 2 de mayo de 1508, se conserva en este Archivo (16).

El Traslado empieza en esta forma:

«Este es traslado bien e fielmente sacado de tres mandamiento del Ylustre y Reuerendissimo Señor el Cardenal de España Arçobispo de Toledo, nuestro Señor, escriptos en papel e firmados de su nombre e refrendados de Diego Lopes e Sebastian de Paz, su Contador e Secretario. Su thenor de los quales, uno en pos de otro, es este que se sigue, e dize en esta guisa.»

Carta del Cardenal Cisneros al Licenciado Barrionuevo

Burgos, 6 de marzo de 1503. Por ella le manda suprimir todas las Vecindades indebidamente ajustadas con Talavera:

«Nos el Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, etc. Fazemos saber a Vos el Venerable Liçençiado Barrionuevo del nuestro Consejo e nuestro pesquisidor en la nuestra villa de Talavera, que somos ynformados que el Conçejo e Regidores de la dicha nuestra villa, an dado los tiempos pasados e despues que Nos somos Arçobispo de Toledo, algunas Vezindades asy a logares comarcanos como a otras personas e monesterios, no lo pudiendo ni deviendo hazer syn nuestra liçencia e de los Arçobispos nuestros predecesores que eran al tiempo que las dichas Vezindades se dieron. De lo qual se an seguido y se syguen muchos daños a la dicha villa e los vesynos della e los lugares de su tierra. Porque so color de las Vezindades les comen con sus ganados sus terminos e se los roçan e cortan e casan e pescan e les fasen muchos agravios de que, como dichoe s, se a seguido e se sygue mucho prejuysio a la dicha villa e tierra. E Nos queriendo çerca dello poueer como al bien della e de nuestros vasallos conviene, mediante justiçia, mandamos dar la presente para vos; por la qual uos cometemos e mandamos que todas e qualesquier Vezindades que hallaredes que la dicha villa oviere dado sin aver avido para ello nuestra liçençia e de los Arçobispos nuestros predecesores, que eran a la sazón que las dichas Vezindades se dieron, fagays e mandeys que de aqui adelante no se guarden a los dichos lugares, monesterios e personas a que se dieron; e de nuestra parte mandeys a los Concejos e Regidores e Oficiales e guardas ansi de la dicha villa de Talavera, como de los lugares de su tierra, que no se las guarden ni cumplan en cosa alguna de lo en ellas conthenido,

antes fagan sus prendas e esecuten sus penas como si las dichas Vezindades no les ovieran dado, so las penas que les pusieredes de nuestra parte. Esto fasta tanto que çerca dello otra cosa enviemos a mandar; y non fagades ende al, que para ello vos damos poder conplido e cometemos nuestras vezes plenariamente.

»Fecho en la cibdad de Burgos a seys días del mes de março año del Señor de mill e quinientos e ocho años.

»E sy algunas partes se sintyeren por agrauiadas çerca de lo a quienes toca lo suso, parescan ante Nos en el nuestro Consejo, que Nos los mandaremos oyr e fazer justiçia. Fecho ut supra. E otrosy vos mandamos que ante todas cosas fagays pregonar este nuestro mandamiento en los lugares públicos desa dicha villa, porque pueda venir a notiçia de todos.

»F. Cardinalis.—Por mandato del Cardenal mi Señor, *Sebastián de Paz*, su Secretario.»

Por su carta del 2 de febrero de 1506, publicada anteriormente, había ordenado Cisneros el secuestro de todos los bienes confiscados hasta la fecha en Talavera, por herejía y apostasía en la fe; y en vista de que, a pesar del secuestro, no faltaba quien se atreviese a comprarlos, sin obstáculo de los que por orden del Corregidor los tenían en depósito, Cisneros dirigió una nueva carta al Licenciado Barrionuevo ordenándole el traspaso de aquellos bienes a poder de su Contador, el Comendador Gutierre de Avila.

Carta del Cardenal Çisneros al Licenciado Barrionuevo

Burgos, 4 de abril de 1508.

«Nos el Cardenal de España Arçobispo de Toledo, etc. Fazemos saber a vos el venerable Liçençiado Francisco de Barrionuevo, del nuestro Consejo, que vimos los avtos e ynformaçiones que enbiastes al nuestro Consejo çerca de los bienes que se an aplicado e confiscado de los condenados por eretyca prauedad e apostasia, en esa nuestra villa; e otrosy vimos los secuestros que dellos aueys fecho, e porque somos ynformados que algunas presonas contra la voluntad de los que los tyenen los dichos secuestros, se entremeten a conprar e conpran los dichos bienes, e los tales secuestradores no lo resisten ni proueen lo que çerca dello se devria proueer; e queriendolo proueer manda-

mos dar la presente, por la cual vos mandamos, que todos los dichos bienes que ansy theneis secuestrados en cualesquier personas los secuestreys en poder del Comendador Gutierre de Avila, nuestro Mayordomo, para que él, o las personas que él pusiere, tengàn los dichos bienes en el dicho secuestro hasta tanto que Nos mandemos otra cosa. El qual dicho secuestro fazed por ante escriuano, declarando los bienes e dónde son. Al cual dicho maiordomo mandamos que los reciba e tome, e ponga persona que a costa dellos los procure. De lo qual todo enviad vna fee a nuestro Contador.

»Fecho en Burgos a quatro de abril de mill e quinientos e ocho años.

»F. Cardinalis.—Por mandado de su Reuerendíssima Señoría, *Diego Lopes.*»

Desde Burgos y con la misma fecha que la anterior, escribió Cisneros segunda carta al Licenciado Barrionuevo como respuesta a la que ya hemos publicado de 12 de noviembre de 1557, sobre la adquisición de bienes en Talavera, por los que no eran sus vasallos.

Carta del Cardenal Cisneros al Licenciado Barrionuevo

Burgos, 4 de abril de 1508 (17).

«Nos el Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, etc. Fazemos saber a vos el venerable Liçençiado Francisco de Barrionuevo, del nuestro Consejo, que vimos los avtos e ynformaçiones que enviastes al nuestro Consejo, çerca de los bienes que se an comprado en esta nuestra villa e tierra, por personas estranjeras y esentas, contra el tenor de los preuillejios e constituciones de nuestro Arçobispado; e los secuestros que aveys fecho de los dichos bienes; e porque somos informados que algunas personas, contra la voluntad de los dichos secuestradores, se entran a conprar los dichos bienes, e las tales personas que ansy tienen los dichos secuestros no lo resisten ni proueen lo que çerca dello se devría proueer, e queriendolo proueer, mandamos dar la presente, por la qual vos mandamos que todos lós dichos bienes que ansy teneis secuestrados en qualesquier personas, los secuestreis en poder del Comendador Gutierre de Avila, nuestro Maiordomo, para que él, o las personas que él pusiere, tengan los dichos bienes en el dicho secuestro, fasta tanto que Nos mandemos lo que dello se aya de hacer. El qual dicho secuestro hased por ante escriuano,

declarando los bienes e dónde son; e enviad a nuestro Contador el traslado de dicho secuestro en manera que haga fee. E mandamos al dicho nuestro Maiordomo que tome e reciba los dichos bienes, e los tenga e procure a costa dellos, para lo qual vos damos poder conplido.

»Fecho en Burgos a quatro de abril de mill e quinientos e ocho años.

»F. CARDINALIS.—Por mandado de su Reuerendíssima Señoría, *Diego Lopes.*»

Apelación del Monasterio

Por las disposiciones de Cisneros perdía el Monasterio de Guadalupe sus derechos y posesiones en la jurisdicción de Talavera de la Reina. En vista de ello, opuso, desde luego, el Prior de Guadalupe, Fr. Juan de Constantina, su escrito de apelación al Presidente y Oidores de la Real Audiencia contra las órdenes del Cardenal Cisneros.

Por temor al Cardenal y a los de su Consejo, la apelación se formuló ante el Prior, el Vicario y dos religiosos del monasterio jerónimo de Santa Catalina de Talavera; todos los cuales firman el documento a 4 de mayo de 1508. Allí asegura el Prior de Guadalupe que formula la apelación en nombre del Monasterio, por «sentirse por muy agrauiado de presente y temiéndolo ser más in futurum, del Reuerendíssimo Señor don Fray Francisco Ximenes, Cardenal de España, Arçobispo de Toledo y Señor temporal que es de la villa de Talavera e su tierra» (18).

Esta apelación no pasaba de ser un documento de carácter meramente privado, por lo cual el Padre Fr. Alonso de Don Benito, Procurador del Monasterio, con fecha 22 de mayo de 1508 y con todas las formalidades jurídicas, interpuso segunda escritura de apelación a la Real Audiencia, ante el Alcalde de Guadalupe, el bachiller Cristóbal Lebrón, los testigos requeridos y el escribano y notario público Juan Rodríguez de Logrosán (19).

A 16 de julio del mismo año de 1508, el citado P. Procurador Fr. Alonso de Don Benito parecía ante las mismas autoridades ante quienes apelara el 22 de mayo, presentando una carta del Cardenal Cisneros, escrita en Burgos a 28 de junio, por la cual ordenaba el Cardenal se devolviesen al Monasterio

sus posesiones de Talavera; y a petición del Procurador del Monasterio, sacó el escribano público, Juan de Logroño, varios Traslados autorizados de aquella Carta de Cisneros. He aquí ahora su contenido.

Carta del Cardenal Cisneros al Bachiller de su Consejo Mancio Vaca

Burgos, 28 de junio de 1508 (20).

«Nos el Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, etc. Fazemos saber a vos el Venerable Bachiller Mançio Vaca de nuestro Consejo, que por parte de los deuotos Religiosos el Prior e Conuento de Nuestra Señora de Guadalupe nos es fecha relaçion que teniendo e poseyendo la dicha Casa e Monasterio de Guadalupe çiertos bienes rayzes y heredades en tierra de la nuestra villa de Talauera, dizen que çiertas justizias e oficiales nuestros por nuestros mandamientos, les secuestraron los dichos bienes, por los aver comprado los dichos religiosos en nuestra tiera e sin nuestra liçençia, contra los preuillejios que nuestra santa Iglesia contra desto tiene.

»I nos pidieron y suplicaron que porque en el dicho secuestro fueron agrauiados, los mandásemos tornar e restituyr la posesión de los dichos bienes, e que ellos estauan prestos de estar a justiçia sobre los dichos bienes. E por Nos en el nuestro Consejo visto, mandamos dar la presente, por la qual uos cometemos e mandamos que costandovos que la dicha Casa e Monasterio de Guadalupe tenía e poseya los bienes que ansy por los dichos nuestros mandamientos les fueron secuestrados, e han seido de ellos despojados, les hagais e mandeis tornar e restituyr la posesyon de todos los dichos bienes e cualesquier de ellos que asy por los dichos mandamientos les fueron sequestrados. I en caso que falleys que deuen ser restituydos, conoscays luego de la propiedad de los dichos bienes, oyiendo sobre ello a nuestro fiscal y a la parte del dicho Monesterio. E syn dar lugar a largas ni dilaçiones de maliçia, breuemente, contra todo lo que quisieren dezir e alegar, libreys e determineys lo que fallaredes por justiçia. Para lo cual e para executar la sentençia o sentencias, mandamiento o mandamientos, que en la dicha cabsa dieredes e pronunciaredes, vos damos poder complido e cometemos nuestras veçes plenariamente.»

»Fecho en Burgos a veinte e ocho días del mes de junio de quinientos e

ocho años. F. CARDINALIS.—Por mandato del Cardenal mi Señor, *Sebastián de Paz,* su Secretario.—Joan de Frias, Licenciatus.»

La carta precedente habíala conseguido el Prior Fr. Juan de Constantina que a la sazón estaba en Burgos tratando de aquellos asuntos con el Cardenal y con los de su Consejo. A 14 de abril de aquel año de 1508, preside el Prior el último capítulo conventual, no reapareciendo como presidente del Capítulo hasta el 17 de noviembre; y es muy extraño que los Actos Capitulares no digan una sola palabra sobre el viaje del Padre Constantina, ni siquiera en el acta intermedia del Capítuluo celebrado por el Vicario Fr. Juan de Chinchón el 14 de junio; tan sólo se menciona allí al Prior como ausente sin expresar la fecha ni los motivos del viaje (21).)

No por esto puede asegurarse que la ausencia del Prior duró del 14 de abril al 17 de noviembre, pero en este espacio de tiempo ha de colocarse su visita al Cardenal Cisneros; pues a 1.º de julio de aquel año se presentó en Burgos al Consejo del Cardenal y declaró, en nombre del Monasterio, que, renunciand oa su exención y privilegios reales y pontificios, en el pleito de Talavera, se sometería al fallo de los jueces nombrados por Cisneros; y a 11 de septiembre, en ausencia del Prior, el Vicario y el capítulo ratificaron ante escribano público aquella determinación del Prior (22). De ella tomamos la siguiente certificación:

Certificación de Sebastián de Paz, Secretario de Cisneros

Burgos 1.º de julio de 1508.

Yo Sebastian de Paz, secretario del Ylustre, Reuerendissimo e muy magnifico Señor el Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, etc., mi señor; doy fe e uerdadero testimonio como en la Cibdad de Burgos, primero dia del mes de julio de quinientos e ocho, ante los señores del Consejo de su Reuerendissima Señoría e en mi presencia e de los testigos de yuso escriptos, el Reuerendo e deuoto Padre Fr. Juan de Constantina, Prior del Monesterio de nuestra Señora de Guadalupe, por sí y en nombre del conuento del dicho Monesterio se obligó que estaría a justiçia ante el Bachiller Mançio Vaca, del Consejo de su Reuerendisima Señoría, sobre la propiedad de çiertos bienes que por mandado de su Reuerendisima Señoría están secuestrados en la villa de Talauera e su tierra, asy con el fiscal de su Señoría como con otra persona que

mandare, syn otras alegaciones que le puedan aprouechar para se poder apartar de lo suso dicho; e prometieron de lo tener e guardar e conplir asy. En fe de lo qual lo firmé de mi nombre. Testigos, Miguel de Valdecabras, secretario de su Señoría, e Blas de Miño, vesino de Sigüensa.—*Sebastián de Pas*, apostólico notario e secretario.»

Tan sólo siete días habían transcurrido desde los sucesos que acabamos de exponer, cuando el Procurador del Monasterio, Fr. Alonso de la Puebla, se presentó ante el alcalde de Guadalupe, Cristóbal Lebrón, y opuso su apelación de nulidad contra la renuncia que el Monasterio había hecho de sus exenciones y privilegios reales y pontificios, asegurando que en el pleito que el Monasterio traía con el Cardenal, se serviría de ellos siempre que fuese preciso, por haber sido inválida la renuncia. De todo ello levantó acta, que se conserva en este Archivo (23), el escribano público Juan de Logroño.

Mediación del Rey Católico en el pleito con Talavera

Aparte de la carta de 28 de junio de 1508, que Cisneros expidió en Burgor a favor del Monasterio, a instancias del Prior Fr. Juan de Constantina, todavía pendiente la causa ante el juez nombrado por el Cardenal, dió éste un nuevo mandato a 10 de octubre de 1508, ordenando el desembargo de los bienes del Monasterio, y aquel mismo mes se dirigió el P. Constantina a Talavera, y para el 19 se presentó al juez del Cardenal, Mancio Vaca, con la nueva carta de Cisneros.

En virtud de aquel mandamiento, el juez citado ordenó al Comendador Gutierre de Avila, que, según dejamos dicho, por orden de Cisneros había secuestrado aquellos bienes, procediese a su desembargo, ordenando a las personas que los tenían en depósito su devolución al Monasterio, juntamente con los frutos que habían producido durante el embargo. Así lo hizo el Comendador, y consta todo ello de escritura original que, firmada por ambos oficiales de Cisneros, se conserva en este Archivo (24).

En el escrito precedente se inserta el texto de la carta de Cisneros que transcribimos a continuación.

Carta del Cardenal Cisneros al Bachiller Mancio Vaca

Alcalá, 10 de octubre de 1508.

«Nos el Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, etc. Facemos saber a vos el venerable Bachiller Mançio Vaca del nuestro Consejo, que por parte de los devotos religiosos, el Prior e convento del Monasterio de Guadalupe, nos es fecha relaçion diciendo que por nuestras Justiçias de la nuestra villa de Talauera les han sydo sequestrados algunos bienes e heredades que ellos tenian e poseyan en la tierra e termino de la dicha villa, diziendo aver perdido los dichos bienes por los aver conprado syn nuestra liçençia e de los Arçobispos antepasados, contra los preuillejios e constituciones del dicho arçobispado; e que en estar asy los dichos bienes sequestrados, los dichos bienes se perdían e a la dicha casa se les hazia agrauio. Por ende que nos suplicauan mandasemos alçar el dicho secuestro e les acudir con los frutos que los dichos bienes oviesen rentado; e que ellos querian estar a derecho sobre la propiedad de los dichos bienes ante vos. E Nos tovimoslo por bien; por [lo] qual vos mandamos que luego que este nuestro mandamiento os fuere notificado alçeys el dicho secuestro y enbargo que en los dichos bienes está puesto con los frutos que han rentado el tienpo que han estado sequestrados, e les hagays acudir con la posesyon de los dichos bienes. E luego que fueren restituydos procedays sobre la propiedad de los dichos bienes, llamando para ello a nuestro fiscal de la dicha villa e la parte de los dichos religiosos; e determinando lo que hallaredes por justicia, que para ello e para executar la sentençia o sentençias, mandamiento o mandamientos que sobre lo suso dicho dieredes o pronunciaredes, vos damos nuestro poder conplido e cometemos nuestras vezes plenariamente.

Fecho en la nuestra villa de Alcalá a diez días del mes de otubre de mill e quinientos e ocho años.

F. Cardinalis.—Por mandado del Cardenal mi señor, *Juan Diaz*, su secretario.»

No obstante las cartas precedentes y la buena disposición del Cardenal, queriendo el Monasterio concluir cuanto antes aquel enojoso pleito, y a fin de mover el ánimo de Cisneros, puso como mediador al Rey Católico.

Estuvo D. Fernando en Burgos desde principios de 1508 hasta julio de aquel año (25), y el P. Constantina, que por entonces fué a dicha ciudad, según dejamos dicho, visitó muy probablemente en aquella ocasión al Rey Católico, para suplicarle intercediese con el Cardenal a favor del Monasterio.

Tal es el origen de una carta que Don Fernando escribió a Cisneros desde Sevilla, suplicándole encarecidamente se hiciese justicia al Monasterio en el pleito de que venimos hablando. Guárdase original e inédita en este archivo (26), y su tenor es el siguiente:

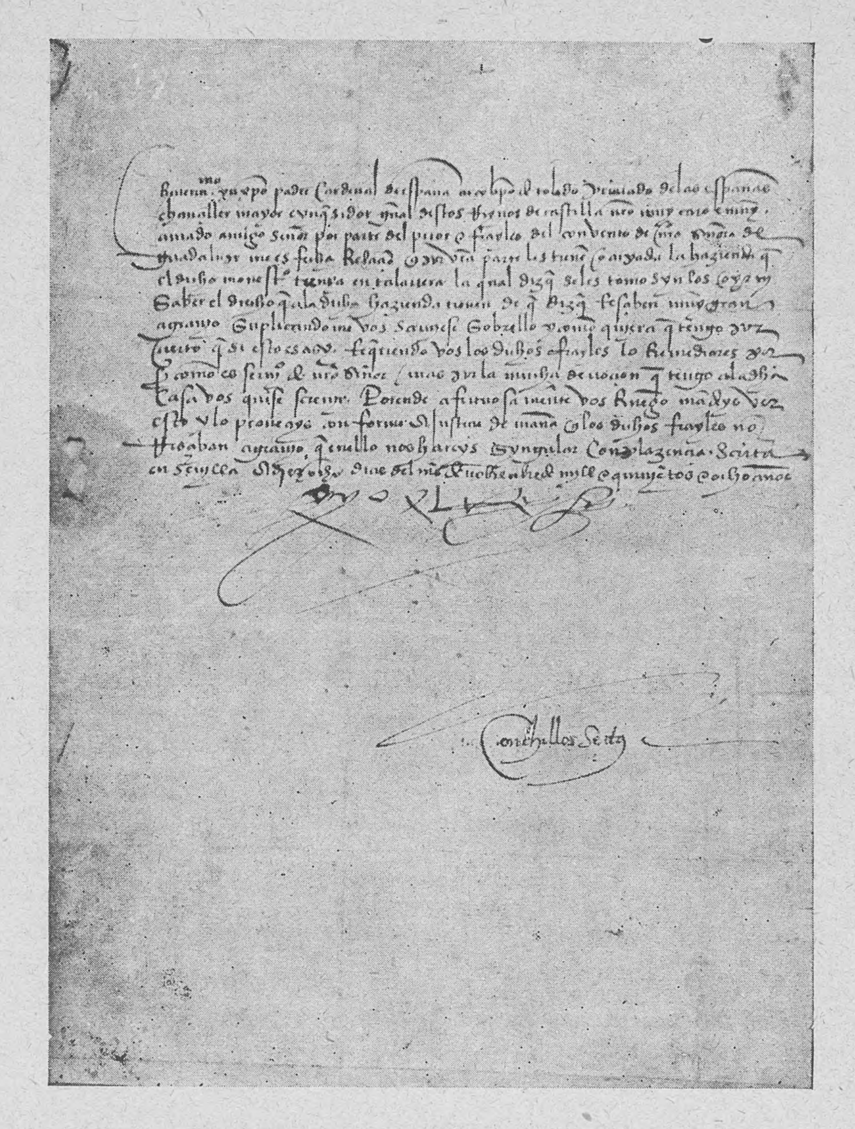
Carta de Don Fernando el Católico al Cardenal Cisneros

Sevilla 18 de noviembre de 1508.

«+ Reuerendissimo yn Xpto. padre Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor e Ynquisidor general destos Reynos de Castilla, nuestro muy caro e muy amado amigo señor: por parte del Prior e frayles del convento de nuestra Señora de Guadalupe me es fecha relaçion que por vuestra parte les tienen ocupada la hazienda que el dicho Monesterio tenya en Talauera, la qual diz que se les tomó syn los oyr ni saber el derecho que a la dicha hazienda tienen, de que diz que resciben muy gran agrauio. Suplicandome vos escriuiese sobre ello, y como quiera que tengo por çierto que si esto es asy, requiriendovos los dichos frayles, lo remediareys, por ser como es seruiçio de nuestro Señor; mas por la mucha deuoçion que tengo a la dicha Casa vos quise escreuir. Por ende afectuosamente vos ruego mandeys ver esto y lo proueays conforme a justiçia, de manera que los dichos frayles no resçiban agrauio; que en ellos nos hareys singular complazençia.

Escripta en Seuilla a diez e ocho dias del mes de nobienbre de mill e quinientos e ocho años.—Yo El Rey. (*Rúbrica*).—*Conchillos*, Secretario.»

Dispuesto como estaba Cisneros a hacer justicia al Monasterio en aquel pleito, según ha podido verse por los documentos anteriores, no debió ver muy bien el recurso por parte del Monasterio a tan poderosa influencia; y es de notar que, aun cuando esta carta, por venir de Don Fernando, diga muy a las claras el poder y significación social del Arzobispo, quizá con ella quisieron los Jerónimos poner a Cisneros en el compromiso de tener que favorecerlos ante la



Muy Reuerendo yn xpo padre Cardenal despaña arçobispo de toledo primado delas españas
chanciller mayor e ynquisidor general destos Reynos de castilla nro muy caro e muy
amado amigo Señor por parte del prior e frayles del conuento de santa maria de
guadalupe me es fecha Relaçion que vra parte les tiene ocupada la hazienda q
el dicho monesterio tenia en talauera la qual dizq seles tomo syn los oyr ny
saber el derecho q ala dicha hazienda tienen de q dizq Resçiben muy gran
agrauio suplicandome vos escriuiese sobrello y como quiera q tengo por
cierto q si esto es ansy seguiendo vos los dichos frayles lo Remediares por
ser como es seruiçio de nro señor mas por la mucha deuoçion q tengo ala dicha
casa vos quise escreuir. Porende afectuosamente vos Ruego mandeys ver
esto y lo proueays con forma de justiçia de manera q los dichos frayles no
Resçiban agrauio q en ello me hareys synguilar complazençia. Escrita
en Seuilla [illegible] dias del mes de [illegible] de mill e quinientos e ocho años

Yo el Rey

Conchillos secretario

Núm. 40. — Carta de Don Fernando «el Católico» a Cisneros, suplicándole se haga justicia al Monasterio de Guadalupe en los pleitos de Talavera.

intervención del Rey; pero no era Cisneros hombre que se dejase intimidar ni cediese de sus proyectos ni aún ante las mayores influencias.

Y si bien es verdad que, según verèmos, Dios mediante, ordenó la restitución definitiva de los bienes confiscados al Monasterio, no lo hizo sin imponerle ciertas condiciones y amenazándole con la pérdida de todos los bienes que en adelante comprase sin su licencia, en lugares pertenecientes a su señorío.

Finalmente, aunque parezca insignificante, no pasaremos en silencio la circunstancia de haber escrito y refrendado la carta de D. Fernando, su secretario Lope Conchillos, llamado por apodo *Codicillos*, personaje no muy del agrado de Cisneros, según se deduce de las cartas de los Secretarios del Cardenal (27).

Termina el primer pleito del Cardenal con el Monasterio

En la resolución del pleito de que nos hemos venido ocupando, quizá influyó algo en el ánimo de Cisneros la carta del Rey Católico que ya publicamos; pero la avenencia definitiva no se llevó a cabo hasta que el Monasterio de grado o por fuerza, aceptó las condiciones que le impuso el Cardenal. Eran estas: la primera, una amenaza de que en todo aquello que en adelante comprase en el término de Talavera, perdería el derecho a su posesión, por el mero hecho de hacerlo sin su licencia.

Fué la segunda el pagar anualmente a la Mesa Arzobispal un censo de mil maravedises, mediante el cual se daría por terminado el pleito, devolviéndose al Monasterio los bienes confiscados. Juan de Jerez, Procurador del Monasterio, se presentó a Cisneros ofreciéndole dicho censo, y éste diò su carta de composición a 24 de noviembre de 1508. Consérvase original, con el sello de placa y firma autógrafa de Cisneros, en este Archivo (28) y en excelente estado de conservación. He aquí su contenido:

Carta del Cardenal Cisneros al Bachiller Mancio Vaca

Alcalá, 24 de noviembre de 1508.

«+ Don Fray Francisco Ximenez por la diuina miseracion Cardenal de

España, Arçobispo de la santa Yglesia de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, etc. A vos el venerable bachiller Mançio Vaca, del nuestro Consejo e nuestro Juez de términos en la nuestra villa de Talavera, salud e bendición. Sépades que ante Nos paresçió Juan de Xerex, procurador del Prior e frayles e convento del Monesterio de nuestra Señora Santa María de Guadalupe, e nos dixo como vos por virtud de un mandamiento e comisión nuestra, boluisteis al dicho Monesterio la posesyon de ciertos bienes con los frutos que avian rentado, contenidos en un memorial que ante Nos presentó el thenor del qual es este que se sygue (29):

Insertado el memorial de los bienes y posesiones sigue el texto de la carta en esta forma: «E que restituyda la posesion de los dichos bienes se litiga entre nuestro promotor fiscal y ellos, sobre la propiedad de los dichos bienes, porque no los pudieron tener ni comprar sin nuestra liçençia o de nuestros predecesores, segund los priuillegios e constituçiones de la nuestra santa Yglesia; e por lo aver fecho los avian perdido. E agora el dicho Juan de Xerex en el dicho nombre del dicho Prior e frayles e convento del dicho Monesterio de nuestra Señora Santa María de Guadalupe, nos dixo que el dicho Monesterio Prior e frayles e convento del, no querian tener pleyto alguno en este caso con Nos; antes nos suplicauan e suplicó lo determinasemos e mandasemos sin tela de juicio; e que el queria en el dicho nombre dar a nuestra mesa arçobispal mill maravedises de renta e tributo e çenso en la dicha nuestra villa de Talavera, en heredad o heredades que en ella comprase, e se aplicasen a nuestra mesa arçobispal en reconosçimiento de lo suso dicho, e que fiziesemos merced al dicho Monesterio, Prior e frayles del, de lo demás, o como la nuestra merçed fuese. *E Nos acatando quanto [a] Dios nuestro Señor se sirue en la dicha casa e Monesterio de Guadalupe, e la mucha deuoçión que en ella tenemos, tenemoslo por bien.* Por [lo] que vos mandamos que, dando el dicho Prior e frayles del dicho Monesterio de Santa Maria de Guadalupe o el dicho Juan de Xerez en su nombre, en esa dicha nuestra villa mill maravedises de çenso o renta en heredad o heredades que valan tres tanto mas de renta que el dicho çenso e renta para nuestra mesa arçobispal, a contentamiento de Gutierre de Avila, nuestro mayordomo, e que las personas que tovieren las dichas heredades en que asy se dieren los dichos mill maravedises de çenso o renta, se obliguen a los dar e pagar en cada un año a la dicha

nuestra mesa arçobispal para siempre jamás, e a nuestro mayordomo en nuestro nombre, les fagays luego boluer e restituyr todas las dichas sus heredades e posesyones de suso contenidas, con la dicha posada que dizen de la Hoz (30), asy en la posesyon como en la propiedad con las rentas e frutos que an rentado desde el día que se secuestraron, para que de aquí en adelante para siempre jamás, los puedan tener e poseer, gozar e usar libremente, bien ansí como si ovieran comprado los dichos bienes con nuestra liçençia e de nuestros predesçesores; ca Nos por la presente les dexamos, çedemos e traspasamos e remitimos qualquier derecho e abçion que a los dichos bienes tengamos e nos pertenezca, por las aver comprado sin la dicha nuestra liçençia, e si nesçecario es, damos nuestra licençia e consentimiento espreso, para que de aqui adelante los puedan tener e poseer libremente, dando los dichos mill maravedises de çenso o renta en las dichas heredades que valan tres tanto más como dicho es; e para comprar los dichos mill maravedises de çensos e rentas en la dicha nuestra villa de Talavera, para la dicha nuestra mesa arzobispal, Nos, por la presente damos liçençia al dicho Prior e frayles e convento del dicho Monesterio, e al dicho Juan de Xerez en su nombre, para los poder comprar, sin que por ello incurran en pena alguna. Pero queremos, y es nuestra merced e voluntad, que de aquí en adelante no conpren ni puedan conprar otros bienes algunos en la dicha nuestra tierra syn la dicha nuestra liçençia, so pena que por el mismo caso esta graçia que les façemos sea en sí ninguna, e demás que ayan perdido los bienes que asy conpraren.

En testimonio de lo cual mandamos dar la presente firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello, e refrendada de nuestro secretario. Dada en la nuestra villa de Alcalá veynte e quatro dias de noviembre, año del nascimiento de nuestro Saluador Jhesuxpto. de mill e quinientos e ocho años.

F. Car-lis. (Autógrafo).—Sello de placa y luego la firma del Secretario: Por mandado del Cardenal mi señor, *Juan Diaz*, su secretario. (Rúbrica).— Juan Bañares. (Rúbrica).

Para dar a Cisneros el censo anual y perpetuo de mill maravedises, compró el Monasterio de Guadalupe al de Santa Catalina de Talavera un censo perpetuo de mil maravedises, que éste disfrutaba sobre ciertas casas de Puente del Arzobispo. En la escritura de venta, que todavía se conserva en este Archivo (31), se llama a aquella población *Villafranca de la Puente*, nombre que

sus habitantes cambiaron en el actual de *Puente del Arzobispo* en agradecimiento al munuficentísimo Arzobispo de Toledo, Don Pedro Tenorio, que les construyó sobre el Tajo el grandioso y monumental puente que todavía existe (32).

Que los Jerónimos cedieron a la fuerza de las circunstancias en su avenencia con Cisneros y en darle los mil maravedises de censo anual, lo indicamos al principio y queremos confirmarlo por nuevo e interesante documento: es éste una apelación hecha en nombre del Monasterio, por su Procurador Juan de Logrosán a 13 de febrero del siguiente año de 1509, contra el censo de los mil maravedises concedidos al Arzobispo (33).

Aunque dicha apelación se hizo ante el alcalde Cristóbal Lebrón y el escribano Juan de Logroño, el acto de apelación se verificó con el mayor sigilo en la sala capitular del Monasterio y ante solos dos testigos y estos familiares de la casa. En esta apelación, cuyo contenido hemos reseñado, resultan quizá de mayor interés que el texto las anotaciones que el original lleva al dorso de su segunda hoja; son dos, y nos indican el por qué del carácter reservado del documento, y, sobre todo una de ellas, cierta animosidad contra Cisneros. Dice la primera: «Protestación que haze Joan de Logrosán en nombre de deste Monasterio, de que no consiente en un ajuste que hizo Joan de Xerez procurador deste Monasterio en Alcalá de Henares con los oficiales del Arzobispo, de que le comprase este Monasterio mil maravedis de censo en Talavera y mandaría dar todos los bienes que tenía embargado; *y que sino lo haze publicamente es porque teme no ser oydo en justicia por el mucho poder que el Cardenal tiene, pero que protesta hazerlo cuando estubiere bien a sus partes.*» La segunda, más explícita y jugosa y de letra de la época del documento, dice: «*Nota que estas dos escripturas* (34) *valen para quando Dios quisiere abaxar al cardenal del fauor que tiene, para cobrar mill marauedises que de çenso le dimos en La Puente, por no contender con él en juizio aunque teniamos justizia.*»

Así concluyó el primer ruidoso pleito sostenido entre este Monasterio y Cisneros, pues no existen, que sepamos, documentos posteriores de los cuales conste, que el Monasterio hiciese efectiva aquella apelación.

Compárense las palabras que subrayamos en la carta de Cisneros con el contenido de las precedentes anotaciones, y de su contraste podrá deducirse

el espíritu de justicia que siempre animó al insigne Cisneros y la no disimulada animosidad de los jerónimos, que, acostumbrados a hacer siempre su voluntad, apelando si era preciso a las poderosas influencias de que disponían, no podían sufrir con paciencia los enérgicos procedimientos del Cardenal.

NOTAS

(1) *Historia de la Orden de San Jerónimo.* Segunda edición. Madrid, 1909. Lib. I, cap. XXV, página 100

(2) *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos de Granada.* Biblioteca de AA. Españoles. Madrid, 1876. Vol. 21. Historiadores de sucesos populares. Tomo 1.º, pag. 153.

(3) *Razón y Fe,* Octubre de 1917. Semblanza del Cardenal Cisneros, según sus íntimos. (Artículo II página 180.)

(4) Libro de Actos Capitulares, fol. 17r.

(5) Consérvase original esta apelación en el Arch. del Monasterio, en dos hojas de papel de 300×210 mm.; sobre la primera de las cubiertas se lee: *Subsidio*.

(6) Libro de Actos Capitulares, folios 17v. y 18r.

(7) *Tachado:* «a ningún mandamiento.»

(8) Lib. de Actos Capitulares, fol. 18 v.

(9) Cf. Luis del Mármol Carvajal. Op. cit. cap. XXIII, pág. 153 y siguientes.

(10) Arch. del Monasterio; hoja de papel de 125×200.

(11) Cf. *Recuerdos y bellezas de España*, obra escrita y documentada por Don José María Quadrado-Madrid, 1853. Castilla la Nueva, tomo II, cap. 2.º, pág. 443.

(12) De ella hay en este Arch.º dos traslados, uno simple y el otro autorizado por Juan de Jerez, Escrivano de Alía, que es el que transcribimos. Está escrito en una hoja de papel de 175×210 mm. Al dorso, de otra letra, lleva esta nota: «✠ Mandamiento del Arçobispo de Toledo para el corregidor de Talauera que deposite los bienes de los herejes que eran condenados. Es trasunto.»

(13) Cisneros fué creado cardenal en Mayo de 1507, y hasta entonces firmó las cartas como Arzobispo de Toledo *F. Toletanus*. Desde aquella fecha su firma fué *F. Cardinalis,* que él escribía con la conocida abreviatura de *F. Car-lis*.

(14) La villa de Alía, próxima a Guadalupe, pertenecía a la jurisdicción de Talavera.

(15) Traslado simple, de letra de la época del documento, escrito en una hoja de papel de 310×21. mm. Al dorso lleva escrito, de otra mano, lo siguiente: «Traslado de un mandamiento del Arçobispo de Toledo, para el Regimiento de Talauera que secuestre los bienes que se ovieren conprado por personas que no son sus vasallos.»

(16) El traslado está hecho en un cuaderno de cuatro hojas de papel de 310×215 mm. Las cartas ocupan tan sólo las dos primeras hojas; las restantes van en blanco, a excepción de la última, que lleva al dorso la antigua signatura *Caxon 65*; y, de la letra de principios del siglo xvi, esta anotación: *Por esto paresçe como el cardenal mandó quitarnos la vezindad.*

(17) Aun cuando en su redacción es casi idéntica a la anterior, publicámosla, sin embargo, por ser de asunto distinto y tratarse de una nueva carta de Cisneros. En el Traslado ocupa el segundo lugar, siendo la primera la que transcribimos en segundo término, y ambas de la misma fecha de 4 de Abril de 1508; publicamos primeramente la de 6 de Marzo de aquel año, pues aunque en el Traslado sea la última, pídelo así el orden cronológico.

(18) De esta Apelación hay en el Archivo de Guadalupe dos escritos, ambos originales, en papel de 310×220 mm., y firmados por Fr. Pedro de Segura, Prior de Santa Catalina de Talavera, Fr. Diego de Villalón, Vicario; y los Padres Fr. Bartolomé de Valverde y Fr. Mateo de Alba, profesos de aquel Monasterio.

(19) Guárdase original en el Archivo del Monasterio este instrumento público, escrito en un pliego de papel de 310×220 mm. Al dorso de la última hoja se lee: «Apelación de la sentençia que dió el Arçobispo de Toledo, en que mandó secuestrar los bienes que tengan cualesquier personas, que fueron de los herejes condenados.»

(20) De esta carta hay en el Archivo dos Traslados autorizados escritos en papel. El que transcribi-

mos es de 430 × 305 mm., con una nota al dorso que dice: «Traslado abtorizado de un mandamiento del Reuerendíssimo Señor Cardenal de España para poner en la posesyon al Reuerendo Señor Prior e Frayles e Conuento de sus bienes e Colmenares que les están sequestrados».

(21) Libro de Actos Capitulares, fol. 58v.

(22) Aquella escritura de ratificación obra original en este Archivo, en un pliego de papel de 310 × 220 mm. Al dorso de su última hoja se lee: «Esta es una ratificación del conuento desta Casa para çierta conuenençia que hizo nuestro padre con los del Consejo del Arçobispo, de estar con ellos a justicia con los del Cardenal.»

(23) Dos hojas de papel de 310 × 220 mm. Archivo del Monasterio. El escrito lleva al dorso un extracto que no copiamos por su mucha extensión.

(24) Una hoja de papel 430 × 310 mm., escrita por ambas caras; al pie de la primera lleva esta nota de letra posterior: «Desembargo de los bienes que por orden del Cardenal Arzobispo de Toledo se habían sequestrado a esta Cassa, en tierra de Talavera.»

(25) Cf. El *Itinerario de los Reyes Católicos* de GALINDEZ CARVAJAL al año 1508.—Biblioteca de Autores Españoles. Tomo 70, pág. 557.

(26) *Cartas de Reyes.—C-39.*—Está escrita en una hoja de papel de 290 × 220 mm. Al dorso conserva todavía el sello real, de placa, y este sobreescrito: «Al Reuerendíssimo yn Xpto. padre Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor y Ynquisidor general destos Reynos de Castilla, nuestro muy caro y muy amado amigo señor.»

(27) Cf. La obra *Cartas de los Secretarios del Cardenal D. Fr. Francisco Jiménez de Cisneros durante su regencia en los años 1516 y 1517,* publicadas de Real orden por el Ilmo. Sr. D. VICENTE DE LA FUENTE, Rector y Catedrático de la Universidad Central y Académico de número de la Real de la Historia.—Madrid, 1875. Cartas VIII.ª y X.ª, páginas 32 y 43.

(28) Está escrita en dos hojas de papel de 315 × 220 mm. Lleva como resguardo dos hojas de papel del mismo tamaño. Al dorso de la última y de letra de la época lleva escrito: «Como el cardenal nos dexó los bienes que nos avia mandado confiscar»; y en la primera, de letra posterior, la signatura: *Caxon 66.*

(29) Aquí se insertan con la demarcación de sus lindes y demás requisitos las tierras, huertos, viñas, casas y colmenares que hasta el número de *treinta y una* tenía el Monasterio en la jurisdicción de Talavera; nosotros publicamos tan sólo lo demás de la carta, omitiendo este largo memorial, que, por otra parte, no afecta en nada a la parte histórica y dispositiva de la carta.

(30) El procurador del Monasterio, al enumerar esta posesión en su memorial, quejábase de que no le había sido devuelta por Mancio de Vaca, aun después de la orden de desembargo que dió el Cardenal.

(31) Está autorizada por el escribano público Juan Fernández de Talavera y escrita en seis hojas de papel de 305 × 215 mm.; al dorso de la última hoja lleva este escrito de la época: «Carta de los mill maravedises de censo que dimos al Arçobispo de Toledo», y la Signatura antigua: *Caxon III.*

(32) Cf. DON JOSÉ MARÍA QUADRADO: Recuerdos y bellezas de España. Madrid, 1853.—Castilla la Nueva, tom. II, pág. 455.

(33) Está escrita en un pliego de papel de 310 × 220 mm. Conserva todavía la antigua signatura *Caxon III.* Arch. del Monasterio.

(34) No sabemos a que otra escritura podrá referirse el que escribió esta nota; muy fácil es que sea a algunas de las apelaciones de que ya hemos dado cuenta.

Segundo pleito del Monasterio con Talavera de la Reina

Interesantísima resulta esta segunda contienda del Monasterio con Talavera, por los valiosos datos suministrados sobre la personalidad de Cisneros en las cartas, Actos Capitulares y otros documentos, todos ellos de carácter oficial, inéditos y escritos con motivo de aquellos sucesos.

Origen del pleito

Motivólo una orden dada por el Corregidor de Talavera, Ortiz de Zárate, por la que mandaba prender los ganados del Monasterio y a los acemileros que traían leña de la jurisdicción de Talavera, para el convento.

Valiéndose el Monasterio de las Cartas Reales con que creía amparados sus derechos, entabló pleito contra aquella orden en la Cancillería de Valladolid, alcanzando a **19 de octubre de 1512** en aquel tribunal, **sentencia ejecutoria**, en que se anulaba la orden del Corregidor, ínterin se substanciaba el pleito entre ambas **partes (1)**.

Con todo, también aquí mediaba la persona de Cisneros, y el Monasterio, que no había quedado muy satisfecho con el éxito del primer pleito, se decidió ahora desde un principio por una amigable concordia.

El año 1513 celebró la Orden Jerónima el trigésimosegundo de sus Capítulos Generales en la casa matriz de San Bartolomé de Lupiana (2), al cual hubo de concurrir el Prior de Guadalupe, Fray Luis de Toledo. Acordóse que el Prior aprovechase su viaje a Lupiana para hablar al Rey Don Fernando y al Cardenal sobre la solución del nuevo pleito; y ya había salido el Prior para el capítulo, cuando se presentaron en Guadalupe dos oficiales que, por parte de los de Talavera y en virtud de cierta provisión de la Cancillería de Valladolid, exigían a los Religiosos les exhibiesen ciertas escrituras de que podía seguirse gran perjuicio al Monasterio.

El Vicario Fr. Juan de Siruela y el Capítulo conventual, escribieron apresuradamente al Prior para que acelerase su visita al Cardenal, y todavía se

conserva el original de aquella carta en este Archivo (3) adonde la trajo el Prior, al volver del Capítulo General.

De ella copiamos los párrafos en que los capitulares dicen al Prior la conducta que había de observar con Cisneros.

«Vuestra Rda. Paternidad deve hablar con mucha cautela con el Señor Cardenal desque aya avido fin el capítulo general, entrándole como mejor lo sabrá hazer, que vuestra Rcia. y esta Casa deseando la paz como lo requiere nuestra Religión y hábito, avemos convidado a conçierto a estos señores de Talauera; y aun porque ellos se quexan que les hazemos gastar sus dineros, y hemos sabido dellos que la desean mucho, sino que se excusan que no la pueden hazer sin liçençia y consentimiento de su Señoría Reuerendissima. Que para esto mande dar su carta e consentimiento que lo abrán por bueno, y que de nuestra parte no avrá dilación, sino que por estar en paz, siendo justo el conçierto, y por seruir a su Señoría, avrá por bien vuestra Reverencia de lo traer al effecto de nuestra parte. E esto es neçesario y que se haga desta manera, y no que el dicho señor Cardenal lo tome a su cargo para lo hazer o determinar, o lo remita a su Consejo, *quia nihil horum opportet*; sino que vuestra Paternidad con la parte desta santa Casa y la villa con nosotros, nos conçertaremos. *Instantissime* suplicamos a vuestra Paternidad que esto haga, y de lo demás aca será informado de las causas que a esto nos constriñen, y assi quedamos besando las manos de vuestra Rda. Paternidad y todos buenos, suplicando a nuestro Señor le esfuerçe y alumbre en todo y conserue su muy Reverenda persona para su mayor serviçio. En esta su casa de Guadalupe XXVII de abril de quinientos e treçe años.»

«Súbditos hijos de vtra Paternidad que sus manos besan. Esta voluntad de paz e conçierto tienen todos estos padres y couento desta su casa.»

Fr. Johans de Siruela, Vicarius.—(*Rúbrica*) (4).

Testimonios del libro de «Actos Capitulares» del Monasterio sobre la personalidad y poderío de Cisneros

Qué resultados alcanzara el Prior con sus gestiones nos lo manifiesta el libro de «Actos Capitulares» en las actas en que se da cuenta del viaje del P. Fray Luis de Toledo.

Ponderó el Prior en el Capítulo la influencia y poder sin límites del Cardenal, y la íntima amistad y confidencia que unían a D. Fernando y a Cisneros, razón por la cual no se atrevió a quejarse al Rey de la conducta de Cisneros y de sus oficiales de Talavera, y se dirigió al Cardenal suplicándole se hiciese una amistosa concordia entre ambas partes.

Dice el libro de «Actos Capitulares» a su fol. 100v. : «Este día que fueron diez de març̀o de quinientos e catorçe años, nuestro Rdo Padre Fr. Luis de Toledo dió cuenta al capítulo de orden sacro de su camino, e de como no avia hablado al Rey don Fernando nuestro señor, como avia llevado intençion para se quexar del Cardenal; por cuanto por intervenir su Revma. Señoría y ser suya la villa de Talavera, los presidentes e oydores de la Chançillería de Valladolid no nos querían hazer justiçia, ni que se viese el pleyto y proçeso, porque temían de sentençiar por no le enojar, porque le avían miedo.»

«Y yendo su Rcia. a se quexar desto halló que el dicho Rey le fauoresçía tanto que no aprouecharía quexandose a su Alteza; antes fuera dañar las cosas desta casa por entonces, e indignar al dicho Señor Cardenal, para que nos hiziese mas mal, despues que por su causa nos tenían despojados los señores Regidores de Talauera de la possesion de la veçindad de su tierra. Y por esta causa acordó de hablar con el dicho señor Cardenal y quexarse a su Señoría del mesmo, sino consintiese que nos conçertasemos, syn tornar a el, con los Regidores de Talauera.»

«Y diz que le habló y hallóle con buena voluntad y graçia y respondióle que avía plazer del conçierto que con los dichos Regidores hiziesemos y que no era su voluntad de que traxesen los de Talauera [pleito] con esta casa.»

El acta transcrita tiene una nueva redacción al fol. 102v. del citado códice, añadiendo nuevos preciosísimos datos sobre la influencia de Cisneros. Dice así: «Este dia [10 de marzo de 1514], nuestro padre dió razon y cuenta del camino que avía hecho para el Cardenal y el Rey, en que relató por extenso todas las cosas. Y avia dexado de hablar ni se quexar al Rey, porque está con el Cardenal tan junto que no sabe que plazer le hazer, en tal manera, que nadie puede con su Señoría; y en fin que su Señoria le avia oydo y respondido muy bien, y remitió el conçierto a Talauera, a los Regidores, diziendo que como el quisyese asy se hiziese.»

Estos juicios de los «Actos Capitulares se hallan plenamente justificados

por la Historia: al visitar el Prior al Rey y a Cisneros, hallábanse ambos en Valladolid, donde Don Fernando permaneció casi todo el año de 1513 (5) aquejado por la enfermedad que los historiadores atribuyen a diversas causas, y que no le abandonó hasta su muerte el 1516.

Dice un biógrafo de Cisneros que «Don Fernando cayó en aquel año en una melancolía insoportable, y que el Cardenal estuvo algunos meses cerca del Rey, sin olvidar cuanto podía contribuir a su consuelo (6).

Ante estas pruebas de cariñosa solicitud, nada tiene de extraño que el Rey hiciese a Cisneros las distinciones de que hablan los «Actos Capitulares». Con todo, Cisneros, como muchas veces hemos dicho en el presente estudio, amó en las situaciones todas de su vida la justicia y la paz, y por ello cumplió la palabra dada al Prior, dirigiendo a 2 de agosto de aquel año, una carta al Consejo de Talavera, por la cual le ordenaba se aviniese con el Monasterio por los caminos de la paz. Con la firma autógrafa y sello de Cisneros se conserva aquella carta en este Archivo.

Según manifestaba el Monasterio en su carta al Prior de 27 de abril de 1513, ya publicada, eran sus deseos que el Cardenal no interviniese personalmente en su concierto con Talavera, y parece ser que el Prior alcanzó su cometido, pues con fecha 2 de agosto del citado año, y desde Valladolid, donde estaba con Don Fernando, dirigió Cisneros al Consejo y Regidores de Talavera la siguiente carta en que les facultaba para entenderse directamente con el Monasterio, y renovar las antiguas Vecindades y Concordias.

Carta del Cardenal Cisneros al Consejo de Talavera (7)

Valladolid, 2 de agosto de 1513.

«+ Don Fray Francisco Ximénez de Çisneros por la miseraçion diuina Cardenal de España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chançiller maior de Castilla, etc. A vos el Conçejo, Justiçia e Regimiento de la nuestra villa de Talauera, salud e bendiçion. Sepades que por vuestra parte nos fué dicho y echa relaçion que entre vosotros y el padre Prior e frayles e conuento del Monesterio de Ntra, Señora Santa María de Guadalupe se ha tratado e trata çierto pleyto en la Audiençia e Chançilleria de Valladolid sobre cierta vezindad que el dicho Monesterio tenia con esta nuestra villa sobre el

paçer e roçar e cortar leña e sacar cortido e pescar e sobre otras cosas contenidas en el proçeso del dicho pleyto; e que agora acatando los muchos gastos que de los dichos pleytos se han syguido e se esperan syguir, e por bien de paz e concordia, teniades acordado de os conçertar e ygualar con los dichos prior e frayles del dicho Monesterio sobre la dicha vezindad, e queriades enmendar algunos capítulos e cosas de la vezindad antigua, e sobre ello teniades hecha e ordenada cierta capitulaçión e asyento. Que nos suplicabades vos mandasemos dar nuestra liçençia e facultad para poder otorgar e os conçertar con el dicho Monesterio, çerca de la dicha vezindad. E por Nos vista vuestra petiçion, syendo informado que de la dicha concordia viene utilidad e prouecho a la dicha nuestra villa e vezinos della e de su tierra e al dicho convento; e constándonos, como nos consta, de los muchos gastos que anbas las dichas partes han hecho por razon del dicho pleyto; e que si por tela de juisio se oviese de determinar se harian muchos mas, tovimoslo por bien. Por ende por la presente vos damos liçençia e facultad para que podays haçer e hagays qualquier yguala e concordia, asyento e convenençia con el dicho Monesterio, çerca de la dicha vezindad, e enmendar en la capitulaçion antigua lo que vieredes que conviene en utilidad de la dicha nuestra villa e su tierra. E para que si nesçesario fuere podays renunçiar e renunçieis qualesquier leyes, fueros e derechos que hagan e sean en vuestro favor, e consentir en la dicha concordia y asyento que asy hisieredes e capitularedes, e la jurar para mas validaçion de todo lo susodicho. A lo qual todo interponemos nuestra autoridad e decreto en la mejor via e forma que podemos e de derecho debemos, para que valga e sea firme agora e para syenpre jamas.»

En testimonio de lo qual mandamos dar la presente firmada de nuestro nonbre e sellada con nuestro sello, e refrendada de nuestro secretario. Dada en Valladolid ,dos dias del mes de agosto, año del nasçimiento de nuestro Saluador Jhesuxpto. de mill e quinientos e treze años.»

F. CAR-LIS. (*Autógrafo*).—Por mandado del Cardenal mi Señor, *Juan Diaz*, su Secretario.—Al dorso lleva la carta el sello de Cisneros y el refrendo de los siguientes personajes: Antonius, doctor. (*Rúbrica*).—El Liçençiado Raedo. (*Rúbrica*).—Registrada, Bañares. (*Rúbrica*).

Otorgada la carta que precede por Cisneros, entabláronse en seguida las negociaciones para llegar a la deseada concordia; y al efecto se dieron amplios

poderes a los PP. Fr. Alonso de Don Benito, Vicario, y Fr. Juan de Albendea, y con el mismo objeto hizo el Prior Fray Luis de Toledo varios viajes a Talavera; con todo, no llegaron a entenderse con el Consejo y Regidores de aquella villa, cuyas exigencias parecían extraordinarias al Monasterio. Muy poco faltó para que de nuevo se volviese a los tribunales con aquel enojoso asunto, según se desprende de una carta dirigida a 8 de febrero de 1514 por el Vicario y Capítulo al Prior, que estaba en Talavera (8), y más claramente de un acuerdo del Capítulo conventual de 3 de noviembre de 1514, en el cual se dice textualmente: «Se acordó por todos que el conçierto que agora procura el padre Fr. Juan de Azpeytia sobre el pleyto de Talauera, para que se diese en ello medio que no fuese por justizia, no se debia hazer, syno que se diese sentencia e se acabase por justizia; pues que ya se habia probado todo medio e concordia y no avia aprovechado; mayormente que ya estaba dada una sentençia en favor de la casa (9); y que se escribiese a nuestro padre el general esto; haçiéndole relación de todo para que fuese ynformado quanto habia la casa complido con el Señor Cardenal y con Talauera» (10).

Contestó el General dando su conformidad con aquel parecer del Monasterio, pero en aquel entretanto vacó el priorato del P. Rr. Luis de Toledo, por haber terminado su trienio, y a 8 de mayo de 1515 se presentaron en el Monasterio los Visitadores Generales para proceder a la elección del nuevo Prior. Fué ésta en extremo borrascosa y difícil, según reflejan las actas del Capítulo; durante dos días, se repitieron muchas veces las votacoines y escrutinios sin que llegasen a coincidir los electores sobre la persona del nuevo Prior.

Quizá fué, entre otras, la causa de aquellas dificultades en la elección, el que la Comunidad, hastiada de los disgustos y pleitos pendientes con el Arzobispo de Toledo, no quería por Prior a ninguno de los capitulares que habían intervenido en aquellos sucesos; en vista de lo cual, uno de los Escrutadores propuso para Prior al P. Fr. Juan de Siruela, Prior que era a la sazón del Monasterio de Santa María de la Luz (11) que a 17 de mayo fué confirmado en su nuevo cargo, que desempeñó durante cuatro trienios seguidos en este Monasterio de Guadalupe.

Uno de los primeros actos de este insigne religioso fué arreglar el asunto de Talavera, que tanto ruido había dado en el priorato anterior. Ya a 12 de

septiembre de 1515 otorgó el Monasterio sus poderes para este fin al Prior y a los Padres Fr. Juan de Albendea, Fr. Alonso de Don Benito y Fr. Pedro de Zamora, que inmediatamente se dirigieron a Castañar de Ibor, lugar de la jurisdicción de Talavera, donde los esperaban los Regidores de esta villa; allí se llegó por fin a un acuerdo entre el Monasterio y Talavera.

La carta de Concordia (12) allí celebrada lleva la fecha de 20 de septiembre de 1515, insertándose en ella, en primer término, la carta de Cisneros, que hemos transcrito. En aquella nueva escritura de concirdia se reformaron algunos capítulos de la celebrada en 1446, reconociéndose al Monasterio la Vecindad en la jurisdicción de Talavera con todas las facultades anejas a aquel privilegio.

El 25 de septiembre ya habían vuelto el Prior y los otros Padres con la escritura de la nueva Concordia, que fué leída en el refectorio, y más tarde firmada por todos en el Capítulo, a excepción de Fray Juan de Valdeolivas, que se negó a hacerlo; de todo ello dió fe el escribano público Torrijos (13).

Otra carta autógrafa del Cardenal Cisneros

Por no estar relacionada con el precedente trabajo, publicamos aparte la siguiente carta de Cisneros, que es una autorización para que cualquier obispo pudiese bendecir el oratorio de una piadosa Congregación de mujeres que hubo en Guadalupe, llamadas «Las Beatas de Mayor».

Las «Beatas de Mayor»

Fundaron esta Congregación cuatro mujeres piadosas llamadas: Mayor, Teresa, Marina y Juana, tomando el nombre de «Beatas de Mayor», del nombre de la primera de sus fundadoras.

Su vida regular empezó en 29 de enero de 1456, fecha en que redactaron sus Estatutos y prometieron su observancia, añadiéndoles la fuerza de escritura pública ante el escribano Fernán González. Dependían del Prior de Guadalupe y del confesor por él designado, haciendo votos temporales de castidad y obediencia a su prelada, que llamaban «madre», y no podían poseer sino en común (14).

Vivieron estas religiosas en unas casas pertenecientes a este Monasterio, situadas debajo de las Carnicerías y junto a una Tenería que poseía el Monasterio a la entrada del pueblo por la actual carretera de Villanueva-Guadalupe. En aquellas casas levantóse un oratorio que, según un inventario de 16 de diciembre de 1501, estaba dedicado a la Anunciación de Nuestra Señora. Dícese en dicho documento al inventariar el oratorio: «Vn retablo grande de madera, con la Salutaçion e otras muchas ymagines.

Para bendecir este oratorio dió Cisneros la siguiente carta de licencia:

Carta del Cardenal Cisneros facultando la bendición del oratorio de las «Beatas de Mayor»

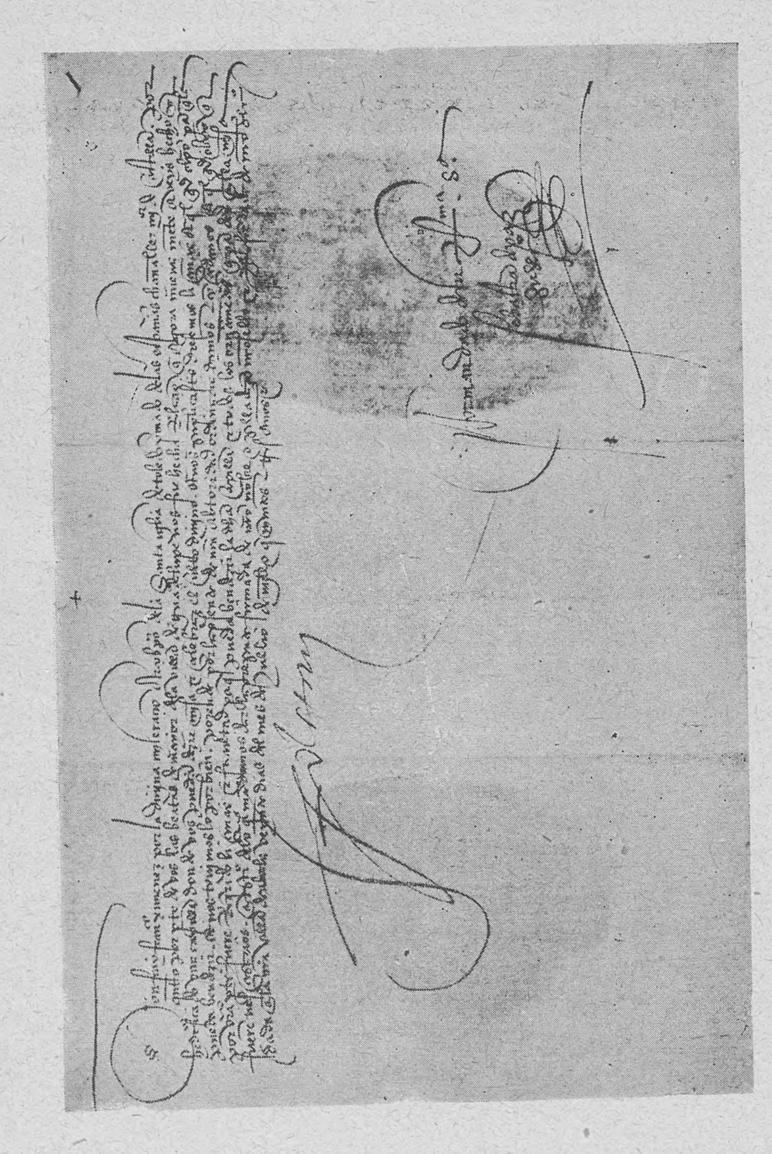
Alcalá, 20 de julio de 1503 (15).

«+ Don Fray Françisco Ximenez por la diuina miseraçion Arçobispo de la santa Iglesia de Toledo, Primado de las Españas, Chançiller maior de Castilla. Por quanto por parte de vos las beatas de Mayor de la villa de Guadalupe, nos fué hecha relaçion que agora nueuamente aveys hecho y hedificado vna capilla donde vos puedan dezir misa e çelebrar el culto divino; e nos suplicasteis diesemos liçençia a qualquier obispo para que la pueda bendeçir, e Nos tuuímoslo por bien. Por ende, por la presente, de nuestra abtoridad ordinaria, damos e conçedemos a qualquier obispo que por vuestra parte fuere requerido, liçençia e facultad para bendeçir la dicha capilla e todos los ornamentos que para desir en ella misa fueren nesçesarios. En testimonio de lo qual mandamos dar la presente firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello e refrendada de nuestro secretario.»

«Dada en la nuestra villa de Alcalá, veynte dias del mes de jullio de mill e quinientos e tres años.»

F. Toletanus.—(*Autógrafo*).—Por mandato de su Rma. Señoría, *Sebastian de Paz*, su Secretario (*Rúbrica*).

De un Códice de este archivo al cual faltan hojas al principio y al fin (16), sacamos la noticia de que el año de 1509 se disolvió aquella Congregación, pasando sus casas y bienes a posesión del Monasterio de Guadalupe, según prevenía una de las cláusulas de la escritura de fundación.



Núm. 41.—Carta del Cardenal Cisneros facultando la bendición de un oratorio de las «Beatas de Mayor».

La conquista de Orán y Guadalupe

La campaña de Cisneros en Africa constituye uno de los períodos más interesantes de su vida.

Aparte de la trascendencia del hecho de armas, asombra la energía del Cardenal franciscano, que, en medio de las infinitas dificultades que por todas partes se oponían a la realización de sus proyectos, llegó a hacer popular aquella campaña, interesando en ella al pueblo y a la nobleza, que le siguieron llenos de entusiasmo en la rápida conquista del puerto de Mazalquivir y de la importante plaza de Orán (17).

Como es sabido, Cisneros se dirigió personalmente a la costa de Africa; pero, antes de embarcar en Cartagena, vino de Toledo a este Santuario para solicitar la protección de la Virgen de Guadalupe en aquella empresa guerrera. El entusiasmo por la campaña y el júbilo por la conquista de Orán, que refleja el Libro de Actas Capitulares del Monasterio, dan a entender, bien a las claras, la presencia de Cisneros en Guadalupe.

Orán había sido conquistada el 18 de mayo de 1509, y el 11 de junio se celebraban en el Monasterio solemnísimas fiestas religiosas en acción de gracias por aquel acontecimiento.

El acta capitular en que se describen aquellos festejos es del tenor siguiente:

«En VIII días del mes de junio de 1509, tuvo su Reverençia de nuestro Padre Prior Fr. Juan de Azpeitia (18) capítulo de culpas y después de orden sacro; en el cual se ordenaron las cosas siguientes: Primeramente su Reverençia propuso al convento como ya sabían la nueva çierta, como los cristianos tomaron a Orán con la expedición que el Señor Cardenal de España, arçobispo de Toledo, don fray Françisco Ximenez avia llevado a Africa, era tomada mas por miraglo que por fuerza de armas; y que los seglares avían hecho por sus çibdades, villas y lugares sus alegrías, que así era razón que nosotros *in gratiarum actione*, mostrásemos con alegría espiritual el benefiçio que nuestro Señor avía hecho a la Yglesia, máxime a esta dióçesis. Y ordenó su

Reverençia se hiciese una procesion muy solemne, que se hizo el día de sant Bernabé, en la qual se llevaron muchas ymagenes, y las cofradías fueron todas en ella delante los frailes, llevando sus candelas; y en fin della, al fin de la procesión, se cantó el *Te Deum laudamus*, y se acabó delante el altar mayor; el qual (*Te Deum*) conmençaron desde la segunda estación (del claustro) cuando estábamos delante de las capillas de Sant Bernabé, Sant Andrés y Sant Juan» (19).

Cisneros tuvo la satisfacción de libertar por sí mismo a trescientos cautivos cristianos que los moros tenían en Orán. Así lo asegura Flechier, al escribir: «Fué derecho a la Alcazaba, esto es, a la gran Fortaleza, y el gobernador que había protestado de no rendirla sino al Cardenal, salió a recibirle a la puerta y le dió las llaves de la plaza y de los calabozos soterráneos, en que había 300 esclavos cristianos que el Cardenal tuvo el gusto de ponerlos el mismo en libertad» (20).

Por aquel entonces la devoción a la Virgen de Guadalupe era universal, no sólo en España y en las recién descubiertas Américas, sino muy especialmente, entre los cautivos de las costas de Berbería, por los muchos que la Virgen de Guadalupe había libertado milagrosamente de sus prisiones. Por ello, nada tiene de extraño que al abrir Cisneros las prisiones de los 300 que había en la alcazaba de Orán, todos ellos hiciesen voto de venir en peregrinación a Guadalupe, para dar gracias a su libertadora y colgar sus cadenas en los muros del Santuario.

Efectivamente, aquellos 300 cautivos vinieron a Guadalupe, pues en un acta capitular fechada en 28 de junio de 1509, se ordena lo necesario para que todos ellos fuesen bien recibidos y consolados: El documento tiene particular interés por decirnos la fecha de la conquista de Orán. Dice así: «En XXVIII de junio de 1509, tuvo nuestro Padre capítulo de las culpas e despues de orden sacro; en el cual se trataron las cosas siguientes: Primeramente hizo saber su Reverençia al convento, como cuando ahora se tomó la cibdad de Orán por los cristianos, que fué viernes despues de la Ascensión, año de 1509, que los captivos que ende salieran, se avían prometido de venir a nuestra Señora y visitar esta su santa Casa; que serían, segund habían dicho unos que ese otro día avían venido de allá, hasta çiento y çinquenta; otros dezían más, hasta trezientos. Que para que aquí, desque viniesen, fuesen reparados e consola-

dos, que les hiziesen alguna limosna; demandó que si les darían zapatos y (a cada uno) dos reales para con que se fuesen, y todo el convento consintió en ello» (21).

Asimismo, otras dos actas capitulares atestiguan las buenas relaciones y mutua correspondencia que mediaba entre este Real Monasterio y el teniente general de Cisneros, el Conde Pedro Navarro. La primera está fechada en 12 de julio de 1510, época en que Pedro Navarro estaba en lo mejor de sus conquistas. Trátase en ella de uno de los tres esclavos que Navarro había enviado al Monasterio desde Orán; dicho esclavo solicitó del Prior una limosna pecuniaria, que le fué otorgada, para recatar a su mujer y a una hija suya que estaban cautivas en Valencia.

El acta capitular es del tenor siguiente: «En XII de julio (de 1510), propuso su Reverençia de nuestro Padre Fray Juan de Azpeitia, haciendo saber como estaba aquí el esclavo, uno de los tres que envió el señor Conde Pedro Navarro de Orán; el qual se tornó aquí cristiano y se llamó Juan de Santa María. Fuéle dada liçençia para que fuese a buscar a su mujer y una hija que tenía en Valençia captivos, para los rescatar; el qual las halló en Valençia de Aragón y tornolas cristianas, y rescató a su muger por XXX ducados, de los quales tenía los VII o X, y demandaba limosna de rescate para rescatar a la dicha su muger; y su Reverençia con todo el convento le mandó dar para la acabar de rescatar, que montaría hasta XX ducados. Diéronselos, y ha de venir con su muger a servir a esta Casa» (22).

En otra acta capitular, que es de cinco años más tarde (23 de marzo de 1515), y sumamente corta y lacónica, se habla del traslado de una lámpara regalada por el Conde Pedro Navarro en acción de gracias por los éxitos alcanzados en Africa. El acta capitular dice así: «E otrosi se acordó que se pusiese la lámpara del Señor que dió Pedro Navarro, abajo con las otras y no en coro» (23).

El «Libro de bien bienhechores» del Monasterio, hablando de la devoción de Pedro Navarro a la Virgen de Guadalupe, compendia en la siguiente forma los donativos que hizo a la Sagrada Imagen: «El Conde Pedro Navarro, yendo por Capitán general allende, vino con mucha devoçión a esta Santa Casa a se encomendar a Nuestra Señora y ofreçió 60 ducados en oro, y después envió desde Orán a este Monasterio, en limosna, el año 1510, seis esclavos y mil du-

cados de oro, para que se hiciese una muy luminosa lámpara, la cual se hizo muy bien labrada, y tiene dentro tres naos de plata y tres ciudades, que son Orán, Trípoli y Buxia, que este devoto capitán general ganó de los moros para la Corona Real de España; pesa esta lámpara ciento y veinte marcos, y es de las que están dotadas (24).

Otro recuerdo de aquella campaña de Africa iniciada por Cisneros, es la monumental verja del templo de Guadalupe. En efecto; la conquista de Orán por Cisneros y más tarde la ocupación de Bugía y Trípoli, despertaron en España tanto entusiasmo, que el mismo Rey Don Fernando quiso pasar a Africa, y no pudiendo cumplir sus deseos, envió allí, como jefe superior de la conquista en el interior, a D. García de Toledo, hijo del Duque de Alba, quien antes de pasar a Africa, vino aquí a pedir amparo y prosperidad para sus armas a la Virgen de Guadalupe, y dejó por de pronto a la comunidad cien ducados de oro para que se comenzase a hacer la verja, prometiendo hacerla toda a su costa si la Virgen le auxiliaba en su empresa.

Desgraciadamente, este valeroso capitán llegó al Africa cuando faltaba allí la dirección inmediata de Cisneros, y su natural arrojo y la imprudencia de Pedro Navarro en querer someter la isla de los Xerves, perdieron a este intrépido jefe, que murió en aquella acción; por ello la comunidad siguió costeando la verja, que se concluyó a expensas del Monasterio.

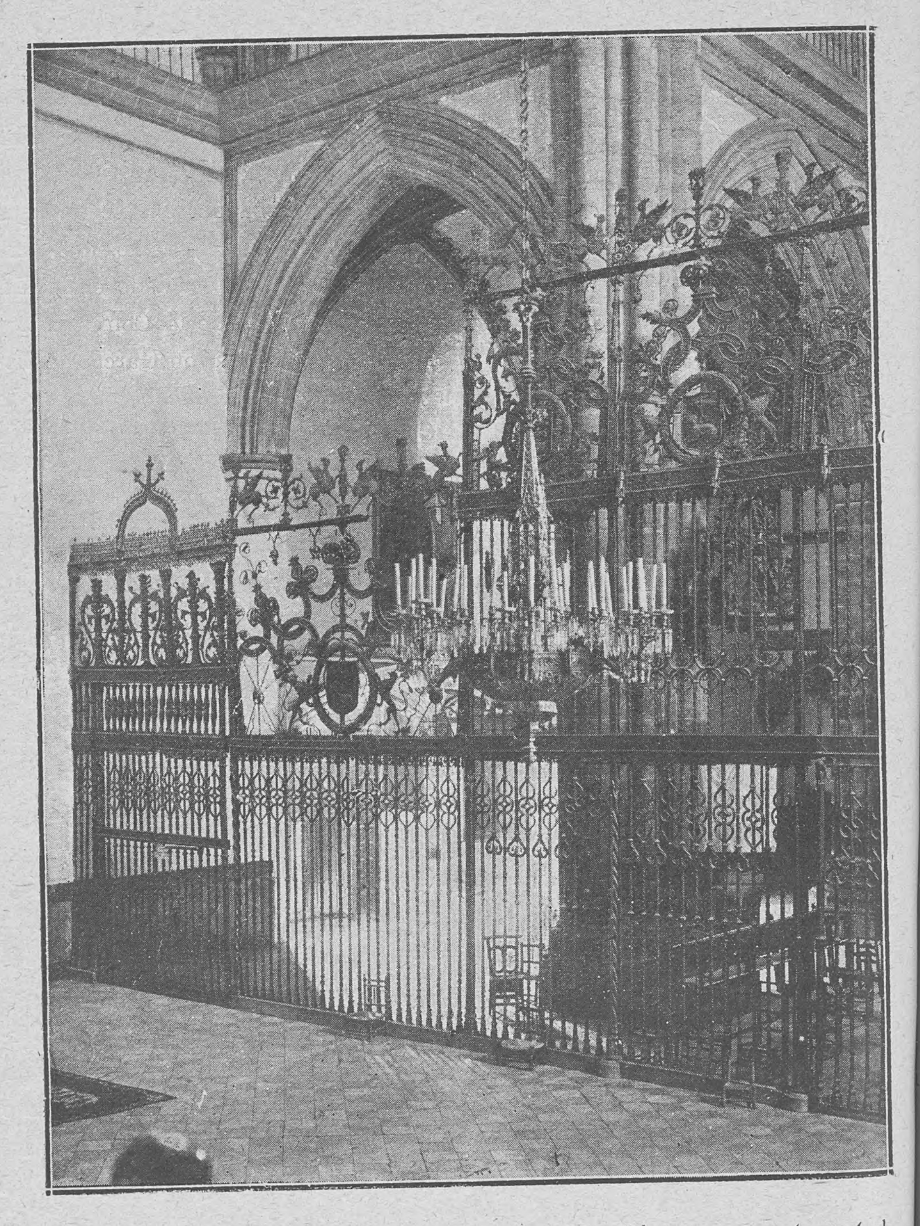
Una acta capitular fechada en 31 de mayo de 1510, época en que Don Fernando el Católico enviaba al Africa a D. García, refiere la visita de este caudillo y las promesas que hizo a la comunidad: «En XXXI días de mayo (de 1510), tuvo nuestro Padre capítulo de orden sacro, después que vino del capítulo general; en el qual propuso su Reverençia al convento, haçiéndoles saber como el Señor Don Garçía, hijo mayorazgo del señor duque de Alba, que iba por capitán general de Africa al reino de Africa, que había estado aquí, dió cien ducados en limosna para comenzar a hacer una reja delante el altar mayor; y dijo que si Dios le diese victoria y prosperidad como el deseaba, que el daría para la acabar; y que rogaba que una vez por más la començasen. Su Reverençia de nuestro Padre, demandó consentimiento al convento, si querían que se començase a hacer segund la voluntad del dicho señor Don Garçia. Y el dicho convento consintió que se hiciese toda la reja que está en la iglesia delante de todos los altares y aun el de Santa Ana; y ahora lo pagase el señor

Don Garçía o no, que la casa la hiciese a su costa, aunque costase 500 mil y aun 800 mil maravedises, y todo lo que costase; y la hiçiese aquel fraile de Santo Domingo, un gran herrero de Valladolid, o otro grand ofiçial que fuese de las mejores de España (25).

Finalmente, como efeméride curiosa y como prueba del entusiasmo que produjeron en Guadalupe las victorias de Cisneros y Pedro Navarro, una acta capitular nos dice cómo el Licenciado Cevallos que había estudiado en la Escuela de Medicina del Monasterio y era entonces médico de la Comunidad y de sus hospitales, quiso marchar al Africa en compañía de Don García de Toledo, con quien había concertado el viaje; pero como tenía hecho contrato de servir al Monasterio por diez años, ni la Comunidad ni Don García, luego que se enteró de ello, le permitieron marchar. El acta de referencia dice así:

«Este día (31 de mayo de 1510), propuso su Reverençia al convento, haçiendolos saber que nuestro liçenciado médico Çevallos, había hecho conçierto con Don Garçía para se ir a Buxía, y que les demandaba liçençia para se ir con él, por quanto el dicho señor Don Garçía le había importunado; y el convento ovo por ir contra; y fué determinado que le dijesen que esperase hasta que se buscase a su costa otro médico, pues estaba obligado a servir diez años; y que habida tal persona que se fuese. Fuéle dicho esto y no quiso ir, y tornó los dineros al Señor Don Garçía que le había dado; y aun el señor Don Garçía, desque supo que sentía trabajo esta Casa en llevarnos el médico, le despidió, y no le llevó, y así cesó su ida a Buxia» (26).

Ya hemos dicho que Cisneros vino a Guadalupe antes de embarcar en Cartagena para la conquista de Orán; un cronista de este Monasterio nos dice que volvió después de conquistar aquella plaza, mencionando asimismo, las visitas de Pedro Navarro y la lámpara de que antes hicimos mención. He aquí sus palabras: «El Eminentísimo Cardenal Cisneros vino a visitarla (a la Virgen de Guadalupe), para la empresa de Orán, Trípoli y Bugia; y conseguida la victoria, volvió después a dar a su Magestad las gracias; y por esto mismo el Conde Pedro Navarro, General de esta conquista, vino antes de comenzarla a pedir la eficacia de su auxilio a la Madre de Dios, ofreciendo para su culto buena suma de maravedises, y envió una rica lámpara su reconocido afecto con las tres ciudades, abiertas a buril primorosamente en su contorno, en que se registran sus torres, muros, castillos y baluartes» (27).



Núm. 42. — Detalle de la gran verja del templo de Guadalupe, cuya parte central (la más alta), se empezó a construir por iniciativa de D. X. García, de Toledo, en 1510, por los maestros rejeros Fr. Francisco de Salamanca y Fr. Juan de Avila, religiosos dominicos.

Aquella lámpara no existe hoy; pero se conservaba en 1743, año en que el Padre San Jeseph imprió su Historia de este Monasterio, y ardía ante la Virgen de Guadalupe como un testimonio de la fe de aquel rudo pero creyente soldado español que se llamó Pedro Navarro.

Carta de Don Fernando el Católico a Cisneros sobre la conquista de Trípoli

Monzón, 1510.

Cisneros, que con su conquista de Orán había iniciado la campaña de Africa, seguía con gran interés el desarrollo de aquellas conquistas; y, a pesar de la escasa correspondencia que halló en el Rey en pago de aquella memorable acción de guerra, excitó sin cesar a Don Fernando a proseguir tan patriótica empresa, y gracias a sus consejos prosiguió la campaña el Conde Pedro Navarro, conquistando las ciudades de Bugia y Trípoli (28).

Sobre la conquista de esta última ciudad hay en este archivo un traslado simple de una carta dirigida por Don Fernando a Cisneros desde Monzón (29), y es quizá la primera noticia que el Rey dió de aquel importante suceso, puesto que en ella dice el Rey al Cardenal: «A la hora que esta se escribe habemos reçibido letras de nuestro capitán general, etc.» Indudablemente, convencido Don Fernando del gran placer que aquella noticia causaría a Cisneros, se apresuró a comunicársela en esta carta. El que hizo el traslado suprimió el tratamiento que el Rey solía dar al Cardenal en sus cartas. He aquí el contenido:

«+ Reuerendissimo, etc. Ya sabeys como despues de haverse proveydo nuestro exercito en aquellos nuestros Reynos de las dos Syçilias de todo lo cesçesario, a los quinze dias de jullio çerca pasado, partió el conde don Pedro Navarro nuestro capitan general, e con el todo nuestro exercito e con buena armada, de la ysla de la Fugaciana (?), que es junto a Syçilia, la via de Africa a continuar aquella santa empresa. E a la hora que esta se escrive avemos resçibido letras de nuestro capitan general, por las quales nos faze saber como el dia del señor Santiago llegó con el dicho nuestro exercito a la cibdad de Tripoli, e aquel mismo dia, mediante la ayuda de nuestro Señor la tomaron a escala vista (30), por fuerça de armas. Escrivenos que el hecho paso de la manera siguiente. El dicho dia a veynte y çinco de jullio po rla mañana, en esclareciendo, el dicho nuestro capitan general asomó con la dicha nuestra armada a escala vista, a la cibdad de Trípoli, ve-

yendo ya todo el exercito puesto ya dos dias antes en galeras y en fustas de remos, afuera de las naos y en vergantines y en barcas, para que en llegando todos juntamente pudiesen deçender en tierra syn tardança, porque sabian habian asaz dias que los moros estavan avisados e aperçebidos; e aquel dia antes, los avian visto e descuvierto. E aunque la dicha çibdad de Tripoli en sí es muy fuerte, los moros la tenian mucho más fortaleçida; que tiene muy buena çerca e muy alta e muy torreada, e gran barvacana fuerte, e al cabo un fosado bien hecho con agua que çerca todo lo que la muralla no çerca; y en las torres tenian muchos tiros de artilleria, gruesos y medianos. Y antes de desenbarcados los cristianos en tierra, los moros los començaron a tirar con el artilleria. E como quiera que por sí la dicha cibdad estava tan fuerte e tan aperçebida e probeyda de todo lo nesçesario para la defension, e aunque supieron los cristianos que los moros que estaban dentro eran mucha gente e bien armada e muy ganosa de morir por defenderla, e más, que toda la gente gruesa e moros de la comarca avian puesto dentro para defension de la dicha cibdad, por todas estas causas paresçió ser la empresa muy difiçil e muy peligrosa. Pero el dicho nuestro capitan general, viendo ser la causa tan justa e santa e confiando en la ayuda de nuestro Señor, a cuya voluntad no hay fortaleza que se defienda; e confiando asy mismo en el esfuerço de nuetro exercito que con tanto zelo e hervor de fe pelan contra los ynfieles, deliberaron de conbatir la dicha cibdad a escala vista, e no enbargante toda su fortaleza. Estaba mucha parte de los moros puestos en estançias por las çercas e torres de la cibdad. E estaban en el campo junto a la cibdad tantos moros caballeros e peones, cuantos pensaron poder defender el desenbarcar los cristianos e no dar lugar a conbatir. E conosçido esto por el dicho capitan general, partió en dos partes nuestro exercito, e la una parte, hecha çinco escuadrones, puso para que guardasen e peleasen con los moros por la parte del campo, e al mismo tiempo toda la otra gente, hecha otros çinco escuadrones, puso muy animosamente a combatir la dicha cibdad a escala vista, e las galeras bien fornidas de gente, combatian por la mar; de manera que juntamente peleaban en el campo con los moros de la cibdad y los moros defendian bien. Pero la animosidad y esfuerço y priesa que los cristianos les dieron, les quebró las fuerças; e duró el conbate fasta entrar los cristianos dentro de los muros de la cibdad

e de la fortaleza. Escribenos que los moros eran fasta catorçe mill hombres, e que murieron en todo el fecho los diez mill, quasi syn daño de los cristianos; que segund la dificultad e grandeza del hecho non era posyble acabarse tan presto synon con el ayuda de Dios nuestro Señor y una maravillosa anymosidad y esfuerço que a él le plugo poner en los coraçones de todo nuestro exercito. De lo qual nos le habemos dado e damos ynfinitas graçias y estamos muy allegres porque su divina clamençia nos muestra e abre cada dia el camino para que le syrvamos en aquella santa empresa; la qual con su ayuda estamos determinados de proeguir, e gastar en ella los dias que nos quedan.»

«Muy afectuosamente, etc. De Monçon.»

Escribió esta carta Don Fernando desde Monzón, donde se hallaba celebrando cortes (31); y aun cuando la carta carece de fecha, ésta ha de colocarse en los últimos días de julio de aquel año de 1510, pues la conquista de Trípoli fué el día de Santiago, 25 de aquel mes, y la carta se escribió a raíz del suceso, según dejamos dicho.

Fué quizá este escrito una de las fuentes de que se sirvió Bernáldez del Pulgar para escribir el Capítulo 224 de su *Historia de los Reyes Católicos*; pues aun cuando la carta contiene menos detalles por ser la primera noticia comunicada a toda prisa al Rey, muchas de sus frases están copiadas literalmente en aquel capítulo de la Historia del Cura de los Palacios (32).

NOTAS

(1) Guárdase original esta sentencia en el Archivo del Monasterio, escrita en diez y seis hojas de papel de 290×205 mm. En la primera de sus cubiertas de papel, lleva un extracto del documento y la antigua signatura: *Caxon 65*.

(2) Cf. el P. José Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*.—Segunda edición. Madrid, 1909. Tomo II, tercera parte, cap. XXII, pág. 95.

(3) Está escrita en una hoja de papel de 310 × 215 mm. Lleva al dorso este sobrescrito: «+ Al muy Rdo. Padre nuestro padre el Prior del Monasterio de Ntra. Sra. Sancta María de Guadalupe, en Sant. Bartholomé de Lupiana»; y de letra del prior esta nota: «Carta de los diputados que me escribieron a Sant Bartholomé para que no viniese sin conçertarme con el Cardenal.»

(4) A continuación firman seis padres del capítulo.

(5) Cf. El *Itinerario* de Galíndez de Carvajal, al año 1513.—Biblioteca de AA. Españoles. Tomo 70 página 560.

(6) Cf. el Ilmo. Flechier, *Historia del Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros*. Traducción del Doctor D. Miguel Franco de Villalba, Vicario General que fué del Arçobispado de Zaragoza.—Madrid, 1773. Libro III, pág. 266.

(7) Guárdase original en este Archivo, escrita en papel de 430 × 310 mm., con el sello y firma autógrafa de Cisneros. Al dorso, en uno de los ángulos superiores de la carta, se lee de letra de la época «Licencia del Cardenal para la concordia de Talauera con esta Casa.»

(8) Libro de Actos Capitulares, fol. 102r.

(9) La de la Cancillería de Valladolid de 19 de Octubre de 1512, ya citada.

(10) Libros de Actos Capitulares, fol. 107v.

(11) Cr. P. SIGÜENZA: *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Madrid, 1909. Tomo II, parte tercera. Cap. XIII, página 56.

(12) De aquella escritura se conservan en este Archivo, aparte del original, un Traslado autorizado, en papel. El original, escrito en pergamino, forma un cuaderno de veintinueve hojas de 270 × 200 mm, En la primera de sus pastas, de pergamino, se lee: «La Concordia Nueua entre esta Santa Casa de Guadalupe y la villa de Talauera, que se hizo a veinte días del mes de Setiembre del año del Señor de 1515 años.» *Caxon LXVI.*

(13) Libro de Actos Capitulares, fol. 112r.

(14) El original de sus Estatutos y una copia de los mismos en pergamino, algunos Inventarios y varias otras escrituras relativas a esta Asociación, guárdanse en este Archivo formando un gran legajo titulado: «Beatas de Mayor».

(15) Consérvase en este Archivo, escrita en una hoja de papel de 210 × 310 mm. Lleva la firma autógrafa de Cisneros, y, al dorso, el gran sello ovalado, de placa, de los Arzobispos de Toledo.

(16) Todavía conserva la antigua signatura: *Caxon LXII.*

(17) Cfr. el ILMO. FLECHIER. «Historia del señor Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros». Madrid, 1773. Lib. III, páginas 190 y 224.

(18) El P. Fr. Juan de Azpeita que interviene en casi todos los documentos que transcribimos, fué prior del Monasterio de Guadalupe durante los años 1509 a 1512.

(19) «Libro primero de Actas Capitulares del Monasterio de Guadalupe», fol. 65r.

(20) Flechier. Ob. cit. Ibid., pág. 221.

(21) Libro cit. de Actas Capitulares, fol. 67r.

(22) Libro cit. de Actas Capitulares, fol. 75r.

(23) Libro cit. de Actas Capitulares, fol. 109r.

(24) «Libro de bienhechores antiguos del Monasterio de Guadalupe», fol. 18r.

(25) Libro cit. de Actas Capitulares, fol. 73v.

(26) Libro cit. de Actas Capitulares, fol. 73v.

(27) P. FRANCISCO DE SAN JOSEPH. «Historia Universal de Ntra. Señora de Guadalupe». Madrid, 1743 Capítulo XIX, página 128.

(28) Cf. el ILMO. FLECHIER, *Historia del Señor Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros*. Madrid, 1773, lib. III, pág. 231 y sigs.

(29) La copia, de letra de la época, está hecha en dos hojas de papel de 300 × 210 mm. La carta ocupa solamente la primera hoja, y al principio y al final de la misma se repite este escrito: «Carta del Rey don Fernando enbiada al arçobispo de Toledo Don Francisco Ximenez, sobre la guerra de allende.»

(30) *Milicia,* modo advervial con que se denota que se hace la escalada de día y a vista de los enemigos.—BARCIA, *Diccionario,* pal. *Escala*.

(31) Cf. el *Itinerario* de GALÍNDEZ CARVAJAL, al año 1510. Biblioteca de AA. Españoles tomo 70, pág. 558

(32) Cr. Biblioteca de AA. Españoles, tomo citado, pág. 741.

V

EL CENTENARIO DEL GRAN CAPITÁN
Y GUADALUPE

El Centenario del Gran Capitán y Guadalupe

I

Una relación inédita de la batalla de Ravena en el Archivo de Guadalupe

Cumplíase el 2 de diciembre de 1915 el cuarto centenario de la muerte del Gran Capitán. El puebl oespañol, y sobre todo la nobleza, tributó al gran caudillo un homenaje digno de aquel hombre excepcional, que llegó a poner el nombre de España y el prestigio de sus soldados por encima de todas las naciones de Europa.

Con motivo del centenario aumentó, como era de esperar, la literatura sobre el Gran Capitán, y por esta razón queremos consagrar un pequeño recuerdo histórico a aquel español insigne, cuya vida, lo mismo que la de tantos hombres grandes de su época, guarda relación con la historia de este célebre Monasterio.

Al publicarse en 1908 las Crónicas del Gran Capitán (1), estudiando el académico de la Historia D. Antonio Rodríguez Villa los diversos escritos que se han publicado sobre la vida de Gonzalo de Córdoba, quéjase ya, en la primera página de la Introducción, de que nos falta «una historia completa, crítica y digna de la majestuosa figura del Gran Capitán»,» y añade: «Es el primer paso para llegar a ella la publicación de las cuatro *Crónicas* en este volumen reunidas; sería el segundo, la de los muchos documentos de aquel tiempo referentes a su persona (del Gran Capitán) y hechos, esparcidos en archivos y bibliotecas públicas y privadas»; y concluye diciendo que el coleccionar y anotar críticamente las cartas del caudillo sería media eficacísimo para reconstruir su personalidad histórica.

Sin pretensiones de llenar ninguno de estos vacíos, y sí tan sólo con el fin de satisfacer por nuestra parte esa deuda que, según acertadísima frase

del Sr. Rodríguez Villa, tiene contraída nuestra Patria con tan preclaro hijo, publicamos este modestísimo trabajo, basado en documentos del Archivo de este Real Monasterio.

* * *

Las glorias que el Gran Capitán había alcanzado en las campañas de Italia contra las armas francesas, excitaron la envidia de sus émulos hasta el punto de conseguir del Rey Don Fernando, ya de suyo harto suspicaz y desconfiado, que retirase de Italia a Gonzalo, como, en efecto, lo hizo en julio de 1507, queriendo paliar sus intenciones y el disgusto que causaba a aquel hombre insigne, con la promesa de entregarle, luego que llegase a España, el Maestrazgo de la Orden de Santiago; promesa que jamás cumplió, a pesar de haber empeñado el Rey su palabra por medio de una Real cédula (2).

Las Crónicas no acaban de ponderar las distinciones de que el Gran Capitán fué objeto por parte del Rey de Francia Luis XII, en la entrevista que este Rey tuvo con Don Fernando en Saona, cuando el Rey Católico volvía de Italia para España en compañía de Gonzalo de Córdoba; pero con mucha verdad escribió Quintana: «Este fué el último día sereno que amaneció al Gran Capitán en su carrera; el resto fué todo desabrimientos, desaires y amarguras» (3).

Resentida aquella alma grande de las intrigas de la Corte, y de la ingratitud de aquel Rey que le debía todos sus dominios en Italia, retiróse a su villa de Loja, viviendo en aquel *destierro honesto*, que dice la Crónica Manuscrita, hasta que el desastre de las armas pontificias y españolas en Ravena (16 de abril de 1512) hizo que Julio II y los italianos pidieran al Rey Católico que volviera a Italia el Gran Capitán, nacido, según ellos, para humillar las armas francesas.

En el Archivo del Real Monasterio de Guadalupe hemos hallado una relación anónima referente a los sucesos de esta época histórica. Va escrita en dos hojas de papel de 290 × 200 mm.; su letra, de principios del siglo XVI, con este rótulo que se repite dos veces al dorso de la segunda hoja: *Nuevas de la batalla donde se perdió el Conde Navarro, en Ravena.*

Escribióla, según se deduce del texto, un paje del Obispo de Oviedo, cuyo Prelado estaba en Burgos, donde a la sazón se hallaba la Corte, sin que se exprese en ella el nombre del personaje a quien iba dirigida (4). Transcribímosla aquí por relacionarse tan íntimamente con la vida del Gran Capitán, y servir como de punto de partida para los datos de que luego nos ocuparemos.

«+ Señor:

Después de esta otra escripta, vino otro correo de los nuestros que traxo mas çiertas las nuevas; y aunque de otras cartas las sabe Vuestra Señoría más complidas, a lo menos estas son como las sabe el Obispo de Oviedo mi señor (5), por boca de Su Alteza (6).

Y fué ansy: que estando el día primero de pascua de flores los franceceses en su real, acordaron yr a conbatir y tomar a Rauena, que es cibdad grande, desbaratada, de la Iglesia, porque de allí y por ally venían vituallas a nuestro real. Ellos movieron sus hazes por vn río arriba, y los nuestros de la otra parte a vista unos de otros y muy çerca; tiravan tantos tiros de ambas partes que con el humo dellos y de los grandes poluos que se levantavan no se podían ver vnos a otros, de manera que a esta cabsa andouieron más delanteros los françeses; y viendo los nuestros que heran muy delante [en] la primera batalla en que yba por capitán Carvajal, Señor de Xodar, y [en] la otra luego, en que yba Pedro Navarro, dieron tras la reçaga de los franceses, los quales començaron a fuyr, y viéndolos sus capitanes que yvan delante fueles forçado apearse para detener la gente, y allí hirieron tan valientemente en ellos los del Conde Navarro, que de los primeros de los franceses que heran sieete mil alemanes, mataron cuatro mil, que no quedó uno, y desbarataron ansy mismo los hombres de armas y peones que traya el Capitán General, hermano de la Reyna (7).

Este [Gastón de Foix] recogió su gente y boluió sobre los nuestros, de manera que, por la mucha gente, los nuestros no pudieron resistirlos porque heran tres tantos; y estando en este estado llegó nuestro Capitán General, que era D. Remón de Cardona, con la mejor gente, y viendo a los nuestros maltratados, a cabo de seys oras que avía durado la batalla, acordó bolver las espaldas, y fuese huyendo a Ancona, que es asaz lexos; de manera que herida la batalla muy reziamente por anbas partes, la noche los despartió, y

los françeses fueron a su real. Y como a la mañana ovieron nuevas que el real de los nuestros era desamparado, fueron y robáronle, y por esto se les atribuye el vencimiento, aunque no en lo demás, porque ellos fueron, aunque muchos, más maltratados.

Asy que el Capitán General tuvo la culpa por no yrse a su real, que si él fuera otro, no quedara francés a vida de mañana. E los franceses fueron luego otro día y tomaron a Ravena y la metieron a cuchillo y prendieron al Cardena lde Meddicis (8), legado del Papa que estaba dentro; pero esta [ua] dentro en la fortaleza, vn valiente Capitán ytaliano, cuyo nombre no me acuerdo (9), con mill españoles que lo haze muy valientemente y se defiende.

Luego en sabiendo el papa este desbarate, proveyó de quatro mill hombres para rehacer los nuestros; éstos se hizieron en un día, porque dizen que su Santidad mandó sacar todos sus thesoros y los espende en este caso muy complidamente.

Está muy enojado el Rey nuestro señor de dos: el uno el duque de Vrbino que siendo Capitán de la Iglesia no peleó ni ayudó a los nuestros; y del otro el dicho don Ramón por que lo hizo tan cobardemente. Y por esto ha acordado de lo quitar y embiar al Señor Grand Capitán con el cargo de todo; de lo qual es tanta el alegría que todos han, que todo el mundo va con él, y ayer fué toda la Corte a su posada a le dar las gracias por la voluntad con que cepta este cargo, por mandado del Rey nuestro señor. Pártese esta otra semana muy prosperamente.

Mucho se dize que la hija menor suya (del Gran Capitán) se casa con don Juan de Aragón, nieto de su Alteza (10), y que le da con ella el maestradgo de Santiago. El Rey proveyó luego de que envarcaran en Málaga dos mill ynfantes, tan en tanto que va toda la otra gente para entrar por acá, y el duque de Alba por Capitán General (11); de manera que todo el mundo está de guerra. Plega a nuestro Señor lo remediar todo como más cumple a su seruicio. E la muy magnifica persona de Vuestra Señoría guarde y prospere con mucho augmento de su salud y estado.

Enbío a Vuestra Señoría los que murieron de la una e de la otra parte, en la batalla, de los principales, y de los presos, y son los siguientes:

Los capitanes que murieron en la batalla de parte de los françeses son: El Señor de Foyx, hermano de la Señora Reyna de Aragon, Capitán General

de Francia, el qual subçedía en el reyno, murió. El Señor de Alegre, murió. Don Johan su hijo, murió. El Señor de la Crota, murió. El Señor de Gramonte, murió. El Señor de la Mota, el viejo, murió. Mollars, capitán de los siete mill gascones, murió. El Señor Jacobo Jarro, capitán de los seys mill alemanes murió. Benedicto, sobrino del Cardenal de Foyx, murió. El Sr. Majarron, capitán de çien lanças gruesas, murió. El Señor Riconbro, capitán de otras çien lanas, murió. El Varón dd Festis, ytaliano, murió. Murieron ocho mill ynfantes y siete çientos hombres de armas.

Los muertos y presos de parte de la Iglesia

El Cardenal de Mediçis, preso. El Señor Fabricio Colonna, preso. El Conde Pedro Navarro, preso y mal herido. El Conde de Torpinalle, napolitano, preso. El Marqués de Piscaro, napolitano, preso. El Marqués de la Telle, napolitano, preso. El Señor Don Juan de Cardona, muerto. El hermano del Duque de Gravina, murió. El Señor Juan, Conde napolitano, murió. Pedro de Pas, preso y herido. El Prior de Miçina, murió. El fijo de don Juan Apoloboyona, murió.

Murieron çinco mill ynfantes e seys çientos hombres de armas» (12).

Como dijimos al principio, fué esta batalla la causa de que el Gran Capitán fuese de nuevo destinado a Italia; estaba ya Gonzalo en Antequera para embarcar en Málaga cuando de pronto la suerte de las armas francesas empezó a decaer en Italia, circunstancia de que supieron aprovecharse sagazmente los émulos de Gonzalo, para que el Rey le mandara licenciar las tropas y no pasar a Italia.

Nos dicen las Crónicas que fué éste uno de los más rudos golpes que recibió de la envidia de sus émulos el alma grande y generosa del Gran Capitán.

II

Su visita al Monasterio.—Ofrendas que en esta ocasión hizo a Nuestra Señora de Guadalupe

No sólo fué Gonzalo de Córdoba el más famoso y bizarro militar de su tiempo; fué también creyente, y no comoquiera, sino de una fe vivísima y una piedad que admira, aun dentro del ambiente profundamente religioso de su época. De él dice uno de sus biógrafos que «era tanta la limpieza de su persona y bivir, que ralos eran los días que no oya missa en la Iglesia, y cuando en el el campo, no salía de su tienda o estanza hasta haberla oydo, sin que se lo estorvasse ninguna nueva de placer ni peligro que le sobreviniesse. Solía decir en la guerra: «Recemos para que bien peleemos» (13).

Por esta razón, al leer las Crónicas del Gran Capitán, siempre nos ha extrañado el ver que, hablándose en ellas de sus peregrinaciones a Santiago de Compostela y otros lugares, no se diga allí nada, que recordemos, de su visita a un Santuario que, como el de Guadalupe, gozaba en aquella época de su mayor esplendor religioso y artístico.

Lo que más sorprende es que los mismos historiadores del Monasterio fuesen tan parcos y lacónicos en detallar las visitas de Gonzalo de Córdoba y de tantos otros grandes personajes, siendo asunto que tan de cerca les tocaba; lo smás, y entre ellos el mismo P. Francisco de San José, cuya *Historia Universal de Nuestra Señora de Guadalupe* es para D. Vicente Barrantes «la más stimable de cuantas acerca de Guadalupe se han escrito» (14), los más de estos historiadores, repetimos, se contentaron con nombrar a Gonzalo entre los visitantes del Monasterio, sin determinar el tiempo ni especificar los donativos que entonces hizo a la Virgen de Guadalupe. Quizá este modesto artículo sirva para llenar parte de esa laguna histórica. Mucho más que todo esto, se merecen la gloria y el buen nombre de aquel inmortal y cristianísimo caudillo.

Que el Gran Capitán visitase el Monaterio es cierto; no sólo porque así lo dicen los historiadores, sino también por un curioso dato que conservó Ba-

rrantes en su *Bibliografía Guadalupense*: a manos de este diligente y afortunado investigador de la Historia de Extremadura llegaron algunas hojas de un truncado manuscrito del siglo XVI, que, entre otras curiosas noticias, dice lo siguiente, que atañe a nuestro asunto: «*Había en el convento* [*de Guadalupe*] *una habitación que se conocía por la del Gran Capitán*»; noticia que anota Barrantes, diciendo que «pudo labrar el Monasterio de Guadalupe cámaras de todos los hombres grandes de España, pues no hubo en los siglos XV y XVI Virgen más famosa ni más concurrida romería (15). Claro está que, sin más datos que éstos, nos es imposible señalar el lugar que ocupaba en el Monasterio la habitación del Gran Capitán.

Lo único que podemos añadir es, que la afirmación de Barrantes, la hemos visto confirmada en todos los Estados Generales del Monasterio, donde, al describir la Hospedería, se menciona todavía casi todo el siglo XVII, «la habitación del Gran Capitán», como recuerdo de aquel gran caudillo, que la habitaba en sus visitas al Monasterio.

Ahora preguntamos: ¿qué año visitó Gonzalo de Córdoba el Monasterio de Guadalupe? El de 1512. Más abajo daremos el documento fehaciente; veamos ahora de enlazar los hechos, que siempre están unidos en la Historia.

En nuestro artículo sobre la relación inédita de la batalla de Ravena, decíamos, que aquel hecho de armas, que determinó la frustrada vuelta de Gonzalo a Italia, nos había de servir de punto de partida para los datos que publicamos hoy; y así es, en efecto, puesto que a aquel año se refieren los datos que hemos podido reunir sobre la visita del Gran Capitán a la Virgen de Guadalupe.

El célebre Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, autor de las *Batallas y Quinquagenas*, verdadero tesoro para la historia del tiempo de los Reyes Católicos y los años inmediatos, como obra minuciosa y escrita por un testigo presencial y fidedigno (16), en uno de aquellos diálogos que forman parte de la obra, hace el autor que un tal *Sereno* interrogue al *Alcaide*, que no es otro que el propio Fernández de Oviedo, sobre la vida y hazañas del Gran Capitán (17); llega el diálogo al año1512 , de que nos estamos ocupando, y Oviedo, que había seguido a Gonzalo de Córdoba en sus campañas de Italia, y ahora le acompañaba como secretario, al dirigirse de nuevo a aquel país, nos dice er este diálogo que desde Burgos partió el Gran Capitán para Córdoba, su patria,

donde estuvo algunos meses, hasta que pasó a Antequera, donde por mandato de Don Fernando hubo de licenciar sus tropas.

Ahora bien; siendo cierto que este año de 1512 visitó el Gran Capitán el Monasterio de Guadalupe, parécenos muy verosímil que fué entonces cuando Gonzalo de Córdoba visitó a la Virgen de Guadalupe, no sólo para pedirle que de nuevo le auxiliase en la conservación y gobierno del reino de Nápoles, que en esto, él que era hombre de profundas convicciones religiosas, imitó, sin duda, el ejemplo de los grandes capitanes y conquistadores españoles de los siglos XIV, XV y XVI, sino, además, porque al bajar desde Burgos a Córdoba, sin alterar su itinerario, pudo venir a Guadalupe, andando el camino que ordinariamente seguían los romeros y visitantes, que de aquellas regiones de España venían a postrarse a los pies de la Virgen de Guadalupe.

Veamos ahora qué nos dice de la visita y ofrendas del Gran Capitán el «Libro de los Bienhechores antiguos», del Monasterio de Guadalupe (18). En el tercer título o división de bienhechores, que lleva el epígrafe: *Señores de título*, al llegar al año 1512, se dice textualmente:

«El Gran Capitán Don Gonzalo Fernández de Cordoua, Duque de Terranoua ,vino con mucha deuoción a visitar esta Santa Casa el año 1512 (19), y ofreció a Nuestra Señora sesenta varas de muy rico brocado blanco sortixado, de que se hizo vn muy rico ornamento entero: capa, casulla, almaticas, frontal para el altar mayor. Y assi mismo, ofreçió un manto de plata de martillo para Nuestra Señora, con muchas piedras y flores de oro esmaltadas alrededor; yten dió treinta mil maravedises en dinero, para dote de una lámpara.»

No sabemos si con el Gran Capitán vino también a Guadalupe su esposa, D.ª María Manrique; lo cierto es que, después de lo transcrito sobre el Gran Capitán, se habla allí a continuación, aunque por separado, de los donativos de su esposa, en esta forma:

«La Duquesa de Terranoua, Muger del Gran Capitán, ofreçió a Nuestro Señora, para su Santa Imagen, un manto de hilo de plata blanco, con guarnición de oro.»

III

Algunas notas sobre sus ofrendas a Nuestra Señora de Guadalupe.--Nuevos donativos del mismo.—La Comunidad le coloca entre sus más insignes bienhechores.

Prometí, al final de mi artículo anterior, algunos datos sobre los donativos del Gran Capitán, y para ello he revisado los inventarios y legajos de cuentas de los siglos XVI, XVII y XVIII, relativos a la Sacristía de este Monasterio, que, gracias a Dios, todavía se conservan en su Archivo.

En un legajo de cuentas de la Sacristía que abraza el espacio que media entre los años 1541-1678, al llegar al año 1549 entre los «Ternos ricos» se enumera el que dió el Gran Capitán en esta forma: «El ornamento sortixado que dió el Gran Capitán», y entre las «Capas de bordado, tela de oro y de brocado»: «La capa de brocado blanco sortixado que dió el Gran Capitán».

Con el terno del Gran Capitán sucedió lo que con otros muchos, cuyas cenefas se trasladaron a otros fondos por estar los primitivos deteriorados por el uso o por el tiempo; por eso el terno del Gran Capitán que, como hemos visto, figura en los inventarios del siglo XVI y parte del XVII entre los ornamentos blancos, tal como lo regaló Gonzalo, nada tiene de extraño que a fines del siglo XVII y en el XVIII se le ponga entre los ornamentos encarnados.

De un inventario de la Sacristía que empieza en 1679 y acaba con el año de 1771 (20) hemos extractado las notas que ofrecemos a continuación. Contiene este Códice varios de los inventarios que cada Padre Sacristán Mayor entregaba a su sucesor al salir del cargo; y en los de los años 1682 al 1730 el terno del Gran Capitán figura ya entre los ternos ricos colorados, y uniformemente se van repitiendo en los inventarios correspondientes estas notas: «El terno del Gran Capitán, colorado»; y entre las capas ricas: «Otra capa con la cenefa del Gran Capitán»; pero al llegar al año 1721 se añade ya esta variante (pág. 328): «Una capa de tela de oro, colorada, *y la cenefa de la banda del Gran Capitán*».

Desde el año 1739 en adelante, con ser algo más explícitos y descriptivos los Inventarios, resulta, sin embargo, más difícil, por no decir imposible, la identificación actual del terno que nos ocupa. Al llegar al citado año de 1739, inventariando los ternos ricos encarnados, se dice (pág. 452): «Otro terno de brocado con zenefa de imaginería y faldones correspondientes, que se dice del Gran Capitán»; y en la página 455, entre las capas encarnadas, se enumera: «Una de tela de oro, con la zenefa del Gran Capitán»; descripción que sigue siendo idéntica hasta llegar al Inventario del año 1770, en que acaba el Códice, diciéndose entonces (pág. 573): «Otra capa encarnada con plata y oro texido; las zenefas llaman de la banda del Gran Capitán».

Aparte de los ornamentos regaló Gonzalo de Córdoba 30.000 maravedises para dotar una lámpara. En el Libro de Bienhechores no se dice cuál fuese, pero hemos logrado averiguarlo por un Códice del Archivo del Monasterio del año 1767 (21). Con estos 30.000 maravedises, se dotó una de las cuatro lámparas de plata que había regalado la Princesa Doña Margarita de Austria, hermana de Felipe el Hermoso y esposa del malogrado Príncipe Don Juan, primogénito de los Reyes Católicos.

Al folio 45 v. del citado Códice se lee: «Don Gonzalo Fernández de Córdoba, Duque de Sesa y de Terranova, ofreció a Nuestra Señora, año de 1512 (22) treinta mill maravedises para que comprase renta para una lámpara que no estubiese dotada, para que ardiese por su Excelencia; y se señaló una de las tres por dotar de la Princesa Doña Margarita de Austria. Con los dichos 30.000 maravedises se compraron las casas de Juan Bonilla en la calle de Sevilla, y 1.500 maravedises más que costaron se pusieron de los 1.500 que sobraron de los 30.000 del Sr. Obispo de Astorga (23) de que compraron las casas de Juan de Linares en 28.500 maravedises; [para] las de Bonilla puso el convento lo demás.»

A lo escrito queremos hoy añadir otro nuevo dato que habla muy alto en favor de Gonzalo de Córdoba, y que a nuestro modo de ver está relacionado con su viaje a Guadalupe. Con fecha 22 de agosto de 1511 hallamos en el *Libro de los Actos Capitulares* (24), un acuerdo en que se trata de alcanzar del Papa Julio II una indulgencia plenaria para la festividad de la Inmaculada Concepción, que pudiera ganarse también en forma de jubileo ocho días antes y ocho días después de la festividad de septiembre, o sea la Natividad.

Quedó suspendido este acuerdo hasta el 16 de agosto de 1513, en que bajo el primer priorato del P. Fr. Luis de Toledo volvió a tratarse este asunto.

Claro está que la tramitación de gracias tan extraordinarias en la Curia Romana suponía grandes gastos, o mejor dicho, limosnas; cosa que, prescindiendo de los abusos d elos curiales, a nadie debe extrañar supuestas las necesidades de la Corte Romana y sobre todo la costumbre de la época.

Muy probablemente enteróse el Gran Capitán de los deseos de la Comunidad en su visita al Monasterio en 1512, al dirigrse de nuevo como Virrey a Nápoles, y fué entonces cuando ofreció, para alcanzar la indulgencia, la considerable suma de 600 ducados, promesa de que le desligó la Comunidad, al saber la contraorden del Rey Católico. El Acta capitular a que se refieren estos hechos, es en extremo interesante, pues lo mismo por su contenido que por su forma, resulta altamente favorable al insigne y generoso Gonzalo de Córdoba. Ocupa el fol. 91 r. del *Libro de los Actos Capitulares*; al margen se dice: «Que se ayan las indulgencias y se paguen los mill quatroçientos ducados», y en el texto:

«En 16 de agosto de 1513 tuuo nuestro padre (Fr. Luis de Toledo) Capítulo de orden sacro, en el qual se trató lo siguiente: primeramente dixo su Rcia, como ya sabían por otro tratado antes deste (25), como fué acordado por todo el Convento, *nemine discrepante*, que se concluyesse lo de la indulgençia plenária de las dos fiestas, y que los seysçientos ducados que el Señor Grand Capitán se ovo ofreçido a pagar para ayuda a la dicha indulgençia, no los pagase, por quanto estaua en grand neçesydad; por quanto quando se ofreçió a los pagar yva proueydo de Virrey de Nápoles y General Capitán de la Iglesia (26) y agora el Rey avía acordado otra cosa, y no pasó allá, que si pasara a Ytalia, más merçedes que esta hiziera. Asi que acordó su Reverençia y el convento que la Casa pagase por la dicha indulgençia todo lo que costase, que son mill e quatroçientos ducados; los quales avía mandado y escripto el dicho Señor Grand Capitán que los pusyesen en cambio en Valladolid. Y asi se acordó que se hiziese por el convento. Y después desto acordado, ordenaron que se oviese liçençia de nuestro padre el General, por quanto pareçia grand gasto, y era razón se oviese la dicha liçençia.»

Agradecida la Comunidad al generoso desprendimiento de Gonzalo, elevólo a la categoría de sus más insignes bienhechores, imponiendo a todos los

Religiosos, legos, coristas y Sacerdotes del Monasterio, la obligación diaria de rogar a Dios de un modo especial por «el Gran Capitán D. Gonzalo Fernández de Cordoua, Duque de Terranova», según se consigna en el Libro de Bienhechores.

IV

Una carta del General de los Jerónimos

La generosidad de Gonzalo de Córdoba y su devoción a la Santísima Virgen de Guadalupe impulsáronle, según decíamos, a dar 600 ducados para obtener despacho de ciertas bulas de indulgencias, con que la Comunidad quería aumentar el ya riquísimo tesoro espiritual de que gozaba el templo de Guadalupe; pero los sucesos adversos, tan frecuentes en la vida del caudillo español, no le permitieron satisfacer sus piadosos deseos.

El virrenaito de Nápoles colocaba a Gonzalo en las más favorables circunstancias para repartir a manos llenas las mercedes; que así lo creyeran los monjes de Guadalupe, lo dan bien a entender las frases que consignaron en su libro de acuerdos capitulares, donde, aludiéndose a la orden de Don Fernando, que suspendía la vuelta del Gran Capitán a Nápoles, se dice: «que los seyscientos ducados que el Señor Grand Capitán se ovo ofreçido a pagar para ayuda de la dicha indulgençia no les pagase, por quanto estaua en grand neçesydad, por quanto quando se ofreçió a los pagar *yva proueydo de Virrey de Nápoles* y General Capitán de la Iglesia, y agora el Rey avía acordado otra cosa, *y no pasó allá, que si pasara a Italia mas merçedes que esta hiziera*».

El ser generoso fué uno de los rasgos más salientes en Gonzalo de Córdoba, y sus biógrafos ponderan a porfía esta cualidad de su alma; en un solo día repartió en alhajas más de cien mil ducados, aparte de gran número de joyas y aderezos de su porpia casa y persona, por lo cual llegó a decirle uno de sus criados: «Señor, no se lée dar ningún príncipe en muchos días lo que vos en un solo día de vuestra hacienda habéis dado», y añade la crónica que «le parecía que entonces gozaba de las riquezas cuando las daba (27).

En vista, pues, de que el Gran Capitán no podía cumplir la oferta pecuniaria que tenía hecha a la Comunidad, acordó ésta desligarle de la obligación y pagar por su cuenta los mil cuatrocientos ducados que requería la tramitación de aquellos privilegios, no sin antes recurrir al General de la Orden solicitando su licencia, pues, como dice el acta capitular, «pareçía grand gasto y era razón se oviese la dicha liçençia».

Afortunadamente, entre otros documentos procedentes del convento de San Bartolomé de Lupiana, hemos encontrado en este Archivo la carta en

que el General, Fr. Martín de Sevilla concede la licencia que le pedían el Prior y los Capitulares de Guadalupe. Su fecha es del 22 de agosto, seis días tan sólo posterior al acuerdo tomado en Guadalupe. Va escrita la carta en una hoja de papel de 204 × 300 mm., con la firma autógrafa y sello del General; al dorso lleva repetida esta anotación: «Agosto, 1513. Liçençia de nuestro Padre el General para perdonar al Grand Capitán DCCC (800) ducados de las bulas para esta casa».

El texto es como sigue:

«+ Fray Martín de Seuilla (28), Prior del Monasterio de Sant Bartholomé de Lupiana e General de la Orden de nuestro padre Sant Gerónimo: A vos el padre Prior e frayles e conuento del monasterio de nuestra Señora Sancta María de Guadalupe, *Salutem et perpetuam in Domino benedictionem.*

Por vuestra parte me fué fecha relación que el Señor Grand Capitán se ofresçió a vos dar ochocientos ducados, e que vosotros le diésedes seyscientos ducados para el despacho de çiertas bullas de indulgençias plenarias para essa deuota caso e peregrinos della, e con esta confiança vosotros ofrescisteis dar e pagar los seyscientos ducados restantes para el cumplimiento de la costa de las dichas bullas, e sobre este conçierto las bullas se impetraron e estan despachadas. E así mismo me fué fecha por vuestra parte relaçión, que por la indisposiçión que agora tiene el dicho Señor Grand Capitán para complir lo que se ofresçió a dar, aveys acordado de no le pedir la ayuda que para esto ofresçió, e determinays de pagarlo todo a costa de esa deuota casa, e sobre esto aveys fecho los tratados que el derecho quiere, e aunque esto podiades hazer syn mi liçençia, acordastei de me la pedir.

E yo, viendo vuestra petición ser justa e razonable, e de que se espera seguir más seruiçio de nuestro Señor e salud de las ánimas, e aun prouecho temporal de essa casa, que es e monta lo que aquí se gasta, e viendo e sabiendo la indisposiçión que al presente tiene el dicho Señor Grand Capitán para compilr los dichos ochoçientos ducados, acordé de vos dar la dicha liçençia.

Por ende, por la presente en la mejor forma y manera que puedo, e de derecho deuo, vos do e otorgo la dicha liçençia e mi expresso consentimiento, para que podays pagar e pagueys todos los dichos mill e quatroçientos du-

cados que cuesta el despacho de las dichas bullas; no obstante, que el dicho Señor Grand Capitán no dé los dichos ochoçientos ducados, porque, andando el tiempo, el dicho Señor hará la dicha limosna si por bien touiere.

En testimonio de lo qual vos dí esta mi carta de liçençia, firmada de mi nombre y sellada con el sello de la dicha Orden, que al presente uso. Fecha en el dicho Monasterio de Sant Bartholomé, a veynte e dos días del mes de agosto. Año del Nasçimiento de nuestro Saluador Jehu Christo de mill e quinientos e trece años.—Indignus Prior Generalis. (*Rúbrica*).

El sello, en papel sobre cera encarnada, lleva esta leyenda circular: + *Sigillum Generalis Ordinis Sancti Jeronimi.*

Documentos como el presente demuestran bien a las claras el noble y religioso proceder de Gonzalo de Córdoba, aun en medio de la contradicción y el infortunio, lo cual le hace acreedor a los homenajes que el pueblo español rindió a su memoria con motivo del cuarto centenario de su muerte, sobre todo la histórica y nobilísima Valencia; en el año 1507 fué esta ciudad la que recibió y agasajó con inusitado esplendor al Gran Capitán, que volvía de Italia cargado de laures; aseguran las crónicas «que no se recuerda haberse ayuntado en aquella cibdad tanta gente ni con tanta alegría: Venían todos a la vez con grande admiración, por ser aquel varón de quien tantas y tan famosas hazañas habían oído (29).

Por eso Valencia apareció una vez más como digna de su glorioso pasado, al reunir en diciembre de 1915 el paraninfo de su celebérrima Universidad lo más elevado de la sociedad valenciana: las autoridades civiles, el Teniente General y Comisiones de los diferentes Cuerpos de la guarnición, representaciones del Clero y Ordenes religiosas, catedráticos de la Universidad y de la Normal, todo el elemento oficial y cuanto algo significa en la hermosa ciudad del Turia acudió a honrar la memoria de aquel gran español y del Rey Católico, almas que vivieron juntas, casi juntas pasaron a la eternidad y unidas viven en la Historia.

Obscurecen, en parte, las grandezas de Don Fernando, algunas sombras, que cada vez van siendo menos, gracias a la luz proyectada por las nuevas investigaciones históricas; el Gran Capitán será siempre el tipo del perfecto y cristiano caballero, siendo la Historia la encargada de abrillantar, cada día más y más, la hermosísima corona de sus grandezas.

NOTAS

(1) *Crónicas del Gran Capitán* por Antonio Rodríguez Villa, de la Real Academia de la Historia. *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 10. Madrid, Bailly-Bailliére e Hijos, 1908. Aparte de su erudita introducción, enriquecida con gran número de cartas y otros documentos relativos a la vida del Gran Capitán, comprende este volumen las que allí se denominan: *Crónica General* con una breve autobiografía de Diego García de Paredes, la *Crónica Manuscrita;* la vida del Gran Capitán del Obispo Pablo Giovio, traducida del italiano en 1554 por Pedro Blas Torrellas; y últimamente la «Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán por Hernán Pérez del Pulgar». Las citas de las crónicas responden a esta edición.

(2) *Rodríguez Villa* Op. cit. *Crónica Manuscrita* Lib. Onceno. Cap. XIV página 445.

(3) Obras Completas del Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana.—Parte segunda. *Vidas de los Españoles celebres. El Gran Capitán.* Biblioteca de Autores Españoles. Tom. 19, pág. 276. Madrid, 1867.

(4) Sobre las númerosas relaciones que como la presente se escribieron a raíz del suceso, véase L Pastor, *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media.* Vol. VI, lib. III, cap. VI, pág. 309, nota. Edición española Barcelona, 1911.

(5) Don Valeriano Ordóñez de Villaquirán, que gobernó la diócesis de Oviedo durante los años 1508 1512. Los Reyes Católicos le apreciaban mucho, por su saber y grandes virtudes; firmó, como testigo, en el testamento de D.ª Isabel, y estaba entonces en Burgos inspirando y dirigiendo a D. Fernando en su adhe ión al Papa Julio II, contra los proyectos cismáticos del Cardenal Carvajal y sus secuaces. Murió a principios de Agosto de 1512, y su cuerpo fué trasladado a Zamora, su ciudad natal, y enterrado en el convento de Religiosas de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, fundado por él.—P. Manuel Risco. *España Sagrada.* Madrid, 1795. Tom. (XXXVIII.) Trat. 75.°, capítulo VI, pág. 86 y siguientes

(6) El Rey Católico D. Fernando.

(7) El joven y famoso General Gastón de Foix, sobrino de Luis XII de Francia y hermano de la Reyna Germana, segunda mujer de D. Fernando el Católico.

(8) Fué el sucesor del Papa Julio II con el nombre de León X, 1513-1521.

(9) Marcantonio Colonna. Rodríguez Villa. Op cit. *Crónica Manuscrita.* Lib. 12.°, Cap. XI, pág. 462.

(10) Era este D. Juan, hijo de D. Alonso de Aragón, que a su vez era hijo natural del Rey Católico para quien había alcanzado éste el arzobispado de Zaragoza, siguiendo la reprobable costumbre de la época de dar las primeras dignidades eclesiásticas a los bastardos de los Reyes, tuviesen o no la vocación eclesiástica necesaria. Quería D. Fernando casar a D.ª Elvira, la hija menor de Gonzalo, con su nieto, y por esto fué grande su enojo al saber que el Gran Capitán la había prometido en matrimonio al Condestable de Castilla, D. Bernardino de Velasco, su gran amigo e íntimo confidente de todos sus secretos.—Rodríguez Villa, op. cit. *Vida del Gran Capitán,* por Pablo Giovio. Lib. 3.°, páginas 546-47.

(11) Refiérese a D. Fradique de Toledo, que por entonces marchaba contra el Rey de Navarra, Juan de Albret o Labrit, a quien Julio II había excomulgado, desligando a sus súbditos del juramento de fidelidad; por este y otros motivos más o menos políticos que aquí omitimos, envió D. Fernando al Duque de Alba a la conquista de Navarra, que quedó definitivamente agregada a la corona de Castilla. Véase R. Altamira: *Historia de España y de la civilización Española.* Tomo II, pág. 402.—Barcelona, 1909, y Pablo Giovio. Libro 3.°, página 550.

(12) Por ser la *Crónica Manuscrita* en la autorizada opinión del Sr Rodríguez Villa, la más detallada, interesante y verídica, remitimos allí al lector (cap. XI, pág. 461.), a fin de que por sí mismo aprecie las variantes entre ambas rela iones de la batalla de Ravena, lo mismo sobre los incidentes de ella que sobre los nombres de los muertos, heridos y prisioneros de ambos ejércitos.

(13) Hernán Pérez del Pulgar. *Breve parte de las hazañas del Gran Capitán.* Edición de Rodríguez Villa. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1908 Tomo X, pág. 586.

(14) Véase a V. Barrantes. *Bibliografía Guadalupense* en *Virgen y Martir.*—Nuestra Señora de Guadalupe. Recuerdos y añoranzas. Badajoz, 1895, página 434.

(15) Barrantes. Op. cit., pág. 293.

(16) Tal es el parecer del eruditísimo Clemencín, que tan a fondo estudió los códices de esta obra. Véase a D. José Amador de los Ríos, en la *Vida y escritos de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés,* que escribió como introducción a la *Historia General y Natural de las Indias,* de Fernandez de Oviedo, publicada por la Real Academia de la Historia. Madrid, 1851. páginas 93 y 94.

(17) RODRÍGUEZ VILLA insertó en su introducción a las *Crónicas del Gran Capitán*, pág. 59 y siguientes lo más esencial, desconocido e inédito de este diálogo, relativo al inmortal Gonzalo de Córdoba.

(18) En el primer número de EL MONASTERIO DE GUADALUPE, página 19, podrá ver el lector la descripación del interesantísimo manuscrito, que contiene las tablas de Bienhechores, que allí comenzamos a publicar.

(19) En el original se pone equivocadamente el año de *1522*. Hemos corregido este error manifiesto del que copió las tablas de los bienhechores, sirviéndonos de otro códice de este mismo Archivo de Guadalupe, de que nos ocuparemos en otra ocasión; en é se pone el *año de 1512* como fecha de los donativos que Gonzalo de Córdoba ofreció a la Virgen de Guadalupe en su visita a este Monasterio. Aparte de esto, mal podía Gonzalo venir a Guadalupe el año 1522, siendo así que para aquella fecha hacía ya siete años que había muerto; pues, como es sabido, el Gran Capitán murió el Domingo *2 de Diciembre de 1515*. Por estas y otras razones que veremos, Dios mediante, en otra ocasión, señalamos como año cierto para la visita del Gran Capitán a Guadalupe, el año de 1512.

(20) En la moderna catalogación de los códices del Archivo del Monasterio, figura este Inventario con el número 17. Forma un volumeo ae 290 × 210 milímetros, de 585 páginas escritas. más tres hojas en blanco al final; va encuadernado en pergamino bastante deteriorado en la primera cubierta; la segunda lleva una inscripción ilegible ya, por la casi absoluta desaparición de la tinta.

(21) Un volumen de 340 × 230 milímetros, de 213 folios, numerados hasta el 199 y varios de ellos en blanco, en el principio, medio y fin. Lleva iluminadas las mayúsculas iniciales, pero ya con el pésimo gusto de la época. Es el Códice 46 en la moderna catalogación, y en su portada, adornada de una orla polícroma de escaso mérito, se lee: *Libro de las fundaciones de Capellanias y Memorias de Misas de Bienhechores de este Real Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe. Sus principales imposiciones. Lamparas, sus dotaciones e imposiciones. Año de 1767.* Lleva, además, un memorial de las alhajas del Camarín, del año 1768, y una breve relación de los Priores seculares y del Venerable Padre Fr. Fernando Yáñez, primer Prior jerónimo. El Códice está en perfecto estado de conservación.

(22) Al venir a visitar el Monasterio en dicho año. Véase nuestro artículo anterior.

(23) Don Sancho de Acebes, que fué Obispo de Astorga desde 1501 al 1515, en que murió. Fué Presidente de la Chancillería de Granada, en cuyo cargo favoreció mucho al Monasterio en los pleitos que llevo a aquel Tribunal, y al otorgar su testamento en 17 de Abril de 1515, hizo en él varias mandas a los Monasterios de Guadalupe, Lupiana y a los de Astorga, sobre todo al primero al que regaló para la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe una lámpara de plata con el escudo de sus armas, de peso de seis marcos, con 30.000 maravedises qne rentasen lo suficiente para el aceite; dió además 25.000 maravedises de limosna, por lo cnal los Colegiales del Monasterio cantaban todos los años, a su intención, el *Monstra te esse Matrem* en la Misa del alba, el día de la Asunción de Nnestra Señora. Véase el P. ENRIQUE FLÓREZ, *España Sagrada*. Madrid. Establecimiento tipográfico de Fortanet, 1905. Tom. XVI. De la Santa Iglesia de Astorga, en su estado antiguo y presente. Cap. VI, pág. 283; y además el Códice 46, antes citado, fol. 46r, y el *Libro de los Actos Capitulares*, 1498-1538, fol. 93r.

(24) Forma este Códice (sexto de la nueva catalogación) un volumen de 290 × 210 milímetros, con encuadernación en pergamino ya muy deteriorado. Consta de 208 folios, con númeración romana hasta el fol. 40, en que empieza la arábiga, y abraza los Capítulos conventuales celebrados desde 21 de Diciembre de 1498 al 7 de Junio de 1538.

(25) Refiérese al acuerdo de que habla el Acta Capitular de 22 de Agosto de 1511, que hemos citado, desde aquella fecha hasta la presente (16 de Agosto de 1513) no se vuelve a hablar de la indulgencia en los Actos Capitulares.

(26) Véase a RODRÍGUEZ VILLA. *Crónicas del Gran Capitán*. Madrid, 1908. *Crónica Manuscrita*. Libro Onceno. Cap. XIII, página 444.

(27) RODRÍGUEZ VILLA, *Crónicas del Gran Capitán*. Madrid, 1908.—*Crónica Manuscrita*, lib. duodécimo caps. XIII, pág. 464, y XVIII, pág. 470.

(28) El P. Fr. Martín de Sevilla fué elegido General de la Orden de San Jerónimo en el Capítulo general celebrado en 1513, trigésimo segundo de los celebrados en dicha Orden; era profeso del convento de San Jerónimo de Sevilla.—P. JOSÉ SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, tomo II, capítulo XXIII, pág. 95. Edición de D. J. Catalina y García. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, volumen XII. Madrid, 1909.

(29) RODRÍGUEZ VILLA, op., cit., Ibid., pág. 454.

VI

FELIPE III Y LA VIRGEN DE GUADALUPE

FELIPE III Y LA VIRGEN DE GUADALUPE

I

Doble visita del Rey a Guadalupe en el año 1619
Festejos organizados en su honor

Motivos de las visitas reales

Siempre fué Felipe III devotísimo de la Virgen de Guadalupe, y ya en el año 1605 había otorgado el Monasterio a la Real Familia su *Carta de Hermandad*. Ahora fué un acontecimiento político de singular trascendencia el que motivó la doble visita regia a Guadalupe. Corría el año 1619 y el Reino de Portugal, que Felipe II, apoyado en su derecho de sucesión, incorporara de nuevo a la Corona de Castilla, no había recibido aún la visita de su nuevo soberano.

A 15 de enero de 1608 las Cortes de Castilla habían jurado como sucesor en el Reino al Príncipe Don Felipe, hijo de Felipe III, y ahora quería el Rey que las Cortes portuguesas hiciesen igual juramento a su hijo y sucesor en la Corona de Portugal. Este fué el móvil principal del viaje de Felipe III, que a 26 de abril de 1619 salió de Madrid en compañía del Príncipe y de los Infantes, sus hijos, y pasando por Extremadura llegó a Portugal, donde, convocadas las Cortes, el Príncipe Don Felipe fué jurado como heredero del Reino a la muerte de su padre, el 18 de julio de 1619 (1).

El recibimiento que todas las ciudades y villas del tránsito hicieron al Soberano español y a la Real Familia fué en extremo triunfal y cariñoso, sin que se perdonase medio que pudiera contribuir a realzar aquellos festejos que los historiadores contemporáneos no acaban de ponderar (2).

Felipe III en Guadalupe

De camino para Portugal llegó el Rey con sus hijos y acompañamiento al Monasterio de Guadalupe, donde se les hizo brillantísimo recibimiento, celebrándose extraordinarios festejos en honor de los regios huéspedes. No podemos precisar la fecha de su llegada al Monasterio porque, como muchas veces hemos dicho, el haber desaparecido de este archivo los Libros de Actos Capitulares y otros manuscritos no menos interesantes hace que resulte imposible todo esfuerzo por llenar ciertas lagunas históricas, sobre todo en hechos tan particulares como el presente, del que no se ocupan para nada las historias generales que hemos podido consultar.

Una cosa podemos asegurar, y es que Felipe III, lo mismo al ir que al volver de Portugal este año de 1619, visitó a la Virgen de Guadalupe; aserción que fundamos en unos Indices, conservados en este Archivo, del Libro Quinto de Actos Capitulares, donde (3), al año 1619, se menciona por dos veces la visita regia. Dice la primera: *Fiestas a la venida del Rey y Príncipe, folio 9 vto.*; y la segunda: *Venida de Rey y Príncipe, folio 11 r.* No deja de ser interesante esta noticia, pero desgraciadamente hemos de contentarnos con estas indicaciones, por lo que se refiere a los manuscritos aludidos.

Festejos celebrados en la primera visita

Gracias a la Crónica manuscrita (1801) del P. Archivero Fr. José de Alcalá, milagrosamente conservada en este archivo (4), podemos ofrecer algunos detalles.

Dice dicho manuscrito a su fol. 21 r., hablando de esta visita de Felipe III a la Virgen de Guadalupe: «En la venida de Felipe 3.º, del Príncipe, Infantes y Infantas (5) se le hicieron las fiestas siguientes: Varias comedias, danzas por los niños del Seminario y otras por niñas del pueblo. Huvo danza de negrillos y caballitos, que son de cartón y se los ajustan los estudiantes al medio cuerpo, se dividen en moros y cristianos y hicieron los exercicios de una guerra con pistolas, lanzas y espadas.»

«Para remate de la fiesta, en lugar de la vaca de cartón que sacan en

las otras funciones, trajeron un torillo de dos años muy brabo, le rejoneaban y hacían suertes y en una apretó tanto a uno de los caballeros que el ginete con el caballo de cartón se metieron bajo de un banco, lo que el Rey riyó mucho y dijo que en su vida había visto meterse un ginete y un caballo debajo de un banco. Esto es tradición de los religiosos antiguos.»

«Esta función se hizo en el claustro de la Botica; por la noche hubo grandes fuegos y máscaras. Libro Quinto de Actos Capitulares, año de 1619, folio 9 vto.»

Preparativos para la segunda visita de Felipe III

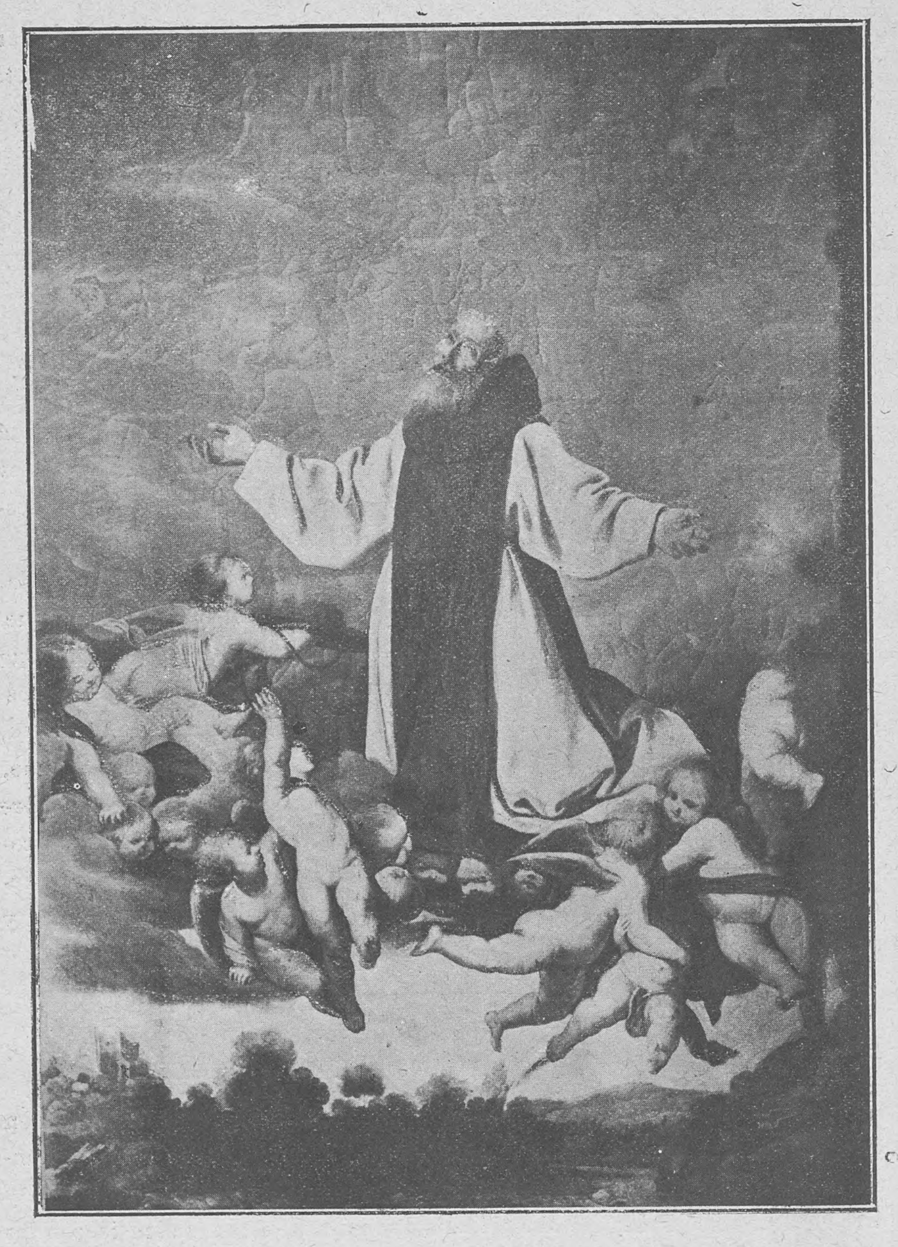
Felipe III apresuró cuanto pudo su vuelta a Castilla, una vez verificada la Jura del Príncipe, dejando «descontentos y quejosos a los portugueses» —dice Lafuente—y sin haber resuelto ni tratado siquiera las múltiples cuestiones que los representantes del reino deseaban tratar con su soberano.

Para el 29 de septiembre de 1619 emprendió el Rey su regreso a Castilla, y, bien sea que en su primera visita a la Virgen prometiera volver, o que en este sentido escribiese desde Portugal al Prior de Guadalupe, ello es que ya a 7 de julio se tenía noticia de la nueva visita del Rey, y para hacer los preparativos necesarios, a 1.° de septiembre, el Prior, Fr. Gabriel de Talavera, en una de las audiencias que solía dar como señor temporal de Guadalupe, reunió a los principales personajes del pueblo para deliberar con ellos sobre aquel asunto; entre los que a aquella reunión asistieron figura el famoso protomédico del Monasterio y de sus Reales Hospitales, Doctor Sorapán de Riero, miembro de la Real Chancillería y familiar del Santo Oficio de Llerena y Granada.

He aquí el acuerdo a que nos referimos.

Acuerdo sobre los festejos de la nueva visita regia (6)

«En el Monasterio de nuestra Señora Santa Maria de Guadalupe, en primero día de septiembre de mil y seisçientos diez y nueve años, estando presente en la sala Real de la Hospedería nuestro Reverendísimo P. Fray Gabriel de Talavera, Prior del dicho Monasterio, para hazer audiençia con los veçinos desta Puebla de Guadalupe, aviendo sido llamados por pregón públi-



Núm. 43,—Guadalupe. Cuadros de Zurbarán: San Jerónimo subiendo al cielo, Cuadro llamado «La Perla de Zurbarán».

co para la dicha audiençia, y aviéndose juntado para el dicho efecto el doctor Juan Sanchez, alcalde mayor y Sebastian García Carrera, Regidor, etc. (*Aquí siguen los nombres de gran número de personas que asistieron a la audiencia, y luego continúa*): «Y estando todos juntos fué propuesto por su Paternidad Reverendísima y dicho a los veçinos como su Magestad del Rey nuestro Señor y los señores Príncipes sus hijos an de venir a visitar esta Santísima Ymagen de nuestra Señora y su Cassa; y que atento a que la vez pasada que estubo aquí su Magestad fué contento del reçibimiento y demas cossas que se hizieron en su servicio y que agora no es justo sea menos, pues este lugar goza de las mayores libertades y merçedes que lugar en el mundo, que todos se animasen para el reçebimiento haziendo dos capitanías como la vez pasada y aderezando las calles y plaza; y que demas desto el lugar se encargue de traer seis toros bravos para reguçixo del dicho reçebimiento, y que el Convento se encargará de las demás fiestas, como son ynvençiones de fuego, danzas, comedias y otras fiestas.»

«Y aviéndose conferido lo susodicho, pareçió que el lugar habría menester para cumplir lo que le toca dosçientos ducados, poco mas o menos; y deseando acomodarlo como menos lo sienta el lugar, atento a que no tiene propios ni otra cossa de que poderlos pagar, se dió horden en lo susodicho en la forma siguiente. (*A continuación se establecen dos arbitrios que se han de imponer para recaudar fondos, y son: el 1.° a todos los mesoneros del pueblo y el 2.° a los forasteros que viniesen a vender paño en las próximas fiestas de la Virgen de Guadalupe*).

Luego continúa: «Visto lo que procede de los dichos dos advitrios, lo demás que faltare para que el lugar cumpla lo que dicho es, lo preste el padre Administrador de la Çilla con que el lugar se lo pague sacándolo de adaharas (adehalas) en los basteçimientos de carne y pescado que se rematarán el año que viene o en otro adbitrio qual mejor pareçiere; y en esto vinieron la gente de mas consideración y su Paternidad Rma. lo firmó y algunos de los presentes que supieron.»

«Fray Gabriel de Talavera, Prior de Guadalupe. (Rúbrica).—Fray Juan de Anóyon. (Rúb.)—El Doctor Sanchez. (Rúb.)—Doctor Sorapán de Riero. (Rúbrica.) — Sebastián García Carrera. (Rúb.) — Pedro Corral, Çirujano. (Rúbrica.)»

II

Extraordinarios fuegos artificiales en la segunda visita de Felipe III

Como dijimos, los historiadores generales que se ocupan del viaje de Felipe III a Portugal no nos dicen una sola palabra de sus visitas a la Virgen de Guadalupe, y no nos parece justo pasar en silencio acontecimiento tan notable.

Barrantes, en su *Bibliografía Guadalupense*, aportó algunos datos sobre esta segunda visita del monarca español a Guadalupe. Al hacer la bibliografía de una edición de las obras de Góngora (7) copia el ilustre bibliógrafo el encabezamiento que el editor puso a una composición atribuída a Góngora, que los personajes alegóricos de la Justicia y la Religión recitaron ante el Rey y su acompañamiento a su llegada al Monasterio.

Dice aquella advertencia preliminar: «Viniendo de Portugal el Rey Don Felipe III, año de 1619, llegó a Guadalupe, y a la entrada de la Iglesia ha bía un arco triunfal bien adornado, y en lo más alto una nube, la cual fué bajando cuando su Magestad llegó, y abriéndose, se descubrió la Justicia y la Religión y dixeron estos versos alternativamente» (8). A continuación copia Barrantes aquellos versos de tan extravagante y alambicado estilo que, con pertenecer al período culminante del culteranismo, pudo muy bien afirmar el citado escritor que el editor, Sr. Hozes, hizo notable injuria al poeta cordobés al atribuirle semejante engendro.

Aparte de estos festejos, según vimos, el Monasterio se había encargado «de las demás efiestas, como son *ynvenciones de fuego*, dançás, comedias y otras fiestas.» Al efecto, pues, y para dos noches consecutivas organizáronse brillantísimos fuegos artificiales en honor del Rey y su comitiva, cuyo programa aún se conserva en el Archivo del Monasterio (9).

Unos fuegos artificiales en 1619

Transcribimos a continuación aquel curioso escrito-porgrama que lleva el encabezamiento siguiente: «Memoria de las inuençiones de fuego que se han de hazer en la venida del Rey nuestro Señor en Guadalupe.»

Primera noche

«En la primera noche se hán de poner seys pedestales en la plaza y zimenterio (actual atrio del templo), y no ha de auer luminaria ninguna, y en poniéndose el Rey a la ventana se han de pegar fuego y han de salir seyscientos boladores juntos, y han de hazer una escaramuza en el ayre muy vistosa.»

«Abajo en los pedestales se han de quedar en cada uno quatro luminarias en quatro cornicopias que han de tener en las quatro esquinas, con que quedará la plaza con veynte y quatro luminarias, las quales durarán lo que dure la fiesta.»

«Mas un estanque en mitad de la plaza, con quatro peñascos a las quatro esquinas, y han de subir quatro hombres en los peñascos con unas cañas y en avito de pescadores, y han de yr sacando peces y arrojando en la plaza, y llegándole a coger sale del pez mucha cantidad de cohetes buscapies. Desta forma estan pescando muy gran rato, y en acabando de pescar salen del estanque cien girándulas de cohetes boladores y buscapies.»

«Mas se ha de poner en la plaza un castillo encantado con quatro puertas, el qual se combatirá de esta manera: Entrará por una calle un hombre armado de punta en blanco, y delante de él ocho hombres vestidos de una librea de olandilla negra toda listada de tiras de oropel y cada uno con una lanza de fuego, y sus dos atambores delante, y todos van haziendo un paseo al rededor de la plaza; y en llegando al castillo sale por una puerta un toro lleno de cohetes, el qual pelea con el hombre armado, el qual le vençe y luego le pega fuego. Luego va a entrar por otra puerta y sale un zentauro que es medio hombre y medio caballo con una aljava de saetas y un arco, todo de fuego, pelea el hombre con él y le vençe, y luego le pega fuego. Va a entrar por otra puerta y sale una sierpe hechando fuego por la boca y pelea con ella y la vence, y la pega fuego. Luego va a entrar por la otra puerta, y sale un salvaje, y pelea con el hombre, el qual le derriba en el suelo y le corta la cabeza y se va con ella paseando con su acompañamiento, y en llegando enfrente donde está el Rey le da a la cabeza con la espada y la abre por medio, y della salen çien boladores juntos. Luego pasa el hombre con su acompa-

ñamiento y van disparando fuego los hombres de las lanzas y en acabando de disparar pegan fuego al castillo, el qual hecha mucha cantidad de fuego y cohetes de todo género y bombas.»

«Pondrase mas en una parte de la plaza o zimenterio una sierpe de siete cabezas y de cada boca partirá una cuerda, la qual yrá a dar a un mascarón de manera que vendrán a ser siete mascarones y siete cuerdas, y en pegando fuego a la sierpe, salen de las bocas siete sierpes y van a dar a los mascarones y en pegándoles fuegó bueluen a las sierpes a meterse por las bocas, y se están los mascarones y las sierpes conbatiéndose y hechando mucha cantidad de fuego, y de todo género de cohetes, y en acabando de disparar, salen por las siete bocas siete caños de agua y por los mascarones otros siete caños, y están hechando agua muy gran rato.»

Segunda noche

«En la segunda noche se pondrán tres faroles de galera, divididos, en los postes del zimenterio con veynte y quatro luminarias cada farol, las quales estarán ardiendo mientras durare la fiesta, y en acabándose han de pegar fuego y han de andar por el pie muy gran rato, y luego por el medio, y otra vez por arriba, y en acabando de disparar se queda en el farol de enmedio la Virgen toda llena de luces alrededor, y en el farol de la mano derecha las armas del Rey, y en el otro las armas de Guadalupe.»

«Pondráse tambien un arbol de treinta pies de largo antes más que menos; éste lleuará treinta y cinco bombas de caña de tres quartas de largo y algunas de bara; éstas hecharán fuegos de dos colores y suspirones muy largos, y a la postre dará cada una respuesta como un mosquete y más; a la punta del arbol, en lo alto llevará una esfera, ha de ser de hechura de una tinaja quadrada, o llevará çinco ruedas pequeñas, o una de marca mayor; y todo el arbol ha de estar lleno de fuego y cohetes diferentes, y en encendiéndose el arbol parezerá una batería, que parezca ay grandissima guerra.»

«Más un dragón que esté mientras está durando la fiesta con una gran llama ençima del oçico y estén meneando la cabeza y aleando con las alas, y a la postre se (le) ha de pegar fuego, y ha de disparar mucha cantidad de fuego, y en acabando se le ha de abrir por el pecho, y han de salir diez y seis

salbajes todos vestidos de hiedra y con mazas de fuego y andar por la plaça disparando fuego.»

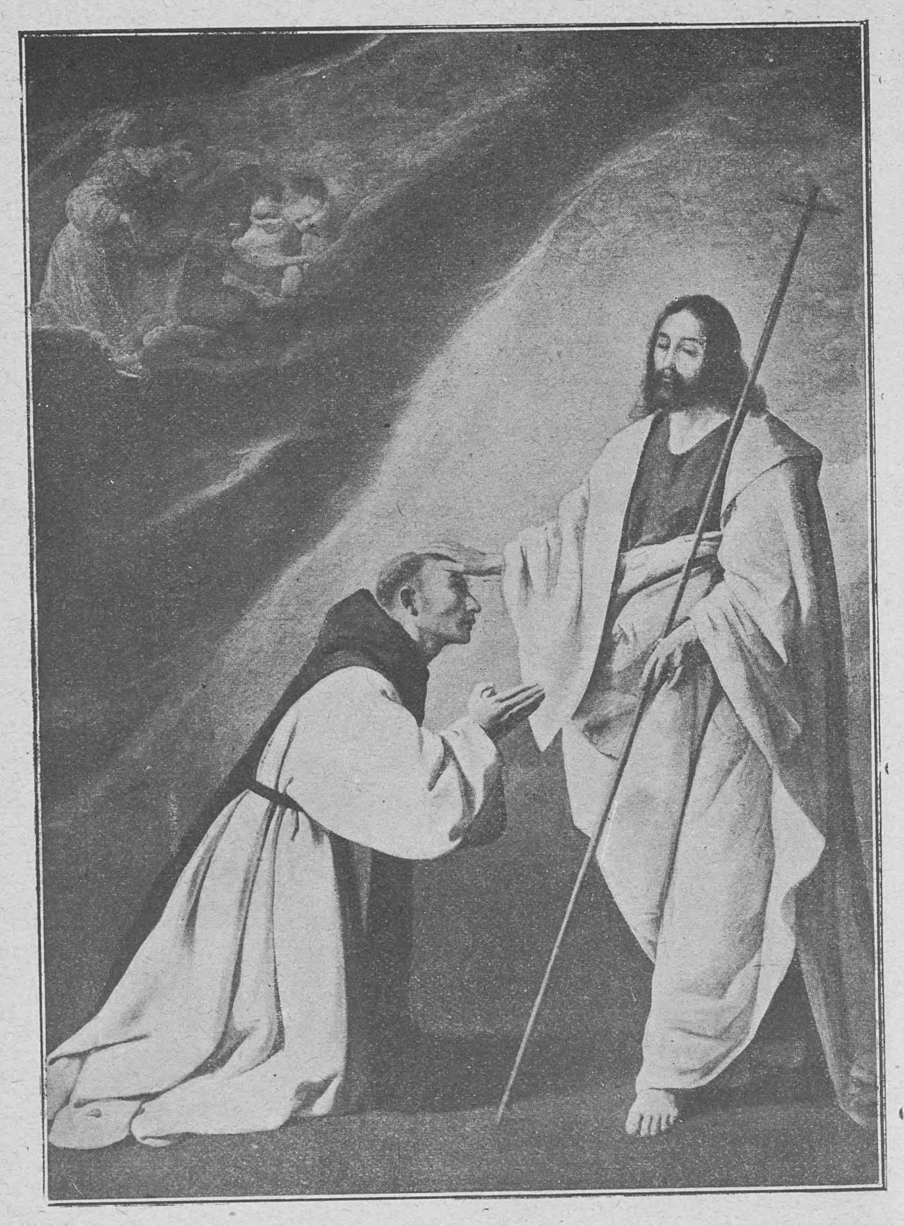
«Haránse mas un ramo romano o un arbol todo de ruedas, que vayan andando de dos en dos con mucho orden, despidiendo gran cantidad de cohetes que pareçerá muy bien, o se hará la Giralda de Sevilla.» »

«Jugaránse también quatro montantes de fuego, quatro salbajes y los jugarán todos a la par en cruzado, salen y pareçen muy bien estos montantes.»

«En estas noches, fuera de lo dicho, se hecharán muchos cohetes sueltos de todo género y alcanzias, etc.»

Una justa de fuego

«Podráse hazer una justa de fuego en esta manera: han de salir dos hombres armados con sus plumajes de fuego y pasearán la plaza con mucha orden y con una trompeta y atambor, llevando consigo algunos de acompañamiento y antes que éstos salgan, o con ellos, irán los juezes; los quales todos se pondrán en un tablado bajo y cada uno tomará una lanza de fuego y espada de fuego, y podrá el uno de estos serbir de padrino, y estará esperando su contrario. Luego saldrán otros dos con la misma orden y se pondrán en el tablado frente a frente y todos muy bien armados, y un palenque en medio del tablado; y tomará cada uno su lanza de fuego y echándose la visera se saldrán cada uno afuera y quebrantarán dos lanzas de fuego, y luego, meterán manos a las espadas de fuego y se aporrearán muy reçiamente que parezca una guerra cruel, y en esto saldrá un toro, hecho de aros de çedazos pintado por fuera y en él metido un hombre, y luego arremeterá a los armados y uno de ellos cogerá una lanza de fuego y, dejando la guerra, esperará al toro cara a cara y le dará una lanzada y se encenderá el toro, y andará por la plaza hechando cohetes, buscapies y boladores que parecerá muy bien; y el que dió la lanzada al toro se ha de pasear tambien por la plaza con la lanza levantada y encendida y con una rueda en medio de la lanza y que ande la rueda a la redonda, que dará mucho gusto a la gente, y luego por despedida seis alcanzías. Esta Justa se podrá hazer justa Real que haya un mantenedor con sus



Núm. 44.—Guadalupe. Cuadros de Zurbarán: Jesucristo consuela y acaricia al venerable Padre Salmerón. (Firmado en 1639).

juezes y salgan aventureros; y todos los premios que se dieren han de ser de fuego.»

«Para todo esto serán menester veynte arrobas de polvora y dos de salitre.»

Felipe III quedó en extremo complacido y satisfecho de aquellos festejos organizados en su honor, y más que nada partió para la corte habiendo concebido muy grande devoción hacia la Santísima Virgen de Guadalupe, que muy pronto exteriorizó sus bondades con el piadoso Rey, librándole de la peligrosa enfermedad que le sobrevino ya cerca de Madrid, en la villa de Casarrubios del Monte.

III

Enferma el Rey en Casa-Rubios, en 1619.—Las Cortes de Castilla ordenan se haga un octavario a la Virgen de Guadalupe por la salud de Felipe III.

Había llegado Felipe III a Guadalupe, de regreso de Portugal, el día 30 de octubre de 1619, según afirma el «Libro de Bienhechores» de este Monasterio (10), y, celebrados en su honor los festejos de que nos ocupamos en el artículo anterior, partió para Madrid; antes que llegase a la Corte sorprendióle en Casa-Rubios la enfermedad que tanto alarmó a las Cortes y a España entera.

De los acuerdos tomados por las Cortes de Castilla en aquella crítica situación, queremos sacar hoy la consecuencia histórica y consoladora de que la devoción a la Virgen de Guadalupe fué siempre una devoción verdaderamente nacional, y sobre todo entonces, como vamos a ver.

Ante todo hemos de hacer constar que las plegarias ordenadas por las Cortes se celebraron en el templo de San Jerónimo el Real, de Madrid (11), ante la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, allí venerada desde la fundación del Monasterio. Era esta imagen una copia exacta de la Virgen extremeña, por lo cual aquellas plegarias, verdaderamente nacionales, las consideramos dirigidas a Ella por medio de su retrato.

Don Juan Vicente Yáñez, hablando de las copias o retratos de Nuestra Señora de Guadalupe venerados en España y en el extranjero, dice: «En las Castillas es prodigiosa la copia de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera en San Jerónimo de Madrid» (12). El ilustre militar y escritor guadalupense D. Castor Amí, que estudió la historia y vicisitudes de aquella imagen, dice que los Jerónimos de Madrid, «según tradición y documentos, mandaron hacer una copia exacta de la Virgen de las Villuercas para el Monasterio de Madrid» (13), cuyo culto aumentó prodigiosamente al trasladar los Reyes Católicos el Monasterio del sitio insalubre en que lo edificara Enrique IV al lugar que hoy ocupa dicha iglesia, convertida en parroquia El Sr. Amí, que

en 1910 examinó aquella imagen, que se creía perdida, asegura que es preciosa y que tiene el mismo tamaño que la extremeña.

No lamentaremos lo bastante, con el citado escritor, que una imagen ante la cual fueron jurados gran número de reyes españoles y ante la cual celebraron las Cortes la mayoría de sus actos religiosos oficiales, se vea hoy olvidada en una capillita particular que existe cerca del Coro, donde nadie la ve ni la reza.

Los acuerdos de las Cortes de Castilla

No alcanzó el P. Sigüenza los sucesos del reinado de Felipe III de que vamos a ocuparnos, pues murió a 22 de mayo de 1606, siendo Prior de San Lorenzo de El Escorial (14); y el Sr. Amí, que siguió al citado historiador, nada nos dice de los cultos celebrados por las Cortes de Castilla en 1619, pidiendo a la Virgen de Guadalupe la salud del Rey, enfermo en Casa-Rubios.

La mejor fuente para historiar aquellos sucesos son las mismas Actas de las Cortes de Castilla, documentos de inestimable valor para la Historia de España, que vamos a extractar por el orden cronológico en que se escribieron, por lo que a nuestro asunto se refiere.

Sesión del 11 *de noviembre de* 1619.—Recibida la primera noticia oficial de la enfermedad del Rey acordaron las Cortes que al día siguiente sin más dilación de dijesen 500 misas para impetrar de Dios la salud del Rey (15).

Sesión del 13 *de noviembre*.—En ella determinaron las Cortes que don Francisco de Aponte fuese todos los días a Casa-Rubios a saber de la salud de S. M., y en vista de las noticias que el comisionado les traía, la primera diligencia de las Cortes fué acordarse de la Virgen de Guadalupe y mandar que se hiciese un octavario a su imagen, venerada en San Jerónimo el Real, de que antes hablamos.

Sesión del 16 *de noviembre*.—*Octavario a la Virgen de Guadalupe*.—Entre los acuerdos tomados este día por las Cortes figura el siguiente: «Que el reino (las Cortes) con beneplácito del Sr. Presidente, procure se saque a Nuestra Señora de Guadalupe a la capilla mayor del Convento de San Jerónimo, donde está, y se haga una novena, y que el primer día y el postrero de ella asiste todo el reino, y para ello se avise a los caballeros que hoy faltan

y se digan las misas que fueren posibles en el dicho convento los días que Nuestra Señora estuviere en la capilla mayor, y que se nombren cuatro caballeros comisarios para que hagan ejecutar lo referido y asistan en el dicho convento todos los días a los dichos sacrificios y los demás caballeros del reino que quisieren.»

Luego se procedió a elegir los comisionados, siendo designados por las Cortes los señores Don Juan de Castilla, Don Alvaro de Quiñones, Don José (las actas le llaman Jusephe) Suárez de Carvajal y Don Cristóbal Peña Pardo, diputados por Burgos, León, Toro y Ledesma, respectivamente (16).

Sesión del día 3 de diciembre.—De cómo se había cumplido lo ordenado por las Cortes en su sesión del 16 de noviembre, dieron cuenta los caballeros comisionados, presentando en la sesión del 3 de diciembre siguiente una extensa relación que fué leída a las Cortes y que las Actas reproducen íntegra (17); de buena gana la trasladaríamos aquí si no lo impidiera su mucha extensión; pero al menos haremos un extracto fiel de tan interesante documento para la historia de la devoción guadalupense, sirviéndonos de los mismos términos empleados en la relación.

raban de los remedios humanos, acordaron el 16 de noviembre de aquel año se

Empieza aquel escrito recordando la enfermedad del Rey en Casa-Rubios a siete leguas de Madrid, y como en tan grave apuro las Cortes, que desesperhiciese una devota plegaria a Dios por la salud de S. M. en el Convento Real del glorioso doctor San Jerónimo ,ante la devota y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, con asistencia de los caballeros procuradores de las Cortes y sus Secretarios.

La Misa y los Oficios divinos se dijeron por todo un octavario en la capilla mayor de aquel convento, que estuvo espléndidamente engalanada y el suelo cubierto de alfombras, lo propio que los bancos en que tomaron asiento las Cortes. Junto a la última grada del altar mayor se levantó un altar y en él un trono, rica y curiosamente adornado, en forma de pirámide cuadrada, en que estuvo la devota y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Junto al lado del evangelio se preparó un estrado para las señoras de los caballeros procuradores de Cortes.

El domingo 17 de noviembre, primer día del octavario, celebraron las Cortes y los Religiosos solemne procesión de rogativas, y habiendo llegado al

altar de Nuestra Señora de Guadalupe, que estaba riquísimamente adornado, se celebró en él misa solemne, diciéndose al mismo tiempo otras tantas misas en todos los altares del templo por la salud de S. M. y a intención del reino; luego se expuso el Santísimo Sacramento hasta la hora de Vísperas, Completas y Salve, que se dijeron con la misma música, autoridad y decencia, asistiendo el reino a todo y con notable concurso de gente, así en número como en calidad y grandeza.

En la misma forma se hieron las rogativas durante todo el octavario (18).

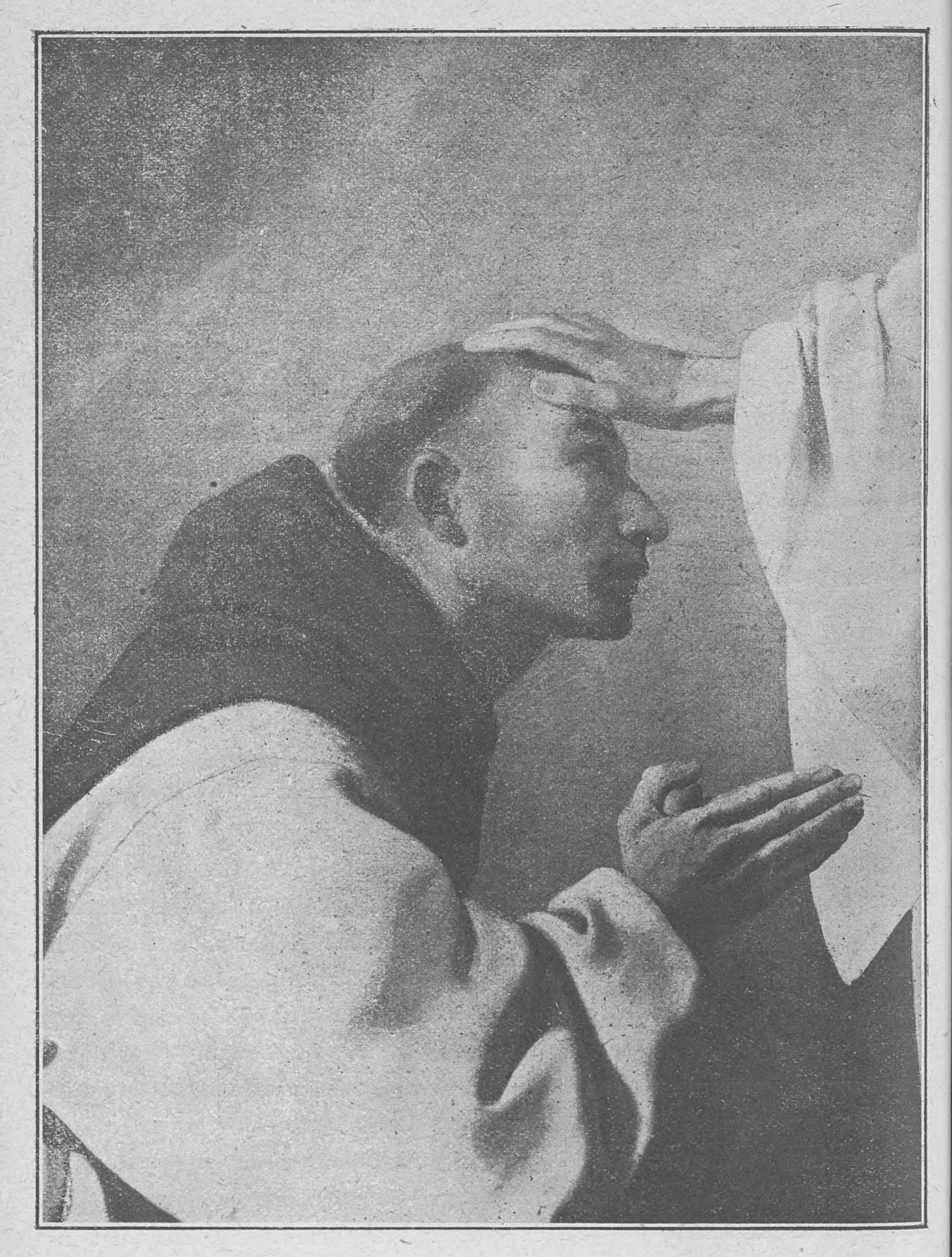
Las Cortes atribuyen la curación del Rey a la Virgen de Guadalupe

Después el octavario—continúa la relación que venimos extractando—las Cortes enviaron a Casa-Rubios a Don Francisco de Aponte, con cartas para el Mayordomo mayor de palacio, Duque del Infantado, y para el Conde de Barajas ,Mayordomo también de S. M., pidiéndoles noticias sobre la salud del rajas, Mayordomo también de S. M., pidiéndoles noticias sobre la salud del Rey.

Ya para el 22 tuvieron las Cortes correo de la mejoría de S. M. el Rey, por lo cual, en acción de gracias, el domingo 24, último día del octavario, asistieron las Cortes a Misa solemne, predicando en ella el Padre misionero Fray Gregorio de Pedrosa, predicador de S. M.; y fué tanta la concurrencia, aparte del elemento oficial, que, para mantener el orden, fué preciso llevar los soldados de la guarda de S. M.

Habíase adornado con todo esplendor el templo para aquel último día del octavario; y por la tarde, después de cantadas Vísperas y Completas, «fueron los caballeros procuradores de Cortes en procesión acompañando la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que iba debajo de un palio que llevaban eclesiásticos, y la trajeron por el claustro, que se adornó con tapicerías de oro y seda, parando en cada esquina de las cuatro, donde había otros tantos altares adornados y compuestos con doseles, pinturas, luces y blandones de plata; y acabada la procesión dejaron colocada a Nuestra Señora en su capilla, dando fin a este octavario con una salve, solemne y devotamente cantada» (19).

Cuánta fe tuvieron las Cortes en la Virgen de Guadalupe, lo da bien a entender la circunstancia de que, al asignar el 7 de diciembre de 1619 al Con-



Núm. 45.—Guadalupe. Cuadros de Zurbarán: Detalle del cuadro del Venerable P. Salmerón. Figura del Venerable.

vento de San Jerónimo la cantidad de 808.839 maravedís por los cultos en él celebrados, concedieron a la beata Catalina de Jesús 50 ducados «en atención de que acudió todo el octavario en San Jerónimo a rogar por la salud de Su Majestad» (20).

Agradecimiento de las Cortes a Nuestra Señora de Guadalupe

A 14 de diciembre de 1619, reunidas las Cortes, acordaron lo siguiente: «Votóse lo que sería bien dar al Convento de San Jerónimo el Real de esta villa, donde el reino hizo el octavario por la salud de S. M., y se acordó por la mayor parte del reino que se dé a Nuestra Señora de Guadalupe del Convento de San Jerónimo, donde se hizo el octavario por la salud de S. M., POR LA MERCED QUE HIZO A ESTOS REINOS EN ESTO, una lámpara de plata que no pase de 300 ducados, y se pongan en ella las armas del reino y un letrero que diga la razón por qué se da, y con obligación que el convento haya de tenerla siempre delante de la santa imagen, y que asimismo si el dicho convento se obligare a tener perpetuamente la lámpara encendida, se le den más 100 ducados que por todos sean 400, y los caballeros comisionarios del octavario lo ejecuten» (21).

En sesión celebrada el 14 de enero de 1620 volvieron a tratar las Cortes de la lámpara para Nuestra Señora de Guadalupe, acordando que, dentro de las condiciones contenidas en la sesión del 14 de diciembre último, la lámpara se hiciese mayor, concediendo para ello una suma de 1.100 ducados (22).

IV

Devoción de la Real Familia a la Virgen de Guadalupe

Antes que pasemos a ocuparnos de un hecho tan notorio y glorioso en la historia de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, como es la milagrosa curación de Felipe III en 1619, parécenos oportuno anteponer a aquel suceso histórico una breve noticia de la profunda veneración que aquel cristianísimo Monarca y toda su Real Familia profesaron a nuestra Señora de Guadalupe. Esto, a la vez que corroborará las pruebas documentales que sobre aquel suceso hemos de aducir, será una explicación más de lo oportuna de aquella oración nacional elevada por las Cortes de Castilla a la Virgen de Guadalupe pidiéndole la salud del Rey, según vimos en otro artículo.

Devoción de Felipe III y su familia a la Virgen de Guadalupe

Concretándonos a Felipe III y su familia, ya hemos dicho que en 1605 pidió y le otorgó la Comunidad su «Carta de Hermandad». Aquel mismo año regaló a la Virgen de Guadalupe una lámpara de plata que un códice de este Archivo (23) describe así: «El Rey Don Felipe tercero deste nombre ofreçió a nuestra Señora una lámpara de plata de muy estremada hechura, de 196 marcos de peso, y dió de dote para que ardiese perpetuamente trescientos ducados. Año 1605.»

Más tarde, el 20 de octubre de 1618, en compañía de su hijo el Príncipe Don Felipe y todos los grandes de la Corte, vino a visitar esta santa Imagen ofreciéndole en aquella ocasión, unos blandones de plata que se valuaron en más de cinco mil ducados; y ahora, al verificar las dos visitas, de que nos hemos ocupado en estos artículos, ofreció al volver de Portugal «dos candeleros de plata de seis mecheros cada uno, con las Armas Reales y su nombre escrito al rededor, que pesaron veinte marcos de plata» (24).

Por lo que se refiere a su esposa, la Reina Doña Margarita de Austria, a 15 de noviembre de 1599 envió a la Virgen de Guadalupe, por medio de la Marquesa de Denia, su magnífico vestido de boda, valuado en más de mil ducados.

En 1608 ofrecíale nuevas prendas, que se valuaron en trescientos ducados; y en 1611 hizo a la Santa Imagen otro donativo de una saya de raso, que se valuó en más de 1.500 ducados, añadiendo a la ofrenda trescientos ducados de limosna (25).

Como si todo esto fuera poco, según asegura la Relación ya citada, de las lámparas que ardían ante nuestra Señora de Guadalupe, en su mismo testamento «mandó quinientos ducados a nuestra Señora, los dosçientos para una lámpara de plata, y los tresçientos para que arda perpetuamente delante del santo altar; lo qual se cumplió el año de 1611». Sabido es que aquella piadosa Reina, universalmente llorada, falleció de sobreparto el 3 de octubre de 1611; su octavo y último hijo, el Príncipe Alfonso, llamado el *Caro* por haber costado la vida a su madre, le acarreó la muerte a la temprana edad de veintisiete años no cumplidos (26).

Para honor de aquella piadosísima Señora hemos de consignar aquí un precioso dato que recogió el P. San Joseph, y que nos dice muy a las claras el grande amor que aquella Reina de España profesaba a la Virgen de Guadalupe. Dice aquel historiador: «Su devoción y afecto a la Santa Imagen subía a tan alta esfera, que luego que llegaba a su Camarín, mandaba al Padre Sacristán le entregase las llaves, y se las prendía en la cinta, diciendo, apreciaba más que la Corona de España, ser Camarera de nuestra Señora de Guadalupe» (27).

Entre los hijos de aquellos cristianísimos Monarcas encontramos también a la Infanta Doña María, que a la corta edad de trece años, no cumplidos, ofrecía a la Virgen de Guadalupe, a 1.° de febrero de 1621, un magnífico vestido de raso de oro, valuado en más de doscientos ducados por «El Libro de Bienhechores».

Por no alargarnos demasiado mencionaremos tan sólo a la Serenísima Infanta Doña Margarita de Austria, tía del Rey Don Felipe III, y que ha de intervenir en los documentos que se refieren a la milagrosa curación del Rey Don Felipe.

Aquella mujer, verdaderamente extraordinaria, hija del Emperador Maximiliano II y de la Emperatriz Doña María, renunciando al mundo y al trono más grande de Europa, que Felipe II de España le brindara con instancias, ofreciéndole su mano, a la muerte de su cuarta esposa Doña Ana de Austria,

holló todas aquellas halagadoras grandezas para vestir el ceniciento y humilde hábito de clarisa en las Descalzas Reales de Madrid, donde adoptó el nombre de Sor Margarita de la Cruz (28).

Fué Sor Margarita, según hemos dicho, tía de Felipe III y devotísima, como su augusto sobrino, de la Virgen de Guadalupe. De ella dice el «Libro de Bienhechores» que fué recibida como bienhechora del Monasterio el 1.º de diciembre de 1611, y que, agradecidos los monjes a las larguezas de su piedad, determinaron que en vida se dijese todos los días una misa a su intención y en su muerte se le hiciesen honras como a persona real. Allí mismo se consigna que el año 1627 dió a la Santa Imagen 58.106 maravedises.

De esta Señora dice el P. San Joseph que puso gran diligencia para que «se hiciesen andas de plata a la milagrosa Imagen (de Guadalupe); y colocó en una de las estaciones del Claustro de las Señoras Descalzas Reales, en donde fué Religiosa, un trasumpto de nuestra Señora de Guadalupe, al que hacía su fiesta todos los años, con el amor y piedad de su relevado espíritu (29).

Quizá esta Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, es la misma que el Sr. Tormo vió en su visita a las Descalzas Reales el 19 de mayo de 1915. Bajo el epígrafe «El Claustro Alto y piezas adyacentes y otras Capillas», describe este gran historiador del arte español, una capilla «importante por su cancela de estilo (verja de madera visible en la lámina tercera de la obra) y fotografiada también de antiguo en su conjunto, que es la llamada «Capilla de los espejos», de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada por Sor Ana Dorotea de Austria, hija del Emperador Rodolfo II, fallecida, anciana, en 1690» (30).

De no ser esta capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya descripción damos en la nota, la fundada en los Claustros de las Descalzas Reales por la Infanta Doña Margarita de Austria, no sabemos qué habrá sido de aquella manifestación piadosa de Sor Margarita hacia la Patrona de Extremadura; pero, como quiera que sea, quede aquí consignado este precioso dato que nos suministra el Sr. Tormo.

V

Milagrosa curación de Felipe III en Casarrubios

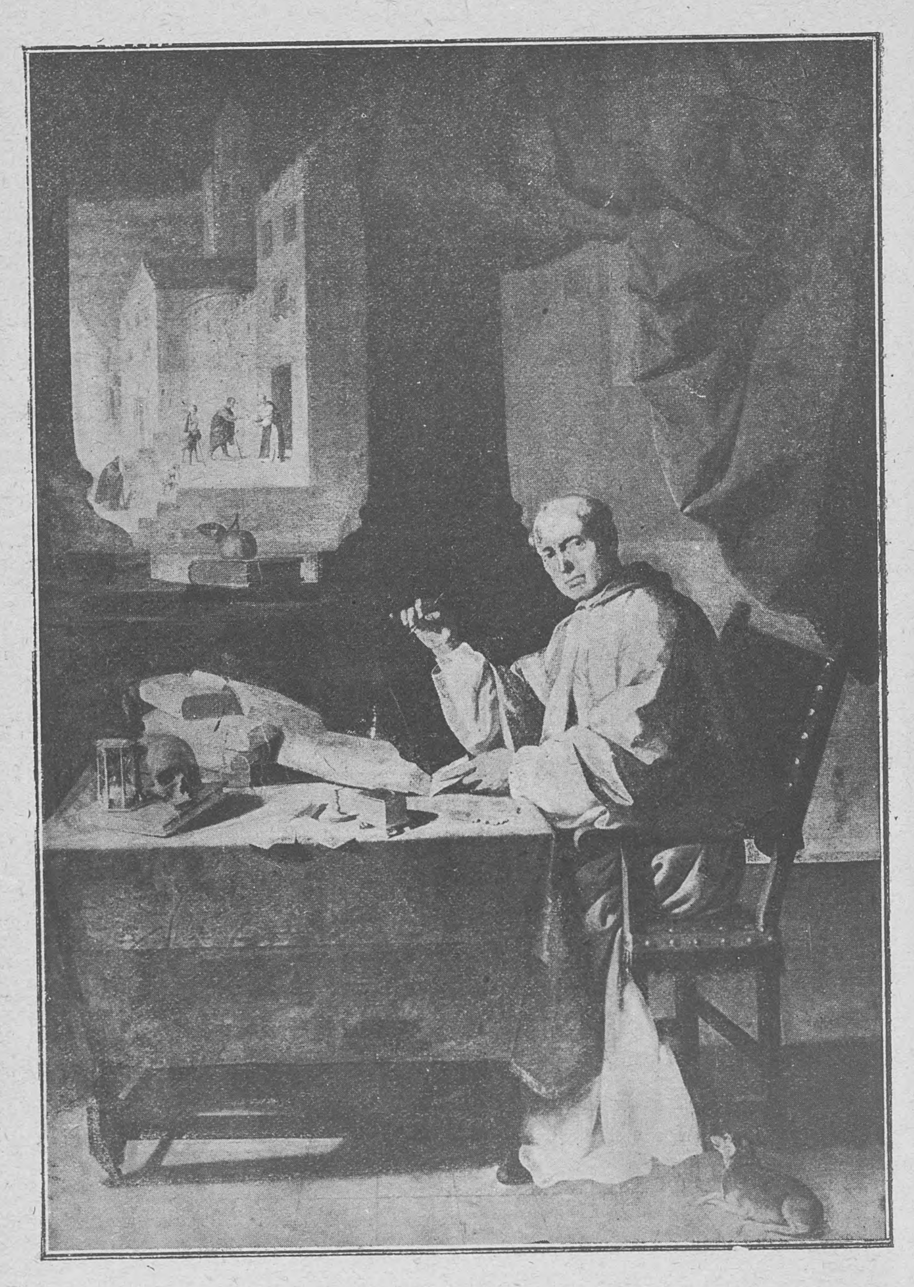
No faltará quien se extrañe al ver que atribuimos la curación de Felipe III en 1619 a la Virgen de Guadalupe, siendo así que, según historiadores de la época y modernos, aquella curación fué debida al glorioso Patrono de Madrid, San Isidro, cuyo cuerpo se hizo traer el Rey a Casarrubios; permítasenos, con todo, una sencilla observación antes que aduzcamos los documentos fehacientes.

Ante todo, téngase en cuenta que no en vano elevaron las Cortes de Castilla aquella oración que era la oración de toda España, pidiendo a la Virgen de Guadalupe la salud del Rey; además, es un hecho digno de tenerse en cuenta que, con haberse ordenado y hecho rogativas en todo el reino en aquella ocasión, de ninguna otra imagen, advocación o santo se ocuparon las Cortes tan repetidas veces como de la Virgen de Guadalupe, con motivo de las funciones de rogativas celebradas, según dijimos, en San Jerónimo el Real de Madrid.

Unamos a todo ello la tierna devoción de la Real Familia a la Virgen de Guadalupe y la piedad y misericordia sin límites de la Madre de Dios, que en aquella época, como siempre, ha querido manifestarse milagrosísima en su veneranda imagen de Guadalupe, y tendremos más que preparado el terreno para el *hecho histórico* de la milagrosa curación.

Como hemos dicho, los escritores de la época atribuyeron la curación a San Isidro: Véase lo que escribió Gonzalo de Céspedes y Meneses: «Siguiendo su viaje (Felipe III), a siete leguas de la Corte, en Casarrubios, le salteó una tan grave enfermedad, que puso en términos su vida; pero llevándole de Madrid el cuerpo del bendito San Isidro, con su presencia mejoró, y convaleciente, llegó a él (a Madrid), a los primeros de Diciembre (31).

Modesto Lafuente, nada devoto de prodigios y milagros, asegura rotundamente que «desde que el cuerpo del santo (San Isidro), entró en el aposento del Rey, empezó, dicen sus historiadores, a mejorar sensiblemente, en términos que a los pocos días pudo continuar su marcha a Madrid» (32).



Núm. 46.— Guadalupe. Cuadros de Zurbarán: El Ilmo. P. Gonzalo de Illescas, Prior del Monasterio y después Obispo de Córdoba. (Firmado en 1639).

Como vemos, los historiadores no mencionan para nada la intervención de la Virgen de Guadalupe en aquella prodigiosa curación; y, sin embargo, fué Ella quien obró aquel prodigio, y no San Isidro ni el Niño de la Virgen del Sagrario de Toledo, que también fué llevado a Casarrubios.

El milagro de la Virgen de Guadalupe

He aquí cómo refiere aquel suceso en su «Historia Manuscrita», varias veces citada en estas columnas, el Archivero de este Monasterio, P. Fr. José de Alcalá, que, dicho sea de paso, escribió con más espíritu crítico y estudio de los documentos que los historiadores anteriores del Monasterio.

Al folio 21 v. del citado manuscrito, extractando los libros de Actas Capitulares, fuente primordial para la historia del Monasterio, dice: «Al folio II del Libro 5.° de Actos capitulares (33) se apunta el milagro que hizo la Virgen de Guadalupe dando salud a este Rey (Felipe III), que consta de la vida del P. Fr. Francisco Castelar, varón santo y exemplar, que la Ynfanta Sor Margarita de la Cruz que trató y escribió toda su vida a este padre, dixo al Señor Felipe 3.° cuando fué a despedirse para venir a Guadalupe, (que) si quería tratar un varón virtuoso y santo, llamase al P. Fry Francisco de Castelar, conocido por el «sordito», pues tenía este defecto. De efecto le llamó el Rey por la recomendación de la dicha Ynfanta, le trató despacio y quedó muy prendado de su persona; y este fué el que llevó el manto de la Virgen y del Niño a Casarrubios donde enfermó el Rey y se obró el milagro, que pasó desta manera:

«Saliendo Felipe III de Lisboa, pasó por este Monasterio a visitar a nuestra Señora, y, camino de Madrid, en la villa de Casarrubios del Monte, le acometió una tan grave enfermedad que los médicos dudaban de su vida; se hicieron rogativas por todo el Reino, llevaron de Madrid el cuerpo de San Isidro, de Toledo el Niño de la Virgen del Sagrario, *y con todo no mejoraba.* Como el Rey tenía reciente la visita que había hecho a la Virgen de Guadalupe, de quien era devotísimo, se acordó de ella y mandó al Patriarca (34) escribiese al Prior (35) le remitiese un vestido de la Virgen y otro del niño. Mandó el Prior fuese a llevarlos el P. Fr. Francisco de Castelar, muy conocido del Rey por haber sido camarero de la Virgen muchos años y por la recomendación de

la Ynfanta, arriba expuesta; llegó el P. Castelar a Casarrubios y se presentó al Patriarca, el qual, no obstante había orden de los médicos no entrase persona alguna, entró y notició al Rey que el padre Castelar, «el Sordito», camarero de la Virgen de Guadalupe, estaba allí con los vestidos de la Virgen y su Niño; mandó entrase luego al punto, y arrodillándose el Padre para besarle la mano, el Rey le echó su brazo al cuello, mandó poner sobre la cama el vestido de la Virgen y el del Niño se le puso su Magestad sobre el pecho con entrañable devoción, y el P. Castelar le dijo entonces: Señor, Vuestra Magestad tenga confianza en la Virgen, en las oraciones, penitencias y sacrificios de sus hijos, que espero en la Virgen de Guadalupe que, agradecida a la visita que le ha hecho Vuestra Magestad y de los dones que la ha ofrecido, sanará y faltará la calentura mañana, que es uno de los días de las festividades de la Virgen (36). Así sucedió, quedando el Rey más devoto y el P. Castelar en mayor concepto por el acierto en el vaticinio.»

Hasta aquí el manuscrito del P. Alcalá, según el cual la curación tuvo lugar el 21 de noviembre de 1619, aserto que queda plenamente confirmado por el hecho de haber recibido las Cortes el siguiente día 22 de noviembre, la noticia oficial del milagroso restablecimiento del Monarca por conducto del Mayordomo Mayor de Palacio, el Duque del Infantado (37), celebrándose el 24 de noviembre los cultos de acción de gracias de que nos ocupamos en otro artículo.

Con tan manifiesto prodigio, ni que decir tiene lo agradecido que quedó el piadoso Rey a la Santa Imagen y al Monasterio, afición que pasó a su hijo Felipe IV, que, con la devoción a la Virgen de Guadalupe, heredó de su padre la veneración y cariño hacia la Comunidad, y, sobre todo, hacia el Venerable Padre Castelar, que, al ir a la Corte para agenciar asuntos del Monasterio, visitó a Felipe IV, de quien recibió para la Virgen de Guadalupe un donativo de cuatro libras de perlas (38).

Por lo que se refiere al Vble. P. Castelar, hizo el viaje a la Corte que hemos mencionado el año 1622, y de vuelta para Guadalupe, sorprendióle la muerte a primeros de septiembre de aquel año, en el convento franciscano de Santa Olalla (Toledo), donde fué enterrado según leemos en un Necrologio de este Archivo (39), y algunos años después se trasladaron sus restos a este Monasterio.

VI

Magnífica lámpara de plata, regalo de Felipe III

La lámpara fué uno de los donativos más frecuentes de la piedad en este Santuario; llegó a poseerlas en gran número, siendo en su mayoría donativo de reyes, príncipes y otros ilustres personajes. «Todas estas ricas lámparas—dice el P. Talavera—son de Emperadores, Reyes, Monarcas, Príncipes y potentados del mundo, no habiendo casi ningún título honroso en él que no haya ofrecido la suya y con ellos otra mucha gente principal y calificada.» (40).

De muy pocas nos conservaron los historiadores una descripción minuciosa, y de ninguna de ellas el nombre del artista platero que las trabajara; por eso queremos publicar hoy los datos relativos a la magnífica lámpara regalada en 1605 por Felipe III, por ser quizá la única de que se conservó completísima documentación.

«El Libro de Bienhechores», tantas veces citado, nos dice al hablar de aquel monarca: «El Rey Don Felipe tercero deste nombre offreció a Nuestar Señora una lámpara de plata de muy estremada hchura, de 196 marcos de peso; y dió de dote para que ardiese perpetuamente trescientos ducados. Año 1605» (41).

El P. Talavera no alcanzó en su Historia citada, impresa en 1597, aquel donativo regio; en cambio, el P. San Joseph, después de haberse ocupado del fanal de Lepanto y de otra lámpara ofrecida por Felipe II, dice: «A la imitación de su buen padre, ofreció otra riquísima y de soberana hechura su hijo el señor Felipe III» (42). Hoy podemos ampliar tan concisas aunque ponderativas descripciones con interesantes documentos del archivo de este Monasterio.

En la numerosísima colección de *Cartas de pago* de este Archivo, consérvase la expedida a favor de Su Majestad el Rey Felipe III, en nombre del Monasterio de Guadalupe, por el P. Fr. Bartolomé de Loja, otorgada en la ciudad de Valladolid con fecha 10 de enero de 1606, ante el escribano público Tomás López; por ella recibía el Monasterio la lámpara regia bajo las condiciones contenidas en la Real cédula que publicamos más abajo.

Aquel documento (43) encierra varios otros por este orden:

1.° Certificación de Alonso Gallo, contraste y marcador de la Corte: describe las piezas de la lámpara y da su peso.

2.° Tasación de las diversas piezas de la lámpara, firmada por el platero Mateo de Utiel y D. Antonio Voto, Guardajoyas del Rey.

3.° Carta de pago otorgada por Mateo de Utiel a favor del citado guardajoyas de Su Majestad.

4.° Carta de Felipe III, Burgos 24 de agosto de 1605, por la que ordena a su guardajoyas entregue al Prior de Guadalupe o a su representante la citada lámpara.

5.° «Carta de poder» del Prior y Monasterio de Guadalupe a favor del P. Fr. Bernabé de Loja para que en nombre del convento pueda recibir la lámpara con las condiciones que el Rey desea.

6.ª Recepción de la lámpara por dicho P. Loja, que en el acto otorgó carta de pago a favor de Su Majestad el 10 de enero de 1606.

De estos documentos copiamos tan sólo los cuatro primeros que, aparte de tener particular interés para nuestro asunto, por describirse y tasarse en ellos la lámpara de que nos ocupamos, creemos podrán interesar algo a los amantes de la historia del arte.

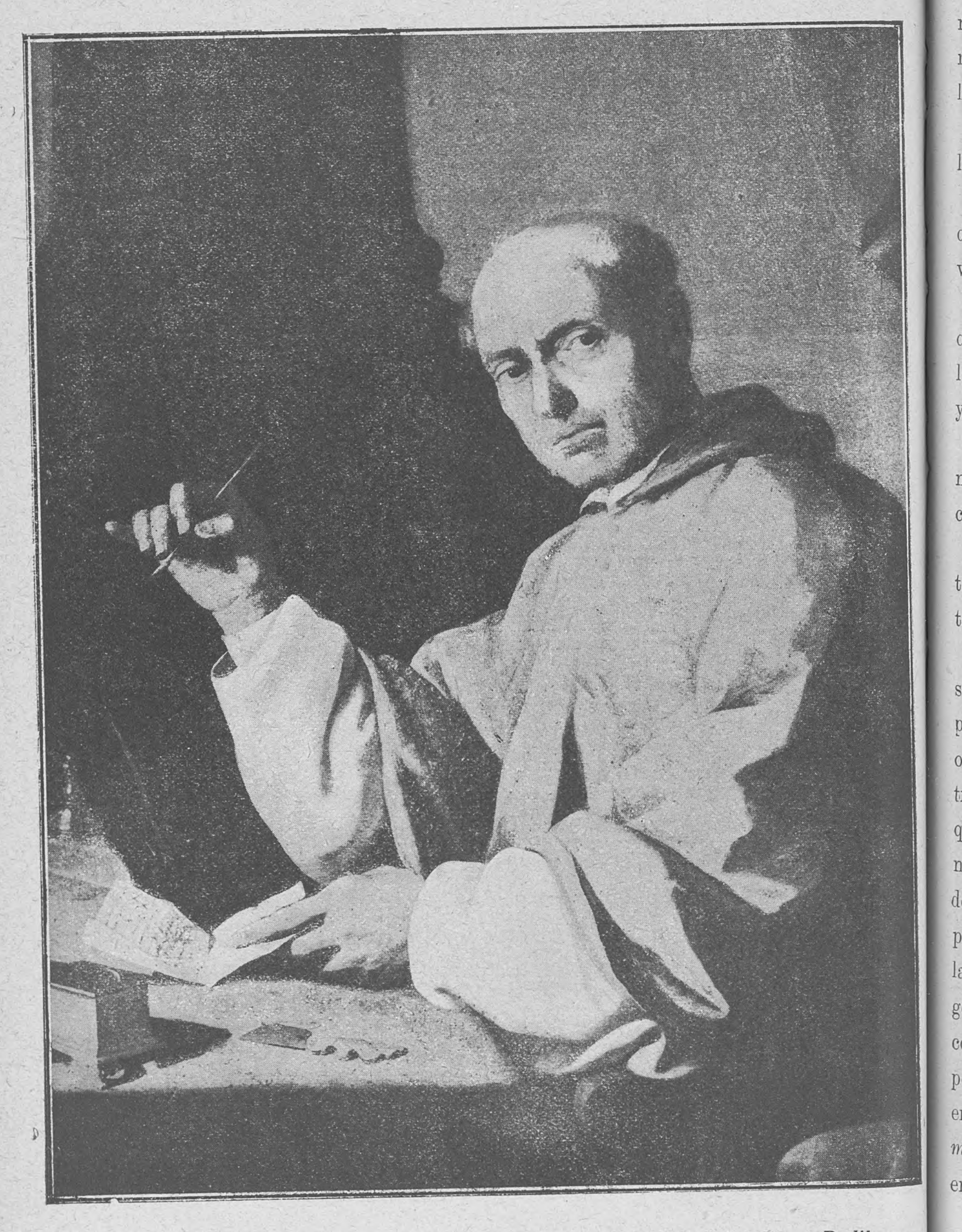
1.° *Descripción de la lámpara.*—Al folio 1 v., de la Carta de pago, se hace esta minuciosa descripción de la lámpara: «Digo yo Alonso Gallo, contraste y marcador desta Corte que pessé en la guardajoyas del Rey nuestro señor por horden de Antonio Voto, su guardajoyas, una lámpara de plata que tiene las piezas siguientes: Una vaçía grande en que cae el açeyte, de vara menos dos dedos de diametro y cuatro grandes cartelas de relieve, abiertas, que suben dos dedos del borde, y entre ellas ocho óvalos prolongados de dos en dos, y ençima de ellos, en el borde, cuatro assas de cortes calados de que assen las cadenas principales desta lámpara y está pendiente la dicha vacía; debajo de la qual tiene una bola grande con otras cuatro cartelas de relieve sobrepuestas y hendidas, menores que las de la vaçía, y entre ellas, en el cuerpo de la dicha bola, cuatro escudos grandes de las armas reales coronados; y debajo de esta bola tiene un gollete con una hurna y ocho cartelas de relieve, sobrepuestas cuatro en el gollete y cuatro en la hurna, sobrepuestas y hendidas, menores que las de la bola; y debajo de

esta hurna tiene una basa con cuatro hojas grandes sobrepuestas, con una assa con que remata para bajar la lámpara estando colgada».

«Y de las cuatro assas que están soldadas en el borde de la dicha vaçía grande, asen cuatro cadenas de relieve calado, que cada cadena tiene ocho piezas de eslavones y en los cuatro una corona imperial en cada una, y en las otras cuatro, cuatro cetrillos en el medio; y estas cuatro cadenas están assidas y pendientes de un çenborio (*sic*) de plata grande, que es remate de la dicha lámpara, de cuatro assas de cartón abierto como las de la vaçía; y en la cornisa de este çimborio, por remate de las cadenas, cuatro bolillas redondas con sus remates; y en la primera hurna de este çimborio cuatro cartelas sobrepuestas y cuatro óbalos; y sobre este çimborio y cúpula un remate de la misma façión que todo el çimborio, del cual sale una assa gruesa en que está una reassa gruesa, de plata, de que está pendiente la dicha lámpara; y del dicho çimborio principal está pendiente un manípulo y dél cuatro cadenas de piezas caladas lisas asidas por lo bajo en otro çerco de plata en que encaja el vidrio del açeyte; que cada cadena de estas tiene diez y ocho piezas y toda la dicha lámpara labrada de reçercado (44); que pesa, como está dicho, çiento y noventa y seis marcos, una onza y tres ochavas. Plata de marcar, de ley, de dos mill doscientos y diez maravedis el marco. Y por la verdad lo firmé de mi nombre en Valladolid a veinte de mayo de mill y seiscientos y cinco años.—*Alonso Gallo*.»

2.º *Tasación de la lámpara*.—Fírmanla Antonio Voto, guardajoyas del Rey y el platero Mateo de Utiel, y va inserta al folio 2 r., de la «Carta de pago». Es del tenor siguiente: «Los maravedises que se deben a Mateo de Utiel, platero, por la plata y hechura de la lámpara contenida en la hoja antes de esta escrita, que hizo por horden de Antonio Voto, guardajoyas del Rey nuestro Señor, para el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, a quien Su Magestad, por su particular devoçión, la mandó dar y con ella la dotaçión competente para la açeyte para que arda perpetuamente denoche y dedía delante de la Ymagen de Nuestra Señora de la Yglesia de dicho Monasterio, son los siguientes:

«Quatroçientos y quarenta mill dosçientos y nueve maravedises por ciento y noventa y seis marcos, una onza y tres ochavas de plata, a sesenta y seis reales el marco, en que se le da un real de ventaja de ley en cada



Núm. 47.—Guadalupe. Cuadros de Zurbarán: Detalle del cuadro del Ilmo. P. Illescas. Figura de aquel Prelado.

marco que tiene la dicha plata, que fué necesario dársele para que mejor y más limpiamente se pudiese labrar, por la grandeza de la pieza que monta lo dicho».

«Dosçientos y diez mill çiento y quatro maravedis por la hechura de la dicha lámpara, a treynta tres reales por cada marco, que monta lo dicho».

«Dos mill y nueveçientos y noventa y dos maravedis por cuatro escudos de armas reales grandes con toisón y corona cerrada, que hizo tallar en la vaçía de la dicha lámpara».

«Cuatroçientos y ocho maravedis por otros tantos que pagó por traer la dicha lámpara de su casa a la Guardajoyas, una vez para que Su Magestad la viese y tornarla a llevar, y otra cuando la trajo acabada para entregarla y pesarla».

«Que monta en todo seisçientos y çincuenta y tres mill seteçientos y treze maravedis. Feneçióse en Valladolid a veynte de mayo de mill seiscientos y cinco años.—*Antonio Voto.—Mateo de Utiel.*»

3.° *Cantidad entregada al platero Mateo de Utiel.*—Consta de la Carta de pago que el artista otorgó a favor del citado Guardajoyas del Rey, inserta al folio 2 v.° Dice así:

«En la ciudad de Valladolid a treynta dias del mes de jullio de mil y seisçientos y çinco años, por ante mi el escribano y testigos yusso escritos, pareçió presente Mateo de Utiel, platero residente en esta Corte, y dijo y otorgó haber recibido del señor Antonio Voto, guardajoyas del Rey nuestro Señor, seisçientos y çincuenta y tres mill setecientos y treze maravedis que se le deben y ha de haber por la plata y hechura de la lámpara contenida en la certificación y cuenta antes de esto escrita, que hizo por horden del dicho Antonio Boto para el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, de la Horden de San Hieronimo, a quien Su Magestad, por su particular devoción, la mandó dar para que arda perpetuamente delante de la Ymagen del dicho Monasterio, que montó lo dicho; de los cuales se dió por bien contento y pagado a toda su voluntad, por cuanto los reçibió y pasaron a su poder en dineros de contado realmente y con efecto; y porque la paga y entrega dellos no pareze de presente, renunció exebçión (*sic*) de la *non numerata pecunia*, prueba y paga, y las demás que çerca deste caso hablan, en todo y por todo, como en ellas y en cada una de ellas se contiene; y de

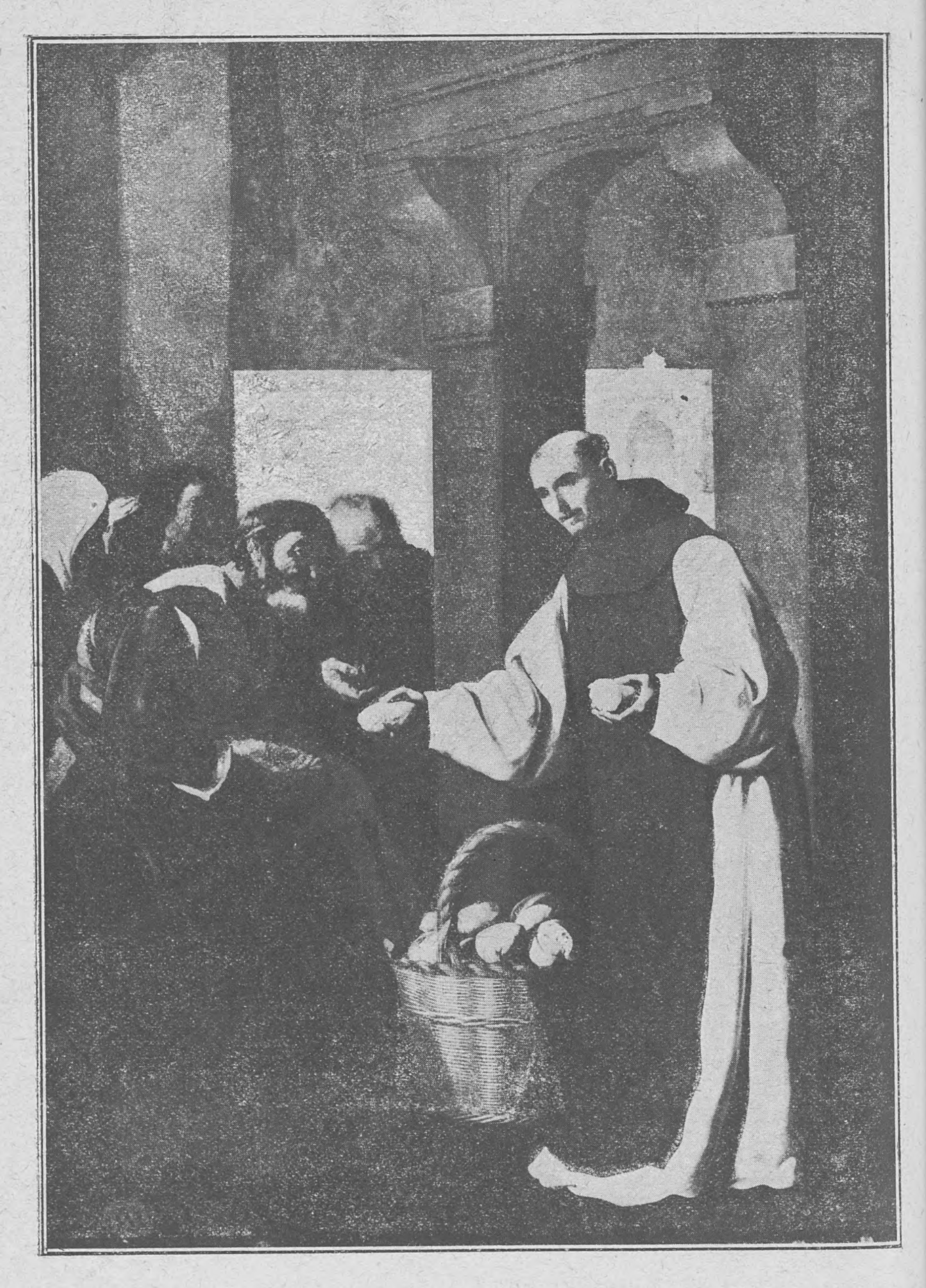
ello otorgó esta carta de pago en favor del dicho señor Antonio Voto, cuan bastante de derecho se requiere y lo firmó de su nombre; el cual doy fe que conozco. Siendo presentes por testigos Gregorio Fernandez de Çarate y Francisco Beltrán de Hechavarri, criados de sus Magestades, y Juan Diaz de Farral, residentes en Corte.—*Mateo de Utiel.*—E yo Francisco Hidalgo, criado del Rey nuestro Señor y su escribano en su Corte, reinos y señoríos, presente fuí a lo que dicho es con los dichos testigos e otorgante, y en fe dello lo signé en testimonio de verdad.—*Francisco Hidalgo, escribano*».

4.º *Real Cédula de Felipe III.*—Por ella ordena a su Guardajoyas entregue la lámpara al Prior del Monasterio de Guadalupe o a un delegado suyo. Va inserta al folio 3 r., y es como sigue:

«El Rey. Por cuanto Antonio Voto, mi Guardajoyas, en virtud de una mi cédula, firmada de mi mano y refrendada de Pedro de Contreras, mi Secretario, recibió de Don Diego de Narváez y Rojas, mi Alcayde perpetuo de la fortaleza de la ciudad de Antequera, dos mill ducados, que valen seteçientos y cincuenta mill maravedis, que los pagó a cuenta de cuatro mill y quinientos ducados con que nos sirvió por la merçed que le hiçimos de concederle çiertas preheminencias tocantes a la dicha Alcaydia, y al dicho Antonio Voto se los mandamos entregar, para hazer una lámpara de plata que por mi devoción mandé dar al Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, de la Horden de San Hierónimo; en cumplimiento de lo cual hizo hazer la lámpara contenida en la çertificaçión y cuenta antes desto escrita, que de plata y hechura monta, como por ella pareçe, seisçientos y çincuenta y tres mill seteçientos y trece maravedis, y la dotaçión del açeyte concertada con el Prior y convento del dicho Monasterio, ciento doçe mill y quinientos maravedis, que es en todo seteçientos y sesenta y seis mill dosçientos y treçe maravedis. Y para que lo susodicho tenga cumplido efecto, por la presente, mando a vos el dicho Antonio Voto que luego deys y entregueys al Prior y convento del dicho Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, o a quien su poder oviere, la dicha lámpara y los dichos çiento y doce mill y quinientos maravedis para la situación del aceyte, obligándose primero y ante todas cosas, de poner la dicha lámpara delante de la ymagen de Nuestra Señora que está en el Retablo del dicho Monasterio, en lugar decente, y de que arda perpetuamente de dia y noche y la sustentarán por ellos del aceyte ne-

cesario; y otorgando sobre ello la escritura de obligación que convenga y sea necesario; con la cual y la dicha fee, cuenta y su carta de pago y esta mi cédula de que ha de tomar razon Ramiro de Çavalza, grefier del bureo de mi cassa, doy por bien dada y entregada la dicha lámpara y mando se os reciban y pasen en cuenta los dichos setecientos y sesenta y seis mill doscientos y trece maravedis, sin os pedir ni demandar otro ningún recaudo; que yo lo tengo anssi por bien. Fecha en Burgos a veinticuatro de agosto de mill e seiscientos y cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey, nuestro Señor, *Francisco Gonzalez de Herrera*. Tomó la razón Ramiro de Çavalca».

Para el 20 de marzo de 1605 el Prior de Guadalupe, Rmo. P. Fr. Juan de Plasencia había reunido el Capítulo Conventual que, con aquella fecha y refrendados por escribano público, otorgó sus poderes al P. Fr. Bernabé de Loja, quien, según dijimos, recibió la lámpara en nombre del Monasterio, otorgando en Valladolid carta de pago a favor de Su Majestad con fecha 10 de enero de 1606. Por ella se recibió la lámpara complaciendo al piadoso monarca en todo cuanto pedía en la Real cédula que publicamos.



Núm. 48.— Guadalupe. Cuadros de Zurbarán: El P. Fray Martín de Vizcaya distribuyendo limosna a los pobres.

VII

Asisten el Rey y la Corte a la inauguración del Retablo en 1618

Al estudiar las visitas de Felipe III a este Santuario, relacionadas con el viaje a Portugal de 1619, mencionamos unas palabras del «Libro de Bienhechores» sobre la visita que hizo aquel Rey a Guadalupe el año anterior de 1618. No deja de llamar la atención que ni propios ni extraños se hayan ocupado de aquella visita regia, a pesar de coincidir con el estreno del magnífico retablo que hoy tiene la Virgen de Guadalupe.

Barrantes, que trató con relativa extensión la visita de Felipe III en 1619 (45), nada dice de la del año 1618; otro tanto sucedió al Sr. Alenda y Mira que en su obra (46), premiada por la Biblioteca Nacional, menciona tan sólo el viaje de 1619. Más extraño es aún el silencio sobre este punto, de los Padres San Joseph y Alcalá, ambos historiadores del Monasterio, muchas veces citados en este libro.

Sin embargo, los documentos de este archivo no dejan lugar a duda, y fuentes tan autorizadas como las Cuentas o Estados generales del Monasterio y los libros de Mayordomía consignan los gastos hechos en aquella ocasión, añadiendo preciosos datos sobre la visita regia. El «Libro de Bienhechores» que venimos publicando cuenta el suceso en esta forma: «El católico y christianissimo rey Don Philipe nuestro Señor, tercero deste nombre, vino a esta santa Cassa en veinte de octubre de 1618 (y trujo consigo a su hijo el principe de España con todos los grandes de su Corte) a visitar esta santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe y le ofreçió unos blandones de plata muy ricamente labrados, los cuales pesan trescientos y catorce marcos, que con la hechura valen mas de çinco mil ducados» (47).

Motivaron la venida del Rey y de su Corte las grandes fiestas organizadas para la traslación de la santa Imagen desde la Capilla de las reliquias, donde estuvo mientras duraron las obras, a la Capilla Mayor decorada con ricos mármoles, con los sepulcros y oratorios reales y, sobre todo, con el magnífico retablo que aún hoy es la admiración de los turistas.

El Rvmo. P. Fr. Juan de la Serena, por tres veces meritísimo Prior de

este Monasterio, llevó a cabo en su primer trienio, 1615-1618, esta obra espléndida, en que trabajaron los mejores artistas de la época; y tan grandes fueron los gastos que aquella obra ocasionó al Monasterio, que, según curiosa nota de un estado general de aquel trienio que tenemos a la vista, el Capítulo conventual rechazó las cuentas presentadas por el Prior, por no creer que, sin empeñar la habienda del Monasterio, se hubiesen podido hacer tan grandes desembolsos; y aún vinieron de Madrid, mandados por el General, a petición del Monasterio, dos Padres visitadores, ante los cuales y ante el Capítulo, partida por partida, justificó sus cuentas el benemérito Prior, dejando, con asombro de todos, a favor del Monasterio, un *superavit* de 5.416,297 maravedís, equivalente en reales a 159.302 y 29 maravedís, y en ducados a 14.482 y 29 maravedís, con un aumento enorme en la ganadería y hacienda del Monasterio. Fué Fr. Juan de la Serena prodigiosamente activo y emprendedor, y a él se deben, casi en su totalidad, las obras de arte y las mejoras económicas hechas en el Monasterio en el primer tercio del siglo XVII; sus grandes méritos le elevaron al obispado de Lugo, donde murió el 12 de enero de 1646, según un Necrologio de este Monasterio. Perdone el lector esta pequeña digresión sobre la persona del Prior que tan activamente interviene en los sucesos que venimos historiando.

Según dijimos, las obras del retablo y de la Capilla Mayor hechas en 1618 fueron las que originaron mayores gastos; a ellos contribuyeron, aunque modestamente, los habitantes de Guadalupe, según se desprende del acta de una de las audiencias que el Prior solía dar como señor temporal a los representantes del pueblo. De ella sacamos también la interesante noticia de que Felipe III había mandado suspender las fiestas de la inauguración hasta su llegada a Guadalupe.

El acta lleva la fecha 7 de julio de 1618 y la transcribimos del «Libro de haçendera, audiencias y ordenanzas» de Guadalupe, ya descrito en otra ocasión (48). He aquí su contenido:

«Estando en el locutorio de la santa Cassa de nuestra Señora Santa María de Guadalupe en siete dias del mes de Julio del año del Señor de mill seisçientos y diez y ocho años, aviendo sido juntados a hacer audiencia del mes por pregón de Diego Gomez, portero; estando presentes el Doctor Alonso Nieto de Guevara, Corregidor; Juan Lopez Leonardo y Antonio de Ga-

rau, Regidores; Juan Gonzalez Pacheco, republicano; Alonso de Villatoro y Francisco Camacho y Gaspar, escribanos, y Diego Lopez y otros muchos veçinos desta Puebla, salió a haçer la audiencia del mes nuestro Rvmo. Padre Fr. Juan de la Serena, Prior desta Santa Cassa, y en ella se trató lo siguiente»:

«Su Paternidad Rvma. propuso al lugar como por haberse hecho en la Capilla Mayor desta Santa Cassa se ha hecho (*sic*) un retablo y trono para nuestra Señora y adornado la Capilla con dos oratorios y entierros reales, en que, se han gastado más de cuarenta mil ducados, y ansí mismo están ordenadas fiestas y músicas para trasladar a nuestra Señora al retablo; y por haberse dicho que su Magestad viene a visitar a Nuestra Señora y ha mandado se suspendan las fiestas hasta su venida, y por esta causa se aumentan los gastos y costas con comediantes y demas cossas para hacer las demas fiestas; y que por ser todo esto tambien de utilidad del lugar y correr por su cuenta la obligación de haçerlo por ser en serviçio de nuestra Señora y del Rey nuestro señor, y por estar la Cassa con tantos gastos alcançada, que les pedía que en la forma que mejor pudiesen, acudiesen con alguna cosa para ayudar estos grandes gastos y dilaçión de fiestas».

«Y visto por todos los presentes ser la causa tan justa y pia, dijeron que ante a que el lugar no tiene propios de que lo poder suplir y a que el Pósito que tiene en esta Puebla está muy aumentado y sobrado, tienen por bien de que del caudal del dicho Pósito tomen hasta en cantidad de tres mill reales para ayudar a las cosas de suso referidas; y en ello vinieron los que estaban presentes. Y en agradecimiento dello su Paternidad Reverendisima mandó que desde hoy se baje el pan a catorce maravedis, que estaba a diez y seis, por cuanto consta que a este precio antes gana la çilla que pierde respecto de como a costado el trigo que está encerrado en el Pósito. Y con esto se acabó la dicha audiençia del mes y lo firmó de su nombre su Paternidad Rvma. y todos los presentes que supieron.—*Fr. Juan de la Serena, Prior de Guadalupe*».

Siguen las firmas de los asistentes y en último término la del escribano público, Bernabé Fernández Cubillo, que autoriza el acta.

Probada tenemos la devoción de Felipe III a este Santuario y los donativos con que le enriqueció. El interés particular por erigir el magnífico re-

tablo a la Santísima Virgen de Guadalupe, habíalo heredado de su padre, el gran Felipe II, que en su testamento dejó para aquella obra lo que rentasen 20.000 ducados, que pasarían a la propiedad del Monasterio una vez concluído y asentado el retablo (49).

Tan alto ejemplo movió al piadoso Felipe III a dispensar su Real protección a la obra y seguir con marcado interés la ejecución de la misma. Según asegura el P. Alcalá, al extractar el Libro 4.º de Actos Capitulares de este Monasterio, «el Retablo mayor le trazó de orden de Felipe Tercero, Juan Gómez de Mora» (50); hablando del mismo asunto, añade el P. San Joseph: «Fué su artífice Giraldo de Merlo, uno, sino fué el único, de los más primorosos estatuarios de su siglo, de quien fué también la idea de los jaspes de la Capilla, con la aprobación de los más insignes maestros de Portugal y Castilla, y gustó mucho al Señor Felipe Tercero». Más adelante, hablando de los cuadros de Carducho y Cagés, añade: «mandó el Señor Felipe Tercero los hiciesen estos dos pintores suyos a tasación y en competencia» (51).

La inauguración y traslación de la santa Imagen al nuevo Retablo en 1618, fué un verdadero acontecimiento, celebrándose entonces las solemnísimas fiestas anunciadas por el Prior en la audiencia dada a los representantes del pueblo, de que ya nos ocupamos.

Ante el deseo del Prior, Rvmo. P. Fr. Juan de la Serena, de que fuese sacada procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe por la plaza del pueblo, opusieron muchos religiosos, que nunca había salido sino por el claustro; en vista de lo cual, y por mandato del Prior, con fecha 14 de septiembre de 1618, hizo el escribano Bernabé Fernández Cubillo una curiosa información, que tenemos a la vista, donde los religiosos antiguos y varios seglares de los más ancianos de Guadalupe y de Alía declararon, bajo juramento, que la habían visto salir hasta la plaza.

«En vista de esto —escribe el P. Alcalá en su extracto de los Actos Capitulares—, dispuso el Prior saliese la Virgen por el claustro y por toda la iglesia y llegase a la esquina de la plaza junto a la casa de Campillo, donde ay una pizarra con una jarra de azucenas, que, según tradición de los religiosos viejos, se puso para que, si se ofreciera otra ocasión, supiesen los venideros hasta qué sitio habían sacado en procesión a Nuestra Señora y evitar las disputas que habían ocurrido sobre esto.»

«Las fiestas que se hicieron fueron las siguientes: tres días de función de iglesia y manifiesto; los mismos fiestas de pólvora, colgar el claustro, iglesia y la plaza, buscando colgaduras de Trujillo y de otras partes. Salió la procesión por el claustro, iglesia y cementerio (*atrio actual*); de aquí fué a la puerta del ospital, donde había un altar ricamente compuesto, cantaron un villancico y la soldadesca del barrio de arriba, al disparo de un cañón colocado en la torre de Santa Ana, hizo su salva. De aquí llegó a la puerta de la Mayordomía, de aquí a la esquina dicha, donde está la pizarra, donde había dispuesto un trono magestuoso para colocar a la Virgen, varios tablados para los músicos, danzantes y para asiento de los religiosos y de los muchos clérigos forasteros que vinieron a esta función. Colocada la Virgen en este trono, disparó el cañón de la torre de Santa Ana, y la soldadesca del barrio de abajo hizo su salva, los músicos cantaron su villancico y varias tocatas, los danzantes hicieron habilidades, y, concluida esta función, trageron a Nuestra Señora y la colocaron en su trono. Consta todo del Libro 4.º de Actos Capitulares, fol. 162 y siguientes» (52).

En el «*Libro de gastos del Retablo*», con fecha 10 de julio de 1618, hallamos estas curiosas partidas, relativas a aquellos festejos:

«Pagáronse de una comedia que se compró y un libro de la Ystoria de la Horden para hacer otra y un mazo de cuerdas para la fiesta de la traslación de Ntra. Señora al nuevo retablo, 2,142 maravedís».

«Pagose de traer un tiple para las fiestas y de gasto que hizo el que le traxo, 1,156 maravedís». El 16 de agosto de 1618, a una partida de yeso va unida esta otra de material pirotécnico: «De cáñamo y de algodón y azufre y alcanfor y salitre y mechas y veinte aros de haya, todo para los ingenios de fuego que se traxeron de Madrid, 280 reales y de acarreo 26 reales» (53).

Como habrá observado el lector, en estas relaciones no aparece por ninguna parte el nombre de Felipe III, lo cual no deja de extrañarnos en vista de los documentos que vamos a citar.

Ante todo hagamos constar que es históricamente cierta la venida del Rey a visitar a la Virgen de Guadalupe aquel año de 1618; nótense, además, las palabras del Prior a los representantes del pueblo en la audiencia de 7 de junio del referido año, ya publicada en nuestro artículo anterior: «Y por haberse dicho—se asegura allí—que su Magestad viene a visitar a Nues-



Núm. 49.—Guadalupe. Cuadros de Zurbarán: Visión de San Jerónimo, vulgarmente llamada «Cuadro de los azotes».

tro Señora y ha mandado se suspendan las fiestas hasta su venida...» Los acuerdos tomados en aquella reunión refiérense todos a las fiestas de la inauguración del nuevo retablo y en ninguna parte leemos que el Rey desistiera de su anunciada visita. En confirmación de lo cual, es muy de advertir que en los libros de Mayordomía van siempre juntos los gastos de la venida del Rey y los de la inauguracióndel retablo.

En un *Estado General* del Monasterio (54) perteneciente al primer trienio del Rvmo. P. Fr. Juan de la Serena (1615-1618), bajo el rótulo «Gastos que se hicieron en la venida de Su Magestad a esta sancta Cassa el año de 1618», hallamos las siguientes partidas, relativas a nuestro asunto:

«Consta por los libros de la Mayordomía y gastos del Retablo, que en la venida de su Magestad el señor Rey Don Phelipe Terçero, que esté en el çielo (55), y de su Magestad del Rey nuestro Señor (Felipe IV), que Dios guarde, y el príncipe Filiberto su primo, que en las fiestas de la colocación y traslaçión de nuestra Señora al nuevo retablo y Capilla y trono, se gastaron en dinero, sin las demas cosas, catorçe mill y doscientos y siete reales y medio —mil y doscientos y noventa y un ducados y seis reales y medio».

«Suman y montan estas dos partidas de gastos en pleitos y fiestas y venida de su Magestad, çinco mill y çiento y sesenta ducados y medio, que juntos con lo que se pagó de la fábrica del retablo y demás obras extraordinarias que quedan referidas, haçen quarenta y dos mill noveçientos y çincuenta y dos ducados y seis reales».

En el correspondiente Libro de Mayordomía antes aludido, entre los gastos del último tercio del año 1618, y bajo el rótulo «Hoja de división», se mencionan asimismo las cantidades invertidas en aquellos festejos, en la forma siguiente:

«Gastose en la fiesta de Navidad y en las fiestas que se hiçieron para la traslaçión y colocaçión de Nuestra Señora y venida de Su Magestad, y en los premios y todo lo demás anejo a esto, 593,422 maravedís, de los quales pagó el pueblo tres mill reales que recibió el Padre Arquero y se cargó de ellos» (56).

En el «Libro de gastos del Retablo» se repiten estos datos; en vista de lo cual y de los demás documentos aducidos en el presente artículo, creemos poder asegurar que la venida del Rey coincidió con la inauguración del reta-

blo actual, eligiendo Felipe III fecha tan memorable para manifestar una vez más su devoción hacia esta Santa Imagen, de la que muy pronto había de valerse la Reina de los cielos para librarle de la peligrosa enfermedad que al año siguiente le sobrevino en Casarrubios, según tuvimos ocasión de probar en artículos anteriores.

NOTAS

(1) Cf. LAFUENTE.—*Historia General de España*. Barcelona, 1888. Tomo XI, pág. 188 y siguientes. No andan acordes los historiadores al precisar lo mismo el día en que la corte salió de Madrid que el de la jura del Príncipe D. Felipe en las Cortes de Portugal.—Véanse GONZALO DE CÉSPEDES Y MENESES. *Historia de D. Felipe IV Rey de las Españas*. Barcelona, 1634, Lib. 1.°, cap VII, fol. 12 vto. y BARRANTES, *Virgen y Martir*, pág. 370, nota.

(2) Cf. CÉSPEDES Y MENESES. Op. cit. Cap. VII, fols. 12 y 13.

(3) Abrazaba dicho libro, según parece de los índices, las actas capitulares comprendidas entre las fechas 8 de Noviembre de 1618 al 26 de Enero de 1671.

(4) Véase sobre este códice *El Monasterio de Guadalupe*. Año II, núm. 17, pág. 100, nota tercera.

(5) CÉSPEDES Y MENESES en su Historia citada, fol. 12 vto., dice que Felipe III hizo este viaje «acompañado de sus hijos, del Príncipe, de la Princesa. Infanta María, Confesor, algunos Grandes y señores, y caballeros de su Cámara.»

(6) Tomamos esta relación de un grueso volumen manuscrito, de este Archivo, en que se reunieron sin foliación, diversas materias (Hacendera, Inventarios de la Audiencia del lugar, Ordenanzas municipales y Audiencias del Prior), formando un volumen encuadernado en pergamino de 310 por 210 mm. que lleva la antigua signatura: *Caxón V*.

(7) *Virgen y Mártir*, pág. 396. Titúlase la edición *Todas las obras de Góngora en varios poemas* recogidos por D. Gonzalo de Hozes, Madrid, 1654.

(8) Barrantes. Loc. cit.

(9) Dos relaciones contemporáneas de la forma en que debían celebrarse aquellas «invenciones de fuego» hay en este Archivo, escritas ambas en pliego de 310 por 210 mm. Su contenido es idéntico, salvo algún que otro número o detalle con que se completan mutuamente. A modo de variedad y bastante desfigurados publicó estos documentos F. G. Plaza en la Revista *Guadalupe*. (Año III, número 56, página 200), creyendo que dichos festejos se habían celebrado en honor de Felipe IV.

(10) Cf. *El Monasterio de Guadalupe*. Año II.°, núm. 18, pág. 129.

(11) Véanse la fundación y traslado de aquel Monasterio en el P. SIGÜENZA. *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Segunda edición Madrid, 1907, Tomo I.°, libro 3.°, cap. XX, pág. 373.

(12) BARRANTES. *Virgen y Martir*. Bibliografía Guadalupense, pág. 491.

(13) Con el título «La Virgen de Guadalupe en los Jerónimos de Madrid», publicó el Sr. Amí una serie de artículos que pueden verse en el tomo IV de la Revista *Guadalupe*, año 1910, páginas 420, 266, 300, 335, 355 y 396.

(14) Cf. el *Elogio de Fray José de Sigüenza* por D. JUAN CATALINA GARCÍA que precede a la edición, ya citada, de la *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Tomo I. Introducción, XIII.

(15) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados a propuesta de su Comisión de Gobierno Interior.—Tomo XXXV en folio; comprende las Actas desde el día 4 de Noviembre de 1619 hasta el 28 de Marzo de 1620.— Madrid. Establecimiento Tipográfico de Rivadeneyra. 1912. Página 33.

(16) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Tomo cit. páginas 51-54.

(17) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Tomo cit. páginas 82-86.

(18) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Tomo cit. páginas 84-85.

(19) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Tomo cit. página 85.

(20) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Tomo cit. páginas 99 y 100.

(21) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Tomo cti. página 152.

(22) ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA. Tomo cit. página 188.

(23) «El Libro de Bienhechores» tantas veces citado, que aparte de las tablas de bienhechores. contiene la Relación de las Fundaciones, Capellanías y Lámparas que ardían ante la Santa Imagen de la virgen de Guadalupe.

(24) Cf. *El Monasterio de Guadalupe*. Año II, núm. 18, pág. 129.

(25) Cf. *El Monasterio de Guadalupe*. Loc cit Ibid.

(26) Cf. P. FLOREZ. *Reinas Católicas*. Madrid. 1761. Tomo 4.°, páginas 915 y 918.

(27) P. FRANCISCO DE SAN JOSEPH. *Historia Universal de Ntra. Señora de Guadalupe*. Madrid, 1743. Cap. XIX, pág. 127.

(28) Cf. DON ELIAS TORMO. *En las Descalzas Reales*. Estudios históricos, iconográficos y artísticos. Madrid, 1915-1917. Págs. 137-230.

(29) P. FRANCISCO DE SAN JOSEPH. Op., cit. Ibid.

(30) Cf. DON ELIAS TORMO. Op. Cit., pág. 87. En nota al texto que hemos trascrito dice el Sr. Tormo, pág. 115, describiendo aquella capilla de la Virgen de Guadalupe: «La parte de talla es típica y curiosa y también lo es su altar de la Virgen de Guadalupe (la de Extremadura, no la de México), por ser cosa prohibida la reproducción de la Imagen de la famosa *Morenita de las Villuercas*. Los espejos están en las hojas de las puertas. Lo interior está adornado de muchos cuadritos de las alegorías lauretanas y de las simbólicas heroinas del Viejo Testamento: todo de arte nada castizo. Las tallas de él lo son, en cambio.»

(31) *Historia de D. Felipe IV Rey de las Españas*. Barcelona, 1634. Lib. 1.°, Cap. VII, fol. 13v.

(32) *Historia General de España*. Barcelona, 1888. Tomo XI, pág. 190.

(33) Aquel Códice ha desaparecido del Archivo del Monasterio.

(34) El Cardenal D. Diego de Guzman, Arzobispo de Sevilla y Patriarca de las Indias de 1610 a 1625.

Cf. VICENTE DE LA FUENTE. *Historia Eclesiástica de España*.—Tomo 5.°, Madrid, 1874, página 558; y tomo 6.°. Madrid, 1875, pág. 451.

(35) Era prior a la sazón, el clásico historiador del Monasterio, P. Fr. Gabriel de Talavera.

(36) La Presentación de Ntra. Sra. en el Templo, 21 de Noviembre, una de las festividades de la Virgen que con mayor solemnidad celebraba el Monasterio y que constituyó el asunto de uno de los más bellos lienzos de Jordán, que hoy admiramos en el Camarín de la Virgen de Guadalupe.

(37) Cf. las ACTAS DE LAS CORTES DE CASTILLA.—Madrid, 1912. Tomo XXXV, pág. 95.

(38) P. FR. JOSÉ DE ALCALÁ. Manuscrito cit. fol. 22v.

(39) Cf. *El Monasterio de Guadalupe*. Año III, núm. 50, pág. 215, nota.

(40) P. FR. GABRIEL DE TALAVERA. *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Toledo 1597. Lib. III, cap. IV, folio 155.

(41) Cf. *El Monasterio de Guadalupe*. Tomo III, página 292.

(42) P. FRANCISCO DE SAN JOSEPH. *Historia Universal de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid, 1744. Cap. XV, página 109.

(43) Está escrito en ocho hojas de papel de 310 por 210 mm.; en la última lleva este rótulo: «Carta de pago de la lámpara que dió Su Magestad a nuestra Señora de Guadalupe». Está otorgada, según decimos en el texto, ante Tomás López, escribano real de número en Valladolid, y lleva al final la ratificación del Monasterio que firman, ante escribano, el Prior, Fr. Juan de Plasencia, y los Padres, Fray Francisco de la Hinojosa, Fr. Francisco de Berzocana, Fr. Mateo de Zafra y Fr. Juan de Medellín.

(44) *De reçercado:* Entre los cinceladores, un hierro que no corta, pero hiende; el cual sirve para dibujar cualquier contorno en piezas de chapa delgada sin cortarla, rehundiendo la huella que hace, y presentándola en relieve por la parte opuesta.—*Diccionario Barcia*

(45) Cf. «Virgen y Martir», página 369.

(46) «Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España». Madrid, 1903. Tomo 1.°, página 202, número 72.

(47) Cf. EL MONASTERIO DE GUADALUPE, Año II, pág. 129.

(48) Cf. EL MONASTERIO DE GUADALUPE, Año III, pág. 248, nota.

(49) Cf. EL MONASTERIO DE GUADALUPE. Año II, pág. 128.

(50) P. FR. JOSEPH DE ALCALÁ en su Manuscrito, ya descrito y muchas veces citado en estas páginas, folio 30 vto.

(51) P. Francisco de San Joseph. *Historia Universal de Ntra. Sra. de Guadalupe*, Madrid, 1743. Capítulo VIII, páginas 51 y 53.

(52) P. Fr. Joseph de Alcalá. Ibid., fol. 31. Aquel Libro de Actos Capitulares no existe hoy.

(53) *Libro de los gastos del Retablo que se haze en esta Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe este año de 1617*, fol. 32. Un volumen de 206 folios de 300 por 205 mm., encuadernado en pergamino, en su primera cubierta lleva el título copiado.

(54) Escrito en seis hojas de papel de 315 por 220 mm. En su última hoja lleva escrito el título *Estados desta Casa.*

(55) Estos *Estados* debieron escribirse a mediados, por lo menos, de 1621, pues Felipe III murió el 31 de marzo de 1621.

(56) *Libro de las cartas-cuentas de la Mayordomía desde el año de 1610 a 1619*. Con este título en la primera pasta, forma un grueso volumen sin foliación y encuadernado en pergamino, de 300 por 210 mm.

VII

ALGUNOS PERSONAJES RELACIONADOS CON GUADALUPE

Don Carlos, hijo de Felipe II, y la Virgen de Guadalupe

Rogativas hechas por la salud del príncipe el año 1562.

Corría el año 1562, y Felipe II, casado ya en terceras nupcias con Doña Isabel de Valois, no tenía más sucesión que el desgraciado Príncipe Don Carlos, nacido en Valladolid el 8 de julio de 1545, de su primera mujer la Princesa Doña María de Portugal (1). El hijo del César Carlos V, no contaba con otro heredero para los inmensos dominios españoles que aquel Príncipe, que, como triste presagio de lo tormentoso de su vida, acabó con la de su madre a los cuatro días de nacido.

Por ser de todos conocida, renunciamos a trazar aquí la silueta de aquel Príncipe díscolo y mal aconsejado, cuyos desmanes obligaron a Felipe II a adoptar con él tan severas medidas; ni trataremos tampoco de justificar a aquel gran Rey, pues de ello se ha encargado la Historia, deshaciendo con sus luces la «leyenda negra» y el sinnúmero de novelas con que historiadores nacionales y extranjeros, tejieron aquel período de la vida de Felipe II. Nuestro asunto se ciñe exclusivamente a un suceso de la vida del Príncipe Don Carlos en el año de 1562.

Desde el año 1560 venía éste sufriendo unas molestas cuartanas que en lo sucesivo debilitaron tanto su salud, que Felipe II temió por la vida de su hijo, y para su curación lo envió a Alcalá de Henares a principios de 1562, escogiendo aquel lugar por lo templado del clima y para que allí se formara el Príncipe a la sombra de los varones eminentes de aquella Universidad, fundada por el inmortal Cisneros.

Muy poco tiempo llevaba Don Carlos en Alcalá, cuando le sucedió el percance que Lafuente, en general bien informado en lo que se refiere a la vida de aquel Príncipe, nos cuenta en esta forma: «Mas a poco de su permanencia en Alcalá sucedió a Don Carlos la desgracia de caer rodando por la esca-

lera de su palacio (19 de abril de 1562), de que recibió varias contusiones y heridas que al pronto pareció no ser de gravedad, pero después se agravaron y le postraron en términos de poner en inminente peligro su vida, de ser necesario hacerle arriesgadas y delicadas operaciones quirúrgicas en el cráneo y en los párpados, y de desesperar ya de su curación los médicos, al decir de los historiadores» (2). A continuación habla el mismo historiador de las rogativas mandadas hacer por Felipe II en todas las iglesias de España, y de la curación del Príncipe por intercesión de San Diego de Alcalá (3).

En Guadalupe se hicieron solemnísimas rogativas por la salud de Don Carlos, a pesar de lo cual no hemos visto sobre ellos más noticia que una sucinta nota del historiador P. Talavera, quien al ponderar la belleza de las lámparas que en su tiempo ardían ante el altar de la Virgen de Guadalupe, dice: «Tiénela con ventaja (la preferencia) así en lugar por estar cerca de la Imagen, como en el valor, por ser riquísima, la que ofreció Don Philipe segundo, Rey de España, y Monarcha potentísimo de las indias, agradecido de la salud que milagrosamente tuvo su hijo Don Carlos, año de mil y quinientos y sesenta y dos. Sacaron en esta ocasión por la iglesia y cementerio, la imagen santísima, pidiéndole con muchas lágrimas la salud del primogénito de España» (4).

Como fuente muy principal y de abundantísimos datos para historiar aquellos sucesos, tenemos en nuestro poder una información jurídica mandada hacer en 14 de septiembre de 1618 por el Prior Fr. Juan de la Serena; en otro lugar hicimos alusión a aquel documento (5), cuyo contenido entra hoy por completo en el asunto del presente artículo (6).

El primer testigo de aquella información, María de Avila, vecina de Guadalupe, declara lo siguiente:

«En la Puebla de Guadalupe, en catorce días del mes de setiembre de mil y seiscientos y diez y ocho años, yo el presente escribano, en virtud de lo mandado por su Paternidad Reverendísima de nuestro Padre Fray Juan de la Serena, Prior de Guadalupe, y de la comisión a mí dada, fuí en casa de María de Avila, viuda de Juan Gudelo, vecina de esta puebla, y della recibí juramento en forma devida de derecho y ella le hizo a Dios y a la Cruz de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siendo preguntada al tenor desta comisión, dixo:

«Que siendo niña pequeña, vió que en esta Puebla de Guadalupe se dió un pregón público diçiendo que todos los que quisiesen venir a ver a Nuestra Señora de Guadalupe de todas y qualesquier partes, acudiesen a esta Puebla de Guadalupe a verla en un día señalado, porque la habían de sacar en proçesión por el cimenterio y ponerla en la plaza en un teatro y altar. Y que demás de esta puebla se apregonó por todos los lugares comarcanos. Y que sabido esto vino grande infinidad de gente a esta Puebla, y el día que estaba señalado se sacó en proçesión muy solene la santísima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe con muchas fiestas de danzas e ynvenciones, y la traxeron por el çimenterio y ospital y la baxaron al medio de la plaza, donde estaba hecho un muy suntuoso teatro y altar, y allí pusieron la santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe. Y estaba la plaza y ventanas della muy adornada y compuesta de muchas sedas y brocados y otras cosas muy ricas; y en la misma plaza, haçia el poyuelo, hincados en el suelo muchos álamos blancos, muy altos, y otros muchos ramos, a los cuales como les daba el sol y el aire pareçía muy bien y relumbraban las hojas que pareçían hechas de plata. Y estuvo muy gran rato en la plaza, donde se hiçieron muy grandes fiestas y regocijos; y esto lo vió esta testigo y se halló presente a todo ello. Y *oyó decir que sacaban a la Virgen santísima por la salud del Príncipe Don Carlos que había caído de unas barandas abaxo*; y después la volvieron a la iglesia con música y regocijo. A todo la cual se halló esta testigo presente, como dicho tiene, y se acuerda bien de ello, porque pasó como tiene dicho; y esto no sabe cuantos años ha, por no se acordar, pero que le pareçe que sería ella como de siete a ocho años cuando esto se hizo. Y que esto que dicho y declarado tiene es la verdad, público y notorio, pública voz y fama y común opinión de muchas personas antiguas y lo que sabe para el juramento que fecho tiene. Leyósele este su dicho en que se afirmó; y dixo ser de edad de más de sesenta años, y no firmó porque dixo no saber.—Ante mí *Bernabé Fernández Cubillo, escribano.*»

Las declaraciones de los demás testigos son muy parecidas a las que preceden; casi todos, sin embargo, añaden algún dato con lo que podemos llegar a la reconstitución completa de aquel suceso.

Catalina Alvarez, vecina de Guadalupe y tercer testigo, dice al hablar del altar de la plaza: «Y luego la llevaron (la Imagen) abaxo, a la plaza,

donde estaba otro altar muy ricamente adereçado, en frente del Mesón Blanco, al medio de la plaza» (7); añade la testigo que a la procesión de rogativas «salió todo el convento y todas las Cofradías desta Puebla con sus insignias»; y que estando en la plaza la santa Imagen, «vino una procesión de Halía y traxeron a Santa Catalina junto con otras insignias» (8); los vecinos de Alía, según asegura el octavo testigo, vinieron en procesión y descalzos (9). La presencia de la sagrada imagen produjo en la multitud tal impresión de ternura que casi todos los testigos hacen constar en su declaración la frase de que «de puro regoçijo lloraba la gente de ver la bendita Imagen en la plaza.»

A título de curiosidad recogemos el siguiente dato que figura en la declaración del noveno testigo, Ana Hidalgo, vecina de Guadalupe: Después de decirnos que la sagrada Imagen fué llevada desde la plaza al local de la Cofradía de Nuestra Señora de la O, añade: «De nuestra Señora de la O volvió la proçesión al rededor de la calle (de la calle llamada de la Corredera), y tenía Doña Leonisa, muger del Comendador Çevallos, a su puerta un rico altar, y allí tenía un niño desnudo, vivo, con muchas joyas al cuello y puesto en unas almohadas junto al altar» (10).

Por su abundancia de datos y sobre todo por su interés en lo que se refiere a lo que hoy llamaríamos festejos cívicos, copiamos íntegra la declaración de Juan Fernández de Gargantilla, vecino de Alía y décimoquinto y último testigo. Después del juramento y demás formalidades jurídicas, hace su declaración en esta forma: «Dixo que habrá como sesenta años, poco más o menos, que vino este testigo a esta Puebla con su madre desde la villa de Halía, a una fiesta y proçesión que se hacía en esta dicha Puebla, y en ella se sacó la santísima Imagen de nuestra Señora de Guadalupe con grande fiesta y solemnidad hasta la plaza desta Puebla; y se acuerda muy bien este testigo que la santa Imagen estuvo en medio de la plaza, y que se hizo esta procesión y rogativa por la salud del príncipe Don Carlos y hubo muchas fiestas en esta Puebla, de compañías de moros y de cristianos, y vinieron ynfinidad de gente de Halía, Cañamero y Logrosán y Berzocana, y venían en proçesión con sus insignias; y de Halía vinieron muchos soldados a caballo, muy bizarros, y se cautivaron los moros y cristianos en la plaza, estando en ella nuestra Señora de Guadalupe. Y había hacia el poyuelo uno o

dos arcos triunfales muy altos, y se hiçieron muchas fiestas y regocijos, y a todos los que vinieron de todos los lugares comarcanos se les dió de comer, a los hombres en la Compaña y a las mujeres en la Iglesia. Y esto lo vió este testigo y se acuerda muy bien de todo ello; y esto que dicho y declarado tiene es la verdad y lo que sabe para el juramento que fecho tiene. Leyósele su dicho en que se afirmó, y dijo ser de edad de sesenta y seis años, poco más o menos, y lo firmó de su nombre. Juan Fernández.—Ante mí, *Bernabé Fernández Cubillo, escribano*» (11).

En 1564 enfermó de nuevo el Príncipe Don Carlos, y al visitarle en Alcalá el General de los Jerónimos, rogóle el enfermo le encomendase a las oraciones de la Orden; según parece del Rótulo que con fecha de 15 de junio de 1564, dirigió el General a los Priores de los conventos. Una de sus cláusulas dice: «Quando fuí a ver al Rey, besé las manos del príncipe en Alcalá y estaba algo mejor de la enfermedad que había tenido, y quando volví de Madrid, halléle en la cama, que había recaido. Mandóme particularmente que encargase en toda la Orden que rogasen a Dios por él. Por charidad, vuestras Reverencias le encomienden affetuosamente en capítulo, que le tengan todos muy encomendado en sus oraçiones y sacrifiçios, y en común en la misa mayor y en la plegaria y dondequiera que cupiere terçera oraçión, digan la de salud por su Alteza, que aunque ya está mejor de aquellas calenturas, es tan larga su enfermedad y flaqueza, que tiene harta necesidad de la oración y de especial auxilio de nuestro Señor, el qual le dé aquella salud y fuerzas que ha menester» (12).

El 24 de julio de 1568 falleció aquel desdichado príncipe, habiendo ordenado en su testamento que se le amortajase con el hábito de San Francisco.

Don Juan de Austria, hijo de Felipe IV, y la Virgen de Guadalupe

Entre la serie innumerable de personajes que han desfilado ante la imagen veneranda de Nuestra Señora de Guadalupe, no es el de menor celebridad el famoso hijo de Felipe IV y la célebre comedianta María Calderón, vulgarmente llamada «la Calderona».

La intrigas y desmedida ambición del famoso bastardo, y sobre todo sus luchas con la Reina Madre de Carlos II, Doña Mariana de Austria y su confesor el P. Nithard, dieron al hijo de la Calderona cierto relieve personal, aunque funesto, fomentado desde un principio por Felipe IV, empeñado en engrandecer al bastardo y hacer de él un segundo Don Juan de Austria, no sólo en el nombre, si que también en las hazañas del famoso vencedor de Lepanto.

Su actuación en las postrimerías de los Austrias, que, con el enfermizo Carlos II, llevan a España a la más lamentable decadencia, es de todos conocida (13). Con todo, como en la vida de casi todos los personajes históricos, tiene la del segundo Don Juan de Austria ciertos pormenores de que no se ocuparon los historiadores de conjunto, relativos al Santuario de Guadalupe y a su Virgen.

Don Juan, en medio de sus desórdenes y ambiciones, era religioso, profundamente religioso; de lo cual pueden dar buen testimonio los templos de Atocha, el Pilar, Montserrat y, sobre todo, Guadalupe, como veremos. Indudablemente heredó de su época y sobre todo de los Austrias, los vicios y las virtudes, aunque saliese más aprovechado en los primeros.

Buena prueba de su piedad es el haber ordenado en su testamento que su corazón se enterrase en el templo del Pilar (14), y de su munificencia religiosa habla muy alto lo que diremos de Guadalupe y la «Capilla del Milagro», costeada por él en las Descalzas Reales de Madrid para Sor Margarita de la Cruz, fruto de sus amores con una hija del infortunado pintor Rivera, «el Españoleto» (15).

Don Juan de Austria y la Virgen de Guadalupe

Los primeros datos que hallamos en Guadalupe sobre Don Juan de Austria están íntimamente relacionados con los primeros y quizá únicos pasos gloriosos de su carrera político-militar: la pacificación de Nápoles en 1648.

Masanielo, el famoso pescador napolitano, subleva las turbas contra los desaciertos y vejámenes del duque de Arcos, virrey de Nápoles; ávido de gloria para su bastardo el bueno de Felipe IV envíale a sofocar la insurrección, y ya a 1.º de octubre de 1647 llegaba a Nápoles la escuadra española al mando del joven Don Juan de Austria, que tan sólo contaba a la sazón diez y ocho años (16).

Para pedir auxilio a la Virgen de Guadalupe en su primera empresa militar, visitó el de Austria este Santuario en el citado año, regalando a la Virgen una magnífica joya, según consta de varios documentos.

El «Libro de Bienhechores» bajo el título primero «Reyes, Príncipes e Infantes bienhechores», nos dice al folio 14: «El Señor Don Juan de Austria, Gran Prior de San Juan, visitó esta Santa Casa y ofreció a Ntra. Señora una joya muy rica; tiene en medio una esmeralda grande y al rededor doce diamantes que vale mil ducados; en dos días del mes de Abril de 1647». Esta joya debía ser magnífica, pues en un Inventario de la Sacristía que abraza los años 1635-1689, al hablar de las joyas ofrecidas el año 1647, dice de la de Don Juan, aunque rebaja algo la valoración de el «Libro de Bienhechores:» «Mas ofreció a Nuestra Señora el Señor Don Juan de Austria una joya muy rica: tiene en medio una esmeralda y al rededor doce diamantes, los mayores que tiene Ntra. Señora. Súpose del Guardajoyas de su Magestad como valía mas de novecientoe ducados» (17).

Más explícito el P. San Joseph, asegura en su Historia que aquella joya era «una sortija de doce gruesos diamantes con una esmeralda en medio de la magnitud de un huevo de paloma, en su figura ochava, y de fondos tan aquilatados, que no la ve lapidario alguno ni sujeto de inteligencia que no la celebre con admiraciones: púsose en la frente de una de las coronas de oro donde brilla entre los doce diamantes como un lucero entre doce estrellas» (18).

En acción de gracias por la pacificación de Nápoles

Al siguiente año de 1648, Don Juan de Austria se cubría de gloria en Nápoles mediante la pacificación de aquel reino; todos los historiadores andan unánimes en ponderar las hazañas del joven príncipe a quien se llegó a proponer aceptase la corona de aquel reino. Muy de cerca iba siguiendo el segundo Don Juan de Austria las hazañas del primero, y ojalá—exclama Lafuente—se hubiera conducido siempre como en sus primeros años, el hijo bastardo de Felipe IV (19).

Agradecido a la Virgen de Guadalupe por tan señalada victoria ofreció a este Monasterio dos mil ducados de plata doble para hacer a la Santa Imagen una peana de plata. Entre las Cartas de pago de nuestro Archivo hemos hallado la otorgada en Madrid a 22 de abril de 1651 entre Don Juan de España y Moncada, Contador Mayor de Don Juan de Austria, y por parte de este Monasterio el P. Fr. Gabriel de Santa María, Procurador General de la Orden (20).

De este documento sacamos interesantes noticias, de que ni aun los historiadores del Monasterio se ocuparon. Insértase allí, en primer lugar, la Carta del Poder que dió el Monasterio al citado P. Procurador General para tratar con Don Juan de España la forma en que podrían cumplirse los deseos de Don Juan de Austria.

Las causas que movieron a Don Juan a hacer aquel donativo a la Virgen de Guadalupe expónelas el documento citado en esta forma: «Por cuanto el Serenísimo Señor Don Juan de Austria, Gran Prior de San Juan de Castilla y León, Virrey y Capitán General de la mar, su plenipotenciario mayor del Reyno de Sicilia, etc., en açimiento de graçias de haber reduçido a paz e concordia con su Magestad los vasallos del reyno de Nápoles el año pasado de mill seisçientos y quarenta y ocho y por otros suçesos que habia tenido y espera tener en servicio de su Magestad, ofreció y mandó a nuestra Señora de Guadalupe una alaja para adorno de su templo y capilla de valer de mill escudos oro, y para su execución ordenó al Señor Don Juan de España y Moncada, Caballero y Procurador General de la Horden de Santiago,

Gentil Hombre de la boca de su Magestad, del su Consejo Real de Hacienda y Contaduría Mayor della, Mayordomo y Contador Mayor de la Hacienda de su Alteza, el cual, habiendo conferido con el dicho Padre Procurador General la alaja y joya de que mas neçesitaba la dicha Imagen, se han convenido en que la alaja que mas necesita es una peana de plata que ha de pesar dos mill ducados de plata, con las armas, nombre y año de quien la da, que es su Alteza; con el modelo, modo y forma que se contiene y declara en la traza y planta que dello está hecha, firmada del dicho Don Juan de España y del dicho Padre Fr. Gabriel de Santa María; que queda en poder del dicho Padre Procurador General».

De mano de Salvador de Bustamante, vecino de Madrid y agente de Don Juan Moncada, recibió el P. Santa María los dos mil ducados y cuatrocientos más para la hechura de la peana, con la condición de que el Convento debía tenerla concluída a satisfacción de plateros competentes, para el día de Nuestra Señora de Septiembre (festividad de la Virgen de Guadalupe), de aquel año de 1651, pues de lo contrario, se encargaría de su hechura el propio Don Juan de Austria.

No hemos llegado a ver la traza o planta de la peana de que habla la Carta de pago; pero podemos asegurar, aunque ignoramos los motivos, que aquella obra de arte no se llevó a cabo; pues, aparte de que ninguno de los historiadores del Monasterio la menciona como hecha, hallamos una nota en el mencionado «Libro de Bienhechores», de la cual se deduce que los dos mil ducados se emplearon en hacer unos soberbios blandones de plata y varios candeleros y ciriales para el altar de la Virgen de Guadalupe en las condiciones que Don Juan pedía para la peana.

Dice la nota de referencia, hablando de los donativos de Don Juan de Austria: «Asimismo ofreció a Nuestra Señora dos mil ducados de plata, de los cuales se hicieron en su nombre dos blandones, doce candeleros y ocho ciriales muy ricos, y están en todos esculpidas sus armas. Año 1653. Además de lo dicho, ofreció el Sr. Don Juan de Austria a Nuestra Señora cuatrocientos ducados» (21). Estos últimos 400 ducados son indudablemente los que importaba la hechura de la peana. En confirmación de lo cual asegura el citado P. San Joseph que la Virgen de Guadalupe tenía «cuatro blandones de armas de a dos varas de alto; los dos de mayor peso y de mejor hechura ofreció

a Nuestra Señora el Serenísimo Infante Don Juan de Austria, hijo de Felipe IV, y los otros inferiores el Rey Felipe III» (22).

En los años 1661 y 1664 hallamos en el Inventario de la Sacristía de que antes hablamos, dos nuevos donativos de Don Juan a la Virgen de Guadalupe; no sabemos positivamente si en estas fechas visitó el Monasterio el de Austria; pero es muy probable que así fuese por coincidir con ellas su infortunada campaña de Portugal (1661-1665), causa de la separación definitiva de aquel Reino de la Corona de Castilla.

Don Juan entró en Portugal por Extremadura en 1661, y aquel año a 13 de abril «ofreció el Caballerizo del Sr. Don Juan de Austria una sortija de oro con tres diamantes pequeños que valía ciento y sesenta reales» (23). Más tarde, cuando en 1664, hastiado de tanto desastre, renunciaba el mando supremo de las tropas para retirarse a Consuegra, ofreció a la Virgen de Guadalupe una riquísima encomienda de San Juan, cuyo Gran Priorato poseía desde 1643. Muy fácil es que entonces visitase Don Juan el Monasterio de paso para Consuegra.

La alhaja que entonces regaló la describe así el Inventario de la Sacristía: «El Serenísimo Señor Don Juan de Austria ofreció a Nuestra Señora una venera de oro de hechura de una çigarra con tres botones por extremos con su encomienda de San Juan guarnecida con ciento y noventaicinco rubíes grandes y pequeños y esmaltada de verde, que vale con la hechura ochocientos ducados» (24).

En vista de tanta generosidad con esta santa Imagen, muy bien pudo escribir el P. San Joseph (pág. 127 de su Historia) que con haberla visitado los más famosos caudillos militares, Don Juan de Austria aventajó en devoción a la Virgen de Guadalupe a los más célebres capitanes de su siglo

Bodas reales en Valencia el año 1599

Entre las múltiples preocupaciones de Felipe II, no era la menor el matrimonio del heredero de la Corona y el de su amadísima hija Isabel Clara Eugenia. Problema era éste en cuya solución entraban por igual el cariño paternal y las altas razones de Estado, que tan alto papel jugaron siempre en los matrimonios de los Príncipes.

Jurado ya por las Cortes el Príncipe Don Felipe, heredero del Reino, quiso el Rey Prudente buscar para su hijo una esposa digna del trono más grande Europa; y, como muy bien advierte el P. Flórez, no sin misterio suena por primera vez el nombre de Margarita entre las Reinas de España, pues fué verdadero hallazgo el de esta preciosa Margarita para esposa del que había de ser muy pronto Felipe III.

Por otra parte, era preciso vincular a la Corona de España los Estados de Flandes que tanto habían dado en qué entender a Don Felipe, y a este fin iba encaminado el matrimonio de su hija Isabel Clara Eugenia con el Archiduque Alberto, hijo del Emperador Maximiliano II y Gobernador de los Países Bajos.

La elección de Doña Margarita para Reina de España abunda en episodios tan notables y tan reveladores de la psicología de aquella piadosísima dama, que, aunque conocidos, bien merecen los mencionemos aquí como introducción al relato de su boda.

Refiere el P. Flórez que, muertas dos hermanas de esta Reina, insistió Felipe II en el matrimonio de su hijo con Doña Margarita y que «la noticia de este casamiento le cogió estando en un hospital haciendo las camas a los pobres. Desde el sitio más humilde la subió Dios al mayor trono, por ser esta la política más segura del que ha de ser ensalzado dignamente. A la humildad de la acción exterior añadió la honestísima Princesa otra muestra de la gran moderación del ánimo, prorrumpiendo en llorar cuando oyó que era escogida para Reina. Suplicó a la madre que enviase en su lugar a la hermana mayor, llamada Doña Leonor... Viendo, en fin, que ni en la madre ni en su moderación hallaba segura retirada la que el cielo tenía escogida para esposa del mayor príncipe de la tierra, obedeción al cielo y a la madre» (25).

Felipe II envió a Italia a la Duquesa de Gandía que, con su hijo, acompañó en el viaje a Doña Margarita, como su Camarera mayor. Todo lo tenía admirablemente previsto el Rey Prudente, pero no alcanzó los regocijos de la boda, pues murió el 13 de septiembre de 1598, cuando Doña Margratia y el Archiduque Alberto se hallaban de camino para España.

Italia dispensó a los Príncipes y a su séquito entusiasta acogido, sobre todo Ferrara, donde, a la sazón, se hallaba el Papa Clemente VIII, que el 13 de noviembre de 1598 celebró los desposorios de la Reina y del Archiduque por poderes que llevaban para representar al Rey el Archiduque, y a la Infanta Isabel el Duque de Sesa.

El entusiasmo de los italianos fué superado por los españoles al recibir a su nueva Reina; y los desposorios, mejor dicho, la ratificación de los mismos, celebrada en la ciudad de Valencia, llegó a formar época en las bodas reales españolas por el inusitado lujo y esplendor desplegados por la corte castellana.

De tan importante suceso hemos hallado en el Archivo de este Monasterio una relación anónima, detallada y puntualísima, escrita en aquellos días (26), y que publicamos a continuación.

Relaçión de los casamientos y entrada de la Reyna nuestra Señora en la çiudad de Valençia y también del casamiento de la serenísima ynfanta con el archiduque Alberto

La Reyna nuestra Señora llegó a San Miguel de los Reyes, que es monasterio de la Orden de San Hierónimo, a media legua de Valençia, viernes a 16 de abril por la tarde; y aquel día por la mañana se había ido el Rey nuestro señor a ver otro que se llama Porta Çoeli, quatro leguas de allí, y a la vuelta visitó a su Magestad la Reina doña Margarita. Sábado a 17 por la tarde, las condesas de Miranda y de Benavente fueron a besar las manos a la Reyna con gran acompañamiento de señoras y caballeros, y domingo 18 se casaron. Y la entrada de su Magestad la Reyna doña Margarita en la çiudad de Valençia sucedió desta manera: fué toda la Corte por la mañana a San Miguel de los Reyes para venir con la Reyna; vino su Magestad en coche con su madre y el archiduque Alberto a caballo acompañándolas, y en llegando al portal de Se-

rranos, que es junto a la çiudad de Valençia, su Magestad se puso en una acanea debajo del palio donde la esperaban con él, la Çiudad con el acompañamiento y ceremonias acostumbradas, y su madre en otra acanea detrás, fuera del palio, y el archiduque junto a ella, y detrás de ellos la duquesa de Gandía, camarera mayor de su Magestad, en una mula, y don Juan Ydiaquez caballerizo mayor junto a ella y tras ellos las damas en sus acaneas cada una con el caballero a quien había dado lugar; y con este orden y los çinco estandartes de jinetes de la costa delante, entraron en la çiudad. Yban los primeros éstos y las guardas de alabarderos con su librea; los archeros no fueron con este acompañamiento. Començo a andar la Reyna doña Margarita, y delante de su Magestad iba el conde de Alba de Liste, su mayordomo mayor, solo, y delante de él diez y seys grandes que había en la Corte, y delante de ellos cuatro maçeros y luego los títulos y caballeros en gran número, con las mayores galas de bordados y riquezas, piedras y joyas y diversidad de colores y libreas que parece que se pueden sacar. Desta manera fueron por el mercado y las calles acostumbradas, estando todas muy bien colgadas y las ventanas muy llenas de damas con muchas galas y biçarrías y pasaron por los arcos que estaban hechos muy suntuosos y buenos, y llegaron al Aseu que es la yglesia mayor, a las dos de la tarde, donde en una ventana de una casa que está pegada a ella, detras de una celosía estaba el Rey nuestro señor y la serenísima Ynfanta con los marqueses de Denia y de Velada y los gentiles hombres de la Cámara para verlos apear, que habían ido secretamente sin guarda, buen rato antes. Y en apeándose los salió a recibir el arçobispo con el Cabildo y cruz, vestido de pontifical, y dándosela a adorar entraron en la yglesia cantando himnos; y el archiduque llevaba de la mano a la Reyna Margarita con su mano derecha y a la ysquierda iba su madre; desta manera se fueron a un tablado grande que estaba hecho desde la última peana del altar mayor hasta el coro, todo cubierto de alfombras, en el qual había dos sitiales fronteros del altar mayor, y delante el uno del otro doçe o catorçe pasos; en el primero començando del coro, se arrodillaron la Reyna y su madre y el archiduque a haçer oraçión, mientras en el altar el arzobispo acababa las suyas; y dichas, se levantaron caminando algunos pasos hacia el altar mayor y quitaron aquel sitial, y al mismo tiempo subían por el otro lado del tablado que caya a la mano yzquierda del altar mayor, el Rey nuestro señor con la serenísima Yn-



Núm. 50. — Nuestra Señora de Guadalupe con el magnífico vestido que le regaló la infanta Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, en 23 de Agosto de 1629.

fanta sirviéndola de escudero, con las damas y los marqueses de Denia y Velada y mayordomos de su Magestad delante, y gentiles hombres de la Cámara, y haçiendo acatamiento al altar, haçiéndose sus cortesías y reverençias cortesanas los unos a los otros, se juntaron con la Reyna y su madre y archiduque, y llegó el Nunçio vestido de pontifical a echarles las bendiciones, y luego se arrodillaron todos çinco en el segundo sitial y les dijo misa el arçobispo y se casaron en ella el Rey nuestro señor con la Reyna Margarita; siendo padrinos el archiduque y la serenísima Infanta; y en acabándose la misa, mudaron lugares y dijo otra misa el Nunçio y se casaron en ella el archiduque y la serenísima Ynfanta, siendo sus padrinos sus Magestades del Rey y la Reyna; y la archiduquesa María se estuvo siempre en su lugar hacia la mano izquierda del altar mayor, y a la segunda misa se sentó en una silla de terçiopelo carmesí que la trujeron. Las misas fueron reçadas; mientras duraron hubo muy buena música, y acabadas las misas, llegaron las mugeres de los grandes y de sus primogénitos que allá se hallaron, a besar las manos de los Reyes, Ynfanta y archiduque y tras ellas los grandes. Hecho esto, se bajaron del tablado para ponerse en coche, la Reyna se puso en la popa y la Ynfanta en el estribo derecho y la archiduquesa María frontero de su hija; y al entrar en el coche se hiçieron los cumplimientos cortesanos acostumbrados, y el Rey y el archiduque fueron a caballo a los estribos y las damas en sus coches. Delante de su Magestad iba el marqués de Velada, su mayordomo mayor, solo, y delante de todos los grandes y detrás del Rey, su caballeriço mayor el marqués de Denia y los archeros a donde suelen, y todo el otro acompañamiento, como está dicho. Con este orden llegaron a palaçio çerca de las seis y se sentaron a comer en público en una sala muy grande colgada con tapiçería de Túnez, debajo del dosel todos en una hilera, el Rey en medio y a su mano derecha a la Reyna, y cabe ella su madre la archiduquesa, y en el otro lado la serenísima Ynfanta y cabe ella el archiduque, al qual y al Rey los servían los gentiles hombres de la Boca, y a la Reyna, Ynfanta y Archiduquesa, sendas damas. Puestos todos enfrente del que les cupo servir, y todas las damas arrimadas por las paredes de la sala, cada una entre dos caballeros a quien les dieron lugares, bajó por la comida el marqués de Velada, mayordomo mayor de su Magestad, con el bastón levantado sobre el hombro y los mayordomos delante arrimándose

a sus bastones, y delante de ellos los maçeros y los reyes de armas y los grandes hombres de la Boca detrás, con las guardas española, tudesca y archeros, como se acostumbra; y subiéndola con esta orden, duró la comida hasta cerca de anochecer, y en el discurso della hubo música muy buena y cantaron en diversas lenguas; acabando se lavaron las manos y se recogieron, y los novios se mudaron de vestido, por ser los que tenían muy pesados, del oro y perlas con que estaban bordados: la Reyna y Ynfanta iban de blanco con tobales de plata, y el Rey bohemio de raso morado, bordado todo el campo de perlas, cuesa y calzas blancas, y el archiduque capa de terçiopelo morado bordado todo el campo, calzas y cuesa blanca. A las onçe hubo sarao que duró dos horas, danzaron el Rey y la Reyna dos o tres veces, la Ynfanta y archiduque otras tantas, y las damas de palacio y caballeros; y con esto se dió fin al día; y fué uno de los mayores y de mayor grandeza que dicen todos haber habido jamás. A la noche hubo luminarias y disparó el baluarte y hubo otras cosas de fuego, y al salir del sarao, tanta multitud de gente por los patios y escaleras y las plazas y fuentes de palacio y tanta cantidad de caballeros y de coches y tantos pajes y tantas y ricas libreas y colores con hachas, que fué otra grandeza por sí y mucho para ver, aunque las de todas maneras que hubo fueron tan grandes que no se puede encarecer ni parece que pueden ser mayores. También se advierte que en gala y hermosura primor y bizarría, costosos vestidos y en danzas y en todas las demás públicas que se hicieron, sobrepujó la serenísima Ynfanta en gran manera a su Magestad, por estar criada en estos Reynos y haberse ejercitado más en todos los primores que se usan en él; y ansi toda la Corte tuvo mucho que mirar y ver en esto, y se llevaba los ojos de todos tras sí la serenísima Ynfanta y quedaron los corazones todos enternecidos y lastimados de su partida.

Después de los casamientos acabados, llegó a esta Corte la archiduquesa María, madre de su Magestad, a visitar a la serenísima Emperatriz; posó en las Descalzas y entró jueves 28 del pasado. Dícese que ha de ir a San Lorenzo a visitar aquella casa. Trae los días muy contados porque ha de tornar a Valencia antes que su Magestad salga. Entre tanto que esta Señora torna, se parte su Magestad con los demas señores Reyna, Ynfanta y Archiduque a Barcelona, porque están medio amotinados, que quisieran se hicieran allí los casamientos, para apaciguarlos y ponerlos en orden; y como la archiduquesa

sea de vuelta, se fletará con la serenísima Ynfanta y Archiduque, y su Magestad tomará por acá la derrota que fuere servido; haciéndole están en esta corte grandes recibimientos y se gastan mucho dinero y se han derribado casas para enderezar la calle mayor que importan más de cien mil ducados. Y adviértese más en esta relación que estos señores príncipes estaban ya casados por Su Santidad, y solo restó las bendiciones personales que les dió el señor Nuncio y la missa rezada para cumplir con las obligaciones de la Yglesia y con el decir de las gentes. También se advierte que estuvo en esta Corte el señor Archiduque que vino a visitar a la señora Emperatriz; estuvo solo tres días en las Descalzas, y tornóse con mucha priesa, que trujo los días contados, por llegar con tiempo a los casamientos.»

Según se desprende de esta que muy bien pudiéramos llamar crónica de la alta sociedad palatina, la figura que más se destacó en aquellos festejos fué la de nuestra Infanta; Isabel Clara Eugenia, que con sus gracias, amabilidad y perfecto conocimiento de las costumbres españolas, llegó a adueñarse en tal manera de los corazones de todos, que su partida para Flandes, en compañía de su esposo, llenó de verdadera tristeza al pueblo español.

Fué la Reina Doña Margarita tan devota de la Virgen de Guadalupe, según hemos escrito ya en otra ocasión (27), que al llegar a este Santuario pedía al P. Sacristán las llaves del Camarín de Nuestra Señora, asegurando que apreciaba más que la corona de España el ser Camarera de Nuestra Señora de Guadalupe.

Entre otros donativos enviados por esta Reina a la Virgen, mencionaremos hoy con preferencia su magnífico vestido de boda, que, en el año mismo de su casamiento, 1599, a 15 de noviembre, fué traído al Monasterio en nombre de la Reina por la marquesa de Denia, que había asistido a las bodas reales y que tanto brillaba en la Corte como esposa del Duque de Lerma, omnipotente favorito de Felipe III.

En el «Libro de Bienhechores» del Monasterio, hallamos esta breve descripción de aquel vestido: «La Reyna Doña Margarita de Austria, muger del Rey Don Felipe, el 3.º deste nombre, embió a nuestra Señora una saya grande de falda larga con sus cuerpos de raso amarillo, toda bordada en canutillo de plata muy ricamente, con que se desposó; que vale más de mill ducados. La qual trájola la marquesa de Denia en 15 de noviembre de 1599» (28).

La Infanta Isabel Clara Eugenia fué tan generosa con este Santuario y tantos regalos envió a la Virgen de Guadalupe, que nos alargaríamos demasiado si fuéramos a enumerarlos todos; la ausencia de España no resfrió el amor que siempre tuvo a esta Sagrada Imagen y a su Santa Casa: desde Flandes llegaba a este Santuario el 23 de agosto de 1629 un magnífico vestido que la piadosa Infanta española enviaba a Nuestra Señora, y cuyas riquezas en oro, perlas y bordados aun podemos afortunadamente admirar hoy entre las joyas y alhajas de la Virgen de Guadalupe.

Doña Teresa Enríquez

I

Recuerdos de su devoción al Santísimo Sacramento en el Monasterio de Guadalupe

Si noble fué por su cuna Doña Teresa Enríquez, pues era prima hermana del Rey Católico D. Fernando y contaba entre sus ascendientes a Alfonso XI, el glorioso vencedor del Salado, más que a sus blasones debe su renombre a la piedad y a la virtud, que si en todos es admirable, lo es mucho más en las personas de la posición de Doña Teresa Enríquez.

Esta gran señora, de espíritu netamente franciscano, admiradora entusiasta y gran bienhechora de los hijos del Pobrecillo, a la muerte de su esposo, hizo vida de monja franciscana en el convento de Concepcionistas de Torrijos que ella misma había fundado, distinguiéndose, sobre todo, como saben nuestros lectores, por su amor a Jesucristo Sacramentado, hasta el punto que el Papa Julio II le dió el sobrenombre de «la loca del Sacramento».

Prodigaba sus tesoros para proveer de ornamentos y vasos sagrados a las Iglesias pobres, y lo inmenso de su amor al Augusto Prisionero del Altar le sugería nuevos modos de honrar al Santísimo Sacramento.

En vida de Doña Teresa Enríquez (1450?-1529), hallábase el Monasterio de Guadalupe en el período quizá más glorioso de su historia: munificentísimamente favorecido por D. Juan II, Enrique IV, y, sobre todo, por los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, «de grande e gloriosa memoria» que dice el Libro de *Actas Capitulares* del Monasterio, y su nieto Carlos V que imitó en este punto la generosidad de sus abuelos. Aparte de esto, toda la nobleza española tiene su recuerdo en este célebre Santuario y lo tiene también Doña Teresa Enríquez y su familia, cuya casa, como hemos dicho, iba a la cabeza de la nobleza castellana.

Bien se deja comprender que sus donativos iban dirigidos a honrar el objeto de sus amores, Jesucristo Sacramentado; y, por cierto, que es especial gloria de aquella gran señora haber introducido en este Monasterio el uso del palio en las procesiones del Santísimo.

En efecto, en marzo de 1506 escribía al Prior del Monasterio, P. Fr. Juan

de Guadalupe, rogándole aceptase un paño de brocado con sus varas, para llevarlo sobre el Sacramento cuando era llevado a los enfermos. Hallábase el Prior fuera del Monasterio, y por tratarse de una cosa «nueva aunque devota», como dicen las *Actas Capitulares*, no quiso resolver nada sin antes consultarlo al Vicario del Monasterio Fr. Rodrigo de Villarreal. Al folio 45 del citado Manuscrito y con fecha 13 de marzo de 1506 se halla el acuerdo capitular que copiamos a continuación:

Dice al margen: «Del paño del Sacramento»; y el acta es del tenor siguiente: «En 13 de março de 1506 tuvo el padre Vicario fray Rodrigo de Villarreal capítulo de orden sacro en absencia de nuestro padre (el Prior); en el qual leyó una carta de nuestro padre que envió desde Bringuilla (29) por la qual dezía como la Señora Doña Teresa Enríquez, muger del Comendador Mayor, que Dios aya (30), le escribió aquella carta que verían rogando que un paño de brocado que enviaba con sus varas e aparejo, se recibiese para lo llevar ençima del Sacramento quando lo llevasen a comulgar los enfermos. Y porque era cosa nueva, aunque devota, no quería en ello determinarse sin consulta del convento; que juntase el convento el dicho padre Vicario y que lo que acordasen abría por bueno. Las quales cosas leídas, fueron tomados los votos, y fué acordado por la mayor parte que se recibiese el dicho paño y se llevase encima del Sacramento, comoquier que a algunos paresçió ser cosa nueva y no consintieron en ello, pero éstos fueron los menos.»

La misma carta de Doña Teresa contenía otra demanda dirigida a introducir en el pueblo de Guadalupe otra nueva devoción en sufragio de las almas del Purgatorio, ofreciendo dos mil maravedises de renta anual para la nueva fundación. He aquí cómo se halla formulada al folio 45 v. del citado manuscrito: Dícese al margen: «De la campanilla por las ánimas de Purgatorio»; y en el texto: «Ytem se propuso como la dicha señora Doña Teresa, demandaba que se hiciese otra nueva devoçión por las anymas de Purgatorio: que anduviese un hombre con una campanilla a prima noche, por las calles de este lugar, diçiendo a alta voz que rogasen por las anymas de Purgatorio, segund que en muchos logares se façía; y que ella quería dar de renta dos mill maravedises cada año para el que traxiese esta campanilla. Y tomados los votos, uvo contrariedad de pro y contra entre todos, y, en fin, no se conçerto ni determinó fasta que viniese nuestro Padre» (31).

Como se desprende del acta, no se acordó nada acerca de la campanilla de las ánimas, por la disensión de los capitulares que esperaban la vuelta del Prior. No volvió a tratarse de las peticiones de Doña Teresa Enríquez hasta el 22 de mayo del mismo año de 1506, y para entonces, como queda dicho, había sido elegido, el 1.° de abril, el P. Fr. Juan de Constantina que en el capítulo de orden sacro de 22 de mayo aceptó en definitiva la primera oferta de Doña Teresa Enríquez. El acta de aquella fecha dice al margen: «Del paño del Sacramento. Solicitaçión de Doña Teresa Enríquez, muger del Comendador Mayor. Vide atrás, do está esta señal» (32). El acta capitular es como sigue: «Este día, viernes 22 de mayo de 1506, se tornó a fablar sobre el paño que se ha de llevar sobre el Sacramento quando van a comulgar los enfermos; y nuestro Padre, después de tomados los votos, mandó que se provase a faser e que se hiziese en las fiestas, porque habría gente para llevar las varas, y que el predicador lo dixese en el púlpito el domingo siguiente; y así se hizo. Y el convento lo tuvo así por bueno que se llevase mientras buenamente se pudiese llevar. De lo de la campanilla por las Anymas de Purgatorio no quedó determinado hasta que más se mire.»

La piadosa generosidad de Doña Teresa vino a realzar el esplendor con que en el Monasterio se celebraban los cultos a Jesús Sacramentado. En 1529, veintitrés años más tarde de la fecha del acta que acabamos de trascribir, el P. Fr. Juan de Colonia, a la edad de sesenta años y treinta y nueve de monje en Guadalupe, escribía un libro sobre las costumbres del Monasterio en el rezar el Oficio Divino y demás actos religiosos y del culto, cuyo traslado, hecho a la letra del original, se conserva en este Archivo (33). De buena gana trasladaríamos aquí las frases del P. Colonia al describir la grandiosidad con que era celebrada la festividad y procesión del Corpus: el gran número de ministros que asistían al Prior, la riqueza de los ornamentos, de las imágenes y de los altares en que la procesión hacía las estaciones en el claustro mudéjar, la suavidad del canto, etc., etc.; pero nos extenderíamos demasiado; notaremos, sin embargo, que el Sacramento era llevado en andas y que las traslaciones del Santísimo se hacían bajo palio, costumbre que introdujo Doña Teresa Enríquez. La procesión, después de recorrido el claustro, volvía a la Iglesia, terminando en la Real Capilla de Santa Catalina, trasladándose luego el Sacramento al altar mayor. Llegado a este punto, dice el libro del P. Colonia, al

folio 115 v.: «Item, cuatro prestes de los que llevaron las andas toman las varas con el paño como lo tiene aparejado el sacristán» (34); y al tratar de una nueva traslación que en este mismo día hacía el Prelado, dícese en una nota marginal del folio 116: «Y tenga cuenta el Vicario que envíe a este mesmo tiempo cuatro frayles de los antiguos que se vistan de capas para el palio.»

Volviendo ahora a Doña Teresa, hemos de notar que el capítulo de orden sacro de 22 de mayo de 1506 recibió el palio, mas no así la costumbre de tocar por el pueblo la campanilla de las ánimas, sobre la cual no se resolvió nada «hasta que más se mire»». No parece que volvió a tratarse el asunto en lo sucesivo, pues hemos revisado cuidadosamente el libro de *Actas Capitulares*, que llega hasta 1538 (el 1529 había muerto Doña Teresa), sin que hayamos hallado acuerdo alguno sobre el particular.

En cambio, revisando aquel manuscrito, tuvimos un feliz hallazgo: al folio 86 y con la fecha 9 de marzo de 1511, encontramos un acta que habla muy alto en favor de la piedad y cristiana educación que aquella gran señora dió a sus hijos; de ella puede deducirse cuán hondas raíces había echado en la familia de Doña Teresa la devoción al Santísimo Sacramento. Dícese al margen: «Limosna que hizo el Adelantado de Granado e lo que le conçedieron». El acta es como sigue: «En 9 de março de 1511, tuvo nuestro Padre (35) capítulo en Sant Martín (36), e hizo relaçión su Reverençia al convento, cómo el Señor Adelantado de Granada, hijo del Señor Comendador Mayor e de la señora Doña Teresa, su muger (37), señora de Torrijos e Maqueda, etc., dixo que quería dar por devoçión del Santo Sacramento del Altar, renta para el pan e vino que se gasta en esta Casa en las misas, para las hostias. E que pedía en limosna e caridad le tuviesen en el memento todos, cada y quando dixesen misa. E aunque con alguna graveza, el Capítulo lo conçedió, pero de esta manera: que el tenerle en el memento no fuese por obligación, mas por caridad; y que sino le tuviesen no cayesen en culpa.»

Sirvan estos nuevos datos que publicamos, para fomentar más y más entre los fieles el amor a Jesús Sacramentado y acrecentar la fama de santidad de aquella mujer extraordinaria. ¡Quiera Dios que pronto veamos en los altares a la que en vida tanto se afanó por honrar a Jesucristo en el Sacramento del amor!

II

Doña Teresa Enríquez y la redención de cautivos

Bien conocido es de todos el nombre de D.ª Teresa Enríquez; su gran figura resalta entre las de aquellas innumerables matronas de nuestro siglo de oro que unían a su nobleza un espíritu profundamente cristiano, tan fecundo en las manifestaciones externas de la piedad, que estas almas grandes vinieron a ser los ángeles del hogar y como la encarnación de aquellos siglos de fe.

Nos hemos ocupado de D.ª Teresa y de los recuerdos de su devoción al Santísimo en el Monasterio de Guadalupe; ésta fué su devoción favorita, que dió motivo a que el Papa Julio II la llamase «la loca del Sacramento». Pero, aparte de éste, otro de los rasgos más característicos de su vida fué la caridad.

En este sentido hemos hallado en el Archivo de Guadalupe curiosos documentos relativos a la redención de cautivos, una de las más simpáticas manifestaciones de la caridad cristiana en la época de D.ª Teresa Enríquez.

Unas veces el odio a la fé, y las más el odio y la esperanza del lucro, llenaban las vecinas costas del Africa de innumerables corsarios y piratas moros, para quienes el cautivo cristiano representaba siempre un capital; y aquellos desgraciados, encerrados en obscuras mazmorras, esperaban con ansia el óbolo de la caridad cristiana que los sacase de su horrible cautiverio. De aquí nació la benemérita Orden de la Merced y la piadosa costumbre, universal en los testamentos de la época, de dejar para la redención de cautivos una cantidad determinada.

Corría el año 1506, y D.ª Teresa Enríquez invirtió en comprar diversas mercadurías para redención de cautivos, un millón de maravedises, consiguiendo Real Cédula de su primo Don Fernando el Católico, para que, ni en los puertos ni en las ciudades donde se hiciesen las compras, se cobrasen los que entonces se llamaban derechos de saca o almojarifazgo.

Para este fin, otorgó también D.ª Teresa a favor de su criado el bachiller Juan Alonso de Logrosán, una carta de poder que, original y autógrafa, lo propio que la del Rey Católico, obra en este archivo formando parte del legajo *Redención de cautivos* (38).

Real Cédula de Don Fernando el Católico

Fué dada en Salamanca el 9 de marzo de 1506, y ocupa la tercera hoja de los referidos documentos. Su tenor es como sigue:

«+ El Rey.

Almoxarifes de la mar e de la tierra e Arrendadores e Recabdadores mayores e menores e vuestros hasedores e guardas de las rentas destos Reygnos e Señoríos que esta mi Cédula viéredes: sabed que Doña Teresa Enriquez envía allende para redención de cabtivos xptianos ciertas mercadurías fasta en quantía de un quento (39) de maravedis; e porque de las cosas que llevan para redención de cabtyvos non se deuían derechos algunos de almoxarifazgo ni saca, yo vos mando que non pidays ni lleveys a la persona que por la dicha Doña Teresa fuere a sacar las dichas mercadurías almoxarifazgo de mar ni tierra, ni derechos algunos de la saca de las dichas mercadurías que así sacare para el rescate de los dichos cabtybos; y porque no pueda aver dubda sy por virtud de la dicha Cédula se saca más quantía de lo susodicho, es mi merced que todas las dichas mercadurías que la dicha persona que la dicha Doña Teresa nombrare sacare, se asienten e escrivan en este pliego en que ba esta mi Cédula, firmadas las partidas de las conpras del Corregidor o Alcalde de la cibdad o villa o logar donde se compreren, del puerto de mar para donde se sacaren las dichas mercadurías. E mando a qualesquier Arrendadores e Recabdadores e fieles e cogedores Almoxarifes e guardas e otras personas qualesquier a quienes tocare lo contenido en esta mi Cédula, que la guarden e cunplan e contra el thenor e forma della non pidan los dichos derechos ni cosa alguna dellos. E qualesquier Corregidores e jueses e justicias destos dichos Reignos e Señoríos, e cada uno en su jurisdición que non consientan que se pida ni lleven los dichos derechos ni cosa alguna dellos, e non fagades ni fagan ende al.

Fecha en Salamanca a nueve dias del mes de março de quinientos e seys años.

Yo el Rey. (*Rúbrica*) (40). Por mandato de su Alteza, Antonio López. (*Rúbrica*.) Para que de las cosas que sacare del un quento que envia Doña Teresa para cautivos e no se pidan derechos de saca.»

Carta de poder de Doña Teresa Enríquez

Otorgóla en su palacio de Torrijos ante el escribano público Juan de Madrid, el 10 de julio de 1506, y ocupa la quinta hoja del cuaderno; dice así:

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo doña Theresa Enríquez, Señora de las villas de Torrijos e Maqueda e San Siluestre e Marchena, etc., otorgo e conosco que doy todo my poder conplido libre e bastante e segund que yo lo he e tengo e segund que mejor e más conplidamente lo puedo e devo dar e otorgar de derecho, a vos el bachiller Juan Alonso de Logrosán, my criado, especialmente para que podays conprar e conpreys vn quento de maravedís de mercadurias para redinción de catyvos en qualesquier cibdades villas y lugares destos Reygnos, e para que requyrays a los Almoxarifes asy de la mar como de la tierra e a los Arrendadores e Recabdadores mayores o menores o a sus Hazedores e a qualesquier guardas que estén para cojer las rentas de los Reygnos e Señoríos de Castilla e almoxarifazgos, con una cédula de su Alteza, por la qual manda que de nyguna mercaduría que se comprare del dicho quento de maravedis, no puedan pedir ny demandar ny llevar a la persona que yo nombrare, derechos algunos de la saca de las dichas mercadurias, porque yo por la presente vos nonbro a vos, el dicho bachiller Juan Alonso Logrosán para que podays, segund dicho es, conprar el dicho quento de maravedis de las dichas mercadurias e las podays llevar e sacar allende, para el dicho rescate.

E para que podays requerir con la dicha Cédula a qualesquier Justicias e Juezes que conpelan y apremyen a los dichos Almoxarifes, Arrendadores e Recabdadores o a sus hazedores e guardas o a otras qualesquier personas, que cumplan e guarden la dicha Cédula segund e como en ella se contiene. E para que podays açerca de lo susodicho hazer e fagays todos los otros avtos, diligencias, requirymyentos que menester sean e convengan açerca de lo susodicho, aunque sean de tal calidad que segund dicho [es] requieran aver mi especial mandado e presencia personal. E para que sy nescesario fuere podays jurar en my ányma, deçisorio o de calupnya, segund que el caso lo requyriere. E prometo de aver por rato, grato e estable, firme e valedero, lo que por vos el dicho bachiller fuere fecho, avonado, re-

querido e procurado açerca de lo susodicho; para lo qual asy tener e guardar e conplir obligo a mys bienes presentes e futuros. E relievo a vos el dicho bachiller de toda carga de sesedación e fiaduría, so aquellas clavsulas que en derecho son dichas *Iudicium systi, iudicatum solvy*; con otras clavsulas acostumbradas. E porque lo susodicho sea sierto e no venga en dubda otorgué esta carta de poder, ante escriuano e testigos de yuso escritos. Que fué fecha e otorgoda en la my villa de Torrijos, dentro de las casas principales de my morada, ,a diez dias del mes de jullio año del nasçimiento de nuestro Señor Ihesu Xpto. de myll e quinientos e seys años.

Doña Teressa Enryques. (*Rúbrica*) (41).

Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Pedro Fernandes de Castro e el liçenciado Francisco Fernandes de Yepes e el bachiller Alonso Sanches de Sant Pedro, criados de su señoría para esto llamados e rogados. E yo Juan de Madrid escriuano de sus Altezas en todos los sus Reynos e Señoríos, e escriuano público en la dicha villa de Torrijos, que presente fuy a todo lo que dicho es, en uno con los dichos testigos, a dicho otorgamiento de la dicha Señora Doña Teresa Enrriques, my Señora, esta carta de poder por otro fise escreuir, e por ende fise aquí este mio signo a tal, en testimonio de verdad.=Juan de Madrid, escriuano. (*Rubricado.*)»

Un millón de maravedises equivale en nuestra moneda a unos 29.411 reales (7.352 pesetas), suma considerable, dado el valor del dinero en aquella época en que a la gran depreciación sufrida por la múltiple e ilegal acuñación de la moneda en los calamitosos tiempos de Enrique IV, sucedieron las sabias medidas de los Reyes Católicos, en un punto tan esencial para el buen régimen y economía de la nación.

Aparte de esto, el haberse dictado una Real cédula para el recto empleo del donativo, nos habla muy alto de su importancia, y será indudablemente para la historia de Doña Teresa nuevo argumento de la grandeza y cristiana generosidad de su alma.

NOTAS

(1) P. Enrique Flórez, *Reinas Católicas*. Madrid, 1761. Tomo IV, pág. 874.

(2) Lafuente, *Historia General de España*. Barcelona, 1888. Tomo IX, pág. 308.

(3) La documentación oficial relativa a la curación del príncipe Don Carlos por intercesión del bendito lego franciscano, está publicada. Véase el estudio «Documentos sobre la curación del Príncipe don

Carlos y la canonización de San Diego de Alcalá», publicado por nuestro erudito hermano P. Lucio María Núñez, en la Revista *Archivo Ibero-Americano*, Tomo II, págs. 424 y sigs.

(4) P. Fr. Gabriel de Talavera. *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Toledo, 1597. Lib. 3.°, cap. IV. fol. 155.

(5) Véase el capítulo «Felipe III y la Virgen de Guadalupe», párrafo VII.

(6) Hizo la información el escribano público Bartolomé Fernández Cubillo, los días 14, 18, 20 y 24 de Septiembre y el 6 de Octubre de 1618; en ella declararon quince testigos. Nuestro documento es un traslado del original, autorizado por el propio Bartolomé Fernández Cubillo. Está escrito en diez hojas de papel de 310 por 210 mm.; y al dorso de la última lleva este título: «Ynformación que se hizo en esta puebla de Nuestra Señora de Guadalupe sobre si en razón si en algún tiempo se había sacado la santíssima imagen de Nuestra Señora que tiene el altar mayor o no. Fecha en 14 de Septiembre de 1618. Se había sacado al pueblo o plaza del.»

(7) Este dato es interesante para identificar el Mesón Blanco, famosísimo en los procesos de la Inquisición en Guadalupe en el siglo XV; en ellos figura el «mesón blanco» como lugar de cita de judaizantes y conversos. El P. Fita publicó estos procesos en el «Boletín de la Real Academia de la Historia», Septiembre de 1893. Cfr. Barrantes, *Virgen y Mártir*, págs. 201 y siguientes.

(8) Información cit Fol. 2 vto.

(9) Información cit. Fol. 5 r.

(10) El Comendador Don Cristóbal Cevallos, que debió serlo de la Orden de Alcántara, fué hijo del famoso médico guadalupense Dr. Cevallos, protomédico de Felipe II: El Comendador murió en Canarias el año 1585 y su mujer Doña Leonisa de Montoya falleció en Guadalupe el 6 de Octubre de 1570. Véanse los «Libros 2.° y 4.° de Fallecimientos» del Archivo parroquial de Guadalupe, fols. 237 vto., y 39 vto., respectivamente.

(11) Información cit. Fol. 9.

(12) Esta carta del General está escrita en dos hojas de papel de 310 por 215 mm. El sobrescrito de su última cara dice: «A los Rdos. PP. los padres Priores y Conventos de los Monasterios de Sant Hieronymo de Madrid, Sant Lorentio el Real, Guisando, La Sisla, Talavera, Yuste, Guadalupe, Córdoba, Baza, Granada, Bornos Sevilla y la Luz.» *De otra mano:* «Junio 15 de 1564 años. Del Prior de San Bartolomé.» Archivo de Guadalupe.-*Jerónimos. Carpeta J-1.* Sabido es que el General de los Jerónimos llevaba el título de «Prior de San Bartolomé de Lupiana», casa matriz de los jerónimos de España.

(13) La Biblioteca Nacional de Madrid guarda en sus fondos multitud de documentos relativos al hijo de Felipe IV. Sólo entre los manuscritos de Gayangos catalogados y publicados por Don Pedro Roca—Madrid, *Revista de Archivos*, 1904—núms. 296 y sigs.—, pueden verse infinidad de documentos referentes a Don Juan de Austria; entre las obras impresas, el *Bosquejo histórico de la Casa de Austria* de Cánovas del Castillo, y sobre todo la magnífica obra de Don Gabriel Maura Gamazo, *Carlos II y su Corte*; el P. Alberto Risco, S. J., con el título *Juan de la Tierra*, publicó en *Razón y Fe* un estudio que mejor llamaríamos novela histórica, sobre el famoso bastardo.

(14) P. Flórez. *Reinas Católicas*. Madrid, 1761. Tomo II. pág. 944.

(15) Véase el estudio histórico-crítico de Don Elías Tormo: *En las Descalzas Reales*. Madrid, 1917. Páginas 90 y siguientes.

(16) Cf. Lafuente. *Historia General de España*. Barcelona, 1889, Tomo XII, página 35.

(17) *Libro de Sacristía*, desde Fr. Jerónimo de Llerena a Fr. Diego de Don Benito, 1635-1689, folio 33 v.—Manuscrito 22 de este Archivo, de 236 folios (fáltanle algunos al principio y al fin), en papel de 208 por 150 mm., encuadernado en pergamino.

(18) P. Francisco de San Joseph. *Historia Universal de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid 1743. Cap XV, pág. 107.

(19) Lafuente.—Op. cit. Ib., pág. 41.

(20) La escritura de la Carta de pago se otorgó en Madrid el 22 de Abril de 1651, ante Francisco González, Escribano público; está escrita en diez hojas de papel de 310 por 210 mm. Al dorso de la última lleva esta inscripción: «Escriptura entre el Convento de Nuestra Señora de Guadalupe y el Sr. don Juan de España y Moncada». Encabezando el documento y de letra de otra mano: «Carta de pago de los mill ducados de plata doble que dió a Nuestra Señora el Sr. Don Juan de Austria».

(21) *Libro de Bienhechores*, fol. 32 v.

(22) P. Francisco de San Joseph. Op cit. Ib. pág. 104.

(23) *Libro de la Sacristía* cit., fols. 94 v. y 99 v.

(24) *Libro de la Sacristía* cit , fol. 112 v.

(25) P. Flórez. *Reinas Católicas*. Madrid, 1761. Tomo IV, página 902.

(26) La relación va escrita en un pliego de papel de 300 por 210 mm., letra de la época, y con este sobrescrito en su última cara: «† Relaçión verdadera de los casamientos que se zelebraron en la çiudad de Valençia, a los veinte del pasado, de Phelippo Tercero deste nombre, Rey y Señor nuestro con doña Margarita de Austria, Señora nuestra, y del que se çelebró de la Sereníssima Ynfanta con el Archiduque Alberto».

(27) Véase nuestro estudio «Felipe III y la Virgen de Guadalupe», párrafo IV.

(28) Véase El Monasterio de Guadalupe, Año II, número 18, pág. 129.

(29) Era Prior del Monasterio el P. Fr. Juan de Guadalupe, que ya antes de esta fecha lo había sido durante el trienio 1495-1498. Elegido segunda vez en 1054, murió en 1506 estando en la Bringuilla, extensa hacienda que el Monasterio tenía en tierra de Talavera. Poco antes de su muerte recibió allí la carta de D.ª Teresa, que, como hemos dicho, remitió al Vicario del Monasterio.

(30) Por obedecer a sus padres, D. Alonso Enríquez, Almirante Mayor de Castilla, y Doña María Alvarado Villagrán, casó Doña Teresa en 1470 con D. Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, que murió en Alcalá de Henares el 31 de enero de 1503, asistido por los franciscanos de quienes había sido gran devoto y bienhechor. Su cuerpo fué trasladado al convento franciscano de Santa María de Jesús de Torrijos, fundación del propio Don Gutierre.

(31) Esta piadosa costumbre existe aún en algunos pueblos de España amantes de las santas tradiciones de nuestros mayores. Todavía se practica en varios pueblos de Castilla; de Isar, pequeño pueblo de la provincia de Burgos, lo hemos oído referir a nuesto carísimo condiscípulo R. P. Francisco Miguel

(32) *Actas Capitulares*, fol. 47 r. El que escribía las Actas puso aquí un asterisco haciendo referencia al acta de 13 de marzo de 1506, primera que hemos transcrito.

(33) Es un volumen de 306 folios más los índices y algunas hojas sin foliar al final. Está encuadernado en fuertes pastas de tabla (le falta una), forradas de cuero. Mide 220 por 320 mm., y al dorso lleva el rótulo «Costumbres». Mucho más exacto es el que encabeza el manuscrito, que no copiamos íntegro por su mucha extensión: «Síguense unas reglas que se deben guardar en el oficio divinal..... con las costumbres desta Sancta Casa de Nuestra Señora de Guadalupe.» El contenido del libro, fuera de una pequeña parte, responde exactamente a este título.

(34) Compárense estas palabras con las de la primera acta que transcribimos, y se verá, desde luego a semejanza entre ellas y las que usaba el P. Fr. Juan de Guadalupe al dar cuenta de la donación con que Doña Teresa deseaba fuese honrado el Santísimo Sacramento.

(35) Era Prior a la sazón, el R. P. Fr. Juan de Azpeita, 1508-1512, que más tarde, en 1519, fué elegido General de la Orden de San Jerónimo

(36) La Capilla de San Martín es una de las más antiguas del Monasterio; esta situada en la planta baja del claustro mudéjar, en el lienzo del Oeste, y en ella está enterrado Don Juan de Zúñiga y Sotomayor, Maestre de Alcántara, muerto en 1448.

(37) Aparte de una hija, Doña María, tuvo Doña Teresa dos hijos varones: D. Diego y D. Alfonso; éste murió muy joven en 1497, y D. Diego sucedió a su padre, D. Gutierre, en su Casa y Estados; de él se trata en el acta que transcribimos.

(38) Lo relativo a Doña Teresa son siete hojas de papel que, cosidas, forman un cuaderno de 300 por 210 mm. La primera y la última hoja están en blanco, y contiene, además de la Real Cédula de D Fernando y la Carta de Poder de D ª Teresa, la autorización que según la Real Cédula debían dar los Corregidores, firmada de su nombre, al verificar las compras. Estas se hicieron en las ciudades de Córdoba, Granada y Málaga. No sabemos por qué razón vinieron a parar estos documentos al archivo de este Monasterio de Guadalupe.

(39) Palabra antigua con que se designaba el millón.

(40) Autógrafo.

(41) Firma autógrafa.

VIII

LA VIRGEN DE GUADALUPE Y LOS CAUTIVOS

La Virgen de Guadalupe y los cautivos

I

Antes que nuestros gloriosos Reyes Católicos consumaran la obra de la Reconquista, gran parte del mediodía de España sufría la dura opresión sarracena, y eran muchos los españoles que vivían penosísimo cautiverio, no sólo en las costas de Berbería, sino también en las muchas plazas de la Península que todavía quedaban en poder de los moros.

El eco de aquellas tristes vidas con todo su cortejo de sufrimientos y desventuras, vibra todavía en los venerables volúmenes de los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe; al relato conmovedor de los sufrimientos acompaña siempre la plegaria del cautivo y la promesa de gratitud hacia su Libertadora.

Vamos a transcribir algunas de las súplicas fervientes elevadas por los cautivos a la Virgen de Guadalupe desde la obscuridad de sus mazmorras; de ellas hemos de sacar importantes conclusiones de carácter histórico-religioso.

En 1412, diez y ocho cautivos españoles que se hallaban cerca de Málaga (alguno hacía más de cuarenta años) dirigían a la Virgen de Guadalupe esta plegaria: «¡Señora Virgen, Madre de Dios nuestro Señor! Plega agora a la tu Santidad de sacar a nosotros de tanta lasería e mezquindad como aquí padecemos. Lo cual si faaces, nosotros te prometemos de ir luego a velar en tu santa Casa de Guadalupe e de servir ende en la tu obra de la tu iglesia.»

En 1442, Alfonso de Turégano, cautivo en Loja y terriblemente maltratado por su señor, dirigiéndose con insistencia a Nuestra Señora, le decía: «¡Señora!, cuatro años ha que te ruego e no me quieres oir. ¿Fáceslo, por ventura, porque te prometa alguna cosa? Señora, sácame de aquí e yo te prometo ir a la tu santa Casa de Guadalupe e de ofresçer ende tres libras de çera e de servir un mes en la tu obra.»

Es curiosa, en el mismo año, la promesa de Bartolomé García de Cartagena, cautivo en Almería, que habiéndose evadido de sus prisiones, perdió-

se en tierra de moros, y en su triste situación dirige a Nuestra Señora esta plegaria: «¡Oh estrella de la mar e carrera de errados, mi Señora Santa María!; pues que te plugo dar comienzo de salvación a mí tu siervo, aunque indigno, ten por bien de lo acabar; que si estos, Señora, faces, yo te prometo que antes que a mi logar vaya a visitar a mis parientes, de enderesar mi camino a la tu santa Casa de Guadalupe, e servir en la tu iglesia; e la una noche dellas estar de rodillas con un çirio en la mano ante la tu imagen.»

De le plegaria de dos escuderos franceses que en 1443 se hallaban cautivos en Tetuán, podemos deducir lo muy extendida que se hallaba ya para entonces entre nacionales y extranjeros la devoción a esta sagrada Imagen. «¡Oh Señora Virgen María de Guadalupe! muchas veces habemos oido desir de los milagros y maravillas que a ti plase haser con aquellas personas que devotamente prometen visitar aquella tu santa Casa de Guadalupe! Pues, Señora, aunque seamos extranjeros non seremos por eso menos tuyos que los de España; antes habemos en Tí mucha devoçión y esperansa.»

Martín de Osuna y Juan Francés, que en 1449 se hallaban cautivos en Granada, apelando a los muchos milagros que nuestra Señora obraba con los cautivos, pedíanle su libertad en estos términos: «¡Oh Señora, Santa María de Guadalupe!, pedímoste de merçed que como a otros muchos sacas, nos saques destas prisiones e nos lleves a tu casa. Y si este bien nos faces, nosotros te prometemos de te llevar estos fierros que traemos e los ofrecer ante tu altar, e de servir sendos meses en tu obra.»

Pidiéramos aducir por centenares estas promesas y estas plegarias que tomamos del correspondiente libro de milagros; pero nos alargaríamos demasiado; todos los cautivos prodigiosamente libertados por nuestra Señora, se esforzaban por patentizarle su agradecimiento, a veces por medios bien penosos. De uno leemos la promesa de llevar durante toda su vida un aro de hierro en el cuello; de otros el ayuno durante todos los sábados de su vida y de muchos que hacían la romería al Santuario, llevando puestos sus grillos y cadenas, casi siempre pesadísimos.

No vaya a creerse que éstas son relaciones más o menos piadosas escritas para propagar la devoción hacia la sagrada Imagen; se escribieron en el siglo XV y gozan de indubitable autenticidad, según veremos más adelante.

Aparte de esto, según tenemos observado, para la redacción de los mi-

lagros se abría aquí un verdadero proceso informativo, en que el cautivo llegado al Santuario prestaba juramento de decir puntualmente cuanto le había sucedido, y muchos traían sus relaciones autorizadas por los sacerdotes y escribanos públicos del primer lugar de cristianos, adonde llegaban al salir de su cautiverio.

Además, todos los cautivos traían a la Virgen, por lo general, los grillos y cadenas que habían llevado durante su cautiverio, que hasta el siglo XVIII, en que desaparecieron, llenaban por completo las paredes del interior y fachada del templo.

Finalmente, hemos de fijarnos en una circunstancia muy apreciable que hasta el presente pasó poco menos que inadvertida. Entre las promesas de los cautivos, era muy común la de trabajar durante un tiempo determinado en la obra de la iglesia y Monasterio de Guadalupe, según ha podido verse de los cautivos que mencionamos más arriba y de muchísimos otros que podríamos citar.

El patricio de Nurembger, Gabriel de Tetzel, que visitaba el Monasterio por los años 1466-1469, dice en la relación de su viaje: «El claustro (del Monasterio) es singularmente suntuoso y bien construído con magníficas galerías y fuentes, y todavía se prosigue allí trabajando. Cuando nosotros estuvimos había sobre *seiscientos trabajadores, peregrinos en su mayor parte*, que continuarán en él hasta que se acabe la obra; se les da bien de comer y de beber (1).

Que estos trabajadores eran en su mayoría cautivos libertados por la Virgen se desprende de la simple lectura de los antiguos libros de los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, conservados en el Archivo del Monasterio.

Salta a la vista el valor excepcional de este hecho histórico, que convierte a Guadalupe en Santuario levantado por las manos de los cautivos para depositar en él los instrumentos de sus martirios y el agradecimiento de sus almas hacia su Madre y Libertadora. Cada piedra es aquí la historia de una vida; y todas ellas juntas, con su mudo lenguaje, son la plegaria continua de muchas generaciones que por aquí pasaron para dejar aquí sus penas y volver a sus hogares con el corazón henchido de consuelo y agradecimiento.

II

Los milagros de la Virgen.—Los Jerónimos y la redención de cautivos.—Cervantes cautivo y la Virgen de Guadalupe.

Una de las fases más gloriosas entre los milagros de la Virgen de Guadalupe y que, en parecer de Barrantes, es el hecho milagroso que contribuyó más que ningún otro a la celebridad del Santuario (2), es, sin duda, la milagrosa redención de los cautivos.

Los gruesos volúmenes de milagros que, escritos en los siglos XV y XVI, se conservan en el Archivo del Monasterio y de cuya historicidad nos ocuparemos en otro artículo, son un monumento, piadoso y literario a la vez, levantado a la Virgen Santísima de Guadalupe; y entre ellos hallamos con frecuencia portentosos relatos de otros tantos milagros de la Virgen en favor de los pobres cautivos que, cargados de grillos y cadenas y condenados a rudos trabajos, lloraban la pérdida de su libertad en las mazmorras del Africa.

Los monjes Jerónimos secundando la soberana protección de la Virgen, consagraron grandes sumas a la redención de cautivos, llegando a rivalizar en aquella obra cristiana y humanitaria y en los donativos para ella recibidos, con la misma Orden de Nuestra Señora de la Merced, no sólo en los siglos XVI y XVII, según que de ligero aseguró Barrantes (3), sino también muy avanzado ya el siglo XVIII, en que próxima a extinguirse la esclavitud en el Norte de Africa, gracias a la colonización europea, el Monasterio de Guadalupe entregaba fuertes sumas a la Orden de la Merced para redimir los últimos cautivos (4).

Por multitud de documentos llegamos al conocimiento del sinnúmero de milagros obrados por la Virgen en este sentido, y de la importancia concedida por el Monasterio a tan caritativa empresa. Ahí están en prueba de ello los tomos manuscritos de este Archivo, muchos de cuyos milagros vieron ya la luz pública; los incluídos en sus libros por los historiadores del Monasterio, PP. Ecija, Talavera, Montalvo, Francisco de San José y otros mil anónimos que, impresos y manucristos, se guardan en nuestro Archivo Históri-

co Nacional, Biblioteca de El Escorial y en multitud de Archivos y Bibliotecas así públicas como particulares.

Como dato interesante recogido al azar en uno de los documentos del legajo «Redención de cautivos» que antes citamos, consignaremos aquí que, sólo en el año 1519, el Prior Fr. Alonso de Don Benito y su Capítulo, destinaban a la redención de cautivos la, para entonces enorme, suma de 2.096.890 maravêdises; en vista de lo cual, creemos muy justificado lo que el clásico P. Talavera dice, al escribir que «entre otras liberalidades que exercita esta Casa, es muy grande el cuidado de rescatar todos los años los cautivos que puede (5).

Los Jerónimos que con tanta solicitud consignaron en sus memorias los nombres de cuantos personajes visitaban el Monasterio, omitieron en ellas el nombre de Cervantes, pobre y anónimo cautivo, sin más tesoro que el de su recuperada libertad y que, en frase de un historiador, probablemente se hospedaría en el Monasterio de limosna.

Con todo, parece ser cierto que el príncipe de nuestra literatura visitó el Monasterio al salir, en 1580, de su duro cautiverio, de cinco años, en Argel (6); si así no fuese, bastaría a demostrarlo, en nuestro humilde sentir, una de las más bellas páginas de su obra póstuma, «Los trabajos de Persiles y Segismunda.»

La exactitud de su descripción topográfica, la descripción del Monasterio y sobre todo la del templo, suponen, desde luego, un testigo ocular; y si a ello añadimos la particularidad de que entre las alabanzas consagradas a la Virgen, son las más tiernas aquellas en que la celebra como piadosa redentora de cautivos, no creemos aventurado el asegurar que Cervantes consignó en aquellas páginas un cariñoso recuerdo de la visita que hiciera la Virgen de Guadalupe para ofrecerle las cadenas de su cautividad.

Escrita aquella novela en los últimos días del autor, recibida ya la Extremaunción, dedicábala a su generoso protector, el Conde de Lemos:

Puesto ya el pie en el estribo,
Con las ansias de la muerte,
Gran Señor, ésta te escribo.

Cuatro días después de firmar aquella dedicatoria moría Cervantes el 23 de abril de 1616. Quizá sea ésta la causa del conmovedor ambiente de piedad

que respiran muchas de sus páginas, y que tan alto nos hablan del espíritu hondamente cristiano de Cervantes.

No podemos resistir la tentación de copiar aquí lo que sobre Guadalupe escribía el «manco inmortal»: Lleva sus personajes en peregrinación a Guadalupe, llenos de admiración ante la hermosura de sus valles y montañas, y, llegados ya al Monasterio, hace de él y su templo esta bellísima y tierna descripción:

«Apenas hubieron puesto los pies los devotos peregrinos en una de las dos entradas que guían al valle, que forman y cierran las altísimas sierras de Guadalupe, cuando con cada paso que daban nacían en sus corazones nuevas ocasiones de admirarse; pero allá llegó la admiración a su punto cuando vieron el grande y suntuoso Monasterio, cuyas murallas encierran la Santísima Imagen de la Emperatriz de los cielos; la Santísima Imagen otra vez, que es libertad de los cautivos, lima de sus hierros y alivio de sus prisiones: la Santísima Imagen, que es salud de las enfermedades, consuelo de los afligidos, madre de los huérfanos y reparo de las desgracias. Entraron en su templo, y donde pensaron hallar por sus paredes pendientes por adorno las púrpuras de Tiro, los damascos de Siria, los brocados de Milán, hallaron en lugar suyo muletas que dejaron los cojos, ojos de cera que dejaron los ciegos, brazos que colgaron los mancos, mortajas de que se desnudaron los muertos, todos después de haber caído en el suelo de la miseria, ya vivos, ya sanos, ya libres y ya contentos, merced a la larga misericordia de la Madre de las misericordias, que en aquel pequeño lugar hace campear a su benditísimo Hijo con el escuadrón de sus infinitas misericordias: de tal manera hicieron aprensión estos milagrosos adornos en los corazones de los devotos peregrinos, que volvieron los ojos a todas partes del templo, y les parecía ver venir por el aire volando los cautivos envueltos en sus cadenas a colgarlas en las santas murallas, y los enfermos arrastrar las muletas, y a los muertos mortajas, buscando lugar donde ponerlas, porque ya en el sacro templo no cabían: tan grande es la suma que las paredes ocupan» (7).

Aun á trueque de alargar más de la cuenta este artículo, quisimos incluir en él esta bellísima página cervantina, reveladora de la piedad del Príncipe de los Ingenios hacia la Virgen de Guadalupe y su Monasterio, del cual dice en el capítulo siguiente: «Cuatro días se estuvieron los peregrinos en



Núm. 51.—Sillería del coro de Guadalupe. Tablero de San Juan de Mata, fundador de la Orden de Trinitarios, a que pertenecía el P. Juan Gil que redimió a Cervantes.

Guadalupe, en los cuales comenzaron a ver las grandezas de aquel santo Monasterio: digo comenzaron, porque acabarlas de ver es imposible» (8).

Ya antes, en el capítulo V del mismo libro IV, dejó escrito de sus peregrinos que antes de partir de Guadalupe «regalólos el Prior del santo Monasterio abundantísimamente: visitaron las reliquias los peregrinos, que son muchas, santísimas y ricas, confesaron sus culpas, recibieron los sacramentos», etc.

En ambos pasajes vemos un nuevo argumento de que Cervantes había visitado y admirado el Monasterio, a la vez que manifiesta en ellos su gratitud sincera por la caridad y atenciones con que en él fuera recibido.

No creemos se pueda objetar que Cervantes se inspirase para sus descripciones en los historiadores del Monasterio, ya que para aquella fecha (1616) no había, que sepamos, más historia impresa que la citada del P. Talavera (1597), cuyo capítulo VIII del Libro III, aunque clásico y algo parecido por la identidad del asunto, es muy distinto del de «Persiles y Segismunda», no sólo por la belleza y ternura de imágenes del capítulo cervantino, sino aun por el modo de tratar el asunto, que Cervantes circunscribió a los milagros de la Virgen, prescindiendo de los trofeos de los Reyes y conquistadores y demás ex-votos del templo, de que también se ocupa el P. Talavera.

III

Historicidad de sus milagros

Los volúmenes manuscritos de los milagros de la Virgen de Guadalupe, hoy conservados en su Archivo, son copia de los atestados originales que hacían los testigos ante notario eclesiástico, costumbre observada desde un principio en el Monasterio y que vemos confirmada en el tomo que abraza los acaecidos en los años 1407 al 1497 que en su rúbrica inicial, escrita en gruesos caracteres de bermellón, dice: «Comiença un libro de miraglos mui devotos e grandes, sacados de los libros originales en que se contienen los miraglos que Nuestra Señora la Virgen María ha obrado e contino obra, a invocación desta su santa Cassa de Guadalupe» (9).

Por esta razón, prescindiendo de su redacción literaria, tienen de suyo aquellos libros un fondo de verdad que los garantiza.

Ya dijimos que gran parte de los milagros de la Virgen de Guadalupe se refieren a la redención de cautivos, y por si alguien creyese que las palabras de Cervantes, citadas en nuestro artículo anterior, sobre el gran número de cadenas colocadas en el templo de Guadalupe por los cautivos milagrosamente libertados no pasar de ser una bella página literaria, queremos corroborar el testimonio cervantino con las descripciones de testigos de vista anteriores a Cervantes.

Barrantes Abascal tuvo el buen acuerdo de extractar, por lo que se refiere a Guadalupe, algunos libros raros de la biblioteca de su padre, D. Vicente, el afortunado bibliógrafo extremeño, y aquel extracto resulta interesante por contener valiosos y curiosísimos datos (10).

Siglo XV.—Testimonio del patricio Tetzel.—El patricio de Nuremberg, Gabriel de Tetzel, que formaba parte de la comitiva del Barón de Romital en su viaje por España, y cuyas Relaciones tradujo del alemán al español para insertarlas en el Tomo VII de la «Colección de libros de antaño», Don Antonio María Fabié, al describir la iglesia de Guadalupe, nos dice textualmente: «Durante todo el año hay una continua y grande peregrinación a este Santuario, y se ven allí, en la iglesia, muchos hierros que han llevado

los cristianos cautivos de los moros; los que hacen voto a esta santa iglesia, lo hacen con la obligación de traer los hierros que han llevado en su cautiverio, y cuando se ven libres vienen en peregrinación a visitar a esta Santa Virgen. *Figuróseme que el hierro traído aquí por los cautivos no podrá ser transportado ni por doscientos carros* (11).

Por decir Tetzel en su relación que el Prior de Guadalupe era tudesco, podemos fijar la fecha de su visita, que tuvo lugar durante los años 1466-1469, o sea, durante el trienio del priorato del P. Fr. Pedro Alemán.

Del 7 al 11 de enero de 1495 visitaba asimismo el Monasterio de Guadalupe el alemán Jerónimo Münzer, quien, al describir la iglesia, dice: «También vimos innumerables cadenas que los cautivos cristianos han llevado allí en agradecimiento a la Virgen, por cuya intercesión se libraron de la esclavitud; algunas de ellas pesaban veinte libras y otras cuarenta y cinco. Cierto que contrista el ánimo ver y aun oir que gentes cristianas sean obligadas a arrastrar estas prisiones mientras realizaban durísimas labores» (12).

Siglo XVI.—Testimonio de Gaspar Barreiros.—Este canónigo portugués escribió la obra titulada «Corografía de algunos lugares que encontró Gaspar Barreiros en su viaje, que hizo desde la ciudad de Badajoz hasta Milán» en 1546; extractóla Barrantes Abascal, y dice que «entre las innumerables ofertas y exvotos colgados por las paredes (de la iglesia), especifica muchos milagros que certifican armaduras, cadenas de esclavos y tablas pintadas de diversos acontecimientos» (13).

En 1577, *el Peregrino curioso* (Bartolomé Villalba y Estaña), cuyo precioso manuscrito estudió e insertó D. Pascual Gayangos en los tomos XXIII y XXVI de la colección *Sociedad de bibliófilos españoles*, puntualiza mucho más que los anteriores por lo que se refiere a nuestro asunto; véase lo que dice hablando de la iglesia de Guadalupe: «Hay alrededor de la iglesia novecientas cadenas y grillos que cautivos han dexado allí, sin muchos millares que quitan para las oficinas, las cuales son de casa real: que en sólo la herrería tienen tres mil azadas, picos, ronqueros, azadones, rejas, segures y otros instrumentos para sus haciendas (14).

IV

El milagro de la "Buena Cristiana"

Por aquilatar más asunto tan interesante para la historia de la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, queremos servirnos, no ya de pruebas o testimonios generales, aunque tan valiosos como los citados, sino de los mismos milagros, cuya historicidad individual, aparte del valor histórico de los «Libros de los milagros», podemos documentar con pruebas y detalles de tal valor, que nada eche de menos en su realidad histórica la crítica más exigente.

Claro es que esto no podemos hacerlo en todos los casos ni con todos los hechos prodigiosos referidos en los «Libros de los milagros»; tarea que, aparte de suponer íntegro el saqueado Archivo de Guadalupe, resultaría pesada y larga en demasía, por el sinnúmero de milagros atribuídos a esta Santa Imagen; en vista de lo cual ceñimos nuestra investigación al milagro de la «Buena Cristiana».

El P. Talavera extractó este milagro insertándolo el segundo entre los 150 que incluyó en su historia (15); nosotros hemos preferido el bellísimo relato del correspondiente «Libro de milagros», que nuestros lectores pueden saborear en las páginas de EL MONASTERIO DE GUADALUPE (16).

Fué aquel prodigio uno de los más ruidosos del siglo XV, no sólo por la calidad de la persona favorecida, sino también por la gran multitud que presenció su llegada a Guadalupe el 7 de septiembre de 1448, en la víspera de la festividad de la Virgen, que en aquella época, una de las más florecientes del Santuario, constituía una verdadera romería nacional, no sólo porque así lo afirma el relato del milagro, sino también porque, según la relación contemporánea del Barón de Romital, antes citada, «en ninguna región de la cristiandad suele haber tan gran concurso de gente como aquí (en Guadalupe), por devoción y piedad» (17).

La «Buena Cristiana», bautizada en 1448 en Vejer de la Frontera, cambió su nombre de Fátima en el de Isabel; vivió en Guadalupe por espacio de 56 años, y aquí se casó, dejando un hijo llamado Jerónimo. Nos es imposible fijar la fecha de su casamiento, porque el primer «Libro de Matrimonio» del Archivo parroquial empieza en 1564, sesenta años después de la muerte de la «Buena Cristiana» (1504).

Del buen ejemplo y edificación de su vida, consagrada a la piedad y caridad cristianas, y de la devoción a su libertadora la Virgen de Guadalupe, nos dice el P. Talavera que, desde su llegada, «cobró tan gran devoción la nueva cristiana Isabel, que se ofreció en perpetuo servicio de la imagen santísima, con tanto fervor, que por excelencia la llamaban *la buena cristiana*. De este nombre dan ilustre y perpetuo testimonio sus casas, que han quedado a nuestro Monasterio para hospedaje de gente noble, y conservando el nombre de su dueño, se llaman hasta hoy las «cosas de la buena cristiana» (18).

Gracias a un manuscrito de este Archivo (19), en que se describe detalladamente todas las casas que el Monasterio tenía en el pueblo en 1526 (veintidós años después de morir la Buena Cristiana), hemos podido identificar su casa, situada en la Calle Nueva, núm. 26, y que hoy pertenece a Doña Julia Cano, Viuda de Navas, que la ocupa en compañía de su hermana Doña Elisa Cano y su cristiana familia, ambas fervorosas terciarias franciscanas y Ministra de la V. O. T. la segunda; parece que la Providencia quiso buscar en ellas, dignas sucesoras del espíritu de la «Buena Cristiana».

La casa, amplísima y de gran número de cómodas habitaciones y dependencias, conserva todavía el magnífico artesonado mudéjar de su vestíbulo, y, en general, salvas muy pequeñas modificaciones de tabiquería, responde exactamente a la descripción de 1526.

Hasta última hora conservó la «Buena Cristiana» su edificante fervor y su devoción a la Virgen Santísima de Guadalupe; murió el 28 ó 29 de septiembre de 1504, habiendo ordenado que sobre su sepulcro se colocase, para perpetua memoria, una pintura del milagro que con ella obró la Virgen de Guadalupe. Así nos lo dice el «Libro de sepulturas» de esta iglesia.

Fué enterrada en la nave central del Templo, pues al hablar de los sepulcros de la «séptima renclera» de la nave mayor, se dice en el citado libro: «La cuarta sepultura es de la buena cristiana; mandósela dar nuestro padre.» Y continúa: «En XXIX de Septiembre de 1504, enterraron en esta sepultura a Ysabel Fernandez, la «Buena Cristiana»; tíenela dotada para sí e para sus herederos. Y no dexó otro heredero sino a su hijo Jerónimo, del cual no saben, mas ha de veynte años. Si fuere vivo ha de goçar de ella, como quier que no se debe enterrar aquí nadie; y también porque mandó

que se ponga en esta dicha sepultura la tabla de su miraglo, porque no perezca la memoria del. Lo cual mandó nuuestro padre se hiecese así» (20).

El P. Talavera llegó a ver todavía el sepulcro de la «Buena Cristiana», por cuanto dice que «quedó en nuestra iglesia su cuerpo, junto a un marmol, y en él la relación y memoria del milagro referido» (21).

Las malhadadas reformas de Churriguera fueron fatales para la piedad, la historia y el arte del templo de Guadalupe; no fué la menor profanación de aquel aventurero artista el haber hecho desaparecer los antiguos sepulcros de las paredes y pavimento de la iglesia; entre ellos desapareció el de la «Buena Cristiana», del cual no queda ni el misérrimo azulejo que nos indique la fecha de su muerte y el último lugar de su descanso.

NOTAS

(1) *Cinco peregrinos viejos que tratan de Guadalupe*, extractados por Vicente Barrantes Abascal Capítulo II.

(2) Cf. Vicente Barrantes. *Virgen y Mártir*, pág. 62.

(3) Barrantes. Op. cit. Bibliografía Guadalupense, pág. 389.

(4) En con irmación de nuestras afirmaciones, pueden verse los legajos de este Archivo: «Redención de cautivos» y «Guadalupe y la Orden de la Merced», que contiene numerosos datos sobre el particular. Algún día, Dios mediante, nos ocuparemos con más detenimiento de un asunto de tanto interés para la historia de Guadalupe.

(5) P. Fr. Gabriel de Talavera. *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Toledo, 1597. Lib. IV.°, cap. X, fol. 209.

(6) Hasta cuatro veces, por lo menos, hace el Sr. Barrantes la afirmación rotunda de que Cervantes vino a Guadalupe en 1580, al salir de su cautiverio de Argel.—Véanse las páginas 62, 173, 293, nota y 332, de su ya citada obra «Virgeny Martir».

(7) Cervantes. *Trabajos de Persiles y Segismunda*. Lib. III, cap. V. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1864. Tomo I.°, pág. 631.

(8) Cervantes. *Trabajos de Persiles y Segismaund*. Ibid. Cap. VI, pág. 633.

(9) Un volumen de 266 folios en pergamino, de 285 por 210 mm., escrito parte en el siglo XV y parte a principios del XVI. Encuadernado en tabla forrada de cuero, con el título en el lomo: Milagros de Ntra. Sra. de Guadalupe, desde el año 1407 hasta 1497» Folio VIII.

(10) *Cinco peregrinos viejos que tratan de Guadalupe*, extractados por Vicente Barrantes Abascal.

(11) Barrantes Abascal. Op. cit., cap. II.

(12) Jerónimo Münzer. *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*. Versión del latín por Julio Puyol.—*Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo LXXXIV, cuaderno II, febrero de 1924, página 239.

(13) Barrantes Abascal. Op. cit., cap. IV.

(14) Barrantes Abascal. Op. cit., cap. V.

(15) P. Fr. Gabriel de Talavera. *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe* Toledo, 1598. Libro V, fol. 231.

(16) Véanse los números 75, 76, 78 y 79 de esta Revista.

(17) Barranres Abascal. Op. cit., cap. I.°

(18) P. Talavera. Op. cit., fol. 233.

(19) «Libro de todas las casas e mesones que este Monasterio tiene en esta su puebla de Guadalupe». *Ms 27* de este Arch., escrito en 1526, en papel, encuadernado en pergamino, 100 folios de 205 por 150 mm. En los folios 8 y 9 se describe la casa de la «Buena Cristiana.»

(20) «Libro de Sepulturas». *Ms. 38* de este Arch., fol. 75 v.

(21) P. Talavera. Op. cit., fol. 233.

IX

LAS REPRESENTACIONES ESCÉNICAS EN GUADALUPE

IX

Las representaciones escénicas en Guadalupe

Guadalupe, como todas las iglesias y antiguos monasterios, contribuyó no poco al desarrollo de nuestro teatro, cuyos orígenes han puesto varios historiadores de nuestra literatura en los autos y primitivas representaciones eclesiásticas.

En esa conquista literaria no creemos que ocupe el Monasterio de Guadalupe el último lugar, por la sencilla razón de que, dado el carácter de nuestro teatro primitivo y de los asuntos llevados a la escena, por necesidad ha de influir poderosamente en aquella literatura un Santuario que, como el de Guadalupe, desde el siglo XIV al XVIII es uno de los santuarios nacionales, lugar de ruidosos prodigios, romerías y leyendas, y que, por añadidura, va unido estrechamente a las efemérides más gloriosas de la historia nacional.

A este propósito escribe el Sr. Barrantes en su introducción a la *Bibliografía Guadalupense*: «Nada o muy poco nos han dicho de la influencia literaria y científica del Monasterio de Guadalupe que aquí hemos de ver y casi tocarla con las manos desde las primeras líneas en Poemas primitivos del género de Gonzalo de Berceo, que recuerdan a par con la formación del romance los primeros balbuceos de la rima castellana. Pues en la dramática y en la poesía popular, pocos sucesos históricos habrán inspirado tanta obras como la aparición y los milagros de la Virgen de Guadalupe, aunque hasta nosotros han llegado únicamente en corto número, y por ser anteriores a la invención de la imprenta, ya por haber acostumbrado las historias del Monasterio dedicar a los milagros mucha parte de sus páginas, costumbre que a los ciegos callejeros amenguaría no poco el lucro de sus romances y por eso escasean indudablemente» (1).

Realmente la aportación guadalupense al teatro español, que llegó hasta nosotros, es bien exigua o al menos desconocida; pero, con todo, casi nos atreveríamos a asegurar que a ella debe añadirse gran parte de los milagros

de la Virgen de Guadalupe, sobre todo, muchos de los escritos en los siglos XV y XVI, que para poder figurar entre las loas, autos y comedias religiosas de aquellos siglos, no precisan otro retoque que el metro o el diálogo

Barrantes, en la obra citada, examina cuatro comedias escritas en honor de la Virgen de Guadalupe y de sus milagros. Es la primera la titulada *Comedia de Nuestra Señora de Guadalupe y de sus milagros*, escrita por el jerónimo Fr. Diego de Prades y representada en La Plata en 1602. La segunda, titulada *Comedia de la Soberana Virgen de Guadalupe y sus milagros y grandezas de España*, impresa en Sevilla en 1617 y reimpresa en la misma ciudad en 1868. Los bibliógrafos atribuyeron esta comedia a Cervantes, y parece ser que tuvo otra edición, anterior a las citadas, en el año 1615, pues con el mismo título y a nombre de idéntico impresor, se le cita en aquel año en la *Tipografía Hispalense* (2). La tercera, *Auto sacramental de la Virgen de Guadalupe*, escribióla el doctor sevillano D. Felipe Godínez; y entre otras composiciones de diversos autores, se imprimió en Madrid en 1675. La cuarta pertenece al famoso D. Francisco Bances Candamo, y lleva por título: *Comedia famosa: La Virgen de Guadalupe*. Madrid, 1722. Un estudio bastante extenso de estas comedias puede verse en el citado Barrantes (3).

Estos impresos son expresión mínima de lo escrito sobre Guadalupe, según se desprende de esta curiosa noticia que Barrantes conservó en sus apuntes bibliográficos: «Nuestro inolvidable amigo D. Antonio Cortijo Valdés, célebre abogado y escritor de Villanueva de la Serena, aseguraba haber visto en Esparragosa de Lares (Badajoz), un abultado manuscrito de autos sacramentales y farsas, representados en las fiestas del Monasterio, y que, al parecer, en su mayor parte se referían a su historia» (4). Barrantes no llegó a ver este que con razón llama «peregrino códice», ni nosotros tenemos noticia alguna de él, aunque hemos visitado aquel pueblecito.

Que las representaciones escénicas sean muy antiguas en Guadalupe, puede verse por los datos que publicamos más abajo; su preparación y dirección pertenecía al Maestro de Capilla del Monasterio, cargo que se encomendó siempre a un religioso, de ordinario músico notable y compositor, y a las veces poeta, según tendremos ocasión de ver en Fr. Manuel del Pilar.

Un solo testimonio queremos aducir sobre este particular y es, que al hablar un Necrologio de este Archivo de Fr. Juan de San Antonio, discípulo

del P. Fr. Francisco de las Casas, famoso compositor y Maestro de Capilla de este Monasterio, dice lo siguiente sobre las ocupaciones ordinarias de antiguo asignadas al Maestro de Capilla de Guadalupe: «Tres años, que aún no se pueden contar por uno, asistió (Fr. Juan de San Antonio) a la lección de este santo varón (el P. Fr. Francisco de las Casas), y aún me alargo mucho, pues los achaques de su maestro con los asuetos, días de Capilla, Granjas, Comedias, Coloquios y la edad, que aún no tenía ocho años, dicen bien el tiempo que pudo vacar a la lección» (5).

Las representaciones en Guadalupe datan, por lo menos, de principios del siglo XVI, por lo que hasta ahora hemos podido averiguar. He aquí las pruebas: El año 1524 venían a Guadalupe el Prior del Parral y Fr. Domingo de Contreras para asistir como Visitadores a la elección de Prior para el trienio de 1524-1527; recayó aquella en Fr. Miguel de Villahoz, y, como de costumbre, los Visitadores dejaron el correspondiente Memorial de avisos para el nuevo Prior. El del Prior del Parral y su compañero lleva este encabezamiento: «Memorial de lo que el Padre Prior debe guardar y encomendar que hagan y guarden los oficiales en cuanto buenamentē se pudiere hazer»; y uno de los puntos dice textualmente: «Que no hagan farsas delante del prelado ni religiosos, porque es escandaloso» (6).

Esta prohibición más tarde renovada en uno de los trienios del triple priorato (en el primer tercio del siglo XVII), del P. Fr. Juan de la Serena, no pudo desarraigar aquella que calificaremos de costumbre inveterada así en Guadalupe como en otros monasterios de la Orden; y por lo que se refiere al primero, se da la extraordinaria coincidencia de que, mientras el Prior del Parral hacía aquellos advertimientos al de Guadalupe, algo más tarde era nada menos que el famoso historiador P. José Sigüenza quien escribía varias piezas dramáticas para que las representasen los estudiantes del Parral y del Escorial. Véase lo que escribe Catalina y García: «No fué solo poeta lírico el P. Sigüenza, según noticias dignas de fe. Para honesto recreo de los estudiantes del Parral y del Escorial y para ejercitarlos de continuo en la contemplación de los misterios de nuestra fe, escribió en repetidas ocasiones piezas dramáticas, a modo de autos sacramentales, quizá verdaderos autos sacramentales, según era costumbre celebrar estas fiestas en iglesias, escuelas y conventos» (7).

En Guadalupe las representaciones escénicas formaron siempre parte de los festejos, lo mismo en las solemnidades religiosas que en las visitas reales y demás acontecimientos: En diciembre de 1576 vino a Guadalupe Don Sebastián, Rey de Portugal, para consultar aquí con Felipe II su desgraciada expedición al Africa; y entre otros festejos hechos en honor de ambos Monarcas, de Castilla y Portugal, figura una representación nada menos que en el Coro del Monasterio; sobre ello poseemos datos curiosos que publicaremos al tratar de los villancicos y representaciones de Navidad.

Felipe III, en sus visitas a Guadalupe, fué repetidamente obsequiado con comedias y representaciones: En 1618 se estrenaba el actual retablo con asistencia del Monarca, y, al ocuparse del presupuesto de gastos, manifestaba el Prior al pueblo, que, con la venida del Rey, «se aumentaban los gastos y costas con comediantes y demas cosas para hacer las demas fiestas»; y entre los gastos de la inauguración hallamos datos tan curiosos como éste: «Pagáronse de una comedia que se compró y un libro de la Ystoria de la Horden para hacer otra, y un mazo de cuerdas para la fiesta de la traslación de Nuestra Señora al nuevo retablo, 2.142 maravedís» (8).

El año 1619, al ir y volver de Portugal en compañía de la Real Familia, se detuvo Felipe III en Guadalupe, siendo en ambas ocasiones muy obsequiado por el Monasterio: «En la venida de Felipe III, del Príncipe, Infantes e Infantas—dice el P. Fr. José de Alcalá—, se hicieron las fiestas siguientes: varias comedias, danzas por los niños del Seminario y otras por niñas del pueblo... etc.» (9). Muy satisfecho debió quedar el Rey de aquellos festejos, puesto que al organizar los que se habían de hacer en su honor cuando llegase al Monasterio de vuelta de Portugal, dice el Prior que «atento a que la vez pasada que estuvo aquí su Magestad fué contento del recebimiento y demás cossas que se hicieron en su servicio, que agora no es justo sea menos»; encarga a continuación a los representantes del pueblo algunos números de los festejos y dice luego que el convento se encargará «de las demás fiestas, como son invenciones de fuegos, danzas, comedias y otras fiestas» (10).

Estos datos bastarían para probar suficientemente por sí solos, lo antiguo y arraigado de las representaciones escénicas en Guadalupe.

II

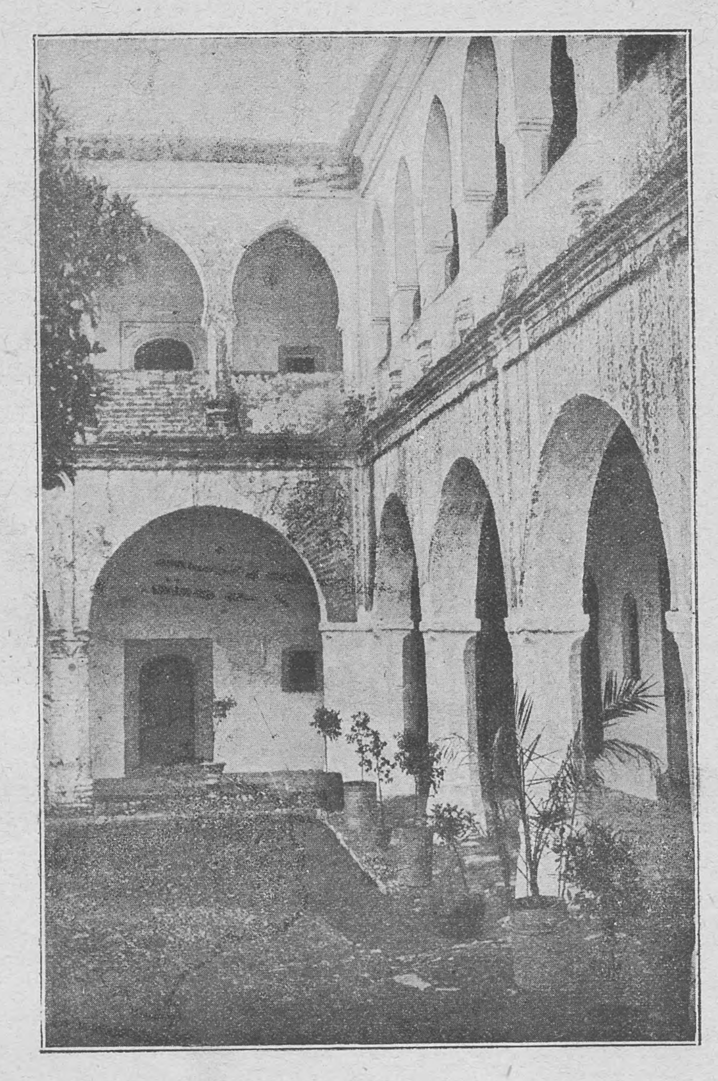
Fiestas y regocijos escolares en el siglo XV

Aun cuando las fiestas escolares no entren en las representaciones escénicas propiamente dichas, quisimos, sin embargo, dedicarles un recuerdo en estos apuntes, no sólo por tratarse de asuntos de suyo tan afines, sino también por ser los escolares, casi ordinariamente, los actores en las representaciones; y si esto no fuese suficiente, discúlpenos, al menos, lo antiguo y típico de aquellos regocijos estudiantiles en el famoso colegio guadalupense.

Este centro de enseñanza funcionó desde el siglo XV, levantándose el magnífico edificio que todavía se conserva, en el priorato del P. Fr. Juan de Azpeitia, 1509-1512. La dirección del Colegio pertenecía al Padre Portero Mayor del Monasterio; y para instruir a los colegiales «búscase con diligencia quien les enseñe los preceptos de latinidad y canto», según escribe el P. Talavera; sus plazas, según asegura el mismo historiador, era muy pretendidas; en el siglo XVI eran cuarenta y habían de ser provistas por el Prior (11). El P. San Joseph describe con abundancia de detalles el edificio del colegio y su régimen; y al hablar de la enseñanza dada a los colegiales, dice: «Enséñaseles Gramática con perfección, para lo que está señalado un cathedrático de Latinidad, con buena renta y otro segundo que se llama Repetidor para exercicio de los menores. Tambien se les da lección de Canto llano en el tiempo que no hay curso, que es desde Resurrección a nuestra Señora de Agosto y la Cuaresma de la Doctrina Christiana» (12). Los oficios de Maestro y Repetidor más el de un Bachiller se mencionan ya en un manuscrito del siglo XV que describimos más abajo. Al Bachiller, según consta de los Actos Capitulares (13), se le daban en 1509, 6.000 maravedises anuales y la comida.

Para acreditar la bondad de aquella institución, así en su régimen moral como en el didáctico, bastaría enumerar algunos personajes ilustres que allí recibieron su primera formación y cuyos nombres pueden verse en los ya mencionados historiadores guadalupenses (14).

Desde el siglo XV venían celebrando los colegiales de Guadalupe en determinadas fechas del año las típicas fiestas escolares, tan en boga en aque-



Núm. 52.—GUADALUPE, Claustro mudéjar del antiguo colegio de Infantes.

lla época y tan en consonancia, por otra parte, con la convivencia y confraternidad escolares de aquellos tiempos.

La más típica de todas ellas fué, sin duda, la llamada «fiesta del Obispillo», que, en las catedrales, se celebraba en la fiesta de los Inocentes, y en los colegios y centros de enseñanza, como Guadalupe, el día de San Nicolás de Bari, Obispo.

Hablando de las farsas y representaciones de Navidad, dice el historiador La Fuente: «La más chocarrera de todas ellas era la del *Obispillo*, que se nombraba el día de los Inocentes. La tarde antes, los niños de coro elegían de entre ellos uno, que, vestido de pontifical salía acompañado de las dignida- de entre ellos uno, que, vestido de pontifical, salía acompañado de las dignida- los oficios episcopales durante aquel día y el siguiente, desempeñando los canónigos los ministerios menores, llevando candeleros, incensarios, etc. Esta estrafalaria costumbre duró hasta el siglo XV en varias catedrales y aun dura en algunas (15).

Algo duras nos parecen estas palabras con aquella costumbre que, prescindiendo de los abusos inherentes a todo lo humano, no pasaba de ser una inocente diversión a la par que encerraba un bello simbolismo. Don Eduardo González Pedroso vió en esta y en las demás representaciones sagradas, aparte de su ortodoxia, un elemento aptísimo para conservar la fe del pueblo y contribuir al desarrollo de su cultura; y aun en las mismas medidas adoptadas por la Iglesia en este punto, ve este historiador de nuestro teatro, una prueba de que, gracias a tan constante vigilancia, los abusos no fueron tan grandes como se ha creído; ni cree lícito puedan darse a la legislación eclesiástica mayores alcances de los que permite el ambiente social de la época, muy distinto del de nuestros días.

En este sentido escribe el citado autor sobre la fiesta del Obispillo: «Solo citaremos en prueba, la célebre farsa del *Obispillo*, usada entre castellanos y lemosines, combatida con incansable perseverancia por los Prelados coetáneos y condenada sin más examen por modernos escritores, como *sumamente escandalosa* entre las diversiones de su tiempo. Fundándose no obstante en la tierna costumbre, incompatible a la verdad con nuestra sentimental tiesura, de conceder a los niños durante la octava de sus santos patronos, lugar preeminente en la Iglesia, y apariencias de Obispos y Capitulares, permitién-

doles figurar que administraban el sacramento de la confirmación, en memoria, sin duda, del sangriento bautismo que recibieron los mártires Inocentes. Quisieron abolir tal costumbre las autoridades eclesiásticas, porque de ella nacían, como es fácil suponer, inacabables risas y alegres ocurrencias, no todas propias de la dignidad episcopal; y por ser cosa tan arraigada en los sentimientos populares se apeló para extirparla a enérgicas censuras; mas, ¿quién no ve cuánto cambia la naturaleza de unos mismos hechos según son las *épocas* en que se realizan, y cuán injusto no es que, para expresar fallos copien palabras dirigidas a reprender y corregir, confundiéndose así el lenguaje austero de juez con la elocuencia apasionada de un padre?» (16). Sin embargo, respetando en todo su valor histórico de conjunto los razonamientos del Sr. González Pedroso, forzoso es reconocer, en vista de ulteriores investigaciones, que en más de una ocasión degeneró aquella fiesta en irreverente parodia, fomentando graves abusos que hubo de reprimir la autoridad eclesiástica.

Los escolares de Guadalupe celebraban, aparte de la fiesta del Obispillo, la llamada «fiesta de los gallos» y la de «las mantas»; y en todas ellas, según veremos más abajo, eran espléndidamente obsequiados por la Comunidad de Jerónimos. Asociados a los escolares van siempre unidos en estos esparcimientos ciertos clérigos, moradores asimismo del colegio de Guadalupe. Qué papel desempeñasen estos últimos en el Colegio y Monasterio, nos lo dice el P. Talavera por estas palabras: «En este colegio residen los seis sacerdotes capellanes que sustenta este Monasterio, que acuden a administrar los sacramentos al pueblo, bautizar, desposar y dar las bendiciones nupciales y los Sacramentos a los enfermos: oficios y exercicios, aunque santísimos, que es bien no los administren los religiosos, para que no haya ocasión de quebrantar la clausura que con tanto rigor guardamos. Ayudan a estos clérigos los seminaristas, acompañando el Sacramento y enterrando los muertos» (17).

He aquí ahora cómo nos describe aquellas fiestas un Códice de este Archivo (18) escrito en el año 1499.

Fiesta del Obispillo.—Al folio 20 r.º de aquel precioso manuscrito se dice al margen y de letra posterior: «Fiesta de San Nicolás y otras; eligen obispo y oficiales y el Portero es confirmador.» En el texto, del siglo XV, se dice: «Es de saber que los clérigos y escolares suelen fazer tres días de fiesta o de

añazea (19) cada año: la una es por San Nicolás, la del Obispo, y éste eligen ellos y sus oficiales y el Portero se los confirma si son de confirmar, o infirma si cumple. Para esta fiesta dan de la cozina mayor una olla de miel y otra de azeyte para su fruta de sarten, y el frutero da fruta e aun da nuezes para las rosquillas, una buena cesta dellas, y el Portero la manda fazer y se la reparte como cumple en dos o tres vezes. Da el Portero seiscientos o setecientos (*no se dice qué; deben ser maravedises*), al casero para especias e perdices y cabritos para esta fiesta, o otra caza; de lo cual toda da despues cuenta al portero. E así para esta fiesta como para las otras el carnicero da carne y tocino lo que hayan menester; y les suelen dar esta fiesta en la Compaña. El obispo suele aquel día tener mas libertad e prende e suelta e fazen otras cosas de plazer, pero no debe consentir fazer ninguna cosa deshonesta ni burla deshonesta ni atrevimiento alguno contra el fraile, mas de lo que suele (20).

Según dan a entender las últimas palabras transcritas, el obispillo y sus oficiales, aquí, como en otras partes, se entregaban a ciertos desahogos que se habían de vigilar y corregir. Celebraban los escolares esta fiesta en la Compaña, magnífico edificio en cuya gran sala, muy ponderada por el P. Talavera, se daba a comer a la innumerable servidumbre del convento; este edificio y gran parte de los talleres y oficinas del Monasterio ocupaban la gran explanada que se extiende desde la actual carretera a la fachada del poniente del claustro de las Enfermerías o de la Botica; todos ellos han desaparecido casi en su totalidad, quedando sólo algún que otro trozo de muro aprovechado en la multitud de viviendas vecinales construídas después de la exclaustración en aquel paraje.

Fiesta de los gallos.—Esta fiesta era celebrada por carnestolendas o carnavales, que en el manuscrito se designan con el nombre de «carascollendas», y su programa, inserto a continuación del de la fiesta de San Nicolás, era del tenor siguiente: «La otra fiesta es la de los gallos por carascollendas, e es otro dia de plazer, el qual se comiença la víspera que se corren los gallos, e el otro día que se comen e desmuelen (21) en el campo. Para esta fiesta suele dar el Portero quinze o veynte gallos, segun son los escolares y alguna poca cosa para con ellos; y es fiesta general así para los clérigos como para los escolares y moços de la puerta» (22).

La fiesta de las mantas.—En el manuscrito sigue a la de los gallos, y de

ella se dice lo siguiente: «La tercera fiesta es de las mantas, la qual se faze después de la fiesta de nuestra Señora de setiembre, en todo ese mes, cuando quieren; y para esta fiesta suelen dar diez cabritos para los escolares e clérigos y algún perdigón o pollo a los clérigos y bachiller o cosa semejante; para lo qual y para las otras fiestas susodichas son los dineros de las letanías y responsos que suso dixe que había de tener el Portero guardados, e no los debe gastar en otra cosa, pues ellos lo ganan y trabajan para su consolación» (23).

Por lo que nos dice el manuscrito no pudimos llegar a averigüar en qué consistiese aquella diversión; ¿no sería alguna travesura estudiantil en que, después de refocilados los estómagos con los cabritos, pollos y perdigones, el más infeliz de los camaradas corriese la suerte del buen Sancho Panza, manteado por sus compañeros? Si no es cierto, parece muy verosímil.

III

Las representaciones de Navidad

Entre las representaciones sagradas ninguna hay tan antigua y de tan arraigado abolengo en la dramática religiosa como las relativas al misterio del Nacimiento del Salvador. «En la literatura de casi todas las naciones de Europa—escribe Don Manuel Cañete—hay testimonios elocuentes de que el misterio de la Navidad se celebraba en los templos con representaciones dramáticas desde tiempos remotos, lo mismo en Francia que en Italia, así en Alemania como en Inglaterra y en España». (24).

Sobre la antigüedad de aquellas representaciones en nuestra Patria, es de capital interés el testimonio de *Las Partidas*, que nosotros citaremos por ir unida a la gloria de aquel monumento jurídico, la fama de su gran comentarista, el guadalupense Gregorio López de Tovar. Al hablarse allí de las representaciones que no deben permitirse en las iglesias, exceptúanse las relativas a la vida del Señor por estas palabras: «Pero representación ay que pueden los clerigos fazer; assi como de la nascencia de nuestro Señor Jesu Christo, en que muestra como el Angel vino a los Pastores, e como les dixo, como era Jesu Christo nacido. E otrosi de su Aparición, como los tres Reyes Magos lo vinieron adorar. E de su Resurreccion que muestra que fué crucificado e resucitó al tercero dia: tales cosas como estas, que mueven al ome a fazer bien e aver devocien en la Fe, puedenlacs fazer» (25).

El texto de la citada Ley 34, agrega que aquellas representaciones deben hacerse únicamente en las grandes ciudades, donde hubiere obispos y no «por ganar dineros»; frase que comenta Gregorio López diciendo que si no han de hacerse por lucro sino únicamente por devoción, podrán igualmente ser representadas en los publos pequeños con licencia de los Prelados. El gran jurisconsulto, muerto en Guadalupe el 12 de marzo de 1560, quizá escribió aquel comentario en vista de lo que sucedía en su pueblo natal, donde las representaciones sagradas eran tan antiguas como dejamos dicho.

El ambiente que en este punto rodea a Guadalupe no puede ser más favorable: por investigaciones históricas, modernas las más de ellas y otras de

fecha no lejana, llegamos al conocimiento del esplendor de las representaciones religiosas en la catedral de Toledo (26) y en las de las ciudades extremeñas de Badajoz (27) y Plasencia, sobre todo en esta última, de la que escribe el Sr. Cañete: «El esplendor con que la Ciudad y Cabildo eclesiástico de Plasencia celebraban de muy antiguo la fiesta del Corpus, desahogando su entusiasmo por la Institución Eucarística en alegres danzas, en autos, comedias y representaciones dentro y fuera del templo, era tan grande que se había hecho notorio en toda España» (28).

Hasta qué punto se acomodase Guadalupe al ambiente general de la época es cuestión sobre la que se ha escrito muy poco, y, exceptuando las investigaciones de Barrantes, casi siempre en términos generales. Algunos datos hemos aducido sobre el particular en artículos anteriores, y ahora nos concretaremos a los que tenemos prometidos sobre las representaciones de Navidad.

El 20 de diciembre de 1576 llegaba al Monasterio de Guadalupe Felipe II, y el 23 del mismo mes su sobrino Don Sebastián, Rey de Portugal, que quería consultar personalmente con el monarca español sus proyectos de conquista en Africa; acompañaban a los Reyes las respectivas Cortes castellana y portuguesa y multitud de caballeros y servidores de las reales personas. El Monasterio les dispensó solemnísimo recibimiento, empleando sus cuantiosos medios en agasajar a tan ilustres huéspedes los días que permanecieron en Guadalupe, hasta el 2 de enero de 1577.

Tan notable suceso produjo abundante literatura, así por parte de los catellanos, como de los portugueses, y en las relaciones de la época pueden verse los detalles de aquella doble visita regia (29). La más interesante para el asunto de nuestro trabajo es la que contiene un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París publicado por el gran hispanófilo Morel Fatio; extráctalo Barrantes, y al hablar de las solemnidades de la Navidad, dice: «Salta el relacionista al día 25 de diciembre lo cual prueba que la Navidad se pasó en fiestas exclusivamente religiosas, máxime advirtiéndose que los maitines habían durado hasta las dos de la mañana, con asistencia de los Reyes al coro en *sendas sillas de frailes*. Infiérese que oían Misa y comulgaban todos los días; de Felipe II se dice claramente» (30).

El P. Alcalá que en su «Historia Manuscrita», conservada en este Ar-

chivo, se ocupa con bastante extensión de aquel acontecimiento, dice sobre el particular: «El Rey de Portugal llegó un día antes de la víspera de Navidad y esta Casa trajo predicador de la Orden, Fr. Juan de la Cruz, profeso de Salamanca, cantores de Toledo y Plasencia, tañedores de órgano y corneta diestrísimos que solemnizaron la Navidad del Rey divino, juntamente con la Capilla de esta Casa muy apercebida por su Maestro Fr. Juan de la Torre, el cual hizo que se representase una comedia en el coro ante sus Magestades, cantando con discante (31) el romance siguiente.

Véase en el «Libro de fallecimientos religioso a lo último(32).

Del «Libro de fallecimientos», a que alude el P. Alcalá, se conservan únicamente las pastas y algunas hojas (33), y por lo que se deduce de estos fragmentos, la relación del viaje y estancia de los Reyes en Guadalupe era de considerable extensión. De conservarse íntegro tan interesante manuscrito, quizá pudiéramos averiguar cuál fué la comedia representada en el coro la noche de Navidad para obsequiar a los Reyes; todavía, sin embargo, podemos ofrecer parte del romance cantado en su honor; en el se habla del nacimiento del Salvador y de la Adoración de los Magos con alusiones a la visita de Don Felipe y de Don Sebastián; una de las páginas salvadas contiene el siguiente fragmento de aquel romance:

«Porque el sacro sancto parto
pudiese ser çelebrado
y que naçiendo el Infante
fuese dellos adorado,
imitando a los de Oriente,
que sus tierras han dexado,
y aunque en número son menos
mayores son estado.
La Virgen está gozosa
y la visita ha açeptado;
regocíjase el Infante
que está en el pesebre echado;
los cortesanos del cielo
y del suelo paz se han dado.
Rompen los nubosos ayres,

el sacro escuadrón alado,
con cantares de alegría
la tristeza han desterrado.
¡O Reyes con quien la Virgen
tanto se ha regocijado!
añadi a vuestras victorias
porque sea eternizado
aqueste sancto viaje
que por Dios os fué inspirado,
porque llevando favor
de la que habéis visitado
vencereis los enemigos
de todo el pueblo cristiano;
restituireis a la Iglesia
cuanto el tirano ha usurpado,
y ansi gozareis los triunphos
del mundo más señalados;
y después subiendo al cielo
también sereis coronados.—Amen.
Año 1576.»

El Rey Prudente no perdonó medio para obsequiar con regia munificencia al Rey de Portugal; por lo que, secundando el Monasterio la hidalga caballerosidad del Monarca español, envió a Don Sebastián un rico presente la víspera de Navidad, yendo a ofrecerlo el Prior, Fr. Alonso de Talavera con doce religiosos de los más antiguos (34); y dice el *Libro de fallecimientos*, que «llevaron este presente los criados de casa al corredor de la sala de la hospedería, y por una ventana baja lo recibió el Rey, y los estudiantes hicieron una dança».

Aún cuando ajena a nuestro asunto, haremos constar aquí el triste epílogo de aquellos festejos, con las palabras del ya citado P. Alcalá: «Luego que llegó el Rey Don Sebastián a Portugal, hizo guerra a los moros, aunque nuestro Rey le aconsejó no la hiciese; en ella fué muerto con la mayor parte de su gente; luego fué alzado por Rey el Cardenal Don Enrique, que vivió poco y luego tomó posesión del reino de Nuestro Rey D. Felipe segundo» (35).

Las representaciones de Navidad, siguieron en Guadalupe todo el siglo XVII y XVIII, participando del mal gusto de la época, sobre todo en el último siglo.

Un «Manual del P. Sacristán Mayor (36) escrito hacia el año 1702 por un religioso que, según él mismo dice, hacía más de veinte años que desempeñaba el oficio de sacristán, al tratar de la Vigilia de Navidad, hace a sus sucesores la advertencia siguiente: «Para el *Coloquio* se apaga todo, quedando velas cortas encendidas en los candeleros ordinarios, y, para la Misa del gallo, se encienden dos saetines y todo lo demás. Mientras en el *Coloquio*, se pondrán en los blandones sus velas ordinarias, para que no quede la capilla a obscuras» (37). Que el coloquio de que aquí se habla, era el género de representación dialogada en el sentido definido por el Diccionario de la Academia, nos lo dá a entender la gran concurrencia que había en el Coro en la noche de la Vigilia de Navidad; por cuyo motivo, en el citado manuscrito se advierte al P. Sacristán, que atienda al alumbrado del altar y «no vaya a maytines, pues aquella noche es cuando menos falta hace, porque no caben en el Coro».

En su viaje por España, durante los años 1754-56, visitaba este Monasterio el P. Norberto Caimo, jerónimo de la Congregación de Lombardía; y de este religioso, que firmó sus memorias con el pseudónimo de «el vago italiano», dice el Sr. Tormo que, «en pleno siglo XVIII vió, y, en su intransigencia clásica, tuvo por ridícula, una representación sagrada de Nochebuena de las que se representaban en el Coro de la iglesia (38) del Monasterio de Guadalupe.

NOTAS

(1) Cfr. D. VICENTE BARRANTES. *Virgen y Mártir,* página 175.

(2) Cfr. La *Tipografía Hispalense.* Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII, por D. FRANCISCO ESCUDERO PEROSSO. (Obra premiada por la Biblioteca Nacional). Madrid, 1894. página 333, número 1.033.

(3) Cfr. BARRANTES. *Virgen y Mártir.* Bibliografía Guadalupense: Cuatro comedias famosas de la Virgen de Guadalupe. Núm. 17, páginas 312-367.

(4) Cfr. BARRANTES. Ibid., pág. 176, nota.

(5) Necrologio de este Monasterio desde 1600 a 1747. Véase el año 1739. Este códice carece de foliación y lo hemos descrito ya. Véase *El Monasterio de Guadalupe*, Año III, páginas 214 y 215.

(6) El Memorial va escrito en dos hojas de papel de 220 por 155 mm.; y en la parte superior izquierda de su su última plana dice, de la letra de la época: «En la ellección de fray Miguel de Villahoz, el Prior del Parral y Fr. Rodrigo de Contreras». El prior del Parral llamábase Fr. Cristóbal de la Trinidad.

(7) Cfr. el *Elogio de Fr. Jose de Sigüenza* por D. JUAN CATALINA Y GARCIA. publicado como introducción a la *Historia de la Orden de San Jerónimo,* del P. Sigüenza. Madrid, 1907. Tomo I.°, XXIII.

(8) Véase nuestro trabajo *Felipe III y la Virgen de Guadalupe*, párrafo VII.

(9) Véase nuestro trabajo *Felipe III en Guadalupe en 1619*, párrafo I.

(10) Ibid., párrafo I.

(11) P. FR. GABRIEL DE TALAVERA. *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Toledo, 1597. Libro IV, cap. XIV, fols. 218 y siguientes.

(12) P. FRANCISCO DE SAN JOSEPH. *Historia Universal de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid, 1743. Cap. XVII, página 117.

(13) «Libro de Actos Capitulares» de 1498 a 1538; fol, 65 v.

(14) Véanse los citados PP. Talavera y San Joseph, fol. 219 y págs. 119-20, respectivamente.

(15) Cfr. DON VICENTE DE LA FUENTE. *Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1873. Segunda edición. Tomo IV, cap. VIII, página 322.

(16) «Autos Sacramentales desde su origen hasta fines del siglo XVII». Colección escogida, dispuesta y ordenada por DON EDUARDO GONZALEZ PEDROSO. Madrid, 1865. *Biblioteca de Autores Españoles*. Tomo 58, introducción, página 7.

(17) Historia de Nuestra Señora de Guadalupe. Ibid , folio 220.

(18) Archivo del Monasterio de Guadalupe. *Códice E-1*. Forma un magnífico volumen admirablemente escrito y conservado, de 263 folios, tamaño 310 × 215 mm., encuadernado en pergamino. Al dorso lleva repetido el rótulo «Costumbres»; y en su última pasta este otro: «Libro de los officios deste Convento», de letra posterior. Este manuscrito es de capitalísima importancia para la historia de Guadalupe por presentar en conjunto la vida entera con el movimiento económico, industrial y artístico del Monasterio, en el período de su mayor florecimiento. Para nosotros, franciscanos, ofrece además el particular interés de que probablemente fué escrito por el P. Fr. Diego de Ecija, que más tarde se pasó a la Orden Franciscana, y fué uno de los varones más eminentes de Guadalupe en el siglo XV, uno de sus primeros historiadores (el manuscrito de su Historia de este Monasterio de Guadalupe, tenemos entendido que obra en poder de D. Antonio C. Floriano, Profesor del Instituto de Teruel, quien piensa publicarlo), y por añadidura habilísimo pendolista según se desprende de la belleza caligráfica de este Manuscrito que a su folio 203 r., dice: «Escribiose este libro en el año de mil e quatrocientos y noventa e nueve, seyendo prior el muy Reuerendo nuestro Padre frei Pedro de Vidania e escriuano frey Diego de Eçija».

(19) *Añazea:* palabra anticuada equivalente a fiesta, regocijo.

(20) *Códice E-1.* folio 20 r.

(21) Desmoler; verbo activo anticuado equivalente a digerir.

(22) *Códice E-1.* folio 20 v.

(23) *Códice E-1.* folio 20 v.

(24) Cfr. la obra «Teatro español del siglo XVI», estudios histórico-literarios por D. MANUEL CAÑETE, publicados en la «Colección de Escritores Castellanos». Madrid, 1885. página 73.

(25) Cfr. «Las siete Partidas del Sabio Rey Don Alonso el nono, glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de S. M», En Madrid. En la Oficina de Benito Cano. Año de 1789. Tomo I. Primera Partida, Título VI, Ley XXXIV, página 137.

(26) Sobre las representaciones y antiguas ceremonias de Navidad en la Iglesia Primada, pueden verse datos muy curiosos en la *Disertación sobre la música* del canónigo Vallego, que con el título «Historia de la música de Toledo» publicó el P. LUCIANO SERRANO, O. S. B., en *Revista de Archivos* Tercera época (1907), tomo XVI, páginas 219-243.

(27) Cfr. la obra «Diego Sánchez de Badajoz». Estudio crítico, biográfico y bibliográfico por J. LÓPEZ PRUDENCIO, Madrid, 1915. págs. 71 y 235 En este estudio premiado y editado por la Real Academia Española, se habla especialmente de los autos sacramentales celebrados en Badajoz en la fiesta del Corpus.

(28) Cfr. «La Tragedia josefina de Micael Carvajal» con introducción de D. MANUEL CAÑETE, de la Real Academia Española. Edición publicada por la «Sociedad de Bibliófilos españoles». Madrid, 1870. Introducción, XXIII.

(29) Varias de estas relaciones pueden verse en la obra de Barrantes «Virgen y Mártir». *Bibliografía Guadalupense*, páginas 285-301.

(30) «Virgen y Mártir». Ibid., página 300.

(31) Discante: Concierto de música, especialmente de instrumentos de cuerda.

(32) P. FR. JOSÉ DE ALCALÁ. «Historia Manuscrita del Monasterio de Guadalupe», folio 16 r.

(33) Las pastas son de madera forrada de cuero maravillosamente estampado; miden 210 × 145 mm., y hoy guardan únicamente algunas hojas salvadas de la bárbara mutilación que sufrió tan interesante

manuscrito. Este debió ser bastante voluminoso, pues, aparte de la capacidad de la encuadernación, escribiéronse en él durante 238 años las necrologías de los religiosos de Guadalupe, según reza el tejuelo de pergamino que todavía conserva la encuadernación: «Monjes difuntos. Año de 1389 hasta 1627.»

(34) Como detalle del esplendor con que el Monasterio obsequió a los dos Reyes, entonces los más poderosos de Europa, copiaremos aquí los aguinaldos que el Prior Fr. Alonso de Talavera, les ofreció en la fiesta de Navidad.

Aguinaldo de Felipe II.—Copiámoslo de un Manuscrito del siglo XVI, trancrito por Barrantes, según el cual el presente ofrecido al Rey de España se componía de lo siguiente: 6 gamas muy gruesas y buenas, 3 venados bien grandes, 2 jabalíes escogidos, 100 perdices, 100 gallinas, 200 conejos, 100 palomas torcaces, 4 docenas de perniles añejos, una arroba de manteca de vaca, 100 cuerdas de uvas largas maravillosas, una arroba de diacitrón de lo muy trasparente, 2 arrobas de confitura, cada una de su manera, 6 canastas de camuesas, otras tantas de manzanas; y lo que el Rey estimó en más fué un zamarro el más curioso y bien hecho que jamás se ha visto, y con él 6 docenas de pares de guantes y 6 cueros de vino de Ciudad Real, que costó la arroba a 26 reales». (*Virgen y Mártir,* página 2?2).

Aguinaldo de Don Sebastián de Portugal.—El aguinaldo ofrecido a Don Sebastián está a continuación del romance que transcribimos en el texto, y fué el siguiente: «Pan, 6 canastas, carneros 8, cabritos 12, venados 3, una gama viva, jabalíes 2, gallinas 50, capones 1?, gallipavos 4, conejos 50, perdices 100 pares, jamones 12, quesos 24, vino de Ciudad Real 12 arrobas, mantequilla una arroba; de todo género de confitura 37 libras, calabacete cándido y por candir 50 libras, turrón 25 libras, mazapanes 50, suplicaciones *(barquillos)* seis tabaques *(canastillos)*, uvas largas 200 hilos, naranjas y limones y limas 6 tabaques, de diversidad de conservas, cantidad; fruta de sartén 3 fuentes, camuesas dos arrobas».

(35) P. Alcalá. Ms. cit., folio 17.

(36) Véase «Guadalupe y la Inmaculada Concepción». párrafo V.

(37) «Manual del P. Sacristán Mayor», folio 69 v.

(38) Cfr. la obra «El Monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán», por Don Elías Tormo y Monzó. Madrid, 1906, páginas 12 y 13.

X

NUEVOS DATOS BIOGRÁFICOS SOBRE FRAY MELCHOR DE MONTEMAYOR

(EL MAESTRO CABELLO)

Los grandes músicos españoles del siglo XVII

Nuevos datos biográficos sobre Fr. Melchor de Montemayor

(EL MAESTRO CABELLO)

En el común sentir de los críticos musicales, fué el Maestro Cabello uno de los más grandes músicos del siglo XVII, perteneciente a aquella gloriosa escuela de polifonistas españoles que tan alta colocó la fama de España en el divino arte; y, con todo, este grande hombre renunció la gloria a que le daba derecho la universal reputación que su valer le había conquistado en toda España, ingresando como religioso jerónimo en este Monasterio de Guadalupe, donde se llamó Fr. Melchor de Montemayor.

Con haber vivido en este Monasterio sesenta y dos años desempeñando el cargo de Maestro de Capilla y consagrado exclusivamente a la enseñanza y composición musicales, según veremos más abajo por documentos fehacientes, el único historiador del Monasterio que de él se ocupa, hácele tomar el hábito en los últimos años de su vida y consagrar a la vida religiosa las postrimerías de su gloriosa carrera artística.

Hablando del P. Montemayor el historiador aludido, P. Francisco de San Joseph, colócalo entre los grandes escritores que ha tenido el Monasterio, y dice de él: «El P. Fr. Melchor de Monte Mayor fué uno de los más célebres Maestros en la Capilla de la música, que se celebran en España hasta su tiempo: dióse a conocer con grande estimación en las Cathedrales por sus obras, con el nombre de Maestro Cabello: *tomó el hábito de avanzada edad en este Monasterio*, en donde tuvo muchos discípulos, y que se llevaron el magisterio de principales Iglesias. Escribió innumerables obras, todas para aquellos tiempos de gran gusto, mirando siempre a la gravedad sonora, y así mueven cuantas se cantan suyas a acordarse de los Cánticos de Sión, olvidando las Músi-

cas de Babylonia, bien agenas de las iglesias de Cristo. Recogiéronse todos sus escritos en cuatro tomos de papel de marca mayor, y se guardan en el Archivo de la Música, como alhajas muy preciosas. Fué este padre verdaderamente monge, abstraído de todo lo que es Mundo, de una perpetua clausura, sin salir de su celda, sino es a lo preciso: toda su tarea fué su música, componer y enseñar niños, para que le dotó nuestro Señor de especialísima gracia, y así fué muy querido de los religiosos» (1).

Tales son las palabras del P. San Joseph, a quien copiaron los escritores posteriores con todas sus omisiones e inexactitudes. No es que queramos borrar de un plumazo las palabras transcritas; pero sí hemos de señalar en ellas omisiones lamentables y aun errores gravísimos, como son el no decirnos su publo natal, tratándose de un hombre de la fama del P. Montemayor, y el asegurar que tomó el hábito en este Monasterio de avanzada edad.

La *Enciclopedia Espasa*, de Barcelona, no tuvo, por lo visto otras fuentes de información que el P. San Joseph, y por ende copió y suscribió cuanto él dice al hablar del P. Montemayor (2). Otro tanto sucedió a nuestro ilustrado amigo el presbítero D. Francisco C. Sojo que, sugestionado por la idea de descubrir el tesoro artístico legado a la posteridad por el P. Montemayor, hubo de sufrir la amarga decepción de haber desaparecido casi en su totalidad del Archivo del Monasterio la producción musical de aquel genio, y en la parte biográfica siguió por completo al citado historiador (3).

Es extraño que el P. San Joseph, que en la mayoría de los casos suele documentarse en lo que escribe, no consultase documento alguno al escribir sobre el P. Montemayor; de haberlo hecho, no hubieran incurrido en sus equivocaciones los que posteriormente hubieron de servirse de su Historia como de primera y única fuente de información.

Basados en los documentos que hemos logrado hallar en este Archivo, procuraremos reconstruir la biografía de aquel famoso músico y jerónimo guadalupense.

Patria y nacimiento del P. Montemayor

La *Enciclopedia Espasa* (loc. cit.), al hablar de Fr. Melchor de Montemayor, asegura que nació en Montemayor, sin decirnos cuál sea este pueblo

entre los muchos que en España llevan aquel nombre el Sr. Sojo (loc. cit.) manifiesta sus vehementes deseos de que se averiguase su pueblo natal, que tributase a hijo tan ilustre los honores correspondientes a su mérito.

Sépase, pues, de antemano, que el P. Montemayor no fué extremeño, sino andaluz, y que nació el año de 1588 en Montemayor, perteneciente al partido judicial de La Rambla, provincia y diócesis de Córdoba.

Para el año 1617 era novicio en Guadalupe el P. Montemayor, y según las Constituciones de la orden debía hacerse la información jurídica de su genealogía y limpieza de sangre antes de ser admitido a la profesión.

Al efecto, marchó a la villa de Montemayor en abril de aquel año el Padre Fray Luis de San Clemente, profeso de este Monasterio de Guadalupe, que hubo de practicar doble información en Montemayor y en La Rambla, por cuanto el padre de Fr. Melchor, Alonso Cabello, y sus abuelos paternos eran naturales de La Rambla, y su madre María de Luque y abuelos maternos de Montemayor (4).

De dichas informaciones resulta que así los padres de Fr. Melchor como los abuelos paternos Juan Cabello e Isabel Rodríguez, y abuelos maternos Juan Ruiz Moreno y Catalina de Luque, fueron todos «cristianos viejos, limpios de toda raza y mácula de judíos y de moros y de conversos y de otra secta reprobada» ; a lo cual añadieron los testigos en sus declaraciones que todos ellos fueron «gente onrrada, labradores de onrrado proceder y trato, avidos y tenidos en tal reputación».

Casó en Montemayor Alonso Cabello con María de Luque, de cuyo matrimonio nació Melchor Cabello, que más tarde, con el nombre de Fr. Melchor de Montemayor, había de dar tanta gloria al Monasterio de Guadalupe. He aquí su partida de bautismo facilitada a petición del P. Fr. Luis de San Clemente, por el Licenciado Pedro de Montes, Cura Rector de las iglesias de Montemayor en 1617.

Partida de bautismo del P. Fr. Melchor de Montemayor

Dice así el certificado del Licenciado Pedro de Montes:

«El Licenciado Pedro de Montes, Comisario del Sancto Oficio y Rector de las Iglesias de esta Villa de Montemayor, obispado de Córdoba, çertifico que en

uno de los libros de baptismos desta yglesia parrochial de la dicha yglesia, ay un capítulo cuyo tenor diçe assi:

«En catorçe días del mes de noviembre de mill y quinientos y ochenta e ocho años baptiço el padre Vicario a MELCHIOR *hijo de Alonso Cabello y de María Luque su muger. Fueron sus padrinos el Rector Andrés de Hinestrosa y Bernarda de Hinestrosa su sobrina.—El Licenciado Montilla.*

»I para que dello conste, de pedimiento del Padre Fr. Luis de San Clemente, de la horden de Sant Gerónimo y de la Casa de nuestra Señora de Guadalupe, dí el presente en la dicha villa de Montemayor, en doçe días del mes de abrill de mill e seiscientos y diez y siete años. I firmelo.—El Licenciado Pedro Montes.» (Autógrafo.—(Rúbrica).

Quizá sean muy contadas, si es que hay alguna, las personas que en Montemayor tengan noticia de este preclaro varón que llenó con su fama todo el siglo XVII; no porque velase los resplandores de su vida bajo el humilde hábito religioso, es menos acreedor a la gloria que sus contemporáneos le tributaron; y en nuestro juicio, bien puede colocarse su figura junta a la del glorioso fundador del castillo y Estado de Montemayor Don Martín Alonso de Córdoba y las de sus sucesores los esforzados Condes de Alcaudete.

Su toma de hábito y profesión

No era de avanzada edad el Maestro Cabello cuando con el nombre de Fray Melchor de Montemayor tomó el hábito religioso en el Monasterio de Guadalupe, a pesar de lo que escribió el P. San Joseph y los que siguieron a este historiador. Muy fácil nos será demostrar este punto capitalísimo en la vida del Maestro Cabello.

Las tomas de hábito consignábanlas los jerónimos de Guadalupe en sus Libros de Actos Capitulares, donde con frecuencia se exponen las dotes y cualidades del novicio, sobre todo si el recibido al hábito era persona de distinción.

Desgraciadamente, el Libro de Actos Capitulares correspondiente a la época en que Fr. Melchor tomó el hábito ha desaparecido de este archivo, conservándose tan sólo en él un índice, hecho por años, del contenido de aquel manuscrito. Al llegar el año 1616 e indicar lo consignado en el fol. 142v., se lee en el citado índice: *Recepción de Melchor Cabello, Maestro de Capilla.*

Ahora bien; recuérdese que Fr. Melchor, según su partida de bautismo, había nacido el año 1588, de donde resulta que al recibir el hábito en 1616 contaba tan sólo *veintiocho años*, edad que, a nuestro juicio, no debe calificarse de avanzada. Más abajo compararemos estas fechas con las que se dan en su necrología para deducir la perfecta consonancia entre unas y otras.

Para la fecha de su toma de hábito debía ser ya muy grande la fama del Padre Montemayor en los círculos musicales, según parecen indicar los mismos frailes que al admitirlo le dieron, desde luego, el título de Maestro de Capilla. ¡Lástima que no tengamos a mano el ya citado Libro de Actas, donde, con toda seguridad, hallaríamos preciosos datos sobre su vida en el siglo!

Antes que Fr. Melchor fuese admitido a la profesión en el siguiente año de 1617, procedió el P. Fr. Luis de San Clemente a hacer informaciones jurídicas de que hablamos en el artículo anterior, en los pueblos de Montemayor y La Rambla, y para el 7 de abril de 1617 presentó dicho Padre al Prior y su Capítulo ambos escritos que, con esta misma fecha fueron aprobados y llevan al final el atestado siguiente:

«Vieron esta información nuestro padre Fr. Juan de la Serena, prior de esta santa Casa y los padres diputados; y les pareció que esta información (la de Montemayor) con la que se hiço en la villa de La Rambla son bastantes; y las aprobaron en diez y siete de abril de 1617 años.—Fray Joan de la Serena (Rúbrica).—Fray Joan de Guadalcanal (Rúbrica).— Fray Joan de Plasençia (Rúbrica).—Fray Pedro de Segouia (Rúbrica).—Fray Joan de Pinto (Rúbrica).—Fray Bartolhomé de las Mesas (Rúbrica).»

Cumplido éste y los demás requisitos canónicos, fué admitido a la profesión Fr. Melchor de Montemayor el mismo año de 1617, sin que podamos precisar el mes y día en que hizo sus votos, porque el único Libro de Profesiones que se conserva en este Archivo abraza solamente los años 1628-1707. De la sinceridad de su vocación fué buena prueba su conducta irreprensible y ejemplar durante su larga vida religiosa de sesenta y dos años en este Monasterio de Guadalupe, donde desempeñó varios cargos y sin interrupción el de Maestro de Capilla hasta que se lo permitieron sus achaques, pues llegó a la avanzada edad de noventa años menos meses.

Muerte del P. Montemayor; su necrología

Falleció el P. Montemayor el 1.º de febrero de 1678, y como su necrología añade bastantes datos a los que ya hemos dado a conocer, copiámosla aquí íntegra, tal como nos la ofrece un Necrologio de este Archivo. Carece este códice de foliación, y abraza las necrologías de los religiosos fallecidos desde el 31 de enero de 1600 al 13 de agosto de 1747 (6).

Dice así la necrología del P. Montemayor: «Año 1678». Y al margen: «El Padre Maestro de Capilla Fr. Melchor de Montemaior.»

El texto es del tenor siguiente: «Martes, primero de febrero, entre onze y doze del dia fué nuestro Señor seruido de lleuarse deste mundo al Padre Maestro de Capilla Fr. Melchor de Montemaior, natural del mismo lugar de su apellido en Andaluzia. Sacerdote de edad de nobenta años menos nuebe meses, y de hábito sesenta y dos años menos dos meses y medio. Fué un religioso de los observantes y essenziales que a tenido ni tendrá nuestra Casa en su ministerio de Música; pues despues de haber trabajado toda su vida en componer assi Missas como motetes y salmos, que en este genero de latín fue uno de los maiores compositores que a habido en nuestros siglos.»

«Dejó toda su música, o por lo menos lo más essenzial, trasladado de muy buen punto y letra, y la dejó puesta en el archivo de esta santa Casa, con muchas salves, todas suias y muy buenas y dulzes, sonoras y tiernas. Y lo que tuuo mas particular fué el que todos los días de su vida estubo enseñaño (y con grazia particular que nuestro Señor le dió para esso), a cantar a todos los monjes que querían aplicarse, y en particular a niños. Fueron innumerables los que salieron muy luzidos y assí están repartidos por todas las yglesias de España muchos Maestros de Capilla discípulos suios y oy viven muchos. Y la maior grazia que nuestro Señor le dotó fué de enseñar con primor todo género de instrumentos sin saber el Padre Maestro mas que tañer un poco la guitarra.»

«Otras muchas particularidades tenía en su arte que si me pusiera a especificarlas fuera nunca acabar el referirlas; omítolas para el que trate de escribir su vida de propósito, que bien tendrá que dezir.»

«Algunos oficios tubo en esta santa Casa y los hizo con todo azierto y mu-

cho ejemplo de que todos podíamos aprender; y en el que más se esmeró, aunque no estubo en él, fué en cuidar de la hazienda que tiene esta santa Casa seis leguas de aquí, que se llama Burguilla, adonde gastaba y gastó todo su dinero assí en hazer una capilla que hizo, como en adornarla con muchos cuadros. Y después fué nuestro Señor servido de darle una enfermedad leve que casi era de viejo, aunque padeció muchos dolores, no habiendo tenido el siervo de Dios en toda su vida ningún achaque. Recibió todos los sacramentos, y tengo por zierto se fué a gozar de nuestro Señor. Escribí a sus hermandades y se hizieron todos los oficios.—Requiescat in pace. Amen.»

Hasta aquí la necrología del P. Montemayor, de la cual y de los datos anteriormente publicados resulta que el P. Fr. Melchor de Montemayor:

a) Nació en Montemayor (Córdoba), en noviembre del año de 1588.

b) Tomó el hábito religioso en el Monasterio de Guadalupe a los veintiocho años de edad, el de 1616.

c) Hizo su profesión religiosa el año siguiente de 1617.

d) Vivió como religioso ejemplar en Guadalupe, dedicado a la enseñanza y composición musicales, con el cargo oficial de Maestro de Capilla, sesenta y dos años menos dos meses y medio.

e) Murió en Guadalupe el 1.º de febrero de 1678, de noventa años menos nueve meses de edad.

Para terminar hemos de hacer mención de uno de los discípulos más famosos del P. Montemayor, del que no se han ocupado, que sepamos, los que escribieron sobre los músicos guadalupenses. Fué éste el *P. Fr. Francisco de las Casas*, natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), y fallecido en este Monasterio el 4 de octubre de 1734.

Dice su necrología (7) que estudió con «aquel grande y célebre Maestro de Capilla el Padre Montemayor, cuyas obras acreditan su magisterio»; y fué tal su aplicación, que llegó a ser uno de los mejores organistas de su siglo, teniendo siempre gran número de discípulos religiosos y seglares. Llevado de su grande devoción a la Santísima Virgen de Guadalupe, compuso en su honor «muchas y diversas composiciones en las que se ve notable dulzura».

Tanta fué su fama de maestro y de organista, que los religiosos de San Lorenzo del Escorial quisieron llevarle allí para que enseñase y tocase el órgano en aquel Real Monasterio, y aun alcanzaron para ello un Real decreto de

Carlos II; pero ni aun así quiso abandonar este Monasterio de Guadalupe, donde murió de avanzada edad y con sesenta y dos años de vida religiosa, el día del Seráfico Padre San Francisco, del que fué devotísimo, según asegura la necrología de que hemos tomado estos datos.

NOTAS

(1) *Historia Universal de Ntra. Sra. de Guadalupe.* Madrid, 1743, cap. XXXVI, página 234.

(2) Véase el tomo XXXVI, página 555, palabra «Montemayor».

(3) Bajo el título «La Música Sagrada en el Monasterio de Guadalupe», y con el pseudónimo de *Fr. Flores,* publicó el Sr. Sojo una serie de artículos en la antigua revista *Guadalupe* (Años II, III, IV y V). Ocúpase del P. Montemayor en el año III, número 51, página 36.

(4) Ambas informaciones originales se conservan en el Archivo del Monasterio, escritas las dos en diez y seis hojas de papel de 310 × 220 mm. La información de Montemayor va fechada el 12 de Abril de 1617 y la de La Rambla el día siguiente, 13 de Abril de 1617.

(5) Tomámosla de la ya citada información hecha en Montemayor, que a su folio 14 r. y después de las declaraciones de los testigos, contiene este importantísimo documento.

(6) Un volumen encuadernado en pergamino de 290 × 200 mm. Consta de 159 folios escritos y 14 en blanco al final. Lleva como encabezamiento una breve estadística de los religiosos del Monasterio fallecidos desde 1565 al 1600 y dos Actos Capitulares sobre los sufragios que se han de aplicar por cada religioso difunto. En la primera de sus cubiertas lleva un largo rótulo ilegible ya por lo borroso de la tinta.

(7) Se halla en el Necrologio de que antes hablamos.

XI

FR. MANUEL DEL PILAR, MÚSICO Y POETA (1716-1794)

ESTUDIO BIOGRÁFICO

Los grandes músicos Guadalupenses

Fr. Manuel del Pilar, músico y poeta (1719-1794)

En julio de 1918 publicamos el anterior estudio biográfico del «Maestro Cabello», por su nombre de religión Fray Melchor de Montemayor, jerónimo guadalupense y una de las glorias más grandes de la música española en el siglo XVII.

Aquel modesto estudio fué bondadosamente acogido por los aficionados a la biografía musical española; esto y el deseo de dar a conocer las grandes figuras musicales de este Monasterio, injustamente olvidadas, nos mueven a trazar la biografía de otro músico ilustre y poeta por añadidura, llamado Fray Manuel del Pilar, jerónimo también de Guadalupe. Su verdadera biografía es absolutamente desconocida, ya que lo poco que sobre él se ha escrito, por carecer de base documental en lo que se refire a la parte biográfica (1) dió lugar a escasas conjeturas que algunas veces resultan inexactas, como es el hacer a Fr. Manuel oriundo de Zamora.

I

Datos biográficos

Como Fr. Manuel del Pilar contaba ya cuarenta y dos años de edad al tomar el hábito en este Monasterio de Guadalupe, una de los mejores fuentes históricas para escribir su vida es, a no dudarlo, la información hecha por la Orden antes de recibirle a la profesión religiosa (2).

Por mandato del capítulo general de 1486, practicábase con todo rigor aquella información sobre la limpieza de sangre, vida y costumbres del novicio y de sus padres y ascendientes; el no haber adoptado antes esta medida fué causa de que ingresasen en la Orden gran número de judaizantes y conversos que luego le fueron funestísimos, sobre todo en Guadalupe.

Patria y padres de Fr. Manuel del Pilar

Entre los documentos de la Información relativa a Fr. Manuel, es el primero, un escrito de 18 de julio de 1759, por el que el Prior de Guadalupe, Fr. José de San Juan, comisiona al de Santa Engracia de Zaragoza (3), para hacer la información ordenada por las Constituciones de la Orden. Delegó el Prior de Santa Engracia en un Sacerdote de su comunidad llamado Fr. Pedro López, que, a 9 de agosto de 1759, hizo en la villa de Aliaga (Teruel), la información jurídica que se le había confiado. Más abajo nos aprovechamos de los datos suministrados por los testigos en sus respectivas declaraciones; el orden exige digamos, ante todo, quiénes fueron los padres y el lugar de nacimiento de Fr. Manuel.

Unida a la Información va la partida de bautismo de Fr. Manuel del Pilar que, con fecha 30 de septiembre de 1757, facilitó el Prior Curador de la Iglesia Parroquial de Aliaga, Licenciado Don Frey Andrés Moreno (Aliaga pertenecía al Priorato de los Caballeros de San Juan de Jerusalén), al escribano público Jaime Calvo.

La copia de aquel documento, sacada del correspondiente libro de Bautismos, con las formalidades de costumbre, es del tenor siguiente:

«En la villa de Aliaga, a veinte y nueve días del mes de septiembre del año mil settezientos diez y seis: Yo, Fr. Roque Pérez, Prior de dicha Iglesia, bautizé un niño que nazió el día veinte y ocho de dicho mes, hijo de Domingo Miguel y Margarita Piquer, conyuges, mis parroquianos, al cual fué impuesto por nombre Miguel Manuel, y fué su madrina Josepha Fortea, a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído y la obligación de enseñar al bautizado la Doctrina Cristiana en falta de sus padres.—Fr. Roque Pérez» (4)

Nació, pues, Fr. Manuel el 28 de septiembre de 1716 en la villa de Aliaga, del partido judicial de Alcañiz, provincia de Teruel; fueron sus padres Domingo Miguel y Margarita Piquer, naturales y vecinos de Aliaga, lo propio que Jose Miguel y Quiteria Mateo, Juan Piquer y Agueda Sancho, abuelos paternos y maternos, respectivamente, de Fray Manuel del Pilar.

La información citada nos suministra datos para seguir la vida de Fray Manuel hasta su ingreso en el Monasterio de Guadalupe.

Los padres y ascendientes de Fr. Manuel, como nacidos en la cristiana tierra aragonesa, llevaron siempre una conducta ejemplar: Bernardo Moliner, segundo de los testigos, de edad de sesenta y cuatro años, dice de ellos que eran «hombres muy honrados, temerosos de Dios y de su justicia y han frecuentado el templo al tiempo de los divinos oficios y también los Santos Sacramentos, con exemplo de los de este pueblo» (5); a lo cual añade Baltasar Galve, cuarto de los testigos, de sesenta y seis años, que eran «labradores honrados y de posición, y le parece que uno de sus abuelos (de Fray Manuel), llegó a exercer el empleo de Mayordomo o Jurado de dicha villa» (6).

La bondad de su carácter y su conducta intachable acreditaron en Fray Manuel al hijo de tan cristianos padres: sobre la época de su permanencia en Aliaga, depuso el testigo últimamente citado, que fué «un niño muy pacífico, obediente a sus padres, y por su bondad lo estimaban en esta dicha villa» (folio 13 v.º).

Sobre el resto de su vida hasta venir a Guadalupe, declaró Blas Moreno, de setenta y cuatro años, y primero de los testigos, que «después que se fué a Zaragoza y de allí a la ciudad de Zamora, ha oído decir el declarante, que así en una y otra parte ha procedido como hombre de bien, portándose en los oficios y empleos que ha obtenido en sus respectivas iglesias con la mayor limpieza y honradura, y que ha desempeñado sus obligaciones con el mayor cuidado» (7).

Oficios y dignidades hasta su ingreso en la Orden

El primer oficio a que le consagraron sus padres fué el de Infante en el templo del Pilar; así lo dice uno de los testigos que asegura haber conocido a «Fr. Manuel Miguel en su edad pueril, hasta que sus padres lo llevaron a la ciudad de Zaragoza y le colocaron por Infante en la Santa Metropolitana Iglesia de Nuestra Señora del Pilar», a la edad de nueve años, poco más o menos, según declaró otro de los testigos (8).

En los documentos que integran la Información, se le llama Fr. Manuel Miguel, del primer apellido de su padre; antes había llevado el apellido de su madre, firmándose D. Manuel Piquer, y al tomar el hábito llamóse Fr. Manuel

del Pilar, cambiando sus apellidos de familia por el de la augusta Patrona de Aragón, en cuyo templo había pasado los primeros años de su juventud.

Ignoramos la fecha en que Fr. Manuel pasó del Pilar de Zaragoza a la Catedral de Zamora; el hecho nos lo asegura el segundo de los testigos, el cual, después de mencionar su colocación de Infante en el Pilar, dice que «supo por voz común que había logrado acomodo y buena renta de músico en la ciudad de Zamora». Lo propio asegura el tercer testigo, mencionando, además, la ciudad de Salamanca: «Y que después ha oido decir que se había acomodado por músico en la ciudad de Salamanca y ahora últimamente en la de Zamora. (9).

Qué cargo tuviese Fr. Manuel en Zamora, nos lo dice la portada de una de sus composiciones musicales conservada en este Archivo, cuyo tenor es este: «Alto del primer choro de la Misa a cuatro y a ocho con violines y trompas, de *Don Manuel Piquer, Racionero y Maestro de Capilla* en la Santa Iglesia Cathedral de la ciudad de Zamora. Ano de 1758».

Su toma de hábito y profesión

Desde la catedral de Zamora, vino Fray Manuel a Guadalupe para ingresar en este Monasterio. Por faltar el correspondiente libro de tomas de hábito, nos es imposible fijar la fecha de su ingreso en la Orden, pero podemos asegurar que fué a mediados de julio del año 1758. He aquí las pruebas: Según las Constituciones de la Orden, impresas en Roma en 1730, el noviciado debía durar un año completo; ahora bien, al comisionar el Prior de Guadalupe al de Santa Engracia, de Zaragoza, para que hiciese la Información citada, le dice con fecha 18 de julio de 1759, que Fr. Manuel había tomado el hábito en Guadalupe y que «por ser llegado el tiempo de la profesión (10), debían hacerse las diligencias ordenadas por las leyes de la Orden; de donde deducimos que si a Fr. Manuel le había llegado el tiempo de profesar para el 18 de julio de 1759, debió tomar el hábito a mediados de julio del año anterior de 1758.

Sin embargo, Fr. Manuel no hizo su profesión religiosa hasta primeros de septiembre de 1759. Fr. Pedro López, comisionado por el Prior de Santa Engracia, no terminó su cometido hasta el 10 de agosto de aquel año, y el Prior de Guadalupe, con su consejo, no otorgaron su aprobación a aquel do-

cumento hasta 1 de septiembre. La aprobación dice: «En primero de septiembre del año de mil setecientos cinquenta y nueve, se vieron y leyeron estas informaciones ante nuestro Rvdmo. P. Prior, Fr. Joseph de San Juan y Reverendísimos Diputados, y las aprobaron y firmaron.—Fr. Joseph de San Juan, Prior de Guadalupe (Rúbrica).—Fr. Manuel del Castillo (Rúbrica).—Fray Alonso de Montemollín (Rúbrica).—Fr. Manuel de la Puebla (Rúbrica).—Fr. Pedro de Nájera (Rúbrica).—Fr. Juan de Adamuz (Rúbrica).

Muerte de Fray Manuel del Pilar

Por espacio de treinta y cinco años y medio vivió Fr. Manuel del Pilar en este Monasterio; fué hombre de asombrosa actividad, como lo acredita el crecidísimo número de partituras musicales que, debidas a su fecunda inspiración, integran todavía en la actualidad el archivo musical de Guadalupe.

Por haber sido enterrado el 2 de enero de 1794, creemos que murió el primero de aquel mes, según parece de la siguiente partida de defunción: «En 2 de enero de 1794 se enterró en esta sepultura el cuerpo del P. Fr. Manuel del Pilar, Sacerdote, de edad de setenta y ocho años, de hábito, treinta y cuatro. Fué Maestro de Capilla en Zamora, en la Catedral. Requiescat in pace» (11).

Esta nota necrológica contiene algunas equivocaciones, fáciles, sin embargo, de corregir. Es verdad que al morir había entrado Fr. Manuel en los setenta y ocho años de edad, pero le faltaban nueve meses para cumplirlos; y por lo que se refiere a los años de su vida religiosa, no fueron treinta y cuatro, sino treinta y cinco y medio, según hemos demostrado.

II

La Capilla Musical de Guadalupe en el siglo XVIII

Es indudable que la Capilla musical de Guadalupe fué siempre uno de los factores que más esplendor dieron al culto en este Santuario. La música religiosa tiene en Guadalupe gloriosísima historia. En las postrimerías del siglo XVI hallamos una importante fundación testamentaria creando en este Santuario varias plazas para su Capilla de música. Tan loable iniciativa partió del cristiano caballero Don Diego López de Rivedeneira «vecino y Regidor que fué de la villa de Madrid, quien movido con espíritu de Dios y particular devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, en su testamento ordenó y mandó a esta Santa Casa para ornato y grandeza del culto divino della, 21.500 ducados de principal, que son 1.500 de renta, situados en dos juros reales que tenía sobre las alcabalas de la ciudad de Huete y en cierto censo sobre la villa de Auñón; y lo demás que lo tomase y situase la Casa en lo mejor parado de sus bienes; lo cual se tomó en ciertos censos que tenía en la villa de Madrid y otras partes, a cumplimiento de los dichos mil y quinientos ducados de renta. Esto mandó se dispensase en criar de nuevo música de ministriles en esta Santa Casa, en que quiso que hubiera cuatro ministriles, un corneta, un baxón, seis trompetas, dos atabares y dos tambores para los días festivales» (12).

Para patronos de esta fundación fueron nombrados a perpetuidad, el Prior de Guadalupe y el Marqués de Auñón, haciéndose cargo el Monasterio de aquellas obligaciones a 24 de abril de 1594, fecha en que murió el fundador Don Diego de Rivadeneira.

A principios del siguiente año (17 de febrero de 1595), era elegido Prior de este Monasterio su clásico historiador, P. Fr. Gabriel de Talavera, que tuvo el buen acuerdo de establecer la salve solemne para todos los sábados del año, como acción de gracias por los muchos beneficios que la Santísima Virgen dispensaba al Monasterio, y, sobre todo, por las recientes mercedes del citado Don Diego. El acta capitular que el P. Talavera incluyó en su Historia dice que Nuestra Señora había movido el corazón de aquel caballero «para que dejase tan ilustre manda y tan insigne memoria como fué la que ordenó por

su testamento, en que mandó mil y quinientos ducados de renta para criar de nuevo y sustentar la música de ministriles, chirimías, sacabuches, baxón y corneta y de los demás instrumentos músicos para el ornato, representación y grandeza del culto divino en este devotísimo Santuario» (13).

A la vista tenemos un gran infolio todo él relativo a la administración de aquella fundación piadosa que allí es llamada la «Buena Memoria de la Música» (14). Presentaba las cuentas al P. Mayordomo Mayor del Monasterio, y en ellas hay datos curiosísimos sobre la Capilla de música de Guadalupe.

Al año 1691 hallamos esta nota que se repite en casi todos: «Cincuenta reales que se dieron al P. Maestro de Capilla por la enseñanza de los niños cantores» y además estos otros gastos: «ochenta y dos reales que se han gastado en cuerdas de arpa y clavicordio para los instrumentos del coro». El año 1692 se invierten, asimismo, cincuenta reales en la enseñanza de los niños cantores y veintitrés y medio en componer un laúd, en cuerdas de arpa y otros instrumentos.

En el siglo XVIII hallamos datos más abundantes y curiosos: En 1710 «un violón grande que se hizo de nuevo» costaba 70 reales; como dato curioso y simpático a la vez, hácese constar con frecuencia esta partida que hallamos en el año 1712: «en vestir y calzar a los cantorcillos 199 reales y 15 maravedís». Al año 1723 se mencionan 32 reales gastados en dos docenas de cuerdas de clavicordio; y en 1731, 15 reales en la conducción de un arpa que mandaron a Nuestra Señora y componer el violón de la Capilla. En los años 1732-33, se incluyen en las cuentas la compra de un monacordio y de cuerdas para un clavicímbalo, un clavicordio y para los violines de la Capilla. En 1733 y en varias otras ocasiones se menciona un instrumento mucho más humilde, cual es el tambor «que se toca los sábados antes de la Salve»; de donde deducimos que el encargado de este instrumento, al cual se asigna con puntualidad su sueldo correspondiente, debía recorrer las calles del pueblo avisando la hora de la Salve, que, según dijimos, se cantaba a orquesta y con gran solemnidad todos los sábados, después de Completas.

El arpa fué un instrumento por el que se sentía especial predilección en Guadalupe: aparte de que las cuentas lo mencionan con frecuencia, da bien a entender aquella predilección, el hecho de que el Monasterio enviase a Madrid a un individuo del pueblo, pagándole viajes, estancia, vestidos y alimen-

tación en la Corte, para que se adiestrase en el manejo del arpa. Sacamos estas noticias de las cuentas de 1739 en que se consignan los gastos siguientes: «Treinta reales que costó un arpa para el ejercicio de Francisco Domínguez, natural de esta Puebla, que se halla en Madrid aprendiendo a tocarla. Más setecientos quince reales que se han gastado por mano del P. Procurador de Madrid con el dicho Francisco Domínguez en esta forma: 55 reales que pagó al arriero que le condujo desde esta Pueblo a la Corte; 351 en vestirle de Abate de paño de Segovia y lo demás necesario para que ande decente, y los 309 restantes en alimentarle ciento y tres días, contados desde 19 de septiembre que llegó a Madrid hasta último de diciembre de este año, a tres reales cada día». La partida precedente interesa hasta en su aspecto económico; a cualquiera admirará que *tres pobres reales* fuesen cantidad suficiente para el mantenimiento diario de una persona, ¡y en la Corte!

La plaza ministril en la Capilla de Música de Guadalupe debió ser bastante pretendida, por su salario y por las ventajas económicas que ofrecía; vemos, en efecto, que desde Toledo, Madrid y otros puntos acuden los músicos a colocarse en Guadalupe.

En 1734 se pagaban 1.240 reales a «Don Antonio Benlloc, ministril; los 940 reales a cuenta de los mil y doscientos que gana de su salario, y los 300 restantes se le dieron de agasajo para conducir su familia desde Toledo cuando vino a servir esta plaza». Asimismo en 1736 se habla de un ministril venido de Madrid.

El salario de los ministriles oscilaba entre 1.000 y 1.200 reales anuales, pero, además, dábales el Monasterio el mantenimiento, varios regalos al año, asistencia de médico y las medicinas necesarias, lo que supone todos los años una cantidad considerable

III

La obra musical de Fr. Manuel del Pilar

En vista de las noticias que anteriormente ofrecemos, nos perdonará el lector nos hayamos extendido algún tanto, ya que, aparte de su interés y de su desconocimiento, las hemos creído necesarias para poder dar una idea de la importancia de la Capilla Musical de Guadalupe en el siglo en que Fr. Manuel se hizo cargo de su dirección (15).

Fué Fr. Manuel gran músico y poeta no despreciable, según veremos. Como músico, por su inspiración y, sobre todo, por el número de sus composiciones, ocupa el primer lugar entre los Maestros de Capilla guadalupenses. Asombra la actividad y la labor colosal de este hombre que legó al Archivo musical de Guadalupe mayor número de partituras que ningún otro de los que le precedieron y siguieron en el cargo de Maestro de Capilla.

Hasta 241 llega el número de partituras firmadas por Fr. Manuel del Pilar en el nuevo Catálogo del Archivo musical de este Monasterio (16); mucho mayor debió ser el número de las que brotaron de su inagotable inspiración, según se desprende del legajo de composiciones mutiladas y papeles inútiles, sin contar las que fueron a parar a manos de particulares. La inspiración de Fray Manuel recorre con acierto y desembarazo las partes todas de la liturgia y los diversos actos del culto: misas, oficio divino (vísperas, completas, himnos, salmos, lamentaciones, etc), himnos y motetes para las fiestas del Señor, de la Virgen y de los Santos, villancicos al Santísimo, a nuestra Señora, a San Jerónimo y otros santos, y, sobre todo, para la Navidad, de los que compuso gran número, salves, letanías, etc., etc.

De estas partituras 17 van firmadas con su nombre del siglo, *Don Manuel Piquer*, y corresponden a los años 1757 y 1758; las demás llevan su nombre de religión y abrazan los años 1760-1791. El mayor número de sus composiciones corresponde al primer decenio de su vida religiosa, 1760-70, en cuyos diez años, sin interrupción, van fechadas la mayoría de las partituras; en los restantes va decreciendo gradualmente su actividad musical hasta el año 1791 en que firma la última composición que de él hemos visto; tres años más tarde, el de 1794, moría en este Monasterio de Guadalupe, según dejamos dicho.

Carecemos de autoridad para hablar del mérito musical de Fr. Manuel; diremos, sin embargo, que, a pesar de haber escrito en una época lamentable decadencia musical, su inspiración y la dulzura de sus melodías hicieron de él uno de los artistas preferidos. En 1815 visitaba a Guadalupe Don Felipe León Guerra, y al hablar en sus memorias de la enseñanza de la música en el Monasterio, escribía: «Tenían sus instrumentos y su Maestro de Capilla y su Archivo con buenas obras, las más de los frailes, entre los que sobresalían las de un Fr. *José* del Pilar y un Fr. *Manuel* de Barcelona, especialmente las del primero, al menos para mi gusto» (17). El Sr. León Guerra padeció la distracción de cambiar los nombres a estos religiosos, poniendo a cada uno el nombre del otro: Fr. José de Barcelona es otro Maestro de Capilla contemporáneo de nuestro Fray Manuel del Pilar.

Por los juicios que hemos oído a personas competentes, quizá puedan aplicarse a Fr. Manuel del Pilar lo que hemos leído en un artículo escrito por Don Hilarión Eslava sobre la música de Fr. Antonio Soler (1729-1783), jerónimo del Escorial y contemporánea de nuestro Fr. Manuel, con el que tiene, en su numerosa producción musical, grande semejanza.

«Sus composiciones—escribía Eslava sobre las de Fr. Antonio Soler—, son innumerables: a pesar de que en la guerra de la Independencia se perdieron muchas, existen todavía un crecido número, por ellas se ve que en sus primeros tiempos usaba bastante las melodías, fugas y música de mucha ejecución; en este género se deja conocer su gran genio y facundia... En las obras dedicadas a la Santísima Virgen, lamentaciones y Oficios de difuntos, es más sublime y enérgico que en las restantes; en los primeros inspira la devoción hacia la Madre de Dios, de que él estaba poseído, y en las últimas hace sentir el horror al sepulcro y el lúgubre espíritu que movía al filósofo vate de la tierra de Huss» (18).

Los críticos musicales señalarán las modificaciones que hayan de hacerse en esta adaptación hecha por el que esto escribe, que, a pesar de su afición por el divino arte, no pasa de ser un profano.

IV

Fr. Manuel del Pilar poeta

Hemos dicho anteriormente que Fr. Manuel del Pilar fué poeta no despreciable, juicio que nos sugirió la lectura de un manuscrito de poesías que lleva su firma autógrafa y del que más abajo nos aprovechamos.

Aquellos versos, únicos elementos de juicio de que disponemos, son poesías consagradas al nacimiento del Señor, escritas por Fr. Manuel juntamente con la música, para la Navidad del año 1763.

Según se desprende de la práctica de varias iglesias y catedrales, parece ser que entre las obligaciones del Maestro de Capilla, principalmente en el siglo XVIII, figuraba la de escribir para las solemnidades de Navidad un número determinado de villancicos, en los que generalmente predomina el mal gusto de la época. Tal sucede en la catedral de Huesca, sobre la que publicó curiosos datos Ricardo de Arco (19), y muy especialmente en la catedral de Toledo, donde, según las investigaciones de D. Cristóbal Pérez Pastor en el Archivo de Música de aquella catedral, todos los años, casi sin interrupción, se escribieron e imprimieron en el siglo XVIII, nuevos villancicos para los maitines d Navidad (20).

Por lo que se refiere a Guadalupe, escribíalos en 1763 Fr. Manuel del Pilar «por obligación», según dice en la dedicatoria al Prior; de donde deducimos que los escribió como Maestro de Capilla.

Los versos de Fr. Manuel llegaron providencialmente a nuestras manos cuando nos decidimos a escribir su biografía (21) y se componen de nueve villancicos, a saber: el de la Kalenda, seis para el primero y segundo nocturno de maitines, tres para cada uno, y dos para el tercero, pues los maitines concluían con el canto del «Te Deum».

Es curiosa la dedicatoria que Fr. Manuel puso a sus versos, dirigiéndolos al Prior de Guadalupe, Reverendísimo Padre Fray Manuel de la Puebla; en ella, lo propio que en los versos, rinde tributo al culteranismo y decadencia literaria de la época. Dice aquel escrito:

« Reverendísimo Padre nuestro: Las presentes sagradas letras que para

los solemnes plausibles Maytines de nuestro Señor Jesuchristo, han trabajado mis desvelos y obligación, como desnudas de todo amparo se guarecen a la sombra de V. Rdma., seguras, sin duda, de que clemencia tan poderosa las pondrá al abrigo del tiempo y sus inclemencias. De todos modos, Padre nuestro, debían emular ansiosas a tan supremo caracter; por que si las contemplo como músico, afán de la música, y sus afanes, viendo en V. Rdma. templada siempre la lira del mejor Orpheo, ¿dónde se afinarían los destemples de mi lira destemplada, sino en la armonía acorde de tan bien templada lira? Si esta obra la contemplamos como parto fecundo de las nueve hermanas Diosas, ya se vé que en V. Rdma. habían de hallar el amparo: que trinados tan santos, ni podían gorgearse en menor museo que el de esta santa Casa, ni en Delos, que no gozasse de Apolos tan delicados. Las murallas de Thebas se fabricaron a suaves conciertos del Amphión más sonoro. Si tanto labra el armonía en las piedras, qué no hará la armonía de V. Rdma. en un material que por ser de letras es más dócil a la impresión de tan grande benevolencia! Este (quando no hubiera otros muchos que arrastrasen mi gratitud), es el motivo que me arrastró de las manos de la obligación este pequeño tributo, para presentarle ante el solio de tan ilustre grandeza, sin más mérito de parte mía que el mérito de la obra, que ni en sentir del Prophano, el demérito de la causa, acrimina la protección y fiscaliza el amparo, cuando mi demérito no fuese acreedor a tal sagrado, me franqueara el sagrado de V. Rdma. el sagrado mérito de la obra. Assi se lo suplico a el Dios que naze, como que le prospere a V. Rdma. en su debida grandeza por dilatados siglos.

G. L. D.

El más humilde súbdito de V. Rdma., Fr. Manuel del Pilar (Rública).»

No lleva fecha la dedicatoria ni aparece en ninguna de las composiciones que integran el manuscrito; pero nos consta que todo ello (letra y música), fué escrito para las Navidades de 1763, por las mismas palabras de Fray Manuel que dedica al Prior como obra simultánea la letra y la música de los villancicos. Ahora bien, las correspondientes partituras musicales llevan todas ellas en su portada el año 1763, como puede verse en las que copiamos en la nota (22).

En la imposibilidad de reproducir el manuscrito de versos de Fr. Manuel

escogeremos algunos de ellos para que el lector pueda formarse idea de su valor literario.

El villancico segundo lleva estas coplas:

En los campos de Belén
se divisan dos armadas,
en que el imperio del mundo
se disputa o se baraja.
Un niño contra un gigante
sale ceñido en sus fajas,
a quien le sobra el aliento
por las manos que le faltan.
Las celestiales milicias
quieren servir con sus armas,
pero despide las tropas
porque no quiere ventajas.

No carece de inspiración la musa de Fr. Manuel, según lo prueba el siguiente Recitado del Villancico 3.°:

Ya esparciendo la aurora
su cándido esplendor, llueve el rocío.
Ya las perlas que llora
anuncian nuevo sol que temple el frío.
Ya la paz se publica
en tierra al hombre, y gloria en las alturas.
Ya en Belén se amplifica
la libertad a todas criaturas.
Porque nace el Caudillo soberano
que ha de librar al pueblo de un tirano.

El Villancico 6.° abunda en sentimientos delicados; el poeta invita a las criaturas a que no desvelen al Niño Jesús que duerme:

ESTRIVILLO

Pasitico airecillos
que se duerme el Sol,

queditico avecillas,
suspended la voz.
No le desperteis,
ni le desveléis,
vientecillos, no,
pajarillos, no,
que bien desveladito
me lo tengo yo.
No le despertéis
ni le desveléis,
que se duerme el Sol,
suspended la voz.

COPLAS

Parleras avecillas
que con sonora voz,
le dáis a media noche
la bienvenida al sol:
suspended la voz.
Ligeras mariposas
que en círculo veloz
sois de sus luces puras
amante girasol:
suspended la voz.
No recordéis las flechas
del arco del amor,
que el nácar de dos conchas
sus rayos escondió:
suspended la voz.
Traviesos airecillos
que a la más pura flor,
solicitáis la perla
que el cielo le llovió:
suspended la voz.

En el Villancico 7.º, tras una invitación a los zagales para que le acompañen en su canto, prorrumpe luego en la siguiente tonadilla:

Sol del alma embozado,
dinos quién eres,
que pareces que naces
y es que amaneces.
¡Ay amor! ¡Ay mi bien!
¡Ay Jesús! ¡Ay mi Dios!
que quisiera quererte,
mas quiero, querido,
que tú me influyeses
un rayo de amor.

En las coplas correspondientes, a través de ciertos conceptos forzados, muy en boga la poesía del siglo XVIII, descubre el poeta, su agudeza de ingenio, al dirigirse a la Virgen, a San José y sobre todo al Niño Jesús. Las reproducimos por lo muy en carácter que están con la literatura de la época.

1.ª—Como sol te rodean
cuando te adornan
Paralelos las pajas,
fajas las Zonas.
2.ª—Una cosa he extrañado
viendo a tu Madre:
ver que el alba no huya
cuando el sol nace.

COROS

¡Ay Amor! ¡Ay mi bien!
¡Ay Jesús! ¡Ay mi Dios! etc.
3.ª—Antes como lucero brilla aquel hombre,
de quien vierte una vara
luces y flores.
4.ª—Antes todo venganzas
eras, y estragos;
pero ya me aseguran
te has humanado.

COROS

¡Ay Amor! ¡Ay mi bien! etc.

5.ª—Entre aristas reclinas
tus dulces ansias;
ahora sí que un tesoro
monta una paja.
muestras en eso

6.ª—Y buscando el olvido
que un aprecio infinito
vale un desprecio.

COROS

¡Ay Amor! ¡Ay mi bien! etc.

7.ª—A pastores te inclinas
desde que naces,
y es que Pastor y Pasto
quieres quedarte.

8.ª—¡Cómo atesorar quiere
para el Empíreo
quien después en el templo
será un perdido!

COROS

¡Ay Amor! ¡Ay mi bien! etc.

9.ª—Predicando me dicen
que andarás luego
a hombres que de virtudes
serán desiertos.

10.ª—Plegue a Dios si tu mano
favor les hace,
que porque no te vengues
no te la claven.

COROS

¡Ay Amor! ¡Ay mi bien! etc.

11.ª—Pero a bien si te matan
de amores lleno,
que en un muerto de amores
matan a un muerto
12.ª—Y así, noche en que naces
danos, bien mío,
el favor que nos viene
como nacido.

COROS

¡Ay Amor! ¡Ay mi bien! etc.

Aparte de los temas anteriores, en los versos de Fr. Manuel se tratan otros asuntos que nos dicen bien a las claras hasta dónde llegaba la transigencia de la época. Algo hemos escrito en estas páginas sobre el particular (23); pero, en este sentido, nada tan elocuente como las composiciones de Fr. Manuel.

Ya en el 2.º nocturno, en el Villancico que empieza «Queriendo unos molineros», pone en boca de sus personajes muy donosos conceptos; pero en este orden, lo más notable y característico que brotó de la pluma de Fr. Manuel es el titulado «Villancico de Antón», el último del manuscrito.

Con refinada sátira, no exenta de gracejo, se hace allí la caricatura de determinados tipos de la sociedad que el protagonista hace desfilar ante el Portal. Lo reproducimos en la seguridad de que ha de ser del agrado del lector.

INTRODUCCION

Solo. Esta noche en el Portal
no es posible que entre Antón
porque está encolerizado,
impaciente y jurador.

ESTRIVILLO

1.º ¡Ay Antón suave!
¡Ay devoto Antón!
Los 2. ¿Qué te desazona
cuando nace Amor?
Antón. Estoy hecho un perro,

y de cantar hoy
las verdades, tengo
hecho voto a Dios.

Coro 1.º	¿A eso te resuelves?
Antón.	Como Dios nació.
Coro 2.º	¿Y por quién las dices?
Antón.	Por mi vida son,
	que de pura rabia
	de ver el rigor
	con que en Belén niegan
	hospedaje al Sol,
	se me arranca el alma, sí,
	¡por nuestro Señor!
Coro 1.º	Pues Antón suave,
Coro 2.º	Pues devoto Antón,
Coros.	Así lo dispuso quien lo decretó.
Antón.	De ver tantas pollas,
	dulces y turrón,
	vinos y ensaladas
	para el pecador,
	y que vive Christo solo en un rincón...
	yo dijera, ah! ah!, mas dejémoslo.
Coros.	Dí lo que quisieres.
Antón.	Ah! que no es razón.
Coro 1.º	Cristo nace pobre.
Antón.	Ah! que él lo eligió.
Coro 2.º	Malo era este mundo.
Antón.	Ah! que hoy es peor!
Coros.	Pues reprende vicios.
Antón.	Ah! no me tocó,
	Que vive San Juan,
	que de Cristo es voz.
Coros.	Pues al portal entra.
Antón.	Ya por Jesús voy:

Ah! si yo cantara!
Ah! si hablara yo!...

Coros. Ven Antón suave,
ven devoto Antón,
no te desazones
cuando nace Amor.

COPLAS

Antón. Ven ustedes una vieja
metidita en un rincón,
haciéndole al Niño gestos
esta noche en que nació?
Ah!, si yo dijera, ah!, si hablara yo!

A 4. ¿Qué dijeras? dilo,
no tengas temor.

Antón. Pues al Niño pide
un marido hoy,
cuando a tres ha muerto
con su condición.

2 Antón. ¿Ven en el portal con pera
un Dómine fantasmón
que afirma que en la Sorbona
seis cátedras se sorbió?
Ah!, si yo dijera, ah!, si hablara yo!

A 4. No hay que detenerse;
di que es diversión.

Antón. Pues la dicha pera
toda se ingirió
en tan gran camueso
que no le hay mayor.

Coros. Ven, Antón suave,
ven, devoto Antón,
no te desazones
cuando nace Amor.

3 Antón. ¿Ven ustedes junto al Niño
un poeta remendón,
oso, que de chupar uñas
seis años se sustentó?
Ah!, si yo dijera, ah!, si hablara yo!

A 4. Di, ¿qué te parece
de ese pobretón?

Antón. Que en un villancico
en que al buey nombró
dijo que sus astas
eran de charol.

Antón. ¿Ven atisbando a la mula
un dotorcillo hablador,
contando de sus recetas
más triunfos que de Escipión?
Ah!, siyo dijera! ah!, si hablara yo!

A 4. Habla, aunque es asunto
con repetición.

Antón. Pues si en cuanto a estudios
si han de hablar los dos,
quiere nuestra mula
ir sobre el doctor.

Coros. Ven, Antón suave etc.

Antón. ¿Ven ustedes aquel sastre
que hizo ya su colación,
y los bebederos de ella
sesenta veces cosió?
Ah!, si yo dijera! ah!, si hablara yo!

A 4. Di lo que presumes
de su devoción.

Antón. Que esta noche hay fiesta,
y si sale Dios
aun a Christo quiere
pillar el perdón.

Antón. Ven, para fin de este cuento,
la noche que Dios nació,
tantas gentes atestadas
de hipocrás (24) y de turrón?
Ah!, si yo dijera! Ah!, si hablara yo!

A 4. A la iglesia vienen
con igual fervor.

Antón. Mas no a ver al Niño,
sino a ver si hay hoy
en los Villancicos
jácaras de Antón.

Coros. ¡Ay, Antón suave!
¡Ay, devoto Antón, etc.

Finis.»

La última alusión de Antón nos da bien a entender lo numeroso del auditorio y lo mucho que gustaba de los chistes de los cantores que por actuar disfrazados de pastores y de otros personajes, según lo exige la composición, daban a los villancicos el carácter de verdaderas representaciones.

De estos villancicos escribía el Maestro Eslava que los había de dos clases: «unos cuya letra era del género y carácter de los que hoy usamos, poco más o menos, y otros que llamaban *de chanza*. Estos eran los que gustaban al pueblo y cautivaban su atención. En ellos salían los cantores e instrumentistas disfrazados de pastores con sus correspondientes zamarras y los niños de coro vestidos de ángeles.

De esta manera ejecutaban ciertas farsas músico-religiosas alusivas al nacimiento del Niño Dios, que constituían unos pequeños e imperfectos melodramas» (25).

Abundan también en Guadalupe los famosos villancicos llamados *ensaladas*, porque en ellos se mezclaban los géneros religioso y profano e idiomas y dialectos como el español, el catalán, el gallego, el vascuence, el francés, el portugués, el italiano, etc, etc. (26).

Nadie se asombre de esto, pues era cosa corriente en la época: de la propia catedral de Toledo escribía el canónigo Vallejo en 1786: «El maestro León introdujo en el Belén de nuestra iglesia todos los oficios, artes, ciencias,

bailes españoles, mesones y hospitales de Toledo, presos de la cárcel, gitanos, pragmáticas, calendarios, juegos de prendas corridas de toros y parejas, a Marizápalos, a Heráclito y Demócrito y el casamiento del Rey Carlos II con Doña María Luisa de Borbón (27).

No terminaremos si decir que las presentes poesías de Fr. Manuel del Pilar, nos hacen sospechar que las letras castellanas que llevan su música, quizá son todas ellas debidas a su pluma.

NOTAS

(1) Cfr. la revista *Guadalupe*, año tercero, página 194.

(2) Aquel documento escrito en veintitrés hojas de papel de 310 por 210 mm., lleva escrito en su primera plana: «J. M. J.—Aliaga -Año 1659.—Información de limpieza de sangre, vida y costumbres de Fr. Manuel del Pilar, Religioso novicio en el Real Monasterio de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, natural de la villa de Aliaga, ministrada por el Rdo. P. Fr. Pedro López, monje del Real Monasterio de Santa Engracia, de la ciudad de Zaragoza, en Aragón.—Juez, el Sr. Juan Sangüesa.—Escribano, Jaime Calvo Sánchez.

(3) Aquel templo, uno de los más venerables de Zaragoza, ofreciólo a los jerónimos Don Juan II de Aragón; la Orden, sin embargo, no se posesionó de él hasta el capítulo general de 1491. La historia del templo y Monasterio pueden verse en el P. Sigüenza. *Historia de la Orden de San Jerónimo.* Madrid, 1909. Tomo II, lib. 1.º, capítulos XI y XII, págs. 47 y 51.

(4) Información cit., fol. 17 rº. y vº.

(5) Información cit., fol. 10.

(6) Información cit , fol. 14.

(7) Información cit., fol. 8

(8) Información cit., fols. 7 y 10.

(9) Información cit., fols. 9 v.º y 12.

(10) Información cit., fol. 1.º.

(11) «Libro de fallecimientos de los monjes de este Real Mo iasterio de Guadalupe desde el año 1696» fol. 113 vº. Este manuscrito, encuadernado en pergamino, consta de 140 folios de 210 por 150 mm. Lleva en su primera pasta el título copiado y llega hasta 1835, año de la exclaustración. Más que un necrologio propiamente dicho, es un simple indicador de las sepulturas de cada uno de los religiosos. Según este manuscrito, el enterramiento de los monjes se hacía en el claustro mudéjar o de las procesiones, ocupando los priores el ala de la ropería, o sea la del Este, y los demás religiosos las tres restantes, empezando por la del Sur. El número de sepulturas, prescindiendo de las de los priores, era de 62, divididas en ringleras de a cuatro cada una. Fr. Manuel del Pilar fué enterrado en la tercera sepultura de la 14 ringlera. En la actualidad consérvanse únicamente los enterramientos de los priores, de los demás no queda señal alguna.

(12) «Libro de bienhechores» del Monasterio de Guadalupe, fol. 56.

(13) P. Fr. Gabriel de Talavera. *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe.* Toledo, 1597. Libro IV. cap. IX, folio 207.

(14) Estos documentos forman un abultado legajo de 310 por 210 mm. En él se hallan reunidas las cuentas de la administración de la «Buena Memoria de la música» durante los años 1624 al 1739, y además las relativas a una misa diaria y el aceite de una lámpara, cosas ambas anejas a la citada fundación de Don Diego Arias de Rivadeneira.

(15) De haber hallado las cuentas de la «Buena Memoria de la música» correspondiente a la época en que Fr. Manuel fué Maestro de Capilla (1759-1794), las hubiésemos preferido, como es natural; pero, como hemos dicho, llegan tan sólo al año 1739. Esta pequeña dificultad afecta muy poco al interés de nuestro trabajo porque, aparte de que aquellos documentos no reflejan la personalidad del Maestro de

Capilla, el movimiento del personal y los gastos e ingresos son poco más o menos los mismos todos los años, sobre todo en el siglo XVIII, nivelados, como es natural, por la cantidad fija de la fundación.

(16) Hízolo casi en su totalidad el joven estudiante de Teología de este Monasterio, Fr. Serafín Ruiz de Castroviejo, quien, lo propio que varios de sus compañeros, armoniza sus estudios con una gran afición a la paleografía y a la lectura de los documentos de nuestro Archivo.

(17) Véase «Virgen y Mártir», pág. 13.

(18) Véase *La Gaceta musical de Madrid*, Año II, núm. 1.º, 6 de Enero de 1856, pág. 4.

(19) Cfr. la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera época. Año XXIV. Abril a Junio de 1920. Páginas 263 y siguientes.

(20) Véase la obra «La imprenta en Toledo», premiada por la Biblioteca Nacional. Madrid, 1887. Págs. 241 y siguientes.

(21) El manuscrito forma un cuarderno de 36 páginas de 215 por 145 mm. A las poesías precede la dedicatoria al Prior del Monasterio con la firma autógrafa de Fr. Manuel. Las cinco últimas páginas van en blanco.

(22) Los títulos que copiamos a continuación son las portadas que llenan las partituras musicales conservadas en el Archivo musical de este Monasterio: «Villancico de Kalenda a 8, con violines, obúes y trompas. Del Rdo. P. Maestro Fr. Manuel del Pilar. Año de 1763.» La letra de este villancico es la de la pág. 5 del Ms. de poesías cit.—2.º «Villancico a 8, de Navidad, con violines y trompas, que dice *A la batalla fuertes, etc.* Del Rdo. P. Mtro. Fr. Manuel del Pilar. Año de 1763.» (Página 7 del Ms. cit).—3.º «Villancico a 8. Pastorela de Navidad con violines, obues y trompas, que dice. *Ola hau zagalejo, etc.* Del Rdo. P. Mtro. Fr. Manuel del Pilar. Año 1763.» (Pág. 10 del Ms. cit.)—4.º «Villancico a 8, de Navidad, con violines, obues y trompas, que dice: *Queriendo unos molineros, etc.* Del Rdo. P. Mtro. Fr. Manuel del Pilar. Año de 1763.» (Pág. 13 del Ms. cit.)—5.º «Villancico a 8, con violines. Tonadilla de Navidad, que dice: *Festivos zagales, etc.* Del Rdo. P. Mtro. Fr. Manuel del Pilar. Año de 1763.» (Pág. 19 del Ms. cit.)

(23) Véase el trabajo «Las representaciones escénicas en Guadalupe», y especialmente lo relativo a las representaciones de Navidad.

(24) *Hipocrás:* bebida hecha con vino, azúcar, canela y otros ingredientes.

(25) Véase el trabajo «Apuntes para la historia musical de España» publicado por D. Hilarión Eslava en *La Gaceta musical de Madrid.* Año I, número 40, pág. 327.

(26) Véase El Monasterio de Guadalupe. Año VIII, núm. 143, página 278.

(27) Cfr. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera Epoca. Año X, Tomo XVI, pág. 241.

XII

EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN EL SIGLO XV

El problema de la tierra en el siglo XV

Soluciones de actualidad

Don Antonio Monedero, apóstol incansable de la solución cristiana del problema agrario, desde las columnas de la «Revista Social y Agraria», lanzó el grito de alarma sobre el hondo malestar y las tormentas de odio que se vienen formando en nuestros campos.

Hora es ya de que los grandes terratenientes dirijan su atención a la solución equitativa del imponente problema agrario, cediendo, si así fuera preciso, de sus propios intereses para unificar voluntades y alejar de nuestra pobre España la catástrofe de los campos rusos, cuyos ecos llegaron hasta aquí.

Fieles siempre a nuestro propósito de buscar las soluciones que los antiguos dieron a los grandes problemas de la vida nacional, hemos dirigido la mirada a nuestras viejas leyes agrarias, no ya de conjunto, sino en una de sus manifestaciones locales en los campos de Guadalupe.

Debido a circunstancias históricas, que no es del caso referir, fué siempre el pueblo de Guadalupe muy escaso en terrenos de labor, razón por la cual los Priores Jerónimos, señores del pueblo en lo temporal y en lo espiritual, establecieron ya desde un principio una prudente legislación agraria, unida a la adopción de todas aquellas medidas económicas que pudiesen contribuir al bien de sus vasallos.

Aun cuando hemos de ocuparnos preferentemente de su benéfica legislación agria, no estará demás mencionar aquí la creación de la Cilla o Pósito de trigo que, debido a las gestiones de los Jerónimos, empezó a constituirse por un privilegio de D. Juan II, que en 1449 concedía con este fin al Monasterio un impuesto sobre cuantas compras y ventas se hiciesen en Guadalupe, y quedó definitivamente establecida en el segundo priorato (de seis años) del P. Fr. Gonzalo de Madrid, 1456-1462.

Este caritativo Prior, ayudado por el piadoso caballero toledano, don Pedro de la Cámara, adquirió gran cantidad de trigo con destino al Pósito, que sucesivamente aumentó su caudal con un donativo de 2.000 fanegas hecho por el marqués de Villena, D. Juan Pacheco, y con los privilegios que a tan benéfica institución dispensaron los Reyes Católicos. En años de escasez, los graneros de la Cilla proveyeron abundantemente de trigo no sólo a Guadalupe, sino a los pueblos circunvecinos (1). Pero dejando a un lado ésta y otras beneficas instituciones de los «odiados frailes», bueno será y aún de actualidad fijarse en la sabia legislación agraria con que las «manos muertas y retrógradas» supieron regular la producción mucho mejor, infinitamente mejor que la caterva de hueros charlatanes, que los calumniaron y los calumnian.

Las Ordenanzas Municipales de Guadalupe

Nuestras leyes, universales y centralistas, ahogaron aquella sabia legislación municipal, que, descendiendo hasta el detalle, regulaba en absoluto y tendía a remediar las necesidades de la vida local. Guadalupe no tuvo Ordenanzas Municipales propiamente dichas hasta el priorato del P. Fr. Gonzalo de Ocaña, tercero de los Priores jerónimos, que durante catorce años continuos, 1415-1429, gobernó este Monasterio de Guadalupe. Este excelente Prior dió al pueblo las primeras Ordenanzas, según consta de la introducción a las mismas, donde se dice: «...E porque fasta aqui no estaban en ella (en la Puebla de Guadalupe) ordenadas leyes e otras cosas que eran en ella nescesarias..., por ende, yo fray Gonzalo de Ocaña, con acuerdo e consentimiento de los frayles e convento del dicho Monasterio, cuya es la dicha Puebla, fise e ordené ciertas leyes e cosas para procomún desta Puebla e de los veçinos e miradores della, vasallos del dicho Monasterio» (2).

Con razón los historiadores del Monasterio se ocupan de este Prior con grandes elogios (3), que veremos plenamente justificados con sola la ley agraria que insertó en las Ordenanzas Municipales.

Ley sobre las tierras de pan llevar

Entre las diversas Ordenanzas Municipales, hallamos una sapientísima y oportuna ley sobre el régimen de la propiedad agraria, dictada por el Pa-

dre Ocaña a 6 de marzo de 1424. Bien quisiéramos trasladarla íntegra, pero ya que esto no pueda ser, haremos al menos un extracto de tan importante documento.

Como preámbulo de la ley, se hace notar el daño y malestar que se seguiría al pueblo de no cultivar debidamente el poco término laborable que posee; en virtud de lo cual se dispone:

1.° Que cualquier persona que a la sazón (1424) o en adelante, poseyese tierras en la jurisdicción de Guadalupe, bien fuesen de pan llevar, bien a propósito para plantar árboles o viñedo, «que si las dichas tierras de labranza—die textualmente aquella ley—o parte alguna dellas dejase por labrar e sembrar cuatro años continuos, e por sí mismo e por sus expensas propias no las labraren; y eso mesmo, las personas que las dichas matas e tierras tienen, las cuales son para poner e plantar viñas e árboles, no las plantaren todas en los cuatro años primeros siguientes, o dejaren alguna cosa por plantar, por ese mismo hecho tornan al dicho Monasterio, del cual son e le pertenesen, según los privilegios que tiene.»

2.° Las tierras que así volvieren a poder del Monasterio, podrá el Prior darlas a quien creyere conveniente «para que cumplan lo sobredicho y esta Puebla sea mejor proveida».

3.° «Porque si algunas viudas o huérfanos o algunos viejos desta dicha Puebla que tuviesen mayor edad de çincuenta años, tuvieren algunas tierras o labranzas e no las pudieren labrar e sembrar por sí mismos ni por sus tutores e administradores o por algún menester que tengan, sepan que el dicho señor Prior, por haçerles merçed e limosna, les da liçençia para que puedan arrēndar o dar a terrazgo las tales tierras a los veçinos e moradores desta Puebla.»

4.° Ninguna persona podrá cultivar terreno alguno en el término de Guadalupe sin licencia del Sr. Prior.

5.° Referente a las tierras así recibidas, nadie podrá venderlas, trocarlas, arrendarlas, donarlas ni enajenarlas en manera alguna, y el que así lo hiciere, por el mismo hecho, perderá las tierras y el precio que por ellas le fué dado.

6.° Cualquiera que quebrantase estas Ordenaciones, quedaba obligado a

las penas corporales y pecuniarias que el Prior le impusiese, por ir contra «su mandamiento y ordenaçión».

Estas disposiciones que el Prior Fr. Gonzalo de Ocaña autorizó con su firma y sello a 6 de marzo de 1424, se promulgaron solemnemente un domingo, 19 de aquel mismo mes y año, pregonándose su contenido a presencia del Alcalde, gran concurrencia del pueblo y del notario público Fernando Alonso, que dió fe de la promulgación.

En estilo sobrio y sin las ampulosidades y abundancia de disposiciones que hoy padecemos, supieron los frailes resolver el problema agrario y atender a la repoblación forestal del término de Guadalupe, sin los grandes dispendios que hoy emplea el Estado, sin conseguir lo que los frailes consiguieron. Buena prueba de ello son aún los inmensos bosques de árboles seculares plantados por los frailes y otros muchos que la tala irracional hizo desaparecer.

Aquel «egoísmo» que achacaron a los religiosos sus émulos con el fin de hacerlos odiosos al pueblo, que durante tantos siglos vivió feliz a la sombra de los antiguos Monasterios, cae por su base ante estas manifestaciones de solicitud y generoso desprendimiento por los hijos del campo. Bien quisiéramos ver aquella admirable administración en muchos de los que, amparados por el «inmenso latrocinio» de la desamortización, acumularon los inmensos latifundios actuales, causa quizá principal de las plagas del campo y de la moderna crisis agraria.

El pueblo, harto de palabrería y de promesas no cumplidas, tuvo siempre instinto histórico y certero para distinguir a sus defensores de los que no lo son; por eso aun cuando los detractores de los institutos religiosos procuraron rebajar todo lo posible la figura del fraile, ésta se conserva gloriosa y bienhechora, en el pueblo sensato, y a este propósito recordamos un episodio que nos llegó al alma.

Desde una gran altura de la nueva carretera de Guadalupe a Navalmoral de la Mata contemplábamos un día la inmensa extensión de terreno que se pierde en lotananza, recortada por altísimos montes; de vuelta de su trabajo ascendían fatigosamente por la carretera dos labriegos, que al pasar junto a nosotros, tras un franco saludo, nos dijeron:

—¡Ah!, si tóo eso que miran fuese de ustés, ¡qué bien íbamos a marchar!... ¡Pero si ustés no tién na!... ¿Qué nos van a dar?

Y era verdad; las circunstancias han variado: a los jerónimos, dueños y beneméritos administradores de las inmensas propiedades de este Monasterio, sucedieron los hijos de San Francisco, que aunque por medio de las diversas instituciones y obras sociales trabajan sin descanso en mejorar el estado del pobre campesino, por su altísima pobreza, libremente elegida y profesada, se alejaron de los bienes del mundo.

Con todo, la frase halagadora del labriego, mezclada con la amarga ironía de un vivir estrecho y lleno de privaciones, nos llegó al alma con toda su crudeza, e inconscientemente hubiéramos querido en aquellos momentos disponer del antiguo caudal del Monasterio para dar al hijo del campo un pedazo del terruño, que, cultivado con amor, fuese el pan de sus hijos el día de mañana.

NOTAS

(1) Códice 68 de este Archivo, pág. 64 y siguientes. Este códice es copia literal del manuscrito del P. Alhobera (1641), publicado en parte por Rufino Blanco en la «Revista de Archivos», año 1910, tomos XXII, pág. 463 y XXIII pág. 149. Sin embargo, nuestro manuscrito resulta doblemente interesante por los muchos datos y aun secciones enteras que el copista añadió a lo escrito por el P. Alhobera.

(2) De las Ordenanzas de Guadalupe se conservan en este Archivo varios manuscritos con las disposiciones añadidas en los transcursos de los años. Las más antiguas, que son las que hemos citado, están escritas en el siglo XV, parte en papel y parte en pergamino, tamaño 338 por 250 mm., sin foliación. En su primera hoja llevan un largo rótulo, parte del cual dice: «Estas son las Ordenanzas antiguas, que los Priores del Monesterio de Guadalupe han ordenado para la República y Procomún desta Puebla.....». Signatura antigua *Or. J.-Cax. V.*

(3) P. Gabriel de Talavera. Historia de Nuestra Señora de Guadalupe. Toledo, 1507. Lib. II, capítulo XVII, folios 61 y siguientes.

XIII

ASUNTOS HISTÓRICO-RELIGIOSOS

ASUNTOS HISTORICO-RELIGIOSOS

La primera ermita de la Virgen de Guadalupe

El sepulcro del pastor

Muchas veces se nos ha preguntado por el lugar preciso en que el pastor Gil Cordero halló milagrosamente la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y dónde estuvo la ermita primitiva que el dichoso pastor escogió para su sepultura.

Según aseguran los historiadores, tuvo la Virgen de Guadalupe por primera mansión una humilde ermita formada con troncos de árboles, ramajes y corchas, hasta que el pastor le construyó aquella de que queremos ocuparnos, situándola en el mismo lugar en que se le apareció la santa Imagen y escogiéndola para su sepultura. ¡Fué una lástima que sitio tan venerable no se respetase en las construcciones sucesivas y que casi llegase a perderse su memoria!

Digamos, ante todo, el lugar en que estaba situada, siguiendo al historiador de este Monasterio, Fr. Rodrigo de Llerena, que llegó a verla, por haberse descubierto en las obras que se hicieron en la Capilla Mayor el año 1618 El P. Francisco de San Joseph, que tuvo a la vista la historia manuscrita del P. Llerena, escribe: «Dice, pues, este historiador (el P. Llerena), que en el año 1618, día 13 de febrero, abriéndose las paredes de la Capilla Mayor para labrar los Oratorios Reales, en el hueco de la pared que la divide de la Capilla Real de Santa Catalina, que es de quince pies de ancho, a la mano izquierda, como entramos al Altar mayor, donde está la puerta que da entrada al Oratorio Real, en lo que ahora es hueco del caracol, se descubrió esta Capilla en forma de pantheón redondo, hecha de ladrillo y cal; su caja en el diámetro era de seis pies de fábrica, en la circunferencia diez y ocho, y su altura tenía quince: muy graciosa la cúpula, en forma de media naranja, esculpida de estrellas verdes sobre matices de campo rojo» (1).

Más abajo publicamos una relación oficial que viene a confirmar lo que escribió el P. Fr. Rodrigo de Llerena; antes, sin embargo, queremos recoger algunas afirmaciones de este historiador que son de gran interés para nuestro asunto. Dice en primer lugar que la ermita tenía su entrada por el altar de Santiago; lo cual nos demuestra que en el primitivo plan de construcción de la iglesia mayor entró, desde luego, la conservación de aquella venerable ermita, que, por sus pequeñas dimensiones, quedó empotrada en el grueso muro de la Capilla mayor con su puerta de entrada por el lugar que hoy ocupa el altar de Santiago. Y aun cuando la Sagrada Imagen se trasladó al altar mayor de la nueva iglesia, los fieles siguieron visitando con intensa piedad aquella humilde ermita que por oupar el sitio mismo de la aparición, haberla construído Gil Cordero y haber obrado allí la Santísima Virgen sus primeros milagros, muy bien pudo llamarla el P. San Joseph la más gloriosa de cuantas tuvo la Madre de Dios de Guadalupe.

A pesar de que en 1618 hubo precisión de agrandar el tránsito a la Capilla mayor para dar las debidas proporciones a las portadas de Santa Catalina y de la capilla mayor, para ello no fué preciso tocar la primitiva ermita, pues el muro actual conservó en largo hasta la pared del altar de Santiago, un grosor de 2 metros 46 centímetros, con una anchura de 2 metros 61 centímetros, y en el macizo de este muro quedó empotrada la ermita, que no hubiera desaparecido de no haberse hecho entonces la escalera de caracol que sube al Oratorio Real, en cuya primera grada venían a caer los pies de la sepultura del pastor, según asegura el testigo de vista P. Rodrigo de Llerena (2).

Sobre el descubrimiento de la ermita y sepulcro del pastor y del estado en que se encontraban en 1618, tenemos un documento oficial a que ya hemos aludido (3), y cuyo tenor es el siguiente:

«En la Puebla del Monasterio de nuestra señora santa María de Guadalupe en beintitres dias del mes de mayo de mill y seyscientos diez y ocho años, ante mí Gaspar Garçia escribano público desta Puebla y testigos infrascriptos, su Paternidad del Padre fray Pedro de Segobia, vicario desta sancta Cassa de nuestra señora Sancta Maria de Guadalupe, por mandado de Su Paternidad Reverendissima de nuestro Padre fray Juan de la Serena, prior desta sancta Cassa, y por su ausencia, fué al Santuario desta dicha sancta

Cassa y de un cofrecito de hébano que en él estaba, sacó los huesos que dizen ser del pastor, a quien apareció nuestra Señora y rebeló su santa imagen, para aberlos de trasladar a la capilla major y ponerlos en el lugar diputado para esto. En el qual cofre habia un cabeza y las canillas y costillas y huesos de un cuerpo humano que fueron en todos çien huesos, todos los cuales se pasaron a una caja de madera de pino que para esto estaba hecha y se compusieron con flores, y con ellos se puso una memoria que va refrendada de mi el presente escribano, escripta en pergamino, la qual dicha memoria es el tenor siguiente:

«Siempre fué tradición constante en esta sancta Cassa, deribada de padres a hijos, que los huesos y cuerpo del pastor de Cáçeres que las escripturas antiguas llaman Don Gil de Sancta Maria de Guadalupe, a quien la Reina de los Çielo fué servida de apareçer y rebelar su sancta Ymagen, fueron puestos y sepultados e nsu muerte e nel mismo lugar donde su Magestad le apareçió, porque dende el mismo día del aparesçimiento el se consagró a servirla en él hasta la muerte; y en señal desta memoria le pintaron los antiguos y padres nuestros en el arco de la puerta que de la sachristía sale al altar major con su baca muerta y para desollarla, de la misma manera que estaba cuando la Madre de Dios le aparesçió. Pues, siguiendo esta tradición y pintura, quando allegó el tiempo dispuesto por la debina misericordia para que se renobase el altar, retablo y capilla mayor desta sancta Cassa de nuestra Señora, acaezió que en treçe dias del mes de febrero del año del señor de mill y seiscientos y diez y ocho años, siendo prior desta sancta Cassa nuestro padre fray Juan de la Serena, y general de nuestra sagrada religión nuestro padre fray Gabriel de Sancta María, reinando el catholico Rey Don Philipe terçero de España y gobernando la Yglesia Romana universal, nuestro sancto padre el Papa Paulo Quinto, andando rompiendo las paredes desta Capilla para asentar los mármoles nuevos de su adorno, se descubrió hacia la parte de la epístola por bajo del altar mayor, y bajo la sobredicha pintura deste sancto dichoso pastor, una capilla pequeña, inclusa en las paredes desta grande, la cual, según escripturas antiguas, paresçió ser la primera que se edificó para nuestra Señora por diligencia del mismo pastor, en la cual apenas cabían treynta personas, y en el suelo della, y como por peana del primero altar en que la sancta Ymagen se pusso, se hallo un sepulchro

de obra de cal y lanchas grandes de las que hay en esta tierra; y dentro dél, todos estos huesos de un cuerpo humano, limpios de carne y compuestos cada uno en su lugar y con las señales de la sábana en que fueron embueltos y aun de las bandas y encages que ella tenía y con algunas hierbas y flores olorosas de las que lleva esta tierra, las cuales puso la devoçión de los fieles como a huesos dichosos y que mereçieron ver a la Madre de Dios en esta vida, y para testimonio desto los conservó Dios por su misericordia por más de dosçientos y setenta años que pasaron dende que pareçe fallesció hasta el presente. Sacáronse del dicho sepulcro por muy preciosa y memorable reliquia y hanse guardado en el Sanctuario desta sancta Cassa como tal y como huessos deste dichoso pastor hasta hoy, veintitres de mayo del dicho año, que se ponen en este hueco deste arco, debajo desta obra nueva, arrimados a la misma imagen suya antigua y de su baca, que fué indiçio para buscarlos y hallarlos; todo por mandado del mismo Perlado nuestro padre fray Juan de la Serena, que con mucho çelo y animo haze esta nueva y suntuosa obra».

«Y asi compuestos y cerrada y clavada la caja de suso declarada, se trujo en presençia de mí el presente escribano, y pasó en un arco que sale de la sacristía a la capilla mayor de nuestra Señora Sancta Maria de Guadalupe, detrás de una lossa blanca y en un hueco que para este efecto detrás de la dicha lossa estaba preparado; la cual se çerró de obra en mi presencia, y se hallaron presentes a lo susodicho los padres fray Bernabé de Loja y fray Francisco del Castellar, fray Alonso de Chillón, fray Esteban de Cabanillas, fray Juan de Alcaraz, todos presbiteros y profesos en esta sancta Cassa; y ansimismo, se hallaron presentes Bartholomé Hernández Torrejón, Alonso Sánchez Tejero, Gabriel Arias Ramiro, vecinos desta Puebla, y Bartolomé Abril y Juan Baptista Semería, maestros de la obra de la dicha capilla mayor. Y para que de ello conste, de pedimento del padre fray Bernabé de Loxa que es a cuyo cargo está la presente causa, dí el presente; y en fee y testimonio de verdad fice mi signo.—*Gaspar Garçía*, escribano (Rúbrica)».

La desaparición de la primitiva ermita como tal, se remonta probablemente al siglo XV, y quizá coincida con las reformas hechas en la Capilla Mayor al colocar en el lado de la epístola el sepulcro de D.ª María de Aragón, reina de Castilla y madre de Enrique IV, enterrado en el lado del evangelio.

En efecto, en las reformas de 1618, al hacer el hueco para la escalera de caracol que sube al actual oratorio real del lado de la epísitola se encontró la ermita macizada de mampostería para sostener un tramo de escalera que debía subir a los antiguos oratorios. Al hacer esta nueva escalera de caracol debió desaparecer la venerable ermita, pues la caja de la escalera cae perpendicular sobre el sitio que aquella ocupó; y prueba de que así fué, es que se quitaron de allí los huesos del pastor para colocarlos en el lugar que hoy ocupan.

No existen documentos contemporáneos por los que podamos asegurar que la ermita de que nos hemos ocupado sea la primitiva construída por el vaquero; sin embargo, aquellos documentos debieron existir, puesto que se alude claramente a ellos en el testimonio de 1618 que hemos copiado, donde se dice que la ermita «según escripturas antiguas, paresçió ser la primera que se edificó para nuestra Señora por diligencia del mismo pastor».

Además, que no era un mero enterramiento, lo dicen claramente su forma y proporciones y la correspondiente puerta de entrada que, como hemos dicho, estaba en el altar de Santiago. Una prueba más, y creemos que no despreciable, son las estrellas, el ciprés y demás atributos bíblicos de Maria Santísima, que llevaba pintados la cúpula de la ermita.

Para concluir mencionemos la tradicón constante del Monasterio sobre aquel lugar venerable: «Había una pintura muy antigua de este siervo de Dios (del pastor)—escribe el P. Joseph, pág. 16 de su Historia—, con el milagro de la vaca, sobre la portada de la capilla mayor, como se viene de la sacristía, y muy del caso en tal sitio; pues abaxo en sus umbrales la resucitó la Virgen: y a esto sin duda miraron los antiguos, poniendo aquí esta pintura, para que no faltase su memoria; aunque ya ni habia quedado de sus colores el menor indicio, por haberla desecho precisados para poner los jaspes a la capilla; mas en el año 1736, atendiendo a la reverencia que se debe a este lugar, puesto que en él se apareció llena de gloria la Emperatriz Soberana, hizo el primer milagro, y reveló al vaquero su santa Ymagen, oyéndose la primera vez en esta tierra la voz amorosa y dulce de esta mística tórtola; el Prior que entonces era (4) hizo se restaurase esta pintura».

El nuevo cuadro se colocó y aún existe, a la derecha de la nueva portada de Santa Catalina que por su revelación impidió fuese colocado en su primitivo lugar.

UN TROFEO DEL SALADO

Alfonso XI y el Monasterio de Guadalupe

La Victoria del Salado

Célebre es en los anales de nuestra Historia la inmortal empresa del Salado; Alfonso el Onceno, siguiendo el ejemplo de los Sanchos, Alfonsos y Fernandos, continuó la lucha del pueblo español contra la morisma, y la famosa victoria dal Salado es una de las fechas más memorables de aquella cruzada secular, por la magnitud de la empresa y el brillantísimo éxito de las armas cristianas.

«Sancta batalla» la llama la *Crónica de Alfonso el Onceno*, y es un hecho demostrado que nuestros padres, aparte del ardor bélico de la época, obraban a impulsos de la fe; por eso al hablar la Crónica de los presentes que el Rey hizo al Papa después de la batalla, dice: «Este noble Rey Don Alfonso era muy católico et temía a Dios, et mandaba mucho honrar la Iglesia» (5).

Como muestra de su agradecimiento a Dios, envió el Rey al Papa parte de los trofeos conquistados, regalando a D. Gil de Albornoz, Arzobispo de Toledo y su acompañante en aquel hecho de armas, la bandera cogida por los cristianos en la tienda de Abu-l-Hasan Aly, que, confundida con el pendón de Orán, colgaba de las bóvedas de la catedral de Toledo, hasta que llevada a las salas de la Exposición Histórico-Europea, descubrió y estudió sus leyendas el insigne Amador de los Ríos, reivindicando la significación e importancia históricas de aquella insignia (6).

Venida del Rey a Guadalupe

Que Alfonso XI viniese a Guadalupe después de aquella victoria para dar gracias a Nuestra Señora, a quien había ecomendado el éxito de sus conquistas, y ofrecerle parte de los despojos, es un hecho históricamente demostrado, a pesar del silencio de la Crónica de este Rey, que nada dice sobre el particular.

Acordes están los Cronistas del Monasterio que hemos podido consultar sobre punto tan interesante, y unánime es su protesta contra el silencio de las Crónicas Reales.

El P. Francisco de San José cita y hace suyo el testimonio de la más antigua Historia de Guadalupe, que mandó escribir a mediados del siglo XV Fr. Alonso de Oropesa, General de la Orden de San Jerónimo, la cual dice así: «E a poco tiempo ovo una batalla con los Moros, en la qual batalla pensó ser vencido (Alfonso XI); e promotiose a Nuestra Señora la Virgen Sancta Maria de Guadalupe, la qual le acorrió, que fué vencedor: E desque ovo vencido a los moros, vino a cumplir el voto, que avía prometido, e traxo muchas cosas de aquellas que se ganaron en la batalla para servicio de la casa de Sancta Maria» (7).

Pero no son solos los historiadores, es el mismo Rey D. Alfonso XI quien asegura su venida a Guadalupe, en una carta de privilegio fechada en Cadalso a 25 de diciembre del 1340. En ella asigna término al naciente Santuario, declarándolo de su Real patronato y nombrando primer Prior al Cardenal D. Pedro González Barroso; al llegar a hablar de su visita, dice textualmente: «E porque quando Nos acabamos de vencer al poderoso Albohacen, Rey de Marruecos, e de Fez, e de Siyulmenza, e de Tremecen, e al Rey de Granada, en la batalla que ovimos con ellos cerca de Tarifa, que fué lunes veynte e nueve días del mes de Octubre de la data de esta carta, *venimos luego a este lugar por la grand devocion que i aviamos*, e dimos para mantenimiento del Prior e de los Clerigos de la dicha Eglesia..., etc.» (8).

Trofeos ofrecidos a la Virgen de Guadalupe

No fué sólo al Pontífice, a Sevilla y a la Iglesia Primada, a quienes Alfonso el Onceno obsequió con los despojos del Salado, acordóse también de Guadalupe, y al venir a visitar la Santa Imagen ofrecióle, agradecido, parte del botín conquistado en aquella batalla.

Aparte del testimonio de la historia citada, véase lo que el «Libro de Bien hechores» dice después de hablar de su victoria: «Vino (Alfonso XI) a visitar esta ermita de Gudalupe y a hacer gracias a Nuetra Señora, e offreció

muchas cosas que aquí traxo del despoxo de los moros que uvo en aquella sancta y maravillosa batalla» (9).

El P. Fr. Gabriel de Talavera dice en su historia: «Visitó el lugar, hizo gracias de la merced recibida, dejó gran número de despojos, oro, plata, joyas y riquezas para el ornato del templo, sustento de los ministros, remedio de los peregrinos y cura de los enfermos. Y entre otras cosas, fueron unas ollas grandes de metal que dexaron en los reales los enemigos, que habían traído para aderezar y cocer la carne. Y aunque algún tiempo sirvieron de guisar lo que los peregrinos que a Guadalupe acudían avían menester, después porque no se perdiese la memoria de tan heroico suceso se colgaron dos dellas en las paredes altas de la iglesia y están hoy entre otros preciosos despojos que ella tiene. También son testigos de esta insigne y gloriosa victoria dos grandes candeleros de ataúxía, guarnecidos y grabados de plata con algunas letras arábigas que en memoria de este triunfo están en la sacristía de esta santa casa, sirviéndose dellos en algunas festividades» (10).

El P. San Joseph añadió: «En cumplimiento de la promesa vino (Alfonso XI), pasado el corto tiempo de un mes, a visitar la Santa Imagen en su pequeña Hermita de Guadalupe, en donde ofreció muy ricas presentallas de oro, plata, telas y otras diferentes cosas de los innumerables que se hallaron el campo. Hasta hoy perseveran dos ollas de metal que para memoria de este ilustrísimo suceso se colgaron en la iglesia, habiendo servido muchos años en el hospital a los pobres» (11).

Indudablemente, las ollas de metal a que alude el P. San Joseph, son las que en 1495 vió Jerónimo Munzer en la cocinas de los familiares: «En las cocinas de los familiares—dice aquel viajero alemán—, vimos vasijas de cobre tan grandes, que en algunas puede cocerse un buey entero». (*Boletín de la Real Academia de la Historia.* Febrero de 1924, pág. 241).

Más explícito que los anteriores es el P. Fr. José de Alcalá, archivero durante muchos años del Monasterio, y que según su propio testimonio, revisó uno por uno todos los papeles del Archivo para escribir un resumen histórico inédito que él encabeza así: «+ Noticias y adiciones que se deben añadir a las Istorias de Guadalupe de los Padres Ecija, Talavera y San Josef, para que se escriba según la crítica y modo que se estila en la Istoria de este año de 1801.» Advierte el P. Fr. Josef de Alcalá que lo trabajó, que

si llega el caso de escribirla, «den una vista a los Instrumentos de Privilegios, Bulas, Actos Capitulares y Libros del Estante, y principalmente un arca que está en el cuarto de adentro, que contiene todos los Privilegios Originales, corrientes y no corrientes» (12).

De todo ello se sirvió el P. Alcalá según él afirma y se comprueba hojeando su manuscrito que todavía se conserva, y comparando sus afirmaciones con los documentos todavía existentes en este Archivo; su testimonio, por lo tanto, resulta autorizadísimo e irrecusable.

Después de narrar la venida del Rey D. Alfonso XI, dice el P. Alcalá, folio 1 v. de su manuscrito: «A la venida del Rey se anticipó con parte de los despojos Martín Muñoz, su criado y vasallo; y consta por tradición que se quedó en Guadalupe a servir a Nuestra Señora toda su vida. Que trajo los despojos consta de una carta del Rey Don Fhelipe Quarto que dice: =«El Rey.—Venerable [f. 2r.] y devoto Padre Prior: Por parte de Martin Muñoz, por mérito de sus ascendientes y ultimamente por el de su mismo nombre, criado y vasallo del Rey Don Alfonso Onceno, mensajero mandado adelantar para la entrega de la gran parte de los despojos de la milagrosa victtoria del Salado, que resolvió ofrecer en gracia de ella a esa Santa Imagen, visitándola como lo hizo luego en fin del año de 1340; y dicho Martín pidió añadir a el escudo de su ascendiente tres ramos de azucenas y ¡Abemaría Virgen de Guadalupe!—Aranjuez, 27 de Ebrero 1624=Yo el rey=Por mandado del Rey Ntro. Sr.=Pedro de Contreras=(Caxón de Cartas de Reyes.)»

»Los despojos que trajo dicho Martín Muñoz fueron armaduras, vallestas, saetas, ollas de campaña, *volas de piedra* y otras muchas cosas. Se colocaron encima de la boveda de la Iglesia, y por eso se llamó y se llama Casa de las armas.»

»El año de 1740, siendo estudiantillo en este Seminario Fr. Joseph de Alcalá, que escribe esto en 1801, vió muchas de estas cosas, y para que no se perdiese la memoria de esto, siendo religioso recoxió un pedazo de peto y morrión qu halló en el caramanchón de su zelda, inmediata a dicha casa de las armas, y lo colocó en el Archivo [f 1v.], *y algunas volas aun se mantienen en la Casa de las Armas, y sirven de contrapeso a la lámpara del Coro.»* Hasta aquí el manuscrito del P. Alcalá que, como se ve, no puede ser más explícito ni más documentado.

Nuestro hallazgo

En mi afición a lo antiguo había yo recorrido muchas veces la que aquí llama el P. Alcalá «Casa de las Armas», contemplando indiferente una hermosa bola de piedra que ocupaba el lugar indicado por el historiador, habiéndoles pasado otro tanto a personas que hace muchísimos años la habían visto en el mismo lugar.

Trabajaba yo en el Archivo el 5 de Abril de 1916, cuando con otro objeto llegué a hojear el manuscrito del P. Alcalá, y al leer la palabras transcritas, corrí emocionado a aquellas altas bóvedas, hallando en su lugar el glorioso trofeo, que, a pesar de su respetable peso de 15 kilogramos, no tuve inconveniente en bajar a mi habitación para examinarlo y hacer este modesto estudio.

El trofeo encontrado es una bola de granito, de forma completamente esférica, con un peso, según hemos dicho, de 15 kilogramos y un círculo máximo de 70 centímetros. Fáltanle unas pequeñas porciones desprendidas, según se deduce de la observación de las fracturas, por un golpe dado con la misma, y su superficie total está bastante desigualada por la acción de los tiempos.

Aguijoneados por el hallazgo, hemos recorrido varias veces aquellas bóvedas y camaranchones, cubiertos de escombros, en busca del histórico tesoro de que habla el P. Alcalá; pero, ¡en vano!... Aquellos trofeos de pasadas grandezas han desaparecido, quedando tan sólo este mudo recuerdo, suficiente para demostrar que Alfonso el Onceno sabía acordarse de Dios y de su Madre en los momentos solemnes de su vida de monarca.

Carta de Felipe IV sobre la nobleza de los Muñoz y los escudos de sus armas.

Como el P. Fr. José de Alcalá da un extracto muy incompleto de la carta de Felipe IV, acerca del escudo nobiliario de los Muñoz, descendientes del Muñoz que, por encargo de Alfonso XI, trajo a Guadalupe varios trofeos de la victoria del Salado (1340), reproducimos íntegra aquella carta, que se conserva en este Archivo (13).

He aquí su contenido:

«+ El Rey.=«Venerable y devoto Padre Prior: Sabed que por parte de Martín Muñoz, se me ha representado su calidad y mérito de sus ascendientes en la conquista de Andaluzía y últimamente del de su mismo nombre, criado y vassallo del Rey D. Alfonso el XI, y su mensagero, mandado adelantar para la entrega de gran parte de los triunfos y despojos de la milagrosa victoria del Salado, que resolvió ofrecer en gracias a esa Santa Imagen, visitándola, como lo hizo luego en fin del año de mil trezientos y quarenta, en cuyo cumplimiento, movido de una eficaz y fervorosa devoción de acabar sirviéndola sus días, solicitó y había conseguido con efecto, para ello, el beneplácito real; y buena seña de su gratitud en la merced de diferentes tierras en que le dejó heredado, como Vos sabíades y constaba de vuestros Archivos. Y que, informado de lo referido, en ese Monasterio, en henero de mil quinientos y setenta, el Rey mi Señor Aguelo, que santa gloria aya, de su motu propio y en memoria de la heroica virtud con que quiso retirarse del mundo este caballero, había concedido a Martín Muñoz, su padre, y a sus descendientes, que al escudo de sus armas principales de Muñoz, pudiese añadir tres azuzenas de las de María Santísima, orlándole con el Ave María Virgen de Guadalupe, significado en estas cinco letras: A. M. V. d. G., en la forma que contiene el despacho que en confirmación de de dicha gracia mandó dar después el Rey, mi Señor, mi Padre, que aya gloria, en Puente de Ossor, a instancia suya, a diez y nueve de octubre de mil seiscientos y diez y nueve. Y que Vos agora, ofreciéndose usar della, poníades reparo en que las insignias sagradas se profanasen, puestas en lugares poco decorosos; suplicándome, por tanto, fuese servido proveer de remedio conveniente. Y Yo, en atención a la calidad de esta familia y a la que pide la conservación de tan honrada memoria, lo he tenido a bien. E informado plenamente de todo lo que ha pasado en esto y Vos mismo contestais, he venido en encargaros, como por la presente os encargo, que (exceptuando el suelo, en que por la reverencia debida a estas insignias, no deben ponerse) no embaracéis ni permitáis se embarace en manera alguna a dicho Martín Muñoz ni a sus sucesores, poner dichas armas en los demás sitios que se acostumbra poner tales escudos, en conformidad de la gracia a ellos concedida por los Reyes mis Señores Aguelo y Padre, y en dicho despacho se previene;

porque mi deliberada voluntad es que tenga entero cumplimiento, y él y ellos usen perpetuamente della. Y por esta, siendo necesario, se la confirmo y concedo de nuevo. De la cual le pareció dar traslado signado de escribano público, y por él mandamos a todos los tribunales, justicias, ministros y oficiales y demás jueces y súbditos de todos nuestros Reinos, la cumplan y ejecuten en todo y por todo, según en ella se contiene; y contra su tenor y forma no vayan ni consientan ir en manera alguna.—Dada en Andújar a veyntisiete de febrero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años.=Yo el Rey (Rúbrica). Por mandado del Rey nuestro Señor, *Pedro de Contreras* (Rúbrica).»

La Virgen de Guadalupe y las grandes calamidades nacionales

La peste de Sevilla en 1649

La peste que invadió a Sevilla en 1649 fué, en opinión de los historiadores, el más triste suceso acaecido en la hermosa ciudad andaluza (14). Zúñiga, el famoso analista, traza un cuadro realmente espantoso del espectáculo que ofrecía la ciudad, llegando a asegurar que fué aquel suceso el «más trágico que ha tenido Sevilla desde su conquista»; y añade que «la ciudad quedó casi sin gente, las casas arruinadas y sin habitar; las contribuciones sufrieron más de cuarenta millones de maravedís de rebaja; las milicias quedaron casi del todo destruídas, los campos y las artes sin cultivo y sin ejercicio por falta de operarios y una serie de continuos males recordaba la pasada calamidad» (15).

En frase del ilustre historiador Guichot y Parody, «a pesar de las muchas y acertadas disposiciones que se tomaron, muy luego la ciudad toda se convirtió en un inmenso hospital de apestados, de forma que a primeros de mayo no había familia ni casa en Sevilla donde no hubiese entrado la enfermedad (16).

Zúñiga en su Anales, hace llegar el número de fallecidos en Sevilla y su comarca hasta 200.000, y una Relación contemporánea lo eleva hasta 300.000; cifras que juzga exageradas el Sr. Guichot y Parody. Con todo, es un hecho digno de notarse que para el 25 de Junio de aquel año, da la *Relación* que más abajo publicamos, el número de 80.000 fallecidos, cifra considerable, si se tiene en cuenta que la epidemia continuó hasta principios de Julio con la misma intensidad, sin desaparecer hasta fines de aquel mes.

La peste de Sevilla de 1649 y la Virgen de Guadalupe

La ciudad de Sevilla fué siempre devotísima de la Virgen de Guadalupe y guarda con su Monasterio especiales relaciones históricas. Por ello, y en vista de que la epidemia amenazaba propagarse a Extremadura y Portugal,

determinó el Convento se hiciesen solemnes rogativas a la Virgen de Guadalupe para que cesase el contagio.

Uniéronse a todo esto las apremiantes instancias del marqués de Leganés que, como jefe de las fuerzas españolas que a la sazón sostenían guerra con Portugal (17), y aterrado ante una invasi de la epidemia entre sus soldados, suplicó al convento sacase en procesión de rogativas esta santa Imagen, y el mismo consiguió de Felipe IV la real licencia que para ello se precisaba. El acuerdo de la Comunidad lo hallamos consignado en unos Indices del Libro 5.º de Actos Capitulares, hoy perdido, donde al indicar el contenido del año 1649 se menciona, entre otros acuerdos, el siguiente: «Sacar a Nuestra Señora por la peste de Sevilla, fol. 294 v.»; y por lo que se refierè a la real licencia, dice el P. Fr. José de Alcalá, al llegar en su Historia al reinado de Felipe IV: «En 1649 se sacó la Virgen hasta el cementerio y se la colocó en un trono magestuoso mirando hacia Sevilla donde reinaba la peste. Salió por orden del Rey» (18).

Con inusitado esplendor y enorme concurso de romeros de todos los pueblos circunvecinos, celebráronse aquellas rogativas el día 2 de Julio de 1649; se bajó de su camarín la santa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, llevándola procesionalmente por los claustros hasta colocarla en el actual atrio del templo que antes fué cementerio.

Las rogativas a Nuestra Señora de Guadalupe

He aquí cómo refiere aquellos sucesos una Relación contemporánea que hemos hallado en el archivo del Monasterio (19):

«En 25 de junio de 1649 años, siendo Prior nuestro padre Fr. Tomás de Toledo, habiendo tenido capítulo de culpas, después le tuvo de Orden Sacro, y en él propuso lo siguiente:

«Que atento la peste grande que padecían estos reynos, particularmente Sevilla y toda su tierra, y que se iba ya estendiendo y entrando en Portugal y que ya pasaban de ochenta mil los que habían muerto en Sevilla, de los cuales se tenía noticia, sin otros muchos que no se sabe dellos, y por estar la peste muy viva, propuso nuestro Padre si el Convento quería que sacásemos a Nuestra Señora por el claustro y cementerio para con eso aplacar

a nuestro Señor. El Convento vino en ello y se dió cuenta a toda la comarca y vino mucha gente, que parecía Feria.»

»El día que se bajó a Nuestra Señora fué el de su Visitación a dos de julio; las primeras vísperas de este día fueron muy solemnos y todo lo restante del Oficio. Luego esotro día por la mañana, que fué viernes, dicha la Nona, se sacó a Nuestra Señora del mesmo modo que sale el día de su festividad: allí se le cantó un motete, el qual acabado, se puso a Nuestra Señora en su trono en medio de las gradas del altar y començo la misa. Después a la tarde, dichas vísperas y completas solemnes, bajó el Convento, y, llevando todos velas en las manos se començó la procesión llevando a Nuestra Señora al claustro, cantando el hymno «Ave maris stella», el cual acabado, se le cantó un motete en la primera estación y acabado se dijo «Laudate pueri», a fa bordón, y en la segunda estación se le cantó otro motete y luego el hymno «Quem terra», y acabado, se le cantó otro motete en la tercera estación, luego la «Magnificat» a fa bordón hasta la puerta de la iglesia de afuera; y llegada allí Nuestra Señora, la saludó el Convento con la antífona «Regina coeli» y repitióse hasta que Nuestra Señora llegó a ponerse en el altar y trono que tenían hecho en el cementerio, y estaba enfrente de la yglesia; allí la pusieron vuelta el rostro hacia la parte adonde está Sevilla, allí se le cantó otro motete y después volvió el Convento a cantar «Ave Maris stella», y en llegando al verso «Monstra te esse matrem» que se dijo a canto de órgano, se postró el Convento hasta ser acabado; luego se le cantó a órgano una letanía muy devota, la cual se acabó con sus preces y oraciones competentes que dijo nuestro Padre; y todo esto en el cementerio adonde estuvo Nuestra Señora como una hora. I fué tanto el concurso de la gente que no cabían en la plaza ni cementerio y todos estaban con mucha devoción y lágrimas; y de Berçocana vinieron en procesión y trajeron un cirio de cera blanca que pesó dos arrobas; los cofrades de la pasión iban vestidos de sus sacos y los niños de la doctrina con su maestro iban de penitentes, puestas unas coronas de ramos en las cabeças, que causó mucha devoción, en el Convento se hiço disciplina conventual el viernes antes, con otras aspereças particulares.»

«El cementerio y claustro estaba lindamente adornado con grandes láminas, tafetanes y colgaduras que se trajeron de Trujillo y Medellín y Pla-

sencia, que por solo ver esto se podía venir muchas leguas, y todo provocaba más devoción. Acabadas las oraciones de la letanía, retiraron a Nuestra Señora del altar y fué llevada a la yglesia cantando el psalmo «Laetatus sum» y «Lauda Jerusalem» a fa bordón, y entre tanto los cantores subieron al coro y en poniendo a Nuestra Señora en su trono le cantaron la «Salve Regina» y, dicha la oración por nuestro Padre Prior, se tocaron los órganos y se puso a Nuestra Señora en el lugar de adonde salió; y con esto se acabó la procesión más solemne y devota que se ha hecho en este Santuario, según dicen los viejos y según lo pedía la necesidad.»

Hasta aquí la Relación mencionada y por lo que se refiere a la eficacia de aquellas Rogativas, véase lo que sobre ellas dice el P. Fr. José de Alcalá: «Hiciéronse a instancias del Marqués de Leganés en la guerra contra Portugal, porque conociendo su Excelencia la peste tan grande que había en Sevilla, temiendo se contagiase su exército y viendo que no se podía sacar (la Imagen de la Virgen de Guadalupe) sin licencia del Rey, el Marqués la sacó y salió Nuestra Señora; y poniendo la Imagen mirando a Sevilla, desde el día que se sacó a Nuestra Señora cesó la peste, como consta por testimonios auténticos que remitió el Marqués a esta Casa» (20).

Un testimonio de gran valor

Que el P. Alcalá escribiese las palabras que acabamos de citar a base de los «testimonios auténticos» a que alude, queda plenamente confirmado por un testimonio tanto más valioso cuanto que procede de un extraño y vecino por añadidura de Sevilla, todo el tiempo que duró la epidemia de 1649: fué éste D. Diego Ignacio de Góngora, natural y vecino de Sevilla y empleado en la Casa de la Contratación de Indias de dicha ciudad.

Según dejamos dicho, las Rogativas a la Virgen de Guadalupe se celebraron el 2 de julio, fecha en que, según el P. Alcalá, «cesó la peste en Sevilla»—entiéndase empezó a desaparecer rápidamnte la epidemia—que hasta aquel día se cebó con crueldad en los habitantes de Sevilla y sus alrededores, según hemos visto; y esto supuesto, véase ahora lo que dice el citado señor Góngora en la Relación que escribió sobre aquella epidemia de Sevilla. «El día 2 de julio comenzó a decrecer la intensidad de la peste; continuando

la mejoría todo el mes; cerrándose a fines del mismo todos los hospitales de la Sangre y de Triana, y fué volviendo a la ciudad la gente que se había ausentado, con lo cual empezó a recobrar alguna animación» (21).

Ante confirmación tan evidente no dudamos asegurar que lo mismo el incrédulo que el más exigente crítico, reconocerán en aquellos sucesos la intervención bienhechora de la Santísima Virgen de Guadalupe.

La fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe en la antigüedad

Desde que la Santísima Virgen dió a conocer sus infinitas bondades en su imagen de Guadalupe, ha traído siempre a su templo la devoción a esta imagen veneranda, multitud casi increíble de peregrinos, sobre todo en el novenario que se le consagra, como preparación para su fiesta principal del 8 de septiembre.

Hoy mismo que la fe de los pueblos y la circunstancias sociales no son las mismas que en los siglos pasados, júntanse con suma facilidad de diez a doce mil peregrinos, que en dichos días vienen de las más apartadas regiones de España a postrarse ante los pies de la Santísima Virgen de Guadalupe, quien a cumplir promesas, quien a darle gracias por beneficios otorgados, y todos atraídos por esta devoción cuyos orígenes se remontan al siglo XIII habiendo pasado por todos los vaivenes político-sociales sin que haya sufrido menoscabo en el corazón de los pueblos.

Y si esto es así en la actualidad, no debe extrañarnos que los antiguos historiadores del Monasterio eleven a una cifra casi increíble el número de romeros que en esos días acudían, en los siglos pasados, a este celebérrimo Santuario.

Hay varias razones históricas que revisten su testimonio, ya de suyo autorizado, de irrecusable autenticidad. No estará fuera de lugar aducir aquí siquiera sea el testimonio de uno de ellos, escogido al azar

Dice el P. Francisco de San Joseph en su *Historia Universal de Nuestra Señora de Guadalupe* (22): La festividad más célebre de la Madre de Dios es la de su Natividad, porque entonces se baxa de su trono la Santa Imagen. Concurren gentes de toda España, de varios pueblos de Portugal, y de otros reinos y señoríos más distantes. Es el concurso de los más numerosos que se juntará en la Europa por título de devoción. Varias veces se hallan aquí por este título personas que han visto grandes exércitos, y admiran el crecido número que trae a su Santuario, para celebrar sus glorias, la Emperatriz de los cielos. No es fácil, ni se puede en esto dar punto fixo; mas no me pareciera exorbitancia se dixesen, que en los ocho días del octavario concurren en este templo *de veinte y quatro a veinte y seis mil personas*. Con ser

un pueblo decente (23) y ocuparse dos y tres veces grande numero de casas, se queda la mitad de la gente en despoblado; que aunque en muchos sea conveniencia por la oportunidad del tiempo y excusar mayores gastos, a otros precisa la necesidad por no ser acomodada la habitación. En algunos sitios de las calles, que vienen al Monasterio, obliga a muchísimos la concurrencia y multitud del gentío pasarlos muy largo trecho sin que asienten los pies en tierra, llevados en agenos hombros.»

Otro tanto añade en su Histora el P. Fr. Gabriel de Talavera, aunque menos explícito que el P. San Joseph, quien añade, pág. 98: «Son infinitos los que vienen por las noches en quadrillas a rezarla su Rosario; cantarla otros grandes alabanzas, que suelen traer para este intento; testificando los ojos, en las lágrimas que vierten, el gozo interior de sus corazones.»

Dada esta concurrencia y devoción, no es de admirar que los antiguos Jerónimos se esmerasen tanto en fomentar el culto a Nuestra Señora de Guadalupe en esta su festividad principal. Muchos son los acuerdos tomados por los Jerónimos en este sentido; hoy tan sólo queremos hacer mención de uno de ellos, consignado en el «Libro de Actos Capitulares».

A 1.º de mayo de 1509 determinó el Prior con su Capítulo, según se consigna en el citado códice, fol. 64v.: «Que de aquí en adelante en la proçesyon que se hiziere el día del Corpus Xpti y fiestas de Nuestra Señora, lleven los cantores vestidas las capas en la dicha procesyon delante de las imágenes.»

A 31 de agosto del mismo año de 1509, el mismo Prior Fr. Juan de Azpeitia, uno de los hombres más eminentes que gobernaron este Monasterio, y que más tarde fué Prior General de la Orden de San Jerónimo, acordó «con todo el convento según se consigna en el «Libro de Actos Capitulares», fol. 69v., que se colgasen los paños franceses en el claustro, la fiesta de septiembre, como se colgaban la de Corpus Xpti.; y consintieron en esto todos, o la mayor parte, salvo que no se pusiesen altares. Puesto que en sacarlos los no perdían nada, y después los sacuden bien porque no se coman de pulilla».

Y luego se añade: «Yten este día ordenó el dicho nuestro Padre con el Convento, que los que llevasen las andas en que yba Nuestra Señora la dicha fiesta, en la Proçesion, fuesen vestidos de dalmáticas ricas, y no de

capas como tenían de costumbre; lo uno porque yrian ataviados mejor, y lo otro porque no les daría pena como cuando acaheçe caherse la capa. Y así se hizo todo esto el dicho año en la fiesta de septimbre; en la qual vino mucha gente, más que otros años, mucho tiempo ha.»

Todavía en la actualidad pueden verse en el magnífico Claustro Mudéjar o de las procesiones, como se le llama vulgarmente, las grandes alcayatas de que pendían aquellos riquísimos tapices y colgaduras....

De no haberles dado la Comunidad otro destino sagrado, muy fácil es que al presente adornen el palacio de algún Baltasar enriquecido con los tesoros del templo de María; pero sus sacrílegos despojos no han podido acabar con la fe de los pueblos, que, hoy con antaño, acuden en grandes romerías al gran Santuario extremo, que fué y será siempre trono de las misericordias de María.

DEL GUADALUPE RELIGIOSO

La antigua Cofradía de la Pasión

El espíritu religioso de la Edad Media produjo las llamadas «Cofradías», cuyos fines religiosos y caritativos llegaron a conquistar para aquellas instituciones verdadera importancia social, sobre todo en la constitución de los «Gremios» de los diferentes oficios; siempre, sin embargo, predominó en ellas la idea religiosa bajo el patrocinio de algún santo.

El Seráfico Padre San Francisco, verdadero padre de la mística popular y promotor incansable del amor al Crucificado, dirige las corrientes de la piedad cristiana hacia los sufrimientos del Salvador hasta el punto de que, desde la época de San Francisco, el arte religioso sufre una transformación: en vez del «Jesús triunfante» reproduce desde entonces a «Jesús crucificado» (24). La devoción a la Pasión es, por lo tanto, netamente franciscana.

Antigüedad de la Cofradía de Guadalupe

No hemos podido fijar la fecha en que se instituyó, como tal, la Cofradía de la Pasión en Guadalupe: su cofrades, en documento que luego citaremos, dicen que es muy antigua; desde luego, podemos asegurar que su origen se remonta, cuando menos, a muy a principios del siglo XV.

Sabido es que doña María de Aragón, primera mujer de Don Juan II de Castilla, murio en 1445, y ya en la minuta de su testamento se dice que a su entierro, en la iglesia del Monasterio de Guadalupe, habían de asistir todas las Cofradías del pueblo, aplicando por el alma de la Reina los sufragios que solían hacer por cada uno de sus cofrades difuntos (25).

Mención especial de la Cofradía de la Pasión la hallamos en los Actos Capitulares del Monasterio, donde, a 19 de enero de 1499, se dice: «Su Rçia. leyó (al Capítulo) otra petiçión de los cofrades de la Pasión, en la qual demandaban ayuda para hazer una chimenea e una neçesaria que faltaba en su ospital para el seruiçio de los de las bubas: y mandaronle dar

tres mill maravedís, que es la mitad de lo que costaban las dichas cosas, y que la otra mitad se pague de la Cofradía» (26). En tanta estima tuvieron los religiosos a esta Cofradía, que muchos jerónimos de Guadalupe pertenecieron a ella, según asegura el Memorial de que vamos a ocuparnos.

Ordenanzas y Estatutos de la Cofradía

En nuestro poder tenemos un memorial presentado por los Cofrades de la Pasión al P. Fr. Francisco de Auñón, procurador del Monasterio en la Corte Romana, para que les alcanzase de Su Santidad una Bula con varios privilegios e indulgencias para su Cofradía, porque—según reza aquel escrito—«aunque tienen algunas (Bulas) de los Sumos Pontífices, están viejas y antiguas, que casi no se puede leer» (27). No hemos logrado ver aquellos documentos pontificios que quizá no llegaron a entrar en el Archivo del Monasterio.

En aquel Memorial que, aunque sin fecha, pertenece, desde luego, al primer tercio del siglo XVII (28), como un justificativo de su petición, exponen los cofrades las Ordenanzas y Estatutos de la Cofradía, que nosotros transcribimos para edificación de los fieles, y sobre todo, de los que actualmente forman las Cofradías de Semana Santa.

Dice así aquel interesante documento que nosotros numeramos para mayor claridad.

1.º—En la Puebla de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe ay una Cofradía y hospital, que se dice de la Sagrada Pasión de nuestro Señor Jesucristo, en la cual se reciben pobres peregrinos para dormir, para lo qual tiene camas a propósito.

2.º—Es muy antigua, y los cofrades que son en ella, han de ser cristianos viejos y se haze para ello rigurosa información de su limpieza y costumbres y tienen en sí Estatutos y Ordenanzas loables, como son:

3.º—Juntarse en el dicho hospital el Jueves Santo y reçibir treze pobres y labarles los pies y besárselos y darles a cada uno una limosna y colaçión en memoria del mandato de nuestro Señor Jesucristo.

4.º—El mismo Jueves Santo, a las siete de la tarde, se juntan, y vestidos de unos hábitos de sayal muy basto, que tienen obligación precisamen-

te a tener todos los Cofrades, salen de dicho hospital en proçesión, azotándose, y llevan en ella la imagen de nuestro Señor Jesucristo en diferentes pasos (amarrado a la Columna, con la Cruz a cuestas y Crucificado), y la cruz ordinaria de la dicha Cofradía. Llevan asimismo la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, que también tienen en dicha Cofradía, con mandato y liçencia del Ordinario y se intitulan cofrades de ella, teniendo hecha capilla de por sí para la santísima Ymagen; y van a la santa yglesia de nuestra Señora de Guadalupe cantando en tono bajo el salmo de «Misere mei», que todos tienen obligación de saber, y allí están hasta que el Convento acaba las tinieblas, y, acabadas, vuelven a la Cofradía con el mismo orden, acompañados de muchos penitentes que, con otra cruz que la Cofradía tiene para ellos, van delante en la misma proçesión, desde que salen de la santa Cofradía hasta que vuelven; y los lavan y dan colaçión a los que la quieren, a costa de la dicha Cofradía, y les prestan algunas túnicas de lienzo que para este efecto tienen.

5.º—Y luego el Viernes Santo siguiente, por la mañana, puestos los dichos hábitos, van en proçesión desde la dicha Cofradía a la santa Yglesia, llevando en ella la dicha imagen de Nuestra Señora de la Soledad a la misa, y allí están desde las seis de la mañana hasta que se acaba la misa, y de dos en dos con mucha orden, van a adorar la santa Cruz que al pie del altar mayor está puesta, y después con velas de cera ençendidas acompañan al Santísimo Sacramento que va en la proçesión que aquel día se haze, cuando sacan a su divina Magestad del monumento. Y acabados los oficios divinos de aquel día se vuelven a la Cofradía en proçesión, rezando el «Misere mey Deus».

6.º—Tienen los dichos cofrades por estatuto y ordenanza de juntarse todas las pasquas del año en el dicho hospital y allí reçibir çinco pobres y labarles los pies y besárselos y darles limosna, en memoria de las çinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo.

7.º—Y ansimismo se juntan el día del Corpus Christi y van a la dicha santa yglesia en proçesión, y asisten desde la primeras vísperas hasta las últimas, a los oficios divinos, y acompañan al Santísimo Sacramento con luçes en la proçesión que aquel día se haze.

8.º—Tienen preçepto los dichos cofrades de confesarse y comulgarse dos

veces en el año: una por la pasqua de Navidad y otra el Jueves Santo; y el que no lo haze tiene gran pena, qe se ejecuta luego.

9.º—Tienen ansimismo por ordenanza que si algún peregrino o pobre muere en el término de esta Puebla de Guadalupe, están obligados a ir por él a costa de la Cofradía y enterrarlo con la çera de ella muy honradamente.

10.—Lo mismo hazen cuando condenan a ajustiçiar a alguno, que van en proçesión con él hasta la horca ayudándole a bien morir, y en estando el cuerpo frío van a suplicar a la justiçia les dé liçençia para enterrarle, y le traen y le entierran; esto de la misma manera que si los tales fuesen hermanos de la Cofradía.

11.—Ansimesmo en las proçesiones que se hazen por las letanías y en otro cualquier tiempo del año en tiempos de necesidad, van los dichos cofrades en proçesión con su cruz diciendo el salmo «Miserere mey», y se exercitan en otras obras de caridad y misericordia, como son: visitar y velar enfermos, hacer amistades entre los que están discordes, y si son hermanos de la Cofardía y no quieren ser amigos, los despiden de ella y penan gravemente.

Importancia de la Cofradía

Así en el orden religioso como en el social fué muy grande la importancia de aquella Hermandad, según se desprende de sus Estatutos; aparte de esto, no sólo mantenía un hospital, que éste ya es un dato interesante, sino que además gran parte de las fincas del pueblo, así rústicas como urbanas, se hallaban gravadas con un censo anual perpetuo, aunque redimible, voluntariamente impuesto por sus poseedores a favor de aquella benéfica institución. Buena prueba de ello son aún los abultados legajos de este Archivo, formados con las Escrituras originales de aquellos censos.

Domicilio de la Cofradía. Su desaparición

Tuvo la Cofradía su domicilio y hospital, que aún existe, aunque transformado, en la calle que, de su nombre, se llamó y aún se llama de la Pasión; en aquel local estaban las sagradas imágenes de que hablan los Es-

tatutos de la Cofradía, y en el vivió próspera aquella Hermandad hasta el año 1783, en que debió alcanzarle la Ley 6.ª, título 2.°, libro 1.° de la *Novísima Recopilación*, por la cual quedaban extinguidas todas las Cofradías a excepción ed las Sacramentales (29).

Malos tiempos corrieron desde entonces para la Cofradía de la Pasión; su casa pasó a manos de particulares, y menos mal que se respetaron allí las Sagradas Imágenes, que, como antiguamente, se siguieron bajando todos los años a la iglesia del Monasterio para las procesiones de la Semana Santa, hasta que hacia el año 1870, un poseedor del edificio, menos religioso y mal hallado sin duda con tan buena compañía, las envió definitivamente a la iglesia entre las protestas y aun lágrimas del piadoso vecindario. Después de «arrojar» a las sagradas imágenes de su casa, convirtióla el nuevo dueño en fábrica de jabón con tan mala fortuna, que al poco tiempo se arruinó por completo. En ello vió el pueblo la mano de Dios...

A excepción del paso de la Soledad, que está muy deteriorado, las imágenes de la antigua Cofradía de la Pasión, algunas de ellas de verdadero mérito artístico, como la del Nazareno, se conservan todavía y se llevan en las procesiones de Semana Santa.

La Misa del Venerable Padre Cabañuelas en Guadalupe (30)

Jesucristo en el Augusto Sacramento de la Eucarístía fué desde el principio de la Iglesia el verdadero árbol de la vida que cobijó bajo su sombra la primitiva generación cristiana, uniéndola con lazos de amor y verificando a través de su savia divina aquella admirable transformación de los espíritus que los unía a todos en «un sólo corazón y en una sola alma», siempre dispuesta al sacrificio y al martirio, gracias a la fortaleza recibida al pie del altar santo por la cuotidiana participación del Pan de los fuertes.

La lucha con la herejía fué, si cabe, más perniciosa para la Iglesia que las mismas persecuciones de los primeros siglos: las grandes herejías que bajo diversas formas combatían la personalidad divina de Jesucristo, llegaron a entibiar la fe de los fieles y a apartarlos de la Mesa Eucarística, centro de la vida cristiana.

Aparte de esto, desde el principio mismo de la Iglesia, no faltaron errores que dirigieran sus ataques, más o menos directos, al Sacramento del Amor, negando unas veces la presencia real de Jesucristo en las Especies Sacramentales; mutilando, otras, la Persona divina en su vida sacramental, y anulando casi siempre los maravillosos efectos de la Comunión Eucarística por lo que se refiere a la vida sobrenatural y divina de las almas.

En la Edad Media renacen aquellos errores, pero los grandes maestros de la Escolástica, Alejandro de Hales, Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura desvanecen las sombras, haciendo resplandecer en toda su hermosura las palabras del Señor sobre los misterios de su vida eucarística.

Más tarde, Wiclef y los Husitas, en época ya próxima a los sucesos que hemos de historiar, con sus erróneas interpretaciones de la Escritura, siembran la duda en muchos corazones, arrancándoles aquella fe sincera que les guiaba hacia la Eucaristía como foco poderoso de luz para la inteligencia, y fuente inagotable de consuelo para el corazón.

A principios del siglo XV ingresaba en el Monasterio de Guadalupe el

Venerable P. Fr. Pedro de Valladolid o de las Cabañuelas, devotísimo del Santísimo Sacramento, y cuyas dudas y vacilaciones había de resolver Dios con uno de los prodigios eucarísticos de mayor resonancia en aquel siglo.

Quizá conturbaron su alma los errores de que antes hablamos, permitiendo Dios que la tentación probase su fe, que había de quedar confirmada con prodigio tan estupendo. Antes de proceder a su relato, es de imprescindible necesidad tracemos, siquiera sea brevemente, la biografía de aquel santo religioso.

Fr. Pedro de Valladolid o de las Cabañuelas.—Fué este santo religioso natural de Valladolid, y a los quince años vino desde su ciudad natal a Guadalupe para tomar el hábito en este Monasterio, entonces en sus principios y mayor florecimiento por la piedad y observancia de sus venerables fundadores que todavía lo habitaban.

Debido a sus virtudes y admirable observación, el santo Pior Fr. Fernando Yáñez le confió el oficio de maestro de novicios y más tarde fué elegido para el priorato de este Monasterio, que ocupó durante ocho años y medio, 1432-1441, con el acierto y santidad propios de tan preclaro varón. La fama de sus virtudes trascendió más allá de los claustros, y sus primeros devotos y admiradores fueron los Reyes D. Juan II y su esposa doña María de Aragón, sobre todo la última, que lo eligió por su confesor y consejero, entablando con él numerosa e íntima correspondencia epistolar, siempre que no pudo consultarle personalmente, que fué en varias ocasiones, una de ellas en 1435 en que vino a Guadalupe con el Rey su esposo, el Príncipe D. Enrique y la Corte.

Tanto afecto profesó esta Reina al venerable Padre, que dice el Padre Talavera, que al conocer su muerte «en muchos día no admitió consuelo en su tristeza, y en testimonio de su crecido sentimiento, decía una señora, su camarera, que todas las veces que en su presencia trataban de este varón esclarecido, eran tantas las lágrimas que derramaba, como si por haber muerto, muriera su consuelo della y perdiera su salud» (31). Muerta aquella Reina en 1445, hasta en su última voluntad quiso demostrar su afecto hacia el prior de Guadalupe, ordenando en su testamento se le enterrase en la iglesia de este Monasterio y que fuesen trasladados y depositados junto a su sepultura los restos del Vble. Cabañuelas que había muerto el 22 de marzo de



Núm. 53.—La Misa milagrosa del P. Fr. Pedro de Valladolid o de las Cabañuelas.
(Cuadro de Zurbarán firmado en 1638)

1441. Los historiadores jerónimos escriben con extensión la vida de este santo religioso y atribuyen a su santidad varios prodigios, sobre todo el haberse calmado muchas tempestades del mar a la invocación de sus virtudes (32).

Tentaciones del Vble. Padre.—Todos los historiadores andan acordes en ponderar el amor intensísimo del Vble. Cabañuelas hacia la Sagrada Eucaristía; sólo citaremos unas palabras del P. Sigüenza, que dice: «Siendo maestro de novicios y desde nuevo tenía gran devoción con el altíssimo mysterio del Santo Sacramento, entendiendo que estaba allí una grande llave de todos los misterio de nuestra fe» (33). Esta fe y confianza en el Augusto Sacramento del Altar, viéronse rudamente combatidas en el alma del Vble. Cabañuelas por molestísima tentación, cuya forma y objeto habremos de concretar como elemento indispensable para comprender la relación del milagro.

Por lo que dicen los autores y reflejan los documentos que hemos consultado, las ansiedades y tentaciones del Venerable versaban sobre aquella doctrina tan sabia y claramente definida por el Concilio Tridentino (Ses. XIII, cap. 3.º), de que en ambas especies sacramentales y bajo cada una de ellas, están el Cuerpo y la Sangre de Cristo, en estrecha unión con su alma santísima, la cual, después de la resurrección de Jesús para no volver a morir, júntase, en virtud de la unión y *natural concomitancia*, al Cuerpo y Sangre del Salvador, unidos a la divinidad por la unión hipostática.

Los autores, sin embargo, disienten algún tanto al indicar la clase de tentación; pues mientras unos la extienden a la presencia real de Jesucristo en ambas especies en la forma que copiamos más abajo, otros la concretan únicamente a las especies de pan.

La fuente más antigua que poseemos sobre el particular en un Códice de la Biblioteca del Escorial escrito en el siglo XV, que dice a este propósito: «Este prior, Fr. Pedro, seyendo maestro de los vouiçios, ouo una temptaçión trabajosa que le duró çerca de quatro años; la qual le fatigaba cada que yba a çelebrar, ca le ministraba el enemigo dubda çerca del sacramento. Mayormente le atormentaba disiendo que no avya sangre en la ostya consagrada; y aun que sy vino echaba en el cálice que vino se estaua» (34).

El P. Talavera no dice cuál fuese la tentación del Venerable; y el P. Sigüenza que, según dijimos, extractó la Crónica General del P. Fr. Pedro de la Vega, impresa en Alcalá en 1539 (35), concreta la tentación a solas las espe-

cies de pan al escribir: «Dezíale (el demonio) dentro de la imaginazion (es poderoso el demonio, permitiéndolo Dios, para menear esta parte), cómo era posible que en la Ostia, ya que estuuiesse allí el cuerpo y la carne de nuestro Señor Jesucristo, estuviese también la sangre? (36). A nuestro juicio es evidente que para ambos escritores la tentación de Venerable Cabañuelas consistía en la duda sobre la coexistencia del Cuerpo y Sangre del Señor en solas las especies de pan. El P. Sigüenza lo asegura así, y por lo que se refiere al Codice del Escorial es lo que nos dice en primer término, añadiendo en segundo lugar, sus dudas sobre la transubstanciación de las especies de vino.

Aparte de esto, la relación primitiva del prodigio da a entender esto mismo, pues dice, que, para disipar sus dudas, la hostia consagrada goteó sangre sobre el cáliz hasta que en él hubo la cantidad que contenía después de la consagración.

—*¿Cuál es la relación primitiva del prodigio?*—Está fuera de duda que el Vble P. Cabañuelas dejó escrita de su puño y letra una relación del milagro; así lo dicen todos los historiadores y el Códice del Escorial, añadiendo, asimismo, todos ellos que, aunque en ella cuenta el prodigio como acaecido a tercera persona, no puede ponerse en duda que le sucedió a él mismo y que ocultó su nombre por humildad.

Seis redacciones del prodigio hemos leído, y todas ellas convienen en lo substancial, con pequeñas variantes circunstanciales y de estilo (37); fácil es sin embargo, reducirlas todas a una redacción primitiva que sea la del P. Cabañuelas, o, por su antigüedad se aproxime a ella. El Padre Sigüenza dice, desde luego, que la tomó de Fr. Pedro de la Vega, quien a su vez copió lo escrito por un discípulo suyo (del Venerable), hijo professo de aquel santo convento (de Guadalupe). No haré más—continúa el P. Sigüenza—de ygualar el estilo porque sea todo uno, lo demás será todo suyo» (38). Si la relación de Fr. Pedro de la Vega (cuya obra no hemos podido consultar), era la primitiva, el P. Sigüenza le quitó su sabor arcaico, igualándola en su estilo como el mismo dice, con la bellísima prosa de su *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Otro tanto, pero con mayor respeto a algún antiguo traslado que tuvo a la vista, hizo el no menos clásico P. Talavera, aun cuando él diga que copia a la letra lo escrito por el Venerable Cabañuelas; y por lo que se refiere al V. Alonso Rodríguez, copia y cita al P. Sigüenza, haciendo lo propio

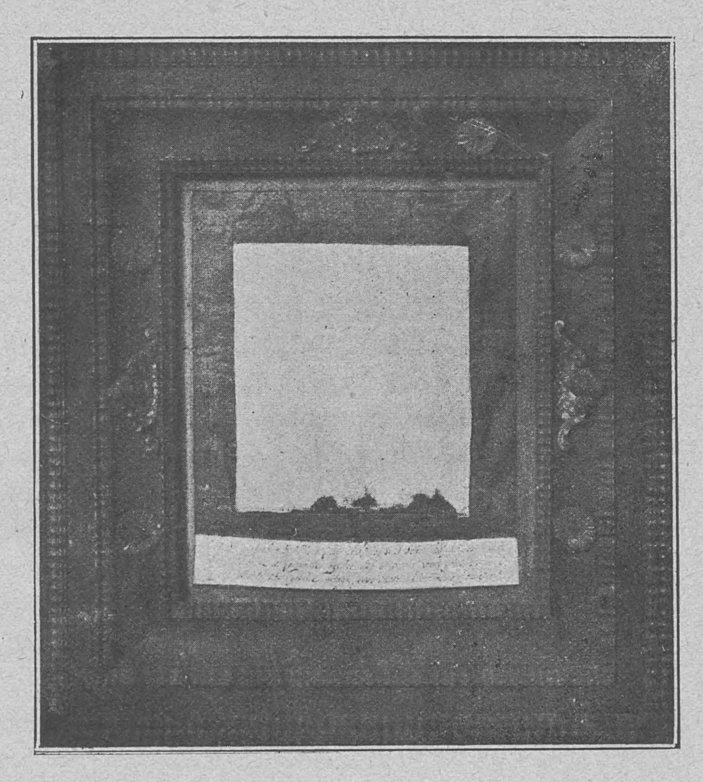
el P. San Joseph con el P. Talavera, aunque sin citarlo. El autor de la «Historia Manuscrita» de este Archivo, escrita hacia 1696, no hace del suceso una relación textual, sino personal.

Descartados, pues los textos que preceden, ofrecēmos al lector el del Códice del Escorial, escrito en el siglo XV. Cópiase en él la cédula escrita por el P. Cabañuelas, y así por la venrable antigüedad del documento como por su neto y sabrosísimo castellano, del siglo XV, del texto, sospechamos que sea esta la redacción primitiva y sin vida alguna, al menos que nosotros sepamos, la fuente más antigua y más próxima a los años del suceso.

Relación del prodigio.—He aquí ahora el texto del Códice escurialense que después de contar las tentaciones del P. Cabañuelas que antes copiamos, añade:

«E después que este prior durmió con sus padres, fué hallada una çédula escripta de su mano la qual tenía con su confesión general; el thenor de la qual es este que se sygue: «A vn frayle desta casa acaesció que un sábado disiendo misa de Nuestra Señora Santa Maria, despues que ouo consagrado el cuepo de nuestro Señor Iesuchristo y se inclinase para deçir aquella oraçión «suplices Te rrogamus» etc., uido una cosa como nube que cubrió el ara y el cálice en manera que no veya otra cosa syno vn poco de la crus que estaba detrás del ara, lo qual le puso grand themor, e (con muchas lágrimas rrogaba al Señor que plugiese a su piedad de le manifestar que sea esta la redacción primitiva y sin duda alguna, al menos que nosatribulado y espantado, poco a poco se fué quitando aquella nube, y desque se quitó, non halló la oysta consagrada y vido la hijuela que estaba sobre el cálice quitada, y acató (*miró*) en el cálice y vídolo vacío. E quando él esto vido, començo a llorar muy fuertemente, demandando misericordia a Dios y encomendándose devotamente a la Virgen María. Estando asy afligido, vido venir la hostya consagrada puesta en una patena muy resplandeçiente y púsose en derecho de la boca del cálice y comencaron a salir della gotas de sangre, y cayó tanta quantydad en el cálice como de antes estaba; y desque la sangre ovo caido en el cálice, púsose la hijuela ençima del çálice y la ostya ençima del ara como antes estaua. Y el dicho frayle, estando asy muy espantado y llorando, oyó una bos que le dixo: *acaba tu ofiçio y sea a ti en secreto lo que viste*. E el que ayudaua a la misa non vido cosa alguna

destas; pero vido y sintió commo lloraba y se detovo en la misa mucho mas de lo acostumbrado.» E aquy se acaua el thenor de la çédula. Y rasonablemente se puede creer este miraglo acaesçió a dicho Prior Fr. Pedro de las Cabañuelas; lo vno por la tenptaçión que antes desto ovo, y lo otro por ser



Núm. 54. — Relicario con la palia y corporales de la Misa milagrosa del venerable P. Cabañuelas. Se conserva en la Capilla de las Reliquias del Monasterio.

escripta esta çédula de su mano y estar puesta con su confesión general, en señal del secreto que le fué mandado guardar. Esta çédula ovo la Señora Reina Doña María, su deuota» (39).

Los demás historiadores mencionan, asimismo, la circunstancia de que la cédula del Venerable Padre fué entregada a su gran devota, la Reina

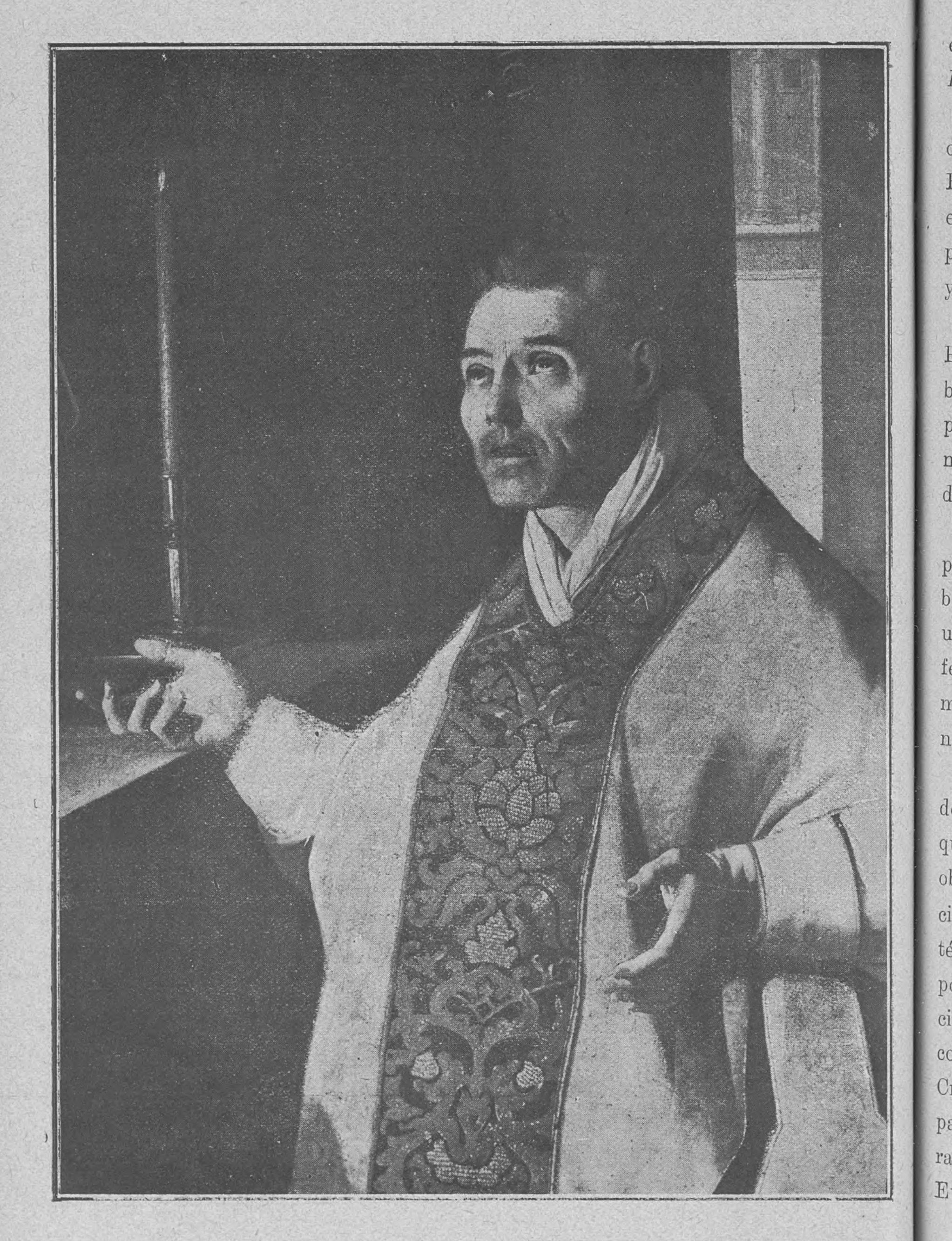
Doña María, lo que nos parece muy digno de tenerse en cuenta, por ser la mejor prueba de que realmente fué escrita por el Venerable, cuando se regalaba a una Reina que conocía muy bien la letra del P. Cabañuelas a causa de la frecuente correspondencia epistolar que medió entre ambos.

Aparte de cuanto llevamos dicho, como nueva prueba de la historicidad del prodigio, citaremos aquí la constante veneración que desde el siglo XV se vino tributando a la hijuela y corporales usados por el Venerable Padre Cabañuelas en la Misa del prodigio.

Desde un principio se colocaron en la Capilla de las reliquias, en riquísimo relicario de ébano con adornos de bronce. El P. Talavera, que publicaba su «Historia de Nuestra Señora de Guadalupe» en 1597, haciendo referencia al capítulo XIX de libro segundo de la misma, en que escribe la vida del Venerable Cabañuelas, dice más adelante, al describir el Relicario del Monatserio: «Están aquí juntamente unos corporales esparcidos de sangre, testimonio y prueba de un raro milagro que obró el brazo poderoso de nuestro Dios, estableciendo y confirmando en la fe santa de este Sancramento a un religioso que estaba en él con alguna duda y dificultad» (40).

Para que no se perdiese la memoria de tan gran prodigio, el notario apostólico del Monasterio, Fr. Blas de Ocaña, redactó un traslado oficial de un breve escrito del siglo XV, que daba testimonio del prodigio. El original y el traslado se conservan hoy con las santas reliquias, y su tenor es el siguiente:

«Estas gotas que están en estos corporales e las manchas de la hijuela son de la Sangre verdadera de nuestro Señor Jesu Christo. Las susodichas palabras están fiel y verdaderamente sacadas de un papelito original muy antiguo y por su mucha antigüedad ya casi roto, que se halló con las sagradas y milagrosas reliquias de los Santos Corporales, que están en este Santuario de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, manchados con la preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesu Christo. El qual papelito, porque con el tiempo no sea del todo consumido y borrado y lo que en él se contiene sea leído y venga a noticia de todos, los fieles, fué el guardado con las dichas santas reliquias, y las palabras aquí trasladadas, como en él se contienen, por mí el presente notario. En fe y testimonio de lo qual lo firmé de mi nombre. Fecha en esta Santa Cassa de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe,



Núm. 55. — El venerable P. Cabañuelas. Detalle del cuadro de Zurbarán «La misa milagrosa».

en diez y ocho días del mes de mayo de mil y seiscientos y veintytrés.— *In + fidem.*—*Fr. Blas de Ocaña,* Notario Apostólico. (Rúbrica).»

A continuación va pegada en el escrito de Fr. Blas de Ocaña la cedulita original con una nota aclaratoria, que dice: «Este papelito con esta breve Relación fué hallado con los sagrados y milagrosos corporales que están en esta Santa Cassa. Fué aquí puesto porque el tiempo no le acabe de romper, y sacados algunos traslados porque el dicho papel sea más guardado y lo que en él se contiene sea leído» (Rúbrica).

La cedulita original es indudablemente de puño y letra del Venerable Padre Cabañuelas; a través de la intensa piedad y verismo que revelan tan breves palabras, vislumbramos el alma humilde del Venerable, que, a la par que oculta el prodigio estupendo que Dios obrara con él, quiere que su noticia pase a la posteridad en confirmación del más grande de los misterios de nuestra fe.

Además tenemos de nuestra parte la prueba paleográfica: el estudio comparativo entre la letra de la cédula original y la firma autógrafa del Venerable Cabañuelas, *Fr. Petrus, prior indignus de guadalupe,* estampada al pie de un documento conservado en el Archivo de este Monasterio de Guadalupe y fechado a 4 de enero de 1441 (el Venerable Cabañuelas murió el 22 de marzo de 1441), denuncia con grande probabilidad la misma mano del Venerable P. Fr. Pedro de Valladolid o de las Cabañuelas.

Ante tan estupendo prodigio no puede menos de extrañarnos el silencio del P. Ercilla, S. J., en su obra *España eucarística,* Madrid, 1911.; ya que, aparte de narrar varios prodigios similares, podía haber consultado la obra de su santo hermano P. Alonso Rodríguez, que al tratar de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, dice: «Muchos milagros y muy auténticos pudiéramos aquí traer en confirmación de lo que habemos dicho, porque están los Santos y las historias llenos de ellos; pero sólo quiero decir uno que se refiere en la Crónica de la Orden de San Jeróimo» (41); a continuación refiere el prodigio tomándolo, según dijimos, del P. Sigüenza. Creemos que este prodigio merece figurar en las colecciones eucarísticas españolas por el solo hecho de que, varón tan piadoso e ilustrado, lo escogiera entre tantos otros, como prueba de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía.

En la sacristía de este Monasterio se conserva el estupendo cuadro de Zurbarán conocido con el nombre de «Misa del P. Cabañuelas» y firmado por el artista en 1638. La relación que publicamos sirvió de base para la composición de este bellísimo lienzo, cuyos aciertos han ponderado los críticos de arte; la figura del Venerable Cabañuelas arrodillado y revestido de los ornamentos sacerdotales es sencillamente asombrosa. Sobre todo aquel rostro que el pintor sorprendió en el tremendo momento psicológico, para imprimir en él, con magistral manera, afectos tan contrarios como la duda, el espanto, la súplica humilde y el estupor ante lo sobrenatural.

PRODIGIOS EUCARÍSTICOS

Judíos y conversos profanan las Sagradas Formas el año 1519, en Aldeanueva del Camino. Ruidoso prodigio sucedido en Hervás.—Castigo de los culpables.

La población judía de Extremadura fué tan crecida en los siglos XIV y XV, que bien pudo asegurar el Sr. Escobar que no hubo pueblo en Extremadura sin agrupación de judíos más o meos numerosa (42).

Los grandes crímenes que aquella raza cometió en nuestra Patria, llevada de su espíritu sectario y de su odio a Jesucristo, aparte de haber escalado los cargos más influyentes del Estado y haber empobrecido a la nación con su avaricia proverbial, motivaron su expulsión definitiva en 1492. Esta medida de los Reyes Católicos, plenamente justificada por la Historia, sigue siendo eterno latiguillo de gentes y escritores que quisieran pasar por eruditos y motejan a aquellos gloriosísimos monarcas con este, según ellos, borrón de su reinado.

Bien lejos estará de coincidir con estos «ignorantes maliciosos» quien haya ponderado, siquiera sea someramente, las razones no sólo religiosas sino del Estado, que motivaron tan sabia y oportuna determinación. Desgraciadamente las falsas conversiones y el espíritu de proselitismo de aquella raza deicida, tan profundas raíces había echado en nuestra Patria, que muchos años después de la expulsión, conversos y judaizantes renovaba, si cabe, con mayor espíritu sectario, los crímenes de los judíos.

Dijimos que en Extremadura eran numerosos los judíos y añadiremos que ya muy a principios del siglo XV, Hervás, donde tuvieron lugar los sucesos que referimos más abajo, tenía su aljama, no de otra suerte que gran número de pueblos extremeños.

Como en todas partes, los judíos de Extremadura desahogaron su odio a Cristo en horribles profanaciones: célebres son en Extremadura los sucesos de Casar de Palomero, en que los judíos profanaron en 1448 una cruz vecina a aquel lugar; pero aún reviste mayor saña y sacrilegio lo sucedido

en Aldeanueva del Camino en 1519, por referirse directamente al Santísimo Sacramento.

Guárdase en este Archivo, entre los «Papeles de la Inquisición», una información oficial de aquel hecho, y como el Sr. Escobar la publicó tan sólo en brevísimo extracto, y por cierto incompleto, en el trabajo que arriba mencionamos (43), queremos publicarla íntegra, incluso con la descripción del documento que el citado escritor omitió.

Los prodigios eucarísticos que en ella se mencionan y los de las sagradas imágenes de la parroquia de Santa María de Hervás con ellos relacionados, bien pudieran figurar en las colecciones de prodigios eucarísticos acaecidos en España, que ya van siendo bastante numerosas, sin que en ellas hayamos visto huellas de aquel suceso, de cuya veracidad responde la triple información verificada por el escribano Pedro Hernández y por los delegados del Duque de Béjar y del Obispo de Plasencia, Don Gómez de Toledo.

El texto del documento que describimos en nota (44), es el siguiente:

1. «En el lugar de Ervás, lugar e termino de la Villa de Bejar, viernes veinticuatro dias del mes de abril, año del nasçimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mill e quinientos e diez e nueve años; estando este dicho dia en este dicho logar Juan Xastre, vezyno de Vyllorya, termino de la villa de Granadilla, y este dicho dia, en la noche, dormió el dicho Juan Xastre en casa de Nicolás Nieto, vezyno del dicho logar de Ervás con otros dos compañeros. Y el dicho Juan Xastre se levantó de donde estaba acostado a la media noche, de manera que los compañeros no lo sintieron, y se fué para Aldeanueva del Camino y entró en la iglesia de Santa María por el tejado, y entró al altar mayor y tomó el sacrario y sacó el Sacramento, embuelto en los corporales, y ansi se tornó a este dicho logar de Ervás la misma noche e se tornó a la cama de donde se había levantado e se tornó a acostar con los dichos dos sus compañeros sin lo sentir ellos.»

«E luego, otro día de mañana, salido el sol, día de Señor San Marcos, el dicho Juan Xastre vino e llamó a Juan de Blasco e jugó con él a los naipes y al tejo, y aunque perdía el dicho Juan Xastre pagaba el dicho Juan Blasco, cristiano nuevo y pagaba por él. Y dende a dos o tres horas, que sería una hora después de medio dia, poco más o menos, vino la proçesión del dicho

logar de señora Santa Catalina de Baños; y estando en la yglesia la dicha proçesión, el dicho Juan Xastre entregó el santo Sacramento al dicho Juan de Blasco, judio, embuelto en los corporales, so el portal de Pedro de Toledo, y metiólo el dicho Juan de Blasco en el seno y partióse luego con él para Aldeanueva a entregallo, y lo entregó a Perálvez el Viejo e a Rodrigo su hijo e a la muger de Gil Hernández ojo de uva, cristianos nuevos. en el dicho lugar de Aldeanueva, término de la ciudad de Plasencia, e luego a la hora de comer se lo entregó a los dos cristianos nuevos.»

«E le començaron a dar tormento e metieron la hostia en una caldera de agua coçiendo y, desque no se quiso desbaratar, la quebraron y llevaron cada uno dellos su pedaço y la metieron so los pies dentro de los sapatos y... (45), según pareció por sus propios dichos de su sentençia.»

2. «E luego este dicho dia, sabado veynte e çinco días de dicho mes de abril, año susodicho, estando Juan Martín, sacristan en la iglesia de nuestra Señora Santa María de este dicho logar de Ervás, adereçando los altares, e estando con el dicho sacristán un niño hijo de Gonzalo Moreno, este niño se llegó al altar donde está la quinta angustia y vido como nuestro Señor estando en el regaço de nuestra Señora la Virgen María, como estaba sudando; y como vido esto llamó al sacristán y le dixo: señor, mira como suda nuestro Señor. Y vino el dicho Juan Martinez, sacristán, y miró, y de que vido tan gran miraglo fué muy espantado y abaxó al lugar dando voces y llamando a cuantos había por el lugar que fuesen a ver aquel tan gran miraglo, y que fué todo el pueblo, hombres e mujeres, chicos e grandes e doblaron todas las campanas e yzieron gran proçesión. E duró este santo miraglo bien por espacio de hora y media; e sudó nuestro Señor e se le mudó la color e se puso mas colorado que una grana; y nuestra Señora le salían las lágrimas de los ojos como si estuviera verdaderamente viva, y le corrían las lágrimas y el sudor hasta el reboço de la barbilla y allí se consumían. Y ansimismo el sudor que nuestro Señor sudaba le corría toda la cara abaxo agallones de agua muy clara, como granos de aljofar de cantidad de una avellana, y de ellos algo menores. Y ansimesmo a San Juan y la Madalena sudaron por el conseguiente e se mudaron todas la ymagines sus colores; y esto pasó e duró por espacio de una hora e media e más, que duró este santo mysterio. E estaba presente el dicho Juan Xastre que hurtó

el Santo Sacramento, segun paresçio por sus confesiones; e deçia a grandes voçes: Señores, dadmelo por testimonio, yo lo quiero llevar al Rey y al duque mi señor, para que sepan tan gran miraglo. Y durante esto los dichos judios estaban dando tormento al Santo Sacramento, según pareçió por sus confesiones».

«E luego Esteban Blasques e Pero Martin, Alcaldes, lo pidieron por testimonio a mí Pero Hernández, y oí el dicho logar; testigos que fueron presentes e vieron el dicho miraglo e santo misterio: Esteban Sanches, clérigo en la dicha yglesia e Juan Laxo, clérigo capellán en la dicha yglesia, e Myguel Martines e Pero Fernándes de Mercado e otros muchos buenos hombres e la mayor parte del pueblo deste dicho logar e Pedro de Oviedo, vecino de Bejar, e yo Pero Hernandes, escribano, que lo vi e fuí presente en uno con los dichos testigos.»

3. «E luego el lunes siguiente, que fueron veynte e syete dias del dicho mes de abril del dicho año, la señora Duquesa de la dicha villa de Bejar, porque el Duque nuestro señor no estaba en la tierra, que era ido a la corte, embió al bachiller Vergara justiçia mayor del duque, nuestro señor a este dicho logar con su escribano del número de la dicha villa, con otras personas de la dicha villa; e con mucha diligençia e sagacidad hizo su probança de todo lo susodicho, ansi de vista como de obra. Lo qual halló ser cierto e verdad, de la forma e manera que en este testimonio se contiene; y asy lo llevó firmado de diez hombres, clérigos y hidalgos y labradores, vecinos deste dicho logar, que vieron por sus ojos todo lo en este testimonio contenido.»

4. «Otrosy, luego martes siguiente, día e mes e año susodichos, don Gutierre (46) de Toldedo, obispo de Plasencia, envió su visitador, Juan Ruiz de Tripiana, a hacer, otrosy, su provança en este dicho logar; la qual hizo con mucha diligencia con sus notarios. Y fécha la dicha diligençia, mandó prender al dicho Juan Xastre, que estaba cavando en una viña de Fernanruiz Amigabuena; al cual prendieron e llevaron a la ciudad de Plasençia, y por su confesión dixo que era verdad todo lo en este testimonio contenido. E luego prendieron a los dichos Peralvares e Rodrigo e a su hermano e a la mujer de ojo de uva e a Juan de Blasco e a Pedro del Royo e Fernan Zorro,

vecinos de Aldeanueva e de Ervás; e por la publicasión deste, paresió ser ellos culpados en todo lo susodicho, e los quemaron.»

5. «Otrosy, el dicho Juan Xastre, que hurtó el Santo Sacramento, estaba preso çierto tiempo en la dicha ciudad de Plasençia, y finalmente le sacaron a justiciar en esta manera; sobido en una carreta, desnudo de carnes, y una fragua en que callentaban unas vergas de yerro, y a cada canto con sus pregones, le daban con las vergas ardiendo en las espaldas, que le sacaban los pedaços de la carne; e le cortaban a cada canto un miembro; y cuando le cortaban la mano derecha dixo: cortadme estotra que también ayudó a hazer el mal; andaba toda la cibdad. Onde se sueltan los malhechores le quartearon vivo y pusieron los quartos en los caminos y la cabeza entre Aldeanueva y el lugar de Ervás. Lo qual pasó todo lo en este testimonio contenido, en la forma y manera susodicha. Y porque es verdad y ansy pasó, yo el escribano Pero Hernandes el susodicho que fuí presente e lo vi con mis propios ojos, di esta carta de testimonio signado de mi signo e firmada de mi nombre, e sellado cosido con hilo de lienço torsido. Que fué fecho en el lugar de Ervás, a veynte e ocho dias del mes de nobyembre, año del Señor de mill e quinientos diez y nueve años. En testimonio de lo cual fiçe este mi signo a tal en testimonio de verdad.»

Tal fué el triste desenlace de aquellos sucesos y tan terrible el castigo de los culpables, a quienes el pueblo odiaba en vista de éste y sus repetidos crímenes y sacrilegios. Aquella tramitación judicial y sus terribles sanciones penales, por duras que hoy nos parezcan, tienen su explicación histórica dentro de las especiales circunstancias que concurren a la formación del carácter peculiar de la época.

El Angelus

Un documento sobre su introducción en España

I

Cada hora del día tiene sus encantos; ninguna, sin embargo, puede competir con la hora del «ángelus». Todo es paz y quietud en la creación, que parece descansar de los afanes del día. Hora de meditación y de calma espiritual, en que el alma se asocia a la augusta tranquilidad de la naturaleza, que le invita a reconcentrarse... ¿Quién, por poca que sea su sensibilidad espiritual, no ha percibido en su alma algo extraordinario en esa hora solemne del día?

Por si esto fuera poco, una voz amiga llega hasta el fondo de nuestro corazón, invitándonos a la plegaria... Es la voz de la campana, cuyas notas puras, cadenciosas, después de recorrer los espacios, van cayendo pausadamente en nuestro corazón, impregnadas de algo sobrenatural y misterioso. ¡La voz de la campa!... Ninguna más a propósito para hablarnos de Dios: «A mi parecer—escribía el inmortal autor de *El genio del Cristianismo*—, es una cosa admirable el haberse descubierto un medio de suscitar en un mismo minuto, con una campana o martillazo, un mismo sentimiento en mil corazones diferentes, y haber forzado a los vientos y las nubes a encargarse de los pensamientos de los hombres. Dejemos, pues—concluye el mismo Chateaubriand—, que las campanas convoquen a los fieles, porque la voz del hombre no es bastante pura para congregar al pie de los altares el arrepentimiento, la inocencia y la desgracia» (47).

II

Como la mayoría de las devociones marianas, el «Angelus» en su forma primitiva, es de origen franciscano. Recientes investigaciones de los eminentes críticos e historiadores franciscanos, Padres Holzapfel y Lemmens, han comprobado el origen franciscano de esta piadosa práctica, que fué uno

de los medios más apropiados de que se sirvió la Orden Seráfica para propagar entre el pueblo la devoción a la Madre de Dios.

El P. Holzapfeal escribe que «la costumbre, hoy general en todo el orbe católico, de tocar las campanas en memoria de la salutación angélica fué introducida por la Orden franciscana, que adoptó esta costumbre a mediados del siglo XIII» (48). Más explícito el P. Lemmens, asegura que el rezo del «Angelus» fué prescrito por el Capítulo General de Pisa celebrado en el año 1263 bajo la presidencia del Seráfico Doctor San Buenaventura. Las actas de aquel Capítulo, conservadas en la Biblioteca Municipal de Asís, entre otras prácticas en honor de la Santísima Virgen, ordenan que «cada tarde, al anochecer, se hará sonar la campana mayor del convento para saludar a la Madre de Dios con tres Avemarías. No hay necesidad de indicarlo siquiera—continúa el Padre Lemmens—que estas disposiciones han pasado a ser con el tiempo patrimoio piadoso de la Iglesia universal (49).

III

¿Cuándo se hizo general en España el toque y rezo del «Angelus»? Para contestar a esta pregunta creemos de bastante interés la carta de un Obispo de Segovia, que debe ser D. Juan Vázquez de Cepeda, por la que indulgencia el rezo del «Angelus» y la salutación al Santísimo Sacramento cuando al alzar en la Misa mayor tocasen la campana en las iglesias de su diócesis.

Parte de aquellas indulgencias fueron concedidas en 1416 por Benedicto XIII (el antipapa Luna), a quien, como es sabido, obedecían entonces Francia y la mayoría de los reinos de España. Dice el Obispo que solicitó aquellas gracias espirituales de Benedicto XIII, a quien entonces «obedecía y tenía por verdadero Papa».

Corrían a la sazón los días tristísimos del gran Cisma de Occidente para cuya terminación se convocó en la ciudad de Perpiñán una reunión de Reyes y Prelado que habían de tratar con Benedicto XIII la unión definitiva de la Iglesia bajo una sola cabeza. Allí se reunieron en 1416 el rey de Aragón D. Fernando de Antequera con sus hijos los famosos Infantes de Aragón, el Emperador de Alemania, Segismundo, y multitud de Prelados y caballeros,

entre los cuales se hallaba el Obispo de Segovia, recabando entonces de Benedicto XIII las indulgencias que menciona en su carta. El interés de este documento (50) nos movió a publicarlo íntegro a continuación.

«Don Juan, por la graçia de Dios e de la santa yglesia de Roma, obispo de Segovia, al deán e cabildo de la nuestra iglesia cathedral de santa María de Segovia e al arçipreste, e curas, clérigos e sacristanes de las iglesias de la cibdad e sus arrabales, e a todos los otros arciprestes, curas e clérigos e sacristanes de todas las vicarías, villas e lugares del nuestro obispado, salud e bendiçión.

Sépades que en el año de la Natividad de nuestro Señor Jesuchristo de mill e quatroçientos e diez e seys años, en el qual se juntaron en la villa de Perpiñán el emperador de Alimania Segismundo, e el muy esclarecido señor don Fernando Rey de Aragón, fijo del Rey don Juan de Castilla, con sus fijos don Alfonso Rey de Aragón, que es agora, e don Juan Rey de Navarra, e don Enrique infante e maestre de la caballería de Santiago, e el infante don Pedro, e otros muchos prelados e ricos homes, ansi del imperio de Alimania como del Reyno de Françia e de Castilla e de Aragón e Navarra por tratar la unión de la iglesia con el papa Benedicto XIII, que era en este tiempo, Nos, cobdiçiando acresçentar la deuoçión de los fieles cristianos de la dicha nuestra diócesis e el mérito e salud de sus animas, segund al nuestro ofiçio pertenece, suplicamos al dicho señor papa Benedicto XIII, al qual obedeçiamos e teniamos por verdadero papa, e suplicámosle que quisiese otorgar çien dias de perdón a los que devotamente fisiesen oraçión quando tocasen la campana seis veces, consagrado el Sacramento del altar, tres veses a la consagraçión de la hostia e otras tres a la consagraçión del cáliçe ansi en santa Maria de Aniago como en Santa Maria de la cathedral de Segovia, e otros çien dias de perdon, poniéndose el sol, quando tocasen la campana nueve veses al ave maría. E él, viendo nuestra suplicaçión ser provechosa asi al acrescentamiento de la devoçión como a la salud de las animas de los fieles cristianos, tovo por bien de otorgar cinquenta días de perdon a cada hora de las sobredichas, non solamente en las dichas iglesias, más en todas las iglesias cathedrales por todo este Reyno de Castilla e iglesias parroquiales e en los logares donde oviese una iglesia. E Nos deseando introdusir esta costumbre devota e loable en la çibdat de Segovia e

en toda la diócesis del dicho nuestro obispado de Segovia, ordenamos en nuestro cabildo con acuerdo e deliberación del deán de la dicha nuestra iglesia, que era presente, e de los otros beneficiados de la dicha nuestra iglesia, que quando se çelebrase el divinal ofiçio de la misa de terçia en la dicha iglesia cathedral, e ansi en todas las otras iglesias, de la dicha çibdat e de todas las otras villas e logares del dicho nuestro obispado, quando se dixese la misa mayor del día e acabado de consagrar la hostia tocasen la campāna mayor una ves, e alsada la hostia otra ves, e eso mesmo a la consagración del cáliçe, porque todos los fieles cristianos oyendo la dicha campana, ynojados, adoren el santo sacramento devotamente, con oraçión por que los que están en estado de graçia ganen los cincuenta dias de perdón, e los que están fuera de gracia sean antes redusidos por la dicha oración a aser penitencia e sálir de pecado. E Nos por la abtoridat episcopal, usamos en esta parte del tesoro de la pasión de nuestro Redemtor Jesuchristo, e del mérito de los santos apóstoles e de los otros santos, por la abtoridat ordinaria otorgamos quarenta dias de perdón a cada uno de los sobredichos fieles christianos que estovieren en estado de graçia o dende en siete dias estovieren, que, ynojados, fisieren la dicha oración, porque en suma puede cada uno ganar noventa días de perdón. Otrosi ordenamos que poniéndose el sol cuando anochece toquen nueve veces la campana mayor e respondan todas las iglesias de la dicha cibdat e sus arrabales en que oviere sacristanes e en las otras iglesias parroquiales del uestro obispado, porque todos lo puedan oir. E todos los fieles cristianos que devotamente fisieren orasión cuando el dicho clamor se fisere, e estovieren en estado de gracia, allende los cinquenta días de indulgencias otorgados por la sede apostolical, por la abtoridat episcopal, damos e otorgamos a cada uno de los sobredichos que ansi fisieren la oración, quarenta días de perdón por siempre valederos, porque en suma pueda cada uno ganar otros noventa días de perdón. En testimonio de lo cual mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestro nombre, e sellada con nuestro sello pontifical pendiente, encaxado en cera bianca de cera colorada. Dada en la dicha cibdat de Segovia, nueve dias del mes de abril, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo mill e quatrocientos e veynte e nueve años.—*Episcopus Segoviensis.*

Del texto de la carta que precede parece deducirse que aquellas cos-

tumbres piadosas (el «Angelus» y la salutación al Santísimo) no eran corrientes en 1416 en las iglesias del reino de Castilla, y que la concesión de Benedicto XIII trataba de implantarlas. Por lo que se refiere a la ciudad de Segovia y su obispado, está fuera de duda que el obispo introdujo aquellas devociones en la capital y pueblos de su diócesis, como lo demuestran las palabras terminantes de la carta y el acuerdo del cabildo segoviano ordenando que así se practicase.

Hoy, cuando la campana anuncia al pueblo el momento supremo en que el sacerdote alza en sus manos el Cuerpo y la Sangre de Cristo o la hora feliz en que el Angel se postró ante la Virgen humilde de Nazaret, el pueblo español, que por sus tradiciones, es el pueblo eucarístico y mariano por excelencia, suspende sus quehaceres para saludar reverente al Dios de los altares y enviar un mensaje de amor a la Reina de los cielos.

La Sábana Santa de Guadalupe

Hace algunos años la cuestión de si había de tenerse por auténtica o no la Sábana Santa de Turín, suscitó grandes polémicas en la Prensa histórica, y con este motivo se publicaron varias obras en pro y en contra de la autenticidad de aquella reliquia, propiedad de la casa real de Saboya y que hoy se conserva en la Catedral de Turín.

No es nuestro intento ni éste lugar a propósito para reseñar aquellas ruidosas controversias (51); el piadoso lector recabará indudablemente para aquella famosísima reliquia la veneración muchas veces secular que se vino tributando a la Sábana Santa en que José de Arimatea envolvió el cuerpo del Señor al darle piadosa sepultura, después de la Pasión.

El Sr. D. Carlos Margarita, «ayuda de guarda mayor de la Serenísima Infanta María nuestra Señora», según se dice en el testimonio que más abajo transcribimos, trajo en el siglo XVI a este Monasterio de Guadalupe, una holanda que todavía se venera en él, tocada a la Sábana Santa de Turín y con imitación de las figuras del Señor que tiene aquella famosa reliquia; más abajo damos la descripción de la reliquia de Guadalupe.

Trancribimos a continuación el testimonio fehaciente, tomado del Códice de este Archivo, titulado: *Traslados de los testimonios de las Reliquias de esta Santa Cassa.* El testimonio dado por el diputado conservador de la Salúd Pública de Turín está escrito en italiano y en español; la copia del traslado italiano es defectuosísima; indudablemente el que la hizo, forzado a una transcripción material por no entender aquel idioma, cometió infinidad de erratas, por lo cual hemos preferido el testimonio escrito en español. Ni que decir tiene que, de haber tenido a mano los testimonios originales, los hubiéramos preferido a los simples traslados.

Como encabezamiento de los testimonios se lee: «Testimonio de que la sábana o mortaja se tocó a la de Turín».

Dice así el testimonio en español (52):

«El diputado para conseruar la salud de la Ciudad de Turín.»

«Çertificamos a todos como estando aquesta ciudad de Turin libre, a dios graçias, de toda sospecha de peste, se partió de ella el Señor Carlos Mar-

garita, ayuda de guarda mayor de la Serenissima Infanta María nuestra Señora (53), para dar la buelta a España; el qual por su particular deuoçión que tiene al Santíssimo Sudario de nuestro Señor Jesuchristo, por voto que tiene hecho de lleuar un retrato a la Beatíssima Virgen de Guadalupe en España, el último dia de la próxima pasada fiesta de Pascua, con asistençia del Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Cardenal de Paraggi y otros Prelados en aquella çiudad de Turin, en la iglesia mayor, hiço tocar efectivamente al mesmo Santissimo Sudario, que a aquella hora se enseñaba a todo el pueblo, una olanda de veinte palmos de largo, y como más cumplidamente abaxo pareçe por la fee alegada del muy Reuerendo Señor Juan Baptista, protonotario apostólico y limosnero mayor del Serenissimo Duque de Saboya nuestro Señor (54), y habiendo [la] visto firmada de su propia mano y sellada. Y en testimonio de esto, auemos conçedido la presente, dada en Turin a 24 de abril de 1588 = por el presente Conseruador.»

La holanda tocada a la reliquia de Turín a que se refiere el anterior testimonio, se conserva todavía en el Relicario de este Monasterio. Mide 2,97 metros de largo por 87 centímetros de ancho; en ambos extremos lleva pintado un ángel del tamaño de la anchura de la holanda, que en actitud llorosa sostienen con ambas manos la Santa Sábana dibujada con un sombreado casi imperceptible en el lienzo.

En el centro del dibujo, y en un color gris muy esfumado, se representan dos figuras de un hombre desnudo, visto de frente en la una y de espaldas la otra, dispuestas a lo largo del lienzo y a continuación la una de la otra, oponiéndose por las cabezas en el medio del lienzo; posición exactamente igual a las de las figuras de la Santa Sábana de Turín, tanto, que la descripción de la última nos ha servido para describir la de Guadalupe (55).

Ambas figuras del Señor en la Sábana Santa de Guadalupe, miden 1,10 metros, y las llagas y heridas del cuerpo se indican con pintura color sangre.

Guárdase esta reliquia enrollada en un cilindro de madera, en una preciosa caja de 1,15 metros de largo por 14 centímetros de anchura, forrada de terciopelo negro y galón de oro; y desde tiempo inmemorial se viene dando a besar a los fieles el día de San Jerónimo, 30 de septiembre.

Describiendo el P. San Joseph el Relicario del Monasterio, dice que en su tiempo había en él dos Sábanas Santas. He aquí sus palabras: «Estí-

manse sin precio (que no le tienen) dos Sábanas con el verdadero retrato de la que cubrió el Cuerpo de Christo nuestro Señor en el Sepulchro, tocadas a su original, que se guarda en Turín, Corte del Duque de Saboya» (56).

En la actualidad no existe otra que la descrita y que, con algunas variantes en las medidas, descuidadamente transcritas quizá por el que escribió el tralado que copiamos más arriba, creemos ser la regalada al Monasterio por el Sr. Carlos Margarita.

NOTAS

(1) *P. San Joseph: Historia universal de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Cap. VI, pág. 15.—*Barrantes*: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*. Madrid, 1875. Tomo I, pág. 251.

(2) *P. San Joseph:* Ibid., loc. cit., página 16.

(3) Consérvanse en el Archivo de Guadalupe, escrito en un pliego de papel de 310 por 215 mm., con este rótulo en la primera plana de un pliego de resguardo que lleva: «Testimonio del lugar adonde están los huesos de D. Gil de Santa María, Pastor santo. S. H. iij. Cax. CXij.»

(4) Era entonces prior del Monasterio el propio cronista, P. Francisco de San Joseph, que ocupó aquel cargo desde el 7 de febrero de 1736 hasta el 11 de febrero de 1739.

(5) Crónicas de los Reyes de Castilla, desde D. Alfonso el Sabio hasta los Católicos D. Fernando y Doña Isabel. Colección ordenada por *D. Cayetano Rosell*. Tomo I. *Crónica de D. Alfonso el Onceno*. Cap. CCLIV, pág. 330, volumen 66 de la *Biblioteca de Autores Españoles*. Madrid, 1875.

(6) *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XXI, cuaderno V, correspondiente al mes de Noviembre de 1892, páginas 464 y siguientes.

(7) P. Francisco de San Joseph: *Historia universal de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Madrid, 1743, cap. IV, página 22.

(8) Publicó íntegra esta carta D. Eugenio Escobar en la Revista *Guadalupe*, año III, número 55, página 168, como victoriosa respuesta a un *despreocupado* que negaba la venida de este Rey a Guadalupe, apoyado en el silencio de la *Crónica de Alfonso el Onceno*.

(9) Cf. El Monasterio de Guadalupe, año I, núm. 1.°, página 20

(10) *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe* por Fr. Gabriel de Talavera, prior de la misma casa. Con privilegio; en Toledo en casa de Thomas de Guzmán. 1597. Cap. VII, folio 19v.

(11) P. Francisco de San Joseph. Op cit. Cap. IV, pág. 22.

(12) Este interesantísimo manuscrito, todo él del P. Fr. José de Alcalá, forma un cuaderno de 36 hojas de 305 por 215 mm. escritas en su totalidad, a excepción de las once últimas, que llevan varios claros al llegar el historiador al reinado de Felipe IV y al interesante extracto de los Libros de Actos Capitulares que salieron de este Archivo y obran hoy día, aunque no todos, en el Archivo Histórico Nacional con otros documentos procedentes de Guadalupe.

(13) Está escrita en una hoja de papel que mide 300 por 205 mm. Al dorso lleva el sello real, de placa, y este sobrescrito: «Por el Rey. Al Venerable y devoto P. Prior de Ntra. Sra. de Guadalupe;» y, de otra mano: «Sobre la nobleza de los Muñozes y sus armas».—Cartas Reales. *Carp. B2-49*.

(14) Puede verse sobre esta epidemia, la obra «*Epidemiología Española* o Historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los Cartagineses hasta el año 1801», por Don Joaquín de Villalba. Madrid, 1803. Tomo II, págs. 50 y siguientes. Esta obra, aunque interesante y documentada, por lo que se refiere a la peste de Sevilla de 1649, se reduce a copiar literalmente al analista Zúñiga.

(15) *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla, al año 1649*.

(16) *Historia del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla por* Don Joaquín Guichot y Parody. Sevilla, 1897. Tomo II. Desde Carlos I hasta Felipe V (1516-1701). Capítulo XVIII, página 260.

(17) Cf. Modesto Lafuente. *Historia General de España*. Barcelona, 1889. Tomo XII, página 65.

(18) *Historia Manuscrita del Monasterio de Guadalupe*, fol. 27r.

(19) Escribióse esta Relación aprovechando dos hojas en blanco del manuscrito titulado «Libro de Rúbricas, según costumbres antiguas del Monasterio de Guadalupe». El cuerpo del libro que pudiéramos llamar Ceremonial y Ritual a la vez, del Monasterio, es de letra de los siglos XV-XVI, llevando además varias anotaciones posteriores así marginales como en las hojas que quedaron en blanco. Es el Códice 39 del Archivo del Monasterio de Guadalupe, y forma un volumen de 86 hojas, sin foliación, y de 283 por 200 mm, encuadernado en tabla forrada de cuero estampado.

(20) P. Fr. José de Alcalá. Ms. Cit. fol. 33v.

(21) Guichot y Parody. Op. Cit., páginas 259 y 261.

(22) Madrid, 1743, cap. XIV, página 97.

(23) *Grande,* según se desprende del texto.

(24) Holzapfel. *Valor histórico de San Francisco*. Manuale Historiae Ordinis FF. MM.

(25) Conf. *El Monasterio de Guadalupe*. Año IV. núm. 63, página 35.

(26) *Libros de Actas Capitulares* (1498-1538), fol. 2r.

(27) La exposición, copia simple, está escrita en dos hojas de papel de 310 por 210 mm., con un sobrescrito al dorso de la última que dice: *Memorial de la Cofradía de la Sancta Passión de la Puebla de Guadalupe para Roma*.

(28) El Memorial no lleva fecha, pero podemos asignarle esta época por la sencilla razón de que el P. Francisco de Auñón que había ingresado en la Orden en 1599, entre los muchos e importantes cargos que en ella desempeñó, fué uno de los primeros el de Procurador del Monasterio en Roma. Murió este religioso el 28 de Febrero de 1648.—Véase en esta fecha el Necrologio del Monasterio, 1600-1747.

(29) Cfr. D. Vicente de la Fuente. *Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1875. Tomo VI, paginas 101 y 139.

(30) Trabajo que obtuvo el premio del tema 4.°, «La Historia y la Eucaristía», en el Certamen literario celebrado en Cáceres, con motivo del Congreso Eucarístico Diocesano que tuvo lugar en dicha ciudad, del 2 al 11 de Noviembre de 1922.

(31) P. Fr. Gabriel de Talavera. *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*. Toledo, 1597. Libro II, cap. XIX, fol. 74.

(32) Escribieron la vida del P. Cabañuelas el cit. P. Talavera, el historiador general de la Orden Jerónima, Fr. Pedro de la Vega, 1539, a quien extractó el P. Sigüenza, según él mismo asegura, al comenzar la vida del Venerable Cabañuelas en su *Historia de la Orden de San Jerónimo*. Tomo I, libro IV, cap. III, pág. 418, edición Madrid, 1907; el P. San Joseph en su tantas veces citada *Historia universal de Ntra. Sra. de Guadalupe*, cap. XXXVIII, pág. 266; más una *Historia Manuscrita* de este Archivo (vid. El Monasterio de Guadalupe, Año I, pág. 32, nota 2.), que en su Parte Segunda, desde el fol. 690 al 702, consagra dos capítulos a la vida de aquel santo religioso.

(33) P. Sigüenza. Ob. cit Ibid., pág. 421.

(34) Biblioteca de El Escorial. *Códice II.* —E—22, fol. 301r.

(35) Véase en «Revista de Archivos» el trabajo *Indicador de varias Crónicas religiosas y militares en España*, por D. Pío García y Pérez.— Tercera época. Tomo III, página 706.

(36) P. Sigüenza. Ibid., página 241.

(37) Esta relación del prodigio puede verse en las obras siguientes: 1,—Códice cit. de El Escorial, cuyo texto transcribimos—2. P. Talavera, Ob. cit., fol. 72v.—3. P. Sigüenza, Ob. cit. Ibid., pág. 421—4. En el *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas*, por el V. P. Alonso Rodríguez, S. J. Madrid, 1851. Tomo II. tratado VIII, cap. II, pág. 70—5. *Historia Manuscrita* de este Archivo, ya cit. Parte II, fol. 698. —6. P. Francisco de San Joseph, Ob. cit., página 272.

(38) P. Sigüenza. Ob. cit. Ibid., página. 418.

(39) Biblioteca de El Escorial. Códice cit., fol. 301 r.° y v.°

(40) Libro III, cap. XIV, folio 179v.

(41) Por cierto que la cita del P. Sigüenza está equivocada en la edición de «El ejercicio de perfección», etc., que tenemos a la vista; pues, no es en el lib. I.°, cap. IX, según allí se dice, donde el P. Sigüenza trata del prodigio, sino en el Lib. IV y cap. III.

(42) Cfr. El Monasterio de Guadalupe, Año 1.°, núm. 3.°, página 63.

(43) Cfr. El Monasterio de Guadalupe. Ibid., núm. 9.°, página 196.

(44) Esta Relación es una copia simple, escrita en dos hojas de papel de 310 por 225 mm., en letra de la época. Ocupa tres planas y en la última lleva doble rótulo, el primero de los cuales dice: Testymonio del santo mysterio e miraglo que nuestro Señor Jesuchristo hizo en la yglesia de señora Sancta María

de Ervás». Otro más breve dice: «Ervás, 24 de abril 1519. Testimonio del mysterio del Sacramento que acaeció en Ervás». Que los jerónimos diesen importancia y veracidad a este documento se desprende de lo cuidadosamente que lo conservaron, evitando su rotura por los pliegues con varias tiras de papel que desde antiguo lleva pegadas.

(45) Suprimimos aquí ciertas frases de la Relación, cuyo inmundo contenido se resiste a transcribir la pluma.

(46) La Relación llama equivocadamente al obispo de Plasencia Don Gutierre; éste prelado lo había sido antes. En 1519, fecha de aquellos sucesos, era obispo de Plasencia Don Gómez de Solis y Toledo. LA FUENTE, «Historia eclesiástica de España», Madrid, 1873. Tomo V, pág. 552.

(47) CHATEAUBRIAND, *El genio del Cristianismo*. Madrid, 1878, páginas 377-78.

(48) P. HOLZAPFEL. *Manuale Historiae O. F. M.*, página 203.

(49) P. LEMMENS. *Vida de San Buenaventura*, traducida del alemán por el P. Bernardo de Echalar O. M. Cap. Igualada, 1921. Cap. VI, página 142.

(50) Copiamos la carta del Obispo de Segovia de un traslado oficial que de ella hizo en la villa de Cuéllar el 29 de Abril de 1429, el clérigo y notario apostólico Pedro López de Llantadilla. Consérvase este documento en el Archivo del Monasterio de Guadalupe, escrito en papel de 250 por 330 mm., con la antigua *Sig. B XXI* y este rótulo al dorso: «Copia de la letra de los perdones otorgados cuando se alça el Cuerpo de Dios e quando tocan la campana al auemaría. Son dados çinquenta por el Papa Benedicto XIII y quarenta por el obispo de Segovia».

(51) Pueden verse sobre esta cuestión los artículos que, con el título *La Santa Sábana de Turín*, publicó B. F. VALLADARES en *Razón y Fe*. Años II (núms. XV y XVI), y III (número XVII).

(52) No damos el número del folio por no llevar foliación el Códice.

(53) La Infanta Doña María, hija de Carlos V, que casó con Maximiliano II, emperador de Alemania, retirándose a la muerte de su esposo a las Descalzas Reales de Madrid. Cf. P. FLÓREZ, *Memorias de las Reinas Católicas*, tomo II, pág. 856 y sigs., y ELÍAS TORMO, *En las Descalzas Reales*.—Estudios históricos, iconográficos y artísticos. (Junta de Iconografía Nacional.) Madrid, 1915-1917, págs. 153 y sigs.

(54) Carlos Manuel I «el Grande», duque de Saboya en 1588. Cf. *Enciclopedia Espasa*, t. XI, pal. *Carlos*, página 1.083.

(55) Cf. B. F. VALLADARES. Op. cit. *Razón y Fe*. Año II, núm. XV, páginas 360 y 361.

(56) P. FRANCISCO DE SAN JOSEPH, *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Madrid, 1743. cap. IX, pág. 63.

XIV

GUADALUPE Y LOS FRANCISCANOS

GUADALUPE Y LOS FRANCISCANOS

Los hijos de «El Pobrecillo»

Algo sobre sus relaciones con Guadalupe.—Hospitalidad de este antiguo Monasterio para con los Hijos de San Francisco.

La pobreza evangélica fué, sin duda, la virtud predilecta del santo Patriarca de los Menores, San Francisco de Asís. Aquella virtud desconocida y despreciada por sus contemporáneos formaba las delicias de Francisco, que puso toda su gloria en seguir desde lo más cerca posible las huellas de Jesucristo y sus discípulos; fué el restaurador de la vida apostólica, y con toda razón se le ha llamado *alter Christus*, segundo Cristo. Nada encomendaba tanto a sus Hijos como la pobreza seráfica, que puso como fundamento de su Orden; y su Regla, aquel admirable plan de vida que dió a sus seguidores, no respira otra cosa en todos sus capítulos, y lo propio que su testamento es la más hermosa apología de la pobreza.

Quiso el seráfico Padre que sus Religiosos, como verdaderos pobres, viviesen de su trabajo, y caso de no bastarles éste para el sustento de la vida, recomendóles lo que él llamaba «la mesa del Señor», o sea el recurso a la generosidad de los fieles. Este amor y santo entusiasmo del Santo Padre por la pobreza pasó a sus Hijos, que la guardaron como precioso recuerdo de su Padre; la primitiva literatura de la Orden, llena está de ese aroma delicioso de la pobreza y simplicidad franciscanas, y la primera flor que esa literatura colocó en las sienes del Padre San Francisco, fué una obra consagrada a cantar por medio de comparaciones y devotas parábolas el amor del Seráfico Patriarca a la santa pobreza; sus anhelos en buscarla, sus alegrías al encontrarla y los místicos desposorios de Francisco con «su Señora la Pobreza» (1).

El pincel de Giotto inmortalizó en la Basílica de Asís los desposorios de San Francisco con la Pobreza, y lo que éste con el pincel, hizo Dante con la pluma, revistiendo de mística y sobrenatural belleza aquel cuadro hasta entonces nunca visto, y que tan elevados motivos de inspiración suministraba al inmortal autor de la «Divina Comedia».

La pobreza y la santa simplicidad fueron siempre la nota sobresaliente de los verdaderos herederos del espíritu de San Francisco, y por eso al propagarse por el mundo sus tres Ordenes, renovóse en él por manera admirable, el espíritu del Evangelio.

Una de las regiones de España en que con el tiempo se propagó más la Orden franciscana fué Extremadura: no había en ella pueblo de alguna importancia en que no se levantara un convento franciscano, y en ella existieron antiguamente las Provincias de San Miguel, la de San Gabriel y parte de la de los Angeles (2).

Por eso nada tiene de extraño que en toda Extremadura se conserve aún esa simpatía hacia el hábito franciscano, que parece pasó de generación en generación; y, a pesar de los trastornos religiosos y del odio que en muchas partes se respira contra las Ordenes religiosas, tienen todavía hoy el Seráfico Padre y sus hijos muchos admiradores en la patria del gran reformador franciscano San Pedro de Alcántara.

En los necesarios viajes que los Franciscanos, tan numerosos en Extremadura, se veían obligados a hacer, bien sea en el ejercicio de su vida apostólica, bien en el humilde ejercicio de pedir limosna, hubieron muchas veces de hospedar en este Monasterio de Guadalupe, dando a los monjes jerónimos tan altos ejemplos de humildad y abnegación, que para nosotros es ésta una de las explicaciones más obvias, de qué tantos jerónimos de este Monasterio, ansiosos de una vida más austera y de mayor perfección, se pasasen a la Orden franciscana, según consta de documentos que obran en este Archivo.

De este Monasterio salieron para hacerse Franciscanos, por no citar otros, el Beato Amadeo de Saboya, y, sobre todo, el Venerable P. Fr. Juan de la Puebla, quien en compañía de Fr. Antonio de Santa María, religioso también de Guadalupe, salió de este Monasterio con la bendición y aprobación de su Prior, Fr. Diego de París, para ingresar en la Orden Franciscana y fundar la famosa Provincia de los Angeles, y esto precisamente en la época a que se refieren los documentos que más abajo transcribimos (3). De este Monasterio salieron también, o por lo menos en él concibieron sus grandes proyectos y programas de reformas, tantos y tantos varones insig-

nes como entonces ilustraron la historia franciscana de España, siguiendo el espíritu de San Pedro de Alcántara (4).

Prueba de la frecuencia con que los Franciscanos se hospedaban en este Monasterio, es que varios de ellos murieron en sus hospederías, y no es difícil hallar en el *Libro de sepulturas* de esta iglesia, cláusulas como ésta: «En primero de Otubre de 1528 enterraron en esta sepultura (habla de uno de los sepulcros que había en la nave del Evangelio o de San Pedro) a un religioso de Sanct Françisco del Monesterio de Belbis; diósele por amor de Dios» (fol. 12 v.).

Que esta hospitalidad se practicase ya desde antiguo, nos lo demuestran unos curiosos documentos de este Archivo. Pertenecen al último tercio del siglo XV, y son unos acuerdos en que el Prior y los Padres de su Consejo disponen que a los frailes observantes de San Francisco que llegaban a este Monasterio, se les diese, no sólo hospedaje, sino también cebada para las caballerías que traían. Hállanse estas noticias en diez y siete hojas sueltas de papel, foliadas, de 210 × 150 mm.; como resguardo llevan dos hojas de pergamino del mismo tamaño, y en la primera se lee: *Cosas del Prior e sus deputados de 1475 en adelante*; y de otra mano: *1475 hasta 1483*; abrazando lo escrito, las determinaciones tomadas durante estos años.

Con referencia a los Franciscanos se habla en primer término en el fol. 6 r. Al margen, de letra de otra mano se dice:

«Mandan dar al hospital 30 fanegas de cebada cada año para las bestias de [los] frayles mendicantes». En el texto dice así:

«Este dicho día [13 Septiembre 1475/ acordaron (5) asy mesmo, que se diesen al hospital XXX fanegas de çeuada cada año, allende de la que le suelen dar, para que diese a los Frayles Obseruantes de Sanct Françisco para sus asnos, quando aqui vienen; porque los dichos frayles e otros murmurauan que les era fecha en esta casa toda humanidad e les dauan en el hospital todas las cosas que auian menester, e que andauan a demandar por el pueblo çeuada para sus asnillos; e por quitar esta murmuraçión e por la caridad fué ordenado que les diesen las dichas XXX fanegas de çeuada, que entendían que bastarían para un año».

De nuevo volvió a tratarse este asunto el 8 de junio de 1478 en el tercer trienio del mismo Prior, Fr. Diego de París, que el 1.° de junio de di-

cho año había sido elegido Prior de Guadalupe por tercera vez. El Venerable P. Juan de la Puebla halló, según hemos dicho, un cariñoso patrocinador de sus santos propósitos en este benemérito Prior, de quien el citado P. San José dice que era «varón de mucho espíritu, insigne monje y de excelentes prendas para Prelado», y fué también él quien en la fecha indicada, mandó de nuevo que a los Franciscanos que llegaban al Monasterio se les hospedase con toda caridad y se diesen cuarenta fanegas de cebada para las caballerías que traían, aumentando la limosna de que habla el acuerdo de 13 de septiembre de 1475.

Al fol. 15 v., dícese al margen: «Tornan a mandar que den los mayordomos al hospitalero 40 fanegas de cebada más, que la tenga para los asnillos de los frayles guespedes (sic)». El texto dice poco más o menos lo que el anterior, ahora que por ser más claro y razonado en su redacción lo copiamos también aquí.

Dice así: «Este dicho día [8 de junio de 1478] nuestro Padre e los susodichos padres (6) ordenaron, asy mēsmo, que el procurador diese cada año cuarenta (XL) fanegas de ceuada al hospitalero, allende la que le suele ser dada, para las asémylas del hospital, para los asnillos que trahen los frayles mendigantes de Sanct Francisco; e esto mandaron porque paresçe cosa desonēsta, aposentando a los dichos frayles en el hospital e faziéndoles toda humanidad e caridad, dándoles todo lo que han menester, que oviesen de andar demandando por el pueblo çeuada para sus asnillos, de lo cual se seguian algunas murmuraciones, asy de los dichos frayles como de los seglares que lo veyan.»

Hoy aquellos humildes Hijos de San Francisco, desde que en 1908 vinieron a este Monasterio de Guadalupe, han sucedido en su custodia a los antiguos monjes jerónimos, y, en los medios de que dispone su pobreza, auxiliados en sus constantes esfuerzos por la nobleza española siempre generosa y entusiasta por las grandes empresas, van poco a poco restaurando la antigua morada de los monjes jerónimos: templo de María, fortaleza señorial, alcázar de las artes y riquísimo relicario de la historia patria. Con el auxilio de la Virgen de Guadalupe esperan volver a su antiguo esplendor este Monasterio, que en pasados siglos les brindó tan cristiana y caritativa hospitalidad.

Glorias franciscanas de Guadalupe

Fr. Juan de la Puebla y sus reliquias.—El Vble. La Puebla, jerónimo.

Una de las glorias más grandes del Monasterio de Guadalupe es el haber vivido en él como religioso jerónimo el Venerable Fr. Juan de La Puebla. Llamóse en el siglo D. Gutierre, y, según otros, D. Juan de Sotomayor y Zúñiga, y fueron sus padres D. Alonso de Sotomayor, primer conde de Belalcázar, y Doña Elvira de Zúñiga y Manrique. Su abuelo paterno fué el famoso D. Gutierre Somayor, gran Maestre de Alcántara, y por la línea materna lo fueron D. Alvaro de Zuñiga y Doña Leonor Manrique, duques de Plasencia.

Por ambas ramas pertenecía el Venerable La Puebla a la más rancia nobleza española, contando entre los ascendientes de su nobilísima sangre a los Reyes de Castilla, Aragón y Navarra (7).

A todas estas grandezas, juntamente con el mayorazgo y Estados del Condado de Belalcázar, renunció el Venerable Fr. Juan, ingresando en la Orden de San Jerónimo en este Monasterio de Guadalupe a los diez y ocho años años de edad, el de 1471, y en él vivió algo más de ocho años, ocupando la habitación en que actualmente está el Archivo, que no sirvió para este destino hasta el año de 1538, en que se trasladaron los documentos de encima del coro al local que hoy ocupan. Dice una crónica anónima y manuscrita de este Archivo: «Entre esta torre (habla de la llamada de Santa Ana) y la Capilla Maior quedó una corta celda que oy sirue de archiuo, donde en lo antiguo viuió aquel gran sieruo de Dios Fr. Juan de la Puebla; en donde recibió de la Madre de Dios las órdenes para fundar la provincia de los Angeles, de que adelante se dará razón» (8).

Todos los historiadores del Monasterio escribieron con la debida extensión, interés y cariño la vida de este varón extraordinario durante los ocho años largos que vivió en este Santuario, siendo la edificación de aquellos venerables monjes por su admirable humildad y observancia religiosa (9); a sus libros, por lo tanto, puede recurrir el lector por ser las fuentes más autorizadas en la relación de los hechos transcurridos en aquellos años

de la vida del Venerable La Puebla, y esto porque tuvieron a mano no solo las noticias del Archivo del Monasterio, sino también cuanto referente al siervo de Dios se conservaba en los archivos de los Duques de Béjar, sus descendientes.

Dice a este propósito el P. Talavera hablando del Duque de Béjar, don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, que en 1544 poseía aquel título: «Su nieto del mismo nombre, Duque de Bexar, que oy es, y conde de Benalcazar, heredero de la piedad y deuoción que an estos señores tenido a la santa Casa de Guadalupe, me embió todos los papeles que pudo hallar en sus archiuos, que pertenecian a este religiosisimo varon, antecesor suyo; de ellos y de nuestros Anales se ha sacado fielmente lo que aquí se ha referido» (10). Todavía hemos logrado hallar algún documento de los que habla el P. Talavera, que algún día publicaremos, Dios mediante.

El Vble. La Puebla franciscano

Si fué gran gloria para el Monasterio de Guadalupe que en él vistiese el hábito de San Jerónimo, el descendiente de los Zúñigas y Sotomayor, lo es mucho mayor el haber secundado su tránsito a la Orden de Menores; con ello pudo contemplar el mundo el espectáculo de vestir el pobre hábito franciscano y ceñir su nudoso cordón un sujeto de las prendas y elevada alcurnia de Fr. Juan de la Puebla. Si bien es verdad que estos ejemplos de heroica abnegación no han sido raros, ni muchísimo menos, en la Orden Seráfica, pero siempre llama más la atención el ejemplo cuando viene de las alturas.

El año de 1479, después de consultar su santo propósito con el Reverendísimo Prior Fr. Diego de París y con los religiosos más graves del Monasterio, obtenida su aprobación y licencia salió el Venerable La Puebla para Roma, acompañado de Fr. Antonio de Santa María, religioso del mismo Monasterio.

Sus grandes proezas desde que tomara el hábito de manos de Sixto IV en 1480, su actividad como reformador y defensor de la pureza de la Regla seráfica contra los abusos y relajación de los claustrales, en que se mostró heredero del espíritu de los Villacreces, Santoyos y Regalados, y sobre todo

su obra magna de dar principio en las escabrosidades de Sierra Morena a la observantísima Custodia, más tarde Provincia de los Angeles, le coloca entre los más esclarecidos varones de la Orden Franciscana.

A 10 de marzo de 1487 Inocencio VIII expidió su Bula *Sacrae Religionis* dirigida al Obispo de Córdoba por la cual concedía al Venerable La Puebla licencia para fundar dos conventos en que se observase la Regla de la primera Orden en toda su pureza, con el título de Custodia de los Angeles; y más tarde el mismo Inocencio VIII, a petición de Doña Isabel la Católica, dirigió al propio Fr. Juan de La Puebla su nueva Bula *Cum messis multa sit*, de 4 de febrero de 1489, renovándole dicha licencia.

En el Capítulo General de la Familia Ultramontana, celebrado en La Rochêla en 1489 (11), fué elegido por tercera vez Vicario General Fr. Juan Croyn, y en este Capítulo se reconocieron al Venerable La Puebla las Bulas pontificias, dándosele Pantente de erección de la Custodia de los Angeles (12).

Ayudado en sus proyectos de reforma por los Reyes Católicos, y sobre todo por la magnánima Doña Isabel, en cuyo pecho hallaron siempre eco y apoyo las obras grandes y las resoluciones generosas, dió principio a su reforma con la fundación del convento de Santa María de los Angeles, cabeza de la Custodia del mismo nombre, el 14 de abril de 1490.

Cooperó, por lo tanto, nuestro Venerable, en alto grado, a la gran reforma de la Orden Franciscana que con tanto ardor continuó y llevó a feliz resultado el gran Cisneros, cinco años más tarde (13).

Escribieron la vida del P. La Puebla, como franciscano y reformador, los ya citados Padres Fr. Juan Tirado y Fr. Andrés de Guadalupe, donde pueden leerse por extenso las hazañas de este ilustre franciscano.

La Casa de Béjar y el Monasterio de Guadalupe

Siempre fueron muy estrechas las relaciones entre este Monasterio y los Duques de Béjar, descendientes del Venerable Fr. Juan de la Puebla. Para convencerse de ello basta hojear el «Libro de bienhechores» del Monasterio, donde, comenzando por don Alvaro de Zúñiga, duque de Plasencia y abuelo del Venerable La Puebla, todos los descendientes de aquella nobi-

lísima Casa hicieron valiosísimas ofrendas a la Virgen de Guadalupe y a su Santuario.

Unos un riquísimo frontal, como el citado D. Alvaro (14); otros, como D. Alonso de Sotomayor y Doña Isabel de Castro, Condes de Belalcázar, dos lámparas de plata y una riquísima casulla de brocado (15). La Duquesa de Béjar, hija de Doña Leonor Manrique, Marquesa de Ayamonte demostraba su devoción a la Virgen de Guadalupe, regalando a su santa Imagen una corona de oro, de la cual se dice que «era muy preciosa y estaba guarnecida de perlas y piedras preciosas» (16).

D. Alonso de Zúñiga y Sotomayor, Duque de Béjar, regaló al Santuario una claviórgano valuado en ochocientos ducados (17). D. Francisco Diego López de Zúñiga, Duque de Béjar, en su visita a este Santuaria, ofreció a la Virgen de Guadalupe un riquísimo collar de oro guarnecido de perlas y piedras preciosas y unos tapices valuados en ciento cincuenta ducados (18), y en 1630 el duque de Béjar ofrecía a Nuestra Señora un collar de oro esmaltado con rubíes y perlas, valuado en más de dos mil ducados (19).

Finalmente, aunque con facilidad, podíamos alargar esta numeración, por no hacerla excesivamente extensa, nos limitaremos a transcribir lo que al folio 24v. del citado manuscrito, se dice del Duque de Béjar: «El Excelentísimo Sr. D. Alonso Diego Lópèz de Zúñiga Sotomayor y Mendoza, duque de Béjar y de Mandas y de Villanueva, marqués, conde y vizconde, etcétera, vino a dar graçias a Nuestra Señora, a esta su Santa Casa de Guadalupe, domingo 17 de março de 1641 años, por un milagro que Nuestra Señora había hecho con su exçelençia de darle vida y salud en una grave enfermedad que pocos días antes habia tenido; habiéndose encomendado a Ella y hecho voto de venir a visitar este su santo templo. Entre otros monumentos que dexó de su gran piedad y devoçión, heredadas de sus excelentísimos proxenitores, por primicias de sus deseos dió de limosna a esta Santa Casa dos mill reales, en çera, dinero y otras cosas, dexando asimesmo provisiones para sus Estados, mandando a sus vasallos, so graves penas, sirban e acudan a todo lo que esta Santa Casa hubiese menester de caza, pesca, corchos, curtidos, greda y otras cosas.»

Las reliquias del Vble. La Puebla en Guadalupe

Dada la grande devoción que, según se deduce de los testimonios aducidos, siempre tuvieron a este Santuario los Duques de Béjar, uno de los mayores donativos que pudieron hacerle fué, sin duda, las reliquias de su glorioso y santo ascendiente, Fr. Juan de la Puebla.

Fué el Santuario de Guadalupe, según dijimos, el primer taller en que aquella alma grande modeló su espíritu, preparándole para llevar a cabo la obra grandiosa para que le tenía destinado la divina Providencia. Por ello sus descendientes cumplieron con un deber de justicia al enviar al Monasterio de Guadalupe parte de sus reliquias.

A 2 de agosto de 1544, D. Francisco de Zúñiga y Sotomayor, quinto duque de Béjar, enviaba al Monasterio, entre otras reliquias, algunas de Fray Juan de la Puebla y de su sobrino Fr. Alonso de la Cruz, franciscano también. He aquí el testimonio fehaciente que no trasladamos íntegro por su mucha extēnsión (20).

«D. Francisco de Zúñiga y de Sotomayor, Duque de Béxar, Marqués de Ayamonte y de Gibraleón, Conde de Belalcázar y de Breñares, Señor de la villa de la Puebla de Alcocer con todo su vizcondado y de las villas de Lepe, Curriel, Burguillos y Capilla, etc., etc. Acatando la mucha y antigua deuoçión que esta mi Cassa a tenido y tiene, e yo en espeçial, a Nuestra Señora Santa María de Guadalupe, a la cual tenemos por Patrona y abogada en señal de los seruiçios que siempre le e déseado e dēseo haçer, tubé por bien de servirla y haçer limosna a su Cassa de las reliquias y cosas siguientes, para que en ella permanezcan para siempre, sin poder ser mudadas ni pasadas a otra parte.»

(Antes de llegar a las reliquias de Fray Juan de la Puebla se mencionan extensamente seis de otros tantos santos: Santa Nicomedia, virgen y mártir; San Valerio, Obispo y mártir (21); San Simón, Apóstol; San Pedro, Apóstol, y una espina de la Corona del Señor.)

Luēgo se añade: Embio assimēsmo con las dichas reliquias un gueso del pie de mi señor Fray Juan de la Puebla, por respeto de hauer sido frayle en la dicha Cassa de Nuestra Señora de Guadalupe; se deue creer que,

pues dió tan buena cuenta de su bida, goça agora del çielo y mereçe ser tenido en veneraçión en la tierra. Va con el gueso un pedaço de su túnica, que con ser de sayal y aver estado más de cuarenta años en la sepoltura, está tan fresca como por ella pareçe; es la más gruesa de los pedaços que allá ban (22).

«Va otro pedaço de la túnica del Conde Fray Alonso mi Señor (23), por la devoción que siempre hubo a aquellaSanta Cassa; y también pareçe que es de notar que, habiendo estado más de diez años so la tierra, está tan entera y fresca como ella misma testifica.»

«Desto soy yo testigo ser de los sobredichos señorés, así las túnicas como el gueso, porque por mi mandato y consentimiento se sacaron de sus sepolturas por mano de Fr. Tomás Thomás de San Luis, siendo Provincial de esta provincia (24). Van las túnicas ēnvueltas en un tafetán morado y el gueso en otro morado assimismo; y estas dichas reliquias y pieças y los tres brevés y testimonio ban metidos en una arquita de terciopelo morado con tiritas de oro tirado.»

«Lo qual todo recibió por mi mandado, el rēverendo Padre canónigo Leonardo Alonso, maestro de mi Capilla, y lo lleva para entregar en la dicha Cassa, juntamente con los Padres Alonso Francés y Merchor Domínguez y Alonso Çarçosa, mis capellanes, que han de traer testimonio de cómo las entregan en la dicha Cassa de Nuestra Señora.»

«De las quales dichas reliquias y cosas yo, como dicho es, hago seruiçio a Nuestra Señora y limosna a su Santa Cassa de Guadalupe; y és mi voluntad, y ansí encargo las conçiençias a los Prelados y religiosos que agora son y serán en la dicha Cassa, que no permitan ni consientan que las dichas reliquias se pasen ni lleven para otra parte alguna, sino que goçen como siempre y permanezcan en la dicha Cassa de Nuestra Señora de Guadalupe, porque esta es mi voluntad; y por çertificación y testimonio de todo lo susodicho, mandé dar ésta, firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas e refrendada de Alonso Romero, mi Secretario.»

«Quē es fecha én mi Villa de Velalcaçar, a beinte e dos días del mes de agosto de mill e quinientos e quarenta y cuatro años. = El Duque. = Por mandado de su excelencia, Alonso Romero.»

Las diversas vicisitudes por que pasaron las reliquias del Vénerable Fray

Juan de la Puebla desde que, muerto en 11 de mayo de 1495, se enterró su cuerpo en el convento de los Santos Mártires de Marruecos de Bélalcázar, pueden verse en los Padres Tirado y Guadalupe (25).

Derruído, después de la exclaustración, el convento de Belalcázar, quedan de él tan sólo escasas ruinas, convertidas en zahurdas y corrales; consérvase su iglesia desmantelada y casi sin culto, habiendo perdido el tesoro de las reliquias del Venerable Fundador de la Provincia de los Angeles que tantas veces habitó aquellos claustros y oró en aquel templo...

Mezclados sus santos huesos con los de sus sobrinos Fr. Alonso y Fray Antonio de de la Cruz, consérvanse en una caja forrada de terciopelo encarnado que hemos visto en la Parroquia de Balalcázar (Córdoba), adonde se trasladaron después de la exclaustración, según nos aseguraron personas fidedignas y competentísimas en la historia franciscana local. Las religiosas franciscanas de Santa Clara de la Columna de dicha ciudad, guardan con la debida veneración una túnica del Venerable La Puebla.

No podemos decir otro tanto de las reliquias enviadas por el Duque de Béjar a este Monasterio de Guadalupe; por más que hemos registrado su Relicario no hemos podido identificarlas. El incalificable abandono del Santuario durante tantos años, dió lugar a que la avaricia y el despojo penetraran en aquel sagrado lugar, despojándolo de varias preciosísimas arquetas y otros objetos de arte que contenían las sagradas reliquias, muchas de las cuales, aunque no todas, gracias a Dios, quedaron mezcladas y sin auténtica, en los relicarios que manos impías perdonaron.

Ministros Generales y Superiores de la Orden Franciscana en Guadalupe.

Intimas fueron desde antiguo, según dejamos dicho, las relaciones de la Orden Franciscana con el Monasterio de Guadalupe; en ellas intervienen, no sólo la multitud de religiosos franciscanos que pasó por este Monasterio, sino también los Superiores Generales de la Orden y otros religiosos insignes, incluso varios Obispos franciscanos. Como prueba de ello, véanse las siguientes notas y documentos referentes a Prelados de la Orden Seráfica, que visitaron esta Santa Imagen y Monasterio de Guadalupe.

1.—*Reverendísimo P. Oliverio Maillardi.*—Sea el primero el Reverendísimo P. Oliverio Maillardi, una de las figuras más salientes de la Orden Seráfica al finalizar el siglo XV.

Al hablar de su elección para Vicario General de la Familia Cismontana en el Capítulo General de Tolosa (3 de junio de 1487), dice de él un cronista franciscano: «Reverendus pater frater Oliverius Maillardi, Vicarius Provinciae Aquitaniae, vir doctissimus, sacrae Theologiae professor, sermone ac praedicatione famosissimus atque in tota Gallia celeberrimus» (26). Por tres veces fué elegido Vicario General de los Franciscanos Cismontanos, y con posterioridad a su segunda elección en el Capítulo general de 26 de mayo de 1493, celebrado en Florenzac, ciudad de Langudoc (27), le hallamos en Guadalupe, donde otorga una carta de hermanandad con fecha 24 de enero de 1494.

No nos atrevemos a asegurar que esta visita a Guadalupe esté relacionada con aquel Capítulo general, pues, aparte de mediar bastante tiempo, el Reverendísimo Maillardi llegó hasta España en otras ocasiones, como por ejemplo en 1500, en que le encontramos en nuestra Patria negociando con los Reyes Católicos el envío de varios religiosos franciscanos a la evangelización de las recién descubiertas Américas (28).

La amplísima carta de hermandad va otorgada en favor del R. P. Fr. Pedro de Vidania, religioso jerónimo de Guadalupe, más tarde Prior de este Monasterio y muy afecto a la Orden Franciscana, según tendremos ocasión de probar. La carta de hermandad que transcribimos a continuación, respetando la ortografía del original (29), es del tenor siguiente:

«JHS. XPS.—Venerabili ac religioso patri fratri Petro de Vidania ordinis sancti Ieronimi professori, Deo et beato Francisco devoto, Fr. Oliverius Maillardi fratrum ordinis minorum de observancia cismontanorum, humilis servus et generalis Vicarius, salutem et bonis perfrui sempiternis. Licet familia nostra observantina universis cristicolis meritis et exemplis precibusque debeat suffragari, illis precipue tamen obligatur qui dilectione perpetua aut elemosinarum largitione vel subsidio, eam amplectuntur. Proinde, quia ut michi constat, sic familie nostre afficeris, te ad contrafernitatem nostram recipio in vita pariter et in morte, specialem et singularem participationem omnium bonorum spiritualium, videlicet: missarum, divinorum officiorum, orationum, ieiuniorum, ceterorumque operum virtuosorum ac Deo acceptorum quae per frates prefate familie, sorores sante Clare, frates et sorores de pēnitēntia, sub obedīentia mea degentes, operari dignabitur bonitas Salvatoris; et quantum michi conceditur et quantum divine clemencie aceptare placuerit, prout quequmque tua desideria sive opera promerentur, gratiose conferendo et peculiariter elargiendo, ut multiplici suffragiorum adiutus presidio, et hic aumentum gratie et in futurum batitudinem glorie valeas adipisci. In huius autem concessionis fraternalis participationis testimonium, sigillum officii mei cum signo meo manuali duxi presentibus apendendum.

«Datum in opido prefacto Gardelupe (sic), anno domini 1494, die vero 24 ianuarii.»

Fr. Oliverius Maillardi,
Vicarius Generalis.

El 13 de junio de 1502 murió el Reverendísimo P. Maillardi en Tolosa, con gran fama de santidad (30).

2.—*Reverendísimo P. Fr. Juan del Hierro.* Fué este ilustre franciscano hijo de la Provincia de los Angeles, y de él nos dice en su Crónica el Padre Fr. Andrés de Guadalupe: «Fr. Juan del Hierro, después de tres veces Provincial de la Provincia, fué electo General de toda la Orden en el capítulo general de Roma, año 1612. Fué natural de la villa de Alanis, lugar antiquísimo de la Sierra Morena, hijo de padres principales y Calificador del Santo Oficio. Fué en sus tiempos insigne predicador, afabilísimo en su trato, manso, y humilde de corazón, amigo de la oración y recogimiento, muy advertido y de maduro y prudente juicio» (31).

El 20 de agosto de 1613 hallamos en Guadalupe a este Ministro General de la Orden Franciscana, y con la misma fecha otorga carta de hermandad a favor dde varios religiosos de la Comunidad, algunos de los cuales desempeñaron más tarde el priorato de este Monasterio. He aquí el texto de la carta (32).

«Fray Ioan del Hierro, Ministro General de toda la Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco. A los devotos y amados hermanos en el Señor Fray Andrés de Avila, Fr. Pacífico de Nava, Fr. Francisco de Santa María Fr. Tomás de Toledo, Fr. Joan de Alcalá, Fr. Francisco de Auñón, Fray Andrés de Talavera, Fr. Baltasar de Ocaña, Fr. Joan de Illescas, Fr. Alexo de Avila, Fr. Martín de Auñón, Fr. Francisco de Borox, Fr. Joan Bautista, Fr. Baltasar de Sepúlveda, Fr. Francisco de Palencia, Fr. Joan de Pinto, Fr. Baltasar de Torrejoncillo, Fr. Miguel de Torrejoncillo, Fr. Joan de Santorcaz, Fr. Pedro de Montalvan, Fr. Alonso de Chillón, Fr. Francisco de la Puebla, Fr. Ambrosio del Castellar, Fr. Gaspar de Avila y Fr. Pedro de Yebra, salud y paz en su divina Magestad.»

«Aunque con deuda de caridad seamos obligado a dessear la salud y vida perdurable de todos los cristianos, pero mucho más de aquellos, cuyo favor por manifiestas señales y beneficios experimentamos. Por tanto, mirando atentamente a la grandē devoción que a nuestra Orden tienen Vuestras Revērencias, me pareció ser cosa santa y agradable a la divina piedad, que, pues en lo tēmporal no podemos satisfacer, a lo menos satisfagamos en las cosas espirituales. Y ansi en cuanto nos fuere posible, y su caridad lo merece, correspondamos a la deuda con agradecimiento. Por lo cual, y por la autoridad apostólica a nuestra sagrada Religión y a los Ministros della concedida, los recibo en nuestra hermandad a los sufragios y socorros della para que ansi en la vida como en la muerte (*pro rata parte devotionis vestrae*) sean participantes de todas las obras pías y meritoirias, conviene a saber: Misas, Oraciones, Divinos Oficios, predicaciones, confesiones, ayunos vigilias, disciplinas, penitencias, asperezas, peregrinaciones y todas las demás obras pías y virtuosas a Dios aceptas, que El por su misericordia ayuda a hacer a los Religiosos y Religiosas de la dicha nuestra Orden; para que ansi ayudados de tantos sufragios merezcan en esta vida alcanzar aumento de gracia y en la que esperamos aumentos de la vida eter-

na. En fee y testimonio de lo cual doy esta firmada de nuestro nombre y sellada con el sello de nuestro oficio.»

«Dada en Guadalupe a 20 de agosto, año de 1613.»

Fr. Joan del Hierro,
Ministro General.» (Rúbrica)

El sello impreso dice: «Sigillum Ministri Generalis totius Ordinis Fratrum Minorum».

El Reverendísimo P. Fr. Juan del Hierro murió en el convento de San Antonio de Sevilla el 1.° de noviembre de aquel año de 1613 y fué enterrado en el convento de nuestra Señora de Aguas Santas, según había dispuesto (33).

3.—*Reverendo P. Fr. Diego Ibáñez.*—Este franciscano, que según consta en un escrito que, de su puño y letra hemos hallado en este Archivo, era lector jubilado, guardián del convento de San Francisco de Méjico y Procurador General de la Provincia del Santo Evangelio, vino a este Monasterio, y el 29 de septiembre de 1631 firma la citada relación en que hace constar su agradecimiento a la Santísima Virgen de Guadalupe por haberle librado de los piratas moros y holandeses en la travesía de la Habana a España (34).

He aquí el texto del escrito del Padre Ibáñez:

«Yo Fray Diego Ibáñez, de la Orden de San Francisco, lector jubilado, guardián del convento de San Francisco de México y procurador general de la Provincia del Santo Evangelio en las Indias Occidentales de la Nueva España, fuí despachado por mis Prelados a la Curia Romana y Corte de Madrid en razón de ciertos negocios tocantes a la dicha Provinçia, y me embarqué en un navio de aviso que en la Avana fué despachado por don Juan Bitrián, gobernador de aquella tierra, con temor de que le cogerían los moros en la costa de España, por cuanto tenía relaçión de que estaba cuaxada de velas de enemigos así moros como olandeses; por cuya causa mi compañero se quiso quedar en tierra sin proseguir su viaje, bien inçierto del dicho gobernador de que pudiese ser en salvamento, según me lo significó y me persuadió a que me quedase y aguardase a los galeones y que de allí habían de salir para España dentro de dos meses, y que en ellos iría se-

guro, porque en el de aviso era ir a manos de moros; y que desde luego mudasse el habito de religioso y dexasse crecer la barba y bigotes por no ser conocido, y costase mas mi rescate. Mas yo, teniendo firme esperança en nuestra Señora de Guadalupe, no obstante la contradición de mi compañero y de otro religioso de la Orden de Santo Domingo que también venía en mi compañía, me embarqué en el dicho navío de aviso y habiendo llegado al parage de las Islas Terçeras, día de nuestra Señora de las Nieves, salió a nosotros un navío de enemigos en este días, y yo me encomendé a nuestra Señora de Guadalupe, y hiçe que a ella se encomendassen todos los del dicho navío, como lo hiçieron; y aunque el contrario nos fué siguiendo y dando caza desde medio día hasta la noche, no pudo alcanzarnos ni cogernos, mediante el socorro de nuestra Señora, según lo tengo por çierto; porque aunque nuestro navío era bueno de vela, el otro lo era mucho y nos puso en temor y aprieto. Dia de la Natividad de nuestra Señora, ocho de septiembre, descubrimos la tierra de España en el cabo de San Vicente, y dentro de un cuarto de hora que la descubrimos apareçieron ocho navíos de turcos que nos çercaron por todas partes, y cuando ibamos huyendo de los unos veníamos a dar en los otros, por donde fué grande el temor y algunos de los del navío se hacían ya cautivos. Yo tuve siempre esperanza firme en nuestra Señora de Guadalupe, y viendo que estábamos así çercados, persuadí a todos que se encomendasen y nos encomendásemos a nuestra Señora de Guadalupe, que era la que sacaba de cautiverio a sus devotos, y con esto, mientras unos aparejaban las velas del navío para huir, los otros nos hechamos en rogativa a nuestra Señora y le reçamos su letanía propia de nuestra Señora, y fué servida de darnos lugar a que huyéssemos y saliéssemos por un lado de los enemigos: que siendo ocho los navíos y el nuestro sin artillería alguna, siquiera una pieza que solo había siete mosquetes y la pólvora no de provecho, que estaba mojada, los seis de ellos nos siguieron valerosamente, especialmente el uno que siempre venía delante de todos, como gran velero, pero el nuestro, en nombre de la Virgen fué huyendo desde medio día hasta la noche, que con su capa dió lugar a que no nos viesen y pudiésemos hurtarles la derrota y llegar a tomar el puerto de salvamento.»

«Y porque tengo por çierto que la Virgen es la que nos puso en el, en conoçimiento de tan gran benefiçio y merçed, dexo este escrito en esta

su Santa Casa; fecho en veynte y nueve de setiembre de mil y seiscientos y treinta y un años.

FR. DIEGO IBÁÑEZ». (Rúbrica).

El escrito lleva además la firma de Fray Antonio de la Carrera, notario apostólico que, con el testigo, autoriza los hechos prodigiosos atribuídos a esta Santa Imagen.

4.—*Reverendísimo P. Fr. José de Cisneros.*—De este franciscano, que desempeñó el cargo de Comisario General de Indias, hallamos en el «Libro de Bienhechores» y en las cuentas de la Sacristía un espléndido donativo hecho a la Virgen de Guadalupe en junio de 1647, en que se hallaba en este Monasterio.

Dice el citado manuscrito: «El Reverendísimo P. Maestro Fr. Joseph de Cisneros, Comasirio General de la Orden de nuestro Padre San Francisco en las Indias, visitó esta Santa Cassa viniendo de ellas, y ofreçió a nuestra Señora quarenta y una varas de tela de plata con labores de oro, muy rica, y otras tantas varas de tafetán colorado doblete y çiento y çincuenta varas de pasamanos de plata y oro muy ricos; que todo vale seteçientos ducados. En 11 del mes de junio del año 1647» (35). En el correspondiente «Libro de la Sacristía», al llegar al año 1647, se menciona, asimismo, el donativo del P. Cisneros entre los que aquel año se hicieron a la Santísima Virgen de Guadalupe: «Mas ofreçió a nuestra Señora el P. Fr Joseph de Cisneros, Comisario General que ha sido en las Indias, de la Orden de San Françisco, quarenta y una varas de tela blanca muy rica y otras tantas de tafetán carmesí y çiento y çincuenta varas dē pasamos de plata; que todo vale más de siete mill maravieds» (36).

NOTAS

(1) *Sacrum Commercium Beati Francisci cum Domina Paupertate*, es el título de esta obra. El Padre Eduardo de Alençon, O. M. C., hizo un estudio comparativo de la obra sirviéndose de varios códices manuscritos, y la publicó a dos columnas en latín e italiano en *Analecta Ordinis Minorum Capuccinorum*. Año XVI, pág. 224. (1900). En parecer del insigne capuchino fué esta la primera obra que se escribió en honor de nuestro Padre San Francisco, el año de 1227, pocos meses después de la muerte del Santo; siendo su autor el V. Fr. Juan Parente, Ministro General de la Orden en los años 1227-1232.

(2) Véase *Archivo Ibero-Americano*, Año II, t. IV, pág. 148.

(3) P. FRANCISCO DE SAN JOSÉ *Historia Universal de Nuestra Señora de Guadalupe*. En Madrid, por Antonio Marín. Año 1743, Cap. XXXVII, página 252.

(4) Véase en *La Voz de San Antonio*, núm. 338, págs 302 y siguientes, el artículo del erudito investigador y hermano nuestro P. Angel Ortega, titulado: *La Orden franciscana y Guadalupe*.

(5) Era Prior el P. Fr. Diego de Paris, francés de nación, que lo fué tres trienios seguidos, muriendo cuando llevaba dos años y un mes del último, 1475-1483.

(6) Fr. Fernando de Ubeda, Vicario; Fr. Rodrigo de Salamanca, Fr. Juan de Guadalupe, Fr. Antonio de la Rambla, Fr. Juan de Salamanca, Procurador; Fr. Diego de San Esteban, Hospedero; y Fr. Juan de Don Benito, compañero del Procurador, son los Padres a que se refiere el texto y que figuran en el acuerdo anterior. tomado el mismo día.

(7) Cf. el *Epítome Historial* de la vida del Venerable P. Fr. Juan de la Puebla, por el P. Fr. Juan Tirado, cronista de la Provincia de los Angeles. Madrid, 1724. Cap. I, página primera y siguientes.

(8) Obra manuscrita en tres tomos (falta el III), tomo I, parte primera, cap. XVII, folio 209r.

(9) Véanse, aparte de los autores franciscanos, los escritores jerónimos que hemos podido consultar: P. José Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, segunda edición. Madrid, 1909, tomo II, parte 3.ª, lib. II, cap. IX, pág. 213; P. Francisco de San Joseph, *Historia Universal de Nuestra Sra. de Guadalupe*. Madrid, 1743. Cap. XXXVII, pág. 250 y siguientes; P. Fr. Gabriel de Talavera, *Histoiia de Nuestra Señora de Guadalupe* Toledo, 1597, lib. II, cap. XXXVII, fol. 137 y siguientes, más la citada Crónica manuscrita, tomo II, parte 11.ª, cap. XIII, fol. 509r. y siguientes.

(10) P. Gabriel de Talavera, op. cit., fol. 140.

(11) El P. Holzapfel en su *Manuale Historiae O. FF. Minorum*, pág. 625, coloca la celebración de este Capítulo en el año de 1490; el Padre Gnadalupe pone la fecha que damos en el texto tomada de la Patente del Capítulo, que él vió original en el archivo de su Provincia, incluyéndola en el *Registro de Bulas* de su Historia.

(12) Lo mismo las Bulas que la Patente del Capítulo, pueden verse en la *Historia de la Provincia de los Angeles* del P. Fr. Andrés de Guadalupe. Madrid. 1662. Apéndice. *Registro de Bulas*, pags. 6 y 8.

(13) Cf. *Las Casas de Estudios en la Provincia de Andalucía*, por el P. Angel Ortega, O. F. M. Madrid, 1917. Páginas 2 y siguientes.

(14) «Libro de Bienhechores» de este Monasterio, folio 16v.

(15) Ibidem, folio 17v.

(16) «Libro de Bienhechores», fol. 19r.

(17) Ibidem, folio 19v.

(18) Ibidem, folio 20v.

(19) Ibidem, folio 21v.

(20) Lo tomamos de un Códice de este Archivo titulado *Traslado de los Testimonios de las Reliquias de esta Santa Cassa*. Manuscrito encuadernado y sin pastas, de 305 por 210 mm. Consta de 85 hojas, varias en blanco, sin más foliación que el orden númerico de los Testimonios. El que transcribimos en el texto es el octavo y ocupa el folio diez y siete del Manuscrito. La escritura casi toda de una mano, es de fines del siglo xvii.

(21) Estas dos reliquias, según allí se atestigua, habíalas recibido el duque, de su hermano *Fr. Luis de la Cruz*, hijo de D. Alonso de Sotomayor y de Doña Isabel Felipa de Portugal, condes de Belalcazar. Siguió en su juventud al Emperador Carlos V en sus campañas de Italia y Africa, y a pesar de que el Emperador le apreció y distinguió sobremanera, más tarde, siguiendo el ejemplo de su tío el Venerable La Puebla, vistió en 1542 el hábito franciscano en el convento de Santa María de los Angeles, siendo uno de los religiosos más eminentes en santidad y nobleza de su provincia. Escribió su vida el P. Fray Andrés de Guadalupe en su *Historia de la Provincia de los Angeles*. Madrid, 1662. Libro Séptimo. Capítulos XV-XIX, páginas 297 y siguientes.

(22) Hablan de estas reliquias los historiadores del Monasterio. Véanse los PP. Fr. Gabriel de Talavera, *Historia de Ntra Sra. de Guadalupe*. Toledo, 1597. Lib. II, cap. XXXII, fol. 140.—Fr. Francisco de San Joseph, *Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe*. Madrid, 1743. Cap. XXXVII, página 254.

(23) *Fr. Alonso de la Cruz* fué hijo de Don Gutierre de Sotomayor, hermano del Vble. La Puebla y tercer Conde de Belalcazar, por renuncia de su Venerable hermano, al abrazar la vida religiosa. Fué su madre Doña Teresa Enriquez hija del Almirante de Castilla, Don Alonso Enriquez. Murió D. Gutierre a los treinta años de edad en la conquista de Granada, encargándose entonces, por especial mandato apostólico, de la educación de su sobrino el Vble. Juan de la Puebla. Casó más tarde Don Alonso con Doña Isabel Felipa de Portugal, de la sangre real de aquel reino, y de este matrimonio tuvieron tres hijos varones: Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor que es el que figura en el testimonio de las reliquias de Fr. Juan de la Puebla. que publicamos; D. Luis, de quien hablamos en otra nota, quien, lo propio que sus hermanos Don Antonio y Doña Felipa, fué religioso franciscano de gran santidad en la

Provincia de los Angeles. Su padre el Conde Don Alonso, a la muerte de su esposa en 1517, siguiendo el ejemplo de sus hijos y de su tío el Venerable La Puebla, vistió el hábito franciscano con el nombre de Fr. Alonso de la Cruz en Santa María de los Angeles, en manos del Emmo. Quiñones, provincial entonces de la Provincia de los Angeles. Por su abnegación y virtudes heroicas ocupa lugar preferente entre los santos religiosos de su ;época. Escribió su vida y la de sus santos hijos el P. FR. ANDRÉS DE GUADALUPE, Op. cit, Lib. VII, caps. VII-XIX, págs. 283 y sigs.; y Lib. XI, caps. IX-XI, págs. 515 y sigs.

(24) *Fr. Tomás de San Luis* fué Custodio de la de los Angeles por dos veces, los años 1512 y 1517; y erigida la Custodia en Provincia, fué elegido Provincial en 15 de Noviembre de 1524 y por segunda vez el 4 de Octubre de 1534. De él dice el P. Guadalupe que fué varón muy docto y penitente, y que visitó a pie descalzo varias provincias franciscadas; murió en el convento de los Mártires de Belalcazar del año 1543. P. ANDRÉS DE GUADALUPE. Op. Cit. Lib. X, cap. I.º, páginas 475 y 476.

(25) *Epítome Historial de la vida del Vble. Padre Fr. Juan de la Puebla,* por el R. P. FR. JUAN TIRADO, Cronista de la Provincia de los Angeles. Madrid, 1724. Cap. XV, págs. 414 y siguientes.—P. FR. ANDÉRS DE GUADALUPE. Op. Cit. Lib. IV, Cap. XIV, página 133.

(26) ANALECTA FRANCISCANA. Quaracchi, 1887. Tomo II, página 502.—Holzapfel, *Manuale Historiae O. F. M.*, página 198.

(27) ANALECTA FRANCISCANA. Tomo II, página 510.

(28) ANALECTA FRANCISCANA. Tomo II, página 524.

(29) Fr. Pedro de Vidania fué prior de Guadalupe en el trienio 1498-1501. La carta de hermandad está escrita en pergamino que mide 175 por 230 mm.; fáltale el sello pendiente y la firma del Rvmo. Maillardi va en abreviatura. Al dorso lleva esta anotación de la época: «Carta de hermandad de fr. Pedro de Vidania, de toda la Orden de San Françisco.»

(30) ANALECTA FRANCISCANA. Tomo II, página 530.

(31) *Historia de la Santa Provincia de los Angeles.* Madrid, 1662. Libro X, cap. VII, página 487.

(32) La carta está impresa y lleva la correspondiente orla y letra inicial; en la parte superior, rodeada de resplandores, aparece la imagen del Seráfico Patriarca entre los escudos de la orden. A mano van escritos los nombres de los religiosos, la fecha y la firma autógrafa del General. Mide el impreso 370 por 270 mm.

(33) P. ANDRÉS DE GUADALUPE. Ob. cit. Ibid, página 480.

(34) La relación escrita por el mismo Fr. Diego Ibañez ocupa una hoja de papel y parte de otra, de 310 por 215 mm. Este Fr. Diego Ibañez creemos que es el mismo *Fr. Diego Ibañez, lector de Teología* que con otros religiosos franciscanos. acompañó a Sebastián Vizcaíno, hijo del Marqués de Salinas, en, el descubrimiento de las *Islas ricas de oro y de plata*. Cf. *Archivo Ibero-Americano*. Año V. tomo X página 131, nota

(35) «Libro de Bienhechores», folio 43.

(36) «Libro de la Sacristía», desde Fray Jerónimo de Llerena a Fray Diego de Don Benito, 1635-1689. *Ms. 22* de este Archivo, folio 34.

XV

EL AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO Y LA VIRGEN DE GUADALUPE

El Ayuntamiento de Trujillo y la Virgen de Guadalupe

I

Formidable plaga de langosta del año 1755. Cartas del Ayuntamiento de Trujillo pidiendo se sacase a Nuestra Señora de Guadalupe en procesión de rogativas. Acuerdos de la Comunidad.

Los grandes latifundios y la escasa roturación de sus terrenos, fueron siempre en Estremadura campo abonado para la terrible plaga de la langosta; la del año de 1755, a que se refieren los documentos que vamos a publicar, debió ser tan imponente, según reflejan los escritos de la época que, a parte de haber motivado nueva legislación sobre la extinción de aquella plaga (1), puso en contingencia la feracísima cosecha de aquel año en toda la región extremeña.

Con motivo de las rogativas hecha a la Virgen de Guadalupe a petición de los pueblos extremeños y sobre todo de Trujillo, imprimióse un libro escrito po rel P. Fr. Manuel Zafra, monje de Guadalupe, en que se dan varias noticias sobre aquellos sucesos. Ocúpase de él Barrantes en su *Bibliografía guadalupense* (2), y el censor Fr. Juan Flores Barrantes, dominico, expone así el origen de aquel libro: «La plaga de langosta de que se vió generalmente amenazada casi toda la provincia de Extremadura, excitó en sus moradores la solicitud de practicar los medios que juzgaron convenientes para evitar el azote. Entre todos sus pueblo, la nobilísima ciudad de Trujillo (agotados los recursos humanos), recurrió a la intercesión más poderosa: ya se entiende que es la Virgen Madre en su antiquísima, peregrina y milagrosa imagen venerada en el Real Monasterio santa casa de Guadalupe... allí hade recurrir Trujillo y toda Extremadura, porque si aquella Señora se ha mostrado tutelar de toda España, con mucha especialidad lo ha sido y es de aquella provincia» (3).

A estas noticias podemos añadir nuevas fuentes históricas cuales son las cartas dirigidas al Prior por el Ayuntamiento de Trujillo, y los acuerdos capitulares de la Comunidad. No llegaron estos documentos a conocimiento de Barrantes, y en nuestro juicio, bien merecen la publicación las cartas del cabildo trujillano que, en pleno siglo XVIII, interpretan maravillosamente la fe de aquel pueblo extremeño y son a la vez el más auténtico testimonio de la maravillosa intervención de la Virgen de Guadalupe en la terrible plaga de langosta que invadió a Extremadura el citado año de 1755.

Por dos veces se dirigió el Ayuntamiento de Trujillo al Prior de Guadalupe, Reverendísimo P. Fr. Alonso de Montemolín, suplicándole con grandes instancias, se sacase en procesión de rogativas la santa Imagen (4).

La primera carta es del tenor siguiente:

«Hallándose esta ciudad tan contristada como merece la ruina de los pingües sembrados de todas especies, a los humbrales de la granación, sin más azar que los devore que la plaga de langosta, la que las providencias más eficaces que se han dado, asi por repartimiento y dedicando caudales al fin de extinguirla; viendo nada se adelanta, como Madre de este público, ansiosa del logro en tan imponente remedio, ha acordado este Consistorio se suplique a Vuestra Reverencia y su religiosa Comunidad, se manifestase, a el público, a la milagrosa imagen de Nuestra Señora, en cuya piedad se tiene por seguro el consuelo: y mas cuando en la misma calamidad en el principio deste siglo, se patentizó el prodigio, arrojándose a las aguas la langosta, precipitada de quien todo lo manda. No dudando este Ayuntamiento no puede haber réplica en V. Rcia., cuando le asisten las circunstancias mas plausibles, coronadas de la piedad en que toda esta Provincia se funda, respirando con el dogal que ha de subsanar con este medio.»

Nuestro Señor guarde a V. Rcia. felices años en su santa gracia como deseamos. De nuestro Ayuntamiento.—Trujillo 5 de mayo de 1755.—Don Bernardo de Torrejón y Velasco (Rubricado); D. Pedro Joseph de Vargas (Rubricado).—Antonio de Torres ((Rub.).—Por acuerdo de esta M. N. M. L. Ciudad, Pablo Severino de Trejo Cabezudo (Rub.).—Reverendísimo P. Prior Fr. Alonso de Montemolín.»

En la carta que acabamos de copiar no podemos menos de llamar la atención del lector sobre aquella frase: «...y más cuando en la misma calamidad

en el principio de este siglo se patentizó el prodigio...»; por ella se hace referencia a las rogativas ordenadas por Felipe V el 14 de junio de 1711; la plaga de la langosta y las prolongadas guerras de sucesión habían puesto en gran aprieto al primero de los Borbones que imitando a los piadosos monarcas de la casa de Austria, recurrió entonces al patrocinio de la Virgen de Guadalupe (5).

Por lo que se refiere a la petición formulada en la carta, no condescendió desde luego la Comunidad con los deseos de la ciudad de Trujillo, pues, según antigua costumbre muy respetada en el Monasterio, precisábase la real licencia para sacar procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; en vista de lo cual y por lo urgente del caso, el Ayuntamiento dirigió nueva carta al Prior resolviendo aquella dificultad.

He aquí su contenido:

«Habiéndose juntado esta Ciudad para ver la carta de V. P. Rma., respondiendo a la súplica que había hecho, originada de los temores que la epidemia de langostos nos tiene a la vista, ocurriendo para estinguirlos a la Protectora de esta Provincia, portento de milagros y titular de esa Real Casa, esperando también fundados logros, que mediando como Madre, por su intercesión la ira divina se aplaque; desconsolado este Ayuntamiento, vuelve a reiterar la urgencia de V. Rma. con los fundamentos sólidos de haber registrado los Libros de acuerdos y no constar sea precisa la licencia de nuestro Monarca, porque en dos ocasiones graves que se ha sacado a Nuestra Señora en público, una por sequedad (6), la liberalidad de esa Venerable Comunidad prontamente ha ampliado su caridad; y además no siendo menos reparable el estrecho tiempo que queda para ocurrir a la superioridad, donde de el atraso sólo se sigue el que lloremos el destrozo de todos los sembrados; por lo que ha determinado implorar lo mismo, creyendo V. Rma. cmplacerá a este Consistorio quien pide a Dios prospere a V. Rma. felices años.»

Trujillo y mayo 19 de 1755.—D. Bernardo Torrejón y Velasco (Rubricado).—Antonio de Torres (Rub.).—Luis de Chaves (Rub.).—Por mandado de esta M. N. L. Ciudad, Juan Pozo Cotrina (Rub.).—Rmo. Padre Prior Fr. Alonso de Montemolín.

Los términos en que venía escrita la carta precedente movieron a la Comunidad a una resolución rápida, prescindiéndose entonces de ciertos re-

quisitos que se hubieran observado en circunstancias menos anormales: por acuerdo capitular se determinó se hiciesen solemnísimas rogativas el 1 de julio, ordenando además varios ejercicios preparatorios, según se desprende de la siguiente acta capitular:

Al margen: «Salida de Nuestra Señora para la necesidad de la langosta».

Texto: «El 21 de mayo de 1755 años, Ntro. Rvmo. P. Fr. Alonso de Montemolín, Prior de este Real Monasterio, tuvo Capítulo de Orden sacro y en él manifestó a la Comunidad los repetidos clamores que los pueblos de la provincia de Extremadura hacían sobre que esta sagrada y venerable Comunidad hiciese la pública demostración de sacar en procesión esta soberana Imagen, para que mediante su patrocinio se extinguiese la universal plaga de langosta que se experimentaba en toda, recurrindo a tan soberano asilo, como a único y último remedio de tantos males; pues habiendo ya hecho muchas rogativas y plegarias en todos los lugares para aplacar el rigor de la Divina Justicia, no se reconocía el alivio, y se temía que muchas cosechas tan abundantes como ofrecían todos los campos se malograsen con esta plaga tan nociva; y que su Rvma., de consejo de los Rvdos. Padres Diputados, estaba en la determinación de condescender a tan justas peticiones, y en la firfimfie confianza de que sacando a esta Divina Señora, como en otras aflicciones se ha practicado, se mitigaría el rigoroso azote con que estábamos amenazados; y oída y entendida por la Comunidad la propuesta, y otras muchas razones que expuso y ponderó su Reverendísima, todos de común acuerdo, vinieron gustosísimos en que se sacase en procesión por los claustros y cementerio deste templo a esta milagrosa Imagen, con la magestad, culto y aparato que en otras ocasiones se ha hecho, adornando los claustros, iglesia y cementerio; y en vista de esto determinó su Rvma. y señaló el día fixo en que había de salir esta santa Imagen, que fué Domingo 1 de junio infraoctava del Corpus. Asimismo dispuso su Rvma., como disposiciones previas para el día señalado, los ejercicios y mortificaciones en que esta sagrada Comunidad se había de ocupar los nueve días antecedentes, para que mediante ellos encontrásemos más propicio en nuestras súplicas, como esperábamos, el soberano patrocinio de esta Madre de Misericordia, en aquel día; y fueron un novenario de misas mayores con asistencia de toda la comunidad y la Capilla, estando Su Magestad patente; antes de la misa, procesión por

los claustros con versillos y oraciones correspondientes a la necesidad; tres días de ayuno, y el uno de ellos a pan y agua; tres días de disciplina de Comunidad, y que el día del Domingo que salía Nuestra Señora, todos los sacerdotes celebrasen misa por la presente calamidad, exentos y no exentos; y que la víspera de la función, y el mismo día quedaba del cuidado de su Rvma. repartir la limosna extraordinaria de pan y carne así a los vecinos como a los forasteros y peregrinos que concurriesen a esta solemnidad; que la comida de un coro se diese de limosna en la portería por espacio de nueve días, y que el día que se ayunase a pan y agua toda la comida de la Comunidad compuesta en la cocina, se repartiese a los pobres en la portería. Así los dispuso y determinó su Rvma., y toda la Comunidad vino muy conforme en practicar estos ejercicios y mortificaciones, para que Su Magestad se apiade de tanto afligido pueblo que por su intercesión espera verse libre de la plaga de langosta. De todo lo cual yo el Secretario del Capítulo doy fe.—Fr. Ambrosio de San Agustín, Secretario del Capítulo (7).

El acta que precede fué comunicada a la ciudad de Trujillo, que, muy agradecida, dirigió al Prior la siguiente carta:

«Queda esta ciudad tan agradecida como obligada a la benignidad con que V. Rcia. condesciende a que se saque en público a la Protectora de esta Provincia, en cuyo asilo esperamos el total remedio en la congoja que ocular tenemos tan próxima, devorando los panes (único alimento del hombre). Por lo que este Ayuntamiento se reitera a V. Rcia.

Dios guarde a V. Rcia muchos años. De nuestro Ayuntamiento. Trujillo y mayo 26 de 1755.—Bernardo de Torrejón Velasco (Rubricado).—Antonio de Torres (Rub.).—D. Pedro Joseph de Vargas (Rub.).—Por acuerdo desta M. N. L. Ciudad, Pablo Severino de Trejo Cabezudo (Rub.).—Rvmo. P. Fray Alonso de Montemolín.»

II

Las rogativas de 1755.--Milagrosa desaparición de la plaga de langosta.—Una carta del Ayuntamiento de Trujillo

Cada vez que la desgracia llama a nuestras puertas hiriendo con sus golpes a alguna región de nuestra querida España, sentimos un impulso secreto que nos lleva a revolver los anales de esta Virgen milagrosa, como solaz del espíritu, que, ante la indiferencia dominante, busca en los tiempos que pasaron la fe y la piedad que no encuentra en los nuestros.

Por datos particulares y por lo que leemos en la Prensa, llega hasta nosotros, desde varias regiones de España, el clamor de las clases labradoras que llora la pérdida de sus cosechas, devoradas por la langosta. Por toda providencia formúlanse algunas disposiciones oficiales que, aparte de quedar incumplidas en la mayoría de los casos, resultan ineficaces ante la extensión imponente de esta terrible plaga del campo y de las causas que la producen (8).

No es preciso remontarnos mucho para ver la conducta de nuestros mayores en casos semejantes: en un siglo tan frívolo y descreído como el XVIII, hallamos el ejemplo de la importante ciudad de Trujillo. Si el lector ha visto las cartas del Ayuntamiento de aquella ciudad, publicadas en nuestro artículo anterior, en ellas podrá cerciorarse cómo en una época no muy lejana, la oración individual iba unida a la oración común de los pueblos.

Según vimos, dispuso el Prior con su capítulo conventual, que las solemnes rogativas se celebraran el 1.º de junio de 1755 y que «se sacase en procesión por los claustros y cementerio de este tmplo a esta milagrosa Imagen con la magestad, culto y aparato que en otras ocasiones se ha hecho, adornando los claüstros, iglesia y cementerio». Estas órdenes se cumplieron con escrupulosa exactitud, según se desprende de los datos conservados en el libro «Día festivo de Nuestra Señora de Guadalupe», descrito en nuestro artículo anterior. La santa Imagen y el Niño lucieron aquel día sus más ricas joyas, y para el adorno de la iglesia, claustros y atrio, enviaron los caballeros de Trujillo sus riquísimas tapicerías, no de otra suerte que las

habían enviado antes para las rogativas celebradas cuando la peste de Sevilla del año 1649 (9).

En el espacioso atrio—dice Barrantes, extractando el libro citado—se elevaba un templete para los coros y la Misa de rogativa, cuya traza se debía al filo-matemático (*sic*) D. Gerónimo Audixe de la Fuente, y hasta la música que se había de cantar aquel día fué ocmpuesta *ad hoc* por Fr. Domingo de Santiago, Maestro de Capilla del Monasterio (10).

Entre las relaciones de la época, ninguna hallamos tan completa y de tan minuciosos detalles como la escrita por el abogado y poeta guadalupense, D. Francisco Machuca y Vargas, testigo presencial de aquellos sucesos (11). Nada menos que 70 octavas reales escribió el buen abogado, relatando la solemnidad de las rogativas; y después de todo, aunque las letras tengan poco que agradecer al poeta, para la Historia son sus versos de gran valor, por haber conservado en ellos hasta el último detalle de aquel acontecimiento. Barrantes incluyó en su extracto bibliográfico un considerable número de aquellas octavas reales, nosotros publicamos tan sólo las históricas que hacen a nuestro asunto.

Empieza el autor por pedir inspiración y exponer el asunto de su canto en esta forma:

Cante mi lira en métrico concento
De un fausto día el más plausible asunto:
Llena de gozo, llena de contento,
Mi musa entone con sonoro punto:
Suspenda el Tracio su admirable acento
Con que dió vida a espíritu difunto,
Mientras que mi clarín alado rompa
Las diáfanas esferas con su trompa.

Mas turbado al mirar vuestra grandeza,
Cuanto corrido, al ver hoy mi osadía,
Toda Vos hermosura; yo fiereza:
Vasallo vuestro yo; Vos reina mía;
Yo todo manchas; Vos claro día;
No sé, Señora, como entre capuces
Daré a luz, en mis sombras, vuestras luces.

Expone a continuación la terrible plaga de langosta que invadió a Extremadura aquel año de 1755:

Cual otro tiempo a Egipto devoraba
Langosta infiel, voraz, que consumía
Sus mieses, y sus campos abrasaba,
Castigo que ostinado merecía;
No de otro modo amenazada estaba
La Extremadura con la Andalucía;
Temiendo España que con tal conflicto
Por ella se dixese «aquí fué Egipto».
Diéronse convenientes providencias
Para extirpar la infame plaga aleve;
Las gentes, a eficaces diligencias,
Sin distinción de la nobleza o plebe,
Unos caudales, otros sus agencias...

No olvida el poeta las piadosas instancias de la ciudad de Trujillo, porque fuese sacada Nuestra Señora de Guadalupe en procesión de rogativas:

La ciudad de Truxillo generosa,
Entre tímida a un tiempo y confiada,
Repitió instancias a esta religiosa
Comunidad ilustre, si sagrada,
Para que a luz saliese milagrosa
La imagen de esta Reina venerada,
Que entre grandes aprietos y mayores
Supo de gracia repartir favores.

Habla más tarde de los piadosos ejercicios y penitencias que, según los acuerdos capitulares, practicó la Comunidad, como preparativo para las rogativas; describe a continuación el ornato de la iglesia, claustro y atrio, ponderando su magnificencia y las habilidades de D. Jerónimo Audige de la Fuente que, por lo que dejamos dicho y por las frases del poeta, debía ser el director técnico de la ornamentación:

Hiciéronse piadosas rogativas,
Disciplinas, ayunos, penitencias;

Implorando con ansias las más vivas
Dé esta Morena hermosa la clemencia;
Las almas más adversas, más esquivas
Su dolor explicaron en cadencias,
Que derramadas lágrimas, no en vano
Quitan a Dios la espada de la mano.
En estos fervorosos ejercicios
Ocho días enteros se emplearon,
E incesantes un punto en sus oficios
Los operarios tanto trabajaron,
Que una obra de grandes artificios
En solos ocho días acabaron;
Gracias al genio grande y excelente
De un Fuentes que es de habilidades fuente.
Adornóse de ricas colgaduras
Lo interior de la iglesia, que despojos
De la gran Reina de las criaturas,
Se ofrecieron vistosas a los ojos;
Que a Apeles y a Timantes diera enojos;
Pues si el uno o el otro las mirara,
Les sacaran colores a la cara.
Basta decir, que el atrio y sus almenas
Tantas alhajas ostentaban finas,
Que una sola entre todas no hubo apenas
De cuantas se admiraban peregrinas,
Que o el Ofir no sangrase de sus venas
O no abortase el Potosí en sus minas,
Derramando en porciones abundantes
Malaca perlas, si Zeylan diamantes.

Consecuente con su plan, sigue el poeta consignado en sus versos hasta el más insignificante detalle: el ornato de las casas de la plaza, la dulce ternura de la parte musical, la solemnidad de la Misa que se cantó el día de las rogativas y la elocuencia del predicador, P. Fr. Manuel de Zafra:

Llegó de junio ya el primo día,
Día de dicha, día de ventura,
Día grande (más grande en la alegría),
No como el otro (grande en la amargura),
No de calamidad, o saña impía,
Sí de consolación y de dulzura:
Día por fin, que epilogó en sus horas
De toda nuestra España las mejoras.
Al punto que del sol las luces claras
De la noche ahuyentaron los horrores,
Las casas todas de la plaza, avaras
Se vistieron de alfombras y de flores:
Mil cosas que admirar hubo por raras
Y en caos de carmines y candores,
El sentido pasmado y suspendido
Extasis era, más que no sentido.
Al aparato regio y suntoso
De los carros de Faraón altivo
Se asimilaba el carro luminoso,
Que a una belleza trono fué y estribo:
Con obscuro semblante, pero hermoso,
Con rostro grave, pero nada esquivo,
Salió al público entre azabache y grana.
Una reina con vivos de serrana.
Aun cercana la reina a su retrete,
La capilla la dió la primer salva;
Allí la publicó tierno un motete
Del cielo Reina, si del mundo alba:
Tantos lauros el coro la promete,
Viendo que es ella sóla quien nos salva,
Que en el mar de dulzura, en que se engolfa,
Tierno *mi-sol* la canta en vez de *sol-fa*.
Acabado este villancico,
De la misa principio dió el misterio;

El aparato grande, el terno rico;
La música devota, el coro serio:
El orador, no digo que fué diestro,
Que el sermón lo dirá sin adularle:
Bástame a mí decir que fué el *Maestro*
Zafra sólo, quien pudo predicarle.

Aquí hace el poeta una digresión para contarnos que hacia la mitad de la Misa celebrada el día de rogativas, sobrevino un terrible temporal de agua que duró hasta medio día; y ante las disposiciones tomadas por los Padres y operarios por temor de que se perdiese tanta iqueza empleada en la ornamentación del trayecto, pone el autor en labios del Prior este bello arranque que sacrifica toda aquella riqueza en honor de la Santísima Virgen:

Como durase el agua al medio día,
Y previesen los padres y operarios
Que la bella ornamenta se perdía,
Cuerdos la apartan aunque en esto varios;
Cuando el Prelado grande que lo veía,
Juzgando sus impulsos temerarios
Lleno de fe les dijo y de ansia cuerda:
«Si quiere, todo es suyo, que se pierda.»

Llega el autor al punto culminante de su narración, pintádonos el fervor religioso de los fieles que, en enorme multitud habían acudido a tomar puesto en la plaza de la iglesia, permaneciendo en él todo el día por no perderlo; a las dos anunciaron las campanas la salida de la santa Imagen, iniciándose la procesión después de cantar el coro solemnísimas vísperas:

Bajó la procesión tan deseada;
Seis religiosos del amor cometas,
Cargaban con la Imagen venerada:
Mas, ¿qué dije?, ¿qué hablé?, ¿cómo Señora,
Lo que la voz calló, el alma no llora?
Al punto el coro suave
Instado del dolor, que le atormenta,
El *Sub tuum praesidium* en un *Grave*,

Más que canta feliz, triste lamenta:
La congoja, la angustia, el mal que sabe
Del amor a la Madre representa,
Pidiéndola que en tantas aflicciones
Oiga benigna sus deprecaciones.

Hace luego el autor, en honor de la Virgen, una ingeniosa paráfrasis bíblica tomada del *Cantar de los Cantares* y del *Apocalipsis* y luego sigue describiendo el curso de la procesión:

La vuelta al claustro dió la comitiva
En cuyas tres comunes estaciones,
En tono de aflicción o rogativa
Se lloraron a voces tres canciones:
Allí en música triste, no festiva,
Se ponderaban nuestras aflicciones,
Denotando, que al ver nuestras urgencias,
Diese a luz el tropel de sus clemencias.
Salió del claustro, guiando hacia la calle,
Y ya la daba vista frente a frente:
¿Quién será aquel, Señora, que aquí calle?
¿Quién no llora, suspira, gime y siente?

Tiene más tarde una graciosa invocación para la santa Imagen y una invitación para los peregrinos, admirablemente correspondida por la edificante piedad del conconcurso:

...La reina de estos ásperos collados:
La señora de aquestas altas sierras:
La madre de estos montes y estos prados:
La luz destas provincias y estas tierras;
Y os diré, si extrañáis que así se humana,
Que es una montañesa, una serrana.
Incolas de estos valles siempre incultos,
Vecinos destos escabrosos cerros,
Obsequios disponed, prevenid cultos
A quien ha de enmendaros vuestros yerros.

Todos postrados por aquellos suelos
De Dios borrar las iras procuraban,
De todos eran unos los anhelos,
Todos gemían, todos suspiraban:
Y todos a la Reina de los cielos
Con una voz y en alma suplicaban,
Que porque Dios deponga sus enojos
A todos mire con piadosos ojos.

Al caer de la tarde se repitió el temporal de agua y fué preciso entrar la santa Imagen en el templo, donde como remate de las rogativas se cantó una solemne salve.

El poeta concluye su relato haciendo constar la milagrosa extinción de la plaga de langosta en esta octava final:

Por muchas fidedignas relaciones
Se supo que el ejército tirano
De insectos, repartido en pelotones,
Se huyó, al imperio de suprema mano.
En sembrados que hicieron sus mansiones,
No pudieron cortar ni un solo grano,
Y al que infieles de paso acomtieron
Le escardaron, mas no lo consumieron.

Las afirmaciones del poeta se hallan confirmadas por multitud de testestimonios: Ya el prologuista del libro del P. Zafra nos dice hablando del prodigio de la Virgen de Guadalupe, que «la ciudad de Trujillo, villas de Cáceres, Brozas y otros pueblos de su comarca, ha años que no logran tan abundante cosecha» (12)

Como testimonio de gran valor copiaremos aquí la carta que el 15 de septiembre de aquel año de 1755 escribió el Ayuntamiento de Trujillo al Prior de este Monasterio, Rereverendísimo P. Fr. Alonso de Montemolín. En ella dice que ha recibido el libro del P. Zafra, que se imprimió como recuerdo de aquellas rogativas, y reconoce públicamente, en nombre de la ciudad, la prodigiosa intervención de la Santísima Virgen de Guadalupe. He aquí su contenido:

«Habiendo presentado en este Consistorio por la liberalidad de V. Rcia., un libro en que constan los debidos lucimientos que esa Venerable Comunidad practicó en 1.º de junio para el deseado remedio a devorar los langostos, que tan oculares se manifestaban en la Provincia, como látigo divino merecido a nuestras culpas, buscando el asilo en la Madre misericordiosa y titular de ese Real Monasterio, imán de todas atenciones, la que sacada al público, contuvo el rigor, trocando las desdichas en felicidades, lo que acredita la abundancia de todas mieses, dando a entender que la epidemia qué nos consternaba parece aumentó el grano en las espigas donde era su descanso. No haciendo novedad a este Ayuntamiento la discreta erudición de todo el Compendio en el volumen, por la acreditada elocuencia unida con la santidad y sabiduría de esa venerada Casa, donde como gigantes de todas las ciencias ocurren todos a aprehender, y esta Sala más que ninguna con interés particular lo celebra, desazonando a estos individuos no hubiese proporción a leer en una misma hora, lo que no podía ser interín que por días y turno, llevasen el nunca bien ponderado impreso; de todo lo cual repite esta ciudad las gracias a V. Rcia., estimando tan realzada fineza.»

«Nuestra Señor guarde a V. Rcia. muchos años. De nuestro Ayuntamiento, Trujillo, 15 de septiembre de 1755.—D. Bernabé de Torrejón y Velasco, (Rúb.)—Fernando de Mendoza, (Rúb.)—D. Pedro Joseph Vargas, (Rúb.)—El marqués de Lorenzana, (Rúb.)—Por acuerdo de esta M. N. L Ciudad, Juan Pozo Cotrina, (Rúb.)

No hemos de cerrar el presente artículo sin incluir aquí la interesante noticia conservada por Barrantes (pág. 451), de que doce días después de la rogativa, o sea el 13 de junio de 1755, se cantó el *Te Deum* en Guadalupe con mucha solemnidad, por haberse hecho constar auténticamente la desaparición de la langosta.

III

Un empréstito de 1.500 fanegas de trigo

La gran sequía de 1734, de que nos ocuparemos oportunamente, había puesto a la ciudad de Trujillo en gran aprieto; lo escaso e inseguro de la cosecha y la probable subida del precio del trigo, suspendió la venta en aquel año, pues, entonces como ahora, acaparadores y logreros sin conciencia, esperaban que la necesidad llegara a su momento culminante para negociar con la desgracia de los demás.

La tasa reguladora de precios en la venta de granos ,adoptada por primera vez en 1502 (13), se impuso en aquellas circunstancias como coercitivo a la avaricia insaciable de los vendedores y alivio del pobre que había de comprar. Un códice del Archivo de este Monasterio dice a este propósito, hablando del priorato del P. Fr. Alonso de San Juan: «En este trienio cayeron dos años muy fatales, el de 1733 y especialmente el de 1734, tan mísero así de granos como de ganados (excepto ovejas), fué muy seco. Llegó a valer el trigo a 58 reales (la fanega), y hubiera llegado a 100 sino fuera por la providencia de la tasa. En este año se trajeron muchas vacas al Dehesón y Trinches, y a Villafranca de la Sierra se llevaron cerca de 600, y las que quedaron por la provincia, las daban a medias porque las mantuvieran; se murió la mayor parte del ganado vacuno y yeguas» (14).

La ciudad de Trujillo y el inmenso radio de su jurisdicción se vieron de un momento para otro sin un grano de trigo, y en tan tremenda crisis, el Ayuntamiento de aquella ciudad dirigió sus ojos al Monasterio de Guadalupe donde tan benévola acogida encontró siempre en momentos difíciles para Trujillo y su tierra. De una carta escrita por el Ayuntamiento al Prior de Guadalupe, Reverendísimo P. Fr. Alonso de San Juan, con fecha 22 de abril de aquel año, se desprende lo angustioso de la situación ante la carestía del trigo. Suyos son estos párrafos:

«Se halla esta ciudad en la imponderable fatiga de habérsele cerrado a vista de la sequedad que hasta ahora ha corrido, la venta del trigo de

que hasta ahora se ha surtido, sin haberse detenido en pagar el precio que los vendedores quisiesen poner; se han cerrado en no querer abrir, por la esperanza de su cruel ambición. Todos los circunvecinos pueblos de esta capital, se mantienen del pan, de ella, por donde no es creíble el gasto diario; éste tiene apurado el repuesto que hasta ahora ha habido, y en el interín que se hace representación al Rey a fin de que se abran y franqueen generalment todas las paneras que hoy se han negado a la saca, no teniendo porción de grano que pueda tolerar hasta esta real resolución, se busca por esta ciudad, con la seguridad, de encontrar el consuelo que tanto necesita, el que esa Santa Comunidad le dispense por la súplica que con tanta urgencia hace, y que es para que Vtra. Rvma. eficazmente proteja el que pueda usar prontamente de aquella porción de trigo que buenamente pueda dar a esta Ciudad, por el modo que ha considerado más proporcionado de pedirlo a renuevo, obligando para su reintegro, lo que debe percibir en esta especie, de sus caballerías; de que dará cesión, con la circunstancia de que siendo vecinos los labradores de las Casas de esa Venerable Comunidad, se pondrán en la que destinare aún con más prontitud que la conducción aquí, donde tienen la obligación. Esta Ciudad queda en que ha de conseguir por medio de Vtra. Rvma. todo cuanto permita la posibilidad presente y que produzca el remedio hasta que llegue el superior del Rey

Nuestro Señor guarde Vtra. Rvma. muchos años. Trujillo y abril 22 de 1734.—D. Rodrigo Navarro de Mendoza y Cabrera, (Rubricado).—Don Francisco de Mendoza Hijar y Sotomayor, (Rúb.)—D. Antonio de Orellana Tapia, (Rub.) Por acuerdo de la M. N. M. L. Ciudad de Trujillo, Pedro de Roda, secretario, (Rub.)—Rvmo. P. Prior Fr. Alonso de San Juan.»

El Monasterio de Guadalupe, que por múltiples privilegios de Enrique III, Juan II, los Reyes Católicos, Felipe II y otros monarcas españoles, gozaba de libre saca del pan y de toda clase de mantenimientos, en todo el reino, decidió socorrer con generosidad a la ciudad Trujillo, y ya a 30 de abril contestaba el Prior al Ayuntamiento de Trujillo, poniendo a su disposición mil fanegas de de trigo.

A esta fineza contestó aquella Corporación con la siguiente carta:

«Rvmo. Padre: Por la de Vtra. Rvma. de 30 de abril, ha experimentado esta Ciudad la más excesiva honra y fineza que se prometió merecer a esa

Venerable Comunidad por la interposición de Vtra. Rvma., en la oferta de las mil fanegas de trigo en ocasión la más urgente por el crecido consumo que aquí se experimenta de los Patricios pasajeros y muchos pueblos comarcanos; al mismo paso que no se halla grano de trigo aunque se practican las más exactas diligencias. Repite esta Ciudad a Vtra. Rvma. y esa sagrada Comunidad las más rendidas gracias por tan singular beneficio, y deseando cumplir con la reintegración de esta porción, ha salido hoy para Malillo el Sr. D. Diego Esteban de Camargo, nuestro Capitular, con amplio poder y facultad para hacer obligación y cesiones en todos los efectos y rentas de esta Ciudad, a la satisfacción y arbitrio del P. Mayordomo mayor de esa santa Casa.

Vtra. Rvma. y esa sagrada Comunidad tienen a esta Ciudad en la más fiel resignación para obedecer sus preceptos en cuanto se ofreciere en su servicio y deseos de que nuestro Señor les conceda mucha vida y felicidades. De nuestro Ayuntamiento de Trujillo, 3 de Mayo de 1734.—D. Rodrigo Navarro de Mendoza y Cabrera, (Rub.)—D. Fernando de Mendoza Hijar y Sotomayor, (Rub.) D. Antonio de Orellena Tapia, (Rub.)—Por acuerdo de la M. N. M. L. Ciudad de Trujillo, Pedro de Roda, secretario.—Reverendímo P. Fr. Alonso de San Juan.»

Las condiciones en que habían de ser entregadas las mil fanegas de trigo y varias noticias relativas a aquel empréstito, constan de la escritura de Obligación otorgada a favor del Monasterio por el delegado del Ayuntamiento de Trujillo, D. Diego Esteban de Camargo (15). Las mil fanegas habían de ser entregadas en a casa del Rincón, para lo cual el Prior dió órdenes al Mayordomo mayor del Monasterio, P. Fr. Gabriel de Orche, que a la sazón estaba en la dehesa de Malillo (16), asistiendo al esquileo del ganado del Monasterio.

Trujillo recibió las mil fanegas de trigo a condición de que había de devolverlas al Monasterio en especie y puestas, por cuenta y riesgo de la ciudad, en el caserío del Rincón donde las había recibido; y como garantía y base de pago, el delegado del cabildo trujillano puso a disposición del Mayordomo del Monasterio la entonces llamada «renta de caballerías», o sea el producto de los arrendamientos de las tierras del Municipio de Trujillo.

A 15 de noviembre escribía de nuevo el Ayuntamiento al Prior, repi-

tiéndole las gracias por el préstamo de trigo y excusándose de no haberlo reintegrado a causa de la persistencia de la carestía. He aquí la carta:

«Rvmo. Padre: La de Vtra. Rvma. de 29 de octubre no se ha podido ver en este Ayuntamiento por no haberse celebrado hasta hoy, con el motivo de diferentes dependencias que lo han embarazado. Y en su respuesta se ofrece decir a Vtra. Rvma., queda esta Ciudad con el más especial reconocimiento a la fineza que debió a Vtra. Rvma. y a esa sagrada Comunidad, en la dádiva de las mil fanegas de trigo, las que no ha satisfecho a causa de la precisión que ha tenido de mantener este pueblo y tanto pobre pasajero y de los vecinos comarcanos; debiendo asegurar a Vtra Rvma. con toda ingenuidad, que así el producto de dichas mil fanegas como diversos caudales que esta Ciudad ha buscado y destinado de diversos efectos, aún no bastan para el surtimiento de lo que ordinariamente se necesita, siendo el clamor de los pobres tan continuado, que no dejan adbitrio a esta Ciudad para desmembrar por ahora caudal alguno de lo asignado a este fin; pero deseando como desea cumplir con tan precisa obligación, está dada orden al mayordomo de propios a fin de que practique las más eficaces diligencias contra los arrendadores de las caballerías, para que de estos efectos y de otros que puedan aplicarse, se reintegre a esa santa Casa el todo o la mas parte que sea posible de este crédito tan justificado.

«Queda esta ciudad con la mas fiel resignación para obedecer los preceptos de Vtra. Rvma., cuya vida guarde Dios dilatados años. De nuestro Ayuntamiento. Trujillo 15 de Noviembre de 1734.—Don Rodrigo Navarro de Mendoza y Cabrera (Bubricado).—D. Joseph de las Casas y Orellana (Rubricado).—D. Francisco de Mendoza Hijar y Sotomayor ((Rubricado). Por acuerdo de la M. N. M. L. ciudad de Trujillo, Pedro de Roda, escribano.—Rvmo. P. Fr. Alonso de San Juan.»

Diez y nueve años más tarde, el de 1753, hacía la Comunidad de Guadalupe a la ciudad de Trujillo un nuevo empréstito de 500 fanegas de trigo, según consta de carta que el Ayuntamiento de aquella ciudad dirigió al Prior de Guadalpe, Rvmo. P. Fr. Manuel de la Puebla, con fecha de 1 de abril de 1753.

IV

Rogativas por la sequía de 1734

Entre las cartas del Ayuntamiento de Trujillo, que venimos publicando con el fin a la vez piadoso e histórico, no son las de menor interés las relativas a la sequía de 1734. Para pedir a la Comunidad de Guadalupe se sacasé en procesión de Rogativas esta Sagrada Imagen, cruzáronse varias cartas entre el Prior de este Monasterio y el Ayuntamiento de Trujillo, que con los Actos Capitulares conservados en nuestro Archivo Histórico Nacional nos dan idea de lo terrible de aquella calamidad, poniendo una vez más de manifiesto lo arraigada que estaba en esta región la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe (17).

El Ayuntamiento de Trujillo escribía al Prior con fecha 4 de abril de 1738 una apremiante carta, pidiendo fuese sacada en procesión de rogativas esta Sagrada Imagen. Esta carta constituye por sí sola una manifestación pública y oficial de la devoción del pueblo extremeño hacia su Patrona la Virgen de Guadalupe. Que nuestra apreciación no es exagerada puede verlo el lector por su contenido, que es el siguinte:

«Rmo. Padre: La falta de las aguas y necesidad que se experimenta de pastos y en las labores, de este beneficio, es tan notoria y general que no tiene esta ciudad que ponderarlo a V. Rcia.; y aunque se ha acudido a la clemencia del Señor por medio de rogativas y novenarios, parece que su Divina Magestad ha cerrado las puertas a tantas súplicas. Y constandonos que visiblemente embaina la espada de su justicia a la vista de María Santísima de Guadalupe, de que esta Ciudad, todos sus vecinos y los de esta comarca tienen repetidas experiencias, ocurre a V. Reverencia y a su Venerada Comunidad con la súplica de que sea servida de solicitar la Real licencia para que esa soberana Señora nuestra abogada y protectora se saque y coloque en el trono y paraje que en semejantes aflicciones ha sido costumbre; que así lo espera esta Ciudad del cristiano celo y caridad con que esa sagrada Comunidad atiende a los menesterosos, y el remedio de la clemencia de esa soberana Señora.

Queda esta Ciudad para obedecer los preceptos de V. Rcia., cuya vida guarde Dios dilatados años. De nuestro Ayuntamiento. Truxillo y abril 4 de 1734.—D. Antonio de Orellana y Tapia ((Rubricado).—D. Antonio de Heraso Tapia y Paredes (Rubricado)).—D. Farncisco de Mendoza y Jara y Sotomayor (Rubricado).—Por acuerdo de la M. N. y M. L. ciudad de Tru xillo, D. Juan Basilio Lobo (Rubricado).—Rmo. P. Fray Alonso de San Juan.»

Recibida la carta que precede, el Prior convocó el Capítulo conventual exponiéndole lo triste de la situación y los deseos de la ciudad de Trujillo, con los que el Capítulo condescendió gustoso, accediendo a que se celebrasen las Rogativas con la Sagrada Imagen y fijando para ello el día 13 de aquel mes de abril.

El acuerdo capitular es del tenor siguiente: Al margen: «Salida de Nuestra Señora al Zementerio.» Texto: «El día 6 de abril de 1734 años tuvo Capítulo de orden sacro nuestro Rmo. P. Prior Fr. Alonso de San Juan y ponderando su Rma. las calamidades y miserias que amenazaban a todos los reinos de España con la prolongada sequedad que padecían todas sus provincias y las piadosas súplicas de muchas de ellas y de la ciudad y tie rra de Truxillo, esperaban con fe viva el remedio de la común necesidad (según lo expresaban en carta de acuerdo de dicha ciudad), del poderoso Patrocinio de María Sma. por medio de las rogativas que pedían hiciese esta sagrada Comunidad a esta soberana imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, sacando a Su Majestad en procesión al claustro y puerta desta su santa casa, donde ha querido en semejantes necesidades socorrer las mayores que han merecido los pecados déstos reinos: y visto por su Rma. y esta sagrada Comunidad el extremo a que llega la necesidad presente y que no han sido bastantes las rogativas que se han hecho en todas partes a aplacar la ira del Señor, determinaron en dho. Capítulo las diligencias previas de oración, limosnas, ayunos, disciplinas, en que había de continuar esta observantísima Comunidad en los ocho días siguientes; y que puestas estas religiosas deligencias y las precisas para que esta soberana imagen baje de su trono con el aparato, decencia y culto que corresponde, y ha descendido siempre a socorrer el afligido pueblo, se saque para el día 13 de dicho mes de abril, para el socorro, alivio y consuelo común que se promete la piedad de estos católicos reinos conseguir de tan universal medianera; y para que

sean testigos con sus observantes Capellanes, de las maravillas que obra Dios en esta Santa Casa de su Sma. Madre, y de la que no duda alcanzar la piedad en la necesidad de agua y otras que afligen los Católicos reinos que más veneran su clemencia, se convoquen todos los pueblos adonde pueda llegar la noticia, para hacer corte con los corazones de muchos unidos en uno, a la Reina de todos los afligidos. Así se determinó, executó y guardó como mas a lo largo consta de la relación que queda archivada; de que yo el infrascripto Secretario de los hechos capitulares doy fe en la mejor forma que puedo y de derecho debo.—Fr. Diego de Córdoba, Secretario del Capítulo» (18).

El acuerdo que precede fué comunicado al Ayuntamiento de Trujillo, que inmediatamente escribió al Prior, manifestándole el agradecimiento de la ciudad y el nombramiento de los capitulares comisionados para asistir a las rogativas, en cuanto se recibiese el aviso de su Paternidad. El texto de la carta es éste:

Rmo.Padre: Esta Ciudad ha recibido la de V. Rma. con todo aprecio y estimación por los favores que le merecen; y en su vista pasó a nombrar por comisionados a los Sres.Antonio de Orellana y Tapia y D. Antonio de Heraso de Tapia y Paredes, nuestros capitulares, para que asistan a la procesión de Rogativas en que ha de salir esa soberana Imagen. Esperando con ansia el aviso que ofrece V. Rma. en la suya y darle las gracias y a su venerada Comunidad por el favor que le merece esta Ciudad, asegurando toda nuestra España el remedio de la presente necesidad en esa soberana Imagen.

«Nuestro Señor guarde V. Rma. dilatados años.» De nuestro Ayuntamiento. Truxillo y abril 8 de 1734.—D. Fernando de Lossada (Rubricado).—D. Antonio de Orellana Tapia (Rubricado).—D. Antonio de Heraso Tapia y Paredes (Rubricado).—Por mandato de la M. N. y M. L. ciudad de Truxillo, Juan Basilio Lobo (Rubricado).—Rvmo. P. Fr. Alonso de San Juan.»

Tres días más tarde el Ayuntamiento escribía de nuevo al Prior de Guadalupe reiterándole las gracias y dándole cuenta de cómo iban los comisionados para asistir a las Rogativa, sintiendo mucho no poder hacerlo todo el Ayuntamiento a causa de sus muchas ocupaciones. La carta dice así:

Rmo. Padre: Con el mayor aprecio y estimación ha recibido esta ciu-

dad la de V. Rma., en la que favorece con la noticia de haber resuelto esa veneranda Comunidad sacar en procesión de Rogativa a esa soberana Imagen en quien por su poderosa intercesión tenemos plena confianza de que el Ssñor nos ha de favorecer y socorrer en una necesidad que cada día causa mayor aflicción y desconsuelo. Repite esta ciudad a V. Rma. las graiças por este especial beneficio y en cumplimiento de su obligación, pasan a asistir a la función los Sres. D. Antonio de Orellana y Tapia y D. Antonio de Heraso Tapia y Paredes, nuestros capitulares; debiendo asegurar a V. Rma. lo efectuarían todos los que componen este Ayuntamiento, a no concurrir la circunstancia de haber corto número y muchas urgencias a que dar providencias; pero la Virgen Santísima recibirá el buen afecto de todos.

«V. Rma. tiene a esta ciudad con pronta obediencia para cuanto sea de su agrado y de esa santa Comunidad, que nuestro Señor guarde dilatados años. De nuestro Ayuntamiento. Truxillo 11 de abril de 1734.—Don Fernando de Lossada (Rubricado)).—D. Lorenzo de Quiñones ((Rubricado). D. Fernando de Mendoza y Jara y Sotomayor (Rubricado).—Por acuerdo de la M. N. M. L. ciudad de Truxillo, Pedro de Roda, escribano.—Rmo. Padre Fr. Alonso de San Juan.»

Como final de este trabajo en que nos hemos ocupado de las relaciones de Trujillo con Guadalupe, publicamos hoy las cartas dirigidas al Prior por las corporaciones municipales de Cáceres y Trujillo, agradeciendo a la Comunidad las atenciones con que obsequió a los comisionados que ambos cabildos enviaron a Guadalupe, para que asistiesen a las rogativas del año 1734.

Testimonio tan autorizado y de tan alto valor será una prueba más de la cariñosa y tradicional hospitalidad que el Monasterio dispensó siempre a sus visitantes; y, aparte de esto, como en uno de estos documentos hace constar el Ayuntamiento de Trujillo el beneficio de la lluvia obtenido por mediación de esta Sagrada Imagen, el piadoso lector parará su atención en este hecho, que indudablemente ha de contribuir a que arraigue cada día más en su corazón, el amor hacia esta celestial Señora.

Como dijimos, las rogativas se hicieron el 13 de abril de 1734, y para el 19 de aquel mes estaban ya en su respectiva ciudad al menos los comisionados de Trujillo; pues uno de ellos, D. Antonio de Orellana Tapia,

firma con esta fecha la siguiente carta remitida al Prior por el Ayuntamiento:

«Reverendísimo Padre: Los Caballeros comisarios de esta ciudad que pasraon a la veneración de la Soberana Reina de los Angeles María Santísima de Guadalupe, en la plausible rogativa que celebró esa sagrada Comunidad por la necesidad de la falta de agua, han dado noticia a esta ciudad de los excesibos favores y afectuosas demostraciones que merecieron a vuestra Rvma. y a esa santa Comunidad. Lo que esta ciudad tendrá siempre en la mayor estimación y reconocimiento quedando muy en la confianza de que Vtra. Rma. y esa sagrada Comunidad la tendrán de lo que esta ciudad desea complacerla, como lo experimentará en cuantas ocasiones se ofrecieren en su obsequio.

«Guarde Dios a Vtra. Rma. dilatados años.—De nuestro Ayuntamiento de Trujillo y abril 19 del 1734.—D. Fernando de Lossada (Rubricado).—Don Antonio de Orellana Tapia (Rubricado).—D. Farncisco de Mendoza Jara y Sotomayor (Rubricado).—Por mandato de la M. N. M. L. ciudad de Trujillo, Pedro de Roda, escribano.—Rvmo. P. Fr. Alonso de San Juan.»

A 22 del propio mes de abril escribía el Ayuntamiento al Prior una carta que en parte hemos publicado ya, al hablar del empréstito de las 1.500 fanegas de trigo hecho a Trujillo aquel mismo año de 1734. Antes de formular su petición sobre el trigo dice textualmente al Prior de Guadalupe: «Rvmo. Padre: En la mayor aflicción en que esta ciudad, su partido y provincia se hallaba y aún permanece, ocurrió esta ciudad a pedir a esa Soberana Reina y Patrona nuestra, en que halló por la incesante rogativa de esa venerable Comunidad, austeros ayunos y crueles disciplinas, el piadoso recurso que ya experimentamos en las lluvias que han dado principio y nos dejan las señas y esperanza de que continúen gracias a su Magestad y rendidos agradecimientos de esta ciudad a esa Venerable Comunidad.»

Estas lluvias evitaron que las cosechas se perdiesen en absoluto a causa de lo terible y pesistente de la sequía de aquel año, según se desprende de un códice de este Archivo, en que se lee: «El día 13 de abril de 1734 se sacó a nuestra Señora al cementerio (atrio actual), por la gran seca, y llovió algo, y con eso se pudo coger un poco de paja y la simiente de las sementeras» (19).

Lo propio que el Ayuntamiento de Trujillo, también el de Cáceres expresó al Prior su agradecimiento por las atenciones dispensadas en Guadalupe a sus capitulares. El texto de la carta, que cronológicamente es la última de la serie, es el siguiente:

Rvmo. Padre: Nuestros capitulares los Sres. D. Pedro Roco y D. Gregorio de Mayoralgo han expresado a esta Villa los particulares favores que mereciéron a Vtra. Rvma. y á esa grave Comunidad. Queda esta Villa con el mayor aprecio y desea ocasiones en que manifestarle, con muy frecuentes motivos de obedecer a Vtra. Rvma.»

«Dios guarde a Vtra. Reverendísima muchos años. Cáceres, de nuestro Ayuntamiento a 1 de maio de 1734.—Licenciado D. Juan de Torres y Peralta (Rubricado).—D. Joseph Maioralgo Enriqúez y Chaves (Rubricado).—Por acuero de esta M. A. y E. Villa de Cáceres, Lorenzo Valencia y Conejero.—Rvmo. P. Fr. Alonso de San Juan, Prior de Guadalupe.»

Al terminar la publicación de estas cartas relativas a otras tantas calamidades y miserias remediadas por la intervención prodigiosa de ésta benditísima Virgen de Guadalupe, queremos sacar la consecuencia histórica y consoladora de que Ella fué siempre Madre y Protectora de España en general, y muy particularmente de Extremadura.

NOTAS

(1) Cf. Enciclopedia Espasa. Tomo XXIX, palabra *langosta*, página 658.

(2) Según la descripción de Barrantes la portada de aquel libro es la siguiente: *Día festivo de Nuestra Señora de Guadalupe, y primero de Junio de este año de mil setecientos cincuenta y cinco, en que se refiere la procesión de esta Santísima Imagen, y solemne Rogativa por la plaga de la langosta. Le saca a luz un devoto de Nuestra Señora. Escrito por el* M. R. P. Mtro. Fray Manuel de Zafra, *hijo del Real Monasterio y santa Casa de Guadalupe, y jubilado en Sagrada Teología. Quien lo dedica al Reverendíssimo Padre Fr. Alonso de Montemolín, prior de dicha santa casa* — Madrid, por Antonio Marín, año de 1755.—XVI-111 páginas en 4.º—*Virgen y Mártir página, 441*.

(3) Barrantes. Ibid., página 442.

(4) Del Ayuntamiento de Trujillo consérvan e en este Archivo, entre otras, catorce cartas dirigidas al Prior: cuatro de ellas se refieren a la plaga de langosta de 1755, ocho a las rogativas hechas a Nuestra Señora en la terrible sequía de 1734 y dos a un préstamo de 1.500 fanegas de trigo hecho por el Monasterio a aquella ciudad; todas ellas escritas en papel de 300 por 415 mm. Las de 1755 llevan este sobrescrito: «Cartas de la Ciudad de Truxillo sobre sacar a Nuestra Señora por la plaga de la langosta de este año de 1755». En el presente trabajo publicamos todas estas cartas.

(5) Cf. Barrnntes. *Virgen y Mártir*, página 223.

(6) Hácese referencia a la plaga de langosta de 1711 que ya mencionamos y a la sequía de 1734, de que nos ocuparemos oportunamente.

(7) Archivo Histórico Nacional. *Libro de Actos Capitulares de Nuestra Señora de Guadalupe. Sig 103 b*. Fol. 300. v.º—Gustosos aprovechamos esta ocasión para agradecer públicamente y muy de veras,

al docto archivero del Histórico Nacional, D. Gerardo J. Núñez, la amabilidad con que nos facilitó copia de éste y de otros actos capitulares que precisábamos para nuestro trabajo.

(8) Este artículo fué escrito a fines de Julio de 1920.

(9) Véase la relación de aquel suceso, en la sección de *Asuntos histórico- religiosos*.

(10) Cfr. Barrantes, *Virgen y Mártir,* página 451.

(11) El título de aquella composición es: *Día festivo de Nuestra Señora de Guadalupe y primero de Junio de este año de 1755 que en octavas compuso el numen de* Don Francisco Machuca y Vargas, *Abogado de los Reales Consejos, natural y vecino de la Puebla de Guadalupe.* Esta composición forma parte del libro del P. Fray Manuel de Zafra, *Día festivo,* etc., impreso, según ya dijimos, en Madrid el mismo año de 1755. Véase a Barrantes, Ibid , páginas 443 y siguientes.

(12) Barrantes, Ibid., página 443.

(13) Cf. el estudio «La carestía de la vida en el siglo XVI y medios de avaratarla», publicado en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* por D. Cristóbal Espejo e Hinojosa. Núm., enero a marzo de 1920, página 39.

(14) Archivo del Monasterio de Guadalupe. *Cod. H-3;* pagina 19.

(15) Este documento otorgado en Trujillo a 10 de Mayo de 1734 ante el escribano público Juan Basilio Lobo, abraza dos partes: en la primera se inserta el Poder otorgado por el Ayuntamiento de Trujillo a D. Diego Esteban de Camargo, sacado del «Libro de acuerdos» de aquella Corporación; en la segunda se establecen las co diciones del contrato. Va escrito el documento en seis hojas de papel de 310 por 210 mm. Al dorso de su última hoja lleva escrito: «Esta es la escritura que hizo la Ciudad de Trujillo el año de 1734, cuando el empréstito de las mil fanegas de trigo».

(16) Aprovechamos la ocasión para ofrecer al lector una pequeña nota sobre la dehesa de Malillo, propiedad del Monasterio. En esta dehesa, que según curiosa estadística del Códice citado, tenía una extensión de 5.557 fanegas de tierra y podía mantener hasta 8 589 ovejas, se edificó en 1701, siendo Prior el Rvmo. P Fr. Juan de la Serena, un gran edificio con inmenso patio y amplísimas galerías para esquileo del ganado; la obra llegó a costar hasta 60.000 ducados y se «reconoció haber sido obra muy acertada y de mucho provecho y bien ideada y dispuesta, como lo han reconocido y dicho Ganaderos y Mayorales y otras personas inteligentes que la han visto». Junto al esquileo y en el arroyo llamado de Malillo, se hizo en 1709 el lavadero y pila de la lana. *Cod. H-3,* pág. 399 y siguientes. Una compañía francesa explotó allí después de la exclaustración la industria de las lanas; hoy aquellos edificios muy deteriorados, pertenecen al señor Marqués de Valderas.

(17) Las cartas relativas a la sequía de 1743 son seis: cinco del Ayuntamiento de Trujillo y una del de Cáceres; guárdanse en este Archivo en unión de las ya publicadas y bajo título especial, de la época, que lleva al dorso una de ellas: «Carta de la Ziudad de Truxillo y Villa de Cazeres sobre sacar a Nuestra Señora por falta de agua y sobre empréstito de trigo». Las que se refieren al empréstito de trigo ya las hemos dado a conocer en nuestro artículo anterior.

(18) Archivo Histórico Nacional. *Libro de Actos Capitulares de Nuestra Señora de Guadalupe Sig. 103-b.* Folio 242r.

(19) Arch. del Monasterio de Guadalupe. *Códice H-3,* folio 19v.

INDICE

IV

El Cardenal Cisneros y el Monasterio de Guadalupe.—Cartas inéditas del Cardenal.

Páginas

V

El Centenario del Gran Capitán y Guadalupe.

VI

Felipe III y la Virgen de Guadalupe.

VII

Algunos personajes relacionados con Guadalupe.

VIII

La Virgen de Guadalupe y los cautivos.

IX

Las representaciones escénicas en Guadalupe.

X

Nuevos datos biográficos sobre Fray Melchor de Montemayor. (El Maestro Cabello).

XI

Fray Manuel del Pilar, músico y poeta (1716-1794). Estudio biográfico.

XII

El poblema de la tierra en el siglo XV. Soluciones de actualidad.

XIII

Asuntos histórico-religiosos.

XIV

Guadalupe y los Franciscanos.

XV

El Ayuntamiento de Trujillo y la Virgen de Guadalupe.

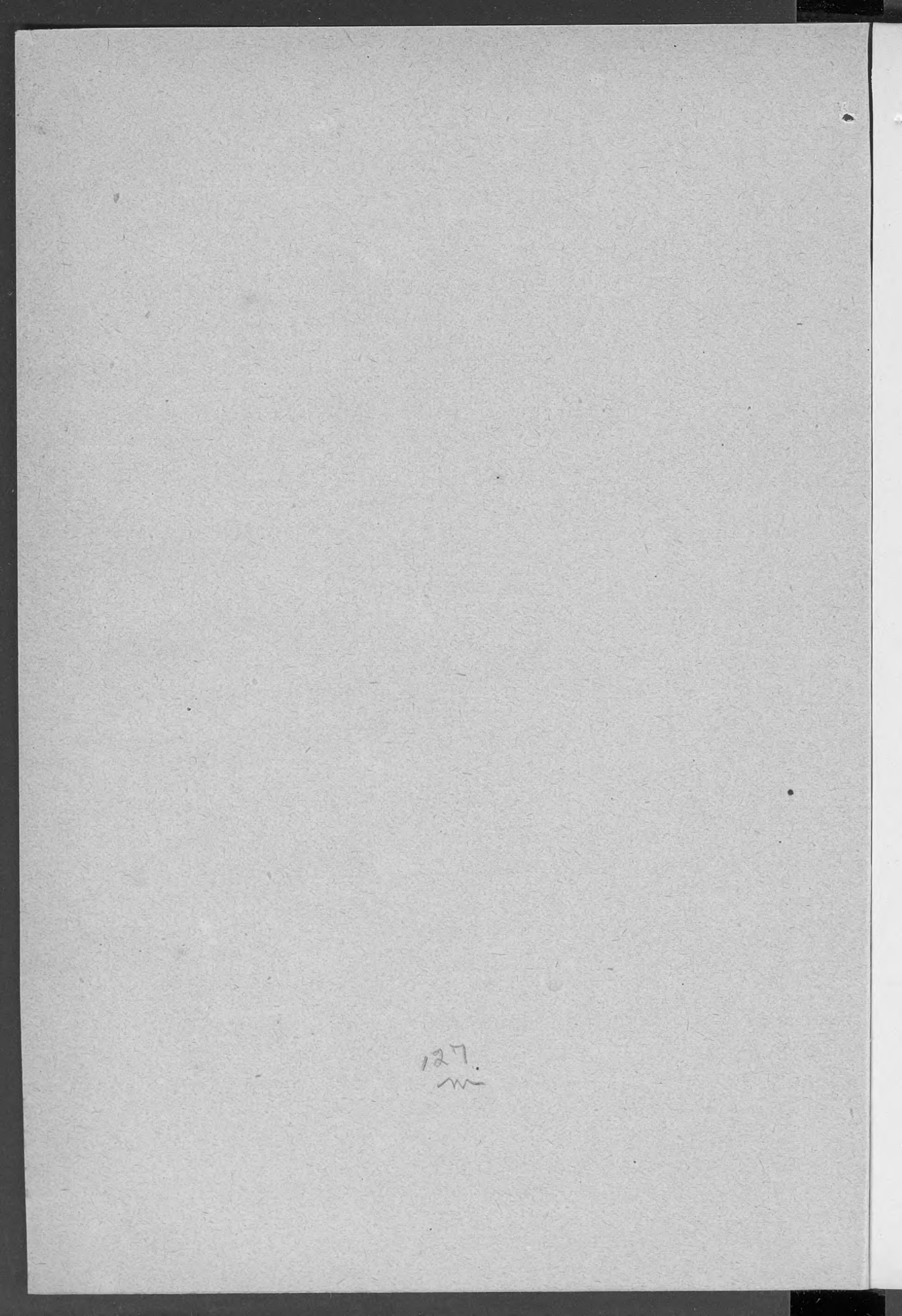
INDICE DE GRABADOS

ERRATAS Y ADICIONES

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
23	7	qu	que
26	22	(2)	(12)
35	15	de	en
48	3	testimonio	testamento
48	6	medios	medio
49	11	Procedentes	Precedentes
49	25	praexcelsa	praeexcelsa
55	18	son los menos los escritos e iluminados en el siglo XV	Volumen 14 de que ya nos hemos ocupado en otro artículo, escrito e iluminado en el siglo XV,
56	27	praexcelsa	praeexcelsa
58	12	(11)	(10)
69	2	Miniaturas	Miniaturistas
70	4	Lope Olmedo	Lope de Olmedo
70	32	e libros	e los libros
72	28	que dió el hábito	a que dió el hábito
81	5	mandado	mandados
95	16	viese	oviese
115	28	abondanos	abondamos
135	28	escritorio de Escritorio	Escritorio
140	4	gradiosas	grandiosas
141	17	en	e
141	19	non	nos
146	38	Falta la nota 5.ª	(5) La carta, escrita en papel, mide 365 × 330 mm. El sobrescrito dice: «A Johan Millán, teniente logar del plior (*sic*), en Sancta María de Guadalupe, de Pedro Rodrígues casero del Arçobispo de Toledo». Nótese que mientras el Arzobispo de Toledo llama en sus cartas a Juan Millán veedor o proveedor de la iglesia de Guadalupe, algunos meses más tarde, se le llama en ésta «teniente logar de prior» del Santuario.

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
159	12	recurró	recurrió
160	4	Doña Juan	Doña Juana
161	28	prouedad	prauedad
162	12	en	con
181	27	Johans	Johannes
194	2	D. X. García	Don García
197	21	pelan	pelean
203	20	media	medio
207	7	lanas	lanças
212	20	comprase	se comprase
215	3	despacho	el despacho
216	17	caso	casa
216	25	acordastei	acordasteis
217	22	el paraninfo	en el paraninfo
240	7	oportuna	oportuno
278	4	Margratia	Margarita
278	6	acogido	acogida
298	4	estos	esto
298	23	Pidiéramos	Pudiéramos
307	31	Matrimonio»	Matrimonios»
308	8	«cosas	«casas
308	10	describe	describen
313	18	tanta	tantas
313	20	y	ya
319	11	Repítese la línea 10 de la misma página	des a sentarse en la cátedra episcopal, entonando maitines y haciendo todos
326	34	de Nuestro	nuestro
328	39	Vallego	Vallejo
335	1	nombre el Sr. Sojo	nombre. El Sr. Sojo,
335	29	de Montemayor	de Montemayor (5).
336	16	junta	junto
337	12	informaciones	las informaciones
343	1	(1719-1794)	(1716-1794)
348	17	atabares	atabales
350	14	La plaza ministril	La plaza de ministril
354	19	ni	si
358	7 y 8	muetsras en eso 6.ª—I buscando el olvido	6.ª—I buscando el olvido muestras en eso
363	17	exige	exigía
365	15	llenan	llevan
370	26	miradores	moradores

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
378	7	grueso muro	grueso del muro
379	9	es el tenor	es del tenor
381	21	el P. Joseph	el P. San Joseph
381	33	revelación	elevación
390	5	invasi	invasión
395	29	sacarlos los	sacarlos
396	11	con antaño	como antaño
403	14	observación	observancia
407	8	vida	duda
407	22	Repítese la línea 8 de la misma página	qué cosa era aquella y lo librase de tan grande peligro. Y estando así muy
413	6	meos	menos
419	29	Prelado	Prelados
432	19	hospedar	hospedarse
453	20	pueblo	pueblos


127.

